

La libertad de religión: un derecho humano basado en la dignidad humana

La dignidad humana es la fuente y fundamento de la libertad de religión. Para hablar de libertad de religión es importante tener como puntos de referencia esenciales la persona humana y su dignidad.

Partiendo de esta consideración, la libertad de religión se manifiesta, en primer lugar, como un derecho humano. Por supuesto, también conlleva deberes, en particular el de respetar la libertad de los demás. Indudablemente, la puesta en práctica efectiva de la libertad de religión depende en gran medida de la forma en que se respeta este deber. Sin embargo, sería erróneo pensar que la libertad de religión de cada uno está enraizada en el deber de los demás de no vulnerarla. La libertad de religión existe, en primer lugar, como un derecho propio de todas y cada una de las personas.

Considerar la libertad de religión como un derecho humano estrechamente ligado a la dignidad humana tiene numerosas implicaciones. Destaquemos algunas de ellas.

En primer lugar, la persona humana tiene derecho a la libertad de religión aun antes de que tal derecho sea reconocido por el Estado o por cualquier otra autoridad competente. Cuando el Estado promulga derechos humanos, no los crea. Solamente reconoce su existencia.

Esto no significa que el reconocimiento por parte del Estado no sea importante. Por el contrario, en toda sociedad organizada con el objetivo de promover la dignidad humana es esencial que la democracia y el Estado de derecho vayan acompañados de medidas que garanticen la protección eficaz de los derechos humanos.

La defensa de los derechos humanos constituye, por lo tanto, un elemento decisivo de la legitimidad de un sistema democrático y uno de los papeles primordiales de cualquier sistema jurídico consiste en garantizar la protección de tales derechos. De la misma forma, el papel del Estado, por muy importante que sea, encuentra su límite en el respeto a los derechos humanos. Cuando una medida gubernamental viola un derecho humano fun-

damental, la legitimidad de esta última queda cuestionada. De esta situación se desprende un problema delicado que es saber sobre quién recae la competencia de la decisión. En última instancia, esta competencia es propia de la conciencia de cada persona. Con el riesgo de tener que afrontar consecuencias muy dolorosas, la objeción de conciencia se convierte así en la expresión más elevada de optar por la dignidad.

Una segunda implicación de la consideración de la dignidad humana como fundamento es que no se puede atender a la libertad de religión de forma aislada, independiente de otros derechos fundamentales. La dignidad humana concierne a la persona humana en su totalidad, a todas sus dimensiones consideradas en su conjunto. En este sentido, los derechos humanos se deben contemplar de forma holística porque son indivisibles. Cuando se ponen en práctica de forma conjunta, coordinada y armónica, se refuerzan mutuamente.

Intentar establecer una jerarquía entre los derechos constituye una empresa delicada. Por muy legítimo que pudiera ser cuando pretende garantizar una mayor protección de los bienes más elevados, como la vida o los bienes del espíritu, un orden jerárquico suele conducir a prioridades que no respetan plenamente la dignidad humana. Este ocurre, por ejemplo, cuando los derechos civiles y políticos se consideran menos importantes que los económicos, sociales y culturales, o viceversa.

La necesidad de una consideración global no debe oscurecer otra necesidad, en concreto la de prestar la debida atención a la protección de los bienes de orden superior. En particular, la dimensión espiritual de la dignidad humana es tan importante que requiere una atención especial si se quiere poner en práctica de forma eficaz la libertad de religión. Esta última merece una atención especial porque afecta a los valores más elevados del ser humano. Más aún, el respeto a esta libertad en una sociedad determinada constituye una prueba excelente del respeto que se tiene a los derechos humanos en general en esa sociedad.

Puesto que está anclada en la dignidad humana, la libertad de religión no concierne solo al ser humano en su conjunto, sino a cada individuo. Igual que otros derechos humanos, la libertad de religión es un principio universal. No puede ser relativizada en una cultura bajo el pretexto de que procede de otra cultura.

La definición y puesta en práctica de la libertad de religión ha ido evolucionando con el paso del tiempo, y las circunstancias históricas y sociológicas han ejercido en cada sociedad una influencia distinta sobre esta evolución. Por tanto, es siempre deseable entablar un diálogo con otras sociedades que tienen distinto concepto de la libertad de religión.

Una vez más, la necesidad del respeto mutuo entre las culturas no significa tampoco que la libertad religiosa se pueda relativizar ni que se pueda basar en el mínimo denominador común. La referencia original a la dignidad humana debe servir como terreno común y no puede permitir los planteamientos reduccionistas o exclusivamente negativos.

La referencia fundamental a la dignidad humana tiene también otra implicación. Dado que cada ser humano no es solo un individuo único e irrepetible, sino también un ser so-

cial por naturaleza que depende vitalmente de su relación con otros, su filiación a un grupo social o sociedad organizada son indispensables para su realización.

Sus derechos no tienen sentido salvo que los pueda ejercer en su relación con otros. La libertad de religión, en particular, carece de sentido si su campo de aplicación se limita al fuero interno de cada individuo. No tiene ninguna razón de ser a menos que se pueda ejercer en el seno del contexto social en el que vive el individuo.

En consecuencia, los individuos que comparten la misma religión tienen el derecho de practicarla juntos. Así, el grupo que constituyen también tiene derecho a la libertad de religión. Esto implica que la libertad de religión se debe ejercer de manera que resulte perceptible en el orden social, en la medida en la que se respeten el orden público y los derechos de otros grupos.

En algunas sociedades occidentales, en las circunstancias históricas de los siglos XVIII y XIX, la libertad de religión se desarrolló fundamentalmente como el derecho a no creer. Sin embargo, es importante recordar que la consecuencia natural es el derecho a creer, también de forma colectiva y pública.

Concebida de esta forma, la libertad de religión es esencial para el bien común, definida como «el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección» (*Gaudium et spes*, 26.1).

Se puede decir que una sociedad respeta el bien común si ayuda a crear las condiciones que hacen posible a cada individuo perfeccionar sus capacidades en todas las dimensiones que comporta su dignidad humana. Por lo tanto, la sociedad debe rechazar toda forma de totalitarismo, incluyendo el religioso. De igual modo, no puede conformarse con un enfoque puramente individualista.

Dado que la razón de ser y la fuente de la legitimidad de los poderes públicos es la búsqueda del bien común, el Estado y los otros organismos públicos tienen el deber de respetar la libertad de religión y garantizar que sea respetada. Igualmente, si las autoridades públicas tienen el deber de promover el bien público, también los individuos, los grupos y los organismos intermedios. El respeto a la libertad de religión no solo compete al Estado, sino que también compete a los distintos actores sociales.

Como parte del bien común, la libertad de religión beneficia a cada miembro de la sociedad, así como a la sociedad en su conjunto. Considerado desde su aspecto positivo (derecho a creer) y negativo (derecho a no creer), la libertad de religión favorece la paz al mismo tiempo que el bienestar individual y colectivo.

Negar la dimensión espiritual de la persona humana o relegarla a su fuero interno impide superar los retos que las naturales aspiraciones religiosas de la humanidad generan en la sociedad, especialmente cuando se expresan de formas que otros segmentos de la sociedad perciben como amenazadoras.

Una solución que afronte las necesidades de la dignidad humana requiere el reconocimiento y la protección no solo del derecho a no creer, sino también del derecho a creer, tanto a nivel individual como colectivo, incluyendo formas que sean significativamente visibles para todos, con el único límite del respeto a la libertad de quien piensa de otra forma y del orden público.

Las sociedades que violan la libertad de religión no solo dañan a los individuos, sino a toda la comunidad. Aunque el camino a una actitud abierta y constructiva esté lleno de dificultades, es el único coherente con el respeto a la dignidad de cada persona, así como al bien de toda la comunidad humana.

Nicolas Michel
Profesor de Derecho Internacional (Ginebra)

GUÍA DE CONSULTA

Método y finalidad

El presente *Informe* ofrece los datos recopilados por un grupo de investigadores, estudiosos y periodistas a través de la consulta de fuentes, informes y reportajes, en su mayoría internacionales, pertenecientes a diferentes agrupaciones religiosas y fruto de testimonios directos obtenidos sobre el terreno. El objetivo es presentar una visión amplia, pero detallada, de la libertad religiosa en el mundo. También se ha buscado la mayor objetividad posible, permitiendo que las diferentes religiones, credos y agrupaciones religiosas tomen la palabra, y prescindiendo de todo juicio de valor acerca de las creencias y convicciones subyacentes a sus prácticas y enseñanzas religiosas.

En nuestra opinión, el valor y la utilidad de este informe residen principalmente en hacer públicos, dentro de un conjunto organizado, los hechos, noticias, situaciones y testimonios personales que podrían pasar inadvertidos para la opinión pública y las instituciones internacionales religiosas y políticas, dado el bombardeo diario de información. Esperamos que proporcione una comprensión más global acerca del objeto específico de este *Informe*, a saber, los derechos y deberes de la libertad religiosa y de los derechos humanos en general.

Estructura del contenido

Los artículos sobre los países describen la situación y los acontecimientos más recientes en materia de libertad religiosa. Están ordenados conforme al siguiente esquema:

- descripción resumida del marco legal e institucional que regula la libertad religiosa;
- indicación de cualquier mejora o deterioro de la situación durante el período examinado;
- registro de los episodios de intolerancia o persecución perpetrados por las autoridades o por unos grupos religiosos contra los otros.

Fuentes de información

En lo que se refiere, en general, a las fuentes de información, se citan al final de cada capítulo. Como se puede comprobar, las fuentes religiosas pertenecen a diferentes credos y confesiones, o bien se trata de información proporcionada por organizaciones y agencias internacionales de defensa de los derechos humanos o, más específicamente, del derecho a la libertad religiosa. En el caso de información obtenida sobre el terreno no siempre se citan las fuentes por motivos de seguridad.

Especial gratitud merecen los colaboradores del Departamento de Proyectos del Secretariado Internacional de ACN, cuya valiosa dedicación a la hora de verificar la información

y conocimiento directo de los problemas in situ han contribuido no poco a la realización del proyecto.

Estadísticas

Los datos estadísticos se han extraído de diversas fuentes, elegidas en función de su credibilidad y verosimilitud. Los más básicos, como, por ejemplo, el número de habitantes de un país, son en muchos casos fruto de estimaciones y no de censos reales, bien porque en estos países no existen, bien porque son poco fiables desde un punto de vista científico. Los datos presentados han sido aportados por Naciones Unidas. La composición religiosa de los diferentes países es, como bien saben los entendidos en esta materia, el aspecto más complejo y difícil de verificar. Para algunos países existen estudios científicamente fiables, pero para otros no queda más remedio que confiar en cifras aportadas por partes interesadas que no reproducen necesariamente una realidad verificable. Ante esta disyuntiva, los datos relativos al conjunto de los cristianos y a otras religiones y movimientos proceden de los cálculos ofrecidos por la *World Christian Encyclopedia*, por ser ésta una obra considerada, a escala internacional y en el mundo académico, como el estudio más exhaustivo sobre las religiones del mundo. En unos pocos casos, oportunamente señalados, hemos recurrido a datos más recientes por considerarlos más fiables. Las estadísticas sobre las personas refugiadas y desplazadas internamente han sido tomadas de la página electrónica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Centro de Vigilancia de los Desplazados Internos del Consejo Noruego para Refugiados (IDMC, por sus siglas en inglés).

FUENTES CONSULTADAS

Investigación e informes

Human Rights Watch, *World Report 2009 / World Report 2010* - www.hrw.org
United States Commission on International Religious Freedom, *2012 Annual Report*; Release International.org; HRWF, www.uscirf.gov
United States Commission on International Religious Freedom, *Connecting the dots: education and religious discrimination in Pakistan*, November 9th 2011
U.S. Department of State, *International Religious Freedom Report for 2011*- www.state.gov/g/drl/irf/
www.intoleranceagainstchristians.eu/fileadmin/user_upload/Five-Year_Report_Intolerance_against_Christians_in_Europe_-_online_version.pdf
www.wahidinstitute.org, *Executive summary report on religious freedom and tolerance 2010*
www.intoleranceagainstchristians.eu/publications/report-2011.html

Publicaciones periódicas

Christian Freedom International; www.christianfreedom.org
El-Ahram hebdo, Rue Galaa, Cairo; www.hebdo.ahram.org.eg
Guyana Times; <http://www.guyanatimesgy.com/>
Netgazeta; www.glospasleka.pl
La Vie
Mindanao Examiner Unit 15, 3F Fair Land Building, Nuñez St., Zamboanga City, Philippines 7000
Nigrizia - Vicolo del Pozzo, 1 - 37129 Verona - Italy - www.nigrizia.it
Tablet - Tower House - Lathkill Street - Market Harborough - LE16 9EF - UK - www.thetablet.co.uk
The Eurasia Lift; www.eurasialift.wordpress.com
South Asia Intelligence Review

Periódicos

ABC - www.abc.es
Al-Khalij
Asia Times Online; www.atimes.com
Austrian Times; www.austriantimes.at
Avvenire - Piazza Carbonari, 3 - 20125 Milan - Italy - www.avvenire.it
Centralasia online; www.centralasiaonline.com
China Daily; www.europe.chinadaily.com.cn
Daily Mail - Northcliffe House - 2 Derry Street - London W8 5T - UK - www.dailymail.co.uk

De Morgen

East Journal; www.eastjournal.net

El 19 Digital; www.el19digital.com

El Comercio; www.elcomercio.pe; Perú

El Correo; www.elcorreo.com

El Diario; www.eldiario.net; Bolivia

El Mundo; www.elmundo.es

El País; www.elpais.com

El Periódico de Extremadura

El Watan; www.elwatan.com

Haaretz; www.haaretz.com

Il Manifesto; www.ilmanifesto.it

La Croix - Rue Bayard 3/5 - 75393 Paris - France - www.la-croix.com

La Razón - C/ Josefa Valcárcel 42, 28027 Madrid - España - www.larazon.es

Le Figaro-Magazine

Le Monde - 80, bd Auguste Blanqui - 75707 Paris Cedex 13 - France - www.lemonde.fr

L'Osservatore Romano - Via del Pellegrino - 00120 Città del Vaticano - www.vatican.va/news_services/or

New York Times; www.nytimes.com

NoticiaCristiana.com; www.noticiacristiana.com

Noticias.terra.com.mx; noticias.terra.com.mx

Pakistan Christian Post; www.pakistanchristianpost.com

Pakistan Observer; www.pakobserver.net

Phayul; www.phayul.com

Público; www.publico.pt

RPP Noticias; www.rpp.com.pe; Perú

Sociedad Uruguaya; www.sociedaduruguaya.org

South China Morning Post; www.scmp.com

The Christian Telegraph; www.christiantelegraph.com

The Citizen (Juba); www.thecitizen.info

The Daily Telegraph - www.telegraph.co.uk

The Express Tribune

The Guardian; www.guardian.co.uk

The Huffington Post; www.huffingtonpost.com

The Tibet Post; www.thetibetpost.com

The Times of India - www.timesofindia.indiatimes.com

The Prague Post; www.praguepost.com

Tiroler Tageszeitung online

Agencias de noticias

ACI Prensa - Apartado postal 040062 - Lima 4 - Perú - www.aciprensa.com

ACN News - Aid to the Church in Need Int. - Bischof-Kindermann-Str.23

61462 Königstein - Germany - www.acn-intl.org

Adnkronos - www.adnkronos.com

African Spotlight

AFP (Agence France-Presse) - 11, 15 place de la Bourse - 75002 Paris - France -
www.afp.com
Agenzia AINA
Agenzia Nova
Alshahid Network
AsiaNews - Via Guerrazzi, 11 - 00152 Rome - Italy - www.asianews.it
Assist News Service
Associated Press - 50 Rockefeller Plaza - New York, N.Y. 10020 - USA -
www.ap.org
Baha'i World News Service
Belgium - www.hrwf.org
Catholic Herald
Catholic News Service - 3211 Fourth Street, NE - Washington, DC 20017 - USA -
www.catholicnews.com
China - www.xinhuanet.com
CNL-News
Compass Direct News - P.O. Box 27250 - Santa Ana - CA 92799 - USA -
www.compassdirect.org
Deutsche Presse-Agentur
Églises d'Asie; 128 rue de Bac, 75007 Paris
Eni News
Europa Press - www.europapress.es
Fides - Palazzo "de Propaganda Fide" - 00120 Città del Vaticano - www.fides.org
Forum 18 News Service - Postboks 6663 – Rodelokka - 0502 Oslo - Norway -
www.forum18.org
Human Rights Without Frontiers - Av. Winston Churchill 11/33 - 1180 Brussels -
Kaieteur News
Mizzima News - www.mizzima.com
Qiu Shi
Reuters - 85 Fleet Street - London EC4P 4AJ - UK - www.reuters.com
Reuters Africa
Taqrīb News Agency (TNA)
The Gainesville Sun
The Nigerian Voice
UCA News (Union of Catholic Asian News) - www.ucanews.com
Ukrinform
Vatican Press Office
Vatican Radio
World Magazine
WorldWide Religious News - www.wwrn.org
Worthy News
Xinhua News Agency - 20F - Dacheng Plaza -127 Xuanwumen St. (W) - Beijing -
Zenit - C.P. 18356 - 00164 Rome - Italy - www.zenit.org

Sitios de Internet

www.3.lrs.lt
www.7sur7.be

www.abc.com.py
www.abc.es
www.abs-cbnnews.com
www.aceproject.org
www.acnuk.org
www.acs-italia.org
www.ahiworld.org
www.africanlegislaturesproject.org
www.africa.upenn.edu
www.allafrica.com
www.analisisdigital.com
www.andina.com.pe
www.arhiv.uvs.gov.si
www.armhels.com
www.asambleanacional.gob.ve
www.avvenire.it
www.balcanicaucaso.org
www.bbc.co.uk
www.beit-salam.km
www.bilgesam.org
www.blog-sin-dioses.blogspot.com
www.blogs.state.gov
www.bonoc.files.wordpress.com
www.buongiornoslovacchia.sk
www.c4m.org.uk
www.cambio.bo
www.calir.org.ar
www.catholic-ew.org.uk
www.cbcisite.com
www.cdep.ro
www.celir.cl
www.cem.org.mx
www.cev.org.ve
www.christianophobie.fr
www.cnbb.org.br
www.coe.int
www.commonlii.org
www.comparativeconstitutionsproject.org
www.comres.co.uk
www.confinder.richmond.edu
www.congres.gob.per
www.constitution.bt
www.constitution.ie
www.constitutionnet.org
www.corriere.it
www.cypnet.co.uk
www.defend.ht

www.democratie.francophonie.org
www.denederlandsegrondwet.nl
www.diariopolitico.com
www.dicid.org
www.diocesissanisidro.org
www.documentos.iglesia.cl
www.droit-afrique.com
www.echr.coe.int
www.e-cristians.net
www.ecuanex.net.ec
www.ekklesia.co.uk
www.eldia.com.do
www.elizabethkendal.blogspot.de
www.eltiempo.com.ve
www.en.paperblog.com
www.epoint.fr
www.es.catholic.net
www.eu-oplysningen.dk
www.euresisnet.eu
www.eurasianet.org
www.finanzas.com
www.german-times.com
www.ghanadistricts.com
www.ghanareview.com
www.gov.east-timor.org
www.government.is
www.gov.mu
www.governo.gov.ao/Constituicao.aspx
www.groups.google.com
www.grupdereligions.org
www.guardian.co.uk
www.gurtong.net
www.hri.org
www.hrw.org
www.iblnews.com
www.iglesia.org.bo
www.iglesiacatolica.ec
www.iglesiacr.org
www.iglesiaenmarcha.net
www.iglesiauruguay.com
www.imparcial.es
www.info.gov.za
www.interno.it
www.intoleranceagainstchristians.eu
www.inquirer.net
www.ipr.kz
www.itongadol.com

www.it.peacereporter.net
www.judiciary.gov.uk
www.kenyaembassy.com
www.kirken.no
www.kituchakatiba.org
www.korea.assembly.go.kr
www.labussolaquotidiana.it
www.lainformación.com
www.lapatriaenlinea.com
www.laprensa.com.ni
www.lasextanoticias.com
www.legislationline.org
www.liberianlegal.com
www.libertadreligiosa.es
www.makedonija.name/government/constitution-of-macedonia
www.maldivesinfo.gov.mv
www.maroc.ma
www.marthacolmenares.com
www.mec.gov.py
www.mjp.univ-perp.fr
www.minsegpres.gob.cl
www.modernghana.com
www.mpil.de
www.nacion.com
www.news.va
www.noticiacristiana.com
www.noticias.r7.com
www.nyidanmark.dk
www.ohchr.org
www.onar.gob.cl
www.opnew.op.gv.gy
www.parliament.bg
www.presidence.dj
www.presidentialactivism.wordpress.com
www.proceso.com.mx
www.profetas.blogspot.com
www.prolades.com
www.público.es
www.qatarembassy.net
www.religiebi.info
www.religiónconfidencial.com
www.religions.am/eng
www.rfiaonline.org
www.rtve.es
www.rwandaparliament.gov.rw
www.sconews.co.uk
www.scotland.gov.uk

www.scribd.com
www.sedac.info
www.secularism.org.uk
www.senado.cl
www.servat.unibe.ch
www.sierra-leone.org
spcp.prf.cuni.cz/aj/2-93en.htm
www.sta.si
www.state.gov
www.stjornarskrarfelagid.is
www.stortinget.no
www.sudantribune.com
www.suprema.com.do
www.swradioafrica.com
www.tc.gob.pe
www.tempi.it
www.ultimasnoticias.com.ve
www.undp-gha.org
www.unficyp.org
www.unhcr.org
www.usccb.org
www.vision.de
www.wipo.int
www.wcl.american.edu
www.worldmap.org

Otras fuentes

AIDA, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente
All Indian Christian Council
Associazione per la Libertà Religiosa dell'Ucraina (UARS)
Barnabas Fund; 9 Priory Row Coventry, Great Britain
BBC - www.bbc.co.uk
Becket Fund
China Aid
Christian Solidarity Worldwide - www.csw.org.uk
CNN - www.cnn.com
Freedom House - 1301 Connecticut Ave. NW, Floor 6 - Washington D.C. 20036 - USA - www.freedomhouse.org
Eurasia Lift; eurasialift.wordpress.com
European Parliament
Forum Libertas
Hazte Oír
Human Right Watch
Human Rights Commission of Pakistan, *Perils of Faith*
Human Rights Watch for Lao Religious Freedom, HRWLRF
Information Centre for Human Rights and Democracy, Hong Kong
Information from the Holy See NPC

International Campaign for Tibet
International Christian Concern - www.persecution.org
Introvigne, Massimo: “La difesa dei cristiani perseguitati nelle istituzioni europee” (Defending Christians persecuted by European institutions). Conferenza di chiusura della 2ª Giornata sulla Libertà Religiosa nel Mondo (Closing conference of the 2nd Day on Religious Freedom in the World), Madrid, May 11th 2012
Interfax, www.interfax.com
Istituto per la Libertà Religiosa (IRS), Kiev
Jama’at Ahmadiyya Pakistan, Persecution of Ahmadis in Pakistan during the Year 2011
Jinnah Institute, *A Question of Faith*
Kung Foundation
La lettre du droit des religions; www.droitdesreligions.net/ldr.htm
La Misión
Legal Evangelical Association Development, November 20th 2011
National Commission for Justice and Peace, *Human Rights Monitor 2011*
NGO “Nessuno Tocchi Caino”
Open Doors USA - PO Box 27001 - Santa Ana, CA 92799 - USA - www.opendoorsUSA.org
OSCE - Organisation for Security and Co-operation in Europe – Wallnerstrasse, 6 - 1010 Vienna - Austria - www.osce.org
Perfil
Provincia Eclesiástica de Madrid, comunicados
Pontificia Università della Santa Croce - José T. Martín de Agar, I Concordati dal 2000 al 2009
Radio Free Asia - 2025 M Street NW, Suite 300 - Washington, DC 20036 - USA - www.rfa.org
Radio Free Europe / Radio Liberty - Vinohradska 159A - 100 00 Prague 10 -
Radio Vaticana - Piazza Pia, 3 - 00120 Città del Vaticano - www.radiovaticana.org
Release-Eritrea; www.release-eritrea.com
Release International - PO Box 54 - Orpington BR5 9RT - UK - www.releaseinternational.org
Serving in Mission
The Constitution of Afghanistan
The Constitution of the People’s Republic of Bangladesh
The Institute on Religion & Public Policy
Tibetan Centre for Human Rights and Democracy - www.tchrd.org
Uzbekistan Embassy in Italy
Voice of the Martyrs; www.persecution.com
Voice of Martyrs Canada
William Mallinson, *Partition through Foreign Aggression. The Case of Turkey in Cyprus*, Modern Greek Studies
Wise Men Center For Strategic Studies
World Council of Churches Consultation on Religious Freedom
Yearbook Supplement Number 20 (2010)
Zimbabwe Inclusive Government Watch, www.sokwanele.com/zigwatch

Edita

Ayuda a la Iglesia Necesitada Internacional
Bischof-Kindermann-Str. 23, 61462 Königstein, Germany

Editor

Attilio Tamburrini

Director del comité editorial

Peter Sefton-Williams

Comité editorial

Reinhard Backes

Marc Fromager

Javier Menéndez Ros

Roberto Simona

Secretaria editorial

Nathalie Rüttimann

Colaboradores

Paolo Affattato, Asia News, P. Stefano Caprio, Rodolfo Casadei, Centro de Libertad Religiosa (CELIR UC) de la P. U. C. de Chile, P. Bernardo Cervellera, Camille Eid, Annie Laurent, Luca Mainoldi, Andrea Morigi, Oscar Sanguinetti

Traducción al español

M^a Mercedes Lucini

Corrección/Revisión

Javier del Toro Sola

Maquetación

Antonio Santos

Diseño gráfico

Centrocopie Verbano - Gruppo CCV

Via Nemoresense 45 a/b – I-00199 Rome

Imagen de cubierta

© JS Design

Mapas

© Istituto Geografico De Agostini, 2012 – All rights reserved

Producción del CD

MPO Ibérica



Ayuda a la Iglesia Necesitada
Fundación de la Santa Sede

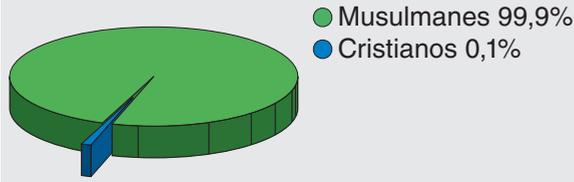
© Ayuda a la Iglesia Necesitada (AIN) Internacional
Bischof-Kindermann-Str. 23, 61462 Königstein, Germany

Está permitida la reproducción de este texto total o parcialmente, citando la fuente.

AFGANISTÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
652.090 Km ²	29.117.489	66	448.000

AFGANISTÁN

En Afganistán la libertad religiosa está enormemente limitada. La Constitución afgana de 2004 declara que «la religión de Estado [] es la sagrada religión del islam», y establece la *sharía* (la ley islámica) como ley del país. Ni la libertad de religión ni la de expresión están protegidas de forma explícita, aunque la Constitución declara que «los fieles de otras religiones pueden ejercer su fe libremente y celebrar sus ritos dentro de los límites establecidos por la ley». Sin embargo, otro de los artículos determina que «ninguna ley puede ser contraria a las creencias y disposiciones de la sagrada religión del islam», y establece que el sistema legal debe aplicar esta cláusula, remitiéndose a la ley islámica donde no se haya establecido otra ley. Más aún, está prohibido realizar cualquier modificación que entre en conflicto con la ley islámica.

La ley sanciona el hecho de disentir de la ortodoxia predominante. Las organizaciones de juristas afganos y la sociedad civil, que están adquiriendo una mayor relevancia, no dudan en afirmar que los derechos humanos no están garantizados. Ningún ciudadano puede cuestionar el papel de la religión en la sociedad, del estatuto de las minorías religiosas o de la interpretación de los preceptos islámicos.

Según la Constitución, los jueces deben formarse en derecho civil afgano y en jurisprudencia islámica. El Tribunal Supremo tiene un consejo especial formado por clérigos, la Dirección General, que emite fetuas (edictos religiosos) sobre cuestiones religiosas, sociales, morales o culturales. Y por encima de cualquier otra instancia está el Consejo de Ulemas de Kabul, compuesto por eruditos e imanes suníes de reconocido prestigio, que asesora al presidente Hamid Karzai en temas legales y religiosos.

En 2010, el Consejo de Ulemas solicitó al presidente la imposición de la *sharía* a nivel nacional y en numerosas ocasiones ha emitido leyes que limitan la libertad de expresión, los derechos de las mujeres y la libertad de los medios de comunicación.

En Afganistán, no existe libertad para convertirse a otra religión (desde el islam). En el año 2011 se han producido procesos judiciales por «ofensas religiosas» como la apostasía y la blasfemia.

Los talibanes, así como otros grupos armados ilegales favorables a una observancia rígida del islam, también han realizado actos de violencia e intimidación contra ciudadanos afganos.

A pesar de la presencia de las fuerzas militares internacionales durante más de diez años, la vida de las minorías religiosas sigue siendo enormemente ardua. Las leyes prohíben la difusión de cualquier religión que no sea el islam, y muchas de ellas discriminan a las minorías religiosas.

El Código Penal afgano permite a los jueces remitir a la *sharía* cualquier cuestión no regulada de forma explícita por el propio código o por la Constitución, como la apostasía y la conversión (a una religión que no sea el islam). En consecuencia, estos delitos se pueden castigar con la pena de muerte. En 2011, aunque no se aplicó ninguna ejecución oficial por apostasía por parte del Estado, sí se han registrado casos de ejecuciones sumarias y dos cristianos han sido arrestados bajo la acusación de apostasía.

Apostasía y ejecuciones sumarias de cristianos

La pequeña y vulnerable comunidad cristiana de Afganistán tiene que practicar su fe de forma clandestina sin que haya ninguna iglesia en todo el país. Sus miembros son objeto de arrestos y violencia. Los pocos cristianos afganos que existen son en su mayoría conversos del islam, por lo que se ven obligados a ocultar su fe para no poner la vida en riesgo.

Su situación empeoró desde que una cadena de televisión, Nurin TV, emitió en 2011 un programa en el que presentaba el bautismo de unos ciudadanos afganos en mayo de 2010. Esta retransmisión suscitó una ola de críticas por parte de la élite religiosa conservadora; las críticas llevaron al presidente Karzai a declarar que se buscaría a los responsables, legitimando así una «caza del converso». Se arrestó a más de veinte personas que, posteriormente, fueron puestas en libertad salvo un hombre, Said Musa, cuyo caso atrajo la atención de la comunidad y de los medios de comunicación internacionales. Musa permaneció seis meses en la prisión de Kabul condenado a muerte. Finalmente, fue puesto en libertad gracias a la presión estadounidense e internacional¹, y acabó abandonando el país con su familia.

Shuaib Asadullah corrió la misma suerte. Arrestado en octubre de 2010, pasó seis meses en la prisión de Mazar-i-Sharif acusado de «hacer proselitismo» porque había dado una biblia a un amigo. Igualmente, fue puesto en libertad en abril de 2011².

Sin embargo, se ha considerado «ejemplar» la brutal ejecución de Abdul Latif, musulmán afgano de la zona de Herat que se había convertido al cristianismo. Un vídeo difundido en internet muestra cómo cuatro talibanes le decapitan ante una cámara, en señal de advertencia para cualquier afgano que quiera «seguir la religión de los infieles».

También Siegbert Stocker y Willi Ehret, dos trabajadores cristianos humanitarios de la organización Serving in Mission, pagaron con su vida su compromiso en tierras

¹ AsiaNews, 25 de febrero de 2011.

² International Christian Concern, 20 de abril de 2011.

afghanas. Fueron secuestrados en agosto de 2011, probablemente por los talibanes, y posteriormente asesinados³.

Un año antes, los talibanes también habían tomado como objetivo a los trabajadores humanitarios de las organizaciones cristianas, a los que acusaban de hacer proselitismo cristiano disfrazándolo de trabajo social.

Con frecuencia, a los cristianos no les queda otra solución que huir del país. Para evitar la muerte o la persecución, siete familias afganas convertidas al cristianismo se han refugiado en la India, donde, sin embargo, siguen en peligro de ser repatriados⁴.

Musulmanes chiíes y otras minorías

La situación de los musulmanes chiíes de Afganistán ha mejorado considerablemente desde el final del régimen talibán, que los perseguía despiadadamente.

La mayor parte de los chiíes pertenece al grupo étnico hazara, gravemente discriminado en el pasado por una serie de razones políticas, étnicas y religiosas. Actualmente, los musulmanes chiíes hazara participan plenamente en la vida pública; incluso algunos de ellos han llegado a ocupar cargos relevantes en el Parlamento y el Gobierno de Karzai.

En 2011, los chiíes afganos pudieron celebrar públicamente sus festividades tradicionales sin incidentes.

También otras minorías religiosas han visto mejorar su situación desde la caída de los talibanes. Por ejemplo, se ha permitido a hindúes y sijes practicar su fe y disponer de lugares de culto públicos. Durante el año 2011 no se ha informado de ningún incidente importante que les afectase.

Por el contrario, la pequeña comunidad bahaí del país mantiene su existencia clandestina. En 2007, el Directorio General definió la fe bahaí como un «tipo de blasfemia».

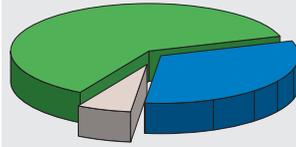
³ Serving in Mission, 9 de septiembre de 2011.

⁴ International Christian Concern, 13 de mayo de 2011.

ALBANIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Musulmanes 61,9%
 - Cristianos 31,8%
 - Agnósticos / Ateos 6,3%
- Católicos 15,5% / Ortodoxos 15% / Protestantes 1,3%

SUPERFICIE

28.748 Km²

POBLACIÓN

3.194.972

REFUGIADOS

82

DESPLAZADOS

ALBANIA

Ya en el preámbulo, y después en detalle en los artículos 10 y 24, la Constitución albanesa de 1998¹ consagra el derecho a la libertad religiosa, el trato igualitario a todas las religiones y el reconocimiento de su personalidad jurídica por parte del Estado. Las relaciones cordiales entre los distintos credos religiosos han contribuido a crear un clima generalmente positivo en este país. No hay una religión de Estado específica; todas son iguales ante las autoridades civiles y no hay enseñanza religiosa en la escuela. La mayor parte de los creyentes cristianos pertenece a la Iglesia ortodoxa autocéfala de Albania o a la Iglesia católica. Los grupos religiosos no tienen que estar registrados y las religiones mayoritarias gozan de prestigio y de numerosos privilegios oficiales debido a su presencia histórica en la región. No obstante, todos los grupos religiosos pueden abrir cuentas bancarias y poseer terrenos y edificios.

Durante el período sometido a examen no se han producido cambios institucionales o legislativos dignos de mención en relación con la libertad religiosa en el país.

Conflictos importados

Sin embargo, es motivo de preocupación el activismo de jóvenes imanes formados en Turquía y Arabia Saudí. Una versión más intolerante y rigurosa del islam, diferente de la que se practica tradicionalmente en Albania, está difundiéndose gracias a la fundación de escuelas islámicas financiadas desde el extranjero. Están surgiendo numerosas tensiones entre las diversas comunidades musulmanas que, en algunos casos, afectan incluso a los cristianos².

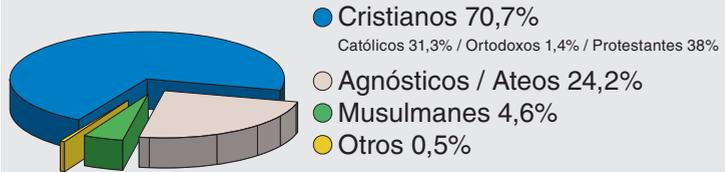
¹ <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/untc/unpan013810.pdf>

² ACNNews, 18 de julio de 2012.

ALEMANIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

357.002 Km²

POBLACIÓN

82.056.775

REFUGIADOS

571.684

DESPLAZADOS

ALEMANIA

En la República Federal de Alemania, las iglesias y organizaciones religiosas se financian mediante desgravaciones fiscales. Los ciudadanos contribuyen con un porcentaje de sus impuestos, apoyando al grupo al que pertenecen oficialmente. Los que no pertenecen a ningún grupo religioso pueden asignar su parte correspondiente a la causa civil de su elección. En estos casos, no se indica en su tarjeta de identidad laboral su pertenencia a una asociación.

Intolerancia y discriminación contra los cristianos

El Observatorio sobre Intolerancia y Discriminación contra los Cristianos publicó un informe el 19 de marzo de 2012¹ en el que enumera una serie de casos de discriminación que se han producido en países europeos. Por ejemplo, en marzo, en Alemania, Irene Wiens, madre de doce niños, estuvo detenida durante 43 días por negarse a inscribir a sus hijos en las clases de educación sexual que tanto ella como su marido consideran indecentes. Este caso se ha elevado al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El mismo informe describe 7 casos de profanación de cementerios ocurridos entre mayo y octubre de 2011 (en Velen, Schönau, Niedereschach, Westerkappeln, Essen, Ostbevern y Mülheim), además de 9 actos de vandalismo perpetrados contra lugares de culto entre abril y noviembre de 2011 (en Reinbek, Neumuenster, Heidelberg, Ascheberg, Kallenhardt, Rütten, Vohwinkel y Múnich). En Fráncfort, la procesión del Viernes Santo de la comunidad católica croata fue interrumpida por una manifestación organizada por las juventudes del Partido de los Verdes contra la prohibición de bailar en determinadas festividades religiosas (vigente en el estado de Hesse). Además, el 21 de agosto de 2011, en Wassenberg-Myhl, una representación de la crucifixión de Jesucristo fue cubierta con pintura negra; en septiembre de 2011 un grupo de ateos radicales difundió en Youtube un vídeo en el que mostraba la destrucción violenta de una serie de cruces durante la visita a Alemania del papa Benedicto XVI.

¹ www.intoleranceagainstchristians.eu/publications/report-2011.html

Minorías religiosas

Los musulmanes disfrutan en Alemania gran libertad para practicar su religión. Sin embargo, la plena integración de los musulmanes en la sociedad alemana sigue constituyendo un gran problema.

Igual que ocurre en otros países occidentales donde viven comunidades de inmigrantes musulmanes, actualmente en Alemania se debate la cuestión de la vestimenta islámica, especialmente la femenina. La discusión versa sobre la legitimidad del Estado para prohibir el uso del velo, o al menos los elementos que cubren el rostro, en los lugares y edificios públicos (colegios, universidades, oficinas gubernamentales...) a los estudiantes, empleados y funcionarios.

Un ejemplo de este conflicto es la ley del estado federal de Hesse, que desde principios de 2011 prohibió a las funcionarias y empleadas que trabajan para la Administración Pública llevar el velo integral, conocido como *burka* o *niqab* en el lugar de trabajo².

«Quedan zonas en las que la ley y las prácticas islámicas o de cualquier otra tradición entran en conflicto, entre ellas la llamada a la oración, el sacrificio ritual *halal* o *kosher* y la separación por sexos de los adolescentes en las clases de gimnasia. El sacrificio ritual contraviene las leyes sobre protección de animales, aunque hay disposiciones que contemplan exenciones»³.

Otro ejemplo aislado se produjo cuando una serie de grupos e individuos críticos con el islam político organizaron protestas en Colonia contra la construcción de una mezquita financiada por Turquía⁴.

Una serie de líderes musulmanes han protestado ante la solicitud realizada por el ministro de Interior Hans-Peter Friedrich, que les ha pedido colaboración para erradicar el extremismo aportando información sobre las actividades que se realizan en las mezquitas. El debate, que ya surgió en 2006 en el marco de la Conferencia Germano-Islámica auspiciada por el Ministerio del Interior, se ha hecho enormemente difícil a causa de la negativa de las comunidades musulmanas a cooperar en el proceso de desradicalización y las excusas aducidas. Entre estas excusas están las palabras del propio presidente, que en su primera conferencia de prensa como ministro afirmó: «Decir que el islam forma parte de Alemania es una afirmación que no se apoya en hechos históricos»⁵.

Volker Kauder, líder del grupo parlamentario demócrata-cristiano (CDU), es uno de los políticos alemanes que muestran mayor compromiso con los cristianos perseguidos en todo el mundo. Pero también exige el derecho a la libertad religiosa de todas las comunidades. En agosto defendió el derecho de los musulmanes a construir mezquitas en Alemania: «Quienes hablan de libertad religiosa tienen que garantizar mayores cotas

² www.bbc.co.uk/news/world-europe-13038095

³ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

⁴ www.german-times.com/index.php?option=com_content&task=view&id=3725&Itemid=86

⁵ guardian.co.uk, viernes, 4 de marzo de 2011.

de libertad a otras religiones». Con anterioridad, ese mismo año, había suscitado una polémica al afirmar que, aunque los musulmanes forman parte de Alemania y disfrutan de plenos derechos como ciudadanos del Estado, el islam no pertenece a Alemania en cuanto que no forma parte de la tradición e identidad del país».

En Alemania unos cuantos grupos e individuos han perpetrado actos de violencia contra minorías religiosas, manifestándose una tendencia creciente contra la comunidad judía.

En febrero de 2011, un quinceañero fue condenado por haber participado en una agresión contra un grupo de niños judíos en Hannover. En el episodio estuvieron implicados muchos jóvenes de origen árabe que asistían a un festival artístico celebrado en 2010. Allí gritaron lemas antisemitas y arrojaron grava durante la actuación de un grupo de niños judíos que bailaron danzas tradicionales⁶. Los agresores de origen árabe, entre los que se encontraban tres menores y un joven de 19 años disminuido, fueron identificados por la policía pero no se presentaron cargos contra ellos, por lo que el único al que se juzgó fue el adolescente alemán⁷.

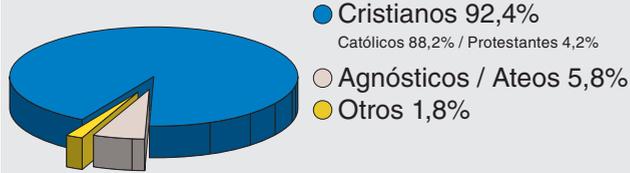
⁶ www.bbc.co.uk/news/10406344

⁷ Deutsche Presse-Agentur, 7 de febrero de 2011.

ANDORRA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

468 Km²

POBLACIÓN

85.015

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

ANDORRA

La Constitución de 1993 en su artículo 11 garantiza la plena libertad religiosa para todos los ciudadanos además de consagrar la especial relación entre el Estado y la Iglesia católica romana, según la tradición de este principado gobernado por el jefe del Estado francés y el obispo de la diócesis católica de Urgel (España)¹.

Las relaciones con la Iglesia católica están reguladas por el Concordato de 2008². El acuerdo se refería a la designación del obispo de Urgel, el estatuto jurídico de la Iglesia católica en Andorra, el matrimonio canónico y la enseñanza de la religión en las escuelas.

Durante el período analizado, no se han producido sucesos significativos relacionados con el respeto a la libertad religiosa.

¹ http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=187171

² Pontificia Università della Santa Croce – José T. Martín de Agar, *I Concordati dal 2000 al 2009*, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano, 2010, pp. 19-28.

ANGOLA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

1.246.700 Km²

POBLACIÓN

18.992.707

REFUGIADOS

16.223

DESPLAZADOS

Indeterminado

ANGOLA

La Constitución garantiza la libertad de religión y el Estado suele ser tolerante con todos los credos religiosos y permite la práctica pública de la religión.

El artículo 10, además de establecer la separación Iglesia–Estado y la laicidad del Estado, exige que este último no solo permita la libertad de culto, sino también que «proteja las iglesias y sus lugares y objetos de culto, siempre y cuando no amenacen a la Constitución y al orden público y acaten la Constitución y las leyes»¹.

La ley obliga a registrarse a todos los grupos religiosos y establece como requisito previo para realizar dicho registro que el grupo cuente con un mínimo de 100.000 miembros distribuidos en al menos dos tercios de las provincias del país. Este requisito niega de facto el reconocimiento a muchos grupos, tanto musulmanes, que en el país constituyen una minoría, como los cientos de pequeñas comunidades evangélicas, la mayor parte ellas originarias del Congo o Brasil, que siguen esperando ser reconocidas.

De cualquier modo, no hay pruebas de que las autoridades hayan impedido a los grupos religiosos no registrados llevar a cabo sus actividades. Sin embargo, solo los grupos registrados pueden fundar colegios y erigir lugares de culto.

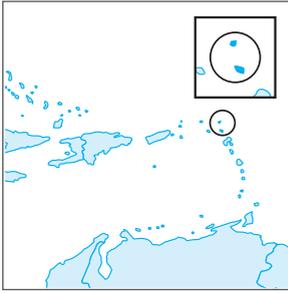
En algunas zonas del país, especialmente en el norte, se mantienen costumbres religiosas tradicionales, entre las que se cuentan sacrificios rituales, abusos de menores y prácticas «mágicas». Agencias gubernamentales, grupos religiosos y organizaciones de la sociedad civil han llevado a cabo campañas contra estas prácticas. Según el Instituto Nacional para Asuntos Religiosos, los casos de prácticas abusivas han disminuido de forma significativa gracias a estas campañas y directrices del Gobierno².

En el período que se examina en este Informe no se han realizado cambios institucionales significativos ni se han producido episodios dignos de mención relacionados con la libertad de religión.

¹ <http://www.governo.gov.ao/Constituicao.aspx>

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

ANTIGUA Y BARBUDA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
442 Km ²	86.754	---	---

ANTIGUA Y BARBUDA

El artículo 11 de la Constitución de 1981 consagra el derecho a practicar una libertad religiosa plena, y también garantiza el derecho a cambiar de religión y a impartir una instrucción religiosa.

Los grupos religiosos no están obligados a registrarse, pero haciéndolo obtienen exenciones fiscales para la construcción y restauración de lugares de culto.

No se han registrado casos de vulneración de estos derechos.

ARABIA SAUDÍ



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
2.149.690 Km ²	27.136.977	572	---

ARABIA SAUDÍ

Todos los observadores internacionales siguen considerando al reino wahabí como un CPC (*Country of Particular Concern*), un «país de especial preocupación», debido a las continuas violaciones graves de la libertad religiosa tanto desde una perspectiva jurídica como de hecho.

El reino wahabí también se ha visto amenazado por los levantamientos populares que en 2011 sacudieron gran parte del mundo árabe. Por internet circularon convocatorias de manifestaciones a la vez que intelectuales y defensores de los derechos humanos dirigieron al rey Abd Allah peticiones de cambios sociales y constitucionales.

La familia real saudí adoptó una doble estrategia para enfrentarse a la amenaza. Por un lado, los líderes religiosos wahabíes más importantes utilizaron los alminares para advertir de que la ira de Dios caería sobre los creyentes que acudieran a las manifestaciones pacíficas convocadas para después de la oración del mediodía. Por otro lado, las autoridades religiosas oficiales pusieron en guardia contra un complot iraní encabezado por los chiíes de la Región Oriental dirigido a causar una *fitna* (caos) y dividir a Arabia Saudí. Acudieron a todo el repertorio de opiniones wahabíes en contra de los chiíes, a los que consideran desde antiguo como herejes, y de los que afirman modernamente que actúan como una quinta columna a favor de Irán.

Además de esta estrategia religiosa confesional, las autoridades utilizaron el método del «palo y la zanahoria» amenazando con utilizar la fuerza contra todo aquel que violase la ley y distribuyendo cantidades importantes de ayuda económica entre la población saudí.

El 6 de marzo de 2011 el Consejo Supremo de Ulemas saudíes definió como «no islámicas» las convocatorias de manifestaciones y las peticiones de reformas en el reino, siguiendo el ejemplo de las revoluciones árabes. El Consejo, presidido por el gran muftí de Arabia Saudí, emitió una nota en la que reiteraba que «las manifestaciones están prohibidas en este país y la forma islámica de buscar el bien común es ofrecer consejo».

Por su parte, el ministro del Interior anunció en la televisión estatal que en Arabia Saudí está prohibida toda forma de concentración y manifestación, añadiendo que las fuerzas de seguridad utilizarían todos los medios a su disposición para evitar cualquier intento de poner en riesgo el orden público. El ministro afirmó que «las leyes del reino prohíben categóricamente todo tipo de concentraciones, manifestaciones y sentadas por ser contrarias a la *sharía* y a los valores y tradiciones de la sociedad saudí». A estos dos anuncios les siguió una serie de manifestaciones, sobre todo en las zonas de mayoría chií, en la Región Oriental, además de difundirse por internet y por las redes sociales llamamientos a seguir el ejemplo de las revoluciones de Túnez y Egipto.

Cristianos

En los últimos años se han multiplicado las declaraciones de responsables saudíes que afirman que se permitirá a los trabajadores no musulmanes celebrar su propio culto en privado. Sin embargo, el significado del concepto «privado» sigue siendo vago. El Gobierno saudí ha reiterado que mientras las reuniones de no musulmanes sigan siendo pequeñas y se celebren en domicilios privados, las fuerzas de seguridad no van a intervenir. No obstante, esta postura oficial se viola con frecuencia, ya que la policía religiosa sigue llevando a cabo redadas en los domicilios privados en los que se celebran encuentros de oración.

Otro motivo de preocupación para los cristianos, así como para el resto de los no musulmanes que residen en el reino, es el plazo excesivamente largo, a veces de semanas, necesario para obtener los permisos de repatriación de los trabajadores que fallecen allí. Arabia Saudí no permite enterrar a no musulmanes en el país. Esta cuestión se suscitó durante una visita de una delegación estadounidense a este país.

Durante el período cubierto por este Informe se han producido algunos casos de arrestos de cristianos. En algunos de ellos, no se difundió la noticia del arresto para garantizar, supuestamente, la solución positiva de las negociaciones mantenidas por el Gobierno y las autoridades del país de origen para la puesta en libertad.

En enero de 2011 dos cristianos indios, Yohan Nese, de 31 años, y Vasantha Sekhar Vara, de 28, fueron arrestados en el transcurso de una redada realizada por la policía religiosa en un domicilio privado de Baza, en la región de Riad, donde se celebraba un encuentro de oración. Posteriormente, los dos indios fueron condenados a 45 días de cárcel. Estos dos miembros de la comunidad pentecostal Rejoice in the Church of the Lord pasaron su período de detención en unas condiciones terribles. Los policías les presionaron para que se convirtieran al islam, mientras en la celda no había una silla en la que sentarse y para que uno se tumbara a dormir el otro tenía que permanecer de pie. Cuando se informó de la detención, el embajador de la India declaró no poder hacer nada, ya que se trataba de un arresto por motivos religiosos. Los dos trabajadores fueron puestos en libertad inesperadamente el 12 de julio de 2011 y deportados a la India el 24 de julio. En prisión, Vara recibió fuertes presiones para que se convirtiera al islam.

El 12 de febrero de 2011, un cristiano eritreo, Musie Eyob, fue arrestado por hablar del cristianismo con un grupo de musulmanes en una mezquita de Yeda, «delito» que

comporta la pena de muerte en Arabia Saudí. Eyob, al que inicialmente diagnosticaron problemas de salud mental, fue examinado por médicos que confirmaron que era apto para enfrentarse a un juicio y una condena. Entonces le trasladaron a la famosa prisión de alta seguridad de Briman y cinco meses después fue puesto en libertad y deportado a Eritrea.

En octubre de 2011, un trabajador filipino fue arrestado y condenado por blasfemia apoyándose en una acusación de su jefe que dijo haberle oído insultar al profeta del islam. No se tienen más datos sobre este caso.

El 15 de diciembre de 2011, la policía irrumpió en una casa en la que se habían reunido a orar 35 cristianos etíopes, la mayor parte de ellos mujeres. Muchos de ellos han denunciado malos tratos y vejaciones durante el interrogatorio. No se tienen más datos sobre este caso.

En marzo de 2012 el gran muftí de Arabia Saudí emitió una fetua afirmando la necesidad de destruir todas las iglesias de la península Arábiga que provocó fuertes reacciones entre los cristianos y la comunidad internacional. El jeque Abd Allah al-Shayj respondía así a la petición de aclaración que le presentó una delegación kuwaití de la Society of the Revival of Islamic Heritage, en relación con la propuesta presentada por un parlamentario de Kuwait de prohibir la construcción de iglesias nuevas en el país. La conclusión del gran muftí es que la presencia de lugares de culto cristianos en Arabia «significa reconocer de hecho la verdad de sus creencias».

Chiíes e ismailíes

Los chiíes se consideran ciudadanos de segunda clase aunque representan entre el 10 y el 15 por ciento de la población saudí. En el Gobierno no hay ministros musulmanes chiíes y solo 5 de los 150 miembros de la Shura (consejo consultivo) pertenecen a esta comunidad. Muy pocos chiíes ocupan cargos importantes en el aparato del Estado, especialmente en las fuerzas de seguridad. Aunque se han producido pequeños progresos a lo largo de los últimos años (como la autorización para celebrar la Ashura en la ciudad de Qatif), la celebración de las festividades chiíes en otras zonas como Ahsa' y Damam siguen prohibidas. Aún no se ha resuelto la cuestión de la enseñanza de la doctrina chií en los colegios (no hay alternativa a la enseñanza de las creencias suníes), como tampoco la de la reapertura de una serie de mezquitas chiíes (*husayniya*) clausuradas por el Gobierno. Como muchos jueces consideran que los chiíes son infieles, es frecuente que reciban un trato más severo en los juicios.

El 27 de febrero de 2011, el dignatario chií Tawfiq al Ahmar fue arrestado por haber solicitado en un sermón pronunciado en Hofuf la instauración de una monarquía constitucional y el final de la discriminación contra los chiíes. El 6 de marzo, tras las manifestaciones organizadas por sus seguidores en las que la policía realizó numerosas detenciones, Ahmar fue puesto en libertad.

En marzo de 2011, tras la ola de movimientos de protesta que agitó al mundo árabe, cientos de chiíes de distintas ciudades de la Región Oriental (Safwa, Qatif, al-Ahsa)

se manifestaron para exigir la puesta en libertad de los miembros de su comunidad detenidos por motivos religiosos y políticos. Las autoridades procedieron a arrestar a muchos de ellos.

En diciembre de 2011 un ciudadano australiano de origen iraquí fue condenado por las autoridades saudíes a recibir 500 latigazos y a un año de prisión bajo una acusación de blasfemia. Mansor Almaribe, de 45 años, residente en el estado de Victoria, había sido arrestado el 14 de noviembre en la ciudad santa de Medina donde cumplía el precepto de la peregrinación. Sus parientes en Australia informaron de que Mansor había sido acusado de insultar a los compañeros del Profeta, aunque su familia afirma que se encontraba rezando con un grupo de peregrinos chiíes. El embajador australiano en Riad se puso en contacto con las autoridades locales para presentar una solicitud «urgente» de clemencia en nombre de su Gobierno. «El Gobierno de Australia se opone totalmente y en todos los casos al castigo físico», declaró el Departamento de Relaciones y Comercio Exterior. Finalmente, Mansor «solo» recibió 75 latigazos y se le permitió llevar puesta una chaqueta de cuero para mitigar el dolor.

En febrero de 2012, el rey Abd Allah indultó al ismailí Hadi al-Mutif, detenido desde 1994 bajo una acusación de apostasía. Varios Gobiernos y ONG occidentales llevan muchos años trabajando para conseguir la puesta en libertad de Mutif.

Varios

En febrero de 2012, el bloguero de 32 años Hamza Kashgari abandonó Arabia Saudí para refugiarse en Malasia, huyendo de las acusaciones de apostasía y blasfemia. Kashgari había recibido varias amenazas de muerte por haber escrito en Twitter comentarios considerados contrarios al islam. Unos días después, las autoridades de Malasia le deportaron y le enviaron de vuelta a Arabia Saudí, donde sigue detenido en una prisión de Yeda a la espera de juicio.

En mayo de 2012 el clero saudí lanzó fuertes críticas contra el autor reformista kuwaití Tariq al-Suweydan, que, en una serie de artículos, había pedido públicamente la abolición de la pena de muerte que la ley de la *sharía* impone en caso de apostasía (es decir, en caso de abandonar la fe musulmana para confesar otra) y que se autorice la construcción de iglesias en la península Arábiga. Un muftí saudí, el jeque Abd al-Aziz al-Shayj, respondió a estas propuestas declarando que «estos artículos han sido escritos por alguien que no tiene fe o que no sabe lo que dice. ¿Cómo podemos oponernos a la palabra de Dios?». El jeque Salah al-Fawzani, miembro del Consejo de Ulemas, también se manifestó contrario a las posturas asumidas por el autor kuwaití, al afirmar que «no hay duda de que quien escribió esas cosas está equivocado, porque la apostasía es una ofensa contra Dios».

En marzo de 2012, Arabia Saudí decidió reforzar su lucha contra la brujería, que en el reino se castiga con la pena de muerte. El Consejo para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio, en otras palabras, la poderosa policía religiosa, ha informado de la creación de una «unidad operativa» responsable de la lucha contra los brujos, considerados como los «principales instigadores de la inestabilidad religiosa y social del país». Esta nueva unidad está dirigida por el jeque Adel al-Muqbil, importante

dignatario, e incluye a muchos otros ulemas bien conocidos. El presidente de la policía religiosa, el jeque Abd al-Latif al-Shayj, ordenó la creación de esta unidad para «llevar a cabo operaciones para combatir a los brujos y charlatanes en todo el reino». El Consejo anunció en una declaración que «esta unidad tiene orden de arrestar de forma inmediata a los brujos y charlatanes y entregarlos a las autoridades para que se les someta al castigo de Dios y se ponga fin a sus obras perjudiciales para los musulmanes». Los periódicos saudíes han informado del aumento de casos relacionados con la «magia negra», que han llegado hasta los 586 casos en los últimos años. El Consejo no explica qué actos de brujería considera delictivos, pero hay noticias sobre todo tipo de magia negra: radiestesia, exorcismo, multiplicación de monedas mediante rituales mágicos, cartomancia, curación por la fe, quiropráctica, osteopatía, elaboración de pociones, herbarios, predicción de la suerte, atracción de animales, alquimia, actividades de médiums o empatía. A lo largo de los últimos años varias personas acusadas de brujería han sido ejecutadas en Arabia Saudí.

Avances positivos

Durante el período analizado en este Informe el Gobierno saudí ha adoptado varias disposiciones para tratar la cuestión de las fetuas controvertidas. En septiembre de 2010 muchas páginas web que contenían fetuas intolerantes o incitaban al odio religioso fueron bloqueadas bajo un decreto emitido por el rey Abd Allah. Este decreto pretende evitar los inconvenientes derivados del enfrentamiento de las autoridades saudíes con las opiniones expresadas por líderes religiosos ultraconservadores, como el emitido en febrero de 2010 por un dignatario saudí, el jeque Abd al-Rahman al-Barrak en el que solicita el asesinato de quien promueva la promiscuidad en el lugar de trabajo y en las instituciones educativas. Este decreto limita el derecho a emitir fetuas a los miembros del Consejo de Grandes Ulemas, aprobado por el Gobierno.

Además, en mayo de 2010, el Consejo de Ulemas emitió una fetua condenando la financiación del terrorismo, mientras que en enero de 2011, el jeque Abd al-Aziz al-Fuzan reunió a un grupo de ulemas para pedir al Gobierno que acabe con la costumbre de rezar contra los no musulmanes. Fuzan, miembro de la Comisión Saudí para los Derechos Humanos, afirma que este tipo de oraciones son contrarias al espíritu del islam.

Funcionarios del Ministerio Saudí para Asuntos Islámicos han afirmado en 2011 que al menos 3.500 imanes habían sido despedidos por defender posturas extremistas y más de 40.000 (de un total de 75.000) han sido obligados a realizar cursos de reeducación. El ministerio estima que cerca del 70 por ciento de los imanes se han apartado de las posturas fanáticas y cuentan con la cualificación necesaria, añadiendo que se seguirán realizando esfuerzos para reeducar al 30 por ciento restante. Los responsables también han confirmado la expulsión de miembros de la policía religiosa, la aplicación de medidas disciplinarias y la apertura de expedientes por abuso de poder o por haber provocado la muerte o haber herido a ciudadanos saudíes.

Sigue sin resolverse la cuestión relativa a los libros de texto escolares, ya que, a pesar de las revisiones realizadas en los últimos años, muchos de ellos aún conservan contenidos que incitan al odio contra los miembros de otras religiones o ramas del islam. En noviembre

de 2010, los medios de comunicación británicos informaron del caso preocupante de los libros utilizados en unos cuarenta colegios saudíes del Reino Unido y de Irlanda.

En octubre de 2011, los ministros de Exteriores de Austria, España y Arabia Saudí firmaron un acuerdo para la creación del Centro Internacional para el Diálogo Interreligioso e Intercultural Rey Abd Allah b. Abd al-Aziz, con sede en Viena. El centro se abrirá oficialmente en 2012 y su objetivo principal será el de ofrecer un foro de debate despolitizado a las diferentes confesiones y en el seno de las propias comunidades religiosas, considerado esencial para alcanzar la paz y la seguridad a largo plazo. Según algunos de los asistentes a la ceremonia inaugural, este centro fomentará las virtudes, el respeto por los seres humanos sin acepción de raza o religión, la prevención de la intolerancia y el racismo, así como la comprensión mutua apoyada en bases culturales y religiosas. La idea de la creación de este centro fue lanzada por el soberano saudí durante la Conferencia Internacional para el Diálogo que se celebró en Madrid en julio de 2008. Todos los gastos relativos a la fundación y funcionamiento de esta nueva institución correrán a cargo de Arabia Saudí.

Posiblemente es demasiado pronto para saber si se trata de un «avance positivo» o de un mero trámite burocrático cumplido por el complejo reino saudí. En enero de 2012 el rey Abd Allah hizo dimitir al responsable de la policía religiosa, Abd al-Aziz Humayen, al que sustituyó por Abd al-Latif ben Abd al-Aziz al-Shayj, miembro de la familia al-Shayj que está al frente de la clase dirigente wahabí. No se han revelado las razones concretas que han llevado a realizar este cambio de guardia en la cúpula del Consejo para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio, nombre oficial de la policía religiosa. En realidad, el predecesor de al-Shayj había sido designado en 2009 para reformar este organismo. Había contratado consejeros y se había reunido con grupos defensores de los derechos humanos y expertos en imagen para mejorar la reputación de la policía tras una serie de sucesos que habían indignado a la opinión pública saudí. Los agentes de la unidad de policía religiosa supervisan la aplicación de las leyes que regulan las costumbres civiles, religiosas y sexuales del país; investigan las tiendas para confirmar que se cierran durante las oraciones, detienen a las parejas no casadas, a las mujeres que salen sin cubrir de pies a cabeza y se aseguran de que las mujeres no vayan conduciendo sus coches, etc.

Fuentes

The Guardian

BBC

AKI

Oasis

AsiaNews

Avvenire

Informe anual 2012 de la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de EE. UU. (USCIRF)

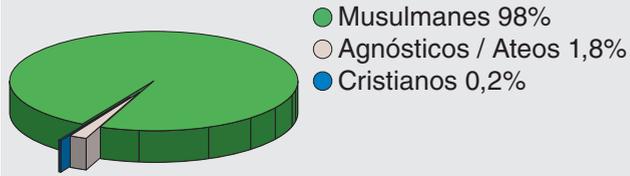
La Voz de los Mártires

ONG Nessuno Tocchi Caino

ARGELIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
2.381.741 Km ²	35.422.589	4.238	Indeterminado

ARGELIA

En Argelia los temas religiosos están regulados por un decreto muy restrictivo promulgado el 28 de febrero de 2006, que somete la práctica de todas las religiones, excepto el islam, a la autorización administrativa y condena todo proselitismo no islámico. Este decreto también establece una pena de prisión que oscila entre dos y cinco años y una multa de entre 500.000 y 1 millón de dinares (entre 5.000 y 10.000 €) a todo aquel que «incite u obligue a un musulmán a convertirse a otra religión, o que, con este fin, se sirva de medios de seducción, o de instituciones didácticas, educativas, sanitarias, sociales o culturales, de formación o cualquier otra institución o medios económicos», o incluso que «elabore, solicite o distribuya documentos, material impreso o grabaciones audiovisuales, o cualquier otra herramienta o medio dirigido a debilitar la fe de un musulmán». Por su parte, los musulmanes cuentan con total libertad para predicar y convertir a otros.

Solo dos Iglesias disfrutan de un estatuto legal, la Iglesia católica, compuesta por cuatro diócesis, que, heredera del período colonial, sobrevivió a la independencia (1962), y la Iglesia protestante de Argelia, reconocida en 1975, en la que están incluidos los fieles de la Iglesia reformada y los movimientos neoprotestantes (evangélicos, pentecostales, baptistas y metodistas).

Las conversiones de musulmanes argelinos han aumentado significativamente a lo largo de los últimos años, especialmente en la Cabília, aunque también se registran conversiones en otras regiones. Actualmente, la mayor parte de los conversos pertenece a movimientos evangélicos, que están bautizando una media de seis argelinos al día según datos oficiales de 2010, pero que disponen de pocos lugares de culto, ya que las autoridades les niegan los permisos de construcción. En la Cabília, especialmente en Tizi-Uzu y sus alrededores, se encuentran expuestos, además, a la hostilidad de los musulmanes. Hay fieles islámicos que manifiestan interés por el catolicismo, ahora que la Iglesia católica exige menos condiciones para administrar el bautismo que antes. Sin embargo, sufre la reacción estatal ante los éxitos apostólicos de los protestantes. El Gobierno argelino restringe actualmente el número y duración de los visados de entrada de todo el personal de la Iglesia católica: sacerdotes, religiosas e incluso trabajadores seculares necesarios para que la Iglesia pueda realizar sus actividades ordinarias; al mismo tiempo, aquellos que consiguen los visados deben limitar sus actividades en el país. Más

aún, se han producido casos de confiscación de los libros de oraciones en el mismo aeropuerto¹.

Para un argelino, la conversión al cristianismo supone quedar expuesto a la injusticia y a persecución judicial, tal y como atestigua Mahmud Yahu, bautizado en 1994 y pastor desde 1998. «Nuestra vida cotidiana está sometida al acoso y el desprecio. Te tropiezas con miradas asesinas, violencia verbal, rumores absurdos respecto a las costumbres de nuestras comunidades, por no mencionar la vigilancia y los controles constantes que realiza la policía». Las autoridades denegaron a Yahu la renovación de su pasaporte argelino porque «un cristiano es un traidor a la patria». El alcalde de Ath Atteli, cerca de Tizi-Uzu, donde vive Mahmud, ha ordenado a la comunidad cristiana abjurar de su fe. El 12 de diciembre de 2010, tuvo que presentarse ante los tribunales acusado de haber abierto un lugar de culto ilegal en el pueblo (una simple vivienda) y de haber «proporcionado alojamiento a extranjeros» (que contaban con los visados necesarios); Yahu fue condenado a tres meses de prisión, pena que se suspendió, y a una multa de 10.000 dinares (100 €). Otros cuatro argelinos fueron juzgados con él².

Desde la segunda mitad de 2010 se han difundido noticias de muchos otros casos similares sobre conversos cristianos. En septiembre de 2010 dos trabajadores cristianos, Hocini Hocini y Salem Fellak, fueron descubiertos comiendo en un tren durante el ramadán y fueron juzgados por el tribunal de Ain el-Hammam (Cabília) por «atentado y ofensa contra los preceptos del islam», aunque fueron puestos en libertad gracias a la movilización de una serie de defensores de los derechos humanos³.

En mayo de 2011, Karim Saighi, convertido en 2007, fue citado ante los tribunales por «insultar al Profeta» debido a la acusación de uno de sus vecinos. Supuestamente, se había negado a rendir homenaje a Mahoma, tal y como le exigía dicho vecino, y en su lugar le había entregado un DVD sobre la vida de Cristo. Fue condenado a cinco años de prisión en régimen cerrado. La sentencia hacía hincapié en que «había negado la acusación, pero su apostasía supone la asunción de su culpa»⁴.

Argelia recibe, además, influencia de las monarquías de la península Arábiga y de las sublevaciones que se han producido en los países circundantes (Túnez, Marruecos y Libia), en los que los partidos islámicos han obtenido la mayor parte de los votos en las elecciones convocadas tras las revoluciones de 2011. Esta reislamización ha llevado al Estado argelino a adoptar medidas restrictivas de la libertad de los musulmanes. Por ejemplo, ahora es ilegal que los argelinos impongan nombres no musulmanes a sus hijos o que los matriculen en colegios privados, ya que en ellos no se enseña la religión del Estado, el islam. Además las autoridades han clausurado muchos bares, discotecas y cines, incluso en Argel, y se vigila que los musulmanes cumplan estrictamente el ayuno de ramadán⁵.

¹ Zenit, 24 de octubre de 2010.

² *Le Figaro-Magazine*, 24 de diciembre de 2010.

³ Informe anual 2012 de la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de EE. UU.

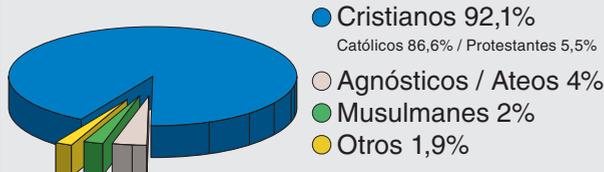
⁴ *Le Figaro*, 23 de noviembre de 2011.

⁵ *Le Monde*, 1 de febrero de 2012.

ARGENTINA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
2.780.400 Km ²	40.091.359	3.361	---

ARGENTINA

Situación legislativa

La Constitución de la República Argentina, adoptada en 1853 y que cuenta con enmiendas sucesivas hasta el año 1994, establece en el artículo 2 que «el Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano» a la vez que en el artículo 14 garantiza la libertad de religión de todos sus ciudadanos. Durante el período que se cubre en este Informe, no se han modificado las leyes que afectan a la libertad de religión.

La Cámara de Diputados de Argentina ha declarado el 25 de noviembre Día Nacional de la Libertad Religiosa por su coincidencia con el trigésimo aniversario de la *Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones* (Asamblea General de las Naciones Unidas, 25 de noviembre de 1981).

El Consejo Argentino para la Libertad Religiosa, en forma conjunta con la Dirección General de Cultos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, organizó un acto público por la celebración del Día de la Libertad Religiosa con la presencia de funcionarios y dirigentes de distintas Iglesias y confesiones religiosas¹.

Actos de intolerancia

Por parte de las autoridades gubernamentales, no se han registrado violaciones de los derechos religiosos ni ejemplos de comportamiento intolerante hacia los creyentes. Sin embargo, sí se ha tenido noticia de algunos episodios de intolerancia perpetrados por individuos aislados.

El 1 de julio de 2011, en Plottier, ciudad de la provincia de Neuquén, un grupo de alumnos evangélicos de una escuela pública de gestión estatal fue sancionado por el director por reunirse a orar durante un recreo. La situación tuvo gran repercusión en la comunidad y motivó el cese del director, que luego fue reincorporado².

¹ «Día de la Libertad Religiosa 2011», Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR) [www.calir.org.ar/celebracion25-11-2011.htm].

² «Declaración 1 de julio 2011 - oración en escuela estatal neuquina», ibíd. [www.calir.org.ar/comu01072011.htm].

El de 28 de septiembre de 2011, un miembro de la comunidad judía de Flores, barrio de Buenos Aires, sufrió una agresión verbal y física cuando se dirigía caminando con sus dos hijos hacia la sinagoga de la zona. El desconocido que cometió este ataque entró, a continuación, en el templo y se dedicó a insultar y mofarse de los presentes³.

El 30 de agosto de 2011, se perpetró un acto de vandalismo contra el monumento a la Biblia en la plaza de Sáenz Peña, en la ciudad de Paraná (provincia de Entre Ríos), que apareció con pintadas de color negro. Este monumento se ha erigido gracias al esfuerzo común de varios grupos religiosos (evangélicos, católicos y judíos) y ha contado con la contribución del Gobierno local. Este acto de vandalismo constituye un delito penado bajo la ley antidiscriminación n.º 23.592 de Argentina, además de una violación del artículo 14 de la Constitución⁴.

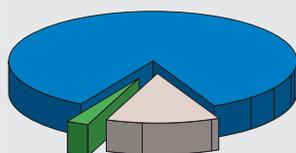
³ Franco Varise, «Brutal agresión antisemita en Flores», en *La Nación*, 28 de septiembre de 2011. [www.lanacion.com.ar/1409837-brutal-agresion-antisemita-en-flores].

⁴ «Declaración 24-8-2011 – Ataque Monumento a la Biblia (Paraná)», Consejo Argentino para la Libertad Religiosa (CALIR) [www.calir.org.ar/comu24082011.htm].

ARMENIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 84,9%
Católicos 7,6% / Ortodoxos 75,8% / Protestantes 1,5%
- Agnósticos / Ateos 12,7%
- Musulmanes 2,4%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
29.800 Km ²	3.249.500	2.918	8.400

ARMENIA

Situación legal

En julio de 2011 se anunció la elaboración de un nuevo borrador de ley sobre la religión. En caso de que se adopte, modificará la ley de 1991 (enmendada en 1997 y 2001) que regula las relaciones entre la República de Armenia y la Iglesia apostólica de Armenia, además de enmendar los códigos penal y administrativo del país. Según dicho borrador, quien invite a otra persona a compartir su fe será penalizado. También impondrá la obligatoriedad de registro a los grupos religiosos que cuenten con más de veinticinco miembros, y se aplicarán sanciones a quien ofenda los sentimientos religiosos de otra persona.

Otras disposiciones han suscitado recelo a causa de su ambigüedad. Muchos consideran que se trata de normas arbitrarias dirigidas a restringir la libertad religiosa de quienes no pertenecen a la Iglesia apostólica de Armenia. Según la constitución armenia de 2005, se reconoce que esta última tiene una «misión histórica única», en su calidad de Iglesia nacional, «en la vida espiritual y el desarrollo de la cultura nacionales, así como en la conservación de la identidad nacional del pueblo de Armenia».

Las disposiciones principales de la ley parecen inspirarse en las hipótesis de que «permitir» la libertad religiosa puede resultar peligroso y de que los grupos religiosos deben estar sujetos a una estrecha vigilancia. Por ejemplo, la ley propone prohibir sus «actividades secretas», utilizar su «influencia predicadora sobre los miembros de otras confesiones religiosas», expresar «convicciones incompatibles con el respeto a la libertad de conciencia, religión o creencia», o, una vez más, controlar «la vida privada, la salud, la propiedad y la conducta» de sus miembros. Se exige que todos actúen de acuerdo con la Constitución y las leyes de Armenia y que respeten la filiación religiosa o teológica de los demás.

Se prohibirá difundir la religión entre niños menores de 14 años sin el consentimiento de sus padres. Esta disposición forma parte de una prohibición más amplia sobre la llamada «caza de almas» (*hogevorsutyun* en armenio), término utilizado por el artículo 4 de la ley, que la define como «proselitismo inadecuado» y pretende evitar que se

presenten las creencias propias a cualquiera que profese otra religión «con ánimo de que cambie de credo», utilizando o amenazando con utilizar «violencia física o psicológica», proporcionando ayuda material o asistencia social, aprovechándose durante la predicación de la dependencia del individuo, suscitando odio a otras religiones u organizaciones religiosas o «persiguiendo» a un mismo individuo en más de una ocasión.

Para reforzar su eficacia, el borrador de ley pretende castigar la «caza de almas» según una nueva disposición que aparece en el Código Penal, en el artículo 160.1. Cuando se trate de individuos, la sanción puede suponer el pago de multas de hasta trescientas veces el salario mínimo o hasta dos meses de cárcel. Cuando se trate de grupos, supondrá una multa de hasta quinientas veces el salario mínimo o pena de prisión que puede llegar hasta dos años¹.

El artículo 5 del proyecto de ley establece diferencias entre comunidades según el tamaño de las mismas. Se denegará el reconocimiento legal a los grupos que cuenten con menos de veinticinco miembros adultos, mientras que los grupos cuyo número de miembros adultos supere esta cantidad recibirán dicho reconocimiento. Sin embargo, estos últimos tendrán que registrarse según se dispone en el artículo 6.

De acuerdo con otra de las disposiciones del proyecto, el artículo 205.3 del Código Administrativo², los dirigentes de las organizaciones religiosas que se nieguen a registrarse serán condenados a multas que oscilarán entre cien y seiscientas veces el salario mínimo.

El trámite para obtener el nuevo registro según el artículo 6 parece ser un pretexto para reunir información confidencial sobre los grupos religiosos, como las «cuotas de afiliación», y datos sobre sus programas, sus miembros y sus dirigentes, entre ellos las direcciones. Las organizaciones religiosas tendrán que aportar este tipo de información anualmente y publicarla en internet. De no hacerlo, serán condenadas a pagar multas que oscilarán entre trescientas y quinientas veces el salario mínimo.

El artículo 7 del proyecto de ley sobre religión confiere al Ministerio de Justicia la potestad de denegar la solicitud de registro de cualquier grupo. El artículo 13 permitirá a dicho Ministerio obtener la suspensión judicial del registro de un grupo. El artículo 14 permitirá inhabilitar las organizaciones religiosas que hayan aportado información falsa, hayan fomentado el odio étnico o religioso o hayan incumplido cualquier requisito legal.

El artículo 8 del proyecto de ley también define los derechos de las organizaciones religiosas y regula la forma de llevar a cabo sus actividades internas, incluyendo el culto y la educación, que también se tienen que someter al registro. De este modo, queda gravemente comprometido el derecho individual a la libertad religiosa.

¹ Collaboration For Democracy Centre, http://religions.am/eng/index.php?option=com_content&view=article&id=97:coverage-of-religious-issues-in-the-armenian-media-2010&catid=1:articles

Comité Helsinki de Armenia,

http://www.armhels.com/DownloadFile/344eng-Freedom_of_Religion_in_Armenia.pdf

² http://www.forum18.org/Archive.php?article_id=1593

Según el artículo 9, no se permitirá que las organizaciones religiosas acepten financiación de Gobiernos, individuos u organizaciones extranjeras. En caso de hacerlo, serán objeto de multas que oscilarán entre setecientas y mil veces el salario mínimo.

Un artículo de Felix Corley³, comenta muchas de las preocupaciones que la nueva ley ha suscitado entre los defensores de los derechos humanos y los miembros de algunas de las minorías religiosas, entre los que se cuenta Stepan Danielyan, del Collaboration for Democracy Centre, quien considera que este proyecto de ley constituye un retroceso respecto a la ley actual, y la del pastor evangélico René Leonian, también crítico con la iniciativa gubernamental.

Entre las numerosas anomalías, el procedimiento legislativo ha suscitado también recelo, dada la dificultad para obtener una copia del texto, que parece ser que ya ha presentado el Ministerio de Justicia ante el Consejo de Europa antes de hacerlo público en la propia Armenia, decisión que se puede deber a las reacciones ante el anterior borrador de la ley sobre religión que fue criticada por la Comisión Europea para la Democracia por el Derecho (más conocida como Comisión de Venecia) del Consejo de Europa y la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OIDDH) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En una reunión conjunta, ambas organizaciones solicitaron una revisión profunda de la ley original.

En concreto, estas dos instituciones mencionaron cambios en la imprecisa definición de proselitismo y caza de almas de la ley que, en la forma actual, podría violar el derecho de las personas a compartir sus creencias con otros. En su lugar, quieren que la ley especifique los actos que se deben prohibir. La ausencia de garantías para las actividades religiosas no registradas y la exigencia de registrarse también han suscitado objeciones. De igual forma, el documento observó que las acciones de los miembros individuales no se deben utilizar como pretexto para disolver comunidades enteras, medida extrema que solo se debe utilizar como último recurso, después de que hayan fracasado otras advertencias y sanciones. Finalmente, el documento exigió a las autoridades respeto a los derechos de los padres a decidir la educación de sus hijos de acuerdo con su propia religión y creencias.

Un documento sometido a discusión en una reunión de la Comisión de Venecia celebrada los días 14 y 15 de octubre de 2011⁴ comentaba la escasa atención prestada por el Gobierno armenio a la mayor parte de sus sugerencias, así como a las realizadas por la Comisión de Venecia del Consejo de Europa y por la OSCE en relación con un borrador de ley previo sobre religión que el Parlamento armenio adoptó en primera vuelta en marzo de 2009.

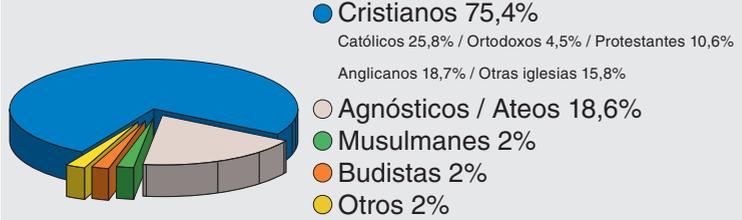
³ *Forum 18 News*, 14 de julio de 2011.

⁴ <http://www.osce.org/yerevan/85440>

AUSTRALIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
7.741.220 Km ²	22.405.595	23.434	---

AUSTRALIA

La libertad religiosa, garantizada por la Constitución, no ha presentado problemas en este país y es respetada por las autoridades. Los grupos religiosos pueden operar libremente sin necesidad de estar registrados. A petición de los padres, los niños obtienen en los colegios públicos una enseñanza religiosa, a menudo impartida por voluntarios.

AUSTRIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
83.859 Km ²	8.375.290	47.073	---

AUSTRIA

Desde la perspectiva del derecho a la libertad religiosa, la principal novedad legal se relaciona con los requisitos de orden público. El Partido del Pueblo (ÖVO, por sus siglas en alemán) ha presentado en 2011 un proyecto de ley dirigido a contener el fenómeno de la incitación al odio religioso, difundido en especial por la predicación del extremismo radical islámico. Las ministras de Interior, Johanna Mikl-Leitner, y de Justicia, Beatrix Karl, están de acuerdo con el propósito de los miembros del Parlamento que han firmado este anteproyecto, que prevé hasta dos años de prisión para quienes prediquen el odio, aprueben públicamente los ataques terroristas en presencia de un mínimo de treinta personas y los que acudan a campos de entrenamiento paramilitar¹.

Mientras tanto, a nivel político se siguen llevando a cabo iniciativas dirigidas a desarrollar el diálogo interreligioso. En concreto, en agosto de 2011, el vicecanciller y ministro de Exteriores Michael Spindelegger se reunió con Fuat Sanac, el recién nombrado presidente del IGGiÖ, la comunidad religiosa musulmana de Austria, en el centenario del reconocimiento oficial del islam por parte de Austria, que se produjo en 1912. Según el Ministerio de Asuntos Exteriores, el representante del Gobierno subrayó la importancia de la «evolución propia del islam en Europa y su compatibilidad con la forma de vida europea». A continuación, Spindelegger firmó un acuerdo con el ministro de Asuntos Exteriores de Arabia Saudí, el príncipe Saud al-Faisal b. Abd al-Aziz al-Saud, para la creación del Centro Internacional para el Diálogo Interreligioso e Intercultural Rey Abd Allah b. Abd al-Aziz (KAICID)².

No obstante, según un estudio llevado a cabo por el Center for Future Studies, el 45 por ciento de los entrevistados cree que existe una alta probabilidad de que se produzcan conflictos entre los austriacos y los inmigrantes musulmanes³.

El Informe Anual de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en

¹ *Austrian Times*, 26 de junio de 2011.
² Associated Press, 13 de octubre de 2011.
³ *Austrian Times*, 2 de octubre de 2011.

Europa, publicado en noviembre de 2011 bajo el título *Hate Crimes In The OSCE Region – Incidents And Responses (Crímenes de odio en la zona OSCE – Incidentes y respuestas)*, informa del caso de una mujer turca que ha sufrido una agresión física y ha sido insultada a causa de su origen y su fe islámica.

En Austria se ha registrado una ONG llamada Observatorio sobre la Intolerancia y la Discriminación contra los Cristianos. El Observatorio cuenta con una página web⁴ que realiza el seguimiento de los casos de cristianos discriminados en Europa y en 2011 publicó un informe exhaustivo.

Aunque la República Austriaca no ha proporcionado a la ODIHR datos sobre delitos de odio cometidos contra cristianos ni contra fieles de otras religiones, la Santa Sede y el Observatorio sobre la Intolerancia contra los Cristianos han informado de graves agresiones físicas contra un joven católico⁵ y dos casos de daños en propiedades eclesíásticas⁶.

Este mismo Observatorio ha informado de que en septiembre de 2011 aparecieron en Viena pintadas en las que se leía «Los cerdos cristianos destruyen el mundo», acompañadas por el símbolo anarquista. Los actos de intolerancia contra los cristianos se han ido haciendo cada vez más frecuentes y el más grave ha sido el protagonizado por un profesor de instituto de Innsbruck amonestado por expresar opiniones ofensivas contra la religión cristiana en el aula, lo que suscitó protestas por parte de los padres de sus alumnos⁷.

⁴ www.intoleranceagainstchristians.eu

⁵ Información de la Santa Sede, cf. NPC, 24 de marzo de 2011.

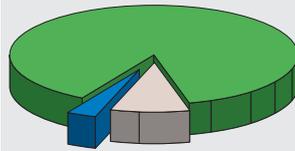
⁶ www.intoleranceagainstchristians.eu/fileadmin/user_upload/Five-Year_Report_Intolerance_against_Christians_in_Europe_-_online_version.pdf.

⁷ *Tiroler Tageszeitung online*, 25, 26 y 29 de marzo de 2011.

AZERBAIYÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Musulmanes 88%
 ○ Agnósticos / Ateos 8,9%
 ● Cristianos 3,1%
 Católicos 0,1% / Ortodoxos 2,8% / Protestantes 0,2%

SUPERFICIE

86.600 Km²

POBLACIÓN

8.997.400

REFUGIADOS

1.730

DESPLAZADOS

599.192

AZERBAIYÁN

Consideraciones generales

El Estado ha modificado la legislación vigente para limitar más la libertad de religión y creencia, imponiendo nuevas sanciones y medidas de censura a los grupos religiosos. La violación de la normativa relativa a la religión se ha transferido del derecho administrativo al código penal y actualmente es punible con penas de cárcel y fuertes multas.

Según Human Rights Watch, el respeto por los derechos humanos se ha deteriorado en Azerbaiyán a lo largo de 2011. El Gobierno incrementó las restricciones a todos los grupos religiosos¹.

En el informe que elabora anualmente el Departamento de Estado de Estados Unidos sobre libertad religiosa, se observa que, aunque la Constitución de Azerbaiyán garantiza la libertad de religión, las leyes y las políticas gubernamentales limitan enormemente en la práctica este derecho. Las autoridades vigilan estrechamente a los grupos religiosos «no tradicionales», especialmente a las minorías, porque carecen de implantación histórica en el país. Esta vigilancia la ejercen sobre todo mediante un organismo creado al efecto, el Comité Estatal para la Colaboración con las Asociaciones Religiosas.

Durante el período que examinamos, se han registrado casos de hostigamiento y discriminación por motivos religiosos o de convicciones personales, y auténtica hostilidad hacia los movimientos proselitistas como los testigos de Jehová, los cristianos evangélicos y otros grupos misioneros, entre ellos los musulmanes².

Forum 18, organización dedicada a la investigación y la información, ha publicado un profundo estudio sobre la libertad religiosa en Azerbaiyán. Confirma que «la libertad de religión o creencia y los derechos humanos relacionados con ella, como las libertades de expresión y reunión, siguen enormemente restringidos»³ en esta nación caucásica.

¹ Human Rights Watch, *World Report 2012*.

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Religious Freedom Limited in Azerbaijan*, 31 de julio de 2012.

³ Corley, Felix, «Azerbaijan: Religious freedom survey», en *Forum 18*, 17 de abril de 2012.

El informe documenta numerosos casos diarios: intentos por parte del Estado de impedir la discusión sobre algunas violaciones del derecho; funcionarios públicos que se comportan como si el Estado de derecho no pusiera límites a su actuación; celebración de procesos injustos; arrestos y sanciones arbitrarias; todo un laberinto de controles estatales restrictivos sobre los creyentes; un régimen censor omnipresente; cierre forzoso de lugares de culto; prohibición de rezar en público; expulsión de los ciudadanos extranjeros que ejercen su derecho a la libertad de religión; y la grave situación que atraviesan los derechos humanos en Najicheván, en la frontera con Irán, Armenia y Turquía. «El objetivo», indica el estudio, «parece ser imponer el control estatal a la sociedad, incluyendo cualquier actividad independiente de la sociedad civil, y hacer que el ejercicio de todos los derechos humanos dependa del permiso de Estado».

Cambios en la ley sobre religión

En diciembre de 2011, el presidente de Azerbaiyán, Ilham Heidar Aliyev, incorporó la nueva normativa sobre religión en la legislación vigente, una vez aprobada en julio por el Parlamento unicameral del país⁴. El preámbulo a las nuevas disposiciones legales proclama «la aplicación de la libertad de religión [...] según la Constitución de Azerbaiyán y los acuerdos internacionales». Desde 1992, fecha en la que se aprobó la Constitución, la ley ha cambiado en 14 ocasiones. Cada uno de los cambios ha impuesto mayores restricciones a la libertad religiosa. Muchas de estas enmiendas se prepararon en secreto, sin consulta pública, y se presentaron al Parlamento, en el que el Partido Nuevo Azerbaiyán del presidente Aliyev tiene mayoría desde las elecciones de 2010.

Tras la enmienda de 2009, el artículo 12 reza: «Las organizaciones o comunidades religiosas solo pueden operar contando con el registro oficial ante el organismo estatal competente». De esta forma, ningún grupo de personas puede expresar sus creencias sin autorización gubernamental. Cualquier tipo de registro supone un largo proceso burocrático.

Uno de los cambios introducidos en 2011 exige que las organizaciones o comunidades religiosas cuenten con un mínimo de 50 miembros, en lugar de 10. Al mismo tiempo, el Estado se ha reservado el derecho a denegar cualquier solicitud de registro y estatuto jurídico, sin posibilidad de apelación.

Los cambios en la relación con la educación religiosa han sido significativos. Tras las enmiendas de julio de 2011, el artículo 6 de la ley establece los criterios que debe cumplir cualquier grupo que quiera impartir formación religiosa. Solo las organizaciones registradas ante el Estado pueden ofrecer educación religiosa en lugares específicos a los que se concede un «permiso especial (licencia) emitido por el organismo ejecutivo competente» (artículo 10).

Otras enmiendas exigen a las comunidades musulmanas presentar un informe al Consejo de Musulmanes Caucásicos con una relación de actividades; también limitan a los ciudadanos azerbaiyanos el derecho a establecer comunidades religiosas musulmanas (artículo 8).

⁴ *Ibid.*, «Azerbaijan: Latest repressive laws signed by President», en *Forum 18*, 15 de diciembre de 2011.

Finalmente, hay un amplio abanico de elevadas multas (algunas de las cuales se han incrementado hasta diez veces) y penas de prisión para quienes infrinjan la ley, atendiendo a las enmiendas realizadas en paralelo en el Código Penal. Las actividades religiosas ilegales se pueden castigar con penas de hasta dos años de prisión. La producción, venta y distribución de literatura religiosa no autorizada se puede sancionar con multas que llegan a ascender a los 9.000 manats (11.500 \$; 8.700 €) y hasta cinco años de cárcel.

En aplicación de la nueva normativa, se obligó a las comunidades religiosas presentes en el país a registrarse de nuevo. Sin embargo, varios grupos ya no obtuvieron el estatuto legal, entre ellos ninguna de las mezquitas independientes que todavía no forman parte del Consejo Musulmán Caucásico, casi ninguno de los grupos protestantes (baptistas, adventistas del Séptimo Día, pentecostales) ni los Testigos de Jehová.

Entre las Iglesias protestantes a las que se permitió registrarse se cuentan la comunidad luterana *Erlösergemeinde* de Bakú, las tres comunidades de los molocanes en Bakú, Sumgait y Hilmilli, así como la Iglesia Nueva Vida de Bakú. De las 2.000 comunidades religiosas que se calcula que están presentes en el país, 406 se registraron antes de 2001. Desde abril de 2012 solo hay 570 comunidades religiosas registradas, después de las enmiendas de 2011 (550 de ellas son musulmanas, 20 de otros credos). Desde noviembre de 2011 no se ha registrado ninguna comunidad nueva⁵.

El activista musulmán İlgar İbrahimoglu Allahverdiev ha manifestado que «estas enmiendas son anticonstitucionales y violan la Convención Europea de los Derechos Humanos y las disposiciones sobre derechos humanos de Naciones Unidas»⁶.

Acuerdos entre el Gobierno y la Iglesia católica

Como resultado del acuerdo alcanzado con el Gobierno, la Iglesia católica no ha sido penalizada por las nuevas enmiendas a la ley religiosa y puede proseguir su misión.

El 29 de abril de 2011, la Santa Sede y la República de Azerbaiyán firmaron un acuerdo en la sede del Comité Estatal para la Colaboración con las Asociaciones Religiosas en Bakú en el que se establecieron los parámetros legales de las relaciones Estado-Iglesia católica. El acuerdo, compuesto por ocho artículos, establece la personalidad jurídica de la Iglesia católica en Azerbaiyán. Garantiza a los católicos, entre otros beneficios, el derecho a profesar y practicar su religión en público. También tutela el derecho de la Iglesia católica a organizar y llevar a cabo su misión de acuerdo con el derecho eclesiástico. Garantiza a la Iglesia y a sus instituciones personalidad jurídica, asegurándole la libre comunicación entre la comunidad católica local y la Santa Sede. También concede a la Santa Sede el derecho a designar un ordinario con responsabilidad sobre la circunscripción eclesiástica del país. Finalmente, regula la concesión de visados de residencia y trabajo al personal eclesiástico⁷.

⁵ Corley, Felix, «Azerbaijan: Religious freedom survey», en *Forum 18*, 17 de abril de 2012.

⁶ *Ibíd.*, «Azerbaijan: The latest devious move to control religious communities», en *Forum 18*, 6 de junio de 2011.

⁷ Vatican Information Service, «Agreement between Holy See and Republic of Azerbaijan», 30 de abril de 2011.

Según Mons. Claudio Gugerotti, nuncio apostólico en Azerbaiyán, se trata de «un tratado histórico que puede servir de modelo para los acuerdos que se realicen con otros países de mayoría musulmana». El tratado proporciona a la Iglesia católica y a sus instituciones «mayores garantías de libertad y seguridad», afirmó el prelado. Sin embargo, en su opinión, «el cambio mayor será simbólico», muestra cómo «una exigua minoría puede gozar de libertad religiosa dentro de la ley»⁸.

Dificultades para los cristianos

Algunas comunidades cristianas han sufrido grandes dificultades porque la nueva normativa las ha obligado a registrarse de nuevo. Aunque han solicitado el registro, muchas de ellas no lo han obtenido. Por lo tanto, el Estado no las reconoce ni autoriza.

En el caso de los baptistas, la policía ha realizado redadas en sus algunos de sus encuentros de oración. En una de estas redadas contra la asamblea baptista de Neftechala, el Rev. Telma Aliev, su esposa y el resto de la comunidad fueron citados para someterles a un interrogatorio. Las autoridades les cerraron la iglesia, sellaron el edificio y confiscaron todos los libros que encontraron porque «sin registro no podéis rezar»⁹.

En la ciudad portuaria de Sumgait, un juez emitió una orden contra el Rev. Pavel Byakov, presidente de la comunidad baptista, para impedir nuevos servicios no autorizados¹⁰.

En la misma ciudad, en mayo de 2011, la policía llevó a cabo una redada contra tres iglesias protestantes en el transcurso de tres días seguidos, impidiéndoles celebrar el servicio dominical. A algunos de los miembros de la comunidad les impusieron fuertes multas¹¹.

La batalla legal entre la Iglesia Mayor Gracia de Bakú y las autoridades atrajo la atención de la opinión pública. Funcionarios del Gobierno intentaron anular el registro de esta fuerte comunidad compuesta por 400 miembros valiéndose de la normativa que entró en vigor en 2009. La Iglesia había sido reconocida en 1993. El Comité Estatal acudió a los tribunales a solicitar el cierre del lugar de culto, afirmando que la Iglesia protestante no había aportado toda la información requerida: detalles de su doctrina religiosa, tradiciones, actitudes hacia la familia, el matrimonio y la educación, así como datos personales de los miembros y de los fundadores¹².

En enero de 2011, funcionarios del Gobierno irrumpieron en una ceremonia religiosa de los adventistas del Séptimo Día en la ciudad de Sumgait. Obligaron a todos los asistentes a marcharse y confiscaron varios DVD y literatura religiosa¹³. Al final hubo un atisbo de esperanza para la comunidad. Tras la expulsión del ciudadano ruso Ivan Uzun,

⁸ Kerr, David, «Holy See and Azerbaijan strike historic agreement», en Catholic News Agency, 7 de julio de 2011.

⁹ Corley, Felix, «Azerbaijan: Without registration you can't pray», en *Forum 18*, 22 de diciembre de 2011.

¹⁰ *Ibíd.*, «Warned for meeting without state permission, legal status applications still delayed», en *Forum 18*, 27 de julio de 2011.

¹¹ *Ibíd.*, «Azerbaijan: Police "did well" in Sumgait raids», en *Forum 18*, 18 de marzo de 2011.

¹² Abbasov, Shanin, «Azerbaijan: Religious freedom case nears decision», en *Eurasianet*, 19 de abril de 2012.

¹³ Krause, Bettina, «Step forward for church-state relations in Azerbaijan», en *Adventist News Network*, 8 de febrero de 2011.

antiguo líder de la Iglesia adventista, y la denegación del visado de entrada al ciudadano moldavo Gheroghiy Sobor, también adventista, la comunidad ha conseguido resolver sus problemas con el Gobierno a través del diálogo. En una reunión, calificada como muy positiva, entre los líderes de la Iglesia y funcionarios del Gobierno, las perspectivas del grupo para conseguir el reconocimiento gubernamental han mejorado notablemente, mucho más de lo que las anteriores tensiones podían hacer pensar.

Sin embargo, protestantes, pentecostales, baptistas, adventistas y otros grupos cristianos siguen muy insatisfechos con las nuevas normas de registro.

Restricciones a los musulmanes azerbaiyanos

Los musulmanes azerbaiyanos han visto cómo se pone coto a sus oraciones y a sus actividades de culto. El control del Estado se ha intensificado. No se permite operar a los grupos no vinculados al Consejo Musulmán Caucásico. El propio Consejo designa los imanes de las mezquitas.

El Gobierno está intentando fomentar un islam autóctono, inspirado en los valores y tradiciones locales, para evitar la invasión de formas de culto extranjeras. Por este motivo, desconfía de toda forma de islam independiente e intenta controlar a los «grupos no vinculados» a través del Comité Estatal para la Colaboración con las Asociaciones Religiosas y el Consejo Musulmán Caucásico. En general, las autoridades reprimen toda forma o muestra de independencia. Este línea dura se justifica, dicen, por la necesidad de luchar contra el extremismo y evitar el terrorismo. Sin embargo, tanto las comunidades religiosas independientes como los miembros de la oposición política afirman que las autoridades han exagerado la amenaza musulmana para ganarse el apoyo occidental. El riesgo es que las políticas represivas empujen a la yihad a los grupos pacíficos. La radicalización es evidente, de hecho, entre algunos salafíes. Las autoridades se enfrentan al desafío de detener a los grupos violentos a la vez que garantizan la libertad de culto¹⁴.

Mubariz Gachaev, imán de una pequeña comunidad cerca de la capital, Bakú, ya había recibido amenazas de cárcel a finales de 2010: sería encarcelado si se seguía celebrando el culto en su mezquita sin registro.

Los miembros de una mezquita suní cerrada por la fuerza en la ciudad de Ganja afirman que las únicas actividades religiosas que se les permite realizar ahora son las reuniones para orar bajo vigilancia policial en grupos pequeños y en domicilios particulares¹⁵.

En enero de 2011, no se permitió a unos niños en edad escolar de la céntrica ciudad de Yevlaj participar en la oración del viernes en la mezquita suní. Un joven, Elvin Mamedov, fue condenado a dos días de prisión por desobediencia a la autoridad por protestar contra los agentes de policía¹⁶.

¹⁴ «Islamism in Azerbaijan» en *Euractiv*, 8 de mayo de 2012.

¹⁵ Corley, Felix, «Azerbaijan: Pressure and punishments for worship without state permission increasing?», en *Forum 18*, 24 de enero de 2011.

¹⁶ *Ibíd.*, «Azerbaijan: Schoolboy prayer ban leads to two-day prison sentence», en *Forum 18*, 16 de febrero de 2011.

Cuando el imán turco Ahmet abandonó el enclave azerbaiyano de Najicheván, la mezquita fue ocupada por la comunidad chií, dejando a los suníes sin lugar de culto.

Lo mismo ocurrió a la comunidad suní de Qobustan, cuya mezquita fue cerrada y sellada en marzo de 2011 sin la menor explicación.

El diputado Fazil Gazanfaroglu Mustafaev ha denunciado los cierres forzosos de lugares de culto que se están llevando a cabo, pero los funcionarios niegan las acusaciones¹⁷.

Negativa a reconocer a los testigos de Jehová

Los testigos de Jehová son uno de los grupos que no han obtenido el reconocimiento estatal bajo la nueva legislación. Por ello, siguen enfrentándose a grandes problemas para profesar su fe.

En un principio, los testigos de Jehová se registraron oficialmente en 1999 y sus miembros pudieron practicar su culto durante 10 años. Sin embargo, en 2009, tras la imposición de medidas más restrictivas que obligaron a todos los grupos a registrarse de nuevo, no se les garantizó el reconocimiento. Según la normativa nueva, los testigos de Jehová permanecen en un estado de incertidumbre y se les considera «ilegales». De hecho, la policía sigue hostigándolos durante sus reuniones pacíficas. Las rigurosas normas de censura les impiden importar literatura religiosa.

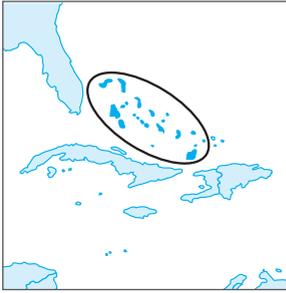
Los tribunales azerbaiyanos han impuesto elevadas multas a los testigos de Jehová por distribuir literatura religiosa o participar en actos del culto.

En respuesta, los testigos de Jehová han acudido al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, donde han presentado diez denuncias contra Azerbaiyán sobre cuestiones de libertad de culto, censura y detención de objetores de conciencia¹⁸.

¹⁷ *Ibíd.*, «Azerbaijan: True believers aren't concerned», en *Forum 18*, 5 de abril de 2011.

¹⁸ European Association of Jehovah's Witnesses, «Religious freedom concern in Azerbaijan», 27 de septiembre de 2011.

BAHAMAS



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
13.878 Km ²	353.658	21	---

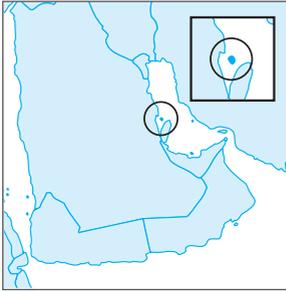
BAHAMAS

La Constitución de 1973 de la Commonwealth de las Bahamas garantiza una plena libertad religiosa (artículo 12) y protege tanto los derechos individuales como los de los grupos religiosos, prohibiendo toda interferencia del Estado en sus asuntos internos.

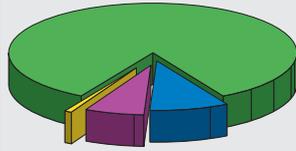
El legado cristiano del país goza de un reconocimiento especial en la vida social y la educación, incluida la universitaria.

Al mismo tiempo, las minorías no cristianas no están sujetas a ningún tipo de discriminación. Sólo están prohibidas algunas prácticas de origen vudú (*obeah*) introducidas por inmigrantes haitianos, por razones de orden público y porque implican formas de intimidación y prácticas de curanderos ilegales.

BAHRÉIN



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Musulmanes 83,8%
- Cristianos 8,9%
Católicos 5,5% / Ortodoxos 0,6% / Protestantes 0,8%
- Hindúes 6,5%
- Otros 0,8%
Anglicanos 0,7% / Otras iglesias 1,3%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
678 Km ²	1.234.571	199	---

BAHRÉIN

La Constitución establece que el islam es la religión del Estado y que la *sharía* es la fuente de la legislación. Aunque se goza de un cierto grado de libertad religiosa para los no musulmanes, se impide el proselitismo, las publicaciones en contra del islam están prohibidas y, aunque la ley no lo castiga, las conversiones desde el islam a otra religión son muy difíciles debido a la discriminación social. Además, el Estado ejerce un control estricto sobre las actividades religiosas de las comunidades islámicas –tanto suníes como chiíes– aunque, siendo la mayor parte de la población chií, el poder político descansa firmemente en manos de una familia suní.

Los chiíes, que representan el 70 por ciento de los 530.000 ciudadanos de este pequeño Estado, se lamentan de que de un tiempo a esta parte son objeto de discriminación religiosa y política por parte del Gobierno. Afirman que las circunscripciones electorales se han organizado de tal manera que garantizan la mayoría suní, que se está nacionalizando a suníes de otros países y se les recluta para el ejército y la policía, que en el sector público se incorpora principalmente a suníes, especialmente en los ministerios de Defensa e Interior y sobre todo en los cargos de nivel más elevados, y que los suníes gozan de privilegios en la asignación de viviendas y en todas las decisiones gubernamentales.

En diciembre de 2010 estallaron enfrentamientos entre la policía y los habitantes chiíes de al menos dos localidades (Karrana y Malikiya) después de que las fuerzas de seguridad derribasen una serie de banderas negras izadas para conmemorar el mes sagrado de *muharram*.

A raíz de la primavera árabe, la oposición organizó un levantamiento popular el 14 de febrero de 2011 que enseguida se manifestó como una revuelta chií. A finales de febrero de 2011, la puesta en libertad de 23 militantes chiíes y un llamamiento al compromiso realizado por siete grupos opositores sosegaron ligeramente el clima de violencia de los días previos. El 26 de febrero volvió a Manama, después de varios años en el exilio, Hasan Mushaymaa, líder de la oposición chií considerado demasiado radical para unirse a los manifestantes. Mushaymaa declaró que hay que esperar la caída del Gobierno actual para acometer las reformas que desea la mayoría chií del país.

Tras varias semanas en las que la plaza de la Perla de Manama estuvo ocupada por los manifestantes, el Gobierno pidió ayuda militar a otros países del golfo Árabe y recibió 1.500 soldados saudíes y 500 de los Emiratos Árabes Unidos. El Gobierno de Bahrein impuso el toque de queda en Manama prohibiendo todas las manifestaciones. En los enfrentamientos, que conmocionaron a todo el país, murieron 24 personas, entre ellas 4 policías.

La destrucción de mezquitas chiíes (*husayniyat*) provocó distintas reacciones durante y después del levantamiento. El 22 de abril, uno de los líderes del movimiento Al-Wifaq declaró al periódico *As-Safir* que la policía y el ejército de Bahrein habían utilizado tractores de cadenas para destruir al menos 27 *husayniyat* y unos 50 edificios anejos a ellas, 10 de los cuales estaban en la localidad de Nuwaydrat, lugar de nacimiento del líder chií Abd al-Wahab Husayn, condenado en junio a cadena perpetua por un tribunal militar bajo los cargos de intentar derrocar al régimen.

En una declaración conjunta difundida el 18 de mayo, cinco líderes religiosos chiíes de Bahrein denunciaron la destrucción de las mezquitas chiíes como un «grave atentado contra los lugares sagrados y la libertad de culto». Los dirigentes religiosos pedían a la comunidad internacional que emprendiera acciones contra este tipo de violaciones. La declaración constituía una respuesta al comunicado del Ministerio de Justicia en el que afirmaba que se trataba de edificios «ilegales» construidos sin licencia, no de mezquitas. Esta afirmación fue rotundamente desmentida por la Oficina de Bienes Religiosos Chiíes de Bahrein. «Algunas de estas mezquitas han sido construidas hace 20 o 30 años, otras datan de hace varios siglos», afirmó el jeque Ali Salman, miembro de Al-Wifaq, añadiendo que su construcción era anterior a la normativa gubernamental sobre licencias.

En diciembre de 2011, los residentes de la localidad de Nuwaydrat, al sur de Manama, la capital, empezaron a retirar los escombros con la intención de reconstruir las mezquitas. «Ya estamos trabajando para reconstruir siete mezquitas», informó uno de los residentes a la agencia de noticias germana DPA. «A principios de semana la policía y las autoridades municipales trataron de disuadirnos», añadió.

En 2011 había cerca de 750 mezquitas chiíes y 460 suníes en el país. El presupuesto del Gobierno destinado a la construcción de nuevas mezquitas se divide entre las dos comunidades. En los centros urbanos nuevos, como Hamad Town o Isa Town, que cuentan con una población mixta, las autoridades tienden a favorecer a los suníes.

Fuentes

The Independent

The Guardian

As-Safir

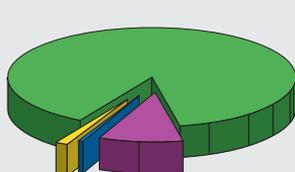
BBC

Reuters

BANGLADESH



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
143.998 Km ²	164.425.491	29.669	Indeterminado

BANGLADÉS

Aspectos jurídicos y constitucionales

Bangladés es un país de amplia mayoría musulmana, el tercer Estado islámico más grande del mundo.

Tras los cambios que realizó el Gobierno provisional en 1988 a la Constitución de 1972, actualmente el islam es la religión oficial. Pero el Tribunal Supremo declaró en 2010 que estos cambios son inconstitucionales.

La Constitución garantiza el derecho de todos los ciudadanos a profesar, practicar y difundir la religión su propia religión¹. La enseñanza de la religión está permitida en los colegios privados dirigidos por comunidades religiosas.

El 29 de diciembre de 2008 llegó al poder la Awami League al ganar 263 de los 350 escaños del Parlamento. Se trata del partido político laico, fundado en 1949, que condujo a la independencia del país respecto a Pakistán bajo la dirección del jeque Mujibur Rahman.

En respuesta a los que quieren restaurar la religión laica original de acuerdo con la sentencia del Tribunal Supremo de julio de 2010, que declaró inconstitucionales los cambios realizados en 1978, la primera ministra de Bangladés, la jeque Hasina (hija del jeque Mujibur Rahman) declaró que mantendrá las enmiendas.

Si hubiera prevalecido la decisión del Tribunal Supremo, los partidos de ideario religioso, todos ellos islámicos, serían declarados ilegales. Según la Constitución anterior, están prohibidos los partidos de ideario religioso. La primera ministra, la jeque Hasina, es contraria a la introducción de la *sharía*, como propugna el Frente Islámico Unido, pero sí desea mantener una serie de elementos islámicos en la Constitución². El 21 de junio, el Gobierno confirmó la enmienda que hace del islam la religión de Estado³.

¹ Constitución de la República Popular de Bangladés, http://bdlaws.minlaw.gov.bd/pdf_part.php?id=367&vol=15&search=1972

² AsiaNews, 8 de junio de 2011.

³ Agenzia Fides, 22 de junio de 2011.

El 7 de marzo de 2011, el Gobierno aprobó la *National Women Development Policy 2011*, dirigida a fomentar la igualdad de las mujeres en el derecho a la propiedad, la herencia y el trabajo⁴. El 4 de abril de 2011, más de 120 personas fueron arrestadas tras la huelga general (*hartal*) convocada por el Comité de Aplicación de la Ley Islámica, que se opone a la mencionada ley basándose en que viola los principios islámicos al conceder a la mujer los mismos derechos de herencia que al varón. En Daca, la capital, fueron arrestadas 103 personas, otras 15 en Faridpur y 3 más en Naravangani. En Daca, Mirpur, Kakrail, Malibagh y otras ciudades se produjeron violentos enfrentamientos con la policía⁵.

Disputas por la tierra

Se han recrudecido los enfrentamientos entre los habitantes de los pueblos tribales de Chittagong Hill Tracts, zona situada en la frontera sudoriental de Bangladés con la India y Myanmar, y los colonos bengalíes que quieren colonizar la zona con apoyo del ejército y la policía.

El hecho de que los colonos sean musulmanes y las comunidades tribales fundamentalmente budistas, con minorías animistas y cristianas, hace que el conflicto parezca religioso. Según los expertos, se trata en realidad de una cuestión política y social aun cuando los grupos tribales culpabilicen a los musulmanes de una serie de actos, pues consideran que bengalíes y musulmanes son lo mismo.

El 17 de abril de 2011 dos habitantes de un pueblo tribal resultaron heridos y 23 viviendas demolidas en un ataque perpetrado por colonos musulmanes bengalíes⁶.

El 14 de abril de 2011, un grupo de bengalíes irrumpió en terrenos *jummas*, que reciben el nombre de los sistemas de cultivo de la población indígena, para apropiárselos. Sin embargo, su intento fracasó porque los miembros de las tribus agredieron a los colonos y provocaron 4 muertos.

El 17 de abril, unos 50 pueblos tribales *jummas* fueron atacados en el distrito de Khagrachari (Chittagong Hill Tracts). Más de 200 casas fueron reducidas a cenizas. Destruyeron 2 templos budistas. Resultaron heridos 4 colonos bengalíes, y más de 20 miembros de las tribus, mujeres y niños entre ellos. Además, fuentes fidedignas denunciaron, pero no se ha podido confirmar, que 40 estudiantes universitarios desaparecieron sin dejar rastro⁷.

Mientras tanto, los colonos bengalíes se han organizado para defender sus derechos, fundando un grupo llamado Fight for the People Rights in Chittagong Hill Tract, que funciona como fuerza paramilitar respaldada por la policía local.

Actualmente se teme que los grupos tribales estén avivando las llamas para reiniciar la insurrección que finalizó con un acuerdo de paz en 1997⁸, después de más de 20 años de

⁴ Agenzia Fides, 8 de marzo de 2011.

⁵ AsiaNews, 4 de abril de 2011.

⁶ AsiaNews, 22 de febrero de 2011.

⁷ AsiaNews, 27 de abril de 2011.

⁸ <http://www.chtcommission.org/2008/11/the-cht-peace-agreement/>

guerra. El actual Gobierno ha acabado defendiendo el acuerdo de paz de Chittagong Hill Tract, considerado en un primer momento inconstitucional, y cuya ineficacia ha quedado patente. La comisión encargada de estudiar las disputas por la tierra ha dado pasos que no han satisfecho a nadie. Uno de ellos, que sigue siendo fundamentalmente simbólico, ha sido la promesa de retirada de las tropas bangladesíes. En realidad, en la zona quedan unos 400 campos militares.

Escuelas católicas

Aunque constituyen una exigua minoría, los católicos sobresalen por la calidad de sus colegios. Los graduados procedentes de los colegios misioneros y de las universidades católicas son los mejores alumnos de Bangladés, según los datos publicados a mitad de curso, que colocan en los primeros puestos de la clasificación nacional a colegios como el Notre Dame College, el Holy Cross School and College, el St. Joseph y el St. Placid.

En total, la Iglesia católica dirige 52 colegios de educación secundaria, 4 universidades, una escuela de magisterio y numerosas escuelas de educación primaria por todo el país⁹.

Reuniones interreligiosas

El 16 de abril de 2011, las comunidades ahmadí (originaria de la India) y cristiana de Daca acudieron a una conferencia conjunta con más de 175 participantes, unos 80 cristianos y 95 ahmadíes.

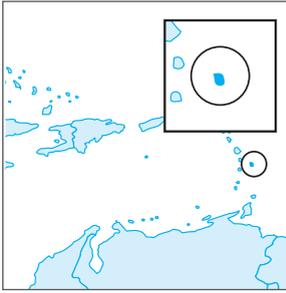
El resultado de la reunión fue muy positivo. «Tanto la comunidad cristiana como la ahmadí son minoritarias en Bangladés», declaró el padre Francesco Rapaioli (Pontificio Instituto de Misiones Extranjeras), que organizó el acto a través del movimiento ecuménico, Shalom, que dirige.

«Se trata de dos minorías entre las cuales siempre ha habido una cierta desconfianza», explicó. «Por otro lado, también constituyen minorías étnicas, ya que más de la mitad de los cristianos y los miembros de las tribus son indígenas. Se trata de una comunidad especial, poco conocida. Aun así, no solo nos acogieron en su centro, sino que además nos ofrecieron refrescos y pusieron a nuestra disposición sus publicaciones. En mi opinión, nos dispensaron tan buen trato para mostrarnos que son una comunidad a la que abrimos, con la que podemos entablar diálogo, a la que podemos acercarnos. Ahora también ellos saben que pueden reunirse y conversar pacíficamente con alguien. Es como haber encontrado aliados»¹⁰.

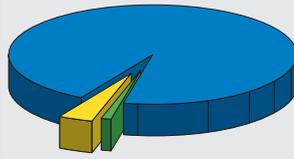
⁹ AsiaNews, 20 de enero de 2012.

¹⁰ AsiaNews, 19 de abril de 2011.

BARBADOS



PERTENENCIA RELIGIOSA



- **Cristianos 95,2%**
Católicos 4,3% / Ortodoxos 0,2% / Protestantes 38,7%
 Anglicanos 29,4% / Otras iglesias 22,6%
- **Musulmanes 1%**
- **Otros 3,8%**

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
430 Km ²	276.302	595	---

BARBADOS

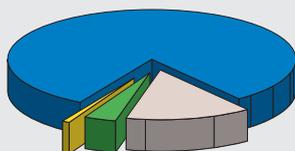
El artículo 19 de la Constitución, enmendada en 1974, 1981 y 1984, garantiza con todo detalle una libertad religiosa plena, también en el ámbito educativo. Casi toda la población es cristiana y profesa mayoritariamente la fe anglicana. Los grupos registrados disfrutan de ventajas fiscales. Los misioneros extranjeros deben solicitar un visado, que obtienen sin problemas.

No se han registrado casos que contravengan en la práctica los principios garantizados por la Constitución.

La pequeña minoría musulmana (unos 4.000 miembros), resultante de la inmigración, tiene tres mezquitas y un centro cultural islámico.

BÉLGICA

PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 81,5%
Católicos 73,2% / Ortodoxos 0,6% / Protestantes 1,2%
Anglicanos 0,1% / Otras iglesias 6,4%
- Agnósticos / Ateos 14,1%
- Musulmanes 3,7%
- Otros 0,7%

SUPERFICIE

30.528 Km²

POBLACIÓN

10.839.905

REFUGIADOS

78

DESPLAZADOS

BÉLGICA

La nueva legislación sobre la «desestabilización mental»

El 16 de junio de 2011, a propuesta del diputado socialista André Frédéric, la Comisión de Justicia del Parlamento belga aprobó la introducción de una ley que convierte en delito la «desestabilización mental» de otras personas y el aprovecharse de «la situación de los débiles», ley que contiene numerosas disposiciones dirigidas a combatir los «movimientos del tipo de las sectas». El análisis pormenorizado de los principales puntos de este proyecto de ley hace pensar que pretende introducir de forma eficaz un nuevo tipo de delito basado no en las acciones de individuos o grupo, sino en sus creencias y doctrinas religiosas. Aún más, intentar convertir a otra persona podría considerarse «abuso de la debilidad» y, de hecho, en el texto sometido a debate en el Parlamento, una serie de prácticas religiosas se han calificado como «sometimiento psicológico» o «técnicas capaces de socavar la capacidad de discernimiento», punibles con penas que oscilan entre un mes y dos años de prisión¹.

Si se aprobara esta ley, la labor de los médicos correría un grave peligro, ya que no volverían a atreverse prescribir un tratamiento a un enfermo grave; pero la amenaza también afectaría a la inspección fiscal de los contribuyentes vulnerables, así como a las técnicas de comercialización o venta de bienes de consumo especialmente caros. Sin embargo, desde un punto de vista estrictamente religioso, el efecto de una ley restrictiva como la propuesta por el diputado Frédéric llevaría a la ilegalización de los bautismos, ayunos, etc. y pondría en peligro la misma misión de las organizaciones religiosas, a la vez que pondría en duda la legitimidad de la circuncisión en los círculos islámicos y judíos. Las mismas restricciones afectarían a los programas de formación deportivos o militares, a la vez que reduciría la libertad de autodeterminación de agencias de colocación, órdenes religiosas contemplativas, movimientos juveniles, hospitales, residencias de ancianos y, en la práctica, de cualquier tipo de actividad en el sector social.

Siguiendo el modelo de la ley francesa About-Picard de 2001, en la que parece haberse inspirado el proyecto de ley belga, el nuevo delito exigiría una declaración de la policía

¹ *Worldwide Religious News*, 14 de junio de 2011.

o de un tribunal sobre la validez de determinadas prácticas religiosas o creencias para determinar si constituyen una violación. Este tipo de procedimiento allanaría el camino a la discriminación de las minorías religiosas a la vez que conferiría a las autoridades del Estado el papel arbitrario de «policía de la conciencia».

La ley sobre el velo integral

La opinión pública se ha visto implicada en una fuerte controversia en torno a la ley que prohíbe a las mujeres llevar el velo integral, conocido comúnmente como *niqab* o *burka*, que impide que sean identificadas. La ley que regula esta cuestión, en vigor desde el 23 de julio de 2011, penaliza a los transgresores con una multa de 137,50 € y un máximo de siete días de prisión.

La nueva ley es el resultado de un largo proceso de aprobación interrumpido con frecuencia por las crisis políticas e institucionales del país. Cuando se volvió a inscribir el asunto en el orden del día del Parlamento, a propuesta del grupo francófono de centro-derecha Mouvement Reformateur (MR), en su borrador final, la ley tenía la ventaja de proporcionar disposiciones claras y armonizadas para todo el país, después de que una serie de normas locales hubieran puesto en cuestión algunas opiniones judiciales. También hay que tener en cuenta que la ley no hace referencia a ninguno de los velos tradicionales que llevan las mujeres musulmanas según su costumbre religiosa.

Temas religiosos e ideológicos en la escuela

Kennes Ward, miembro del CD&V (Partido Cristiano-Demócrata Flamenco), intervino como portavoz para asuntos religiosos por su grupo parlamentario durante un debate sobre una moción presentada por el VLD (Liberal-Demócratas Flamencos) y el Partido Verde que trataba de establecer por decreto que los temas religiosos e ideológicos (la ética no confesional o una de las religiones reconocidas) debían dedicar obligatoriamente una serie de horas de clase a la enseñanza de otras religiones o ideologías.

CD&V es un franco defensor del encuentro y el diálogo con otras religiones e ideologías. El diálogo siempre puede dar fruto, pero solo cuando se practica basándose en una convicción personal. Esto ya se traduce en la práctica en casi todos los colegios, con el apoyo de los organismos responsables de los temas religiosos e ideológicos. La mejor manera de alcanzar este objetivo es, por lo tanto, la autorregulación. Kennes Ward considera que cualquier tipo de regulación en la que el Gobierno defina el contenido de los temas religiosos e ideológicos es irreconciliable con el sistema belga de separación Iglesia-Estado.

Resoluciones sobre la situación de los cristianos y de otras minorías religiosas

El 21 de junio de 2011, la Comisión de Política Exterior del Parlamento flamenco ofreció su apoyo unánime a una moción sobre la situación de los cristianos y de otras minorías religiosas e ideológicas en Oriente Medio, norte de África y Asia. El diputado belga Kennes Ward, que propuso dicha moción, está satisfecho con este apoyo general: «Igual que el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, también el Parlamento flamenco ha adoptado una postura clara sobre una serie de violaciones del derecho a la libertad de practicar, cambiar o abandonar la propia religión o ideología».

En la moción, el Parlamento belga pide a su Gobierno que en su cooperación con otros países tenga en cuenta su respeto por la libertad de religión y preste atención a la situación de las minorías religiosas e ideológicas, además de tener gran prudencia en la concesión de permisos de exportación de armas hacia países en los que se violan los derechos de las minorías religiosas. En esta moción, el Parlamento flamenco confirma su propio compromiso a favor de la libertad de religión, de conciencia y de pensamiento, e invita a las autoridades religiosas a fomentar la tolerancia y a realizar un esfuerzo para combatir el odio y el extremismo violento.

Multiculturalismo

Según un artículo de investigación titulado «L'Iris et le Croissant», del profesor Felice Dassetto, de la Universidad Católica de Lovaina, pueden surgir problemas de convivencia como resultado de que el tejido social es cada vez más multicultural en una serie de ciudades belgas. El estudio informa de que el 25 % de los habitantes de Bruselas, es decir, entre 250.000 y 300.000 personas, es de origen musulmán, y que entre el 10 y el 15 % de ellas practica su religión en el seno de asociaciones religiosas y culturales y en alguna de las 77 mezquitas de la capital belga².

Episodios de intolerancia

Tras una serie de ataques contra responsables de la Iglesia católica, contra los que siguen pendientes acusaciones infundadas de negligencia al tratar casos de abusos a niños por parte de sacerdotes y de denegación de auxilio, hay una investigación en curso, pero no se han presentado pruebas ni cargos.

Se han producido algunos sucesos violentos, como el incendio de la parroquia de Santa Lucía en Begijnendijk³, mientras que en Couvin, en la diócesis de Namur, siete iglesias sufrieron daños⁴, pero no hay pruebas de que estos hechos estén relacionados con la intolerancia religiosa.

² *De Morgen*, 18 de noviembre de 2011.

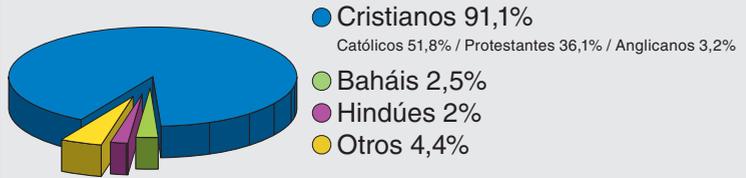
³ www.7sur7.be, 13 de agosto de 2011.

⁴ www.christianophobie.fr, 26 de marzo de 2012.

BELICE



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
22.965 Km ²	312.698	7.217	---

BELICE

El artículo 11 de la Constitución de 1981 presenta con detalle los derechos propios de la libertad religiosa, incluido el de profesar públicamente la propia fe individualmente y en comunidad, el de impartir una enseñanza religiosa e instituir escuelas propias y el de cambiar de religión.

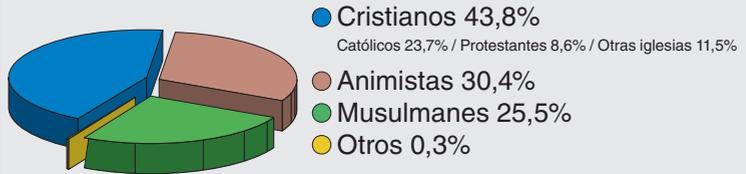
Estos derechos también son respetados en la práctica, por lo que no se han registrado casos que contravengan la legislación constitucional.

La mayoría de la población es cristiana y, mayoritariamente, católica. Hay pequeñas minorías de religiones no cristianas, pero éstas no han denunciado ningún tipo de opresión.

BENÍN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
112.622 Km²	9.211.741	---	---

BENÍN

La Constitución protege la libertad de religión y el Gobierno suele respetar este derecho en sus políticas, e intenta protegerlo frente a posibles abusos tanto por parte de las autoridades gubernamentales como de los individuos, además de apoyar la libre práctica de la religión.

Normalmente las relaciones entre los diferentes grupos religiosos son buenas, lo que ha contribuido a un sólido desarrollo de la libertad religiosa.

La visita de Su Santidad el papa Benedicto XVI entre el 18 y el 20 de noviembre ha causado una impresión muy importante en todo el país, según las declaraciones a *L'Osservatore Romano*¹ del arzobispo de Cotonou, Antoine Ganyé. En el mismo artículo, el padre Pamphile Fanou, párroco de la iglesia de San Juan Bautista y delegado de la pastoral penitenciaria, afirmó “que tras la lectura de la exhortación apostólica *Africae munus*, el Gobierno ha invitado a abogados y jueces a visitar de forma periódica las prisiones para que comprueben personalmente no solo posibles errores judiciales, sino también las condiciones de vida de los presos y corrijan posibles arbitrariedades”.

Católicos

Benín se divide en 10 distritos eclesiásticos que cuentan con 338 parroquias y 801 centros pastorales, a cuyo servicio están 11 obispos, 811 sacerdotes, 1.386 monjas y religiosos, 30 miembros laicos de institutos seculares y 11.251 catequistas. Hay 308 seminaristas menores y 497 mayores.

Un total de 57.771 alumnos asisten a las 234 instituciones educativas católicas, desde escuelas infantiles a universidades. Entre las instituciones de Benín que pertenecen a la Iglesia y están dirigidas por sacerdotes o religiosos, se cuentan 12 hospitales, 64 clínicas, 3 leproserías, 7 residencias de ancianos o discapacitados, 41 orfanatos y casas cuna, 3 centros de orientación familiar y de defensa de la vida y 3 institutos de otra naturaleza².

¹ *L'Osservatore Romano*, 9 de marzo de 2012.

² Agenzia Fides, 16 de noviembre de 2011.

Otras religiones

Los musulmanes están presentes especialmente en el norte y en el sudeste del país, mientras los cristianos viven principalmente en el sur, en concreto en Cotonou, capital económica de la nación. La mayor parte de los musulmanes son suníes, mientras el número de chiíes es reducido y por lo general inmigrantes procedentes de Oriente Medio.

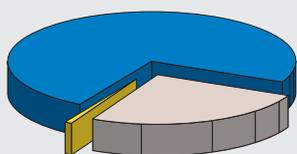
Muchos cristianos y musulmanes practican además rituales religiosos indígenas. En Benín no es infrecuente que miembros de una misma familia practiquen el cristianismo, el islam y las religiones indígenas tradicionales, sobre todo el vudú, o una mezcla de varias creencias. Este sincretismo religioso en las familias y comunidades ha permitido la difusión de una mentalidad de tolerancia religiosa en todos los niveles de la sociedad y en todas las religiones.

En el período examinado en este Informe no se han producido episodios reseñables ni casos de violación del derecho a la libertad religiosa.

BIELORRUSIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 73,8%
Católicos 10,6% / Ortodoxos 55% / Protestantes 8,2%

○ Agnósticos / Ateos 25,6%

● Otros 0,6%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
207.600 Km ²	9.481.200	22.402	---

BIELORRUSIA

En enero de 2011, el Gobierno bielorruso creó una comisión para que elaborase el borrador de un Programa de Desarrollo de asuntos religiosos, relaciones nacionales y cooperación con los ciudadanos que viven en el extranjero para el período 2011-2015, programa que fue aprobado.

Se aprobaron una serie de enmiendas al Código sobre Impuestos y Rentas para establecer exenciones de impuesto a las donaciones realizadas para la construcción y mantenimiento de los lugares de culto. En junio, se elaboró y aprobó el borrador de un decreto del Gobierno sobre la cooperación entre las escuelas y los institutos de formación y las asociaciones religiosas.

A lo largo de 2011, el Gobierno presionó a las asociaciones y grupos religiosos minoritarios que se negaban a cumplir con las distintas formas de registro y a proporcionar datos personales como la huella digital. En noviembre, fue arrestado Fiipp Kirun, joven baptista de la New Life Church. Le condenaron por negarse a acatar estas leyes. En agosto, la policía interrumpió el servicio dominical que celebraba una comunidad evangélica en un domicilio particular de la ciudad de Zhodino, en la región de Minsk. El juez condenó al propietario a pagar una multa por albergar en su casa «una reunión multitudinaria en la que se celebraron ritos religiosos, se cantaron himnos y se habló de Dios». En febrero, en la ciudad de Gomel, un servicio dominical celebrado en un apartamento fue interrumpido y se confiscó material de audio y vídeo. El propietario fue condenado a pagar una multa por haber organizado una «reunión de oración no autorizada». En Kostjukovich, en la región de Mogilev, la policía ordenó la evacuación de un apartamento en el que una comunidad baptista no registrada estaba celebrando un servicio religioso.

En enero, defensores de «Derecho a la Fe» y de «Stop 193.1!» presentaron una iniciativa para exigir la abolición del artículo 193.1 del Código Penal bielorruso, que sanciona con condenas de hasta dos años de prisión a quienes pertenecen a grupos religiosos no registrados. También la Unión Europea se opone a esta ley basándose en el respeto a los derechos humanos.

Fuentes

Portal cristiano bielorruso <http://churchby.info>, editado por Natalia Vasilevicha

Página web evangélica <http://www.newlife.by>

Revista católica *Dialog*, editada por S. Mudrov

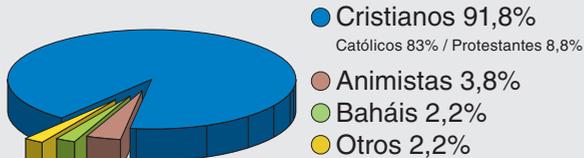
<http://www.materik.ru>

<http://www.belarus21.by>

BOLIVIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1.098.581 Km ²	10.426.155	716	---

BOLIVIA (Estado Plurinacional de)

Situación jurídica

La Carta Fundamental, aprobada el 25 de enero de 2009 por referendo, eliminó el anterior artículo 3 en el que se reconocía y sostenía la religión católica, apostólica y romana, además de garantizar el ejercicio público de todo otro culto. El artículo 4° de la nueva Constitución declara: «El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión».

Bolivia también ha intentado reconocer la importancia de las creencias de los pueblos originarios, por lo que en el preámbulo de la nueva Constitución se refunda el Estado Plurinacional de Bolivia «con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios».

El artículo 3 de la Ley de Derechos de la Madre Tierra, aprobada en diciembre de 2010: «La Madre Tierra es considerada sagrada, desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos», igualándola, de hecho, a una deidad¹.

Durante el período analizado en este Informe no se han producido cambios en la legislación que afecta a la jurisprudencia estatal.

El 12 de julio de 2011, el Ayuntamiento de La Paz aprobó un decreto municipal que declaraba la imagen de la Virgen del Carmen y la festividad religiosa del 16 de julio «como patrimonio material e inmaterial histórico y religioso del municipio de La Paz»[®].

La cuestión de la indigenización

En marzo de 2011, el presidente Evo Morales criticó a los obispos por no haber acudido a unas celebraciones interreligiosas convocadas por el Gobierno, afirmando que se trataba de una discriminación hacia las confesiones religiosas presentes. En su respuesta a esta crítica, el obispo auxiliar de Cochabamba y presidente de Promoción Humana de la Conferencia Episcopal Boliviana, se refirió a las palabras del presidente de la Nación

¹ www.scribd.com/doc/44900268/Ley-de-Derechos-de-la-Madre-Tierra-Estado-Plurinacional-de-Bolivia

en los siguientes términos: «No podemos hablar de una discriminación, sino de respeto al pueblo». Y explicó que la Iglesia católica tiene normas universales, como el derecho canónico y la enseñanza de la Iglesia, las palabras del Santo Padre y las enseñanzas de todos los obispos de América Latina. «Tenemos normas precisas, claras, que nos señalan que no podemos participar en actos que no son de la Iglesia católica, como por ejemplo [el culto a] la Pachamama, la K'oa. Para nosotros son signos de desorientación a nuestro pueblo. Nuestro pueblo es sencillo, nuestro pueblo es católico y, por tanto, que un obispo participe en estos actos religiosos andinos para nosotros es muy peligroso porque desorienta a nuestro pueblo. Esta es una de las razones por las que no asistimos»².

El 12 de abril de 2011, la Conferencia Episcopal Boliviana publicó una carta pastoral titulada *Los católicos en la Bolivia de hoy: presencia de esperanza y compromiso* en la que denunciaba la actual tendencia de Bolivia a «utilizar la experiencia religiosa de nuestros pueblos para crear ritos en paralelo con los sacramentos cristianos católicos o con otras expresiones populares de la fe de nuestra Iglesia».

El 6 de mayo de 2011, el viceministerio de Culturas organizó una fiesta colectiva en el marco del programa «Matrimonios colectivos con identidad».

En esta ocasión, 354 parejas intervinieron para reafirmar su identidad celebrando su matrimonio según los rituales de las religiones precristianas. Al explicar el significado de esta ceremonia, el viceministro de Descolonización, Félix Cárdenas, declaró que «estos casamientos se encaminan hacia la sociedad del Vivir Bien, hacia un nuevo proceso de civilización que coadyuvará al establecimiento del Estado Plurinacional».

La expresión «sociedad del Vivir Bien», utilizada en el artículo 8 de la Constitución, ha surgido en el círculo cultural del partido del presidente Morales y se le atribuye un contenido ideológico anticapitalista e indigenista basado en el culto a la Madre Tierra (Pachamama)³.

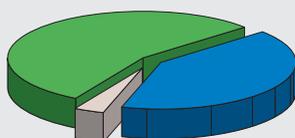
² www.celir.cl/v2/Boletines/bjmarVI.pdf

³ lapatriaenlinea.com, 18 de abril de 2010.

BOSNIA Y HERZEGOVINA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Musulmanes 55,4%
- Cristianos 41%
- Católicos 12,3% / Ortodoxos 28,7%
- Agnósticos / Ateos 3,6%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
51.197 Km ²	3.843.126	6.933	113.000

BOSNIA Y HERZEGOVINA

Legislación

La aplicación de los Acuerdos de Paz de Dayton de 1995, que pusieron fin al conflicto interétnico, dio lugar a la actual Constitución. Con el tiempo, esta última ha provocado una fragmentación legislativa y administrativa extrema del poder. Por ejemplo, algunos expertos han contado hasta 11 formas distintas de gobierno local¹.

El país se divide en dos entidades distintas, la Federación de Bosnia y Herzegovina (croata-musulmana) y la República Srpska (en la que se incluye la ciudad autónoma de Brcko; serbia), cada una con su propio Gobierno y Parlamento. La libertad de religión² se reconoce en el artículo 2, párrafo 3 de la Constitución de Bosnia y Herzegovina de 1995. La libertad de religión queda bajo el ámbito de la Ley de Religión y las normas administrativas posteriores.

El Ministerio de Justicia estableció un registro unificado para todas las religiones, a la vez que el Ministerio de Derechos Humanos y Refugiados tiene el poder de documentar todas las violaciones de la libertad religiosa.

Según la legislación en vigor, cualquier grupo que cuente con un mínimo de 300 adultos puede solicitar por escrito al Ministerio del Justicia la apertura de una iglesia o fundar una comunidad religiosa. El ministerio tiene que responder en un plazo de 30 días. Si la respuesta es negativa, los solicitantes pueden apelar al Consejo de Ministros.

Los padres tienen el derecho de enviar a sus hijos a colegios privados. Existen colegios musulmanes, católicos y serbo-ortodoxos en varias ciudades. En los «colegios europeos» dirigidos por la Iglesia católica, el plan de estudios está elaborado para enseñar a los alumnos a vivir en un entorno de diversidad étnica y religiosa.

¹ Gian Matteo Apuzzo, «Bosnia Erzegovina: la frammentazione dell'inclusione sociale», in *Osservatorio Balcani e Caucaso*, 1 de marzo de 2012. <http://www.balcanicaucaso.org/aree/Bosnia-Erzegovina/Bosnia-Erzegovina-la-frammentazione-dell-inclusione-sociale-112861>

² Bosnia and Herzegovina - Constitution http://www.servat.unibe.ch/icl/bk00000_.html

Las autoridades locales reconocen como días no laborables a nivel nacional las festividades de los grupos más numerosos.

Las leyes en vigor no han cambiado durante el período examinado en este Informe³.

Discriminación étnico-religiosa

En la práctica, y dado que la etnia y la religión se identifican, los miembros de los grupos minoritarios sufren discriminación social y administrativa.

Musulmanes, católicos y serbo-ortodoxos han referido numerosos casos de violencia e intolerancia étnico-interreligiosa.

En su condición de minoría, los católicos tienen que luchar para sobrevivir tanto en las zonas predominantemente musulmanas de la Federación de Bosnia y Herzegovina como en las de mayoría serbia de la República de Srpska.

En una declaración reciente realizada por teléfono a Ayuda a la Iglesia que Sufre, el cardenal Vinko Puljic, arzobispo de Sarajevo, denunciaba la discriminación sistemática contra los católicos en Bosnia y Herzegovina. A pesar de las promesas de la comunidad internacional, muchos católicos croatas no pueden regresar a las zonas de mayoría serbia. En la actualidad, más de 200.000 personas siguen esperando volver a casa.

Los católicos que residen en la federación croata-musulmana también son víctimas de la intolerancia. Según el prelado, los musulmanes controlan todo y están intentando expulsar a los católicos del país. Las funciones políticas están en manos de musulmanes exclusivamente y los católicos están en inferioridad de condiciones cuando buscan empleo. Después de la guerra, el proceso gradual de islamización se está debiendo en parte a las inversiones realizadas por las naciones musulmanas, especialmente Irán y Arabia Saudí. También la comunidad internacional ha participado en este proceso a favor de los musulmanes, a la vez que Croacia ha olvidado a los católicos bosnios al centrar su atención solo en entrar en la Unión Europea. Sin embargo, el arzobispo manifestó que se siente satisfecho por el progreso alcanzado en el diálogo con el gran muftí de Bosnia y Herzegovina, Mustafa Cerić⁴.

Para los musulmanes de la República Srpska, la religión es un marcador de la identidad étnica aunque la práctica religiosa se limite a alguna visita esporádica a la mezquita y a la participación en acontecimientos importantes de la vida (nacimientos, bodas, funerales).

Por su parte, los serbo-ortodoxos se enfrentan a dificultades en la Federación de Bosnia y Herzegovina.

El sistema judicial sigue siendo un obstáculo para defender la libertad religiosa de la minoría. Un ejemplo es la policía, que en raras ocasiones arresta a los autores de

³ Informe sobre libertad religiosa internacional 2011, Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina para la Democracia, los Derechos Humanos y el Trabajo.

⁴ «Bosnia ed Erzegovina: cattolici discriminati», en *Aiuto alla Chiesa che soffre*, 23 de enero de 2012. <http://acs-italia.org/comunicati-stampa/comunicato-bosnia-2/>

actos vandálicos contra edificios religiosos o de agresiones a miembros del clero de las Iglesias minoritarias. En los casos en los que se arresta a los vándalos, pocas veces llegan a juicio. Con frecuencia, se resta importancia a los actos de vandalismo o se explican como incidentes aislados provocados por jóvenes, drogadictos o personas mentalmente inestables, en vez de considerar como causa los prejuicios religiosos.

En ocasiones, las autoridades locales llegan a poner límites a las ceremonias religiosas de las minorías.

Las autoridades locales suelen discriminar a los grupos más pequeños en lo que se refiere a servicios públicos, seguridad o educación. Por ejemplo, los clérigos de las confesiones minoritarias de Sarajevo, Banja, Luka y Mostar han denunciado que sufren discriminación en el ámbito del uso de sus propiedades o del acceso a servicios municipales. También lamentan la falta de protección y la incapacidad de la policía para investigar los casos de hostigamiento y vandalismo contra ellos.

Algunos grupos religiosos siguen teniendo que enfrentarse a obstáculos al solicitar el reconocimiento legal. Es el caso de la Alianza Protestante-Evangélica de Bosnia y Herzegovina porque el Ministerio de Justicia no aprueba la utilización del término «alianza». La construcción de lugares de culto ilegales en terrenos privados y públicos sigue siendo un problema y una fuente de tensiones y conflictos en algunas zonas.

En muchas ocasiones, estos casos han sido utilizados con fines políticos. Con frecuencia estos edificios estaban construidos con pleno conocimiento de que eran ilegales pero con la intención de enviar un mensaje político a las minorías religiosas para subrayar la hegemonía del grupo más numeroso en ciertas zonas.

Por ejemplo, la iglesia serbo-ortodoxa de Konjevic Polje, construida ilegalmente en 1996 en un terreno propiedad de una mujer bosnia, Fata Orlovic, actualmente sigue en pie a pesar de que en 2004 un tribunal ordenó su demolición. La mujer bosnia fue expulsada de la localidad durante la guerra y, como ha señalado, perdió 29 parientes en Srebrenica. Cuando volvió, pidió que se demoliera el edificio, pero a pesar de sus reclamaciones legales, el edificio sigue en el mismo lugar. La situación se ha ido de las manos en una decena de ocasiones. La última se remonta al 11 de septiembre de 2011, cuando unos 50 serbios, con sacerdotes ortodoxos al frente, intentaron entrar en la iglesia, que las autoridades han sellado, para celebrar misa. Se produjo una pelea a bastonazos en el que los serbios se enfrentaron a un número similar de bosnios⁵.

Las autoridades ni siquiera aplican la legislación vigente sobre la propiedad privada y la construcción de lugares de culto. Por ejemplo, el 17 de agosto de 2011, funcionarios públicos derribaron una mezquita cerca de Livno basándose en que la comunidad musulmana local, desde su punto de vista, no había seguido adecuadamente el procedimiento para la obtención de la licencia para convertir un edificio donado en un auténtico lugar de culto.

⁵ *Il Manifesto*, 12 de noviembre de 2011.

Sigue habiendo algunas cuestiones legales que afectan a la restitución de las propiedades y bienes requisados por los comunistas en el poder después de la Segunda Guerra Mundial. Una serie de funcionarios se sirve de este problema como arma política contra los representantes religiosos, a los que a veces piden dinero para acelerar el proceso de restitución.

En Sarajevo, la Iglesia serbo-ortodoxa sigue exigiendo la devolución de un edificio actualmente ocupado por la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Sarajevo, además de una indemnización por los terrenos en los que se construyó Parlamento de Bosnia y Herzegovina. El Consejo Interreligioso decidió que el edificio tiene que ser devuelto a la Iglesia serbo-ortodoxa. El 9 de junio de 2010, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina, la alcaldía de Sarajevo y la Escuela de Economía y Negocios firmaron un acuerdo con este motivo en el que se incluye el proyecto de construcción de un nuevo edificio para la Escuela en 2011. A pesar del trato, las autoridades no han mostrado tener la menor prisa para cumplir los términos del mismo.

BOTSWANA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
581.730 Km ²	1.977.569	3.312	---

BOTSUANA

La Constitución¹, promulgada en 1966, reconoce la libertad religiosa (artículo 11) y el Gobierno respeta esta disposición.

Esta libertad solo se puede suspender por razones importantes de interés público, como la defensa nacional, la salud o el orden público y otro tipo de situaciones que hagan que tal suspensión sea «razonablemente justificable en una sociedad democrática».

Los grupos religiosos deben registrarse, igual que cualquier otra organización o institución, pero el proceso de registro suele ser rápido. Sin el registro, ninguna organización puede firmar contratos ni abrir cuentas bancarias. Los responsables de las organizaciones no registradas pueden ser condenados a pagar multas, e incluso a penas de prisión.

Todas las comunidades religiosas tienen libertad para construir lugares de culto y formación religiosa a expensas propias. La educación religiosa forma parte de los planes de estudio también en la escuela pública.

Durante el período sometido a examen en este Informe, no se han producido episodios significativos ni se han registrado actos de violación del derecho a la libertad religiosa².

¹ <http://www.commonlii.org/bw/legis/const/1966/1.html>

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

BRASIL



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

8.514.215 Km²

POBLACIÓN

190.755.799

REFUGIADOS

4.477

DESPLAZADOS

BRASIL

Legislación

Durante el período analizado en este Informe no se han producido cambios en la legislación sobre libertad religiosa.

La Constitución brasileña garantiza y tutela la libertad religiosa en el artículo 5. No hay religión de Estado ni obligación de registrarse y todas las asociaciones religiosas tienen libertad para organizar sus actividades. Las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado están reguladas por el Concordato de 1945.

El Código Penal, aprobado en diciembre de 1998, incluye los delitos contra los sentimientos religiosos y contra el respeto a los difuntos. Además, la ley castiga con pena de prisión de hasta cinco años todos los delitos derivados de actos de violencia u odio basado en la intolerancia religiosa, y también autoriza a los tribunales a juzgar e imponer multas y penas de prisión a quienes distribuyan, exhiban, escriban, realicen o produzcan material antisemita.

En aplicación de esta ley, el 25 de abril de 2011, un juez brasileño condenó a un antiguo inspector de policía a casi dos años de servicios a la comunidad por haber ofendido a una mujer que lucía el velo islámico en Río de Janeiro¹.

Católicos

Basándose en los datos aportados por un censo reciente, el Centro para Políticas Sociales del Gobierno federal estimó que el número de católicos de Brasil se había mantenido estable desde 2003 y que esta estabilización no solo se ha producido en un grupo de edad sino en todos ellos.

La Conferencia Episcopal ha pronunciado una serie de declaraciones relativas a la situación del país refiriéndose a los derechos humanos fundamentales y al respeto al

¹ <http://noticias.r7.com/rio-de-janeiro/noticias/juiza-condena-ex-delegado-a-um-ano-e-11-meses-de-detencao-por-injuria-preconceituosa-20110425.htm>

Estado de derecho. El 30 de enero de 2012, por ejemplo, la Conferencia Episcopal hizo una declaración oficial condenando las prácticas esclavistas que subsisten en Brasil, conminando al Gobierno a emprender acciones para eliminar este tipo de situaciones en las que niños, mujeres y hombres son retenidos en condiciones terribles y obligados a trabajar en el campo o en los bosques de propiedad estatal².

El asesinato de un sacerdote católico, el padre Romeu Drago en su casa de la ciudad de Montes Claros (estado de Minas Gerais), el 19 de febrero de 2011, parece haber sido motivado por un robo y no por razones religiosas³.

Otras confesiones religiosas

No se han registrado casos de violencia o actitud hostil contra los derechos y libertades religiosas, ni de los cristianos ni de las minorías no cristianas.

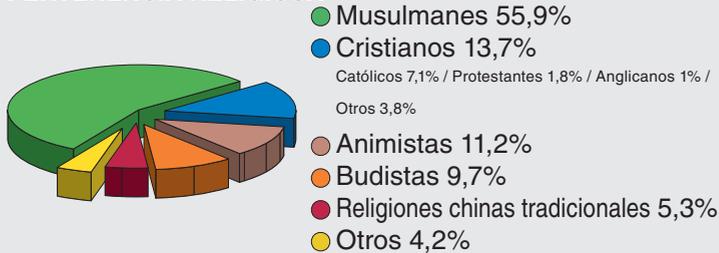
² <http://www.cnbb.org.br/site/imprensa/noticias/8559-conselho-episcopal-pastoral-da-cnbb-divulga-nota-oficial-sobre-trabalho-escravo>

³ Agenzia Fides, 26 de febrero de 2011.

BRUNEI



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

5.765 Km²

POBLACIÓN

407.045

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

BRUNÉI

La Constitución de 1959 establece que el islam salafí es la religión de Estado. La libertad religiosa está reconocida, pero la legislación restringe la práctica de las demás religiones. Las religiones no musulmanas no pueden hacer proselitismo ni importar material religioso, y la prensa censura sus artículos e imágenes. Los grupos religiosos no salafíes deben registrarse y facilitar los nombres de todos sus miembros; el incumplimiento de esta disposición puede acarrear incluso penas de prisión. Cualquier reunión pública de cinco o más personas, religiosa o no, debe ser autorizada previamente. Además, está prohibido el uso de domicilios particulares para celebrar encuentros religiosos. Los colegios cristianos están permitidos, pero no pueden impartir una asignatura de Religión Cristiana. En cambio, las clases de Religión Islámica son obligatorias para todos los estudiantes.

No están permitidos los matrimonios mixtos con musulmanes, y cualquier hombre no musulmán que quiera casarse con una musulmana debe convertirse. Los musulmanes que quieran cambiar de religión deben obtener un permiso oficial, pero la presión social es tal que un cambio de esta índole resulta prácticamente imposible. Por lo general, el Gobierno impide a los clérigos no musulmanes la entrada en el país y no autoriza la construcción o restauración de edificios religiosos no musulmanes.

Durante el período analizado en este *Informe* no hubo cambios significativos institucionales o episodios importantes con respecto a la libertad religiosa.

Fuentes

www.asianews.it

Human Rights Watch

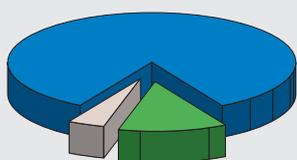
www.politicalresources.net

Departamento de Estado de EE.UU., *Informe sobre libertad religiosa internacional de 2009*

BULGARIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 83,8%
Católicos 1% / Ortodoxos 80,8% / Protestantes 2%

● Musulmanes 12,1%

○ Agnósticos / Ateos 4,1%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1.234.567 Km ²	7.351.234	5.688	---

BULGARIA

La Constitución búlgara, que entró en vigor en 1991 y fue enmendada en varias ocasiones hasta 2007, garantiza en el artículo 13 el derecho a la libertad religiosa, la separación entre el Estado y las instituciones religiosas y designa a la Iglesia ortodoxa como «religión tradicional» de la nación¹.

El Gobierno destina subvenciones específicas a esta Iglesia y también a otros grupos religiosos históricamente presentes en Bulgaria como los musulmanes, los católicos y los judíos.

La ley prohíbe la práctica religiosa en público a los miembros de grupos no registrados oficialmente. Una controvertida ley de 2002 transfirió la responsabilidad del registro al Tribunal Municipal de Sofía, que gestiona la actualización del registro de los grupos religiosos y de los partidos políticos. Sin embargo, formalmente, la institución responsable del registro sigue siendo la Dirección para Confesiones Religiosas del Consejo de Ministros, una entidad cuya función sigue siendo ambigua.

A los grupos religiosos registrados no se les impone restricción alguna; en Bulgaria hay, y operan libremente, dos seminarios ortodoxos, una escuela judía, tres escuelas islámicas, una universidad islámica, un centro cultural musulmán, un seminario para las confesiones protestantes y una Facultad universitaria de Teología. La Biblia, el Corán y otros textos religiosos en búlgaro pueden importarse o publicarse sin restricciones directamente en el país, y lo mismo vale para los periódicos religiosos.

En relación con las propiedades confiscadas durante el periodo comunista, no hay indicios de que el Gobierno haya discriminado a ningún grupo. La ley aprobada para resolver la cuestión se ha ampliado hasta 2013 para conceder a los grupos religiosos tiempo suficiente para presentar sus reclamaciones.

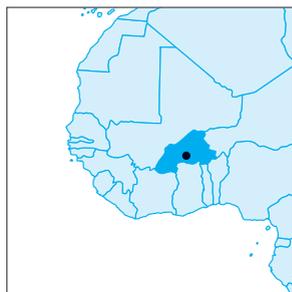
En el período que se examina en este Informe, se han difundido noticias sobre incidentes de intolerancia y discriminación contra algunos grupos religiosos por parte de ciertas

¹ <http://www.parliament.bg/en/const/>

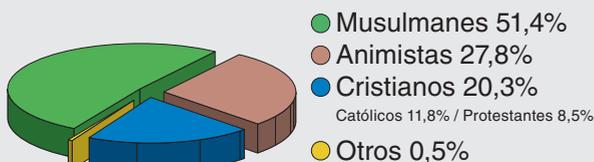
autoridades locales y de la policía. Estas noticias proceden especialmente de algunos grupos no tradicionales que denuncian discriminación y prejuicios por parte de las autoridades locales en algunas ciudades, a pesar de haberse registrado legalmente en el Tribunal de Sofía. El artículo 19 de la ley de 2002 sobre la denominación de los grupos religiosos establece que los grupos registrados pueden tener filiales en las provincias, aunque el registro nacional es suficiente. A pesar de esto, algunos municipios han exigido un registro formal a nivel local².

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

BURKINA FASO



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
274.200 Km ²	15.730.977	546	---

BURKINA FASO

La Constitución reconoce el derecho a la libertad religiosa y el Estado protege el derecho de cada ciudadano a profesar su propia religión. Las organizaciones religiosas tienen que registrarse, y el no hacerlo se penaliza con una multa. Durante el período estudiado en este *Informe*, no se ha denegado el registro a ningún grupo religioso.

Las escuelas estatales no ofrecen enseñanza religiosa, pero los distintos grupos religiosos pueden fundar escuelas propias, con la supervisión de la validez académica del plan de estudios por parte del Gobierno. La Iglesia católica dirige 38 parvularios con 2.643 alumnos, 108 colegios de enseñanza primaria con 23.014 alumnos, 58 colegios de enseñanzas medias y superiores con 19.876 alumnos (Fides, 20 de marzo de 2010, que cita el *Anuario estadístico de la Iglesia*).

Gran parte de la población sigue aún creencias y rituales tradicionales, que con frecuencia profesan de forma sincrética en combinación con otras religiones. En las zonas rurales, sobre todo, los habitantes expulsan de la comunidad a las ancianas de las que se sospecha que son brujas. La Iglesia católica financia el Delwende Centre, que recoge tanto a estas mujeres como a vagabundos. Otros centros similares están financiados y gestionados por el Estado, así como por otras organizaciones religiosas y privadas.

Fuentes

Agencia Fides

Agencia Irin

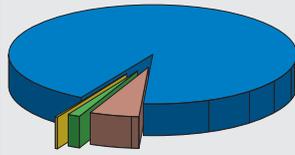
<http://allafrica.com>

Departamento de Estado de EE.UU., *Informe anual sobre libertad religiosa internacional de 2009*

BURUNDI



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 92,9%
Católicos 65,7% / Protestantes 19% / Anglicanos 8,2%
- Animistas 5,5%
- Musulmanes 1,4%
- Otros 0,2%

SUPERFICIE

27.834 Km²

POBLACIÓN

8.519.000

REFUGIADOS

35.659

DESPLAZADOS

78.800

BURUNDI

Legislación

El Gobierno respeta la libertad religiosa, reconocida para todos los ciudadanos en la Constitución de 2005. Los grupos religiosos están obligados a registrarse, pero se trata de un procedimiento que no se demora más de unas pocas semanas. La solicitud debe entregarse acompañada de los estatutos del grupo y debe constar la dirección del país de origen del mismo y otras informaciones sobre el comité directivo y su representante. En el período que se examina en este Informe no se ha difundido que a ningún grupo le hayan denegado el registro.

Los grupos religiosos que no se registran no pueden realizar actividades públicas y sus centros, lugares de reunión o culto pueden ser cerrados. La ley prevé fuertes sanciones para los transgresores, pero no se han aplicado en años.

Situación de inseguridad

Varias zonas del país se caracterizan por una situación de inseguridad que también afecta a los miembros de las comunidades religiosas. En noviembre de 2011, un intento de robo se saldó con el asesinato de la hermana Lukrecija Mamic de las Siervas de la Caridad (Ancelle della Carità) y un voluntario, Francesco Bazzani, mientras que otra monja italiana, la hermana Carla Brianza, resultó herida y tuvo que ser operada¹.

Los obispos católicos condenaron esta grave situación de inseguridad en su mensaje de Navidad de 2011, en el que se refirieron no solo a los asesinatos y robos con violencia, sino también a las desapariciones².

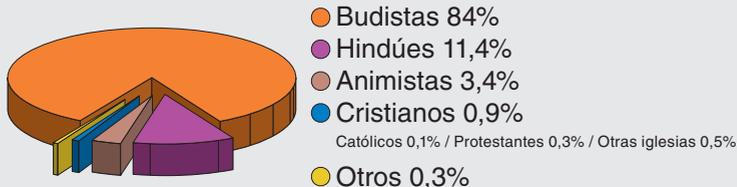
¹ Agenzia Fides, 28 de noviembre de 2011.

² Agenzia Fides, 13 de diciembre de 2011.

BUTÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
47.000Km ²	695.821	---	---

BUTÁN

La Constitución, que entró en vigor en 2008, reconoce la libertad religiosa y define el budismo *mahayana*, anteriormente religión de Estado, como «legado espiritual de Bután». El rey asume la responsabilidad de «protector de todas las religiones» (art. 3)¹. Se garantiza la plena libertad religiosa a todos los ciudadanos y se prohíbe cualquier forma de coacción sobre las elecciones religiosas (art. 4).

La amplia comunidad hindú es respetada y, por fin, las pequeñas minorías cristianas disfrutan de una libertad religiosa suficiente para llevar a cabo sus actividades de caridad y apostolado, pero les sigue estando prohibido celebrar su culto en público. Sin embargo, aún no existe una legislación que reconozca el estatuto jurídico de las comunidades no budistas².

Se han abolido las restricciones a la entrada en el país de religiosos extranjeros y no existen normas específicas sobre la publicación de material religioso.

En marzo de 2011 el arzobispo de Guwahati (la India), Mons. Thomas Menampampil, realizó una visita a título personal para conocer muchas de las pequeñas comunidades católicas y protestantes del país³.

La enseñanza religiosa solo se permite en las escuelas dirigidas por las comunidades religiosas, no en las públicas.

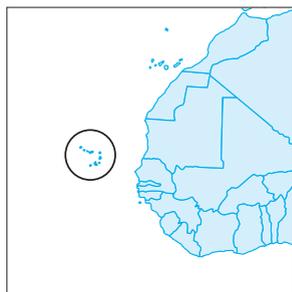
En el período que se examina en este Informe no se han realizado cambios institucionales significativos ni se han producido episodios dignos de mención relacionados con la libertad de religión.

¹ [http://www.constitution.bt/TsaThrim%20Eng%20\(A5\).pdf](http://www.constitution.bt/TsaThrim%20Eng%20(A5).pdf)

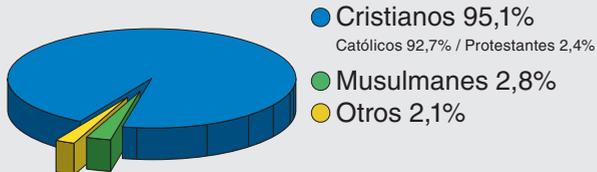
² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

³ AsiaNews, 22 de marzo de 2011.

CABO VERDE



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

4.033 Km²

POBLACIÓN

491.875

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

CABO VERDE

La Constitución garantiza la libertad religiosa y, por lo general, el Gobierno respeta este derecho. Las autoridades intentan protegerlo a todos los niveles y no toleran ningún tipo de abuso. El Código Penal actual, en vigor desde 2004, tipifica la vulneración de la libertad religiosa como un delito castigado con penas de entre tres meses y tres años de prisión.

No hay una religión oficial; es más, la Constitución establece una clara separación Iglesia-Estado y prohíbe que el Estado imponga cualquier creencia religiosa. Sin embargo, la Iglesia católica disfruta de una posición privilegiada en el país. Así, por ejemplo, el Gobierno le otorga gratuitamente espacios de emisión en la televisión pública para sus funciones religiosas.

Todas las asociaciones, tanto religiosas como seculares, deben inscribirse en el Ministerio de Justicia para obtener personalidad jurídica. Tanto la Constitución como las leyes que regulan las asociaciones establecen como obligatorio este trámite. Sin embargo, la inscripción no acarrea ningún incentivo y tampoco hay sanciones previstas para su incumplimiento. La única desventaja es que los grupos no registrados no pueden, como tales asociaciones, solicitar ni beneficiarse de préstamos o prestaciones públicas o privadas.

Durante el período analizado en este *Informe* no hubo cambios significativos institucionales o episodios importantes con respecto a la libertad religiosa.

Fuentes

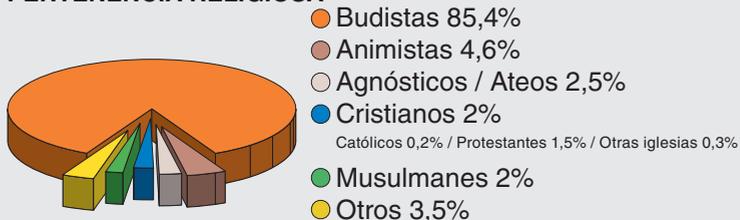
MISNA

Departamento de Estado de EE.UU., *Informe sobre libertad religiosa internacional de 2009*

CAMBOYA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

181.035 Km²

POBLACIÓN

15.053.112

REFUGIADOS

64

DESPLAZADOS

CAMBOYA

Durante el período analizado en el presente *Informe*, no se han producido cambios en lo que concierne a la libertad religiosa. No se han difundido noticias sobre violaciones por parte de las autoridades de los principios ratificados por la Constitución de 1993, que en el artículo 43 garantiza la libertad religiosa y prohíbe cualquier forma de discriminación por motivos religiosos. No obstante, reconoce al mismo tiempo que el budismo es la religión de Estado.

Todos los grupos religiosos deben registrarse (también los budistas) para poder realizar sus actividades y construir lugares de culto, pero no hay penalización prevista para quien no realice este trámite. Los grupos misioneros cristianos pueden operar libremente, aunque una directriz publicada el 26 de junio de 2007 prohíbe el proselitismo “de puerta en puerta”, la distribución de literatura cristiana fuera de las iglesias y otras prácticas consideradas molestas como el uso de altavoces. Esta misma normativa también prohíbe “utilizar dinero y otros incentivos” para inducir a la conversión, prohibición que no es aplicable a los budistas, sino que se dirige en primer lugar y principalmente a los cristianos evangélicos, a los que se acusa con frecuencia de ofrecer alimentos, ropa y clases gratuitas de inglés para convertir a las personas. Además, se precisa de una licencia especial para erigir una iglesia. La construcción de lugares de culto y escuelas confesionales debe estar autorizada por el Estado, y se debe mantener una distancia de al menos dos kilómetros entre unos y otros. Esta norma no es aplicable a las sedes administrativas de los grupos religiosos. En las escuelas estatales es obligatorio impartir asignaturas de doctrina budista, no así en los colegios dirigidos por grupos no budistas.

Fuentes

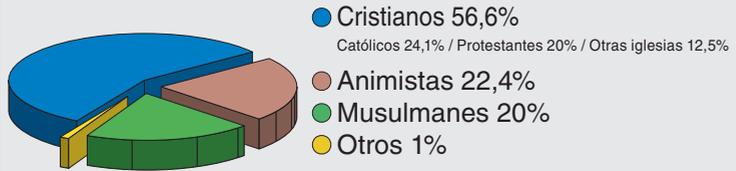
Agence France Presse

www.asianews.itDepartamento de Estado de EE.UU., *Informe anual sobre libertad religiosa internacional de 2009*www.politicalresources.net

CAMERÚN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

475.442 Km²

POBLACIÓN

19.406.100

REFUGIADOS

100.373

DESPLAZADOS

CAMERÚN

La libertad religiosa y la laicidad el Estado están consagradas en el preámbulo de la Constitución¹, que se mantiene sin cambios desde 1972, y es respetada por las autoridades. Las organizaciones religiosas están obligadas a registrarse para llevar a cabo sus actividades, y no pueden operar sin el reconocimiento. En la práctica, una serie de pequeños grupos religiosos siguen funcionando sin dicho trámite dada la lentitud del proceso de registro.

En este país hay una gran tolerancia religiosa, coexistiendo grupos islámicos y cristianos sin grandes problemas hasta el punto de organizar ceremonias de oración en común, aunque en ocasiones se han registrado tensiones a nivel local.

El Estado permite la gestión de colegios privados por parte de organizaciones religiosas, tanto cristianas como musulmanas, a las que concede subvenciones. También hay universidades gestionadas por grupos religiosos.

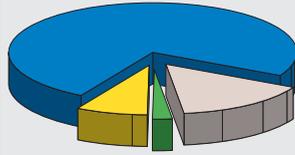
La práctica de la brujería se considera delito si con ella se pretende influir sobre alguna persona para obtener dinero. Sin embargo, las prácticas religiosas tradicionales no se consideran delito. Aun así, la población manifiesta comportamientos discriminatorios, expulsando de la comunidad a las ancianas acusadas de brujería e incluso a los niños que sufren discapacidades físicas o mentales o presentan otras características que los hacen «diferentes».

¹ http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=191418

CANADÁ



PERTENENCIA RELIGIOSA



- **Cristianos 74,5%**
Católicos 41,1% / Ortodoxos 3% / Protestantes 10,1%
 Anglicanos 1,7% / Otras iglesias 18,6%
- **Agnósticos / Ateos 15,3%**
- **Musulmanes 2,3%**
- **Otros 7,9%**

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
9.970.610 Km ²	34.278.406	164.883	---

CANADÁ

Canadá enfoca la cuestión religiosa favoreciendo el multiculturalismo y no reconoce la superioridad de ninguna religión. La libertad de religión se manifiesta, fundamentalmente, en dos dimensiones simultáneas: por un lado, cada persona es libre de creer lo que desee y de profesar sus creencias; por otro lado, nadie puede ser obligado a profesar ninguna religión concreta, o a actuar en contra de sus creencias.

En Canadá, se ha interpretado que esta libertad requiere un «acomodamiento razonable» por parte de las minorías. Por lo tanto, habrá que adaptar las leyes si tienen algún efecto discriminatorio contra un individuo o grupo debido a sus características particulares.

Levantar el velo... de la controversia

Respecto a esta situación, hay que recordar la Comisión Bouchard-Taylor creada en Quebec en 2007 para estudiar la cuestión del «acomodamiento razonable» a las diferencias culturales. En 2008, esta comisión recomendó prohibir a las empleadas públicas el uso del *hiyab* o cualquier otro símbolo religioso visible. En 2010, el Gobierno de Quebec presentó el proyecto de ley n.º 94 que prohíbe a las mujeres que ocupan puestos de cara al público en los organismos gubernamentales llevar vestimentas religiosas que cubran el rostro. El proyecto de ley no llegó a aprobarse.

El uso del *niqab* o del *burka* genera polémica no solo en Quebec. El 12 de diciembre de 2011, el ministro de Inmigración de Canadá, Jason Kenney, anunció que en Canadá las mujeres tendrán que descubrir su rostro para hacer el juramento de ciudadanía que las convierte en ciudadanas canadienses de pleno derecho. Además, se ha dado el caso, en Ontario, de una demandante en un juicio por agresión sexual que se ha negado a declarar sin un velo que le oculte la cara. Este caso está actualmente en el Tribunal Supremo de Canadá, ya que los abogados defienden que necesitan ver la expresión facial durante la declaración. Ejemplos de este tipo se están multiplicando por doquier.

¿Defender la libertad religiosa o promover la política interior?

En otoño de 2011, el ministro de Asuntos Exteriores federal, John Baird, anunció su intención de crear una consejería para la libertad religiosa. Según explicó el ministro

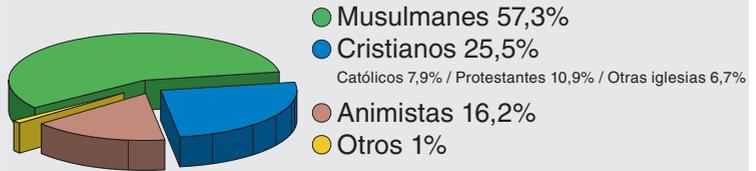
Baird, la función de dicha consejería será «...vigilar el estado de la libertad religiosa en todo el mundo, fomentar la libertad de religión como objetivo clave de la política exterior canadiense y fomentar políticas y programas que refuercen la libertad religiosa». Pero esta explicación no ha convencido a nadie.

Uno de los escépticos es Alex Neve, presidente de Amnistía Internacional de Canadá, que afirmó que observa con interés esta idea. Le preocupa que la consejería se convierta en el vehículo de promoción de algunas políticas internas hacia los inmigrantes. Mr. Neve comentó que la libertad de religión puede plantear «relaciones conflictivas» con otros derechos humanos igualmente esenciales como la libertad de expresión o la igualdad entre hombres y mujeres. Hasta el momento, aún no se ha creado esta consejería.

CHAD



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1.284.000 Km ²	11.506.130	366.494	126.000

CHAD

La Constitución, que entró en vigor en 1996¹, establece la laicidad del Estado (art. 1) y garantiza la libertad religiosa (art. 27) y la libertad de educación a las familias (art. 38). El Estado suele respetar estos principios aunque impone restricciones y prohibiciones a los grupos considerados violentos.

Todos los grupos religiosos tienen la obligación de registrarse, salvo la religión indígena. El registro no constituye más que una simple formalidad que no se presta a ningún abuso de autoridad.

Los colegios privados musulmanes y cristianos tienen permitido impartir enseñanza religiosa, prohibida en las escuelas públicas.

La coexistencia entre musulmanes y cristianos suele ser pacífica, aunque esporádicamente se producen conflictos provocados por grupos islámicos extremistas, que también crean tensiones entre musulmanes radicales y moderados.

El Gobierno ejerce un control indirecto sobre las actividades de los grupos islámicos a través del Alto Consejo para Asuntos Islámicos, que, de acuerdo con el presidente de la República, designa al gran imán, el líder espiritual musulmán. El Consejo también supervisa las actividades religiosas en general, incluyendo las escuelas arabomusulmanas y las instituciones de enseñanza superior.

Uno de los miembros del Revenue Management College, organismo que participa en la distribución de los ingresos obtenidos con el petróleo, siempre es un representante de la comunidad religiosa. Este puesto está ocupado alternativamente por un líder musulmán y uno cristiano, rotando cada cuatro años².

¹ http://www.kituoachakatiba.org/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=127&Itemid=2

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

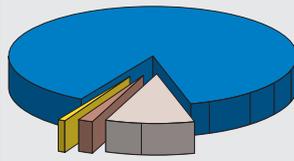
Para evitar el conflicto social, aún se aplica la prohibición de julio de 2007 de hacer proselitismo en público. Sin embargo, los grupos locales pueden solicitar a las autoridades permiso para hacer proselitismo.

En el período que se examina en este Informe no se han realizado cambios institucionales significativos ni se han producido episodios dignos de mención relacionados con la libertad de religión.

CHILE



PERTENENCIA RELIGIOSA



- **Cristianos 87,5%**
Católicos 67,7% / Ortodoxos 2,2% / Protestantes 2,6%
Anglicanos 0,1% / Otras iglesias 14,9%
- **Agnósticos / Ateos 10,1%**
- **Animistas 1,6%**
- **Otros 0,8%**

SUPERFICIE

756.626 Km²

POBLACIÓN

17.094.275

REFUGIADOS

1.674

DESPLAZADOS

CHILE

Legislación

Tanto la dimensión privada como la pública de la libertad religiosa quedan expresadas en el reconocimiento a nivel constitucional de la Iglesia católica como persona jurídica de derecho público, así como en la posibilidad de que otras organizaciones se constituyan según el derecho común o recurriendo a la ley de 1999 sobre organizaciones religiosas. Se reconoce que las instituciones religiosas que eligen esta última opción tienen personalidad jurídica de derecho público y en virtud de este reconocimiento disfrutan, entre otros beneficios, de exenciones de impuestos, protección de sus ministros y facilidades para proporcionar atención pastoral en prisiones, hospitales y en las fuerzas armadas. La formación religiosa se imparte en todas las escuelas estatales y en las oficialmente reconocidas, según el número de alumnos que lo solicitan.

No se han realizado cambios en la ley o la normativa durante el período analizado en este Informe.

Valores no negociables

La iniciativa legislativa que trata de regular de facto las uniones de parejas tanto heterosexuales como homosexuales y la actual controversia sobre el aborto¹ han provocado un intenso debate en el seno de la sociedad civil en el que las comunidades católicas y no católicas han adoptado una postura enormemente crítica hacia estos proyectos, tal y como manifiesta la carta colectiva enviada al presidente de la República y a los miembros de los poderes legislativo y judicial².

Comunidades cristianas no católicas / Otras religiones

El 12 de mayo de 2011 se inauguró una capilla evangélica en la Escuela Militar del Ejército de Chile en el marco de la regulación de atención pastoral en las Fuerzas Armadas y en las Fuerzas de Orden y Seguridad³.

¹ www.zenit.org/article-40583?l=spanish

² http://documentos.iglesia.cl/conf/documentos_sini.ficha.php?mod=documentos_sini&id=4143&sw_volver=yes&descripcion=

³ www.onar.gob.cl/wp-content/uploads/2011/06/comunicado-009-13-may-11.pdf

En junio de 2011, el Gobierno envió información relativa a la atención religiosa proporcionada en hospitales, prisiones, en las Fuerzas Armadas y en las Fuerzas de Orden y Seguridad y en relación con la igualdad religiosa en las escuelas. La información también incluía instrucciones sobre la necesidad de defender la atención espiritual y la participación voluntaria en el culto y los ritos de todos los miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad, el pleno derecho de todos los detenidos a recibir atención religiosa regular y el hecho de que los hospitales no pueden impedir a los pacientes recibir esta atención.⁴

Más aún, se han presentado iniciativas legales dirigidas a reconocer los días festivos para los musulmanes y los bahaíes. Estos proyectos incluyen la observancia de estas festividades y la prohibición de obligar a otros a observar o practicar actos de culto contrarios a sus convicciones personales⁵.

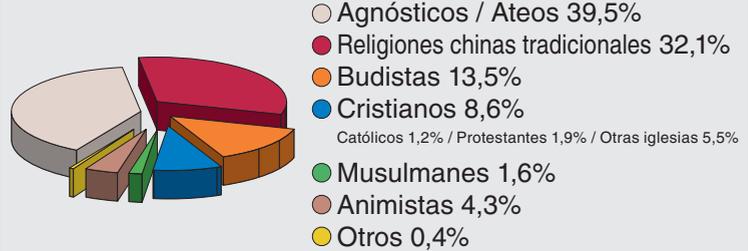
⁴ www.minsegpres.gob.cl/2011/06/gobierno-envia-instructivo-a-ministerios-para-garantizar-ejercicio-de-libertad-de-culto-e-igualdad-r/

⁵ www.senado.cl/prontus_galeria_noticias/site/artic/20110124/pags/20110124171740.html

CHINA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

9.572.900 Km²

POBLACIÓN

1.339.724.852

REFUGIADOS

301.018

DESPLAZADOS

CHINA

En China, el año 2011 se ha caracterizado por el gran número de violaciones de los derechos humanos y de la libertad religiosa. Además de los métodos de control que ya se utilizaban con las comunidades religiosas oficiales (y la conversión en delito de las actividades de las comunidades no oficiales o clandestinas), los problemas de los grupos religiosos se agravaron por:

a) El temor de Pekín a que también China sufra una «primavera» como las que han expulsado del poder a los dictadores del norte de África y de Oriente Medio. Los analistas han mostrado rápidamente las similitudes entre los países de esta zona y China (Gobierno dictatorial, amplia brecha entre ricos y pobres, carencia de libertades fundamentales, desempleo, gran número de jóvenes que desean un cambio). Estos temores han llevado al régimen a desconfiar aún más de cualquier actividad no autorizada explícitamente.

b) El inminente cambio en la jefatura política del país. El presidente Hu Jintao y el primer ministro Wen Jiabao tendrán que dimitir en octubre de 2012. Se espera que los sustituyan Xi Jinping y Li Keqiang, dos de los considerados «príncipes», hijos de altos funcionarios del partido, conocidos por su pragmatismo y por su compromiso con elevar la posición económica y política de China en la arena internacional. Sin embargo, las luchas intestinas han sacudido el partido. El caso de Bo Xilai, otro «príncipe maoísta», es un buen ejemplo. Para lograr el apoyo de la opinión pública del propio país, muchos posibles candidatos han revivido los lemas, canciones, actitudes y métodos de la época de Mao y han intentado demostrar su corrección ideológica atacando a los supuestos «enemigos», entre ellos a las comunidades religiosas.

Nunca se había producido un número tan elevado de arrestos como el de este año: una larga lista de cristianos (católicos y protestantes), musulmanes y budistas (tibetanos), además de gran cantidad de disidentes, abogados defensores de los derechos humanos, militantes a favor de la democracia, blogueros, artistas (como Ai Weiwei) y periodistas. Desde principios de año, los departamentos de seguridad del Estado han recibido poderes más amplios para «secuestrar» y detener a «sospechosos» durante meses basándose en motivos de seguridad nacional, terrorismo o corrupción. También se

prevén modificaciones en la legislación actual para denegar a los ciudadanos el derecho a informar a su abogado o a su familia en caso de arresto. La ley china ya permite el arresto domiciliario hasta seis meses sin presentación de cargos formales, pero dentro de la propia vivienda. Según una de las enmiendas propuestas, las autoridades también podrían detener conducir a los «sospechosos» a lugares secretos, que no sean prisiones ni comisarías. Aunque aún no ha entrado en vigor, el cambio propuesto ya se está aplicando, por ejemplo en el caso de Ai Weiwei y de otros muchos creyentes¹.

China teme que el descontento adopte forma religiosa al aumentar el número de los que desean mayores cotas de libertad o menos control. Al mismo tiempo, algunos disidentes se están volviendo hacia la religión, especialmente hacia el cristianismo, como fundamento ideológico en el que basarse para su actividad y del que tomar fuerza para llevarla a cabo. Muchos de ellos se han convertido y han recibido el bautismo. Las conversiones religiosas se empiezan a producir incluso en el seno del partido, hasta el punto de que se han visto obligados a imponer sanciones explícitas.

En el número de mediados de diciembre de la revista *Qiu Shi (Buscar la verdad)*, vinculada con el partido, Zhu Weiqun, vicepresidente del Frente Unido, lanzó una advertencia. «Si dejamos que los miembros del partido crean en la religión», escribió, «inevitablemente nos llevará a divisiones internas en el seno de la organización y en la ideología del partido». Zhu Weiqun ha hecho carrera en los problemas del Tíbet y boicoteando cualquier posibilidad de diálogo con el dalái lama. Al más puro estilo maoísta, añadió: «Todas las religiones, sin excepción, son de naturaleza idealista. En filosofía existe un conflicto fundamental entre materialismo e idealismo —no pueden coexistir, ni siquiera a nivel individual o de partido político—».

Según Zhu, permitir que los miembros de partido tengan fe religiosa haría entrar en crisis el marxismo y la ideología que guía el país, lo que debilitaría el partido para combatir a los movimientos separatistas (es decir, los budistas tibetanos y los musulmanes uigures), y oscurecería el papel que representa el partido en el control de las religiones².

En el número siguiente de *Buscar la verdad*, el de final de año, el propio Hu Jintao cargó «contra las potencias hostiles» que intentan «occidentalizar» China. Considera que aunque China ha llegado a ser una importante potencia mundial, cuenta con una cultura internacional «débil», incapaz de influir en el mundo; es urgente que adopte «fuertes medidas» para frenar la colonización cultural occidental. Para el presidente chino y secretario general del Partido Comunista, «la inmensa fuerza de la cultura china y su influencia internacional no están a la altura del estatus internacional de China». Por este motivo, China tiene que realizar grandes esfuerzos para desarrollar la cultura china y salir al encuentro de «las crecientes demandas espirituales y culturales del pueblo». «Hemos de tener en cuenta la gravedad y complejidad de esta lucha, y adoptar fuertes medidas para evitarla y llegar a una solución». Para algunos analistas, la lucha contra las potencias «hostiles» incluye la lucha contra el cristianismo y el catolicismo, considerados como

¹ AsiaNews.it, 29 de agosto de 2011.

² *Xinhua*, 18 de diciembre de 2011.

«la quintaesencia de Occidente». En su artículo, Hu pone en guardia contra el hecho de que «las potencias internacionales hostiles están aumentando sus esfuerzos para occidentalizarnos y dividirnos», siendo sus objetivos principales «los ámbitos ideológicos y culturales». Los miembros del partido se refieren al Vaticano y al Papa en sus discursos como «potencias extranjeras» que pretenden destruir China «so capa de religión»³.

Católicos

En el caso concreto de los católicos, durante el año 2011, la Asociación Patriótica Católica China (CPCA, por sus siglas en inglés), el Frente Unido y los representantes progubernamentales de la comunidad de la Iglesia oficial han seguido amenazando con ordenar a docenas de obispos nuevos sin el consentimiento de la Santa Sede.

La CPCA es el organismo gubernamental que controla la Iglesia oficial. Antonio Liu Bainian, presidente honorífico de la CPCA, declaró que la Iglesia de China continuaría «eligiendo por ella misma» y «consagrando por ella misma» sus propios obispos sin mandato papal⁴. El obispo excomulgado Guo Jincai también declaró que la Iglesia de China ordenaría obispos elegidos por ella misma para «siete diócesis»⁵ al menos.

A lo largo del año, la Santa Sede ha afirmado con frecuencia que el mandato papal para la ordenación de los obispos es un aspecto esencial de la fe católica y una necesidad intrínseca del credo. Al mismo tiempo, la Santa Sede reiteró –como hiciera Benedicto XVI en su *Carta a los católicos de China* de 2007– que el objetivo de la Asociación Patriótica Católica China de crear una Iglesia independiente, separada del Papa, era «incompatible» con la fe católica. A pesar de esto, a lo largo del año se ha producido una continua injerencia de la CPCA y del Gobierno en las ordenaciones episcopales: se cancelaron algunas; otras se pospusieron; otras se realizaron de forma ilícita (sin mandato papal); en algunos casos, los obispos excomulgados impusieron su presencia en las ordenaciones regulares aunque, según la doctrina católica, no pueden recibir los sacramentos; en otros casos, obispos leales al Papa fueron obligados por la policía a participar en ordenaciones ilícitas.

Ordenaciones episcopales

El Gobierno retrasó sin explicación alguna la ordenación del P. Shen Guoan como obispo de Hankou (Wuhan, Hubei), prevista para el 9 de junio. Aun así, al no contar con el mandato papal, hubiera sido ilícita. Sin embargo, el presidente honorífico de la CPCA, Antonio Liu Bainian, exigió al Vaticano que «no interfiriese en la labor de los obispos elegidos por ella misma y ordenados por ella misma». Pero católicos de la zona, monjas de la diócesis y el propio candidato eran contrarios a la ordenación y se negaron a respaldar la decisión de la CPCA. Las monjas llegaron a organizar una manifestación para exigir plena libertad religiosa y respeto a la fe católica⁶.

³ *Qiu Shi*, 1 de enero de 2012.

⁴ *Qiu Shi*, 1 de enero de 2012.

⁵ *China Daily*, 22 de julio de 2011.

⁶ Ucanews.com, 1 de junio de 2011.

La ordenación del P. Joseph Sun Jigen como obispo coadjutor de la diócesis de Handan (Hebei), prevista para el 29 de junio, fue cancelada por el Gobierno sin dar ninguna explicación. El nombramiento del padre Sun había sido aprobado por la Santa Sede y reconocido por el Gobierno chino. El 26 de junio, la policía se llevó por la fuerza al obispo designado, de 43 años, al término de un retiro espiritual de cinco días. Hasta ese día, fiesta del Corpus Christi, el padre Sun había estado de retiro preparándose para la ceremonia de la consagración episcopal. Se encontraba en Weihui, en la provincia de Henan, en compañía del P. José Huai, canciller diocesano de Handan. Tenían previsto regresar juntos a su diócesis cuando, de repente, funcionarios de los servicios de seguridad de Handan los obligaron a entrar en un coche patrulla. El padre Huai pasó todo el viaje pidiendo que les permitieran volver a sus diócesis pero, en su lugar, los condujeron a la cercana localidad de Shahe, donde la policía hizo subir al padre Huai a otro coche que le devolvió, a él solo, a Handan. El padre Sun fue obligado a continuar hacia el norte con los policías hasta llegar a Shijiazhuang. Según fuentes locales, la ordenación se suspendió por falta de acuerdo respecto a qué obispos iban a participar en la ceremonia. Los sacerdotes y el nuevo obispo querían que todos los prelados invitados estuvieran en comunión con el Papa. La CPCA y el Ministerio de Asuntos Religiosos querían incluir a algunos de los obispos excomulgados⁷. Mons. Sun Jigen acabó siendo ordenado en secreto⁸.

El 29 de junio, el P. Pablo Lei Shiyin fue ordenado obispo de Leshan (Sichuan) sin mandato papal. Siete obispos en comunión con la Santa Sede participaron en la ceremonia. Por orden de la Asociación Patriótica Católica China, la misa se celebró precisamente el día de la festividad de los Santos Pedro y Pablo. Fue la primera ordenación después de que la Santa Sede emitiera un comunicado sobre la excomunión de los miembros del clero que participasen en ordenaciones ilícitas, bien como candidatos bien como celebrantes. El obispo Lei Shiyin, de 48 años, fue ordenado sacerdote el 30 de noviembre de 1991. Actualmente es miembro de la Conferencia Consultiva Política Popular de China, organismo consultivo del Parlamento chino. También es vicepresidente de la Asociación Patriótica Católica China y antiguo presidente de la CPCA de Sichuan. El Vaticano se había puesto en contacto con el candidato, al que solicitó que no recibiese la ordenación. Para la Santa Sede, el P. Lei Shiyin no era un candidato apropiado para la función pastoral. Días después de la ordenación, la Oficina de Prensa de la Santa Sede anunció la excomunión (*latae sententiae*) del obispo ordenado y la posible excomunión de los obispos que habían participado en la ceremonia⁹.

El 14 de julio, el P. José Huang Bingzhang se convirtió en obispo de Shantou (Guangdong) en una ordenación ilícita (sin mandato papal). Ocho obispos en comunión con el Papa participaron en la ceremonia. Algunos de ellos declararon posteriormente que habían sido obligados a participar. Mons. Pablo Pei Junmin, elegido para presidir la celebración, pudo resistirse y no acudir a la ceremonia. El Vaticano no había autorizado la ordenación porque Shantou ya tiene un obispo, Mons. Zhuang Jianjian, ordenado en secreto en 2006 con mandato del Vaticano, pero el Gobierno no le ha reconocido y la Asociación Patriótica Católica China siempre ha obstaculizado su labor. Para el Vaticano, el nuevo

⁷ AsiaNews.it, 27 de junio de 2011.

⁸ UCAN, 11 de Julio de 2011.

⁹ AsiaNews.it, 29 de junio de 2011.

candidato a la sede episcopal no es «merecedor» de la función por su implicación en la política. Nacido en 1967, el P. Huang Bingzhang empezó sus estudios en el seminario de Wuchang (Wuhan) en 1985. Ordenado en 1991, trabajó como párroco en la catedral de San José. Desde 1998 es miembro de la Asamblea Popular Nacional, el Parlamento de China. También es uno de los vicepresidentes de la Asociación Patriótica Católica China aprobada por el Gobierno, además de presidente de la Asociación Patriótica Católica de Guangdong¹⁰. También en este caso el Vaticano anunció la excomunión del obispo ordenado y la posible excomunión de los celebrantes, en la medida en que hubieran participado voluntariamente en la ceremonia¹¹.

El 25 de julio, *Xinhua* publicó una declaración de la Administración Estatal para Asuntos Religiosos denunciando las «ilógicas y brutales amenazas» del Vaticano, así como sus «acusaciones contra la ordenación de los obispos de la Iglesia Católica China», especialmente las ordenaciones de Leshan (29 de junio de 2011) y Shantou (14 de julio de 2011). En su declaración, esta oficina de asuntos religiosos afirmaba que la excomunión «hiere profundamente» a los católicos chinos y «causa gran tristeza» a sacerdotes y laicos, haciéndose eco de los términos «profundas heridas» y «causa de gran tristeza» utilizadas por el Vaticano para describir la reacción de la Iglesia universal y del Papa ante las ordenaciones ilícitas. El mismo organismo continuaba diciendo que los «dos obispos recién ordenados (es decir, los excomulgados) son fieles devotos, íntegros y competentes, y que cuentan con el apoyo de sus sacerdotes y laicos». Según esta agencia gubernamental, el Vaticano también había «amenazado» a los obispos y sacerdotes con la excomunión en la década de 1950 y el resultado fue que «los sacerdotes y laicos de la Iglesia Católica China han sufrido un auténtico trauma histórico». En respuesta a las «amenazas» del Vaticano, la Administración Estatal de Asuntos Religiosos respondió con otra al afirmar que «la mayor parte de los sacerdotes y laicos serán aún más firmes en su elección del camino de la independencia y la organización propia, con obispos elegidos por ellos mismos y ordenados por ellos mismos»¹².

En lo que muchos consideran una venganza contra las «amenazas» del Vaticano por la cuestión de las excomuniones contra los participantes en las ordenaciones episcopales de Leshan y Shantou, el P. Franco Mella, del Pontificio Instituto de Misiones Exteriores (PIME), fue interceptado en la frontera china en julio. Tras un intenso interrogatorio, le devolvieron a Hong Kong. El misionero de la sede de la PIME en Hong Kong llevaba veinte años trabajando en un colegio de Shaanxi. El caso del padre Mella no es un caso aislado: durante las semanas anteriores, otros sacerdotes y laicos católicos de Hong Kong e Italia fueron interceptados y devueltos a pesar de disponer de visados válidos. A otros les cancelaron el permiso de trabajo. Según fuentes de Hong Kong, el Gobierno tiene una lista de 23 *personae non gratae* por mantener los contactos entre el Vaticano y la Iglesia de China¹³.

¹⁰ AsiaNews.it, 14 de julio de 2011.

¹¹ AsiaNews.it, 16 de julio de 2011.

¹² Xinhua, AsiaNews.it, 25 de julio de 2011.

¹³ AsiaNews.it, 27 de julio de 2011.

El 30 de noviembre, Mons. Pedro Luo Xuegang fue ordenado obispo coadjutor de Yibin (Sichuan) con mandato papal. Sin embargo, el obispo excomulgado Mons. Pablo Lei Shiyin (de Leshan) participó en la ceremonia en contra de los deseos de la Santa Sede, que exige que los obispos excomulgados no participen en los ritos católicos. La Santa Sede y los fieles esperaron hasta el último momento que Lei Shiyin no participara. Sin embargo, varios funcionarios vaticanos no sabían que acudiría a la consagración. Lei Shiyin, compañero de estudios de Mons. Luo, es obispo de una diócesis cercana. Además es presidente de la Asociación Patriótica Católica China de Sichuan y defensor de una Iglesia «independiente» y «patriótica». En los días previos a la ordenación, concedió una entrevista en la que declaró que la Iglesia de China «ya es mayor» y tiene que seguir su propio camino. Días después, presumió de haber concelebrado con otros obispos como «uno más de ellos».

Temiendo que su presencia suscitara la resistencia de los fieles, las autoridades pidieron a los cerca de mil participantes que llegaran a la iglesia con tres horas de antelación y pasaran por un detector de metales. No se les permitió hacer fotografías ni grabar vídeos de la ceremonia. Según miembros del partido, «el Vaticano dispone de espías que, en cuanto termina la ceremonia, envían fotos a Roma y al resto del mundo». Las páginas web de la diócesis de Sichuan estuvieron bloqueadas todo el día¹⁴.

En una declaración, el director de la Oficina de Prensa del Vaticano, Federico Lombardi, expresó su «desaprobación y consternación» por la presencia de un obispo excomulgado en la ordenación de Yibin, «lo que agrava su situación canónica». «Normalmente», observó, «la presencia del obispo Lei Shiyin habría estado totalmente excluida y conllevaría consecuencias canónicas para el resto de los obispos asistentes. En las presentes circunstancias, es probable que no pudieran evitarlo sin gran problema», explicó¹⁵.

Para el cardenal Joseph Zen de Hong Kong, la ordenación de Yibin representa «el triunfo del control del Estado sobre la libertad religiosa de los fieles». Mons. John Hung, arzobispo de Taipéi, se muestra crítico contra la pretensión de Pekín de querer controlar las ordenaciones. En su opinión, «las empresas que abren oficinas en China tienen el derecho de designar a las personas que deseen para dirigir sus negocios. Por el contrario, Pekín quiere elegir a los obispos de la Iglesia católica [...]. En otras palabras, la Iglesia tiene menos derechos que cualquier negocio»¹⁶.

Control sobre ritos, instituciones religiosas y seminarios

El Gobierno ha amenazado con expropiar el orfanato fundado por Mons. Julio Jia Zhiguo, obispo clandestino de Zhengding. Si la expropiación se lleva a cabo, será un acto de venganza por parte de las autoridades contra su «tenaz» negativa a unirse a la Asociación Patriótica Católica China (CPCA). En diciembre de 2010, los señores Yin, del Departamento del Frente Unido; Guo, de la Secretaría Política; An, de la Oficina de Asuntos Religiosos

¹⁴ AsiaNews.it, 30 de noviembre de 2011.

¹⁵ Vatican Radio, 30 de noviembre de 2011.

¹⁶ AsiaNews.it, 1 de diciembre de 2011.

de Jinzhou; el secretario del Partido Comunista de la localidad de Wu Qiu, y Chen, de la oficina de seguridad pública de Shijiazhuang, se llevaron por la fuerza en tres ocasiones diferentes a Mons. Jia para obligarle a firmar un documento de renuncia por el cual deja a los huérfanos que tiene a su cargo bajo la custodia del Gobierno, y despide a las treinta monjas católicas que trabajan en el orfanato. Estos funcionarios del partido amenazaron a Mons. Jia con una nueva y prolongada «sesión política» en el caso de que no firmara el documento. Le dijeron que el Gobierno se llevaría a los niños tanto si firmaba como si no. El prelado se negó a firmar y, por el contrario, se dirigió a la sede central de la Oficina de Asuntos Religiosos de Pekín, que le respondió que se trataba de un asunto local sobre el que no tenía jurisdicción.

Mons. Jia, de 75 años, ha pasado más de 15 años en prisión. Desde 1980, cuando se convirtió en obispo clandestino, ha sido arrestado de forma rutinaria, ha pasado meses retenido y ha sido sometido a sesiones políticas de adoctrinamiento para obligarle a someterse a la CPCA¹⁷.

La policía aisló la localidad de Gonghui (Hebei) para evitar que los católicos se reunieran para darle un último adiós a Mons. Andrés Hao Jinli, obispo clandestino de Xiwanzi, fallecido el 9 de marzo a la edad de 95 años. La diócesis de Xiwanzi (Hebei), que forma parte de la Iglesia clandestina, cuenta con unos 15.000 miembros y está localizada a 260 km al norte de Pekín, cerca de la frontera con Mongolia Interior. Desde el día de la muerte del obispo, todas las carreteras que conducen a la localidad fueron bloqueadas y se mantuvo en secreto la fecha del entierro. Profundamente querido por su comunidad, Mons. Hao ha formado a muchos sacerdotes de la Iglesia clandestina. Pasó al menos veinte años de su vida en prisión a causa de su fe y soportó décadas de un control asfixiante, pero siempre se negó a unirse a la Asociación Patriótica Católica China¹⁸.

El 13 de enero, los seminaristas de Hebei consiguieron que se designase a un obispo como nuevo rector y que en el comité directivo no se incluyese a ningún político. Anteriormente, entre noviembre y diciembre de 2010, cien seminaristas se habían declarado en huelga y convocaron manifestaciones para que se depusiera a un político de la zona, Tang Zhaojun, del puesto que ocupaba como vicerrector de su seminario¹⁹.

Arrestos y torturas

El P. Zhang Guangjun, de la diócesis de Xuanhua (Hebei), fue arrestado el 13 de enero y permaneció detenido hasta el 29 de marzo. Durante ese tiempo fue torturado por negarse a unirse a la Asociación Patriótica Católica China. El día que se lo llevaron, el padre Zhang fue conducido por funcionarios disfrazados de técnicos de la compañía del gas a un alojamiento en el condado de Zhoulu, donde le sometieron a privación del sueño durante cinco días. Tras dejarle temporalmente en libertad durante el Año Nuevo chino, volvió a ser detenido el 8 de marzo, y recibió brutales palizas y torturas. El 29 de marzo permitieron a sus parientes sacarlo de prisión para que recibiese atención médica.

¹⁷ Kung Foundation, 12 de enero de 2011.

¹⁸ AsiaNews.it, 12 de marzo de 2011.

¹⁹ AsiaNews.it, 15 de enero de 2011.

Presentaba heridas en cabeza y piernas.

En marzo, al menos ocho sacerdotes de la misma diócesis fueron obligados a asistir a sesiones de estudio de la política religiosa del Gobierno: se trata de Tian Yongfeng, Pei Youming, Hu Huibing, Liang Aijun, Wang Yongsheng, Yang Quanyi, Gao Jinbao y Zhang Guilin. Se estima que desde la década de 1990 más de veinte sacerdotes de Xuanhua y Xiawanzi han sido arrestados, golpeados, encarcelados y obligados a asistir a sesiones de estudio para que se «registren» ante las autoridades y se separen de la Iglesia clandestina²⁰.

El 9 de abril, en el condado de Yanqing, cerca de Pekín, dos agentes de policía vestidos de paisano se llevaron por la fuerza al P. Chen Hailong de Xuanhua (Hebei), que había sido sacerdote clandestino durante dos años. El padre Chen estuvo retenido en aislamiento durante al menos dos meses en un «alojamiento» desconocido, donde sufrió una desnutrición que le llevó cerca de la muerte. Las autoridades que le secuestraron también le interrogaron acerca de miembros importantes de la Iglesia clandestina, y trataron continuamente de convencerle de que se uniese a la Asociación Patriótica Católica China y rompiera todo vínculo con el Papa. Para superar su soledad y sensación de abandono, el padre Chen pintó en la pared de su celda un dibujo de la Eucaristía y pasó todo el tiempo rezando delante del símbolo del Santísimo Sacramento²¹.

El 3 de agosto, cuatro sacerdotes de la comunidad clandestina de Heze (Caozhou, Shandong) fueron arrestados por la policía y encerrados en la cárcel del condado de Dongming, donde sufrieron aislamiento y malnutrición. El secuestro-arresto se produjo de noche en una vivienda de Luquan (condado de Dongming) donde los cuatro se habían reunido con otros sacerdotes para tener un retiro espiritual. La policía saltó la tapia de la propiedad y entró en ella con el pretexto de que perseguían a «unos ladrones». En vez de eso, obligaron a los sacerdotes, que estaban durmiendo, a acompañarlos. Actualmente, los cuatro hombres (P. Wang Chengli, de 48 años, administrador de la diócesis de Heze; P. Zhao Wuji, de 50; P. Li Xiannyang, de 34 y P. Sun Guichun, de 38) siguen en prisión. Hasta el momento la policía ha denegado todas las visitas. También han negado a los prisioneros el alimento y la bebida para obligarlos a afiliarse a la Asociación Patriótica Católica China. Mientras tanto, funcionarios del Gobierno han intentado reunir pruebas que utilizar en su contra en el juicio, tanto mediante sobornos a los fieles como mediante amenazas para que declaren en contra de los sacerdotes. Algunos miembros de la Iglesia han intentado sin éxito pactar con la policía la forma de sacar a los cuatro sacerdotes de la cárcel. Aunque no lo han conseguido, sí han podido enterarse de que los cuatro han sido sometidos a duros interrogatorios por parte de funcionarios de la seguridad nacional y de la seguridad pública de la zona así como por parte de agentes de la Oficina de Asuntos Religiosos²².

El 3 de septiembre, una docena de desconocidos asaltaron y golpearon a una monja y a un sacerdote que pedían la devolución de dos propiedades que habían pertenecido

²⁰ AsiaNews.it, 12 de abril de 2011.

²¹ UCAN, 4 de agosto de 2011.

²² AsiaNews.it, 6 de agosto de 2011.

a la Iglesia de Kangding (Sichuan). La madre Xie Yuming sufrió heridas en la cabeza y en pecho y tuvo que ser trasladada al hospital. El P. Huang Xusong solo sufrió heridas leves y no necesitó atención hospitalaria. Fueron agredidos por intentar recuperar los derechos de propiedad de dos escuelas que habían pertenecido a la diócesis de Kangding hasta que fueron expropiadas por el Gobierno en la década de 1950. Basándose en la normativa establecida por Deng Xiaoping, se supone que estos dos edificios, una antigua escuela de enseñanza de latín y un colegio masculino, tendrían que haber sido devueltos a la diócesis. Pero la escuela de latín ya había sido demolida por el Gobierno, que había concedido el terreno a una empresa privada; el colegio de chicos está actualmente en uso como viviendas para funcionarios del Gobierno del condado de Moxi. La sede episcopal de Kangding (en la prefectura autónoma tibetana de Garze) está de momento vacante y es administrada desde la diócesis de Leshan, dirigida por Mons. Lei Shiyin, ordenado el 29 de junio de 2011 sin mandato papal.

La devolución de las propiedades eclesíásticas expropiadas por el Estado tras la llegada al poder de Mao Zedong es una cuestión espinosa. En varias ocasiones, el Gobierno central ha afirmado que este tipo de bienes deben ser devueltos a sus propietarios legítimos, pero la CPCA y la Oficina de Asuntos Religiosos siempre han denegado las solicitudes de restitución. En su lugar, muchas de las propiedades en cuestión se han transferido a funcionarios de la CPCA o de la Oficina de Asuntos Religiosos para que les den uso a título personal²³.

Condenas

El 25 de agosto, el Gobierno chino condenó al P. Wang Chengli, administrador diocesano de la comunidad clandestina de la diócesis de Heze (Caozhou) en la provincia de Shandong, a dos años de «reeducación por el trabajo». El padre Wang había sido arrestado el 3 de agosto junto a otros sacerdotes que fueron puestos en libertad poco después. Finalmente, el sacerdote de 48 años fue enviado desde el centro de detención de Dongming, en Heze, al centro de reeducación de Jining, a más de 150 km de distancia. El Gobierno no ha permitido que reciba visitas de familiares ni de ninguna otra persona. El sacerdote tiene la tensión alta y su familia está preocupada por su salud. Fuentes católicas de Heze sostienen que fue condenado por haberse negado a unirse a la CPCA. Las mismas fuentes sospechan que la condena del padre Wang podría estar relacionada con la ordenación del obispo oficial de la Iglesia de Heze. Originario de Yanzhou, el padre Wang fue ordenado en 1991. Durante muchos años dirigió la comunidad clandestina de Heze, y el año pasado celebró sus veinte años de sacerdocio.

La «reeducación por el trabajo» es una pena administrativa impuesta por las oficinas de seguridad públicas para intentar «reformular» a los disidentes políticos y religiosos sin juicio ni posibilidad de apelación²⁴.

Guerra contra el santuario de Sheshan

El año pasado, como cada año, el Gobierno y la policía volvieron a imponer prohibiciones y restricciones a los católicos chinos que querían peregrinar al santuario nacional de Nuestra Señora de Sheshan para honrar a la Virgen el día de su advocación, el 24 de

²³ UCAN, 7 de septiembre de 2011.

²⁴ AsiaNews.it, 26 de agosto de 2011.

mayo. Otros años se congregaban en el santuario decenas de miles de católicos, tanto oficiales como clandestinos, procedentes de todo el país. En 2007, Benedicto XVI proclamó la Jornada Mundial de Oración por la Iglesia de China, que, en comunión con la Iglesia universal, se celebrará todos los años ese mismo día, el 24 de mayo. Desde el año 2008, año en que se celebró por primera vez la Jornada proclamada por el Papa, el Gobierno intenta evitar la participación de los fieles impidiendo la asistencia de los católicos clandestinos, limitando el número de peregrinos procedentes de otras diócesis y permitiendo que solo grupos de católicos de la diócesis de Shanghái realicen la peregrinación. De nuevo en 2011, el dispositivo de seguridad de Sheshan fue enorme, y contó con numerosos policías, detectores de metales, varios controles y videocámaras instaladas por todo el lugar.

El ordinario de la iglesia oficial en Shanghái, Mons. Aloysius Jin Luxian, de 95 años, no pudo participar el día señalado, pero celebró misa en el santuario el 1 y el 11 de mayo. En esta última ocasión, quería haber informado a los fieles de que la Santa Sede había aceptado la causa de beatificación del primer converso de Shanghái, Pablo Xu Guangqi (contemporáneo de Mateo Ricci), pero la Asociación Patriótica Católica China se lo impidió. De igual forma, los sacerdotes clandestinos de Shanghái fueron «llevados por la policía a dar un paseo turístico a expensas del Gobierno», por lo que no pudieron hacer la peregrinación a Sheshan tal y como tenían previsto. Como habían retirado por la fuerza a los sacerdotes, ninguna de las comunidades clandestinas de la ciudad pudo celebrar la misa.

Prohibido el viaje a Sheshan, muchas comunidades organizaron oraciones alternativas y vistas a santuarios marianos de sus propias diócesis. Aun así, a pesar de las dificultades, varios miles de católicos realizaron la peregrinación el día de la festividad, dirigidos por el obispo de Shanghái, Mons. Xing Wenzhi²⁵.

Protestantes

Durante muchos años, las comunidades protestantes de China han sufrido una grave falta de libertad religiosa, que se traduce en una dura persecución. Este año, el Gobierno ha mostrado una mano más dura de lo habitual ante el temor de que reuniones protestantes fuera de control sean el germen de una «primavera árabe» china. De hecho, a lo largo del año, las autoridades de Pekín han vivido con el temor de que las revueltas que se han extendido por el norte de África y Oriente Medio puedan alcanzar a la China continental. Se calcula que la cifra de protestantes del país se sitúa entre los 50 y los 80 millones, según las estimaciones más optimistas. La mayor parte de ellos prefieren mantenerse alejados de las comunidades oficiales controladas por el Gobierno. Para ocultar su crecimiento, las autoridades han prohibido cualquier tipo de reunión entre protestantes chinos y extranjeros. También han cerrado numerosos edificios utilizados por los protestantes, han destruido sus iglesias y amenazado a los propietarios que les alquilan locales. Además han arrestado a gran cantidad de creyentes.

²⁵ UCAN, 25 de mayo de 2011.

Sin embargo, los protestantes han resistido incondicionalmente ante el hostigamiento y los cierres, exigiendo a las autoridades que respeten sus derechos tal y como están garantizados (en teoría) por la Constitución china. Algunos han llegado incluso a dirigirse al Parlamento de China, la Asamblea Popular Nacional para expresar sus quejas.

En mayo de 2011, un grupo de 17 protestantes difundió una petición a Wu Bangguo, miembro del «Politburó» y portavoz de la Asamblea Popular Nacional. Es la primera vez que un grupo tan grande de cristianos presenta una petición pública al Gobierno denunciando que «durante 60 años, el derecho a la libertad religiosa garantizado en la Constitución a los cristianos del país no se ha puesto en práctica». La petición no solo exigía respeto a la libertad religiosa, de acuerdo con los principios de la Constitución, sino que reclamaba a la Asamblea Popular Nacional la adopción de una ley que garantice la libertad religiosa en vez de dejar la cuestión para normativas que los Gobiernos provinciales puedan utilizar a su antojo. Las Iglesias también manifestaron su pesar por las violentas políticas que se han utilizado a lo largo de los años para clausurar iglesias «clandestinas» y «en las casas» y la destrucción de sus edificios. La petición también acusaba a China de no respetar el artículo sobre libertad religiosa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la que Pekín es signataria oficial. «La libertad de religión», establece la Declaración, «incluye la libertad de reunión, asociación, expresión, educación y evangelización». Los líderes de las Iglesias clandestinas insisten en que son plenamente cristianos además de plenamente ciudadanos del Estado y que «aman a su nación» y desean «orar por el Gobierno» y por China, que está adquiriendo un papel cada vez más importante y responsable en el seno de la comunidad internacional²⁶.

Prohibición de viajar

El 18 de enero, las autoridades impidieron a Wang Yi, conocido dirigente cristiano clandestino, embarcar en un avión en Chengdu (Sichuan) para dirigirse a Hong Kong, donde se esperaba que pronunciara una conferencia sobre la organización y desarrollo de las Iglesias evangélicas. Wang, defensor de los derechos humanos y organizador de iglesias «en las casas», se encontraba con otros tres correligionarios cristianos en el momento de su detención. Sus compañeros fueron puestos en libertad a las pocas horas y pudieron llegar a Hong Kong. Wang acabó siendo puesto en libertad, pero cuando trató de llegar al aeropuerto, volvió a ser interceptado y conducido a comisaría. La policía de Chengdu declaró que no se había detenido al líder cristiano, pero no pudieron explicar el motivo por el que le retenían²⁷.

Violencia contra lugares de culto y contra personas

El 23 de febrero, la policía de Yangdang, en la provincia de Hubei, destrozó un centro cristiano legal cuyos miembros estaban estudiando la normativa de la Oficina de Asuntos Religiosos. Un grupo de unos 180 policías, al mando de altos cargos de la policía local y de la Oficina de Asuntos Religiosos, llevó a cabo la operación. Utilizaron gas lacrimógeno, golpearon a los presentes, entre ellos a dos mujeres (una de ellas anciana) y destrozaron

²⁶ AsiaNews.it, 13 de mayo de 2011.

²⁷ Radio Free Asia, 19 de enero de 2011.

los equipos con los que contaba el centro. Según los testigos, a pesar de las súplicas de los heridos en el incidente, no «enviaron a ninguno de ellos al hospital para que les curasen las heridas». Al contrario, «esposaron a algunos de los cristianos y les propinaron una paliza»²⁸.

A principios de abril, las autoridades locales de Guangzhou (Guangdong) ordenaron a la Iglesia Tianyun, que cuenta con cerca de 200 miembros, detener todas sus actividades religiosas.

Otra Iglesia, Rongguili, con una comunidad de 4.000 miembros, también se enfrentó a grandes dificultades: las autoridades ordenaron al propietario del terreno en el que estaba ubicada la iglesia revocar su contrato de alquiler²⁹.

En junio, miembros de la All Nations Alliance Church de Shanghái y de la Iglesia Liangren de Guangzhou se reunieron en la calle para orar en señal de protesta contra su expulsión de los locales que tenían alquilados³⁰.

El escritor cristiano disidente Yu Jie huyó a Estados Unidos con su esposa y su hijo de tres años. Yu temía por su seguridad y la de su familia tras las amenazas recibidas de las autoridades a causa de las duras críticas que había vertido contra la cúpula del Partido Comunista. Yu, de 38 años, es autor de un importante libro, *Wen Jibao, el mejor actor de China*, en el que critica al actual primer ministro de China al que acusa de hipocresía, de proyectar la imagen de un «abuelo amable» cuando en realidad siempre ha buscado el poder sin arriesgarse demasiado y evitando el conflicto político. Prohibido en la China continental, el libro se publicó en Hong Kong donde se ha convertido en un auténtico éxito comercial.

Yu también era el responsable de una comunidad protestante clandestina de Pekín a la que no se le permitía celebrar el culto. «Me privaron hasta de la libertad de publicar en el extranjero. Sentía que, como escritor y como cristiano, nunca tendría la menor libertad para expresarme ni para practicar mi fe. Por eso decidí venir a Estados Unidos, donde vivo en libertad», explicó. Llegó a Estados Unidos el 12 de enero de 2012 en calidad de huésped de una comunidad cristiana con sede en Virginia. Sin embargo, ha prometido seguir escribiendo y trabajando a favor de los amigos que ha dejado en China y no «defraudarlos»³¹.

La comunidad de Shouwang

En abril se produjo el caso de la Iglesia Shouwang, la comunidad protestante más numerosa de Pekín, que cuenta con cerca de mil miembros, la mayor parte de ellos profesores universitarios y hombres de negocios. El 1 de abril, el Gobierno ordenó al propietario del local en el que se reunían para celebrar el culto que rescindiera el contrato de alquiler. Se

²⁸ Radio Free Asia, 19 de enero de 2011.

²⁹ AsiaNews.it, 1 de abril de 2011.

³⁰ AsiaNews.it, 22 de junio de 2011.

³¹ Radio Free Asia, 12 de enero de 2012.

trataba de una gran sala de cine convertida en salón de reuniones y lugar de culto. No es la primera vez que la Iglesia Shouwang sufre algún tipo de hostigamiento. En los últimos años, las autoridades han amenazado a sus miembros en muchas ocasiones obligándolos a cambiar de lugar de reunión más de veinte veces. En noviembre de 2009, en una de las ocasiones en las que se les expulsó, los fieles estuvieron dos semanas reuniéndose en un parque para celebrar el servicio dominical. La Iglesia compró un edificio comercial de 1.500 m² por 27 millones de yuanes. A pesar de haber recibido el dinero, el propietario, presionado por las autoridades, se negó a entregar las llaves a los responsables de la misma. Unos meses antes, la comunidad había sido expulsada del salón de un restaurante porque el Gobierno conminó al dueño a no alquilarlo a los cristianos. La Iglesia tiene presentada la solicitud de registro desde 2006, pero aún no ha recibido respuesta. Tras la última expulsión, el Rev. Jin Tianming declaró que los miembros de su comunidad tendrían que volver a reunirse en un parque. Sin embargo, según la ley china, no se permiten reuniones sin autorización. El Rev. Jin ha explicado que «no tenemos otra posibilidad. Aceptaremos las consecuencias de nuestra decisión».

El domingo 10 de abril, la comunidad se reunió en público en el barrio de Haidian (al norte de Pekín) para celebrar la liturgia. Cuando llegó la policía, arrestó a cerca de 200 miembros de la comunidad. El día anterior, el Rev. Jin Tianming y otros cuatro pastores de la comunidad habían sido arrestados. La mayor parte de ellos acabaron siendo puestos en libertad con la advertencia de que no volvieran a la Iglesia Shouwang nunca más³².

Una semana después, el 17 de abril, la policía arrestó a los líderes y detuvo a unos 50 miembros de la comunidad de Shouwang, una vez más con intención de evitar que celebrasen el servicio dominical al aire libre. El día antes, la policía detuvo al Rev. Jin Tianming. Le estuvieron interrogando durante doce horas y le mantuvieron en custodia toda la noche. También ese mismo día, durante la noche, la policía se llevó al Rev. Li Xiaobai y a su esposa durante unas cuantas horas. A la mañana siguiente, hicieron lo mismo con el Rev. Zhang Xiaofeng. Ambos quedaron bajo arresto domiciliario³³.

La comunidad difundió un mensaje por Internet en el que invitaba a los fieles a celebrar la Semana Santa en la calle, a pesar del riesgo de arresto. Cuando los creyentes empezaron a llegar al lugar de reunión al que habían sido convocados, la policía procedió a arrestarlos antes de que la ceremonia diese comienzo³⁴.

El 1 de mayo, otros 30 miembros de la Iglesia Shouwang acabaron en prisión, mientras que docenas de ellos quedaron bajo arresto domiciliario. La policía fue arrestando a los fieles según iban llegando y los mantuvo detenidos durante una noche o dos. También impidieron el acceso a la zona a tres periodistas de Al Yazira y les requisaron las cintas de vídeo³⁵.

³² China Aid, 16 de abril de 2011.

³³ AsiaNews.it, 18 de abril de 2011.

³⁴ AsiaNews.it, 20 de abril de 2011.

³⁵ AsiaNews.it, 2 de mayo de 2011.

El 7 de mayo, otros 15 miembros de la comunidad fueron arrestados cuando intentaron celebrar un servicio litúrgico en un parque público en la zona de Zhongguancun (Haidian). Como siempre, permanecieron en prisión unos cuantos días y luego les dejaron marchar. Cuando los pusieron en libertad, algunos de los fieles manifestaron que se «sentían felices» por haber podido orar y entonar himnos en la cárcel, y «proclamar el Evangelio a los guardias de la prisión»³⁶.

El 15 de mayo, por sexta vez consecutiva, una gran cantidad de policías arrestaron a 13 miembros de la comunidad de Shouwang en el mismo momento en que intentaron rezar en una plaza de la zona comercial de Zhongguancun (Haidian). Unos días antes, la Iglesia Shouwang protestó porque 10 miembros de su comunidad habían sido despedidos del trabajo por negarse a abandonar la comunidad. Los propietarios echaron a otras 30 personas de sus casas ante la presión de las autoridades³⁷.

El 22 de mayo, fue arrestado otro grupo de fieles, entre ellos una mujer de 80 años y un niño de 2. Ambos fueron puestos en libertad a las pocas horas. El resto permaneció en prisión varios días³⁸.

El 5 de junio, la policía arrestó a otros 20 miembros de la Iglesia Shouwang, cuando intentaron reunirse a rezar en una plaza. Antes del 4 de junio, aniversario de la masacre de la plaza de Tiananmen de 1989, la policía citó a docenas de cristianos para advertirles de que no acudieran. Otros quedaron bajo arresto domiciliario durante varios días para evitar las manifestaciones o las oraciones en público. La policía llegó incluso a amenazar con hacer que despidiesen a algunos miembros de la Iglesia de su trabajo. Por esta causa, cuatro líderes de la Iglesia, entre ellos un pastor y dos diáconos, se desligaron de la decisión de reunirse a rezar en la plaza³⁹.

El domingo 19 de junio, la policía arrestó a otros 15 cristianos de Shouwang (16 según otras fuentes) que intentaron rezar en la plaza Zhongguancun de Pekín. El Movimiento Patriótico de las Tres Autonomías, organismo oficial que supervisa a los protestantes chinos, envió funcionarios a las comisarías para ayudar a los agentes a «educar» e «instar» a estos cristianos a unirse a la Iglesia oficial, que los protestantes clandestinos consideran que «sirve al Partido, no a Dios». Dos de los arrestados quedaron «retenidos», mientras que el resto fueron enviados a distintas comisarías para someterlos a interrogatorio. Tras recibir una amonestación, fueron puestos en libertad a las pocas horas. Los interrogadores intentaron comprometer a los detenidos con cuestiones teológicas discutiéndoles si las acciones de la Iglesia Shouwang eran conformes a la fe cristiana⁴⁰.

Arrestos

El 13 de marzo, 12 protestantes clandestinos se reunieron a orar en casa de Weng Zemei, en la localidad de Maan (condado de Baihe, Shaanxi). El jefe de la policía local, Xia

³⁶ AsiaNews.it, 2 de mayo de 2011.

³⁷ AsiaNews.it, 16 de mayo de 2011.

³⁸ AsiaNews.it, 23 de mayo de 2011.

³⁹ AsiaNews.it, 6 de junio de 2011.

⁴⁰ Radio Free Asia, 22 de junio de 2011.

Huashan, acompañado por otros dos agentes, interrumpió la oración y arrestó a los doce miembros de la pequeña comunidad. Diez fueron puestos en libertad directamente, pero los otros dos quedaron en prisión: el propietario de la casa, Weng, y Zhang Yongkang. La policía también confiscó todas las biblias y libros religiosos que encontraron en la casa⁴¹.

El 26 de julio, a las 10 de la mañana, la policía china arrestó a 21 líderes protestantes clandestinos a los que acusaba de «utilizar una organización religiosa para debilitar las leyes nacionales». Según fuentes locales, docenas de agentes de policía interrumpieron una reunión religiosa en la ciudad de Wuhai, en la Mongolia Interior. Estaban presentes los pastores locales y otros sacerdotes de Shizuishan, provincia de Ningxia. Los líderes cristianos se habían reunido para preparar las actividades del verano de sus respectivas iglesias. La policía arrestó a todos los asistentes y requisó todo lo que encontró: desde biblias hasta las esteras de bambú en las que estaban sentados. Los prisioneros fueron conducidos al centro de detención de Wuhai. Tras la visita del médico, seis fueron puestos en libertad por sus precarias condiciones de salud. Sin embargo, infringiendo la ley, la policía no informó a las familias de los arrestos ni cumplimentó los formularios debidos. En su lugar, la policía extorsionó a las familias de los dirigentes cristianos. Tras mantener cautivos a los presos durante quince días, la policía visitó a sus familias y les exigió el pago de 50.000 yuanes (unos 5.000 €) para ponerlos en libertad. Una vez reunido con gran esfuerzo el dinero, el caso fue llevado a la oficina de seguridad pública. En dicha oficina, un funcionario del Gobierno exigió a las familias una nueva cantidad de dinero, varias decenas de miles de yuanes, para proceder a la liberación de los detenidos, amenazándolas con que si no entregaban la cantidad, los enviaría a campos de trabajo o les imputaría delitos más graves⁴².

El 2 de enero de 2012, Pekín reconoció por primera vez en veinte meses que un abogado, Gao Zhisheng, estaba detenido en prisión en la provincia occidental de Xinjiang. Había sido arrestado en febrero de 2009 y no se había vuelto a saber de él desde entonces. Gao es un cristiano que desde hace unos años defiende de forma gratuita a los miembros de las minorías sociales y religiosas de China. La confirmación de su detención fue comunicada a su hermano, Gao Zhiyi. Según este último, Zhisheng probablemente se encuentre en la prisión de Shaya. Sin embargo, no se puede comunicar con la prisión por teléfono y la oficina de seguridad pública del condado de Shaya no tiene información sobre el caso. En diciembre, la agencia de noticias oficial de China, Xinhua, confirmó que Gao había sido arrestado de nuevo «por violar los términos de su libertad condicional», pero no ofrecía más detalles sobre el caso. El hecho de haberle enviado a Xinjiang, provincia remota e inaccesible, es una clara prueba de que las autoridades quieren evitar que el preso reciba visitas. Gao Zhisheng es uno de los disidentes que gozan de mayor respeto en China. Miembro del partido, hizo una brillante carrera como abogado y llegó a ser considerado como uno de los diez mejores abogados de China. Sin embargo, cuando se convirtió al cristianismo, decidió dedicarse a la defensa de los imputados con delitos inventados por exigir libertad religiosa, democracia y justicia⁴³.

⁴¹ AsiaNews.it, 24 de marzo de 2011.

⁴² China Aid, 24 de agosto de 2011.

⁴³ AsiaNews.it, 2 de enero de 2012.

Torturas

Arrestado por la policía el 19 de febrero, Jiang Tianyong, abogado cristiano disidente, fue sometido a dos meses de vejaciones, amenazas y torturas. Su «delito» había sido su decisión de defender el derecho de los cristianos a la libertad religiosa, así como los derechos de los activistas a favor de la democracia, de las personas que padecen sida y de los miembros de Falung Gong. Contó que, tras ser arrestado, fue llevado a un lugar desconocido donde le estuvieron golpeando dos días seguidos. Después, le obligaron a permanecer de pie durante quince horas mientras era sometido a un interrogatorio por miembros de las fuerzas de seguridad. Cada vez que cometía un «error» o respondía «no sé», le amenazaban y humillaban. En tono arrogante, sus torturadores le decían: «Podemos hacer cosas conformes a la ley, pero también podemos hacer cosas que no son conformes a la ley, por que se nos ha dado permiso para hacer cosas en contra de la ley». Una noche en que le habían estado dando patadas y puñetazo, preguntó a su acusador: «Si soy un ser humano, y tú también lo eres, ¿por qué haces algo tan inhumano?». Enfurecido, el hombre tiró a Jiang al suelo y le gritó: «¡Tú no eres un ser humano!». Jiang fue puesto en libertad sesenta días después, tras firmar ocho compromisos. Le advirtieron de que si incumplía cualquiera de ellos, volverían a arrestarle, y también a su esposa. Uno de los compromisos que le obligaron a firmar era que informaría a la oficina de seguridad sobre todas las personas con las que se pusiera en contacto y los asuntos que trataran⁴⁴.

Condenas

En julio, el Rev. Shi Enhao, vicepresidente de la Chinese House Church Alliance (CHCA) fue condenado en la ciudad de Suqian (Jiangsu) a dos años de «educación por el trabajo» (*laogai*), auténticos trabajos forzados. La policía le había arrestado el 31 de marzo y le mantuvo en custodia durante 12 días; nuevamente le arrestaron el 21 de junio bajo sospecha de «utilizar la superstición para debilitar la aplicación de la ley». La condena al *laogai* es un tipo de sanción administrativa que se puede imponer sin juicio ni asistencia jurídica.

La CHCA es una de las iglesias «en las casas» más numerosas de China, que cuenta con miles de miembros. En los meses previos a la condena del reverendo, la seguridad pública había ordenado a la Iglesia que suspendiera sus reuniones. Además confiscó coches, instrumentos musicales y 140.000 yuanes (casi 16.000 €) de donativos que pertenecían a la Iglesia. La policía también amenazó a las tres hijas de Shi y a sus maridos⁴⁵.

Por razones que se desconocen, el Rev. Shi Enhao fue puesto en libertad a principios de 2012, a pesar de que estar condenado a un año más de prisión⁴⁶.

Musulmanes

Para los musulmanes chinos, el año 2011 fue un año de gran represión, especialmente en las regiones de Xinjiang y Ningxia, que albergan a importantes comunidades.

⁴⁴ *South China Morning Post*, 14 de septiembre de 2011.

⁴⁵ *Compass Direct News*, 29 de julio de 2011.

⁴⁶ *AsiaNews.it*, 25 de enero de 2012.

Durante décadas, los musulmanes uigures de Xinjiang han vivido bajo la sospecha de separatismo, de querer escindirse de China y crear un Turquestán Oriental independiente. Por esta causa, se les acusa de «terrorismo» y Pekín afirma que mantienen vínculos con la red de Al Qaeda. En realidad, los uigures desean mayores cotas de autonomía económica y política para Xinjiang, cuya colonización por miembros de la etnia china han es cada vez mayor, hasta el punto de que ya han pasado a ser la etnia mayoritaria en la región. Dada la situación, China hace tiempo que impuso estrechos controles a las mezquitas, colegios y familias, prohibiendo impartir educación religiosa a menores de 18 años. Aún más, las autoridades chinas aplican con rapidez la pena de muerte a cualquiera que pueda socavar el orden social. El endurecimiento de la represión de este último año se ha debido al temor de Pekín de que surjan en China movimientos inspirados en la primavera árabe. Por este motivo, adoptó en marzo de 2011 «nuevas y violentas medidas represivas». Para la líder uigur, residente en Estados Unidos, Rebiya Kadeer, «aunque China ha cambiado de táctica, pero no su deseo de destruir todo lo que es uigur. En nombre de la asimilación, su máxima aspiración, está haciendo pedazos la libertad religiosa, la identidad cultural, la libertad de expresión y la libertad económica del pueblo uigur»⁴⁷.

Al acercarse el Ramadán, China decidió adoptar duras medidas contra «las actividades religiosas ilegales», es decir, contra las actividades que el régimen no controla. La mayor represión empezó después de que algunas protestas uigures terminaran en tragedia. El 19 de julio, un grupo de uigures se manifestaron en Hotan contra los arrestos indiscriminados y la expropiación forzosa de sus terrenos. Según fuentes oficiales chinas, los manifestantes llevaron a cabo «actos terroristas» al prender fuego a la comisaría de policía de Hotan. Dos de los manifestantes, dos rehenes y un agente de policía murieron en el incidente. Según el Congreso Mundial Uigur, con sede en Alemania, declaró que la policía había disparado contra manifestantes pacíficos, matando a 20 personas e hiriendo a otras 70⁴⁸.

Invocando al fantasma del terrorismo, China ha podido influir en sus vecinos y conseguir su cooperación para violar los derechos humanos y la libertad religiosa. El 9 de agosto, con la complicidad del Gobierno pakistaní, 5 uigures que habían cruzado la frontera fueron devueltos a China. Su extradición se realizó después de que se produjesen los desórdenes y los «actos terroristas» de Kashgar y Hotan. Esposados y con las manos por detrás de la cabeza, los cinco fueron conducidos por las autoridades pakistaníes al aeropuerto internacional Benazir Bhutto y embarcados en un vuelo de China Southern Airlines con dirección a China. Parte del grupo de disidentes estaba compuesto por una mujer, Manzokra Mamad, y sus hijos, una niña pequeña y un adolescente⁴⁹.

En 2011, la región de Ningxia, que alberga a los hui, considerados musulmanes moderados, también se convirtió en escenario de algunos incidentes. El 30 de diciembre, más de mil agentes de policía con equipo de antidisturbios se enfrentaron a los habitantes de la localidad de Taoshan, cerca de la ciudad de Hexi, que protestaban contra la demolición

⁴⁷ AsiaNews.it, 24 de marzo de 2011.

⁴⁸ AsiaNews.it, 19 de julio de 2011.

⁴⁹ Human Right Watch, 1 de septiembre de 2011.

de su mezquita. Los funcionarios de la zona afirmaban que el edificio había sido demolido por tratarse de “una construcción ilegal”. En el curso del enfrentamiento resultaron heridas 50 personas y otras 100 fueron arrestadas⁵⁰.

Budistas

Los budistas, especialmente los budistas tibetanos, recordarán el año 2011 como el año en el que el dalái lama renunció al poder político para adoptar un papel exclusivamente espiritual. La decisión reflejó su deseo de contrarrestar las acusaciones chinas de que se trata de un «separatista», un político que desea escindir el Tíbet del resto de China. Por el contrario, el líder espiritual del Tíbet siempre ha afirmado que sus demandas se limitan a la autonomía cultural y religiosa de su comunidad en el Tíbet, Sichuan y Qinghai. Para China, la decisión de renunciar del dalái lama es un mero «truco de su camarilla». De hecho, las autoridades chinas siguen acusando al líder espiritual de conspiración para llevar a la región del Tíbet hacia la independencia⁵¹.

Las demandas de libertad religiosa de los budistas tibetanos se corresponden con sus demandas de protección de la lengua y la cultura tibetanas, amenazadas por la colonización han. Para algunos grupos budistas, eso no basta y han exigido la independencia del Tíbet.

Este año, las autoridades de Pekín han respondido a las demandas tibetanas reforzando el control sobre las tres regiones con una cantidad de población tibetana importante. Como parte de sus medidas enérgicas, han arrestado a monjes, monjas y laicos, han llevado a cabo redadas en monasterios y han enviado a prisión a cientos de personas. Tampoco han ejecutado a algunos de ellos.

El 16 de marzo de 2011, se produjo el primer caso de suicidio prendiéndose fuego (autoinmolación) como forma de protesta contra la dictadura de China y como forma de exigir el retorno del dalái lama. Aunque este gesto se está generalizando, no ha conseguido que se detenga la represión. Por el contrario, China está consiguiendo influir en la política de sus vecinos (India y Nepal), que están aplicando el mismo trato a los tibetanos de estos países, privándolos de sus derechos religiosos y políticos, y minando la influencia de sus líderes religiosos.

Campaña de represión en el Tíbet

En febrero de 2011 China decidió «resolver» el problema del Tíbet atacando al dalái lama y a sus seguidores. En una reunión sobre el desarrollo del Tíbet y de las regiones tibetanas, Jia Qingling, poderoso miembro del Comité Permanente del Politburó afirmó que el Gobierno comunista de China debe «renovar sus esfuerzos contra la influencia del dalái lama» en el Tíbet. «Es necesario», declaró, «para mejorar la vida de los tibetanos y hacer que» el Tíbet «sea una región más segura». Añadió que hay que tratar la situación con gran precaución, pero que «hay que detener a la camarilla del dalái lama antes de que puedan hacer más daño»⁵².

⁵⁰ Information Centre for Human Rights and Democracy, Hong Kong, 3 de enero de 2012.

⁵¹ AsiaNews.it, 11 de marzo de 2011.

⁵² AsiaNews.it, 11 de marzo de 2011.

Temiendo nuevas manifestaciones con ocasión del Año Nuevo tibetano, a principios de marzo China declaró el Tíbet zona vedada para los turistas y periodistas, que podrían ser testigos no deseados de los episodios de represión⁵³.

El Tíbet ha seguido siendo zona vedada para los turistas hasta finales de julio, probablemente para evitar los disturbios relacionados con el 1 de julio, el día en que todo el país celebró el 90º aniversario de la fundación del Partido Comunista chino⁵⁴.

Autoinmolaciones

El 16 de marzo, Phuntsok, monje de 21 años de edad del monasterio de Kirti (condado de Ngaba), murió tras haberse prendido fuego. Llevó a cabo su gesto para conmemorar las protestas que se iniciaron el 16 de marzo de 2008 (un mes antes de los Juegos Olímpicos de Pekín) y la represión sangrienta que llevaron a cabo los soldados chinos disparando contra manifestantes desarmados, matando al menos a 13 de ellos cerca del monasterio y a más de 200 en el conjunto del Tíbet. La policía y algunos transeúntes intentaron apagar el fuego que envolvía el cuerpo de Phuntsok, pero se enzarzaron en una pelea porque la policía quería retirar el cuerpo. Utilizando barras de metal, los agentes de la policía golpearon a los ciudadanos y arrestaron a algunos de ellos. Durante su actuación, la policía ordenó el cierre de las tiendas. Entre los arrestados se encontraban monjes de Kirti que fueron conducidos a distintas comisarías. El abad del monasterio de Kirti y otros líderes consiguieron que las autoridades pusieran en libertad a siete monjes, alguno de los cuales ya había estado arrestado con anterioridad. Desde el día del sacrificio de Phuntsok, el monasterio de Kirti (que alberga a 2.500 monjes) ha estado bajo asedio policial. No se ha permitido a los monjes salir del recinto ni recibir alimentos desde el exterior⁵⁵.

Desde principios de abril, agentes de la policía han patrullado por los terrenos del monasterio, impidiendo que los monjes ancianos realicen la circunvalación ritual (*kora*) alrededor del mismo. También han levantado un puesto de observación y una plataforma de guardia. Según el Tibetan Centre for Human Rights and Democracy, otras 33 personas fueron arrestadas, 24 de las cuales siguen detenidas (8 monjes y 16 laicos)⁵⁶.

El 15 de agosto, a las 12:30 pm, Tsewang Norbu, monje de 29 años, también conocido como Norko, se prendió fuego en el puente de Chume (Binghelu en chino) en el centro de Tawu (Daofu en chino), en la prefectura autónoma de Kandze (Ganze en chino) (Sichuan). Según los testigos, Tsewuang bebió gasolina, se la derramó por la ropa y se prendió fuego al grito de «¡Los tibetanos queremos libertad!», «¡Larga vida al dalái lama!», y «¡Que dejen al dalái lama volver al Tíbet!»⁵⁷.

El 3 de octubre, a las 2:00 pm, un joven monje tibetano del monasterio de Kirti se prendió fuego en un mercado de frutas y verduras de la ciudad de Ngaba, Sichuan. Mientras ardía,

⁵³ AsiaNews.it, 8 de marzo de 2011.

⁵⁴ AsiaNews.it, 17 de junio de 2011.

⁵⁵ AsiaNews.it, 17 de marzo de 2011.

⁵⁶ AsiaNews.it, 12 de abril de 2011.

⁵⁷ Reuters, 15 de agosto de 2011.

Kalsang, de 17 o 18 años, sujetaba una fotografía del dalái lama y reclamaba los derechos y la libertad religiosa en el Tíbet. La policía consiguió sofocar las llamas, pero aún se desconoce en qué condiciones ha quedado el joven. Durante los meses anteriores, desde marzo, otros ocho monjes de Kirti se han ido prendiendo fuego. En marzo, la policía china se hizo con el control del monasterio, aislándolo de la zona circundante⁵⁸.

El 15 de octubre, al medio día, Norbu Dramdul, monje tibetano de 19 años, se prendió fuego en Ngaba (Sichuan) al grito de «¡Libertad para el Tíbet!» y «¡Que dejen volver al dalái lama!». La policía apagó las llamas. Además propinaron una fuerte paliza al monje antes de llevárselo en un coche, según los testigos. No se sabe en qué estado se encuentra. Dramdul era monje del monasterio de Kirti⁵⁹.

El 18 de octubre, el Gobierno tibetano en el exilio anunció que la monja budista de 20 años Tenzin Wagmo se había prendido fuego para exigir libertad para el Tíbet y el retorno del dalái lama. Su sacrificio fue confirmado por el monasterio de Kirti (masculino), del que provienen los otros mártires. Tenzin ha sido la novena persona que se ha autoinmolado desde marzo, pero la primera mujer que lo ha hecho. Fuentes del Gobierno tibetano en el exilio en la India afirman que la monja se prendió fuego cerca de su monasterio, el convento de Mamae Dechen Choekhorling, a unos 3 km de la ciudad de Ngaba (Sichuan). En la prensa gubernamental se afirmaba que la monja, envuelta en llamas, recorrió tambaleándose las calles, durante cerca de ocho minutos, cantando y entonando lemas contra los chinos y a favor de un Tíbet libre y el regreso del dalái lama. A pesar de la prohibición policial, su cuerpo fue recogido y llevado al convento para que sus hermanas monjas le diesen su último adiós. Sigue habiendo fuertes tensiones en torno al convento de Mamae, el mayor de la zona, que alberga a 350 monjas⁶⁰.

El 26 de octubre, Radio Free Asia, citando fuentes locales, informó de que en Sichuan un monje tibetano se había prendido fuego con queroseno para protestar contra la opresión china gritando «¡Larga vida al dalái lama!». Se llamaba Dawa Tsering y tenía 31 años. Llevó a cabo su acto delante del monasterio de Kardze (Ganzi en chino) después de gritar a los monjes que permanecieran unidos contra el Gobierno de Pekín. Otros monjes que lo presenciaron afirmaron haberle oído gritar «¡Larga vida al dalái lama!». Los monjes pudieron rescatar a Dawa Tsering de las llamas y trasladarle a un hospital de Kardze, seguidos por la policía. Numerosos efectivos de las fuerzas de seguridad acudieron al hospital y acordonaron la zona. Un monje que estaba en el hospital declaró que Dawa Tsering rechazó todos los tratamientos y que su rostro y su cuerpo habían sufrido graves quemaduras por lo que estaba totalmente vendado. También comentó que había pedido al personal del hospital que le dejaran morir⁶¹.

El 1 de diciembre, un antiguo monje tibetano fue llevado al hospital tras haberse prendido fuego. El incidente se produjo en Khamar, en la región de Chamdo (Ghangu en chino), cerca del monasterio de Karma. El hombre, de 46 años, Tenzin Phuntsog, gritó lemas y

⁵⁸ Radio Free Asia, 3 de octubre de 2011.

⁵⁹ AsiaNews.it, 17 de octubre de 2011.

⁶⁰ AsiaNews.it, 18 de octubre de 2011.

⁶¹ Radio Free Asia, 25 de octubre de 2011.

lanzó al aire folletos antes de prenderse fuego, el primer acto de este tipo que se produce en la Región Autónoma del Tíbet. Todos los casos anteriores se habían producido en Sichuan. Según fuentes tibetanas en el exilio en la India, que mantienen contacto con personas de la zona, «el primero de los monjes estaba profundamente afectado y frustrado por la imposición de restricciones al monasterio de Karma y la encarcelación de numerosos monjes [...]. Se añade a esto que, entre las autoridades chinas» algunos «hablan de la posibilidad de cerrar el monasterio». Phuntsog estaba muy conmovido ante esta amenaza, de la que hablaba con frecuencia⁶².

Muertes sospechosas

Chadrel Jampa Trinley Rinpoche, abad que presidía la comisión encargada de reconocer al 11^º *panchen* lama, murió envenenado, al parecer, por los funcionarios del régimen chino que le tenían detenido desde 1995. Como enviado del dalái lama al Tíbet, reconoció a un niño, Geshun Choekyi Nyima, como la reencarnación del *panchen*, el segundo líder espiritual del budismo tibetano. Tras su arresto, le condenaron a seis años de trabajos forzados y tres de prisión. Terminada la condena, quedó bajo arresto domiciliario.

El 17 de mayo de 1995 Chadrel Jampa Trinley Rinpoche y Jangpa Chung-la fueron arrestados en el aeropuerto de Chengdu. Eran, respectivamente, presidente y secretario de la comisión para la búsqueda de la reencarnación del *panchen* lama, el segundo líder espiritual del budismo tibetano. Se les acusó de «amenazar a la seguridad del Estado» y «divulgación de secretos nacionales». Fueron condenados en 1997 a dos años de trabajos forzados. Tras una larga enfermedad, Chung-la murió en noviembre de 2010 por falta de tratamiento médico mientras se encontraba bajo arresto domiciliario⁶³.

Arrestos

Las autoridades chinas han seguido arrestando a gran cantidad de personas. A continuación comentamos algunos de los casos más relevantes:

El 5 de febrero se difundió la noticia del arresto, en diciembre de 2010, de Kalsang Tsultrim, más conocido como Gyitsang Takmig. Es conocido por su esfuerzo por conservar la lengua y la cultura tibetanas⁶⁴.

El 19 de mayo, Gatsetsang Lobsang Choephel, joven monje del monasterio de Kirti, fue arrestado por negarse a someterse a las órdenes de la policía china. Durante cerca de un mes la policía mantuvo el monasterio bajo control, impidiendo que nadie entrase o saliese. Todos los monjes estaban sometidos a «reeducación patriótica». Todo el que se negaba a acudir o a declarar su lealtad a la «patria china» era arrestado y llevado a otro lugar. Antes que Lobsang Choephel, natural de la zona, de 27 años, se habían llevado por la fuerza a otros dos monjes, Lobsang Jinpa y Lobsang Dorjee, que permanecieron diez días bajo custodia sin cargos. Han salido a la luz noticias de frecuentes arrestos de monjes, pero debido a las fuertes medidas de seguridad, se han filtrado muy pocas noticias.

⁶² AsiaNews.it, 2 de diciembre de 2011.

⁶³ AsiaNews.it, 25 de noviembre de 2011.

⁶⁴ TCHRD, 6 de febrero de 2011.

El 21 de abril, el ejército se llevó a unos 300 monjes. Finalmente, solo se permitió a 24 de ellos volver con sus familias en el condado de Golok Chigdril (Qinghai) unas semanas después. No se sabe nada sobre la suerte que corrió el resto de ellos⁶⁵.

El 23 de junio, la policía china arrestó a más de 60 tibetanos en Kardze (Ganzi en chino, al sudoeste de la provincia de Sichuan). Los monjes y habitantes de la zona «se manifestaban a favor de la independencia del Tíbet, el regreso del dalái lama al Tíbet, la libertad religiosa y la puesta en libertad de los monjes detenidos». Pekín había reforzado la seguridad en la zona el 6 de junio, desde que se produjeron las primeras manifestaciones⁶⁶.

El 12 de julio, las autoridades comunistas de la Región Autónoma del Tíbet arrestaron a 8 monjes budistas que se habían negado a participar en las actividades organizadas para celebrar el 90º aniversario de la fundación del Partido Comunista Chino. Los habitantes de la zona también se negaron a participar en dichos actos. La policía y algunos líderes políticos del condado de Nangchen acudieron al monasterio de Surmang a decir a los monjes que tenían que tomar parte en un curso sobre «Educación Legal». Se les había impuesto el «curso» por negarse a acudir a las celebraciones del 1 de julio, aniversario de la fundación del Partido Comunista Chino. Inmediatamente después del anuncio de las celebraciones, 8 monjes (Karma Samten, Jigtak, Sherab, Gaya Tashi, Urgen Samten, Karma Soepa, Karma Monlam y Dosam) se marcharon para no tener que participar. Por esto, fueron arrestados y llevados a la fuerza a la prisión del condado⁶⁷.

El 20 de agosto, las autoridades chinas arrestaron a un monje tibetano, Jigme Guri (o Gyatso), cuando se encontraba en el hotel Z-hong Yan de la ciudad de Tsoe (Hezou en chino), Kanlho, prefectura autónoma tibetana, provincia de Gansu. Fuentes locales dijeron que la policía había registrado a fondo su celda del monasterio, donde se incautaron de un ordenador y varios CD. Pero, sobre todo, se llevaron 30 fotografías del dalái lama (10 grandes y 20 pequeñas) que Gyatso guardaba en su alojamiento. Otros monjes le acompañaban en el momento del arresto. La policía no ofreció la menor explicación por este hecho. Nacido en una pobre familia de campesinos en la localidad de Lhutang, Jigme Guri, de 44 años, era miembro del monasterio de Labrang. Ya se había visto sometido a una investigación por parte de las autoridades chinas en marzo de 2008, que lo habían detenido y encarcelado cuando volvía del mercado de la zona. Le retuvieron en una prisión especial donde le torturaron durante varios meses bajo la sospecha de que había participado en el levantamiento dirigido por los monjes en 2008. Ya había sufrido dos arrestos anteriores⁶⁸.

El 21 de noviembre otro monje también llamado Gyatso, de 42 años, fue sacado por la fuerza de su celda y arrestado. Nacido en la familia de Ratsa, entró como monje muy joven. Se había dedicado a la enseñanza en el monasterio de Kirti (Sichuan) antes de que lo cerraran.

El mismo día el Tibetan Centre for Human Rights and Democracy confirmó el arresto de otro monje, Lobsang Gendun, de 48 años, estudiante del Kalachakra College de Kirti. Su

⁶⁵ TCHRD, 27 de mayo de 2011.

⁶⁶ Radio Free Asia, 25 de junio de 2011.

⁶⁷ AsiaNews.it, 14 de julio de 2011.

⁶⁸ AsiaNews.it, 25 de abril de 2011.

arresto se había producido a mediados de octubre. En ambos casos, no se dio ninguna explicación para el arresto.

Mientras tanto, la situación en Kirti y Ngaba sigue siendo muy tensa. Hay un despliegue permanente de al menos 200 policías que controlan todos los movimientos⁶⁹.

Condenas

En marzo, Trulku y Pesang, dos monjes del monasterio de Jophu, en el condado de Jomda, en la prefectura de Chamdo en el Tíbet, fueron condenados a 3 y 2 años y medio de prisión respectivamente por manifestarse contra la expropiación del terreno del monasterio. A finales de 2009, las autoridades chinas decidieron apropiarse del terreno del monasterio de Jophu «por motivos de desarrollo». Los monjes protestaron, insistiendo en que el título de propiedad de la tierra se remontaba a mucho tiempo atrás. Sus reclamaciones estaban respaldadas por los habitantes de la zona. En diciembre de 2009 la policía arrestó a Trulku por haber dirigido las protestas. En enero de 2011, Pesang fue encarcelado por la misma razón. Según el Tibetan Centre for Human Rights and Democracy, los dos monjes han sido torturados en prisión. En el caso de Pesang, tuvieron que llevarle al hospital⁷⁰.

En la primera mitad de julio, al menos 13 monjes budistas fueron arrestados y enviados a prisión. Dos de ellos, Sonam Choegyal y Sonam Nyima, ambos de 19 años, fueron condenados a 3 años de prisión por su participación en las manifestaciones del año anterior. Se desconoce el paradero del resto de los monjes⁷¹.

El 2 de julio, un tribunal del condado de Kardze (Sichuan) condenó a tres monjas del convento de Gyemadrak a 3 años de prisión cada una de ellas por haber entonado lemas a favor de la independencia del Tíbet y del dalái lama. Las monjas: Jampa Choedon, de 31 años; Sheh Lhamo, de 21, y Yangchen, de 28, fueron arrestadas el 15 de junio cuando protestaban en el mercado del condado de Kardze gritando lemas como «¡Tíbet libre!», «Retorno del dalái lama al Tíbet, ¡ya!» y «¡Larga vida al dalái lama!». Fueron condenadas unos días antes de que China celebrase la «liberación pacífica» del Tíbet ocurrida el 11 de julio de 1951. Con este mismo motivo, Pekín publicó un libro blanco en el que afirmaba haber llevado la paz y la prosperidad al país⁷².

El 15 de julio, dos monjes tibetanos fueron condenados a 3 años de prisión. Ambos procedían del monasterio de Kirti, importante objetivo de la represión china. Los monjes Lobsang Khedup, de 36 años, y Lonsang Gyatso, de 39, habían sido arrestados en mayo de 2011 en el monasterio de Kirti, en el condado de Ngaba. El 21 de abril de 2011, cuando la policía china arrestó a un elevado número de monjes del monasterio de Kirti, los dos monjes se encontraban en el monasterio junto con muchos otros hermanos suyos pidiendo a la policía que les dejara marchar o los arrestase a todos⁷³.

⁶⁹ AsiaNews.it, 26 de noviembre de 2011.

⁷⁰ AsiaNews.it, 4 de mayo de 2011.

⁷¹ TCRHRD, 11 de julio de 2011.

⁷² TCHRD, 15 de julio de 2011.

⁷³ AsiaNews.it, 21 de julio de 2011.

A finales de julio, Dhonyoe Dorjee, otro monje del monasterio de Kirti fue condenado a 3 años de prisión. Actualmente se encuentra en la prisión de Mein-Yang, cerca de Chengdu, Sichuan. No se sabe nada sobre su juicio: qué tribunal le condenó, cuándo fue juzgado o qué cargos le imputaron. Dhonyoe Dorjee, de 34 años, fue ordenado muy joven en el monasterio de Kirti, en el que fue arrestado el 8 de abril de 2011. Permanece en una celda de aislamiento desde entonces⁷⁴.

El 20 de agosto, el tribunal de Kandze condenó a Samphel Dhondup, activista tibetano de 23 años, a 3 años de prisión por haberse manifestado a principios de julio para exigir «libertad para el Tíbet» y «el retorno del dalái lama». Otras dos personas más, que se habían manifestado con él, fueron puestas en libertad nada más ser arrestadas. La condena de Samphel manifiesta que el puño de hierro de la política de Pekín no da muestras de suavizarse.

El Tibetan Centre for Human Rights and Democracy no tuvo conocimiento de la condena hasta el 1 de septiembre. Informó de que, antes de los arrestos, funcionarios de la seguridad pública habían golpeado violentamente a los tres activistas, que iban repartiendo folletos en los que pedían «libertad para el Tíbet», «larga vida al dalái lama», y «que el dalái lama se reúna pronto con los tibetanos»⁷⁵.

El 29 de agosto, Tsundue Lobsang, monje tibetano que intentó ayudar a su sobrino Phuntsog a esconderse, fue condenado a 11 años de prisión por «homicidio intencionado» tras un juicio que duró solo un día. En realidad, Tsundue había intentado ayudar a Phuntsog escondiéndole después de que se hubiese prendido fuego en señal de protesta y haber sido golpeado por la policía. Tsundue, de 46 años, miembro del monasterio de Kirti (Ngaba, en Sichuan) había sido maestro de su sobrino Phuntsog, que se prendió fuego el 16 de marzo. Tsundue está en la cárcel desde el 12 de abril. De hecho, para muchos habitantes del Tíbet, Phuntsog no murió a causa del fuego sino de las heridas provocadas por la paliza⁷⁶.

El 30 de agosto, tras un juicio que duró solo unas pocas horas, Tsering Tamding y Tenseni, dos monjes del monasterio de Kirti, fueron condenados a 13 y 10 años de prisión respectivamente por «conspiración, instigación y colaboración» con Phuntsog en su protesta suicida del 16 de marzo. Permanecían detenidos desde mayo⁷⁷.

Alrededor del 10 de septiembre, la oficina de seguridad pública de China en la prefectura de Ngaba, condenó a otros 3 monjes del monasterio de Kirti a 3 años de «reeducación» en campos de trabajo. Se trata de Lobsang Dhargye, de 22 años; Tsekho, de 30, y Dorjee, de 16, que supuestamente habían colaborado con Phuntsog en su autoinmolación del 16 de marzo. Lobsang Dhargye es hermano de Phuntsog. Los tres fueron arrestados el 12 de abril⁷⁸.

⁷⁴ AsiaNews.it, 28 de julio de 2011.

⁷⁵ AsiaNews.it, 1 de septiembre de 2011.

⁷⁶ AsiaNews.it, 30 de agosto de 2011.

⁷⁷ TCHRD, 30 de agosto de 2011.

⁷⁸ AsiaNews.it, 20 de agosto de 2011.

A finales de diciembre, desafiando a la represión y sobreponiéndose al temor a las consecuencias de su acción, entre 6.000 y 7.000 budistas marcharon desde el Tíbet a la India para asistir al Bhodigaya, gran celebración religiosa dirigida por el dalái lama. Aunque las autoridades chinas les habían concedido una autorización para realizar el viaje, cientos de peregrinos fueron arrestados a su regreso y enviados a campos de reeducación por el trabajo⁷⁹.

Cancelación de ceremonias

En mayo, el Gobierno chino interrumpió primero, y prohibió por completo después, el Nyung Ne (el ayuno ritual que observan los budistas en el mes de Saka Dawa) tanto a los monjes como a los fieles del monasterio de Drepung, uno de los «tres grandes» lugares de culto del Tíbet.

El Saka Dawa es el tiempo más importante para los seguidores del budismo tibetano porque en él se conmemora el nacimiento, la iluminación y la muerte de Buda. A lo largo del mes, los monjes, monjas y el resto de los fieles ayunan juntos durante 15 días mientras leen textos sagrados y conversan sobre temas religiosos. Interrumpido en una ocasión durante los disturbios populares de 2008, el Nyung Ne se volvió a celebrar durante los últimos años, aunque de forma más atenuada.

Este año, el monasterio solicitó en varias ocasiones al Gobierno regional el permiso para realizar su celebración anual, en parte también para conseguir que la región recuperase su vida normal. Al no recibirse respuesta, un buen número de fieles acudieron el 30 de mayo al monasterio donde los monjes preparaban las primeras celebraciones. De repente, la policía irrumpió y detuvo todos los preparativos. Procedieron a investigar la identidad de todos los presentes y enviarlos de regreso a sus casas, aun cuando la mayor parte de ellos eran ancianos que habían realizado un largo viaje para celebrar el Nyung Ne. Los monjes cerraron las puertas del monasterio en señal de protesta. Por su parte, las autoridades desplegaron unos 60 agentes con equipo de antidisturbios⁸⁰.

Cierre de monasterios

El 14 de agosto, la policía evacuó el convento de Drepung, en las afueras de Lhasa. Según fuentes locales, la comunidad había visto un flujo constante de nuevas vocaciones, lo que alarmó a las autoridades, que lo cerraron y enviaron a todas las monjas de vuelta a sus distritos respectivos.

De forma similar, se sigue sin conocer el destino de los 85 monjes del antiguo monasterio de Tashi Lhunpo, arrestados en mayo. Tras el cierre de su monasterio en 1995, se las habían arreglado para mantener una especie de vida de comunidad ayudándose unos a otros a encontrar trabajo como camareros, comerciantes y conductores y proporcionando asistencia a sus hermanos más ancianos. Pese a los ruegos de sus familias, las autoridades no han revelado dónde se encuentran ni el motivo de su detención⁸¹.

⁷⁹ Human Rights Watch, 27 de enero de 2012.

⁸⁰ TCHRD, 1 de junio de 2011.

⁸¹ AsiaNews.it, 18 de agosto de 2011.

Campañas contra el dalái lama y el karmapa lama

El 10 de marzo, el dalái lama renunció a su autoridad temporal en el Gobierno tibetano en el exilio y ha sometido al Parlamento y al Gobierno a elecciones democráticas. Dando otro paso al frente, ha propuesto que cualquier futuro dalái lama, conservando su papel como líder espiritual, no debe ser elegido mediante el reconocimiento de la reencarnación sino a través de un proceso en el que sea el pueblo el que elija un líder religioso entre los monjes dedicados a su misión. El Gobierno chino calificó la propuesta como «un truco de la camarilla del dalái lama», a quien acusan de querer «separar la región tibetana»⁸².

A finales de enero, las autoridades indias entraron en el monasterio de Gyuto, residencia oficial del *karmapa* lama, en la ciudad de Dharamsala, además de sede del Gobierno tibetano en el exilio y residencia del dalái lama. En el interior del monasterio, la policía se incautó de moneda india y extranjera por valor de unos 765.000 \$ (cerca de 560.000 €). El dinero estaba escondido en seis maletas que se encontraron en la habitación del *shakti* lama, mano derecha del 17^º *karmapa* lama (también conocido como «el lama de la corona negra») considerado como posible candidato para dirigir a los tibetanos a la muerte del dalái lama. La operación policial ha llevado a numerosas especulaciones sobre la posible implicación del *karmapa*. Hay quien le ha llegado a acusar de trabajar y espiar para China. El *karmapa* lama huyó del Tíbet a la India en 1999, atreviéndose a escapar a pie atravesando el Himalaya para llegar a Dharamsala, donde ha recibido la formación religiosa apropiada. Dado que el actual *panchen* lama, el elegido por Pekín en 1995, no cuenta con el favor de los tibetanos, el *karmapa* lama podría ser el encargado de reconocer al nuevo dalái lama tras la muerte del actual. Hay analistas que sugieren que el escándalo en el que se ha visto envuelto el *karmapa* lama está relacionado con un intento de recuperar las conversaciones políticas y los vínculos comerciales por parte de la India y China⁸³.

CHINA - Hong Kong

Aunque desde 1997 forma parte de China, Hong Kong es una «región administrativa especial» que goza de un cierto grado de autonomía respecto a la China continental. Sin embargo, desde su regreso a China, ha visto crecer la influencia de Pekín, lenta pero segura, a expensas de la libertad de sus habitantes, incluso en el ámbito de la religión.

Educación nacional

El Gobierno de Hong Kong ha intentado hacerse con el control de la educación en el territorio. En 2011 se presentó una propuesta (sugerida por Pekín) según la cual todas las escuelas, desde la elemental en adelante, deberían impartir «educación nacional» obligatoria en la que se glorifique la cultura china, se exalten los grandes logros de China y se fomente el patriotismo del pueblo. Sin embargo, al preguntar cómo se deben presentar los sucesos relacionados con la masacre de Tiananmen (4 de junio de 1989), las autoridades afirmaron que «es demasiado pronto para hablar de ello».

⁸² TCHRD, 1 de junio de 2011.

⁸³ AsiaNews.it, 28 de enero de 2011; 3 de febrero de 2011; 18 de mayo de 2011.

Dadas estas ambigüedades, las instituciones católicas y los colegios privados se han resistido a la propuesta gubernamental. Para el cardenal Joseph Zen Ze-kiun, obispo emérito de Hong Kong, «alumnos y profesores deben oponerse a este plan, demasiado vago y dirigido a fomentar un nacionalismo extremo [...]. ¿Qué significa educación nacional? ¿Qué se va a enseñar? ¿Pretenden conseguir un apoyo incondicional al Partido Comunista?».

Para muchas personas, miembros del Gobierno de Hong Kong incluidos, estos cursos de educación nacional presentan gran riesgo de ser un «lavado de cerebro de los jóvenes»⁸⁴.

Nuevos organismos para controlar los colegios

La diócesis de Hong Kong perdió la batalla por la libertad de educación contra la Ordenanza de Educación de 2004 del Gobierno que exige que los colegios financiados con fondos del Gobierno incorporen comités de gestión que supervisen los programas administrativos y educativos.

La ley ofrece una serie de beneficios a las escuelas que apliquen la ordenanza, por ejemplo, un seguro para los trabajadores, mayor flexibilidad en la gestión de los fondos asignados y un bono económico anual de 350.000 dólares hongkoneses (unos 35.000 €); pero también les exige la creación de un comité de gestión escolar independiente del de la institución educativa.

El Gobierno mantiene que este sistema permitirá una mayor transparencia y democracia, afirmación que los administradores de los colegios, tanto católicos como protestantes, rechazan como injerencia en los asuntos internos de sus instituciones y como forma de debilitar la libertad de educación.

Estos comités no estarían integrados solamente por padres y alumnos, sino también por personas que no pertenecen a la comunidad escolar, elegidos por el Gobierno, que podrían cambiar la orientación educativa de estos colegios independientes.

El 14 de octubre, el Tribunal Supremo de Hong Kong rechazó el recurso de la diócesis contra la necesidad de introducir un comité organizador en la gestión de las escuelas. Igualmente, los dirigentes de las comunidades anglicanas y metodistas, se levantaron contra la sentencia del Supremo. También a ellos les preocupa la injerencia gubernamental (y china) en la propuesta educativa cristiana.

Campaña contra el cardenal Zen

El cardenal Joseph Zen se convirtió en el objetivo de una campaña mediática dirigida a debilitar su posición como defensor de los derechos humanos y de la libertad religiosa en Hong Kong y China.

Tras la sentencia del Tribunal Supremo sobre los colegios, el Card. Zen observó un ayuno de tres días. «Quiero llamar la atención sobre la equivocada decisión del Tribunal

⁸⁴ AsiaNews.it, 26 de septiembre de 2011.

Supremo», declaró. Es «una gran injusticia contra la Iglesia y contra el territorio de Hong Kong que [...] amenaza con destruir el sistema educativo de la zona, considerado uno de los mejores de la región por su gran calidad y eficacia».

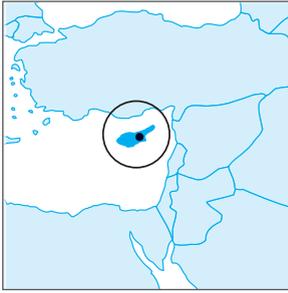
Justo al inicio de este ayuno, empezaron a aparecer informaciones en una serie de blogs que pretendían estar denunciando la cantidad de donativos recibidos por el Card. Zen en los últimos años, unos 3,000.000 de dólares hongkoneses (alrededor de 300.000 €). Supuestamente, los donativos habían sido realizados por un magnate, Jimmy Lai, convertido al catolicismo y defensor de la democracia en Hong Kong y China.

Aunque la información no acusa a nadie directamente, intenta infundir la sospecha de que el cardenal podría haber utilizado el dinero en beneficio propio o para apoyar a los movimientos contrarios al régimen y a favor de la democracia.

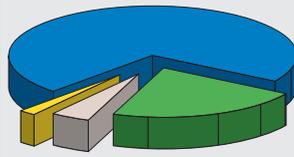
En una conferencia de prensa, el prelado declaró que los fondos donados se habían utilizado para becas cuyos beneficiarios eran estudiantes chinos católicos, para ayudar a los obispos de las Iglesias oficial y clandestina de la China continental, para sostener a las diócesis que habían sufrido desastres naturales (tsunamis, terremotos o inundaciones) y para traducir al chino una serie de documentos y escritos teológicos de la Iglesia. «Si lo hubiera utilizado en mi propio beneficio», dijo haciendo un chiste, «me habría comprado un coche de lujo y habría contratado un conductor. Pero sigo utilizando mi viejo coche y conduciéndolo yo mismo». El cardenal precisó que los fondos donados se habían utilizado para cuestiones relacionadas «con mi función como obispo y cristiano, y no con ningún propósito político»⁸⁵.

⁸⁵ AsiaNews.it, 19 y 20 de octubre 2011.

CHIPRE



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 71,9%
Católicos 1,4% / Ortodoxos 66,3% / Protestantes 0,6%
Anglicanos 0,3% / Otras iglesias 3,3%
● Musulmanes 21,9%
○ Agnósticos / Ateos 4,4%
● Otros 1,8%

SUPERFICIE

9.251 Km²

POBLACIÓN

803.200

REFUGIADOS

3.503

DESPLAZADOS

207.994

CHIPRE

El Preámbulo de la Constitución de la reconocida internacionalmente República de Chipre, que entró en vigor el 16 de agosto de 1960, establece una división de la población en dos comunidades nacionales, lingüísticas y religiosas diferentes: la comunidad griega y la turca, y todos los ciudadanos tienen que pertenecer a una u otra.

El artículo 18 consagra la libertad de pensamiento, conciencia y religión, y la de profesar y manifestar la propia fe en cualquier situación social, siempre y cuando no suponga un obstáculo para la seguridad, la salud o el orden público ni para los derechos garantizados por la Constitución.

El derecho a cambiar de religión o creencia está protegido de forma explícita, a la vez que están prohibidas las conversiones forzadas, así como cualquier impedimento a la conversión. Todas las religiones son libres e iguales ante la ley, siempre y cuando sus ritos y doctrinas no sean secretos, y gozan de plena autonomía administrativa¹.

Sin embargo, estas disposiciones solo tienen validez en el sur de la isla, que cuenta con el reconocimiento internacional y forma parte de la Unión Europea desde el 1 de mayo de 2004.

El norte de la isla, ocupado militarmente por Turquía desde 1974, tiene Gobierno propio desde 1983, en que se autoproclamó la República Turca del Norte de Chipre, reconocida solo por Turquía.

En la República Turca del Norte de Chipre, que en el Preámbulo de su Constitución² se define como «Estado laico» según el modelo turco, la libertad religiosa está formalmente garantizada, pero las autoridades solo conceden a los sacerdotes cristianos permisos limitados para celebrar misa e impiden a los fieles visitar iglesias y monasterios.

En esta parte de la isla, la ocupación turca ha causado muertos, destrucción y desplazamientos forzados de población. Cerca de 200.000 greco-chipriotas, cristianos ortodoxos, que vivían

¹ <http://legislationline.org/documents/section/constitutions>

² <http://www.cypnet.co.uk/ncyprus/main/polsyst/constitution/>

en el norte se vieron obligados a huir al sur de la isla. Y, al contrario, los turco-chipriotas, musulmanes, que vivían en el sur, se trasladaron al norte. En 1973 había 120.000 turco-chipriotas; desde entonces, más de 160.000 ciudadanos de la República de Turquía se han establecido en estos territorios³.

Actualmente un muro defendido por tropas de Naciones Unidas, conocido como la Línea Verde, divide las dos partes de la isla atravesando la capital, Nicosia.

Mientras tanto, la islamización del norte de la isla ha llevado a la destrucción de todo lo que antes era cristiano. Las fuerzas de ocupación han transformado muchas iglesias, algunas de las cuales no eran ortodoxas sino maronitas o armenias, en almacenes, cuadras, clubes nocturnos o incluso mezquitas.

Según los datos que aparecen en el informe sobre *Destruction of Cultural Property in the Northern Part of Cyprus and Violation of International Law*⁴ (*Destrucción del patrimonio cultural en la parte norte de Chipre y violación de las leyes internacionales*), obra conjunta de varios expertos en arte de todo el mundo presentada a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, 500 iglesias o capillas ortodoxas han sido destruidas, derribadas o saqueadas; 133 iglesias, capillas y monasterios, profanados; unos 15.000 cuadros han desaparecido; 77 iglesias se han transformado en mezquitas mientras otras 28 han sido utilizadas por el ejército turco como hospitales o campamentos, y 13 se han convertido en almacenes.

El informe también recalca que en las 77 iglesias convertidas en mezquitas, se han colocado pasajes del Corán en los lugares reservados para los iconos cristianos. El monasterio de Santa Anastasia se ha convertido en un hotel; los frescos y los cuadros del monasterio bizantino de Antiphonetes han sido arrancados de los muros para venderlos a marchantes de arte.

Pasos positivos

En junio de 2011, el Comité Técnico para la Herencia Cultural, formado por representantes de ambas comunidades, decidió crear un equipo mixto de expertos para preparar un proyecto estableciendo las prioridades de restauración de los principales monumentos en las dos zonas administradas por turco-chipriotas y en la controlada por el Gobierno⁵.

Según el Informe de 2011 del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre, se han realizado 20 actos religiosos y conmemorativos en los que han participado 6.000 personas que, con este fin, han tenido que cruzar la Línea Verde. Por ejemplo, el 3 de noviembre de 2011, 620 turco-chipriotas hicieron una peregrinación a la mezquita Hala Sultan Tekke, cerca de Larnaka, para celebrar el Kurban Bayram (Fiesta del Sacrificio). Ha sido la primera celebración de dicha festividad en esta mezquita desde 1960⁶.

³ William Mallinson, *Partition through Foreign Aggression. The Case of Turkey in Cyprus*, Modern Greek Studies Yearbook Supplement Number 20 (2010).

⁴ http://aheworld.org/AHIFpolicyjournal/pdfs/cyprus_destruction.pdf

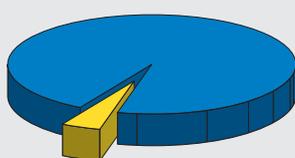
⁵ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

⁶ http://www.unficyp.org/media/SG%20Reports/SG_Report_on_UNFICYP_-_30_November_2011.pdf

COLOMBIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 95,7%
 Católicos 90,1% / Protestantes 3,1% / Otras iglesias 2,5%

● Otros 4,3%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1.138.914 Km ²	45.508.205	219	3.875.987

COLOMBIA

Legislación

Las garantías constitucionales establecidas en el artículo 19, que protegen la plena libertad religiosa para todas las confesiones y asociaciones religiosas, no han cambiado ni se han producido violaciones que se puedan interpretar explícitamente como acciones contra estas garantías.

Episodios de violencia contra representantes religiosos

A lo largo del año 2011, en el ambiente generalizado de violencia e inseguridad en el que está inmerso el país desde hace años, han muerto seis sacerdotes y un laico: los padres Rafael Reátiga Rojas y Richard Piffano Laguado, asesinados con un arma de fuego por un hombre que viaja en el mismo coche que ellos¹; el padre Luis Carlos Orozco Cardona, herido de muerte por un joven escondido entre la multitud²; el padre Gustavo García, eudista, asesinado en la calle por un hombre que le atacó para robarle el teléfono móvil³; el padre José Reinel Restrepo Idárraga, asesinado por desconocidos cuando iba conduciendo su motocicleta, vehículo que le robaron, además de otros objetos personales⁴; y el padre Gualberto Oviedo Arrieta, al que encontraron cubierto de heridas y acuchillado, cerca de su parroquia⁵. A esta lista de sacerdotes hay que añadir a Luis Eduardo García, laico miembro de la Pastoral Social, secuestrado y asesinado por un grupo de guerrilleros⁶.

Valores innegociables

Las iniciativas legislativas y judiciales encaminadas a introducir el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción de niños por parte de parejas homosexuales⁷ y la discusión actual en torno al aborto han provocado un intenso debate en el seno

¹ Agenzia Fides, 28 de enero de 2011.

² Agenzia Fides, 16 de febrero de 2011.

³ Agenzia Fides, 17 de mayo de 2011.

⁴ Agenzia Fides, 3 de enero de 2011.

⁵ Agenzia Fides, 13 de septiembre de 2011.

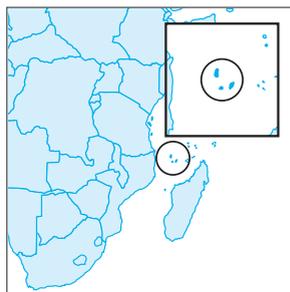
⁶ Agenzia Fides, 19 de octubre de 2011.

⁷ www.zenit.org/article-39058?l=spanish

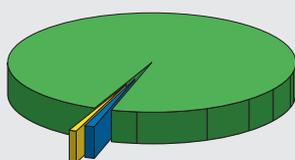
de la sociedad civil, con la consiguiente toma de posiciones. Tanto los católicos como los representantes de otras Iglesias cristianas han manifestado fuertes críticas a estos proyectos y han apoyado de forma oficial la recogida de firmas para respaldar la petición de un grupo de senadores que buscan presentar un Acto Legislativo por el derecho a la vida⁸.

⁸ www.zenit.org/article-38468?l=spanish

COMORAS



PERTENENCIA RELIGIOSA



Musulmanes	98,3%
Cristianos	1,1%
Católicos	0,3%
Protestantes	0,2%
Otras iglesias	0,6%
Otros	0,6%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
2.235 Km ²	687.052	---	---

COMORAS

La Constitución en vigor desde 2001 en el pequeño archipiélago que recibe el nombre de Unión de las Comoras declara, en el preámbulo, que «la población de las Comoras reitera solemnemente su voluntad de extraer del islam la inspiración permanente para los principios y normas que gobiernan la Unión», a la vez que «la igualdad de todos en cuanto a los derechos y los deberes sin distinción de sexo, origen, raza, religión o creencia»¹.

El gran muftí, designado directamente por el presidente, forma parte del Gobierno y tiene competencias en asuntos relacionados con la religión y la administración religiosa.

La enseñanza religiosa islámica no es obligatoria en las escuelas estatales, pero se ofrece con frecuencia. Los extranjeros pueden solicitar que sus hijos estén exentos de dicha asignatura, pero todos los niños entre cuatro y siete años asisten a escuelas en las que se les enseña a comprender y memorizar los versículos del Corán.

Los grupos religiosos no precisan de ningún reconocimiento; sin embargo, cualquier expresión pública de la propia fe realizada por los grupos no musulmanes se puede interpretar como proselitismo. El Gobierno permite que los grupos religiosos construyan lugares de culto, reciban sacerdotes y se reúnan a rezar o a llevar a cabo cualquier actividad pacífica.

Existen dos iglesias católicas y una protestante. Pero los habitantes no musulmanes prefieren abstenerse de practicar su fe en público para que no se les acuse de proselitismo y no sufrir represalias legales. De hecho, el artículo 228-8 del Código Penal establece que el proselitismo de cualquier religión que no sea el islam es un delito punible con penas de prisión y sanciones económicas. La simple distribución de biblias o de cualquier otro texto religioso cristiano se considera actividad proselitista. Los extranjeros acusados de proselitismo son expulsados².

¹ http://www.beit-salam.km/article.php3?id_article=34

² http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=208476

Hay pocos cristianos y todos ellos son extranjeros. Varias fuentes señalan que los cristianos locales prefieren mantener su fe en secreto por temor a la persecución³.

Durante los últimos años se han denunciado casos de grave discriminación social contra los ciudadanos no musulmanes, entre ellos la expulsión de la escuela o, incluso, del pueblo, bajo la acusación de haber hecho proselitismo entre los musulmanes.

Durante el período analizado en este Informe no se han difundido noticias de episodios concretos de discriminación.

³ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

CONGO BRAZZAVILLE



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
342.000 Km ²	3.758.678	141.232	7.800

CONGO BRAZZAVILLE

El primer artículo de la Constitución de 2002 establece la laicidad del Estado, y el artículo 18 define la libertad de religión y conciencia como inviolable, a la vez que prohíbe la utilización de la religión con fines políticos¹. Estos principios se suelen respetar.

Todas las organizaciones, tanto religiosas como sin ánimo de lucro, se tienen que registrar, pero no se han denunciado casos de denegación del registro por parte de las autoridades.

En las escuelas estatales no se imparte educación religiosa, pero sí está permitida en los colegios dirigidos por instituciones religiosas.

Las principales festividades cristianas constituyen días de vacaciones nacionales; también se respetan las festividades musulmanas, pero no son días de vacaciones.

No hay noticias de actos de intolerancia religiosa por parte de las autoridades ni de los miembros de la sociedad civil².

¹ http://democratie.francophonie.org/article.php3?id_article=398&id_rubrique=124

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

REP. POP. DEM. COREA (COREA DEL NORTE)



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

120.538 Km²

POBLACIÓN

23.990.703

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

COREA DEL NORTE

Visión general

Corea del Norte niega la libertad religiosa por principio. En la capital, Pyongyang, hay unos cuantos lugares de culto cristianos (una iglesia católica y dos protestantes), además de cuatro templos budistas, pero no se sabe lo que ocurre en otras zonas del país. Las noticias varían según las informaciones que transmiten las personas a las que les ha sido posible visitar el país.

El suceso más significativo de Corea del Norte de 2011, también desde el punto de vista religioso, ha sido el fallecimiento del dictador del país, Kim Jong-il, que había llegado al poder en 1997. La libertad religiosa no existe desde que se fundó el Estado de Corea del Norte. De hecho, el régimen es la expresión del Partido de los Trabajadores de Corea (WPK, por sus siglas en inglés), que a su vez está inspirado en la ideología política del *juche*, basada en el principio de autarquía. El WPK procede del Partido Comunista de Corea, cuya historia está sembrada de luchas intestinas entre las facciones prosoviética y prochina, que provocaron purgas sangrientas y una gran represión.

Juche es la base sincrética sobre la que se construye la ideología y el sistema político y económico de Corea del Norte. Constituye una combinación de elementos del neoconfucianismo, del nacional-maoísmo y del estalinismo que está firmemente enraizada en rígidas posturas ideológicas que han llevado al aislamiento internacional del país.

Esta ideología también ha conducido al desarrollo de un culto a la persona, concretado en el Gobierno autoritario de Kim Il-sung, «Padre de la Patria» y después «presidente eterno» (en el poder desde 1948 hasta 1994) y de su hijo Kim Jong-il, que dirigió el país como gobernante absoluto bajo el título de «Querido Líder». Según los principios del *juche*, los dos primeros Kim tienen una naturaleza divina, razón por la cual solo se puede rendir culto oficialmente al líder. La literatura, la música popular, el teatro y el cine cantan sus glorias, así como las de Kim Jong-un, el tercero de los hijos de Kim Jong-il y su sucesor.

El primer año del calendario *juche* es el año del nacimiento de Kim Il-sung, 1912 en el calendario gregoriano. Sus restos embalsamados reposan en un mausoleo de impresionantes dimensiones, muestra de su megalomanía, en Pyongyang.

En la vida pública, tanto Kim Il-sung como Kim Jong-il siguen siendo reverenciados en términos grandilocuentes y místicos análogos a los del culto religioso. La religión oficial es, básicamente, una forma de culto del partido-Estado ligado a la dinastía reinante.

Campos de prisioneros

Muchos exilados de Corea del Norte han informado sobre la existencia de campos de internamiento o reeducación (*yodok*) a pesar de que el Gobierno de Corea del Norte ha negado este extremo en varias ocasiones. Se cree que entre 150.000 y 200.000 personas están internadas en estos campos, sometidas a torturas, asesinatos, violaciones, experimentación médica, trabajos y abortos forzados, así como a ejecuciones secretas. Dentro de los campos, las personas arrestadas por motivos religiosos soportan los castigos más duros. Según Open Doors, organización misionera protestante, Corea del Norte ocupa el primer puesto en la persecución contra los cristianos de todo el mundo.

El nacionalismo de Corea del Norte tiene sus raíces en el Chondogyo, religión sincrética, mezcla de budismo, taoísmo, confucianismo, chamanismo y cristianismo, que surgió en el siglo XIX para hacer frente a las actividades de los misioneros cristianos (occidentales). En esta nación oficialmente atea, el Estado persigue enormemente las actividades religiosas de otros grupos.

Situación de los católicos y de otros grupos cristianos

La persecución contra los cristianos se realiza de forma sistemática desde 1953, tras la división de la península en dos Estados. A partir de ese momento, los católicos norcoreanos empezaron a desaparecer, especialmente los obispos católicos. Dado que el Vaticano los considera «desaparecidos», siguen figurando en la lista del Anuario Pontificio como titulares de sus respectivas diócesis. Sin embargo, para el régimen norcoreano, «no existen» y desde el año 1980 se han venido ignorando todas las preguntas sobre su paradero.

El sistema de administración eclesiástica católica divide Corea del Norte en tres diócesis: Pyongyang, Ch'unch'on y Hamhung, además de la abadía territorial de Tokwon, bajo la jurisdicción directa de la Santa Sede.

Después de la guerra civil de Corea (que en la práctica terminó en 1953, aunque ninguno de los dos contendientes lo haya reconocido oficialmente) y la subsiguiente división de la península, el Vaticano confió la administración apostólica de las diócesis del norte a obispos de Corea del Sur. Oficialmente, los antiguos obispos siguen figurando en el Anuario Pontificio. Por ejemplo, en la entrada de Pyongyang, aparece como obispo Mons. Francis Hong Yong-ho nacido en 1906, que se encuentra «desaparecido». En el caso de Hamhung, la sede figura como vacante. En cuanto a la de Ch'unch'on, el territorio diocesano se extiende por la frontera entre ambas Coreas. Por ello, el actual obispo es Mons. Lucas Kim Woon-hoe, aunque los católicos de la zona consideran que la sede sigue «vacante».

En general, la situación de los obispos de Corea del Norte es un fiel reflejo de lo que ha ocurrido con toda la Iglesia norcoreana. A mediados del siglo XX, el 30% de la población de la capital, Pyongyang, era católica, frente al 1% del resto del país. Durante la guerra de Corea (1950-1953), las tropas comunistas invadieron el sur, detuvieron a los misioneros y religiosos extranjeros, así como a los cristianos coreanos, con el objetivo de borrar cualquier rastro de presencia cristiana. En el norte, destruyeron los monasterios y las iglesias y los monjes y sacerdotes fueron arrestados y condenados a muerte. Mons. Patrick James Byrne, ciudadano estadounidense y delegado apostólico, fue arrestado durante la guerra y condenado a muerte. Aunque la sentencia nunca se ejecutó, murió años más tarde en un campo de concentración a causa de las duras condiciones y de las privaciones sufridas.

Sigue siendo un misterio qué ocurrió con los cristianos de Corea del Norte después de la guerra. Se desconoce, por ejemplo, el paradero de los 166 sacerdotes y religiosos que se encontraban en el norte al final de la contienda. Hasta la década de 1980, cuando se preguntaba por ellos, los funcionarios norcoreanos se limitaban a responder: «Son unos perfectos desconocidos».

Actualmente, la Iglesia no tiene clero ni culto en el norte. Según cifras oficiales del Gobierno, hay unos 4.000 católicos y unos 11.000 protestantes. Sin embargo, otras fuentes indican que el número de «verdaderos» católicos no supera los 200, la mayor parte de ellos muy ancianos. En toda Corea del Norte solo están autorizados tres lugares de culto cristianos, dos protestantes y uno católico. La iglesia católica de Changchung está situada en la capital, Pyongyang, y muchos analistas sostienen que el régimen la conserva solo «para enseñarla».

Los cristianos se ven sometidos a una despiadada represión por parte del régimen. El Estado los considera molestos por un doble motivo; en primer lugar, por su supuesta deslealtad hacia el régimen, y en segundo lugar, por los lazos que se supone que los unen con Occidente. Esto conlleva que la mayor parte de los cristianos solo pueda practicar su fe en secreto. En esta nación comunista, ser «descubierto» en una misa celebrada en un lugar no autorizado significa la cárcel o, aún peor, la tortura e incluso la muerte. La simple posesión de una biblia puede acarrear la pena de muerte. El 16 de junio de 2009 una cristiana de 33 años, Ri Hyon-ok, fue condenada a muerte y ejecutada «por poner biblias en circulación». Después de su ejecución, otros miembros de su familia fueron enviados a un campo de concentración.

El destino de Mons. Francis Hong Yong-ho es otro caso emblemático. Designado obispo titular de Auzia el 24 de marzo de 1944 por el papa Pío XII, fue consagrado por el arzobispo Bonifatius Sauer, actuando como coconsagrantes el obispo Hayasaka Irenaus y el arzobispo Paul Marie Kinama-ro. El 10 de marzo de 1962, el papa Juan XXIII elevó el vicariato de Pyongyang a la categoría de diócesis, en parte en señal de protesta contra la política del régimen norcoreano, y designó a Mons. Hong Yong-ho primer obispo de la nueva diócesis, convirtiéndole así en un símbolo de la persecución contra los católicos en Corea del Norte y, en general, en todo el mundo comunista. Si viviera actualmente, tendría más de 100 años. Sin embargo, el Vaticano «no excluye la posibilidad de que siga prisionero en algún campo de reeducación».

Esperanza en el futuro

La Iglesia norcoreana no ha perdido la esperanza. Para preparar una eventual reunificación de la península, los católicos del sur están organizando seminarios y estableciendo grupos de acción que ayuden a sus compatriotas del norte. Como parte de este movimiento, los refugiados norcoreanos que viven en el sur representan un papel fundamental. Son «agentes de evangelización, miembros a todos los efectos de nuestra sociedad y amigos con los que vamos a construir un futuro común», afirmó Mons. Lucas Kim Woon-hoe en el XII Encuentro de la Red Episcopal para la Reconciliación del Pueblo Coreano, que él preside.

La muerte de Kim Jong-il el pasado diciembre ha tenido también un aspecto religioso. Según numerosas fuentes, durante la agonía del padre, su hijo y sucesor, Kim Jong-un, buscó el apoyo de los grupos religiosos surcoreanos para conseguir ayuda humanitaria esencial para que el país siguiera funcionando.

Visitas de las delegaciones religiosas

El 10 de noviembre de 2011, un grupo de pastores protestantes surcoreanos realizó una visita oficial a Corea del Norte. Durante su estancia, aprobada por el Gobierno comunista, esta delegación se reunió con sus homólogos del país y celebraron una vigilia de oración «por la paz en la península coreana». Los pastores también visitaron las iglesias de Pongsu y Chilgol, dos de los escasísimos lugares de culto que el régimen ha mantenido abiertos.

Sin embargo, algunas de las fuentes de AsiaNews han puesto de relieve que estas reuniones, meras maniobras de propaganda del régimen, «representan una oportunidad para evaluar la situación» y para permitir «una apertura al exterior» de los habitantes de la zona. Indudablemente, «pretenden influir sobre Seúl para que vuelva a enviar ayuda humanitaria», aunque podrían «obtener resultados inesperados».

Esta visita ha sido el segundo acontecimiento de este tipo en diez años. En septiembre de 2011, altos representantes de las siete religiones más importantes de Corea del Sur llegaron a la zona norte de la península en un viaje sin precedentes cuyo propósito era impulsar la paz y la reconciliación entre las dos partes.

Dado que no existen vías de comunicación directas entre las dos zonas de la península, los veinticuatro miembros de la delegación llegaron a Corea del Norte a través de China. A pesar de que el viaje se realizaba en respuesta a una invitación del Consejo Religioso norcoreano, organización títere que desempeña funciones «testimoniales» ante los escasos turistas occidentales o chinos que visitan el país, ofrecía una oportunidad única. La delegación permaneció en el país hasta el sábado 24 de septiembre.

Antes de abandonar el Aeropuerto Internacional de Incheon para iniciar la visita, Mons. Hyginus Kim Heejong, arzobispo de Kwangju, leyó una declaración conjunta en nombre de los representantes de los distintos grupos religiosos: «Traemos a Corea del Norte las aspiraciones de paz de los grupos religiosos de Corea del Sur. Si todos los que amamos la religión en los dos países nos unimos para alcanzar la paz, esperamos tender puentes para la reconciliación». La delegación también agradeció al Gobierno surcoreano que les

permitiera realizar la visita. De hecho, tras las provocaciones militares de Pyongyang, Seúl ha interrumpido prácticamente todas las relaciones entre ambos países.

A Mons. Kim le acompañaban el Rvdo. Kim Yeong-joo, secretario del Consejo Nacional de las Iglesias Coreanas; el venerable Jaseung, presidente de la Orden Jogye del budismo coreano; el venerable Kim Ju-won, presidente del budismo Won, el doctor Choi eundok, director de la asociación confucionista Sung Kyun Kwan; Woon Yom-kil, director del Chondogyo y Han Yang-won, presidente de la Asociación de las Religiones Nativas Coreanas.

Aunque el viaje se había preparado con las mejores intenciones, fuentes católicas declararon a AsiaNews que «Pyongyang no desea una apertura al pensamiento religioso de forma directa porque, si lo hiciera, el régimen caería en pocos meses. La religión enseña, para empezar, la libertad y no encaja en una dictadura. Por este motivo, aunque es adecuado ver y tener todas las experiencias posibles, creo que [la visita] es un señuelo para conseguir la mayor cantidad de ayuda humanitaria que puedan aportar los creyentes religiosos del sur».

El 3 de septiembre de 2011, una delegación de monjes budistas surcoreanos, entre los que se contaba el director de la orden religiosa más numerosa del país, visitó Corea del Norte para conmemorar el milenio del Tripitaka, una de las reliquias budistas más importantes de la península. El Ministerio de Reunificación de Seúl concedió el permiso «por razones estrictamente religiosas». Esta delegación se reunió con otra compuesta por budistas norcoreanos y visitaron una serie de templos con autorización de la dictadura comunista del Norte.

Se trata del primer viaje oficial, no humanitario, desde el 24 de mayo de 2010, cuando Corea del Sur impuso un embargo absoluto a la cooperación con el norte. Para Seúl, Pyongyang es el responsable del hundimiento de una corveta de la Marina surcoreana que acabó con la vida de cuarenta y dos marinos surcoreanos y del bombardeo de una isla bajo control surcoreano en el que murió un civil.

«Se trata de una delegación compuesta por treinta y siete personas, entre las cuales figura el líder de la Orden Jogye», declaró el portavoz del Ministerio. «Se va a celebrar una ceremonia con una delegación de budistas norcoreanos. Se ha concedido autorización para celebrar el aniversario del Tripitaka, que constituye parte de la herencia espiritual de todos los coreanos».

El Tripitaka es un conjunto de más de 80.000 bloques de madera en los que están grabadas la totalidad de las escrituras sagradas budistas, tallas que cuentan con mil años de antigüedad. Se realizaron en el norte de Corea, pero desde 1398 están depositadas en Haeinsa, templo ubicado en el sur de Corea.

REP. DE COREA (COREA DEL SUR)



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

99.268 Km²

POBLACIÓN

48.580.293

REFUGIADOS

401

DESPLAZADOS

REPÚBLICA DE COREA (COREA DEL SUR)

La Constitución de 1948 de la República de Corea (enmendada en varias ocasiones hasta 1988) garantiza a todos los ciudadanos la libertad de conciencia (artículo 19) y la libertad religiosa (artículo 20). No reconoce ninguna religión de Estado y defiende el principio de separación de Iglesia y Estado¹.

Las organizaciones religiosas no están obligadas por ley a registrarse. Desde el punto de vista organizativo, son totalmente autónomas.

En las escuelas públicas no se puede impartir enseñanza religiosa, pero no hay ninguna restricción al respecto para los colegios privados.

Las únicas fiestas religiosas oficiales son la Navidad y el aniversario del nacimiento de Buda.

Los cristianos (católicos y protestantes) superan en número a los budistas. También hay pequeños grupos pertenecientes a otras religiones.

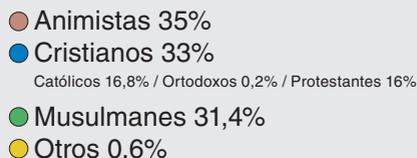
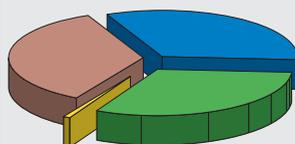
En materia de libertad religiosa no se han registrado problemas ni con las autoridades ni en las relaciones entre ciudadanos.

¹ http://korea.assembly.go.kr/res/low_01_read.jsp

COSTA DE MARFIL



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
322.463 Km ²	21.570.746	24.221	247.000

COSTA DE MARFIL

El artículo 9 de la Constitución del año 2000 consagra la libertad de opinión y expresión, y en concreto la libertad de conciencia y de opinión religiosa o filosófica¹.

Las elecciones en las que se enfrentaron el presidente saliente Laurent Gbagbo y el presidente electo Alassane Ouattara degeneraron en una dura confrontación militar que ganó este último con apoyo de tropas francesas y de Naciones Unidas. Sin embargo, el país ha quedado sumido en el resentimiento y la tensión.

La inseguridad que azota a varias zonas del país es la causa de los numerosos ataques contra edificios de la Iglesia católica que se han producido, tal y como denunció el padre Agustín Obrou, responsable de la Oficina de Prensa de la Archidiócesis de Abiyán, a la Agencia Fides en octubre de 2011. «En el conjunto de Abiyán, en dos meses y medio, unas 40 iglesias y viviendas de religiosos, tanto hombres como mujeres, han sufrido ataques perpetrados por bandidos armados con intención de robar»².

Según el padre Obrou, los ataques se iniciaron a finales de agosto, y ninguna zona del país se ha librado de ellos. Por ejemplo, en septiembre de 2011, los bandidos atacaron la residencia del obispo de San Pedro³.

¹ www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=182203

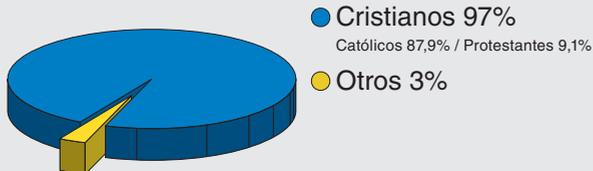
² Agencia Fides, 9 de noviembre de 2011.

³ Agencia Fides, 29 de septiembre de 2011.

COSTA RICA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
51.100 Km ²	4.563.538	12.571	---

COSTA RICA

Situación legislativa

A pesar de las discusiones y propuestas de enmienda de la Carta Fundamental del país, la República de Costa Rica mantiene, por el momento, su naturaleza confesional según se establece en el artículo 75 de dicha Carta, que establece: «La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres».

El debate sobre el estatuto constitucional de la Iglesia católica

La cuestión de una posible enmienda al artículo 75 que ponga fin al carácter confesional del Estado surge cada vez que en el debate político se plantean propuestas relativas a los principios que la Iglesia católica considera «innegociables», que son los relacionados con la familia y la vida¹.

Esto ha sido lo ocurrido en el debate parlamentario de una serie de proyectos de ley sobre la posibilidad de permitir la fecundación in vitro. Después de que el Tribunal Constitucional fallara contra dicha posibilidad, una serie de parejas llevaron el caso a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El 29 de julio de 2011, la Comisión presentó ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el caso n.º 12.361, Grettel Artavia Murillo y otros (sobre fecundación in vitro) contra el Estado de Costa Rica, de acuerdo con el artículo 51.1 de la Convención y el artículo 45 de las Leyes de la Comisión Interamericana.

El 16 de febrero de 2012, el obispo de Cartago, monseñor José Francisco Ulloa, resaltó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos no puede imponerle a Costa Rica la fecundación in vitro. El obispo y expresidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica explicó que los obispos han solicitado a la presidenta de la República, Laura Chinchilla, que Costa Rica se defienda denunciando la falta de jurisdicción de la Corte en este tema².

¹ www.nacion.com/2011-07-13/Opinion/el-estado-laico.aspx

² www.aciprensa.com, 16 de febrero de 2012.

El 21 de noviembre de 2011, los obispos emitieron un comunicado en el que dejaban clara su oposición al proyecto llamado Ley de Sociedades de Convivencia (propuesta legislativa n.º 17.668) que plantea el reconocimiento del estatuto jurídico y social de las uniones entre personas del mismo sexo³.

En agosto de 2011, se llevó a cabo una manifestación de grupos feministas para expresar su desacuerdo con la doctrina católica. La Conferencia Episcopal consideró que esta manifestación fue injuriosa y ofensiva por el uso irreverente que se hizo de la imagen de la patrona de Costa Rica, Nuestra Señora de los Ángeles⁴.

Se ha producido cierto debate con respecto a la oportunidad de la iniciativa de la realización de una aportación del Presupuesto Nacional, y de los recursos que empresas privadas, amparadas en la Ley 7266, destinan, una sola vez, a la Fundación para la Restauración del la Catedral Metropolitana y otros templos católicos⁵.

Comunidades cristianas no católicas y otras religiones

Tras años de estudio, en 2011 el Programa Latinoamericano para los Estudios Sociorreligiosos (PROLADES) publicó el *Directorio de grupos religiosos en Costa Rica 2011* con el objetivo de presentar la diversidad religiosa del país⁶.

³ Agenzia Zenit, 21 de noviembre de 2011.

⁴ www.iglesiacr.org/2011/documentos/comunicados/447-comunicado-a-la-opinion-publica.html

⁵ www.diocessanisidro.org/esp/noticias.php?id_n=59¬icia=not_ver

⁶ www.prolades.com/cra/regions/cam/cri/cri-relspn-latest.pdf

CROACIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

56.538 Km²

POBLACIÓN

4.409.659

REFUGIADOS

782

DESPLAZADOS

2.059

CROACIA

Legislación

El artículo 40 de la Constitución de 1990, enmendada en 2010, garantiza la libertad de conciencia y religión con el derecho a proclamar las propias creencias. El artículo 41 establece la igualdad de todas las religiones ante la ley, su separación del Estado, su derecho a practicar el culto abiertamente y su derecho a dirigir colegios, así como a realizar obras de caridad¹.

Aunque no se trata de una religión de Estado, la Iglesia católica mantiene relaciones con el Estado de distinta naturaleza a las que mantienen otras confesiones. De hecho, el Gobierno y la Santa Sede firmaron un concordato en el que se regula el reconocimiento de los matrimonios católicos, la catequesis en las escuelas públicas y la presencia de capellanes militares.

Además de la Iglesia católica, la ortodoxa serbia, la comunidad musulmana y otras confesiones cristianas también reciben financiación del Estado.

La ley de 2002 sobre el estatuto legal de las comunidades religiosas regula su posición y sus derechos, sus beneficios fiscales y la enseñanza religiosa en las escuelas.

Problemas no resueltos

Hay 18 casos de organizaciones cristianas pendientes de registro por no cumplir, según las autoridades, los requisitos legales adecuados.

También sigue abierta la cuestión de la restitución de las propiedades confiscadas a las comunidades religiosas por el régimen comunista de Yugoslavia (1945-1990), aunque según el concordato de 1998 con la Iglesia católica se estableció que dicha restitución se tenía que realizar o que se concedería una indemnización en los casos en los que no fuera posible la devolución.

¹ <http://www.wipo.int/wipolex/en/details.jsp?id=11243>

No hay acuerdos específicos sobre esta misma cuestión entre el Gobierno y los grupos no católicos.

El 9 de diciembre de 2010, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos emitió un veredicto sobre la culpabilidad de Croacia por discriminación en el caso de tres comunidades cristianas a las que no se concedió disfrutar de plenos derechos en su reconocimiento, en contra de lo que pretende el Estado. Entre los derechos denegados se cuenta el derecho a la educación religiosa en las escuelas estatales y el reconocimiento de los matrimonios religiosos. La sentencia también estableció una multa de 9.000 € para cada una de las tres comunidades debido a la violación por parte de Croacia de la Convención Europea de los Derechos Humanos. A pesar de la apelación del Estado, el 9 de marzo de 2011 se archivó como definitivo².

Sigue abierta la cuestión de la restitución de las propiedades nacionalizadas o confiscadas a las organizaciones religiosas por el régimen comunista yugoslavo.

Los serbo-ortodoxos han denunciado que no se ha realizado el más mínimo progreso en su caso en los últimos 10 años. Siguen presionando para enmendar la ley que regula la cuestión, que se remonta a 1996, afirmando que abrió la puerta a la posibilidad de que el Gobierno vendiera previamente las propiedades nacionalizadas a nuevos propietarios privados, lo que complica aún más la cuestión de la restitución.

Los serbo-ortodoxos han denunciado en concreto la paralización de los procesos de devolución de numerosos edificios emblemáticos que actualmente están en uso como oficinas o viviendas en el centro de Zagreb, por ejemplo la zona de los cines de la ciudad. En 2008, este complejo fue derribado y se inició la construcción de un centro comercial con aparcamiento. En mayo de 2010, el Tribunal Constitucional rechazó la petición de los serbo-ortodoxos de que se detuviese la construcción, puesto que se había hecho un acuerdo con el Gobierno sobre la restitución. Ante la sentencia, la Iglesia inició inmediatamente acciones legales en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos denunciando los procedimientos excesivamente prolongados. El caso sigue pendiente de resolución.

Sin embargo, se han hecho algunos progresos en la devolución de algunos monasterios serbo-ortodoxos; por ejemplo, vastos terrenos en Borovo Naselje, en la Croacia oriental, se devolvieron a sus legítimos dueños el 25 de marzo de 2010, y parte de un bosque fue devuelto al monasterio de Orahovica, también al este de Croacia, el 19 de octubre.

Los católicos se muestran satisfechos con la cuestión de las propiedades restituidas en lo que a ellos les afecta. Solo quedan propiedades en manos del Estado en las diócesis más grandes, en las que se presentó el mayor número de reclamaciones, como Zagreb y Djakovo.

² <http://www.echr.coe.int/ECHR/EN/Header/Case-Law/Decisions+and+judgments/Lists+of+judgments/>

Siguen pendientes numerosas reclamaciones de los propietarios judíos, entre ellas los casos de algunos edificios de Zagreb. La comunidad judía lamenta el hecho de que la devolución de las propiedades se haya retrasado tantos años.

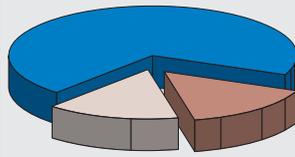
La comunidad musulmana, por su parte, denuncia que en 2010 y 2011 no se han hecho progresos sobre la cuestión de la concesión de espacio en el cementerio municipal de Rijeka y en el conjunto de la zona de Istria para enterrar a los musulmanes³.

³ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

CUBA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 69,9%
Católicos 52,2% / Ortodoxos 0,4% / Protestantes 17,3%
- Animistas 15,3%
- Agnósticos / Ateos 14,8%

SUPERFICIE

110.861 Km²

POBLACIÓN

11.241.161

REFUGIADOS

384

DESPLAZADOS

CUBA

La situación de transición que atraviesa el país presenta luces y sombras. Las relaciones entre el Gobierno y los grupos religiosos han visto grandes avances, el último de los cuales ha obtenido unos buenos resultados para la defensa de los derechos humanos.

A lo largo de 2011, el Gobierno ha autorizado la celebración pública de importantes festividades religiosas, culminando con la visita a la isla, en marzo de 2012, de Su Santidad el papa Benedicto XVI.

Católicos

La relación entre la Iglesia católica y las autoridades ha evolucionado a lo largo de este período. El cambio es el resultado del diálogo entre el Card. Jaime Ortega y Mons. Dionisio García, arzobispo de Santiago de Cuba y actual presidente de la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba, por un lado, y el presidente cubano Raúl Castro, por el otro.

El diálogo se inició gracias a la mediación del Card. Ortega, que en abril de 2010 había protestado por los actos de represión llevados a cabo contra las Damas de Blanco que se reúnen todos los domingos delante de la iglesia de Santa Rita para exigir la puesta en libertad de sus allegados. Estos últimos, considerados presos de conciencia según Amnistía Internacional, han sido condenados a largas penas de prisión.

El Gobierno respondió a la protesta del cardenal invitando a la Iglesia a mediar entre las autoridades y las Damas de Blanco para que expusieran sus demandas. El resultado ha sido –en total, en varias fases– la liberación y expatriación de más de 140 presos de conciencia que fueron puestos en libertad con la condición de que aceptasen viajar a España¹.

¹ Anne-Marie García, «Cuba: Iglesia Católica anuncia liberación de siete presos», *La Nación*. 19 de febrero de 2011 [www.nacion.com/2011-02-19/Mundo/UltimaHora/Mundo2690358.aspx] y «La iglesia católica de Cuba anuncia excarcelación de otros diez opositores», *Andina*, 16 de marzo de 2011 [www.andina.com.pe/Espanol/Noticia.aspx?Id=Gu8Izi0S2/c=].

Durante este período, en noviembre de 2010, la Iglesia ha podido inaugurar el nuevo seminario de La Habana dedicado a San Carlos y San Ambrosio. El papa Juan Pablo II había colocado la primera piedra en su visita a Cuba realizada en 1998. El presidente Raúl Castro asistió a la ceremonia de inauguración del seminario. Se trata del primer edificio religioso erigido por la Iglesia desde la Revolución cubana de 1959².

Durante 2012, la Iglesia ha celebrado el cuarto centenario del descubrimiento de la imagen de la Virgen de la Caridad del Cobre, patrona de Cuba. Desde el 8 de agosto de 2009, la Iglesia cubana ha organizado una peregrinación encabezada por una imagen de Nuestra Señora del Cobre que ha recorrido todo el país. Los cubanos, incluidos los no católicos, siguen siendo devotos de su patrona. Durante este tiempo, millones de personas salieron a las calles, plazas y pasajes para rezar a la Virgen. La peregrinación nacional concluyó el 30 de diciembre de 2011 en La Habana con una celebración solemne al aire libre³.

Como preparación para el año jubilar 2012, el Consejo de Estado de Cuba declaró el 23 de diciembre de 2011 una amnistía general que, en declaraciones del presidente Raúl Castro, supondría la puesta en libertad de 2.900 presos⁴.

Se espera que la visita del papa Benedicto XVI entre el 26 y el 28 de marzo de 2012, que contó con una gran participación popular y la presencia de las más altas autoridades del Estado en las principales celebraciones, contribuya a una mayor apertura para el ejercicio de la libertad religiosa en el país.

Otras religiones

La mayor parte del resto de los grupos religiosos cuenta ahora con más facilidades para llevar a cabo su labor de evangelización, sus actividades religiosas y sus obras de caridad.

Estos grupos han comunicado que actualmente es más fácil conseguir de las autoridades licencias para reparar y conservar sus lugares de culto y otros edificios. Sin embargo, sigue siendo muy difícil obtener permisos para construir edificios nuevos.

² «Cuba ya puede formar a sus futuros sacerdotes en La Habana», en Zenit.org, 26 de noviembre de 2010 [<http://www.zenit.org/article-40518?l=spanish>].

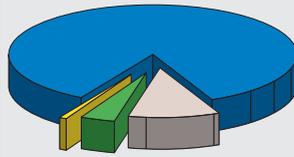
³ “Cuatro mil cubanos homenajearon a la Caridad del Cobre en La Habana”, en *Zenit*, 1 de enero de 2012 [www.zenit.org/article-41214?l=spanish].

⁴ “Cuba liberará a casi tres mil presos en vísperas del Jubileo” en *Zenit*, 24 de diciembre de 2011 [www.zenit.org/article-41186?l=spanish].

DINAMARCA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- **Cristianos 85%**
Católicos 0,7% / Ortodoxos 0,2% / Protestantes 81,6%
Anglicanos 0,1% / Otras iglesias 2,4%
- **Agnósticos / Ateos 10,5%**
- **Musulmanes 3,7%**
- **Otros 0,8%**

SUPERFICIE

43.094 Km²

POBLACIÓN

5.560.628

REFUGIADOS

15.410

DESPLAZADOS

DINAMARCA

La Constitución danesa del 5 de junio de 1953 establece que «la Iglesia evangélica luterana es la Iglesia oficial de Dinamarca y, como tal, está subvencionada por el Estado» (art. 4). Además, el rey debe pertenecer a ella (art. 6).

No obstante, el artículo 68 dispone que «nadie puede ser obligado a realizar contribuciones personales a ninguna confesión que no sea la propia». Además, el artículo 67 garantiza a los ciudadanos el derecho a «formar comunidades de fieles para el culto a Dios de acuerdo con sus convicciones, siempre y cuando no se enseñe ni haga nada contrario a la buena moral y al orden público».

El artículo 70 establece que «ninguna persona será privada del pleno disfrute de sus derechos cívicos y políticos por razón de su fe u origen ni quedará exenta de ningún deber cívico por dichas razones», al tiempo que el artículo 71 señala: «La libertad personal es inviolable. Ningún ciudadano danés [...] puede ser privado de su libertad por sus convicciones políticas o religiosas o por su origen»¹.

El Ministerio de Asuntos Religiosos reconoce oficialmente a la Iglesia católica, la comunidad judía, la comunidad islámica, la Iglesia metodista, la comunidad baptista, la Iglesia ortodoxa rusa y otro centenar de confesiones más; a todas ellas les confiere, entre otros, el derecho a celebrar matrimonios con validez civil y a obtener permisos de residencia para sus pastores².

Los símbolos religiosos como velos, turbantes, kipás y crucifijos, así como los símbolos políticos, están prohibidos en la indumentaria judicial.

En virtud de una norma reciente³, la mayor parte de los evangelizadores extranjeros deberá pasar un examen de lengua danesa en los primeros seis meses desde la entrada

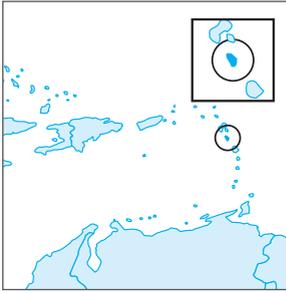
¹ www.eu-oplysningen.dk/upload/application/pdf/0172b719/Constitution%20of%20Denmark.pdf

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

³ www.nyidanmark.dk/en-us/coming_to_dk/religious-workers/members_of_clergy_missionaries.htm

en el país para obtener la ampliación del permiso de residencia como trabajador religioso. Esta norma se ha añadido a las disposiciones incluidas en la llamada Ley sobre Imanes de 2004, que restringe el número de visados por razones religiosas de acuerdo con el número de fieles.

DOMINICA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

751 Km²

POBLACIÓN

72.813

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

DOMINICA

La pequeña República de Dominica (oficialmente, Commonwealth de Dominica), perteneciente al archipiélago de las Pequeñas Antillas, garantiza una plena libertad religiosa y detalla este derecho en el artículo 9 de su Constitución de 1978.

Casi toda la población es cristiana y, en su mayoría, católica. Todas las organizaciones religiosas deben registrarse si quieren disfrutar de beneficios fiscales y obtener autorizaciones para sus lugares de culto y escuelas.

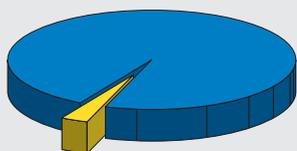
Los planes de estudio de la enseñanza pública incluyen clases de Religión Cristiana, pero los no cristianos no están obligados a asistir a ellas.

No se han registrado casos de vulneración de la libertad religiosa.

ECUADOR



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
283.561 Km ²	14.306.876	55.092	---

ECUADOR

Cambios legislativos

A pesar de las garantías contenidas en la Constitución de 1998 (título III, capítulo 2, artículo 11)¹ de libertad de conciencia y religión, tanto en privado como en público, individual y colectivamente, la ofensiva de los laicistas radicales está provocando gran preocupación entre los fieles.

A modo de ejemplo se puede aducir el proyecto titulado Ley Orgánica de Profesión Religiosa y la Ética Laica, atribuido a un funcionario del Gobierno, que circuló extraoficialmente en agosto de 2011. Aunque no ha llegado a ser presentado oficialmente a la Asamblea Nacional, ha ejercido un impacto significativo sobre los cristianos tanto católicos como evangélicos², que han reaccionado enérgicamente contra este proyecto, ya que prevé la clausura de los colegios dirigidos por instituciones religiosas, la prohibición de que los sacerdotes vistan y porten los símbolos propios de su misión fuera de los lugares de culto, todo ello con el objetivo de evitar la «ostentación de la religión que profesan», además de otras restricciones al ejercicio de su ministerio³.

Otro proyecto relacionado con la libertad religiosa ya ha sido sometido a discusión en la Asamblea Nacional: el Proyecto de Ley Orgánica de Libertad e Igualdad Religiosa, presentado en octubre de 2011 y enviado en noviembre para su estudio a la Comisión Especializada Permanente de los Derechos Colectivos, Comunitarios y de la Interculturalidad. Aprobado el primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Libertad e Igualdad Religiosa⁴, la reunión de la Asamblea Nacional decidió devolverlo para estudiarlo de nuevo en 2012⁵.

¹ www.ecuanex.net.ec/constitucion

² *Zenit.org*, 30 de agosto de 2011.

³ www.noticiacristiana.com/sociedad/persecuciones/2011/08/ecuador-prepara-ley-que-prohibira-colegios-religiosos-procesiones-y-mas.html

⁴ www.celir.cl; www.asambleanacional.gov.ec

⁵ www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=27752&Itemid=2

Y ante la posible reforma del Código Penal, el presidente de la Conferencia Episcopal ha declarado: «Hay una propuesta concreta de sancionar a los ministros de cualquier culto cuando se definan por favorecer u hostilizar partidos y movimientos políticos. Es claro –dice– que se trata de una discriminación por motivos religiosos, pues se prohíbe al ministro lo que es permitido a todos los demás, privándole de su igualdad ante la ley. La suprema autoridad electoral, con apego a la Constitución, permite en cambio la entrada de ministros de culto en listas electorales, como testimonia la actual composición de la Asamblea». Y agrega: «Los sacerdotes católicos la comprendemos como parte de nuestra misión específica y somos separados del ministerio al no observarla. Pero también sabemos que proclamar el Evangelio, en el que se fundamentan los derechos humanos, nunca es entrar en política en la forma mencionada, sino cumplir una obligación. Lo hemos escuchado de la máxima autoridad de la Iglesia precisamente en referencia al Ecuador»⁶.

Dificultades entre la Iglesia católica y el Estado

Tras designar como administrador apostólico para el vicariato apostólico de San Miguel de Sucumbíos, anteriormente asignado a los Carmelitas Descalzos, a un miembro del grupo espiritual llamado los Heraldos del Evangelio en marzo de 2011, el presidente Rafael Correa criticó a esta asociación llamándole «secta fundamentalista y ultraconservadora» y amenazó con vetar el nombramiento apoyándose en el Modus Vivendi suscrito en 1937 entre el Estado de Ecuador y el Vaticano.

En mayo, ante la polémica surgida por el cambio en la administración pastoral, la Conferencia Episcopal Ecuatoriana emitió un comunicado en el que explicaba que, «conforme a las disposiciones emanadas por el superior general de la Orden de Carmelitas Descalzos, el equipo de frailes carmelitas que servía en San Miguel de Sucumbíos ha salido de la zona y ha entregado formalmente a monseñor Ángel Polivio Sánchez Loaiza (obispo de Guaranda y secretario general de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana), delegado pontificio, los espacios y tareas que corrían a su cargo». El comunicado añadía que, por su parte, los misioneros Heraldos del Evangelio, que debían haber ocupado su lugar, «luego de una serena revisión de todas las circunstancias, han considerado oportuno, como un gesto de delicadeza y disponibilidad con el Santo Padre, poner en sus manos la comisión recibida»⁷.

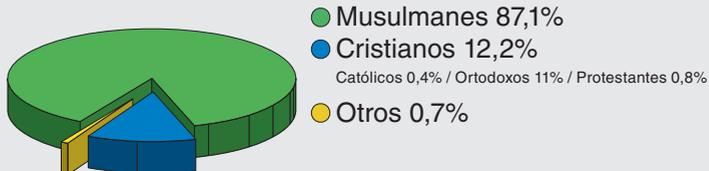
⁶ www.iglesiaticolica.ec/web/component/content/article/1-novedades/218-la-conferencia-episcopal-ante-las-reformas-a-la-legi

⁷ www.zenit.org/article-39378?l=spanish

EGIPTO



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1.001.449 Km ²	79.602.000	95.087	---

EGIPTO

El 11 de febrero de 2011, un mes después del levantamiento popular, el presidente Hosni Mubarak dimitió arrastrando consigo a todo su Gobierno, que rápidamente fue sustituido por un gabinete de transición compuesto por militares de alta graduación, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, designado para garantizar el gobierno del país mientras se creaban las nuevas instituciones.

Se organizaron elecciones libres al Parlamento y se celebraron entre el 28 de noviembre de 2011 y el 11 de enero de 2012 para renovar la Asamblea del Pueblo (Cámara baja) y entre el 29 de enero y el 22 de febrero de 2012 para la Shura (Senado o Cámara alta). Las urnas han concedido una amplia mayoría a los partidos islámicos, en especial a los Hermanos Musulmanes y a los salafíes, que, juntos, consiguieron un total de 369 escaños de los 508 de la Asamblea y 150 de los 176 del Senado. Solo 4 cristianos han entrado en la Asamblea, aunque hay 9 cristianos, ya que, de acuerdo con una antigua tradición, el Ejecutivo tiene derecho a designar 10 miembros y el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas eligió a 5 coptos y 5 musulmanes¹.

Es probable que el nuevo presidente de la República, Mohamed Morsi, elegido en junio de 2012, tenga que tener en cuenta este escenario político. Hasta entonces, se ha designado una asamblea constituyente compuesta por 100 miembros para que elabore el proyecto de una nueva Constitución que sustituya a la anterior, en vigor desde 1971. Parece evidentemente que también en este caso, y a la espera de que el texto sea sometido a referendo, reflejará ampliamente las ideas que han llevado a la elección de los islamistas. Sin embargo, hasta que se vayan produciendo estos acontecimientos, las leyes egipcias sobre libertad religiosa seguirán sin cambio.

La situación de los coptos no ha mejorado, a pesar de las esperanzas sembradas por los signos de una posible unidad nacional durante las primeras semanas de la revolución. Según el abogado Naguib Guibrail, presidente de Unión Egipcia para los Derechos Humanos, el «Consejo militar no mantiene el mismo distanciamiento respecto a todas

¹ Agenzia Fides, 7 de octubre de 2011.

las partes y siempre consulta a los salafíes antes de tomar cualquier decisión». Cree que es necesario que las leyes establezcan la igualdad de todos los ciudadanos, con independencia de la religión que profesen².

Cuando los musulmanes están implicados en los ataques contra los cristianos, el sistema judicial sigue tratándolos con clemencia. Por ejemplo, el 20 de febrero de 2011, el Tribunal de Apelación del Estado Egipcio absolvió a dos de los tres sospechosos de asesinar a los fieles que salían de la iglesia después de la misa de la Navidad copta. El 6 de enero de 2010 en Nag Hamadi (provincia de Qena, Alto Egipto), un atentado se cobró seis víctimas entre los coptos. El 16 de enero, el tercer sospechoso fue condenado a muerte por haber matado a un viandante, musulmán como él, no por haber participado en el ataque contra los coptos. Mons. Cyril, el obispo copto ortodoxo, denunció esta injusticia declarando que «el tribunal ha impuesto una pena de muerte porque un musulmán ha sido asesinado. El sistema judicial egipcio ignora las vidas perdidas por los seis coptos asesinados, que no parecen tener el menor valor para la sociedad. Este veredicto entristece a los cristianos de todo el mundo porque demuestra lo que ocurre cuando un Estado aplica la ley de la *sharía*». Según George Subhy, el abogado que representaba a los coptos, «todo el mundo pensaba que después de la revolución las cosas iban a cambiar, pero (...) este veredicto solo demuestra que las recientes declaraciones sobre igualdad, justicia y libertad para todas las religiones son mera palabrería, carente de todo significado real»³.

También hay que tener en cuenta que en los casos relacionados con los ataques contra los coptos llevados a cabo por musulmanes se utiliza un procedimiento legal llamado «sesión de reconciliación», en la que se reúnen los representantes de las partes implicadas para resolver el conflicto. Sin embargo, el resultado nunca favorece al más débil, en este caso a los coptos, a los que se imponen decisiones injustas. Los parlamentarios cristianos pretenden pedir la abolición de esta práctica.

Con todo, en el ámbito de la justicia se han conseguido hacer algunos progresos. En julio de 2011, el Tribunal Supremo emitió un decreto que permitía a los musulmanes convertidos al cristianismo inscribir su nueva religión en las tarjetas de identidad, mientras que hasta este momento aparecía «exmusulmán».

Desde la caída del régimen de Mubarak, los coptos han venido sufriendo nuevos episodios de violencia por causas religiosas, que han seguido a un año 2010 ya caracterizado por las manifestaciones de hostilidad contra ellos.

El 16 de noviembre de 2010, unos musulmanes prendieron fuego a unas habitaciones de la vivienda de una familia copta en una localidad situada a 450 km al sur del Cairo, como respuesta a los rumores de que el hombre tenía la intención de casarse con una joven musulmana⁴.

² *El-Ahram hebdo*, El Cairo, 5 – 11 de octubre de 2011.

³ Agencia AINA, 20 de febrero de 2011.

⁴ Agencia Fides, 17 de noviembre de 2010.

El 24 de noviembre de 2010, el gobernador de Guiza envió a obreros a destruir la cúpula de una iglesia en construcción en el distrito de Umraniya. Las autoridades coptas habían obtenido la licencia de edificación. Las manifestaciones de los cristianos fueron reprimidas por la policía y por musulmanes, con el resultado de la muerte de dos cristianos coptos.

La noche del 31 de diciembre de 2010 y el 1 de enero de 2011, explotaron unas bombas en la iglesia copta ortodoxa de los Dos Santos de Alejandría en la que se acababa de celebrar la misa; 23 personas fueron asesinadas⁵.

En 2011 el número de ataques contra los coptos ascendió hasta niveles sin precedentes. Entre el 15 y el 23 de enero, las fuerzas armadas egipcias atacaron tres monasterios coptos. En el monasterio de San Bishoy, en Wadi Natrun, los agresores hirieron a dos monjes y numerosos obreros, tras lo cual las tropas destruyeron el muro que los monjes estaban erigiendo para protegerse. En San Pablo, cerca del mar Rojo, los soldados agredieron a tres monjes y demolieron la verja que protegía la entrada al monasterio⁶. El 23 de febrero, un sacerdote copto ortodoxo, el padre Daud Butros, fue degollado en su casa en la localidad de Shutb, cerca de Asiut (Alto Egipto). Le habían acusado de «proselitismo» en una página web islámica⁷.

El 9 de marzo, en los distritos de Muqatam y Qalaa, en El Cairo, 13 cristianos fueron asesinados y 120 resultaron heridos en los pogromos anticristianos organizados por 15.000 islamistas armados de los barrios circundantes. Prendieron fuego a 8 casas, 20 plantas de reciclado de residuos y 30 camiones de recogida de basuras cuyos propietarios eran coptos. Durante estos sucesos, las fuerzas de seguridad desplegadas en las entradas de los distritos atacados no solo no hicieron nada para proteger a los cristianos, sino que dispararon contra ellos con fuego real⁸.

El 14 de abril, y durante los diez días siguientes, grupos de islamistas protestaron en el exterior de la sede de la oficina de la gobernación de Qena (Alto Egipto), bloqueando además la línea ferroviaria que une El Cairo con el sur del país, para protestar contra la designación de un gobernador copto, Imad Mijail, el único en todo el país. Para calmar a los manifestantes, el enviado del primer ministro anunció la suspensión del cargo del nuevo gobernador.

El 7 y el 8 de mayo, musulmanes armados atacaron zonas cristianas del barrio de Imbaba (El Cairo) y prendieron fuego a las iglesias de San Menas y de la Virgen María, saqueando las viviendas y tiendas de los cristianos. Estos últimos se defendieron lo que provocó enfrentamientos en los que murieron 15 personas y 262 resultaron heridas. El ataque fue provocado por el hecho de que una cristiana casada con un musulmán había abandonado, supuestamente, su domicilio para refugiarse en la iglesia de San Menas⁹.

⁵ Agenzia Fides, 3 de enero de 2011.

⁶ Compass Direct News, 28 de febrero de 2011.

⁷ Associated Press, 24 de febrero de 2011.

⁸ Agenzia Fides, 3 de septiembre de 2011.

⁹ Compass Direct News, 9 de mayo de 2011.

A principios de septiembre, un grupo de musulmanes atacó la localidad de el-Marinab, cerca de Edfú (provincia de Asuán, en el Alto Egipto) donde la parroquia dedicada a San Jorge estaba siendo restaurada con licencia del gobernador. Los agresores obligaron a detener las obras realizadas por la población, de mayoría cristiana, afirmando que el edificio era en realidad un centro de acogida y exigiendo la retirada de cualquier elemento que lo identificase como lugar de culto cristiano, desde los crucifijos y las campanas hasta las cúpulas, amenazando con destruirlo por completo si los coptos no obedecían¹⁰.

A principios de octubre los coptos organizaron una manifestación pacífica en el exterior del edificio de la televisión nacional en la plaza de Maspero, en El Cairo, en señal de protesta contra todas estas agresiones y contra la pasividad manifestada por las fuerzas de seguridad. También exigían la puesta en libertad de un joven copto, Michael Nabil, encarcelado por haber vertido en su blog críticas contra el ejército. El 16 de octubre esta manifestación fue, primero, boicoteada por grupos de musulmanes que entonaban lemas religiosos y, después, reprimida por tanques del ejército. Murieron 30 personas y otras 300 resultaron heridas. Las fuerzas armadas responsabilizaron de estos sucesos a «elementos extranjeros»¹¹.

El principio de 2012 también se ha caracterizado por una serie de ataques anticristianos. El 19 de enero, una multitud de musulmanes salafíes atacó a los cristianos coptos de Kebly-Rahmaniya, cerca de Nag Hamadi, prendiendo fuego a viviendas y tiendas.

El 26 de enero, dos coptos, Muad Asad y su hijo Asad Muad Asad fueron asesinados a tiros en su tienda de Bahgura, también cerca de Nag Hammadi¹².

El 27 de enero, en la localidad de Sharbat, cerca de Alejandría, tras difundirse rumores sobre la relación de un joven copto, Murad Girgis, con una chica musulmana, unos cien musulmanes armados y enfurecidos se dirigieron a la casa del «culpable». Allí saquearon la tienda del copto y su familia y luego asaltaron las casas de otros coptos. El 2 de febrero un «consejo de reconciliación» (tribunal tradicional) al que asistieron el gobernador de Alejandría y una serie de autoridades musulmanas, ordenó la expulsión de ocho familias coptas emparentadas con Murad Girgis. Según un habitante de Sharbat, el cristiano copto Ishaq Ibrahim, se trata de una decisión especialmente injusta. «Es una desgracia que los funcionarios disfracen de legalidad estos crímenes utilizando una reconciliación que castiga a las víctimas y deja a los criminales en libertad». El parlamentario liberal Emad Gad pidió que el caso se debatiera en el Parlamento, pero se topó con la negativa del portavoz, Saad Katnani, miembro de los Hermanos Musulmanes. Sin embargo, después de que recientemente la prensa internacional se hiciera amplio eco del suceso, los parlamentarios egipcios anularon la sentencia y el Gobierno ha prometido pagar una indemnización a las víctimas¹³.

¹⁰ Compass Direct News, 30 de septiembre de 2011.

¹¹ AsiaNews, 10 de octubre de 2011.

¹² AsiaNews, 10 de enero de 2012; 27 de enero de 2012.

¹³ *La Croix*, 16 de febrero de 2012.

EL SALVADOR



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

21.041 Km²

POBLACIÓN

6.183.002

REFUGIADOS

38

DESPLAZADOS

EL SALVADOR

Legislación

Durante el período analizado en este Informe, no se han producido cambios en la legislación relacionada con la libertad religiosa, que está definida en los artículos 25 y 26 de la Constitución y en las leyes que garantizan el estatuto legal de las organizaciones religiosas que presentan una solicitud.

El caso de los autores de la masacre de la Universidad Centroamericana

El 30 de mayo de 2011, Eloy Velasco, juez de la Audiencia Nacional de España, emitió una orden de búsqueda y captura internacional contra los acusados por el asesinato de seis jesuitas y dos mujeres el 16 de noviembre de 1989 en el campus de la Universidad Centroamericana¹.

En agosto de 2011, la Corte Suprema de Justicia de El Salvador dejó en libertad a los nueve militares considerados autores de dicha masacre que se habían entregado², declarando que la solicitud emitida por la Interpol solo pedía la identificación de los soldados y no su detención de cara a una posible extradición a España.

Ante este desenlace, el presidente de la Conferencia Episcopal salvadoreña afirmó que esperaba que la Corte Suprema de Justicia resolviera sin presiones y apegada a derecho cuando reciba la orden de extradición. «Dejamos el tema en manos de la justicia del país, y esperaríamos que ellos [los jueces del CSJ] con toda serenidad, con toda responsabilidad, viendo lo más conveniente y en un marco de derecho, justicia y legalidad, tomen la mejor decisión»³.

¹ www.elmundo.es, 31 de mayo de 2011.

² www.aciprensa.com, 9 de agosto de 2011.

³ www.sedac.info/index.php?option=com_content&view=article&id=266:la-iglesia-en-el-salvador-pide-que-la-corte-suprema-de-su-pais-decida-sin-presiones-sobre-las-extradiciones&catid=1:latest-news

El Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional expresaron su deseo de seguir cooperando con la justicia española.

En enero de 2012, el canciller de El Salvador, Hugo Martínez, confirmó haber recibido una solicitud formal de extradición desde España.

La ocupación de la catedral

En enero de 2012, la catedral metropolitana de San Salvador fue tomada por excombatientes y sindicalistas que exigían el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, especialmente los puntos relativos a la compensación a los excombatientes y sus familias, así como el reconocimiento de su sindicato y la reincorporación de los sindicalistas a sus puestos de trabajo, de los que consideran que se les despidió de forma injusta.

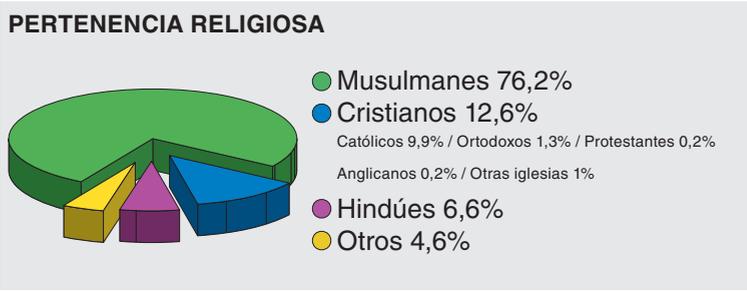
Durante la Semana Santa, el arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar, lamentó que la catedral siguiera ocupada, y recordó que tomar cualquier catedral constituye una violación del artículo 25 de la Constitución de la República que garantiza la libertad de culto⁴.

Finalmente, el 17 de abril, tras largas negociaciones con las autoridades gubernamentales, los manifestantes abandonaron la catedral que habían ocupado durante 96 días. Durante este tiempo de ocupación no se celebró ningún servicio religioso⁵.

⁴ www.aciprensa.com, 4 de abril de 2012.

⁵ www.aciprensa.com, 17 de abril de 2012.

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
83.600 Km ²	4.707.307	677	---

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

El islam es la religión oficial de los siete emiratos que forman la Federación de los Emiratos Árabes Unidos, y así lo establece la Constitución federal.

Dicha Constitución garantiza la libertad de culto de los no musulmanes a condición de no infringir la ley ni perturbar la moral pública. El artículo 75 del reglamento del Consejo Supremo del Estado Federal dispone que «se aplicarán las normas de la *sharía* islámica, así como las leyes federales u otras en vigor en los emiratos miembros de la Federación que estén en consonancia con las disposiciones de la *sharía*. Además, serán válidas las normas consuetudinarias y los principios del derecho natural y comparado, siempre y cuando no entren en contradicción con la *sharía*».

En mayo de 2010, los Emiratos Árabes Unidos establecieron relaciones diplomáticas plenas con la Santa Sede.

El 11 de diciembre de 2010, el ministro de Educación Superior e Investigación Científica, el jeque Nahyan b. Mubarak al-Nahyan, asistió a la ceremonia de inauguración de la iglesia copto-ortodoxa construida en al-Ayn.

La pequeña comunidad católica filipina de Abu Dabi obtuvo permiso para organizar el Viernes Santo la tradicional «visita a las siete iglesias» recorriendo los escasos edificios religiosos del país, que no distan más de 100 km unos de otros. Orlan Santos, trabajador del hospital de al-Ayn y organizador de esta iniciativa, declaró que habían participado docenas de personas, a pesar de la distancia que había que recorrer y del calor del desierto. Entre los participantes se contaban muchos extranjeros católicos que viven y trabajan en los Emiratos Árabes Unidos¹.

En junio de 2011 se inauguró en Sharyah la primera iglesia ortodoxa rusa del país, tras cuatro años de trabajo. Bajo la advocación del apóstol san Felipe, es la primera iglesia de la península arábiga que cuenta con cinco cruces doradas sobre sus cúpulas. Es

¹ AsiaNews, 22 de abril de 2011.

enormemente frecuente que cuando se solicita la licencia de construcción de lugares de culto cristianos, las autoridades pongan la condición de evitar la exhibición explícita de símbolos. El patriarca de Moscú escribió en su página web que este acontecimiento «tan importante para la comunidad de la zona» se ha producido gracias al emir de Sharyah, Sultan b. Muhammad².

² AsiaNews, junio de 2011.

ERITREA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

117.600 Km²

POBLACIÓN

5.223.994

REFUGIADOS

4.719

DESPLAZADOS

Indeterminado

ERITREA

Aspectos jurídicos e institucionales

La Constitución aprobada por la Asamblea Nacional en 1997 garantiza la libertad religiosa. Sin embargo, aún no ha entrado en vigor y el Gobierno sigue ejerciendo su función mediante decretos. En un decreto promulgado en el año 1995 el Gobierno declaró que las cuatro únicas confesiones reconocidas por el Estado eran la Iglesia copto-ortodoxa de Eritrea, la Iglesia evangélica afiliada a la Federación Luterana Mundial, la Iglesia católica y el islam. El Estado interviene enormemente en los asuntos internos de estas cuatro confesiones permitidas y controla inflexiblemente a los copto-ortodoxos, a los luteranos y a los musulmanes, consiguiendo imponer hombres afectos al régimen para los puestos más importantes de sus jerarquías. La Iglesia católica sigue siendo autónoma.

Hasta el año 2002 se toleraba la existencia de otras confesiones fuera de las cuatro reconocidas oficialmente, pero en ese momento se promulgó un decreto que obligaba a presentar una solicitud de registro sin el cual sus actividades se considerarían ilegales. La información necesaria para la inscripción consiste en una exposición de los antecedentes del grupo en el país, ejemplos de las diferencias que lo separan de otros grupos religiosos, los nombres y datos personales de todos sus dirigentes e información detallada sobre las propiedades y activos del grupo, así como sobre los donativos que reciben del extranjero. Aunque muchos grupos presentaron la documentación y aportaron toda la información exigida, desde el año 2002 ninguno de ellos ha obtenido, hasta este momento, la aprobación gubernamental, que requiere la firma del jefe de Estado. En concreto, el Gobierno no ha aprobado la inscripción de las siguientes Iglesias: Iglesia presbiteriana evangélica de Mehrete Yesus, Iglesia adventista del Séptimo Día, Misión de Fe y la comunidad bahaí, aunque todas ellas han formalizado los requisitos para el registro. Por esta causa las actividades religiosas de estos grupos, entre ellas la oración comunitaria e individual, se consideran ilegales y son reprimidas. De hecho, la información reunida por el Gobierno se ha utilizado para perseguir con mayor eficacia a las Iglesias y comunidades a las que no se ha concedido el registro. Cientos de fieles han sido arrestados e internados en prisiones militares. Al menos veintiún cristianos pertenecientes a Iglesias no registradas y un testigo de Jehová han muerto en custodia desde que se inició la represión. Solo unas pocas autoridades locales permiten que los grupos no registrados practiquen su religión en domicilios particulares.

Los medios de comunicación controlados por el Gobierno suelen presentar a los grupos cristianos no registrados como organizaciones imperialistas inspiradas por Estados Unidos y creadas para fomentar la división entre los ciudadanos. Se trata de convencer a las comunidades locales de que no deben permitir que estos grupos utilicen los cementerios públicos para enterrar a sus miembros.

Los medios de comunicación controlados por el Gobierno suelen presentar a los grupos cristianos no registrados como organizaciones imperialistas inspiradas por los Estados Unidos y creadas para fomentar la intolerancia religiosa entre los ciudadanos. Se trata de convencer a las comunidades locales de que no deben permitir que estos grupos utilicen los cementerios públicos para enterrar a sus miembros.

Las confesiones religiosas autorizadas deben obtener un permiso de la Oficina de Asuntos Religiosos para editar y distribuir sus propios documentos entre sus fieles, así como para celebrar servicios religiosos y realizar otras actividades relacionadas con su religión. Los dirigentes y los medios de las Iglesias tienen prohibido realizar comentarios sobre cuestiones políticas. La construcción de lugares de culto requiere la aprobación del Gobierno, que impone normas estrictas a las relaciones entre las Iglesias y sus benefactores extranjeros, especialmente en los temas relacionados con la financiación. Las religiones autorizadas tienen que presentar informes semestrales al Gobierno sobre sus actividades. En 2011, la Oficina de Asuntos Religiosos reiteró su advertencia a las cuatro religiones aprobadas de que dejaran de aceptar fondos extranjeros y que se financiaran de forma autosuficiente. Esta advertencia no ha sido seguida.

De igual manera, el clero está sometido al servicio militar obligatorio, que actualmente en Eritrea supone un servicio de duración ilimitada a causa del estado de guerra con la vecina Etiopía. Los sacerdotes y seminaristas de la Iglesia católica cuentan con una exención parcial, ya que se ha llegado al acuerdo de que lo puedan sustituir por un año de servicios comunitarios. Sin embargo, en muchos casos, los seminaristas han sido retenidos más tiempo, lo que contraviene los acuerdos suscritos con los obispos católicos. En 2011 el Gobierno ha vuelto a intentar reclutar seminaristas, sacerdotes y religiosos, tanto hombres como mujeres, de menos de 30 años, aunque la firme oposición de la Iglesia y la presión diplomática de algunos Gobiernos, entre ellos el italiano y la Santa Sede, le han hecho desistir. Los fieles de las parroquias de Asmara y de otras localidades han convocado manifestaciones. Si el Gobierno no hubiera cedido, al menos unas 600 personas habrían tenido que abandonar sus parroquias y conventos para acudir a campos de entrenamiento y cumplir el servicio militar indefinido¹.

Católicos

La pequeña Iglesia católica (el cuatro por ciento de la población) ha conseguido de momento evitar las injerencias gubernamentales, sobre todo en el tema de la expropiación de los activos eclesiásticos. En 1995, el Gobierno aprobó un decreto que exigía a las Iglesias la reducción de sus actividades de culto y la renuncia a todas sus actividades

¹ Sobre la situación general, *cf.*: Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos, *Informe anual 2012*; Release International.org; Open Doors; HRWF.

sociales (reivindicadas como competencias del Estado), así como a cualquier tipo de donativo extranjero, que debería ser sustituido por fondos estatales. Dos años después, el Estado puso en práctica este decreto, pero mientras la Iglesia luterana transfirió inmediatamente sus obras sociales, la jerarquía católica resistió satisfactoriamente. Diez años más tarde (2007) el Gobierno emprendió una nueva ofensiva con un nuevo decreto dirigido a nacionalizar, en el plazo de dos semanas, 50 escuelas, 25 consultorios y centros de salud, 60 escuelas infantiles y otras actividades económicas propiedad de la Iglesia católica. No obstante, desde entonces hasta hoy solo se han confiscado una pequeña granja y una escuela infantil en la ciudad de Assab. En 2011, la Iglesia católica ha recibido cartas exigiendo un inventario de las propiedades inmobiliarias que le pertenecen. Se teme que se trate de los pasos previos a nuevas expropiaciones.

A lo largo de 2007 y 2008 el Gobierno de Asmara expulsó a 18 misioneros católicos al no renovarles los visados de residencia en el país. A causa del reclutamiento de todos los varones menores de 45 años y todas las mujeres de menores de 40, los sacerdotes y monjas eritreos con edades inferiores no pueden continuar sus estudios en las facultades de teología de las universidades pontificias de Roma ni salir como misioneros a otros países. Ningún ciudadano eritreo con edades inferiores a las mencionadas puede salir del país, salvo por razones especiales.

Copto-ortodoxos

A principios de 2006, el patriarca Abuna Antonios fue depuesto como cabeza de la Iglesia copto-ortodoxa de Eritrea por medio de un sínodo convocado de forma claramente irregular. Era el único líder reconocido por todas las Iglesias copto-ortodoxas del mundo, en especial por la de Alejandría, con la que le unen lazos jerárquicos. El sínodo que le depuso no fue presidido por el patriarca, como requiere el derecho canónico, sino por un administrador laico designado por el propio patriarca poco antes, si bien obligado por el Gobierno. El 27 de mayo de 2007 se nombró un patriarca aprobado por el Gobierno. Abuna Dióscoro, cuarto patriarca de Eritrea, no ha sido reconocido por el resto de las Iglesias coptas ni por la mayor parte del clero ni de los fieles de Eritrea.

El patriarca Abuna Antonios se encuentra bajo arresto domiciliario desde 2005. A lo largo de 2011 ha sufrido un grave deterioro físico. Tras un registro de su domicilio realizado en 2007 por funcionarios del Gobierno, le retiraron las vestimentas y la insignia patriarcales, así como otros objetos religiosos personales de su propiedad. Desde entonces no ha tenido contacto con el mundo exterior y se le ha negado la asistencia médica.

Informaciones llegadas a Christian Solidarity Worldwide afirman que desde julio de 2005, cuando se revocó su exención del servicio militar obligatorio, se viene produciendo la huida de un número cada vez mayor de monjas y sacerdotes copto-ortodoxos. No se tienen noticias de los tres miembros del clero copto-ortodoxo arrestados en el año 2005².

² Christian Solidarity Worldwide, Report 2012.

Comunidades cristianas no reconocidas

El Gobierno sigue persiguiendo, arrestando y deteniendo sin cargos, juicio, asistencia letrada ni visitas de familiares a los miembros de los grupos religiosos no reconocidos. Se estima que el número de prisioneros de conciencia se sitúa entre los dos mil y los tres mil, arrestados de forma individual o por grupos en el transcurso de encuentros de oración (especialmente cuando se han reunido más de cinco personas en un mismo lugar). Entre ellos se cuentan docenas de líderes y ministros de las Iglesias pentecostales.

Los prisioneros permanecen detenidos en condiciones extremadamente duras, en celdas subterráneas o en contenedores de metal expuestos al sol durante el día y al frío por la noche, durante largos períodos de tiempo, sin recibir visitas de parientes y sin ser juzgados. Los centros de detención en los que se recluye a estos prisioneros están situados en campamentos militares, como los de Mai Serwa, Sawa y Gelalo, o bien en comisarías de policía de la capital o de otras ciudades. El Gobierno ha establecido un centro de internamiento para prisioneros de conciencia cerca de Meiter (o Mitire). Numerosos testigos de lo que sucede en esta y otras prisiones dan testimonio de los malos tratos y torturas que soportan los reclusos para obligarlos a abjurar de la religión que profesan.

Una de las formas de tortura referidas es hacer arrodillarse al preso sobre el tronco de un árbol, empujarle para que pierda el equilibrio y golpearle violentamente en la planta de los pies cuando cae.

Durante los interrogatorios, se golpea a los prisioneros hasta fracturarles, con frecuencia, los huesos. Otras veces los mantienen atados en celdas de aislamiento durante 48 horas seguidas. Estos aislamientos pueden prolongarse varios meses.

Además de las palizas, los castigos también pueden consistir en colgarlos por los brazos de la rama de un árbol, atarlos en posturas retorcidas y dejarlos expuestos al sol durante varias horas o incluso días, el ahogamiento simulado o la privación de agua durante varios días.

Entre los malos tratos de los que han informado algunos prisioneros recluidos en celdas de aislamiento se cuenta el hacerles caminar descalzos sobre piedras puntiagudas y espinas durante la hora diaria en la que se les permite salir de la celda. Los que no caminan suficientemente rápido son golpeados con bastones de plástico duro.

La organización evangélica misionera estadounidense Strategic World Impact reunió en diciembre de 2010 declaraciones de testigos que documentan las condiciones extremadamente duras que soportan en prisión los cristianos detenidos. Un fugitivo llamado «Benji» cuenta que pasó los tres años de reclusión encerrado en contenedores metálicos de transporte expuestos a altas temperaturas y en cuevas cerradas con puertas con barrotes de hierro. Las palizas, las ejecuciones fingidas y la privación de alimento y agua fueron habituales durante el tiempo que pasó en prisión, acompañadas de la exigencia por parte de sus carceleros de que abjurase de su fe. Algunos de sus trescientos compañeros de prisión murieron a causa de los malos tratos.

En enero de 2011, Wikileaks sacó a la luz un telegrama procedente de la embajada de Estados Unidos en Eritrea en el que prisioneros liberados hablaban de las miserables condiciones a las que se veían sometidos los cristianos y otros presos. «A los presos les dan dos trozos de pan al día distribuidos en tres veces. Cuando no se les puede escoltar hasta el cuarto de baño, un cubo en el centro de la habitación hace las veces de retrete, pero siempre está desbordado y contamina la sala con la orina y las heces. La falta de agua hace que muchos presos no puedan hablar porque se les pega la lengua al paladar a causa de la sed». Esto, dentro de una celda de 11 x 12 m en la que están reclusos unos seiscientos presos en un espacio tan pequeño que ni siquiera se pueden echar al suelo. A los prisioneros se les golpea en las plantas de los pies³.

Algunos de estos presos son testigos de Jehová, que se niegan a prestar el servicio militar y a los que no se les ofrece la alternativa de los servicios comunitarios. Otros son soldados entre cuyas pertenencias se ha encontrado literatura religiosa prohibida o han sido descubiertos orando según los ritos de los grupos religiosos no autorizados. Hay unidades del ejército en las que se permite que los reclutas posean y lean literatura religiosa prohibida.

Musulmanes

El Gobierno no permite las actividades de los grupos islámicos que considera radicales o inspirados en movimientos extranjeros. Pero la mayor parte de los encarcelados por ser musulmanes (unos 180) son en realidad personas no violentas que se han mostrado críticos con la política religiosa gubernamental que nombra al gran muftí desde el Departamento de Asuntos Religiosos, a pesar de la oposición de la mayor parte de la comunidad.

Muertes en prisión

En 2011 se sabe que seis cristianos, arrestados por pertenecer a religiones no reconocidas, han muerto en prisión. Incluyendo los fallecidos en años anteriores, ya son 21 las personas fallecidas a causa de los malos tratos, la falta de asistencia sanitaria y las duras condiciones de la prisión entre el comienzo de la persecución en 2002 y finales de 2011. En este último año ha muerto en prisión, por primera vez, un testigo de Jehová. La primera de las muertes de la que se tiene noticia fue la de Seble Hagos Mebrahtu, de 27 años, que murió de malaria sin asistencia médica en el campamento militar de internamiento de Sawa. Había sido arrestada y torturada porque fue descubierta leyendo la Biblia en su casa.

Entre julio y agosto, dos mujeres, Hiwet Tesfu, de 23 años, y Zemame Mehari, de 27, murieron en prisión en la base militar de Alla. Habían sido arrestadas por participar en un encuentro de oración no autorizado en Decameré, a 15 km de Alla, en abril de 2009. Hiwet y Zemame se encontraban en un estado de salud deplorable por la tortura y los malos tratos y porque les habían negado atención médica.

A finales de agosto murió en prisión Angesom Teklom Habtemichel, de 26 años, en la base militar de Adi Nefase, cerca del puerto de Assab. Padecía malaria y se le había

³ Christian Solidarity Worldwide, Eritrea: *Edited testimony of torture*. 3 de enero de 2012.

negado el tratamiento tras su repetida negativa a renunciar a su fe cristiana. Llevaba dos años recluso.

En octubre, dos mujeres, Terhase Gebremichel Andu, de 28 años, y Ferewine Genzabu Kifly, de 21, murieron a causa de los problemas de salud provocados por el hambre pasada en prisión en la base militar de Adersete. Habían sido arrestadas a la vez en 2009 cuando se encontraban en un encuentro de oración en la ciudad de Tessenai. En prisión fueron torturadas y se les negaron las medicinas que requerían.

Misghina Gebretinsae es el primer testigo de Jehová del que se tienen noticias de que ha muerto en prisión. Falleció en la base militar de Meiter, conocido centro de detención de presos de conciencia religiosa. Misghina, de 62 años, murió por causas no especificadas poco antes del 20 de julio y su cuerpo fue entregado a su familia. Llevaba preso desde 2008 y poco antes de su muerte había pasado una semana en aislamiento en un contenedor metálico⁴.

Católicos arrestados

El 27 de abril, 120 católicos fueron arrestados en la ciudad de Segeneiti (de 20.000 habitantes) por manifestarse contra el reclutamiento de nueve sacerdotes (cinco de Segeneiti y el resto de las localidades de Hebo, Akzur, Ade Angfom y Degra) que habían sido llamados para acudir a la base militar de Sawa. Esta acción contra los nueve sacerdotes era una represalia por el funeral que celebró la Iglesia católica de Segeneiti por los emigrantes que se habían ahogado en el Mediterráneo. La multitud, compuesta en su mayor parte por mujeres y ancianos, llegaron rezando y, formando un cortejo tras una cruz, se dirigieron a una oficina de administración del distrito civil, donde todos ellos fueron arrestados. A lo largo de los días siguientes, hasta el 5 de mayo, la mayor parte de ellos fueron puestos en libertad. No se tienen noticias precisas de los siete profesores de la escuela media diocesana que siguen detenidos desde entonces⁵.

Arrestos de cristianos que pertenecen a confesiones no reconocidas

Más de cien cristianos pertenecientes a comunidades religiosas no reconocidas han sido arrestados entre el 31 de diciembre de 2010 y el 1 de enero de 2011 en iglesias de Asmara y Nakfa. Toda una comunidad formada por 41 personas fue arrestada el 31 de diciembre durante un servicio religioso de la Philadelphia Church de Asmara y muchos de ellos, golpeados durante el interrogatorio al que se les sometió en la Comisaría de Policía n.º 1. La misma suerte corrieron 27 cristianos de varias iglesias (entre ellas la Kale-Hiwet y la Mulu-Wenge) arrestados el 1 de enero de 2011 en la región de Asmara y conducidos a la Comisaría de Policía n.º 5. El 9 de enero, 35 personas fueron arrestadas, entre ellas quince mujeres y dos varones ancianos y enfermos, en un domicilio particular en Nakfa. Algunos de los arrestados en los tres episodios han sido puestos en libertad recientemente⁶.

⁴ *The Christian Post*, 26 de octubre de 2011.

⁵ *Nigrizia*, junio de 2011.

⁶ *The Christian Post*, 21 de enero de 2011.

En mayo, 64 cristianos fueron arrestados en Adi Abeyto, localidad cercana a Asmara, por actividad religiosa ilegal. Seis de ellos quedaron en libertad, pero no se han tenido noticias del resto, salvo que podrían encontrarse en una de las comisarías de la capital o haber sido enviados a la base militar de Meiter en condiciones especialmente malas.

El 2 de junio, 26 estudiantes del College of Technology de Mai-Nefhi, cerca de Asmara, fueron arrestados por realizar actividades religiosas ilegales. No hay noticias de que se les vaya a poner en libertad y se teme que hayan sido enviados a la prisión militar de Meiter. Su arresto eleva a 193 el número de cristianos arrestados desde principios de 2011⁷.

En algún momento entre finales de noviembre y principios de diciembre, el evangélico eritreo Mussie Eyob, de 33 años, fue transferido y enviado a un lugar no revelado tras ser arrestado en Arabia Saudí por predicar el cristianismo cerca de una mezquita de Yeda⁸.

Conversiones forzadas

En 2011 también han circulado noticias sobre agentes de policía que obligan a los miembros de los grupos religiosos no registrados a firmar declaraciones según las cuales abjuran de su fe y se unen a la Iglesia copto-ortodoxa eritrea como condición para ser puestos en libertad. Estas personas normalmente son detenidas y se les tortura hasta que aceptan firmar estos documentos. Hay informes en los que se afirma que a algunos de ellos se les controla una vez puestos en libertad para garantizar que no vuelven a practicar la fe que han rechazado ni hacen proselitismo de la misma. En ciertos casos se ha llegado a solicitar a los sacerdotes ortodoxos eritreos que escriban cartas confirmando que el individuo ha regresado a la Iglesia copto-ortodoxa. Del mismo modo, la policía obligó a personas que no pertenecían a ningún grupo a elegir uno de los grupos religiosos aprobados para ser puestos en libertad.

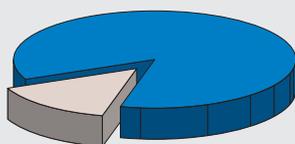
⁷ Release Eritrea, 23 de junio de 2011.

⁸ Release Eritrea, 3 de diciembre de 2011.

ESLOVAQUIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 85,6%
Católicos 74,6% / Ortodoxos 0,9% / Protestantes 10,1%
- Agnósticos / Ateos 14,4%

SUPERFICIE

49.012 Km²

POBLACIÓN

5.435.273

REFUGIADOS

546

DESPLAZADOS

ESLOVAQUIA

La relación entre el Estado y la Iglesia se puede definir como una relación de coordinación e igualdad. No hay una Iglesia de Estado que cuente con privilegios especiales. Las Iglesias son personas jurídicas sujetas a normativas que les imponen algunas restricciones. La República eslovaca se proclama neutral respecto a la religión y la ideología.

En el preámbulo de la Constitución se reconoce la herencia espiritual de Cirilo y Metodio. La sección 24 consagra la libertad de pensamiento, conciencia, confesión religiosa y creencias. Todos los ciudadanos tienen libertad para elegir una o ninguna creencia religiosa y para manifestarlo.

Las Iglesias y las comunidades religiosas son totalmente independientes del Estado. Establecen sus propias instituciones, designan a su clero y proporcionan su formación religiosa.

El Estado concede subvenciones a las Iglesias y comunidades religiosas registradas, por ejemplo, para realizar sus obras benéficas, para mantener sus lugares históricos y para el funcionamiento de sus sedes. También concede ventajas fiscales.

El Estado garantiza su estatuto jurídico y su función en la vida pública. Se entiende que las Iglesias tienen un papel significativo en la vida cultural y social del Estado. Por eso se considera que son un tipo especial de entidad legal que cuenta con derechos constitucionales: inviolabilidad de su privacidad, protección de su propiedad, derecho de petición, de reunión y a ser juzgados¹.

El Tribunal Constitucional ha aceptado la validez de la enmienda a la ley sobre el registro legal de las organizaciones religiosas que ha incrementado el número de requisitos para su reconocimiento, lo que supone una desventaja para los grupos minoritarios, ya que para registrarse tienen que contar con al menos 20.000 miembros². El registro no es

¹ www.euresisnet.eu/Pages/ReligionAndState/SLOVAKIA.aspx

² <http://www.ekkleisia.co.uk/node/11554>

obligatorio, aunque los grupos registrados disfrutan de innegables ventajas, entre ellas, subvenciones para el clero, pago de gastos de oficina, derecho a visitar y proporcionar apoyo espiritual en cárceles y hospitales, derecho a celebrar matrimonios religiosos según su propio rito y acceso a los canales de televisión estatal.

Por otro lado, son numerosos los casos sin resolver relacionados con la restitución de las propiedades confiscadas a las comunidades religiosas bajo el régimen comunista, aunque constituyen un número relativamente pequeño de pleitos. Gobierno, ayuntamientos, entidades gubernamentales y particulares están implicados en la devolución de las propiedades. Sin embargo, las propiedades devueltas, ya sean iglesias, sinagogas o cementerios, presentan tal estado de abandono que no se pueden utilizar y los grupos religiosos que son los dueños legítimos carecen de los recursos necesarios para restaurarlas. La ley no establece ninguna indemnización ni compensación por los daños sufridos por estas propiedades, ya que el propio Gobierno carece de los fondos suficientes³.

Salvo los grupos religiosos de la Iglesia reformada, el resto tiene pocos casos pendientes. Aunque no hay estadísticas precisas sobre el número de propiedades devueltas, la Conferencia Episcopal Eslovaca calcula que la Iglesia católica ha recibido aproximadamente el 60 % de las que reclamaba⁴.

³ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?dliid=192861>

⁴ <http://www.buongiornoslovacchia.sk/index.php/archives/30504>

ESLOVENIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
20.266 Km ²	2.050.189	142	---

ESLOVENIA

En el artículo 7, la Constitución eslovena de 1991 sanciona la separación entre el Estado y las comunidades religiosas, a las cuales se otorga plena libertad religiosa en el artículo 41¹.

Los grupos religiosos no están obligados a registrarse, pero pueden hacerlo en la Agencia Gubernamental para Comunidades Religiosas, para adquirir personalidad jurídica.

El 3 de marzo de 2007 entró en vigor una nueva ley de libertad religiosa². Dicha ley clarifica el respeto del Estado por el derecho a la libertad religiosa, la personalidad jurídica y los derechos de las diferentes confesiones y sus miembros, los procedimientos pertinentes para registrarse, las oportunidades a disposición de los grupos registrados y las responsabilidades de la Agencia Gubernamental para Comunidades Religiosas.

A finales del año 2011, el Gobierno ya había restituido aproximadamente el 99 por ciento de las 1.191 propiedades reclamadas por la Iglesia católica por haber sido nacionalizadas tras la Segunda Guerra Mundial. Se trata de iglesias, edificios anejos a ellas, residencias, negocios y bosques³.

Aún no se han iniciado las negociaciones entre el Gobierno, la Organización Mundial de Restitución Judía y la comunidad judía eslovena, anunciadas en 2010. Por tanto, tampoco se ha producido la restitución de las propiedades que pertenecían a la comunidad judía o a las personas exterminadas durante el Holocausto y que no tuvieron herederos.

El Gobierno fomenta la tolerancia mediante programas que se desarrollan en las escuelas de educación primaria y secundaria y ha convertido el Holocausto en un tema obligatorio en los planes de estudio de la asignatura de Historia Contemporánea de las escuelas⁴.

No se ha registrado ningún caso de hostigamiento ni persecución a causa de las creencias

¹ http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=180804

² http://www.arhiv.uvs.gov.si/en/religious_freedom_in_the_rs/index.html

³ <http://www.unhcr.org/refworld/country,,,SVN,4562d8b62,502105865f,0.html>

⁴ <http://www.state.gov/j/drl/rls/irf/religiousfreedom/index.htm?dliid=192863>

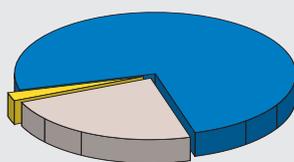
religiosas y, en general, las relaciones interconfesionales siguen siendo cordiales. Por ejemplo, el 27 de abril de 2011, el arzobispo Anton Stres se reunió con el rabino jefe de la comunidad judía eslovena Ariel Haddad con ocasión de las respectivas celebraciones de la Pascua⁵.

⁵ STA (Slovenska Tiskovna Agencija), <http://www.sta.si/vest.php?s=a&id=1631181>

ESPAÑA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 74,8%
Católicos 72,5% / Protestantes 0,3% / Otras iglesias 2%

○ Agnósticos / Ateos 23,2%

● Otros 2%

SUPERFICIE

505.992 Km²

POBLACIÓN

46.864.418

REFUGIADOS

4.228

DESPLAZADOS

ESPAÑA

El sociólogo italiano Massimo Introvigne, que recibió en mayo de 2012 el I Premio a la Defensa de la Libertad Religiosa, ha señalado que «la espiral de intolerancia contra los cristianos en Occidente (...) puede ser descrita a través de un modelo en tres fases. Primero está la intolerancia, un fenómeno cultural. Segundo, la discriminación, un proceso legal. Tercero, los crímenes por odio. Los actores sociales involucrados en estas tres fases son obviamente diferentes. Pero la pendiente entre ellas es muy resbaladiza»¹. A partir de las palabras de Introvigne, y de algunos hechos acontecidos en España en el período analizado en este Informe, podemos indicar que España es un país en el que la libertad religiosa está garantizada, pero en el que se han producido diferentes episodios de intolerancia.

Jornada Mundial de la Juventud 2011

Algunas de las manifestaciones de intolerancia más llamativas coincidieron con la celebración de la Jornada Mundial de la Juventud, que Benedicto XVI presidió en Madrid en agosto de 2011. Las asociaciones Europa Laica y la Asociación Madrileña de Ateos y Librepensadores elaboraron un modelo tipo de moción municipal de urgencia para que los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid aprobaran una queja formal contra la visita del Papa, en la que criticaban el respaldo de las Administraciones a un acontecimiento que consideraron de carácter privado².

El día 17 de ese mes se celebró una manifestación anti-Papa, que congregó a cerca de 2.000 personas. Algunos de los manifestantes se enfrentaron a los peregrinos y agredieron al menos a una veintena de ellos. Además, el grupo Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid exigió la retirada de algunas pancartas, colocadas en edificios públicos, que anunciaban la JMJ al considerar que «las instituciones públicas deben mantener un exquisito respeto a las convicciones de todos los ciudadanos y ciudadanas y no solo de una parte de ellos». Algunos miembros del Consejo de Administración de RTVE criticaron

¹ Introvigne, Massimo: «La defensa de los cristianos perseguidos en las instituciones europeas». Conferencia de clausura de la II Jornada sobre Libertad Religiosa en el Mundo. Madrid, 11 de mayo de 2011.

² *El País*, 7 de julio de 2011.

la «excesiva» cobertura mediática que los medios de comunicación estatales, RNE y TVE, dedicaron a la JMJ³.

Manifestaciones públicas contra la fe

La Delegación del Gobierno en Madrid ha prohibido, en 2011 y 2012, la celebración de una *procesión atea* convocada en coincidencia con la celebración de la procesión del Jueves Santo. En la procesión de 2011 estaba prevista la participación de los pasos de la *Congregación de la Cruel Inquisición*, la *Hermandad de la Santa Pedofilia* o la *Cofradía del Papa del Santo Latrocinio*. El actor Leo Bassi, imputado por un juzgado de Valladolid por delitos contra los sentimientos religiosos, injurias y calumnias, iba a dirigir la procesión atea de 2011⁴.

En abril de 2011 un juzgado de Sevilla abrió diligencias por una campaña publicitaria de prevención del sida, promovida por las Juventudes Socialistas, en la que aparecían lemas ofensivos contra los católicos. El Valencia Club de Fútbol tuvo que modificar una campaña de captación de abonados para la temporada 2011-2012 en la que se comparaba un trofeo futbolístico con el cáliz de la misa y se mofaba del sacramento de la confesión. En mayo de 2011 también se tuvo que retirar una campaña publicitaria, promovida por la empresa Media Markt-Saturn, ofensiva contra la eucaristía⁵.

Los obispos del País Vasco promovieron, por primera vez, una campaña publicitaria en la radio autonómica, para animar a los padres a matricular a sus hijos en clase de Religión. La campaña fue retirada por la cadena, porque la legislación publicitaria aprobada por el Consejo de Administración de EITB impide la «defensa pública de ideas religiosas»⁶.

Educación

La presencia de capillas o lugares de culto en las universidades públicas ha sido objeto de atención durante el período analizado en este Informe. Entre noviembre de 2010 y enero de 2011, en la Universidad de Barcelona se tuvo que cerrar temporalmente la capilla de la Facultad de Económicas, y se tuvieron que suspender las misas, ante la hostilidad de grupos radicales, que dificultaban el acceso al templo a los estudiantes que lo deseaban⁷. En la Universidad Complutense, el 10 de marzo de 2011, un grupo de chicos entró en la capilla del Campus de Somosaguas y profirió críticas e insultos contra la Iglesia y el clero. A continuación, algunas chicas rodearon el altar y se desnudaron de cintura para arriba ante el aplauso de los demás jóvenes. La irrupción en el templo de este grupo se produjo días después de que las paredes y puerta del recinto universitario aparecieran repletas

³ *El Periódico de Extremadura*, 1 de abril de 2011; *Diariopolítico.com*, *Finanzas.com*, *ABC*, 12 de abril de 2011; *Público*, 9 de agosto de 2011; *El Mundo*, 10 de agosto de 2011; *El País*, 11 de agosto de 2011; *El País*, *La Razón*, 8 de septiembre de 2011; *La Razón*, 17 de septiembre de 2011.

⁴ *Europa Press*, 3 de abril de 2011; *ABC*, *La Razón*, 9 y 10 de abril de 2011; *Análisisdigital*, *Lainformación.com*, *La Razón*, 11 abril 2011; *ABC*, *La Razón*, *Análisisdigital*, 13 abril 2011; *El Mundo*, 14 abril 2011; *ABC*, 20 abril 2011; *Análisisdigital.com*, 21 abril 2011; *Religiónconfidencial.com*, 21 marzo 2012.

⁵ *El Mundo*, 14 de abril de 2011; *Libertadreligiosa.es*, 19 de mayo de 2011; *Aciprensa*, 3 de junio de 2011; *La Razón*, 4 de junio de 2011; *Imparcial.es*, 13 de junio de 2011.

⁶ *El Correo*, *El País*, *La Razón*, *ABC*, 7 de febrero de 2012; *E-Cristians*, 8 de febrero de 2012.

⁷ *Forum Libertas*, 2 de febrero de 2011; *Religiónconfidencial.com*, 23 de febrero de 2012.

de pintadas ofensivas contra la religión católica y alusivas a casos de pederastia entre el clero, todo ello con la pasividad de las autoridades educativas y gubernamentales, lo que supuso un trato discriminatorio hacia los cristianos⁸.

La Junta de Andalucía ha denegado el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria a dos alumnas objetoras a la asignatura Educación para la Ciudadanía⁹.

Declaraciones

El antiguo rector de la Universidad Carlos III, Gregorio Peces-Barba, en el artículo «La laicidad, objetivo de la democracia en España», publicado el 10 de abril de 2011 en *El País*, señalaba que «cuanto más se les consiente y se les soporta [en relación a la Iglesia Católica], peor responden. Solo entienden del palo y de la separación de los campos. Un Estado libre y una Iglesia libre, cada uno en su ámbito y sin que puedan tener ningún ámbito exento ni ningún privilegio. Pactar con ellos desde la buena fe es estar seguro de que se aprovecharán todo lo que puedan».

Cultura

El 24 de marzo de 2011 la Sala Tallers del Teatro Nacional de Cataluña estrenó la obra de Josep Maria Miró i Coromina, *Gang Bang*, ambientada en una sauna gay situada a pocos metros de la Sagrada Familia, y pocas horas antes de que Benedicto XVI consagrara el templo. El Teatro Nacional de Cataluña volvió a incidir en el tema religioso con el montaje *Musicolèpsia. Rapsodia per a set putes*, en el que presenta la relación de los siete pecados capitales con diferentes papas¹⁰.

A finales de marzo de 2011, se conoció que el Juzgado de Instrucción número 6 de Valladolid admitió a trámite una querrela interpuesta contra el rector de la Universidad vallisoletana, Marcos Sacristán, y el actor Leo Bassi por delitos contra los sentimientos religiosos, injurias y calumnias, presuntamente cometidos en octubre de 2010 cuando el cómico italiano, con autorización del máximo responsable de la Universidad, protagonizó en público una parodia de Juan Pablo II y «consagró» preservativos que distribuyó en el Paraninfo de la Universidad de Valladolid¹¹.

La dirección del Festival de Mérida tuvo que retirar uno de los retratos de la exposición fotográfica «Camerinos», después de recibir varios correos electrónicos firmados por ciudadanos que denunciaron que la imagen «atenta contra los cristianos»¹².

⁸ *Público*, 14 de marzo de 2011; Provincia Eclesiástica de Madrid. *Comunicado de prensa*, 22 de marzo de 2011; *El País*, *La Razón*, *ABC*, 23 de marzo de 2011; *La Razón*, *ABC*, 25 de marzo de 2011; *Análisis Digital*, 30 de marzo de 2011.

⁹ *Hazte Oír*, 22 de marzo de 2011.

¹⁰ *La Razón*, 21 de marzo de 2011; *Público*, 23 de marzo de 2011; *ABC*, *Público*, 1 de abril de 2011; *La Razón*, 4 de abril de 2011.

¹¹ *Público*, *El Correo*, 29 de marzo de 2011.

¹² *El País*, *Público*, 29 de julio de 2012.

En febrero de 2012 la Fresh Gallery de Madrid inauguró la muestra «Obscenity», de Bruce Labruce, con imágenes ofensivas para los católicos. Las instantáneas de Labruce convertían la iconografía religiosa en expresión de deseo sexual¹³.

Iniciativas legales, otras confesiones

En el momento de redactar este Informe, el Gobierno autonómico del País Vasco está trabajando en la Ley de Centros de Culto, cuyo anteproyecto se conoció en los primeros días de 2012. La norma regulará de forma específica la apertura y funcionamiento de los centros de culto y otros espacios de carácter religioso «sin que pueda producirse ninguna discriminación entre las diferentes confesiones y comunidades»¹⁴.

El pleno del Ayuntamiento balear de La Puebla / Sa Pobla aprobó, el 5 de septiembre de 2011, el veto al uso del *burka* y del *niqab* –y los pasamontañas y cascos con visera– en los espacios públicos y dependencias oficiales. Según el alcalde, «es una medida política, de prevención de la seguridad ciudadana, que no pretende abrir un debate cultural ni una segregación religiosa». La Puebla fue el decimocuarto municipio español en vetar el uso del *burka*¹⁵.

En enero de 2012 el alcalde de Badalona, Xavier García Albiol, emplazó a los musulmanes que los viernes rezaban en una plaza de la localidad a buscar un lugar alternativo para el desarrollo de esta oración. Desde hace unos años, unos quinientos musulmanes, mayoritariamente paquistaníes, utilizaban una pista deportiva del barrio de San Roque para la oración de los viernes¹⁶.

Defensa histórica de la libertad religiosa

En el período analizado por este Informe, también se han producido algunos hitos en la defensa de la libertad religiosa. De este modo, el 22 de febrero de 2011, el Congreso de los Diputados acordó condenar «con la mayor firmeza posible» los «brutales» ataques terroristas y la persecución religiosa sistemática que están sufriendo las comunidades cristianas en diversos países de Asia y África, así como los que puedan sufrir ellas y cualquier otra confesión religiosa en otras partes del mundo. El acuerdo contó con el apoyo de la mayoría de los partidos políticos españoles con representación parlamentaria¹⁷.

Por su parte, la Junta Islámica de España, el 29 de mayo de 2011 expresó su rechazo a «la persecución y la desigualdad que sufren algunas minorías religiosas, tanto en el mundo árabe como en el resto de países del mundo islámico», y pidió respeto para dichas minorías, en especial si se trata de cristianos y judíos¹⁸.

¹³ *El País*, *El Mundo*, *El Periódico*, *Público.es*, *La Voz de Galicia*, *Periodistadigital.com*, 17 de febrero de 2012.

¹⁴ *El Correo*, 15 de julio de 2011; *Religiónconfidencial*, 3 de enero de 2012.

¹⁵ *El Mundo*, 2 de septiembre de 2011; *La Razón*, *RTVE.es*, *El País*, *Lasextanoticias.com*, *Diario de Mallorca*, 6 de septiembre de 2011.

¹⁶ *El Correo*, 17 de enero de 2012.

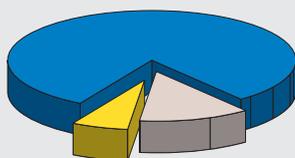
¹⁷ Diario de Sesiones del Pleno del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2011.

¹⁸ *La Razón*, 29 de mayo de 2011.

ESTADOS UNIDOS



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 81,2%
Católicos 22,2% / Ortodoxos 2% / Protestantes 17,9%
Anglicanos 0,7% / Otras iglesias 38,4%
- Agnósticos / Ateos 12,6%
- Otros 6,2%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
9.372.614 Km ²	308.745.538	264.763	---

ESTADOS UNIDOS

Respecto a las ya clásicas tensiones que en las últimas décadas han visto enfrentarse, tanto en los tribunales inferiores como en el Supremo, a unos Estados Unidos constituidos en buena parte por creyentes por un lado, y por el otro a una parte de su clase dirigente empeñada en afirmar la naturaleza laica de las instituciones del Estado, bajo la presidencia de Barak Obama esta división se ha convertido en un enfrentamiento que, por su intensidad, ha adquirido el papel protagonista y está involucrando a los niveles más altos de las instituciones civiles y religiosas, hasta el punto de que los obispos católicos de Estados Unidos han considerado necesario crear el Comité Ad Hoc de Libertad Religiosa¹, que ha presentado un largo comunicado en defensa de la libertad religiosa en los Estados Unidos titulado *La primera y más preciada de nuestras libertades*².

El ataque más abierto contra la libertad religiosa proviene del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos (HHS, por sus siglas en inglés), que pretende obligar a todos los empleadores a proporcionar a sus empleados una póliza de seguros médicos que incluya fármacos anticonceptivos y abortivos. El plan procede directamente de la Casa Blanca, a pesar de entrar claramente en conflicto con la Primera Enmienda de la Constitución Federal de los Estados Unidos de América, que establece que «el Congreso no aprobará ninguna ley que aboque al establecimiento de religión alguna o que prohíba el libre ejercicio de la misma; o que coarte la libertad de expresión o de prensa; o el derecho del pueblo a reunirse pacíficamente y a solicitar del Gobierno la reparación de agravios», además de entrar en evidente contradicción con la Ley de Restauración de Libertad Religiosa (*Religious Freedom Restoration Act*), del 11 de marzo de 1993, ley federal que prohíbe la aprobación de leyes que conculquen los derechos de los ciudadanos estadounidense a ejercer libremente su religión.

Los católicos fueron los primeros en oponerse a la imposición de la anticoncepción, hasta tal punto que la actual brecha que se abre entre el Gobierno de Washington y los obispos estadounidenses nunca había sido tan profunda y el presidente corre el riesgo de ser

¹ www.usccb.org/news, 30 de septiembre de 2011.

² www.usccb.org/issues-and-action/religious-liberty/our-first-most-cherished-liberty.cfm, 12 de abril de 2012.

llevado a los tribunales por varios estados de la Unión por violar la Constitución. De hecho, muchas personas se han visto perjudicadas por la reforma sanitaria del Gobierno de Obama, el llamado «Obamacare», que trata de imponer a todos, y por lo tanto también a las instituciones y obras sociales católicas, la obligación de garantizar a sus empleados seguros médicos que incluyan el acceso gratuito a los métodos de control de la natalidad: aborto, píldora del día siguiente, anticoncepción e, incluso, esterilización.

Además de la injerencia estatal en los asuntos internos de la Iglesia, al Gobierno de Obama también se le acusa de violar los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, de una forma cada vez más significativa que se inició con los «amplios esfuerzos de la Casa Blanca para intervenir decisivamente en la redefinición del concepto de matrimonio basándose en la “ideología de género” y los presuntos nuevos “derechos” sociales que se derivan de él, llegando a presentar como inconstitucional la Ley de Defensa del Matrimonio (*Defense of Marriage Act, DOMA*), ley federal en vigor desde el 21 de septiembre de 1996, que reconoce el matrimonio como la unión conyugal entre un hombre y una mujer»³.

Dado que la Iglesia católica no puede considerar la unión homosexual equivalente al matrimonio monógamo heterosexual ni puede ampliar el concepto de matrimonio a la convivencia homosexual, y mucho menos promover los «derechos» de las «parejas de hecho» basadas en la relación física entre personas del mismo sexo, los obispos estadounidenses, a través del presidente de la Conferencia Episcopal Católica de Estados Unidos, el cardenal arzobispo de Nueva York Timothy M. Dolan, ha pedido expresamente a la Casa Blanca una revisión total de su política, puesto que «es profundamente errónea y lesiva para la dignidad humana»⁴.

Numerosos representantes de las comunidades protestantes, ortodoxas, mormonas y judías, movidos por tan intensa solidaridad, se han puesto del lado de los católicos y han enviado una carta abierta a los ciudadanos estadounidenses en defensa del matrimonio entre hombre y mujer y del derecho de las comunidades religiosas a celebrarlo de acuerdo con su doctrina⁵.

En la siguiente etapa de este ataque, que tuvo lugar el 20 de enero de 2012, Kathleen Sebelius, secretaria de Salud, confirmó la intención de la Administración Obama de obligar a los empleadores a proporcionar a sus empleados seguros de salud con cobertura completa que garanticen una serie de servicios gratuitos, entre ellos el aborto, la anticoncepción y la esterilización. La secretaria afirmó que todos los empleadores deben cumplir estas disposiciones a partir del 1 de agosto de 2012, salvo las organizaciones católicas, que tienen hasta el 1 de agosto de 2013.

Tras las protestas, el 10 de febrero de 2012, la Casa Blanca ofreció el compromiso de trasladar la obligación de proporcionar el acceso gratuito a los métodos de control de la natalidad a las compañías de seguros que proporcionan el servicio de salud en vez de a los empleadores. Sin embargo, se trata de una postura inaceptable para los empleadores

³ labussolaquotidiana.it, 16 de febrero de 2012.

⁴ www.usccb.org/news, 20 de enero de 2012.

⁵ www.usccb.org/news, 12 de enero de 2012.

católicos que proporcionan pólizas sanitarias a sus empleados, así como para las compañías de seguros católicas, elegidas por las instituciones e institutos católicos por los servicios que ofrecen. El subterfugio no modifica la cuestión de fondo: el hecho de que la reforma sanitaria de la Casa Blanca autoriza al país a cubrir con los seguros de salud la anticoncepción, el aborto y la esterilización⁶.

Escribiendo desde Washington D. C., la agencia ACI/EWTN informó de la reacción de una serie de líderes provida de Estados Unidos que habían manifestado duras críticas contra el presidente Obama por los ligeros cambios anunciados por el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Según Hanna Smith, de la Fundación Becket para la Libertad Religiosa, se trata de «un compromiso falso ideado para proteger las posibilidades de reelección del presidente sin proteger el derecho a la objeción de conciencia». Tony Perkins, presidente del Family Research Council, considera que esta nueva política no cambia nada en un proyecto que sigue siendo «fundamentalmente antirreligioso, anti objeción de conciencia y antivida».

Sin embargo, no se trata de una cuestión confesional, sino civil. Según los obispos estadounidenses, el plan del Departamento de Salud viola gravemente el principio de libertad religiosa en el que se basa histórica y culturalmente Estados Unidos. Los obispos católicos han explicado que la obligación de proporcionar a los empleados el acceso gratuito a métodos que destruyen la vida humana es inmoral porque es antiestadounidense, y es antiestadounidense porque es inmoral y por eso todos los ciudadanos estadounidenses tienen el derecho y el deber de oponerse a ella⁷.

Doce de los estados de la Unión están de acuerdo con esta postura y, con el abogado general de Nebraska, Jon Bruning, al frente, pretenden llevar a los tribunales a la Administración Obama por violar la Primera Enmienda de la Constitución de Estados Unidos si no se retira inmediatamente la disposición sobre control de la natalidad. Los abogados generales de Alabama, Florida, Luisiana, Maine, Nebraska, Dakota del Norte, Ohio, Oklahoma, Carolina del Sur y Tejas han enviado al presidente Obama, a la ministra de Sanidad y a la secretaria de Trabajo, Hilda Solis una carta que suena a ultimátum. Organizaciones e instituciones religiosas han emprendido varias docenas más de pleitos contra la Casa Blanca.

En el plano jurídico, algunos de los ataques contra la realidad religiosa se han ido estancando. Es el caso del ateo militante Michael Newdow, ministro de la Universal Life Church, que anunció que abandona la batalla legal que inició hace seis años en California buscando la abolición de las palabras «bajo Dios» del juramento de lealtad a Estados Unidos y a la bandera nacional que se realiza en los colegios. La batalla continúa en New Hampshire, donde Newdow ha solicitado que los alumnos que no deseen hacer este juramento puedan impedir que lo presten los alumnos que sí lo desean. Desde 1943, tras un caso en el que los implicados fueron testigos de Jehová, los alumnos que no quieren realizar el juramento por motivos de conciencia quedan exentos. El Tribunal de Apelación

⁶ ACI/EWTN, 10 de febrero de 2012.

⁷ www.usccb.org/news, 14 de marzo de 2012.

del Noveno Circuito de California confirmó en marzo de 2010 la constitucionalidad del juramento de lealtad, mientras en junio de 2011 el Tribunal Supremo rechazó la apelación de *Newdow*, que entonces la retiró. Carl A. Anderson, de los Caballeros de Colón, declaró que las palabras «ante Dios» del juramento de lealtad «expresan una creencia fundamental que hemos tenido como nación desde su fundación, que nuestro creador nos ha dotado de una serie de derechos inalienables. La idea de que esto, de alguna manera, viola la Primera Enmienda ha sido firmemente rechazada por los Tribunales de Apelación del Primer y del Noveno Circuitos, y el Tribunal Supremo ha permitido que ambas decisiones se mantuvieran. Se trata de una victoria del sentido común»⁸.

Por otro lado, cumpliendo una sentencia aprobada por el Tribunal Federal de Estados Unidos el 15 de julio de 2011, en *Cross City*, condado de Dixie, Florida⁹, se retiró el monumento de granito en el que se podían leer los diez mandamientos. La American Civil Liberties Union inició en 2007 este caso, alegando que la presencia de este monumento violaba el principio de separación Iglesia-Estado, a pesar de que había sido colocado y pagado en noviembre de 2006 por un ciudadano particular, que además se encargaba del mantenimiento. El condado de Dixie había defendido la exhibición pública de este monumento como manifestación de la libertad de expresión; por su parte, el Liberty Council, organización que promueve la libertad religiosa, ha presentado una apelación contra la sentencia en el Tribunal Supremo de Estados Unidos, donde, según el fundador y presidente del Liberty Council, Mathew Staver, «hemos ganado todos los casos relacionados con los diez mandamientos, menos uno».

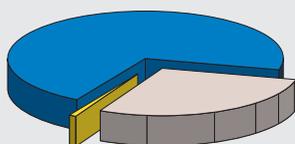
⁸ *Becket Fund*, 24 de marzo de 2011.

⁹ *The Gainesville Sun*, 18 de julio de 2011.

ESTONIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 70,8%
 Católicos 0,5% / Ortodoxos 25,4% / Protestantes 44,9%

○ Agnósticos / Ateos 28,6%

● Otros 0,6%

SUPERFICIE

45.100 Km²

POBLACIÓN

1.340.127

REFUGIADOS

50

DESPLAZADOS

ESTONIA

La Constitución de la República de Estonia, aprobada el 28 de junio de 1992, garantiza: “Todos tendrán derecho a la libertad de conciencia, de creencia y de expresión (...) Ninguna confesión tendrá carácter estatal. (...) Cada uno podrá, solo o acompañado, pública o privadamente, manifestar sus creencias religiosas” (artículo 40).

Las actividades de los grupos religiosos están reguladas por la Ley de Iglesias y Congregaciones. Esta ley decreta que el oficial al frente de cada unidad militar debe garantizar la posibilidad de practicar su religión a los miembros de las fuerzas de defensa. Los servicios de capellanía se extienden incluso a los miembros de grupos religiosos minoritarios. La ley también contempla que los directores de prisiones deben garantizar a los reclusos la posibilidad de practicar su religión.

Todo grupo que cuente con un mínimo de 12 adultos puede realizar una solicitud de registro a la que debe adjuntar, además de los estatutos del grupo, la lista de los miembros del equipo directivo para su presentación ante las autoridades competentes.

Los colegios privados tienen obligación de impartir la asignatura de religión. En las escuelas públicas se imparte enseñanza ecuménica. Tanto en escuelas públicas como privadas se puede asistir a clases de religión comparada de forma voluntaria.

Durante el período estudiado en este *Informe* no se han producido episodios significativos de discriminación o intolerancia religiosa.

Fuentes

OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa)

Informe anual sobre libertad religiosa internacional de 2009, Departamento de Estado de EE.UU.

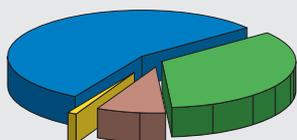
www.politicalresources.net

www.zenit.org

ETIOPÍA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 56,6%
Católicos 0,7% / Ortodoxos 37,5% / Protestantes 18,4%
● Musulmanes 34,7%
● Animistas 8,4%
● Otros 0,3%

SUPERFICIE

1.104.300 Km²

POBLACIÓN

82.101.998

REFUGIADOS

288.844

DESPLAZADOS

Indeterminado

ETIOPÍA

Aspectos jurídicos e institucionales

La Constitución de Etiopía, típico Estado multiétnico y pluriconfesional, reconoce la libertad de religión de todos sus ciudadanos, incluyendo la libertad de difundir las propias creencias y convertirse a otra religión. De igual modo, se reconoce a los padres el derecho de educar a sus hijos en su propia fe.

El preámbulo de la Constitución establece que el «desarrollo uniforme de las diversas culturas y religiones» es una de las condiciones indispensables para «garantizar una paz duradera, una democracia definitiva y próspera y un desarrollo económico y social acelerado para nuestro país, Etiopía».

En las cuatro primeras secciones del artículo 27, que trata la libertad de religión, conciencia y pensamiento, se precisa que:

1. Todos tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Este derecho incluye la libertad de mantener o adoptar la religión o creencia de su elección, y la libertad de manifestar, ya sea individual o colectivamente, en público o en privado, su religión o creencia mediante el culto, la observancia de la doctrina, la práctica y la enseñanza.
2. Nadie podrá ser sometido a coacción o a otros medios que restrinjan o impidan su libertad para mantener o adoptar la creencia de su elección.
3. Los padres y tutores legales tienen derecho a proporcionar a sus hijos una educación religiosa y moral de acuerdo con sus propias convicciones.
4. La libertad de expresar o manifestar la propia creencia solo estará sujeta a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud y la moral públicas o los derechos y libertades fundamentales de los demás y para garantizar la naturaleza laica del Estado.

La Constitución defiende el principio de separación del Estado y la religión y prohíbe la formación de partidos políticos confesionales. El artículo 11 de la Constitución, bajo el título de «Separación entre el Estado y la religión», afirma que:

1. El Estado etíope es un Estado laico.
2. No hay religión de Estado.

3. El Estado no puede interferir en los asuntos religiosos ni la religión en los asuntos del Estado.

Otros artículos garantizan que no se producirá discriminación en el lugar de trabajo ni se denegará el acceso a los servicios públicos por motivos religiosos¹.

Se reconocen como días festivos nacionales las principales festividades cristianas ortodoxas (Navidad, Epifanía, Pascua y *Meskel*, fiesta del hallazgo de la Vera Cruz) y musulmanas (Nacimiento de Mahoma, *Aid al-adhà*, y *Aid al-fitr*). Los trabajadores musulmanes disponen de un descanso de dos horas los viernes para acudir a la oración comunitaria.

El Gobierno federal de Etiopía suele respetar y hacer respetar estos derechos. Sin embargo, en el ámbito local y regional, las leyes y principios constitucionales relativos a la libertad religiosa son violados con frecuencia, sin que las autoridades federales intervengan para garantizar su respeto. En varias regiones existe una intensa hostilidad social contra las religiones minoritarias, en especial contra las comunidades cristianas evangélicas y pentecostales de reciente implantación.

Legislación y organizaciones religiosas

Según la Charities and Societies Proclamation promulgada en febrero de 2009, cualquier Iglesia o grupo religioso que desee el reconocimiento como entidad legal debe solicitar el registro en el Ministerio de Justicia y renovarlo cada tres años. Sin dicho registro no pueden abrir una cuenta bancaria ni ser representados ante los tribunales. La Iglesia copta etíope y el Consejo Supremo de Asuntos Islámicos de Etiopía están exentos de estas renovaciones trienales.

Las instituciones y organizaciones confesionales que se dedican a las obras de caridad y a los programas de desarrollo tienen que registrarse en la Agencia de Asociaciones y Sociedades de Beneficencia desligadas de la institución religiosa a la que pertenecen y están sujetas a la legislación que se aplica al resto de las organizaciones no gubernamentales, en la que se incluye que la financiación que reciban de países extranjeros no supere el 10 por ciento del total de su presupuesto si trabajan en determinados sectores como son la promoción de la democracia y de la buena gobernanza, los derechos humanos, la resolución de conflictos y los derechos de las mujeres, los niños u otros grupos vulnerables.

Según una ley promulgada en 2008, es ilegal incitar a un grupo religioso contra otro a través de los medios de comunicación. También se persigue bajo esta ley la difamación de las figuras religiosas. Tanto el Gobierno como la sociedad civil desarrollan iniciativas dirigidas a promover la coexistencia pacífica entre los distintos credos evitando y resolviendo los conflictos que puedan surgir entre ellos.

¹ African Studies Center, *Ethiopian Constitution*, Filadelfia: University of Pennsylvania. http://www.africa.upenn.edu/Hornet/Ethiopian_Constitution.html

En una conferencia de prensa convocada en octubre de 2011, el director general del Ministerio de Asuntos Federales de Etiopía reconoció que el Gobierno disponía de pruebas fehacientes de que los extremistas wahabíes pretenden convertir a Etiopía en una nación gobernada por la *sharía*. Afirmó que los documentos y folletos encontrados llamaban a los musulmanes a atacar a los musulmanes que no sigan el movimiento wahabí y a los seguidores de otras religiones.

La propiedad de la tierra en Etiopía está bien en manos del Gobierno, bien de los Gobiernos regionales, por lo que los grupos religiosos, igual que cualquier ciudadano o empresa, deben solicitar a dichas instituciones la concesión de terrenos. El Estado cede gratuitamente suelo público a las Iglesias para que erijan lugares de culto, escuelas, hospitales y cementerios; sin embargo, tanto la tierra como los edificios que se levantan sobre ella (escuelas y hospitales incluidos) pueden ser expropiados en cualquier momento y dedicados a otro uso. Muchos grupos religiosos han solicitado la restitución de las propiedades que el Gobierno comunista de Etiopía les expropió entre los años 1977 y 1991, pero solo se han devuelto algunas de ellas en Adís Abeba y Oromia, las que habían quedado bajo control federal, mientras que ninguna de las que estaban bajo el control de los Gobiernos regionales ha sido restituida todavía.

Varios grupos religiosos minoritarios manifiestan haber sufrido injusticias y discriminación en la cesión de tierras para construir edificios religiosos en el ámbito local.

Los protestantes han denunciado trato discriminatorio por parte de las autoridades locales en relación con las solicitudes de lugares en los que construir iglesias y cementerios.

Los musulmanes también declaran que se les ha denegado la construcción de las primeras mezquitas en las ciudades de Axum y Lalibela, además de haber recibido otras negativas por parte de las autoridades regionales en Tigrai y Ahmara.

No obstante, recientemente los musulmanes han obtenido autorizaciones para construir lugares de culto fuera de los límites administrativos de las ciudades mencionadas (los musulmanes pueden poseer a título individual propiedades privadas dentro de las ciudades). En Lalibela, se han asignado parcelas para construir una mezquita y un cementerio musulmán.

En respuesta a las numerosas quejas, el Ministerio de Asuntos Federales ha atribuido la responsabilidad a la mala gestión de la Administración local, la normativa sobre edificaciones y otras regulaciones y el perjuicio que ciertas decisiones sobre asignación de terrenos podrían provocar en el actual uso comunitario de los terrenos. También ha promulgado directivas nuevas pretendiendo conseguir que la gestión de ese tipo de terrenos se ajuste a una norma.

El Gobierno etíope no concede visados permanentes a los religiosos extranjeros salvo que estén integrados en programas de desarrollo gestionados por las ONG registradas correspondientes a la Iglesia a la que pertenece el misionero. Esta política no suele aplicarse ni a los ortodoxos etíopes ni a los musulmanes.

El Estado permite la apertura de colegios privados confesionales, pero la enseñanza religiosa está prohibida en cualquier colegio, incluyendo los privados y los dirigidos por instituciones religiosas. El artículo 90, sección 2, de la Constitución establece que «la educación se impartirá de tal manera que se vea libre en todos los aspectos de influencias religiosas, políticas o culturales». Las actividades catequéticas solo se permiten en locales ligados a los lugares de culto y fuera del horario escolar. Sí se permite la creación de clubes para estudiantes de filiación confesional tanto en las escuelas estatales como en las privadas.

Violencia anticristiana

En enero de 2011, en la ciudad de Besheno, en la región de Naciones, Nacionalidades y Pueblos del Sur, han continuado sin la menor disminución las amenazas dirigidas contra la pequeña comunidad evangélica.

En noviembre de 2010, un líder cristiano de la zona fue gravemente herido, otros tres se vieron obligados a huir y dos más fueron inducidos a abandonar el cristianismo y volver al islam, la religión mayoritaria en la zona. Los cristianos también encontraron mensajes amenazadores fijados a las puertas de sus casas en los que se les conminaba a convertirse al islam, abandonar la región o enfrentarse a la muerte. Según miembros de la comunidad cristiana, las autoridades locales son incapaces de proporcionarles seguridad².

El 26 de febrero, un grupo de estudiantes protestantes de la Universidad de Meda Walebu llevó a cabo una misión de evangelización en un pueblo musulmán de la provincia de Bale (sudeste de Etiopía) que terminó con 17 de ellos heridos. Su pretensión de repartir biblias provocó una violenta reacción entre los habitantes de la localidad³.

En Asendabo, provincia de Jima (región de Oromia), el odio religioso contra los cristianos se cobró una vida y numerosos heridos. Incendiaron y destruyeron unas 30 casas y 69 iglesias, y unos 4.000 cristianos fueron obligados a huir. Una muchedumbre musulmana atacó las casas y lugares de culto de los cristianos cuando se difundió la noticia, no contrastada, de que un cristiano había profanado un ejemplar del Corán haciéndolo pedazos. La ola de violencia, que se inició el 2 de marzo de 2011, se prolongó todo el mes, y acabó extendiéndose por otras localidades como Busa, Chiltie, Dimtu, Gilgel Gibe, Gibe, Koticha, Nada y Urabay en las que turbas de musulmanes arrasaron toda la zona. El ataque se dirigió fundamentalmente contra las comunidades evangélicas y pentecostales, afectando a 38 iglesias de la Ethiopian Kale Hiwot Church, 12 de la Mekane Yesus, 6 de la Iglesia adventista del Séptimo Día, 2 de la Muluwongel y 1 de una comunidad de la Iglesia Jesus Only. También destruyeron una escuela bíblica y dos edificios de oficinas de la Ethiopian Kale Hiwot Church. La policía, tanto la local como los efectivos enviados desde otros lugares, se vio enormemente superada en número y no estuvo a la altura de las circunstancias ante las multitudes enardecidas, por lo que se limitó a contemplar cómo se extendía

² International Christian Concern, 25 de enero de 2011.

³ *Ibid*, 1 de marzo de 2011.

la violencia sin intervenir. Los daños estimados rondan los 3,5 millones de dólares estadounidenses⁴.

En Tuka, otra ciudad de Oromia, cerca de la ciudad de Moyale, en la frontera con Kenia, dos casas que pertenecían a un clérigo de la Iglesia protestante Mekane Yesus quedaron totalmente destruidas por el incendio que supuestos extremistas musulmanes provocaron el 29 de marzo de 2011. El Rvdo. Wako Hanake, pastor evangélico, había recibido amenazas anónimas en las que le conminaban a poner fin a las conversiones de musulmanes. Durante el ataque, los vecinos rescataron a su esposa y sus tres hijos de 8, 6 y 2 años⁵.

Cuatro extremistas musulmanes apalearon con barras hasta matarlo a otro pastor evangélico, el Rvdo. Abraham Abera, de la Kale Hiwot Church, en la ciudad de Worabe (habitada por un 90 por ciento de musulmanes) el 21 de abril de 2011. Su esposa Birtukan, embarazada en aquel momento, intentó ayudarlo, pero también fue agredida y sufrió heridas en la cabeza. Afortunadamente, ha sobrevivido.

Dada la situación, los cristianos evangélicos de la zona han solicitado la intervención de las autoridades federales, ya que las autoridades locales, dominadas por los musulmanes, no han proporcionado la menor protección a su comunidad⁶.

El 21 de junio de 2011, un tribunal de la provincia de Jima, en la región de Oromia, condenó a 579 extremistas musulmanes a prisión por períodos que oscilan entre tres y dieciocho meses por haber destruido 30 casas y 69 iglesias pertenecientes a los cristianos en el mes de marzo. Otros 107 musulmanes permanecen en prisión preventiva a la espera de juicio bajo acusaciones de terrorismo por el papel que representaron en la ola de violencia⁷.

El 29 de noviembre, un grupo formado por más de 500 estudiantes musulmanes, apoyados por agentes de policía musulmanes, destruyeron prendiéndole fuego una iglesia copto-ortodoxa de la localidad de Qoto Baloso, en la provincia de Silte (en la región de Naciones, Nacionalidades y Pueblos del Sur). Al grito de «Allahu Akbar», los jóvenes atacaron la iglesia de santa Arsema, recientemente edificada en un terreno que la comunidad cristiana de la zona llevaba utilizando más de sesenta años. Según la policía de la zona, un tribunal local había concluido que la iglesia estaba construida sin autorización, motivo por el cual los agentes habían procedido a destruir el tejado el día 25 de noviembre, pero las protestas de los cristianos les impidieron continuar. Sin embargo, una norma anterior emitida por un tribunal de distrito de la región de Naciones, Nacionalidades y Pueblos del Sur había determinado que la comunidad tiene derecho a construir su templo en el terreno que tenían cedido⁸.

⁴ Compass Direct News, 7 de marzo de 2011.

⁵ *Ibíd*, 21 de abril de 2011.

⁶ Worthy News, 29 de abril de 2011.

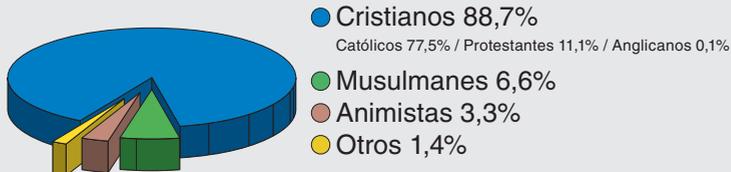
⁷ *The Christian Post*, 21 de junio de 2011.

⁸ International Christian Concern, 8 de diciembre de 2011.

FILIPINAS



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
300.000 Km ²	94.013.200	125	46.000

FILIPINAS

Aspectos jurídicos e institucionales

La Constitución de Filipinas consagra la libertad religiosa en el artículo III, sección 5, permitiendo el libre ejercicio y disfrute de la profesión y el culto religiosos sin discriminación ni preferencias. Filipinas y Timor Oriental son los dos únicos países asiáticos de mayoría cristiana. Con cerca de setenta y tres millones de creyentes, la Iglesia católica de Filipinas es la más activa de Asia con numerosas iniciativas a favor de los pobres y en defensa de los valores cristianos y de los derechos humanos. Durante el período analizado en este Informe, se han respetado estos principios y no se han producido violaciones por parte del Gobierno de Benigno Aquino, elegido en mayo de 2010 y sucesor de la anterior jefa de Estado Gloria Arroyo, que actualmente está siendo procesada por corrupción.

Ataques contra los cristianos en el Mindanao Musulmán

La región de Mindanao (al sur de las Filipinas), de mayoría musulmana, lleva unos 40 años siendo escenario de enfrentamientos entre el Ejército de Filipinas y los grupos extremistas islámicos que luchan por conseguir la independencia de la isla y crear un Estado islámico gobernado por la *sharía*. Aunque desde 2009 se mantienen conversaciones con el Frente Moro de Liberación Islámica (FMLI) —el movimiento separatista islámico histórico— otras ramas separatistas del FMLI y los grupos terroristas Abu Sayaf y Yamaa Islamiya, vinculados con Al Qaida, han seguido perpetrando secuestros y ataques contra los edificios cristianos y gubernamentales.

A lo largo del último año las comunidades católicas de Jolo y Basilán se han convertido frecuentemente en el objetivo de los ataques. El 25 de diciembre de 2010 una bomba explotó durante la Misa de Navidad en la capilla del Sagrado Corazón de Jolo. La explosión hizo saltar por los aires el tejado y once personas resultaron heridas. La agresión, aunque atribuida al grupo extremista Abu Sayaf, suscitó la indignación y repulsa de las autoridades religiosas musulmanas. Según los ulemas, «los continuos secuestros y los ataques en diversas partes de Mindanao son actos bárbaros y muestran crueldad y falta de respeto, y deben ser condenados. El tipo de islam abrazado por estos extremistas, sus cómplices locales y otros grupos terroristas internacionales no tiene lugar en las enseñanzas islámicas». Según los líderes religiosos, a estos extremistas solo les interesa

su propia agenda política y se sirven del islam para conseguir el apoyo de personas inocentes y desesperadas¹.

A pesar de que el FMLI y el Gobierno de Filipinas están negociando unos acuerdos de paz, durante el año 2011 han continuado produciéndose secuestros y ataques a iglesias y edificios del Gobierno. El 8 de febrero de 2011, un ala separatista del movimiento Moro atacó un pueblo cristiano cerca de la ciudad de Mlang (Cotabato, en la zona centro-occidental de Mindanao)². El portavoz del FMLI, Eid Kabalu, negó que alguno de sus miembros estuviera involucrado para no comprometer las negociaciones de paz que se están desarrollando en Kuala Lumpur (Malasia). El 10 de marzo explotó una bomba cerca de un colegio en Jolo acabando con la vida de cinco personas e hiriendo a otras once³. En septiembre, un grupo marginal de militantes de Yamaa Islamiya colocó una serie de bombas en la ciudad de Cotabato. Dos de ellas explotaron durante una reunión del Consejo Regional de la Región Autónoma en el Mindanao Musulmán (ARMM, por sus siglas en inglés), sin que se produjeran desgracias personales. Entre los edificios atacados estaba la catedral de Cotabato. El resto de las bombas fueron localizadas y desactivadas por artificieros de la policía⁴.

Defensa de las tribus y asesinato del padre Fausto Tentorio

En Filipinas existen cerca de cien grupos tribales diseminados por todo el país. La mayor parte de ellos habita en la parte central del país (las Bisayas) y en el sur (Mindanao). Para fomentar el crecimiento económico, el presidente Fidel Valdez Ramos aprobó en 1995 la Ley de Minería de Filipinas, ley que facilita la explotación de zonas ricas en recursos naturales pero que priva a los nativos de una gran parte de sus tierras. En los últimos años han muerto asesinados una serie de defensores de los derechos humanos y periodistas que han sacado a la luz casos de malos tratos y actos de violencia contra miembros de las tribus. En la mayor parte de los casos, nadie ha cumplido condena por estos asesinatos.

El año 2011 se inició con la muerte a tiros de Gerry Ortega, periodista católico y defensor de los derechos de los indígenas, acaecida el 24 de enero en Puerto Princesa, en la isla de Palawan (en la zona centro-occidental de Filipinas). Entre los sospechosos de haber ordenado este asesinato figura el anterior gobernador de la isla de Marinduque, José Carreón, arrestado junto a otros tres políticos⁵. Ortega dirigió durante varios años un programa de radio en el que entrevistaba con frecuencia a misioneros, representantes de comunidades cristianas, ONG y grupos preocupados por el medio ambiente que habían emprendido acciones para salvar la isla de Palawan de la explotación minera de las empresas MacroAsia y Celestial, que, gracias a los acuerdos alcanzados con el Gobierno, tienen licencia para explotar las tierras de las tribus indígenas.

El suceso que produjo mayor conmoción en la opinión pública en 2011, y que volvió a abrir el debate sobre los asesinatos relacionados con la defensa de las tribus, fue el

¹ ABS-CBN News, 26 de diciembre de 2010.

² AsiaNews, 8 de febrero de 2011.

³ *Mindanao Examiner*, 10 de marzo de 2011

⁴ ABS-CBN News, 14 de septiembre 2011

⁵ *Inquirer*, 13 de marzo de 2012

asesinato del padre Fausto Tentorio, misionero del Pontificio Instituto para las Misiones en el Exterior (PIME) en el valle de Arakan, al norte de Cotabato (Mindanao). Fuentes locales han informado de que esta zona, como otras en la isla de Mindanao, vive en un clima de impunidad y violencia. El precio lo pagan sobre todo los grupos tribales. Son víctimas, por un lado, de las guerrillas maoístas del Nuevo Ejército del Pueblo que cometen actos terroristas contra los propietarios de las tierras y contra el Estado, asesinando a cualquier persona sospechosa de cooperar con los hombres de negocios, a la vez que, por el otro lado, el ejército y las milicias dedicados a defender los pueblos, apoyados por el Gobierno, desconfían de la Iglesia y en ocasiones la atacan, acusándola de cooperar con los musulmanes y los comunistas. El 17 de octubre de 2011, el padre Fausto Tentorio fue asesinado en el exterior de su parroquia en Arakan, en la diócesis de Kidapawan. Varios testigos contaron que el asesino se acercó a él, le disparó dos tiros a la cabeza y a continuación huyó en una motocicleta con un cómplice. Aún no se conoce el nombre de esta persona, ni tampoco el motivo del asesinato. El autor ocultó su rostro bajo un casco. La policía sólo ha arrestado, de momento, a un sospechoso, Jimmy Ato, que fue considerado en un principio como autor en colaboración con su hermano Robert, pero posteriormente solo se le imputó como cómplice. El padre Tentorio llevaba viviendo en Filipinas unos 32 años y trabajaba con la tribu Manobo, grupo amenazado de extinción desde que había perdido sus tierras a manos de las empresas dedicadas a la minería y el aceite. Una de las posibles razones que han llevado a perpetrar este crimen puede haber sido el compromiso del padre Tentorio como presidente del Indigenous People Program (es decir, el programa pastoral para las tribus), que había provocado un conflicto con las grandes compañías agrícolas y mineras que están expropiando las tierras a los habitantes de la zona para ampliar sus propiedades o para buscar oro en Mindanao. Los grupos maoístas respetaban al padre Tentorio por su dedicación a la defensa de los nativos, hasta el punto de que tras su muerte le definieron como «un auténtico comunista», instrumentalizando así su memoria⁶.

Unas 15.000 personas, 6 obispos y 100 sacerdotes asistieron a su funeral, celebrado el 25 de octubre de 2011 en la catedral de Notre Dame de Kidapawan, entre ellos el padre Gian Battista Zanchi, superior de la PIME, y el embajador de Italia en Manila, Luca Fornari⁷.

Conflicto sobre la ley de control de nacimientos

Desde hace cinco años se viene desarrollando un debate sobre la Ley de Salud Reproductiva. La ley fue proyectada durante el gobierno de Arroyo por imposición de poderosas organizaciones internacionales como Naciones Unidas, UNICEF y la OMS. Estas organizaciones presionan a los países en desarrollo para que acepten políticas de planificación familiar dirigidas a fomentar el aborto, la anticoncepción y la esterilización voluntaria. La Iglesia y las asociaciones católicas creen que lo que se debe fomentar es la planificación familiar natural, que se centra en la difusión de una cultura de responsabilidad y amor basada en valores cristianos. A pesar de la oposición de la Iglesia católica y de la (anterior) presidenta Gloria Arroyo, el borrador de la ley fue apoyado por

⁶ *Inquirer*, 26 de octubre de 2011.

⁷ AsiaNews, informe *The Year of the Faith and the Martyrdom of Father Fausto Tentorio*.

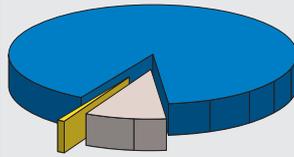
el Gobierno de Benigno Aquino, elegido en mayo de 2010. Gracias al apoyo del presidente recién elegido, en enero de 2011 una comisión parlamentaria aprobó la polémica ley, con algunas enmiendas acordadas entre el Gobierno y la Conferencia Episcopal de Filipinas y las asociaciones provida⁸. En 2010, los obispos habían amenazado a Aquino con la excomunión por su postura proaborto. Para no herir los sentimientos de los católicos, los legisladores han cambiado el nombre de esta ley, que ya no se llama Ley de Salud Reproductiva sino Ley de Paternidad Responsable. Sin embargo, pese a los esfuerzos realizados por los católicos y, más recientemente, por el presidente Aquino, siguen en vigor las disposiciones controvertidas que permiten el uso de los anticonceptivos considerados abortivos (inductores del aborto). En el momento de redactar este Informe, la ley sigue debatiéndose.

⁸ AsiaNews, 26 de enero de 2011 .

FINLANDIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 90,2%
Católicos 0,2% / Ortodoxos 1,2% / Protestantes 88,8%
- Agnósticos / Ateos 9,1%
- Otros 0,7%

SUPERFICIE

338.145 Km²

POBLACIÓN

5.375.276

REFUGIADOS

9.175

DESPLAZADOS

FINLANDIA

La Constitución ampara la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y excluye cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, edad, origen, lengua, religión, convicciones, opiniones, estado de salud, discapacidad o cualquier otra razón ligada a la persona. En particular, garantiza a todos los ciudadanos la libertad religiosa y de conciencia, incluido el derecho a profesar y practicar una religión, a manifestar las propias convicciones y a pertenecer o no a una comunidad religiosa. Por tanto, nadie puede ser obligado a participar, contra su conciencia, en la práctica de una religión.

La Iglesia evangélica luterana y la Iglesia ortodoxa están reconocidas como religiones oficiales, y los creyentes de ambas deben financiarlas con un impuesto anual. Las normas para el registro de las comunidades religiosas se encuentran en la Ley sobre la Libertad Religiosa de 2003. El Gobierno reconoce 53 grupos religiosos que tienen el derecho de profesar y difundir libremente su fe. Dicho reconocimiento, otorgado por el Ministerio de Educación, lo pueden solicitar todas las comunidades religiosas que tengan al menos 20 miembros y cuyas actividades sean conformes a los Estatutos del ente en cuestión.

En el período analizado no se registraron cambios institucionales relevantes ni episodios notables en relación con la libertad religiosa.

Fuentes

Human Rights Watch

OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa)

Departamento de Estado de EE.UU., *Informe sobre libertad religiosa internacional de 2009*

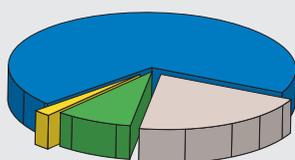
www.politicalresources.net

www.zenit.org

FRANCIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 69,1%
Católicos 65,8% / Ortodoxos 1,2% / Protestantes 2,1%
- Agnósticos / Ateos 20,5%
- Musulmanes 8,5%
- Otros 1,9%

SUPERFICIE

551.500 Km²

POBLACIÓN

65.027.000

REFUGIADOS

210.207

DESPLAZADOS

FRANCIA

El 11 de abril de 2011 entró en vigor la ley aprobada por el Parlamento francés el 11 de octubre de 2010 que prohíbe llevar un velo integral en espacios públicos. Las multas para los infractores están fijadas en 150 €, pero quienes obliguen a otra persona a llevar este tipo de velo se arriesgan a una sanción de 30.000 € y a una pena de prisión de hasta un año; el importe de la multa se duplica si la víctima es menor de edad.

La fecha de entrada en vigor de estas disposiciones se aplazó seis meses para que el Gobierno, en colaboración con asociaciones civiles como el Consejo Francés del Culto Musulmán, presentase la nueva ley y explicase que llevar dicho velo integral no es una obligación religiosa.

A pesar de la alarma suscitada por algunas asociaciones islámicas, solo seis mujeres han sido condenadas a pagar la multa por haber infringido la ley en los primeros ocho meses de vigencia. El balance global, según manifestó el ministro de Interior, Claude Guéant, en una entrevista publicada en el periódico *Le Monde*, indica que 237 mujeres han sido denunciadas a la policía, pero a ninguna de ellas se le ha ordenado asistir a los cursos de ciudadanía previstos como sanción legal posterior¹.

En Francia, donde la ley de 2004 prohibía llevar símbolos religiosos visibles en las escuelas públicas, entre ellos el crucifijo o el velo islámico, el debate sobre el laicismo (*laïcité*), centrado principalmente en la relevancia social del islam, se desarrolla en el nivel político por iniciativa del partido que entonces gobernaba con mayoría, la Union pour un Mouvement Populaire (UMP), en un debate público organizado un año antes de las elecciones presidenciales.

En septiembre de 2011 se iniciaron las reuniones de la Conférence départementale de la liberté religieuse (Conferencia del Departamento de Libertad Religiosa) convocadas por el Ministerio del Interior en abril. La tarea de estas nuevas estructuras era la de reunir en los distintos departamentos a los representantes electos locales, los gestores de la

¹ *Le Monde*, 2 de enero de 2012.

Administración Pública y los representantes de las religiones con dos objetivos: informar sobre el estado de la ley y resolver cualquier conflicto local².

En noviembre de 2011, el ministro del Interior, Claude Guéant, presentó³ el llamado *code de la laïcité: Laïcité et liberté religieuse. Recueil de textes et de jurisprudence* (Laicismo y libertad religiosa. Recopilación de textos y leyes) cuya pretensión, según algunas fuentes, era la de regular el ámbito de la libertad religiosa según está trazado en la ley de 1905, que el ministro había calificado de equilibrado y había manifestado que solo requería pequeños ajustes en la aplicación de las normas³.

Intolerancia y discriminación

El informe anual de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), titulado *Hate Crimes in the OSCE Region – Incidents and Responses*, y dado a conocer en noviembre de 2011 a través de los contactos institucionales locales, ofrece una lista de 104 condenas en 2010 por delitos en contra de la religión, sin entrar en detalles.

La Santa Sede, por su parte, ha informado de una amenaza, un incendio provocado, 5 casos de pintadas difamatorias, 13 de profanación de cementerios y otros 11 de profanación de iglesias o de propiedades de la Iglesia.

El Observatorio para la Intolerancia y la Discriminación contra los Cristianos (ONG con sede en Viena) refiere numerosos casos de profanación de cementerios católicos; según una investigación realizada por los servicios de información de la Gendarmerie nationale, ascendieron a 214, a la vez que se produjeron 308 actos de profanación de capillas y de vandalismo contra otros monumentos religiosos cristianos⁴.

En esta última ola de violencia contra la religión se han producido 42 ataques contra emplazamientos religiosos judíos y 57 contra lugares musulmanes⁵.

Ya anteriormente, Brice Hortefeux, ministro del Interior, Ultramar y Administraciones Locales, había comunicado por carta al comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa que, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2010, se habían producido actos de vandalismo contra un total de 485 cementerios y lugares de culto, 410 de ellos cristianos, 40 musulmanes y 35 judíos⁶.

Además de los ataques contra los símbolos, nadie ignora que se han sufrido ataques por defender ideas cristianas, como le ocurrió a Philippe Isnard, tal y como informa el Centro Europeo para el Derecho y la Justicia el 23 de marzo de 2011. Isnard, profesor de historia y geografía de Manosque, fue suspendido de empleo el 23 de noviembre de 2010 por un período de cuatro meses y sometido a expediente disciplinario por haber organizado un

² La-croix.com , 19 de septiembre de 2011.

³ *La lettre du droit des religions*, nº 44, diciembre de 2011.

⁴ www.intoleranceagainstchristians.eu/publications/report-2011.html

⁵ *La Vie*, 28 de marzo de 2011.

⁶ Zenit news agency, 4 de noviembre de 2010.

debate sobre el aborto cerca del instituto donde ejerce su profesión. Posteriormente fue expulsado, después de 13 años de servicio, acusado de proselitismo⁷.

Entre los numerosos cuerpos institucionales propios del laicismo francés destaca el importante papel que representa la MIVILUDES (Mission interministérielle de vigilance et de lutte contre les dérives sectaires), la Misión Interministerial de Vigilancia y Lucha contra las Desviaciones Sectarias, creada por decreto presidencial en 2002. Comparado con su objetivo inicial, intenta lenta y arduamente adoptar actitudes y políticas menos agresivas, entre las que se cuenta el diálogo con varios grupos a los que anteriormente había criticado. Durante una reunión considerada «positiva y cordial» por Massimo Introvigne, el entonces representante de la OSCE para combatir la discriminación contra los cristianos⁸, con los responsables de la MIVILUDES, estos últimos anunciaron que no volverían a elaborar listas de movimientos religiosos nuevos como habían hecho anteriormente.

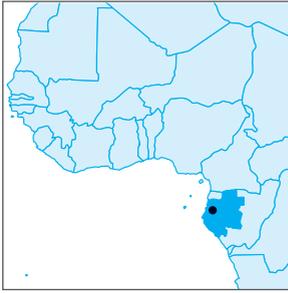
Willy Fautré, en un artículo titulado «Prayer groups now under surveillance of MIVILUDES under the pretext of “risk of sectarian deviation”» («Grupos de oración, actualmente bajo la vigilancia del MIVILUDES con el pretexto de “riesgo de desviación sectaria”»)⁹, sigue sosteniendo que la noción de peligro de desviación sectaria utilizada por MIVILUDES deja a estos grupos enormemente expuestos a la posibilidad de sufrir sospechas infundadas, rumores y acusaciones irresponsables. Fautré afirma que hay un borrador de ley que propone la creación de «una comisión parlamentaria de investigación sobre prácticas fundamentalistas y sectarias en los colegios privados». La fuente de inspiración de esta iniciativa legislativa parecen ser ciertos reportajes televisivos de 2010 especialmente hostiles contra algunos colegios dirigidos por la Iglesia católica, los Hermanos de Plymouth, los protestantes, los judíos ortodoxos y los musulmanes fundamentalistas.

⁷ Tempi.it, 5 de abril de 2011.

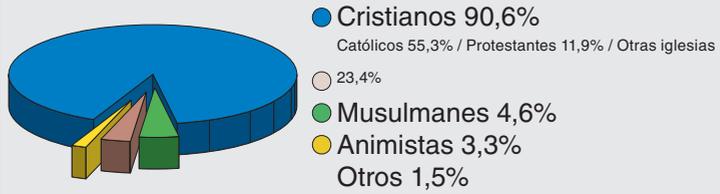
⁸ Agenzia Zenit, 21 de septiembre de 2011.

⁹ Human Rights Without Frontiers, 13 de mayo de 2011.

GABÓN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
267.668 Km ²	1.501.266	1.773	---

GABÓN

La Constitución de 1991, enmendada en 2003, consagra la plena libertad religiosa (artículo 1)¹. Las autoridades respetan esta libertad.

Los grupos religiosos deben registrarse en el Ministerio del Interior. El incumplimiento de esta norma no les impide llevar a cabo sus actividades, pero los excluye de una serie de ventajas fiscales.

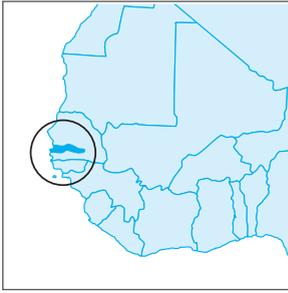
No existen restricciones para las actividades de los misioneros extranjeros. Musulmanes, católicos y protestantes gestionan colegios confesionales de educación primaria y secundaria, que, aunque no reciben financiación del Estado, se encuentran sometidos al control del Ministerio de Educación. Católicos y protestantes también tienen sus propias emisoras de radio. Además, la televisión estatal concede espacios gratuitos a la Iglesia católica, circunstancia que ha ocasionado protestas por no aplicarse esta misma medida a otros grupos religiosos menos numerosos.

Sigue en vigor un decreto de 1970 de prohibición de los Testigos de Jehová por considerarse que su organización interna no garantiza la protección del individuo que disiente del grupo. En la práctica, las autoridades no aplican esta prohibición y los Testigos de Jehová practican su religión y hacen proselitismo sin la menor restricción.

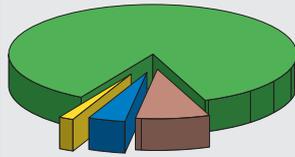
Durante el período estudiado en este Informe, no se han producido cambios institucionales ni legislativos ni se han registrado episodios significativos relacionados con la libertad religiosa.

¹ http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=196646&tab=2

GAMBIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Musulmanes 86,1%
 - Animistas 8,1%
 - Cristianos 4,4%
 - Otros 1,4%
- Católicos 2,8% / Protestantes 1,4% / Anglicanos 0,2%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
11.295 Km ²	1.750.732	9.528	---

GAMBIA

La Constitución reconoce en el artículo 25 la libertad religiosa y el Estado suele respetar esta disposición. En el artículo 1, Gambia se declara república soberana y laica¹.

La *sharía* (ley islámica) se aplica a los musulmanes en cuestiones relacionadas con el matrimonio, el divorcio y las herencias.

Los grupos religiosos no tienen obligación de registrarse.

Se permite la enseñanza religiosa tanto en la escuela estatal como en la privada, y tanto enseñanza islámica como cristiana, sin que se produzcan intromisiones por parte del Estado.

Las relaciones entre las autoridades islámicas y la Iglesia católica son buenas.

Las jornadas festivas del país son, además de las principales fiestas musulmanas, las festividades cristianas más importantes (Navidad, Viernes Santo, Pascua y el día de la Asunción)².

En el período que se examina en este Informe no se han producido episodios dignos de mención relacionados con la libertad de religión.

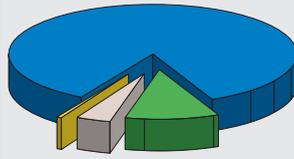
¹ http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=221242

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

GEORGIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 85,1%
Católicos 1% / Ortodoxos 82,7% / Protestantes 1,4%
- Musulmanes 10,5%
- Agnósticos / Ateos 4,1%
- Otros 0,3%

SUPERFICIE

69.700 Km²

POBLACIÓN

4.671.400

REFUGIADOS

462

DESPLAZADOS

273.997

GEORGIA

El 5 de junio de 2011, tras un largo debate en todos los frentes sociales y políticos, el Parlamento georgiano aprobó el nuevo procedimiento de registro de las asociaciones religiosas. Según esta nueva normativa, cada asociación puede elegir registrarse como persona jurídica de derecho público, como persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro o no registrarse y seguir funcionando como asociación no registrada. El Registro Público Nacional puede registrar como personas jurídicas de derecho público a aquellas asociaciones religiosas que tienen una relación histórica con Georgia o las que se consideran religiones en los Estados miembros del Consejo de Europa. Tras la aprobación de esta normativa, se han producido reacciones extremadamente destempladas que han llegado a causar manifestaciones de xenofobia y, más concretamente, de «armenofobia».

Según algunas personas, el principal problema creado por la nueva ley consiste en los criterios seguidos por el Registro Público para establecer la relación de las asociaciones religiosas con la historia georgiana. El 5 de julio, la Iglesia ortodoxa georgiana declaró que «la ley que se ha aprobado entra en conflicto con los intereses tanto de la Iglesia como del país», e invitó al conjunto de la sociedad a comprometerse en un debate profundo sobre esta cuestión. Las razones para este desacuerdo residen principalmente en la adquisición del estatuto jurídico público de la Iglesia apostólica armenia de Georgia, así como de las comunidades musulmana y católica. El obispo de la Iglesia baptista evangélica, Rusdan Gotziridze, considera esta ley discriminatoria porque en varios puntos coloca a las asociaciones religiosas en posiciones de desigualdad.

Las cuestiones relacionadas con la restitución de las propiedades eclesiásticas confiscadas a las distintas asociaciones religiosas durante el período soviético siguen en gran medida sin resolver. Por esta causa, varios edificios permanecen en estado de abandono, ya que no se pueden realizar las enormemente necesarias obras de restauración. La comunidad musulmana pide la devolución de 18 mezquitas históricas y la católica la de 5 iglesias que actualmente están en manos de la Iglesia ortodoxa.

Fuentes

Centro para los Derechos del Hombre de Human Georgia – cf. www.religiebi.info
Revista *Netgazeta*

GHANA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

238.533 Km²

POBLACIÓN

24.223.431

REFUGIADOS

13.588

DESPLAZADOS

GHANA

La libertad religiosa está garantizada por la Constitución (Art. 21)¹.

El registro es obligatorio según los estatutos de los grupos religiosos, pero prácticamente ninguno parece haber cumplido esta ley que entró en vigor a finales de la década de 1980, especialmente las religiones indígenas tradicionales.

Las actividades eclesiales, como las obras de caridad y educativas sin ánimo de lucro, suelen estar exentas de impuestos.

No se han registrado problemas específicos entre las distintas organizaciones religiosas, y el Gobierno fomenta su coexistencia pacífica y la cooperación entre ellas.

En algunas reuniones y recepciones del Gobierno se han recitado oraciones cristianas y musulmanas; en ciertas ocasiones se han utilizado plegarias tradicionales.

En noviembre de 2011, el presidente Mills inauguró el National Peace Council, dependiente del Ministerio del Interior², cuya tarea es la de evitar, gestionar y resolver los conflictos internos del país. Está compuesto por trece miembros que representan a las principales comunidades religiosas³.

En algunas partes del país está muy difundido el miedo a la brujería y muchas personas, especialmente mujeres ancianas, son acusadas de su supuesta condición de brujas, responsabilizándolas de gran variedad de infortunios, desde las malas cosechas hasta enfermedades. Estas «brujas» suelen ser expulsadas de las poblaciones y se ven obligadas a refugiarse en «campos de brujas». Aquellas que pretenden permanecer o regresar a sus hogares se arriesgan a sufrir malos tratos e incluso a ser asesinadas por sus propios conciudadanos⁴.

¹ <http://www.ghanareview.com/Gconst.html>

² <http://ghanadistricts.com/news/?read=43978>

³ <http://www.undp-gha.org/mainpages.php?page=national%20peace%20council>

⁴ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

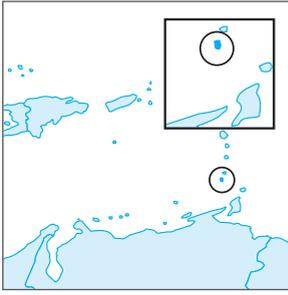
En algunas regiones, existe la costumbre del *trokosi*, una forma de servidumbre ritual ligada a los ritos tradicionales, por la cual jóvenes vírgenes son obligadas a servir en los santuarios locales. Según esta tradición, la familia que tiene que reparar alguna ofensa grave entrega una de sus hijas al santuario. Su destino será pasar el resto de su vida como «esposa del dios», lo que supone una esclavitud de hecho a las órdenes de los sacerdotes del santuario. Algunas de las jóvenes enviadas a los santuarios solo tienen 18 meses de edad⁵. Actualmente esta práctica ritual se considera delictiva y está perseguida por el Estado.

Además de las sanciones que impone el Gobierno, varias ONG se dedican a rescatar a estas mujeres, a las que ayudan económicamente y les proporcionan conocimientos que les permitan iniciar una nueva vida. Grupos religiosos tradicionales acusan a estas organizaciones de no comprender unas creencias que forman parte de la práctica religiosa africana y consideran que la campaña de las ONG respaldadas por países occidentales contra el *trokosi* constituye una forma de impedir el crecimiento de la espiritualidad africana⁶.

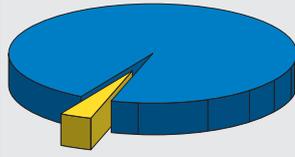
⁵ <http://www.wcl.american.edu/hrbrief/v7i1/ghana.htm>

⁶ <http://www.modernghana.com/news/344806/1/chraj-is-keen-to-stop-trokosi-ms-lamptey.html>

GRANADA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 96,6%
 Católicos 53,2% / Protestantes 31,6% / Anglicanos 11,8%

● Otros 3,4%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
344 Km ²	104.342	3	---

GRANADA

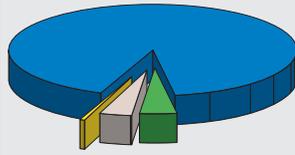
El artículo 9 de la Constitución de 1973, promulgada el 7 de febrero de 1974 y enmendada en 1989, garantiza plenamente el respeto a la libertad de conciencia y culto. Las autoridades no interfieren en modo alguno en la vida religiosa de los ciudadanos. Los grupos religiosos no están obligados a registrarse, pero haciéndolo obtienen exenciones fiscales para sus propiedades y actividades.

No se han registrado casos de vulneración de los derechos garantizados por la Constitución y protegidos por ley.

GRECIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 91,8%
Católicos 1,2% / Ortodoxos 89,8% / Protestantes 0,8%
- Musulmanes 4,2%
- Agnósticos / Ateos 3,6%
- Otros 0,4%

SUPERFICIE

131.957 Km²

POBLACIÓN

11.305.118

REFUGIADOS

1.573

DESPLAZADOS

GRECIA

Legislación

Durante el período analizado no se han realizado cambios significativos en la legislación ni se han producido episodios significativos relacionados con la libertad religiosa.

La Constitución griega, aprobada en 1975 y enmendada en 1986, 2001 y 2008, establece el derecho a profesar la religión que cada ciudadano elija. Al mismo tiempo, el artículo 3 define que la religión ortodoxa griega es la principal y reconoce la jerarquía, la estructura sinodal y dependencia del patriarca de Constantinopla.

En el artículo 13 se declara la inviolabilidad de la libertad religiosa y la protección de las leyes del Estado a las religiones conocidas, además de prohibirse el proselitismo¹.

Las «religiones conocidas» son aquellas que cuentan con una doctrina definida y celebran ritos y reuniones abiertas a cualquiera, además de carecer de ánimo de lucro por su propia naturaleza y disponer de una jerarquía bien definida.

Tanto la Constitución como la ley prohíben toda forma de actividad misionera en el país.

Desde el punto de vista económico, el Gobierno griego apoya enormemente a la Iglesia ortodoxa griega, pagando el sueldo de los miembros del clero y el mantenimiento de sus propiedades. Más aún, como consecuencia del Tratado de Lausana de 1923, también se paga el salario y los gastos de los tres muftíes musulmanes más importantes y de los imanes de la región de la Tracia. Los musulmanes residentes en el resto del territorio griego no disfrutan del mismo trato. Ningún otro grupo religioso recibe ayuda económica y muchos, entre ellos la comunidad judía, han denunciado esta situación, exigiendo los mismos derechos en este sentido.

En ocasiones, los grupos no ortodoxos han informado de que se les han impuesto obstáculos administrativos o restricciones legales para su práctica religiosa. Además

¹ <http://www.hri.org/docs/syntagma/>

manifiestan que sus compatriotas los tratan con desconfianza o los acusan de no ser «verdaderos griegos» a causa de sus elecciones religiosas².

Las iglesias católicas y los organismos vinculados a ellas, establecidas antes de 1946, están legalmente reconocidas como entidades privadas, pero no se ha hecho extensivo el mismo reconocimiento de forma automática a las instituciones católicas que se implantaron después de esa fecha.

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

GUATEMALA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
108.889 Km ²	14.713.763	147	Indeterminado

GUATEMALA

Cambios legislativos

En el período sujeto a observación no ha habido ninguna variación respecto a la legislación anterior.

En 2011, Guatemala y la Santa Sede celebraron los 75 años de relaciones diplomáticas¹. A lo largo de este período, la acreditación de sus embajadas respectivas y el reconocimiento del nuncio apostólico como decano del cuerpo diplomático han permitido desarrollar diversas acciones en materia de deuda pública centroamericana y reconciliación social posterior al conflicto, y en cuestiones relacionadas con la paz y los derechos humanos.

Situación general

En 2011, se han denunciado numerosos casos de violencia, en algunos de los cuales se han visto implicados sacerdotes católicos, lo que ha tenido gran repercusión social. Por ejemplo, un sacerdote recibió una paliza². En otra ocasión, no se produjeron arrestos por el asesinato a principios de 2012 del padre David Donis Barrera, de 60 años, miembro de la Comunidad de Santa Rosa, que se dirigía a la ciudad de Guatemala tras celebrar misa en otra localidad³.

En febrero de 2011, las Iglesias católica y evangélica, la oficina del procurador de los derechos humanos y la universidad pública San Carlos expresaron su profunda preocupación ante un posible incremento de la violencia durante el proceso electoral en el país⁴.

Además, la Iglesia católica difundió unas declaraciones sobre la creciente violencia contra los inmigrantes. «Testigos del gran sufrimiento que viven las personas migrantes de nuestros países y regiones, quienes son víctimas de explotación y abuso por parte de varios actores (funcionarios públicos, empleadores sin escrúpulos y organizaciones

¹ *La Misión*, abril de 2011.

² Zenit.org, 27 de julio de 2011.

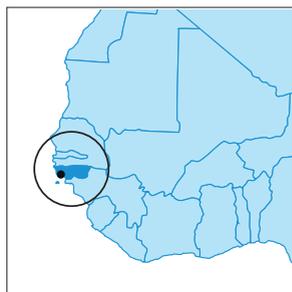
³ Zenit.org, 30 de enero de 2012.

⁴ Laprensa.com.ni, 26 de febrero de 2011.

criminales), nuevamente exigimos a nuestros Gobiernos hacerse responsables de la protección legal a los y las migrantes, incluyendo a quienes buscan trabajo, solicitan asilo, refugio y han sido víctimas de trata de personas», afirmaron los obispos en la declaración⁵.

⁵ Zenit.org, 3 de julio de 2011.

GUINEA - BISSAU



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
36.125 Km ²	1.647.380	7.800	---

GUINEA BISSAU

La Constitución¹ reconoce la libertad religiosa (artículo 6) y las autoridades la respetan y protegen.

El artículo 4 prohíbe el uso de términos religiosos o nombres de grupos religiosos para invocar o identificar a los partidos políticos.

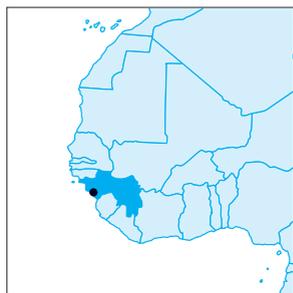
Se exige que los grupos religiosos estén registrados, pero no se ha denunciado ninguna denegación de dicho requerimiento.

En el período estudiado en este Informe, a pesar de la inestable situación política posterior a las elecciones presidenciales del 18 de marzo de 2012, no se ha comunicado ningún episodio de discriminación o intolerancia entre las distintas religiones².

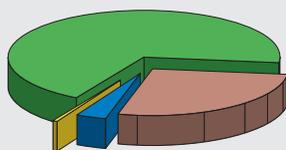
¹ <http://www.constitutionnet.org/files/Guinea-Bissau%20Constitution.pdf>

² Agenzia Fides, 17 de marzo de 2012.

GUINEA - CONAKRY



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Musulmanes 68,7%
 - Animistas 27,3%
 - Cristianos 3,7%
 - Otros 0,3%
- Católicos 2,6% / Protestantes 0,9% / Otras iglesias 0,2%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
245.857 Km ²	10.323.755	16.609	---

GUINEA CONAKRY

La Constitución¹ reconoce la libertad religiosa y el artículo 14 garantiza la plena autonomía y el autogobierno de las instituciones y comunidades religiosas.

Los grupos religiosos tienen la obligación de registrarse. Este reconocimiento ofrece también beneficios y exenciones fiscales. Los grupos no registrados se arriesgan a sufrir sanciones, e incluso a ser prohibidos, pero, en la práctica, operan sin problemas.

Está prohibido que los grupos religiosos y los partidos políticos sean propietarios de cadenas de radio o televisión propias, pero esta prohibición parece, más que nada, una mera formalidad, ya que los representantes de estos grupos pueden tener cadenas de radio comerciales en las que sí está permitido emitir programas religiosos. Aún más, la propia televisión estatal emite programas tanto musulmanes como cristianos, como la misa dominical y la oración del viernes desde la mezquita central².

Tras los enfrentamientos políticos y étnicos que se produjeron en septiembre de 2011³, el Gobierno creó una Comisión para la Reconciliación Nacional, presidida por el arzobispo católico de Conakry y por el imán más anciano del país, para fomentar la paz social gracias a las buenas relaciones interreligiosas que disfruta la población de Guinea⁴.

¹ <http://democratie.francophonie.org/IMG/pdf/Guinee.pdf>

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

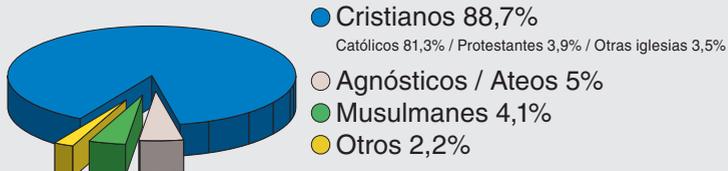
³ Agenzia Fides, 27 de septiembre de 2011.

⁴ Agenzia Fides, 3 de octubre de 2011; Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

GUINEA - ECUATORIAL



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
245.857 Km ²	693.385	---	---

GUINEA ECUATORIAL

La Constitución¹ reconoce en el artículo 13 la libertad religiosa y las autoridades suelen respetar esta disposición. A pesar de ello, el presidente Teodoro Obiang Nguema, en el poder desde el golpe de Estado de 1979, afirmó hace tiempo que, en su opinión, el ámbito de las religiones es puramente espiritual y que no va a tolerar que los grupos religiosos se inmiscuyan en cuestiones de gobierno. En consecuencia, los líderes religiosos suelen evitar los debates y discursos que se puedan interpretar como críticas al Gobierno y sus funcionarios. Los funcionarios del Estado controlan hasta los sermones pronunciados durante las ceremonias religiosas para verificar que no se critique al Gobierno. No obstante, las autoridades insisten en que no pretenden controlar las actividades religiosas, sino que se limitan a vigilar una posible actividad «política», aunque sea indirecta. Sin embargo, no se imponen restricciones a las actividades religiosas, aunque los grupos religiosos están obligados a registrarse (salvo la Iglesia católica y la Iglesia reformada de Guinea Ecuatorial por razones históricas y culturales). También tienen que solicitar una autorización específica para cada una de las actividades que realizan fuera de los lugares de culto, actividades que generalmente se permiten².

Para quienes actúan sin esta autorización está previsto el pago de una multa y la prohibición inmediata. No obstante, rara vez se aplican estas sanciones, además de que estas obligaciones no obstaculizan las actividades ni las reuniones de los distintos grupos, y ni siquiera su labor misionera. Las organizaciones religiosas pueden gestionar instituciones educativas.

En el período que se examina en este Informe no se han realizado cambios institucionales significativos ni se han producido episodios dignos de mención relacionados con la libertad de religión.

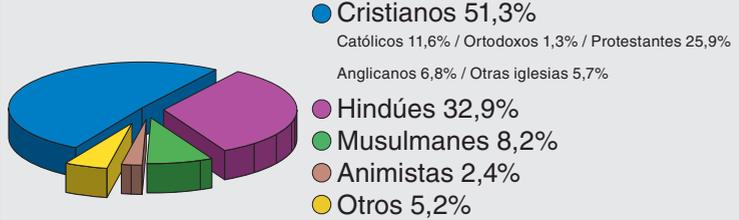
¹ <http://www.constitutionnet.org/files/Equatorial%20Guinea%20Constitution.pdf>

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

GUYANA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
214.969 Km ²	761.442	7	---

GUYANA

Cambios legislativos

Durante el período que se revisa en este Informe no se han producido cambios en la legislación sobre libertad religiosa.

Iglesia católica

Los representantes católicos participaron en varias iniciativas de compromiso social relacionadas con el derecho de los grupos religiosos a tomar parte y contribuir en los diversos ámbitos de la vida social.

Otras confesiones religiosas

En septiembre de 2010, durante un viaje a diversos países del Caribe, la representante especial de Estados Unidos ante las comunidades musulmanas, Farah Anwar, realizó una escala especial en Guyana, país que alberga una de las comunidades musulmanas más numerosas de América Latina. Centró su visita, en particular, en los colegios musulmanes del país¹.

En 2011, durante una semana dedicada al diálogo interreligioso, el presidente de la Central Islamic Organisation of Guyana (CIOG), Fazil Feruz, afirmó que los representantes de las distintas confesiones religiosas deben estar de acuerdo en tres principios: no fomentar las conversiones forzadas, permitir que los creyentes vivan de acuerdo con sus creencias y apoyar los valores inherentes a la religión, especialmente, la paciencia, el amor de Dios y la tolerancia. Estos principios permiten que las religiones convivan pacíficamente, como ha ocurrido tradicionalmente en el país².

En enero de 2012, se celebró una reunión interreligiosa internacional en la que participaron las siguientes organizaciones evangélicas: el Consejo Mundial de Iglesias, el Consejo para la Misión de América del Norte y el Caribe, el Consejo para la Misión Mundial, el Consejo General para el Ministerio Mundial, la Iglesia Metodista Unida, Help

¹ Blogs.state.gov, 13 de octubre de 2010.

² *Kaieteur News*, 31 de enero de 2011.

and Shelter Guyana (Ayuda y Protección, Guyana) y el Servicio de Formación para el Ministerio y la Misión, de Guyana.

El 1 de febrero de 2012 el recién elegido presidente de Guyana, Donald Ramotar, exhortó a los ciudadanos del país a hacer caso a los llamamientos de los líderes religiosos y a esforzarse por seguir el camino de la paz, la tolerancia y las buenas relaciones. El presidente afirmó que actualmente hay personas perseguidas y países estigmatizados por su fe. Sin embargo, «Guyana rechaza la idea de que cualquier persona o grupo pueda ser estigmatizado o perseguido por su religión. Seguiremos rechazando cualquier esfuerzo realizado por cualquier Gobierno, organización o individuo para someter a otros a políticas que restrinjan el seguimiento de la propia fe»³.

Con ocasión de la Navidad, y de igual forma en el aniversario del nacimiento del profeta Mahoma (*Yawm an-nabi*) y en el de una divinidad hindú (Shiv Raatri), el presidente recalcó «el papel que representan las principales religiones presentes en Guyana para la conservación del nivel moral del país»⁴.

³ *Guyana Times*, 1 de febrero de 2012.

⁴ Opnew.op.gv.gy, 11 de marzo de 2012.

HAITÍ



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
27.750 Km ²	10.085.214	---	---

HAITÍ

Cambios legislativos

La Confederación Nacional de Vudú Haitiano expresó públicamente su desacuerdo con la decisión del Gobierno de celebrar la festividad católica de la Ascensión¹.

Iglesia católica

Como resultado del terremoto de enero de 2010, que se cobró la vida de 316.000 personas y dejó 1.300.000 más sin hogar, la Iglesia católica ha seguido centrando su acción en las secuelas de este episodio.

En marzo de 2012, las Conferencias Episcopales de la República Dominicana y Haití crearon una comisión especial para acelerar los proyectos de reconstrucción del país devastado por el seísmo. La tarea de la comisión consiste en gestionar el flujo de ayuda aportada a Haití por la República Dominicana tras la tragedia. Mientras tanto, la ayuda ofrecida por ciudadanos, empresas e instituciones dominicanas llegará directamente a las organizaciones católicas haitianas para que puedan poner en marcha sus propios proyectos, y lo mismo sucede con el reclutamiento de voluntarios cualificados para ayudar en las labores de reconstrucción².

Además, en junio de 2012, se celebró una conferencia en Estados Unidos para determinar la mejor manera de llevar a cabo los proyectos a pequeña escala e intercambiar información sobre la reconstrucción tras el terremoto, especialmente a través del Programa para la Reconstrucción de la Iglesia en Haití (PROCHE, por sus siglas en inglés). Esta sociedad, que se ha centrado en la reconstrucción, ha sido fundada bajo los auspicios de los obispos haitianos con la colaboración de la Conferencia Episcopal de Estados Unidos, los Catholic Relief Services y otras instituciones católicas con el objetivo de reconstruir los edificios de la Iglesia católica destruidos por el terremoto de 2010³.

¹ Defend.ht, 4 de junio de 2011.
² Aciprensa, 18 de marzo de 2012.
³ Zenit.org, 6 de noviembre de 2011.

Entre las declaraciones realizadas por las dos Conferencias Episcopales, el arzobispo de Santo Domingo (República Dominicana), el cardenal Nicolás de Jesús López, anunció que los obispos haitianos le habían pedido interceder ante el Gobierno dominicano para resolver la cuestión del estatuto jurídico de los hijos de inmigrantes haitianos que se encuentran en la República Dominicana sin permiso de residencia. Esta intercesión se debió a que la Constitución dominicana, a partir de 2010, ha cancelado la posibilidad de que los hijos de inmigrantes sin permiso de residencia sean reconocidos como ciudadanos dominicanos. Según datos ofrecidos por Naciones Unidas, cerca de un millón de inmigrantes haitianos viven en la República Dominicana, sin contar a sus hijos nacidos en el país⁴.

Otras comunidades cristianas / Otras religiones

En abril de 2011, miembros de Religiones por la Paz, organización en la que participan varias confesiones cristianas, condenaron formalmente las agresiones contra seguidores del vudú, a los que se había acusado de propagar el cólera por el país. Al mismo tiempo, Euvonie Georges Augustin, representante de la Confederación de Seguidores del Vudú, afirmó que el asesinato de 50 seguidores del vudú desde el inicio de la epidemia era el resultado de la falta de educación cívica y religiosa⁵.

⁴ Eldia.com.do, 14 de marzo de 2012.

⁵ Defend.ht, 12 de abril de 2011.

HONDURAS



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
112.088 Km ²	8.045.990	17	---

HONDURAS

Cambios en la legislación

El 30 de septiembre de 2010 se aprobó una Ley Marco de las Iglesias Evangélicas de Honduras (Decreto 185-2010) que regula los derechos de las iglesias que pertenecen a la Confraternidad Evangélica de Honduras. Entre los derechos que se les iban a reconocer destaca la inclusión de exenciones fiscales y la posibilidad de que sus ministros participen en la vida política, previa renuncia con un año de anticipación al servicio religioso que prestan en el seno de sus comunidades¹.

Sin embargo, una serie de comunidades evangélicas que no pertenecen a la Confraternidad apelaron al Tribunal Supremo, que el 15 de febrero de 2012 declaró que la ley era inconstitucional por privilegiar a la Confraternidad Evangélica².

Incidentes violentos

El 23 de febrero de 2011, el pastor evangélico Roberto Marroquín fue asesinado durante un robo en la ciudad de San Pedro Sula. Después de este hecho, el arzobispo de Tegucigalpa, cardenal Óscar Andrés Rodríguez Madariaga declaró que no había razones para justificar lo ocurrido. «Apelo a todos nuestros compatriotas», dijo el cardenal, «especialmente a los padres de familia y a todos aquellos a los que les está confiada la tarea de educar, para que volvamos a respetar la vida como Dios manda». Sin embargo, el asesinato no es más que otro ejemplo de la ola de violencia que también ha afectado al propio cardenal. Su oficina sufrió un ataque y dispararon contra ella, además de que él ha recibido numerosas amenazas de muerte de las bandas de criminales que operan en el país.³

En enero de 2012 un grupo de comunidades evangélicas organizó una jornada de oración para pedir la ayuda y guía de Dios para los gobernantes del país. En este encuentro participaron representantes de los tres poderes del Estado, el presidente de la República,

¹ <http://blog-sin-dioses.blogspot.com/2010/10/honduras-y-su-ley-marco-de-la-iglesia.html>

² www.larazon.es, 24 de febrero de 2012; www.forointerreligiosohonduras.org/DeroganLeyMarco.html

³ www.zenit.org, 23 de febrero de 2011.

el portavoz del Congreso Nacional y el presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

En julio de 2011 se había celebrado un acto idéntico bajo el lema «Salvemos Honduras» que duró tres días y terminó delante del Palacio Presidencial⁴.

La reunión semanal del Consejo de Ministros suele empezar con una oración cristiana, pero en noviembre de 2011 fue iniciada por una mujer musulmana en representación de las comunidades islámicas presentes en el país⁵.

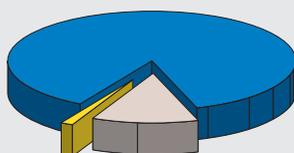
⁴ www.noticiacristiana.com/sociedad/iglesiaestado/2011/07/evangelicos-terminan-jornada-de-oracion-en-casa-presidencial-de-honduras.html

⁵ <http://visiondeprofetas.blogspot.com/2011/11/485-lectura-del-coran-antes-de-iniciar.html#ixzz217jrWncR>

HUNGRÍA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 86,7%
Católicos 59,1% / Ortodoxos 1,5% / Protestantes 26,1%
- Agnósticos / Ateos 12%
- Otros 1,3%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
93.032 Km ²	10.014.324	5.106	---

HUNGRÍA

El 8 de abril de 2011 se aprobó la nueva Constitución húngara, que entró en vigor el 1 de enero de 2012. En el preámbulo se recuerda la fundación histórica de la nación por el rey san Esteban I, así como el hecho de que a partir de ese momento Hungría se convirtió en parte de la Europa cristiana.

El derecho a la plena libertad religiosa está garantizado en el artículo 7 del capítulo «Libertad y responsabilidad», que establece la separación entre el Estado y la Iglesia, cuya autonomía está definida en una ley posterior que regula las relaciones Iglesia-Estado¹.

Posteriormente, en julio del mismo año, el Parlamento aprobó una nueva ley sobre organizaciones religiosas titulada «El derecho a la libertad de conciencia y religión y el estatuto de las Iglesias, religiones y comunidades religiosas» (abreviada como ley sobre religiones) que entró en vigor en enero de 2012².

La ley reconoce el estatuto legal anterior de las 14 Iglesias y organizaciones religiosas, con sus derechos y privilegios, a la vez que obliga a cualquier otra comunidad a solicitar una especie de registro nuevo para obtener el reconocimiento legal. Se espera que esta disposición la apruebe una mayoría de dos tercios del Parlamento, que tiene la potestad de negar el estatuto legal si se considera que las actividades de una comunidad religiosa pueden constituir una amenaza para la seguridad nacional.

Entre las 14 Iglesias y organizaciones registradas según la nueva legislación figuran la Iglesia católica, los evangélicos luteranos, algunas organizaciones judías, varias Iglesias ortodoxas, los baptistas y los evangélicos pentecostales.

La ley, que data de 1990, obliga a registrarse en un tribunal local que no tiene la potestad de denegar el registro.

¹ <http://presidentialactivism.wordpress.com/2011/03/28/full-english-text-of-the-new-hungarian-constitution/>

² News.va, 10 de enero de 2012.

La nueva ley contiene una condición retroactiva que retira el estatuto legal ya obtenido a cerca de 300 organizaciones y comunidades religiosas minoritarias. A todas ellas se les exige registrarse de nuevo a lo largo de enero de 2012.

La ley prevé tres niveles de reconocimiento legal. El primer nivel es el de las 14 Iglesias y organizaciones ya mencionadas, mientras que los otros dos niveles han creado, de hecho, dos categorías inferiores con menos derechos.

Para que un grupo sea reconocido como Iglesia o comunidad religiosa debe cumplir tres requisitos esenciales: debe tener una actividad continuada de naturaleza religiosa fundamentalmente, ritos que respeten la esencia de la fe que se profesa y una actividad religiosa permanente que lleve implantada en Hungría al menos 20 años.

Esta nueva ley húngara es actualmente la más restrictiva a nivel europeo por lo que respecta a los procedimientos de registro. Solo por este hecho, ha sufrido numerosas críticas, especialmente desde círculos protestantes.

Las críticas más airadas han procedido del Institute on Religion and Public Policy, organización interreligiosa internacional sin ánimo de lucro con sede en Washington D.C., dedicada al fomento de la libertad religiosa³.

El Gobierno apoya económicamente algunas actividades de las organizaciones religiosas, entre ellas el mantenimiento de las obras de arte expuestas al público, la formación religiosa, la educación y la cultura. También concede un pago anual en concepto de indemnización por los bienes confiscados durante el régimen comunista que pertenecían a muchas de las organizaciones. Se tiene previsto conceder una subvención a los ministros y trabajadores religiosos que trabajen en pueblos pequeños.

En 2009, el Gobierno anterior interrumpió la práctica de asignar ayudas económicas para la reconstrucción y restauración de edificios religiosos. El nuevo Parlamento aprobó la recuperación de esta financiación el 23 de diciembre de 2010 como parte del presupuesto de 2011.

El 25 de agosto de 2011, el secretario de Estado para Asuntos Religiosos, Civiles y Nacionales, ministro de Administraciones Públicas y Justicia, László Szászfalvi, se reunió con los dirigentes de las cuatro comunidades históricas: católicos, Iglesia reformada de Hungría, luteranos y judíos. Durante este encuentro, el ministro recalcó el compromiso político del Gobierno en la cuestión de la indemnización de las Iglesias y del apoyo económico que se había retirado en el pasado. El secretario de Estado y sus funcionarios aseguraron que, a partir de 2011, se irán realizando pagos por un valor de 19 millones de dólares estadounidenses⁴.

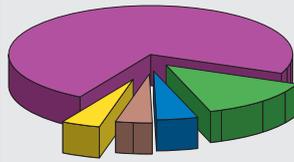
³ Human Rights without Frontiers, 19 de julio de 2011.

⁴ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

INDIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

3.287.263 Km²

POBLACIÓN

1.210.193.422

REFUGIADOS

185.118

DESPLAZADOS

506.000

INDIA

En 2011 la India sufrió nuevas muestras de violencia por motivos religiosos, a pesar de que la Constitución garantiza una completa libertad religiosa para todos los ciudadanos del país. Las comunidades cristianas y musulmanas son las más vulnerables, especialmente cuando la violencia por motivos religiosos aparece vinculada a cuestiones de casta.

Aunque desde 2008 –año en el que se perpetraron las matanzas anticristianas de Orissa– no se han producido brotes de violencia generalizada contra las minorías religiosas, el Gobierno indio no ha hecho progresos significativos en la protección y fomento de la libertad religiosa y las cifras del año pasado continúan siendo alarmantes. Solo en el año 2011, según los datos proporcionados por el Consejo Mundial de Cristianos Indios (GCIC, por sus siglas en inglés), la minoría cristiana fue víctima de ciento setenta ataques más o menos graves llevados a cabo por nacionalistas hindúes. La región que ha sufrido el mayor número de incidentes es Karnataka, donde han llegado a 45 casos, seguida de Orissa con 25, Madhya Pradesh con 15, Kerala con 10, y Tamil Nadu, Chhattisgarh, Uttar Pradesh, Andhra Pradesh y Maharashtra con 6 casos cada una de ellas. A estos sucesos hay que añadir agresiones aisladas de las que no se ha informado. Se trata de todo tipo de ataques sistemáticos, desde asesinatos, pasando por lesiones en ojos y oídos y llegando a mutilaciones que con frecuencia provocan daños permanentes. Han destruido, profanado o quemado iglesias, biblias, crucifijos y otros objetos religiosos; han averiado coches, motocicletas y bicicletas; han confiscado por la fuerza tierras y casas, y han profanado tumbas. Sajan George, presidente del GCIC, declaró a AsiaNews: «Todos estos ataques tienen un motivo religioso que ni siquiera respeta los preceptos de la Bhagavad Gita [el texto sagrado del hinduismo, nota del editor] que enseña a los hindúes a amar y respetar a los creyentes de todas las religiones».

Los autores de estas agresiones pertenecen a los movimientos nacionalistas hindúes del Sangh Parivar, entre los que se cuentan el Rashtriya Swayamsevak Sangh (RSS), el Vishwa Hindu Parishad (VHP) o el Bajrang Dal. En la mayor parte de los casos los militantes justifican estos actos utilizando falsas acusaciones de proselitismo y conversiones forzadas. En la comunidad cristiana las víctimas más frecuentes son los miembros de las Iglesias protestantes, en especial los pentecostales. El Bharatiya Janata Party (BJP), ala

derecha del partido nacionalista hindú que dirige la principal coalición de la oposición, apoya a estos grupos.

La lentitud (o total ausencia) de la justicia hacia las víctimas de la ola de violencia desatada en Orissa (años 2007-2008) y de los ataques contra iglesias y lugares de culto de Karnataka (año 2008) está influyendo de forma decisiva. Según una serie de importantes personalidades cristianas, esta situación de «aplazamiento» del sistema de justicia ha contribuido a crear un clima de impunidad que anima a los militantes ultranacionalistas a atormentar a la comunidad cristiana.

Un informe realizado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP, por sus siglas en inglés), con sede en Australia, sitúa a la India entre los países «menos pacíficos» del mundo. Entre los 153 países analizados en el Índice de Paz Mundial 2011, Nueva Delhi ocupa la posición n.º 135. El padre Felix Raj, S.J., director del Colegio San Javier de Calcuta, considera que la educación y los jóvenes son la solución a la violencia por motivos religiosos que sufre la India (las demoliciones de iglesias y mezquitas, las violaciones de mujeres y monjas cristianas, el asesinato de sacerdotes y ministros y las «reconversiones» de los cristianos parias –dalit– y tribales). El padre Jacob Kani, editor del *Indian Currents Weekly*, añade: «El país necesita una profunda revisión de sus leyes y de la forma en la que se aplican. Diálogo, y no enfrentamiento, tendría que ser el mantra del Gobierno en su relación con cualquier nivel de la sociedad india».

Situación legislativa

La India es un Estado laico; el artículo 25 de la Constitución garantiza la libertad religiosa como derecho fundamental, lo que comprende la práctica, la difusión y el cambio de credo. Sin embargo, a nivel local existen las llamadas leyes «anticonversión», normas que prohíben las conversiones que se producen «mediante fuerza, coerción o fraude», en teoría. En la práctica, estas leyes afectan de forma directa a la comunidad cristiana. Seis de los veintiocho estados cuentan con leyes anticonversión, a saber: Arunachal Pradesh, Madhya Pradesh, Chhattisgarh, Himachal Pradesh (BJP), Gujarat y Rajasthan (Partido del Congreso). Expertos en legislación y defensores de los derechos humanos consideran que estas leyes son ambiguas y carentes de sentido, ya que el artículo 295A del Código Penal Indio ya establece fuertes sanciones para quienes cometan «actos deliberados y malos dirigidos a ofender los sentimientos religiosos o a cualquier clase social mediante insultos a la fe o a las creencias religiosas».

De momento no se han realizado progresos en la Ley de Violencia Interna (CVB, por sus siglas en inglés), ley sobre violencia interreligiosa presentada por el National Advisory Council (NAC), el organismo que preside Sonia Gandhi. En septiembre de 2011 el Parlamento impidió por enésima vez su aprobación. No solo el BJP se opone a esta ley, sino también el All India Trinamool Congress, uno de los aliados de Gandhi. El actual proyecto de ley confiere al Gobierno central la facultad de intervenir directamente en los casos de violencia interreligiosa, «puenteando» a las autoridades estatales. El padre Cedric Prakash, director de Prashant, Centro Jesuita para los Derechos Humanos, la Justicia y la Paz, comentó uno de los aspectos más polémicos de la ley: la definición de «minoría». «La ley solo tiene en cuenta a las minorías religiosa, tribal y de casta del

país, dejando de lado a la mayoría hindú, es decir al 80 % de la población. ¿Qué ocurriría en estados como Jammu y Cachemira en los que los hindúes representan el 29 % de la población frente a los musulmanes que constituyen el 66,9 %?”. La idea de una ley sobre las agresiones basadas en la confesión religiosa se aprobó en 2003, después de que dos mil musulmanes fuesen masacrados en Gujarat.

Discriminación y violencia sociorreligiosa

De acuerdo con el artículo 3 de la Constitución de 1950, sobre las Castas Clasificadas, solo los parias hindúes pueden disfrutar de una serie de derechos y beneficios económicos, educativos y sociales (entre ellos la representación política). Posteriormente, en 1956 y en 1990, esta condición se hizo extensiva a budistas y sijes. Los parias que se convierten al cristianismo o al islam no pueden disfrutar de los derechos establecidos por dicho artículo. Para evitar la marginación, muchos parias adoptan el budismo o el hinduismo, como ocurrió el 24 de mayo de 2011 en Karnataka, fecha en la que unos dos mil parias se convirtieron al budismo durante el Dhamma Dheekshe, una de las celebraciones propias del Vesakh (el 2.600 aniversario del alumbramiento de Buda).

Entre el 25 y el 27 de julio la Conferencia Episcopal de la India, el Consejo Nacional de las Iglesias de la India y el National Coordination Committee for Dalit Christians mantuvieron una huelga de hambre (infructuosa) para exigir al Gobierno que extendiera la condición de castas clasificadas a los parias cristianos y musulmanes. Esta huelga de hambre concluyó con una manifestación por las calles de Nueva Delhi que congregó a unas diez mil personas.

Un acontecimiento positivo es que el 29 de abril de 2011, en la ciudad de Bangalore, en Karnataka, Sharadamma, mujer paria de 45 años, resultó elegida alcaldesa. Se trata de la primera «intocable» que ha llegado a tal cargo.

Violencia anticristiana: falsas acusaciones de proselitismo y de conversiones forzadas

Igual que 2008 se recordará por las matanzas de Orissa y los ataques contra iglesias en Karnataka, 2011 se recordará por los numerosos incidentes basados en acusaciones de proselitismo y de conversiones forzadas. En la mayor parte de los casos, se trata de miembros de grupos como el VHP, el RSS y el Bajrang Dal que cometen actos violentos amparados por una mayor o menor connivencia de las autoridades. Así lo confirmó a AsiaNews Sajan K. George, presidente del GCIC al decir: «El elevado número de absoluciones en los juicios contra los imputados por la violencia anticristiana de 2008 y el escaso número de condenados han animado a los militantes de los movimientos nacionalistas hindúes de extrema derecha. Sienten que disfrutan de total impunidad por parte de los funcionarios que deberían aplicar la ley, por lo que amenazan e intimidan a la minoría cristiana».

El 2 de enero de 2011 un grupo hindú ultranacionalista perteneciente al Bajrang Dal intentó asesinar al pastor Isaac Samuel, coordinador del Consejo Mundial de Cristianos Indios en Davanagere (Karnataka). Los activistas le agredieron con un hacha durante un servicio de oración delante de su esposa y sus dos hijos. Es un milagro que Samuel haya sobrevivido. La hoja del hacha no le acertó en la cabeza, sino que le dio en el hombro

ocasionándole una profunda herida. Dos días después, cuando todavía estaba en el hospital, fue arrestado por la policía. Basraj, miembro de Bajrang Dal, había presentado una denuncia contra Samuel al amparo del artículo 153 del Código Penal de la India. Se le acusaba de «fomentar la enemistad entre los diferentes grupos por motivos religiosos».

Nacionalistas hindúes del Sangh Parivar atacaron a las comunidades protestantes de dos distritos, Bagalkot y Davangere, en un Viernes Santo «negro». En el primero de ellos, cincuenta militantes armados con palos interrumpieron el servicio que estaba celebrando la comunidad pentecostal. Agredieron e insultaron a los dos pastores, Ashok Motilal y Gurappa Powar, a los que acusaban de realizar conversiones forzadas a cambio de dinero. Los radicales hindúes permanecieron en el edificio varias horas antes de abandonar el lugar dejando herido al primero de estos pastores. Sajan George ha informado de que «todo se produjo en medio de una completa indiferencia por parte de las autoridades, que llegaron a rechazar la denuncia formal presentada por la comunidad». Los activistas de Davangere atacaron a la comunidad protestante de la Bethel Church, agrediendo al pastor Umesh Nayak ante treinta miembros de la congregación, destruyendo biblias y libros de oración. Al terminar el asalto, los radicales hindúes dejaron a los cristianos encerrados en la iglesia durante seis horas. La policía acabó interviniendo gracias a la presión del GCIC.

El 28 de junio de 2011, en el distrito de Hubli (Karnataka), la policía detuvo a dos pastores pentecostales a los que diez miembros del Bajrang Dal acusaban de realizar conversiones forzadas. La policía los arrestó al amparo de los artículos 295A (ofensa a los sentimientos religiosos), 447 (allanamiento de morada) y 341 (coacción) del Código Penal indio. Los militantes hindúes habían asaltado al pastor M. Sandeep y al hermano Isaac cuando regresaban de un servicio. Tras interrogarlos y registrarlos buscando objetos o libros cristianos, les dieron una paliza y los insultaron. A continuación, los agresores llamaron a la policía, que arrestó a los dos cristianos. Según los testigos, la policía los mantuvo encerrados sin alimentos hasta la noche; entonces confirmaron los arrestos y las denuncias.

Otra «vergüenza», en palabras del presidente de GCIC, se produjo en Andhra Pradesh el 3 de julio. G. N. Paul, pastor de la Iglesia Baptista Independiente de la localidad de Munugodu (en el distrito de Nalgonda), volvía a su domicilio después de la celebración de un servicio al que habían asistido veinte familias cuando unos radicales hindúes le atacaron, golpeándole en el abdomen y la cabeza. Gracias a la ayuda de unos viandantes, fue rescatado por una ambulancia. Los nacionalistas hindúes le habían amenazado hasta en tres ocasiones, exigiéndole que abandonara todas sus actividades evangelizadoras. No se han producido arrestos por esta agresión.

El 20 de julio desapareció Michael Nayak, pastor protestante de Balliguda (Orissa). Una semana después, el día 28 de julio, se encontró su cuerpo en descomposición cerca de la localidad de Mdikia. Según el resultado de la autopsia oficial se trató de una muerte accidental y la policía cerró el caso sin realizar más investigaciones. Un equipo legal del GCIC llegó a una conclusión completamente distinta. El pastor Michael había declarado como testigo en uno de los casos de agresión violenta que se produjeron durante las

persecuciones anticristianas en 2008. El acusado fue declarado culpable y tuvo que cumplir condena. Al salir de prisión trabó amistad con el pastor. El 20 de julio por la mañana le propuso ir a Bataguda en bicicleta. Ya en la jungla, golpeó al pastor hasta matarle. En la primera instancia, la petición del GCIC ante el juzgado de Balliguda no consiguió que el caso se transfiriese a otro tribunal ni que se reabriera la investigación. El informe oficial indicaba la total ausencia de rozaduras o lesiones, pero tenía una profunda herida en la parte posterior de la cabeza. Las autoridades trataron de cerrar el caso. En vez de eso, una vez que llegó a los tribunales, se rechazó la versión policial y se abrió una nueva investigación.

Agosto terminó con una nueva agresión a un pastor de la Iglesia pentecostal del distrito de Thurivarur (Tamil Nadu). Hinduistas de la zona, miembros del Sangh Parivar, destruyeron la Bethel Prayer House y atacaron al pastor Williams Ramados y a su esposa. Después, arrastraron al matrimonio y a otros miembros de la congregación a la comisaría donde los denunciaron al amparo de varias secciones del Código Penal de la India. Los cristianos pasaron seis días en prisión al final de los cuales fueron puestos en libertad aunque les dejaron claro que solo se debía al GCIC. Sajan George comentó a AsiaNews que el día del ataque «unos funcionarios del Gobierno habían visitado la iglesia, habían tomado medidas y habían asegurado que todo estaba en orden y que pertenecía al pastor. Los activistas (hindúes) rechazaron la decisión de las autoridades y atacaron a la comunidad».

Septiembre fue un mes difícil para algunas de las comunidades cristianas de Madhya Pradesh y Karnataka. El 12 de septiembre, cinco hinduistas, miembros del Rashtriya Swayamsevak Sangh (RSS), insultaron, agredieron y levantaron falsas acusaciones de conversiones forzadas contra cuatro pastores pentecostales, la esposa de uno de ellos y once hindúes que iban a ser bautizados en breve. Los militantes hindúes irrumpieron en una casa en la que se celebraba un encuentro de oración. Estaban armados con porras y los acompañaban tres agentes de la policía local. Tras propinarles una paliza, los policías intentaron convencer a los miembros que estaban a punto de recibir el bautismo de que presentaran acusaciones falsas contra uno de los pastores. El grupo se negó declarando que querían el bautismo porque creían en Cristo. El 16 de septiembre, docenas de ultranacionalistas hindúes atacaron a las comunidades cristianas de los distritos de Hassam y Belgaum (en Karnataka). En los dos casos, la policía arrestó a los dos pastores bajo los cargos de proselitismo y conversiones forzadas.

Los días 12 y 13 de noviembre, activistas de Bajrang Dal atacaron a miembros de dos comunidades cristianas diferentes, la Immanuel Prathanalaya Church de Arkalgud y la Bethel Ministry Church, ambas en el distrito de Hassan (en Karnataka). En el primer caso, los hindúes interrumpieron un servicio de oración, destrozaron biblias y llamaron a la policía. En el segundo, agredieron a un grupo de seis cristianos que esperaba el autobús; tras insultarlos y golpearlos, los arrastraron hasta la comisaría de Harehally, donde los agentes emitieron órdenes de arresto contra los seis cristianos. En ambos incidentes se presentaron cargos por «conversiones forzadas».

Durante las dos primeras semanas de diciembre Karnataka, Madhya Pradesh y Andhra Pradesh registraron nuevos episodios de violencia por motivos religiosos. El 9

de diciembre, en la localidad de Jhabua's Jhaida (Andhra Pradesh), el pastor Ramesh Vasunia de la Faith Calvary Church había organizado un día de oración y ayuno para mujeres. Durante el servicio, docenas de activistas del Rashtriya Swayamsevak Sangh (RSS) y del Vishwa Hindu Parishad (VHP) rodearon la casa y empezaron a tirar piedras contra las asistentes. Luego prendieron fuego a tres biblias, hicieron pedazos todos los textos religiosos, desgarraron un cuadro de Jesús y rompieron un crucifijo de madera. Un grupo agredió a una anciana y le robaron los adornos de oro que lucía. Esa misma tarde el pastor sufrió una nueva agresión y le acusaron de obtener conversiones forzadas.

El 11 de diciembre unos encapuchados interrumpieron el servicio de oración que estaba celebrando la New Fellowship Gospel Church (Andhra Pradesh) y empezaron a arrojar piedras contra el pastor Bangaraiah. Al ver que sangraba abundantemente por una herida en la cabeza, los fieles consiguieron dar la voz de alarma y los agresores huyeron. Llevaron al reverendo Bangaraiah al hospital, donde tuvieron que darle catorce puntos en la cara y la cabeza. El ataque se produjo ante la más completa indiferencia por parte de las autoridades, a pesar de que hay una comisaría en Nalgonda, a unos pocos metros de la iglesia. Al día siguiente, en el distrito de Mangalore (Karnataka), un grupo de desconocidos lanzó piedras contra una ermita dedicada a San Antonio de Padua, rompiendo la vitrina y deteriorando la estatua del santo. La ermita está enfrente de la iglesia de San Vicente Ferrer.

El año 2011 terminó con cuatro ataques perpetrados por radicales hindúes, todos ellos en Karnataka entre el 25 y el 28 de diciembre. El día de Nochebuena unos veinte activistas de un grupo de la zona llamado Jagaran Vedike atacaron a una familia durante la cena. Los hindúes golpearon a hombres, mujeres y niños con palos y piedras, causándoles heridas graves y amenazándoles de muerte. Muchos de ellos tuvieron que ser hospitalizados por rotura de miembros o de la nariz, y la esposa del pastor sufrió una lesión importante en el pecho. Los activistas huyeron en cuanto consideraron concluido el ataque; la policía redactó un informe sin siquiera haber investigado a los agresores. El 28 de diciembre se produjeron tres incidentes distintos. En Maripalla (en el distrito de Mangalore), extremistas hindúes prendieron fuego al belén de la localidad. Inmediatamente, los cristianos fueron a informar del incendio a la policía de Bantwal, que arrestó a dos radicales hindúes. Estos se defendieron afirmando que los cristianos habían realizado conversiones forzadas durante las fiestas navideñas. En Mulky (Mangalore), unos veinte extremistas encapuchados interrumpieron un servicio de oración de la Iglesia pentecostal de Dios en Hebrón. Armados con palos y piedras, los agresores rompieron las ventanas y destrozaron las habitaciones y los vehículos aparcados en el exterior del edificio. El pastor I.D. Sanna se encontraba en su domicilio con su esposa Sarah, sus hijos Prerna y Abhishek y otras cinco personas más, pero nadie resultó herido. En el distrito de Davanagere, varios miembros del Srirama Sene (movimiento local de nacionalistas hindúes) entraron en casa de un miembro de la Pentecostal Divyadarsana Ministry Church. Propinaron una paliza al pastor Raju Doddamani y a varias personas más allí presentes, acusándolas de obtener conversiones forzadas. Los agresores llamaron a continuación a la policía de Vidyanagar, que detuvo a los cristianos para interrogarlos. El aspecto más grave, observa el presidente del GCIC, fue la «violación de su dignidad como seres humanos, invadiendo la privacidad

de sus hogares, atacando a mujeres y niños y profanando la santidad de la familia con violencia física y verbal».

Escuelas e institutos cristianas: «demasiado buenas»

La violencia y la persecución por parte de los militantes ultranacionalistas hindúes se expresaron también a través de ataques contra escuelas e institutos dirigidos por la Iglesia católica. En la India hay unos veinte mil colegios católicos, de los cuales el 66 % está situado en zonas rurales; a ellos acuden alrededor de seis millones de estudiantes. Sólo el 23 % del alumnado es católico; el resto son niños y niñas de todas las confesiones religiosas y de todas las castas, sin la menor discriminación. El 55 % de estos alumnos son niñas, que en muchos casos ni siquiera acabarán los estudios de Primaria. Los agresores, con frecuencia miembros de movimientos juveniles extremistas, denunciaron intentos de hacer proselitismo durante las clases. En realidad, estos incidentes suelen enmascarar cuestiones personales (solicitudes denegadas, etc.). En algunos estados gobernados por el BJP siguen produciéndose intentos de introducir en el currículo el Bhagavad Gita, el libro sagrado hindú. Así, en Karnataka a finales de julio, el ministro de educación, Vishveshwar Kaggeri, llegó a amenazar a las minorías al afirmar que «quienes se opongan a la enseñanza del Gita tendrán que abandonar nuestro país». Meses más tarde, el 8 de noviembre, el ministro en jefe de Madhya Pradesh, Shivraj Singh Chouhan (BJP), planteó su intención de introducir el Gita en todas las escuelas del estado. Ya antes, en 2010, había presentado una propuesta similar.

Entre junio y julio de 2011, cuatro colegios católicos de Madhya Pradesh recibieron amenazas de nacionalistas hindúes del Sangh Parivar y se vieron obligados a solicitar protección a las autoridades durante unas cuantas semanas. Los primeros colegios amenazados fueron el Carmel Convent School (en el distrito de Bhel), el Carmel Convent Senior Secondary School (en el distrito de Ratanpur) y el Bairagarh Champion School (en el distrito de Bhopal). El 2 de julio, el Colegio San Judas de Khargone (en el distrito de Khandwa) inició su propio calvario. Un grupo de activistas del Akhil Bharatiya Vidyarthi Parishad (ABVP, el movimiento juvenil del BJP) quiso obligar al colegio a admitir a un niño en 5.º curso. El director, el padre John Victor, le había denegado la solicitud porque la clase ya estaba completa. Los militantes pasaron cerca de una semana atacando al colegio mediante amenazas e intimidaciones y solo la intervención de la policía consiguió dispersar a los activistas del ABVP.

Amenazas y ataques contra iglesias y lugares de culto cristianos

Entre los ataques contra las comunidades cristianas se cuentan las agresiones físicas y las amenazas verbales contra sus iglesias y lugares de culto.

El 28 de marzo, funcionarios municipales de la Brihanmumbai Municipal Corporation (BMC) emitieron una orden de derribo de setecientos veintinueve crucifijos en Bandra, barrio periférico al oeste de Bombai. La decisión formaba parte de un proyecto de planificación urbana que incluía la eliminación de una serie de lugares de culto construidos después de 1964 que se consideraban «ilegales» porque supuestamente impedían la ampliación de las calzadas, la mejora de la planificación del tráfico o porque habían sido construidos en terrenos reservados a servicios públicos. Los grupos católicos de la zona

intentaron oponerse a la orden de demolición. «Llevamos desde 2003 presentando al BMC los documentos que demuestran cuándo fueron construidas estas cruces». Todos sus intentos fueron en vano y dos días después, el 3 de marzo, las excavadoras derruyeron cuatro cruces. Todas ellas contaban con placas con la fecha de construcción: 1936. Posteriormente el ministro en jefe se puso en contacto con el cardenal Oswald Gracias, arzobispo de Bombai, para disculparse y manifestarle que él no había dado la orden de derribar las cruces.

El 15 de agosto por la noche, un grupo de desconocidos atacó la iglesia católica siro-malankar de Santa María en Pune (Maharashtra). Los vándalos profanaron el altar, cubrieron las paredes de insultos y destrozaron imágenes religiosas y objetos utilizados para el culto. Después prendieron fuego a la parte delantera del sagrario y esparcieron páginas de biblias y de otros libros de oraciones por el suelo. Fue el primer ataque contra la comunidad siro-malankar de Pune, que siempre había vivido en paz y armonía con el resto de las comunidades religiosas, proporcionando servicios educativos, sanitarios y sociales a todos. Al día siguiente, el párroco, el padre Varghese Valikodath, celebró una misa de desagravio. Unos días después, otra iglesia católica siro-malankar fue atacada por extremistas hindúes. Esta vez el objetivo fue la iglesia de Mother Mary Secunderabad, en Andhra Pradesh. El 25 de agosto un grupo de vándalos prendió fuego al altar, quemando biblias, cancioneros, crucifijos y ornamentos, terminando con la destrucción del equipo de sonido de la iglesia. Tras un informe realizado por el párroco, el padre Felix Thondalil, la policía dispuso un sistema de seguridad alrededor del edificio, aunque no identificó a los agresores. Construida en 1996, esta iglesia había sufrido un ataque parecido en el año 2007.

En septiembre, en Karnataka, las autoridades clausuraron dos iglesias pentecostales, la Church of God Full of Gospel, en el distrito de Bangalore, y la End Times Full Harvest Church, en el distrito de Hassan. En ambos casos la intervención policial se produjo después de recibir informes de grupos ultranacionalistas hindúes. Acusaban al pastor de no disponer de las licencias legales y de conversiones forzadas.

De vez en cuando, las ofensas han constituido actos de auténtica provocación. El 6 de octubre más de cuatrocientos extremistas hindúes colocaron una bandera azafrán, color oficial del hinduismo, sobre las ruinas de una iglesia católica destruida durante las matanzas anticristianas de 2008.

El 3 de noviembre por la noche, en Kankanady, cerca de Mangalore (Karnataka), tres jóvenes profanaron la iglesia católica siro-malabar de San Alfonso. Uno de ellos, Shibu Maniraj, de 24 años, entró en el templo y destrozó una estatua de Jesucristo guardada en la sacristía. Profanó una biblia, rompió una estola, se desnudó, se puso las vestiduras del sacerdote y, así vestido, abandonó el templo. La iglesia de San Alfonso jamás había sufrido daños ni ataques en sus veintitrés años de historia.

Jammu y Cachemira: misioneros cristianos como objetivo de los extremistas islámicos

También el islam radical ha utilizado como arma las acusaciones infundadas de proselitismo y conversiones forzadas que con frecuencia son causa de vejaciones,

intimidaciones y violencia contra la comunidad cristiana. En el año 2011, el reverendo Chander Mani Khanna, pastor anglicano de la Iglesia de Todos los Santos (Iglesia del Norte de la India) y el padre Jim Borst, misionero católico holandés en Mill Hill, que lleva cuarenta y nueve años viviendo en Cachemira, se convirtieron en víctimas de esta situación. Según un tribunal islámico, el primero de ellos es culpable de haber bautizado a siete jóvenes musulmanes a cambio de dinero y el segundo, de haber hecho proselitismo en sus colegios.

A principios de febrero de 2012, el Tribunal Supremo del estado suspendió el proceso penal contra el reverendo Khanna, imputado el 29 de octubre de 2011 por llevar a cabo conversiones forzadas, denuncia instigada por el gran muftí del valle de Cachemira, el propio Bahir-ud-din. Acusándole de haber animado a siete jóvenes musulmanes a abrazar el cristianismo a cambio de dinero, el líder islámico citó el 15 de noviembre al reverendo Khanna ante un tribunal que aplica la *sharía*. La comunidad cristiana se opuso desde el principio a esta exigencia, dado que los tribunales islámicos no tienen jurisdicción sobre los ciudadanos de este estado y solo pueden dictar sentencias civiles y administrativas para los musulmanes. Sin embargo, para evitar la tensión y explicar lo que había sucedido en realidad, el reverendo Khanna se presentó tal y como se le había solicitado. Una vez allí, el gran muftí presentó como prueba un vídeo colgado en Youtube en el que se ve al pastor bautizando a siete jóvenes musulmanes. El pastor, solo y rodeado por veinte personas y durante más de cuatro horas, tuvo que explicarles que los bautismos eran válidos porque se habían celebrado tras un año de catequesis y atendiendo a una solicitud realizada por los propios jóvenes.

El gran muftí consideró «poco satisfactorias» las explicaciones ofrecidas por el reverendo Khanna y el 19 de noviembre agentes de policía de Jammu y Cachemira detuvieron al pastor. Al no haber leyes anticonversión, los agentes registraron el arresto del pastor acogiendo a los artículos 153A (fomento de la discordia, enemistad y odio a causa de la religión, la raza, la residencia, el idioma o la casta) y el 295A (ofensa a los sentimientos religiosos de cualquier clase social con actos deliberados y malos) del Código Penal indio. En dos ocasiones (el 27 y el 28 de noviembre) un nutrido grupo de abogados llenó la sala donde se iba a ver el caso del pastor, obligando al juez a posponer la vista que estudiaba la puesta en libertad bajo fianza. La asociación legal de Jammu y Cachemira ya había advertido a sus miembros de que no defendiesen al reverendo Khanna. Un cartel colocado en el exterior de la sala del tribunal amenazaba a quienes transgredieran esta norma con consecuencias graves, incluidas la posibilidad de ser expulsado de la Asociación y la prohibición de ejercer la profesión en el estado de Cachemira. Cuando el 1 de diciembre fue puesto en libertad, el reverendo Khanna se encontró con una gran manifestación en protesta por ello. Posteriormente, la policía arrestó a los siete jóvenes musulmanes, a los que amenazaron y torturaron para obligarlos a denunciar al pastor. Todos ellos se mantuvieron fieles al reverendo Khanna, reiterando que habían elegido libremente convertirse al cristianismo. Sin embargo, poco tiempo después, tres de ellos volvieron al islam.

Unos días después de la puesta en libertad del pastor anglicano, el tribunal islámico citó al padre Jim Borst y nuevamente, por enésima vez, el misionero católico holandés

se vio obligado a responder a la acusación de proselitismo y de conversiones forzadas. El misionero de Mill Hill, director de dos colegios de gran prestigio, lleva muchos años de persecuciones y ya ha recibido en dos ocasiones, en 2010 y en 2011, una orden de deportación emitida por el Gobierno del estado que posteriormente ha sido revocada. Hay quien opina que la motivación real de las acusaciones de proselitismo contra el padre Jim Borst son los celos y la envidia de sabios musulmanes. El 99 % del personal de los colegios del misionero, entre los que se cuentan el de San José en Baramulla y el Burn Hall de Srinagar, es musulmán y todos estos centros son conocidos por la calidad de la enseñanza. Tienen tal fama que muchos musulmanes influyentes han estudiado en estos colegios, entre ellos el actual presidente del Gobierno de Jammu y Cachemira, Omar Abdullah, y Mirwaiz Umer Farooq, uno de los fundadores del APHC (All Parties Hurriyat Conference).

Los casos relacionados con el reverendo Khanna y con el padre Borst se entrecruzaron el 13 de junio de 2012, cuando un tribunal de Cachemira que aplica la *sharía* acusó a ambos de hacer proselitismo y de conversiones forzadas y solicitó su deportación. Gracias a la petición de absolución del GCIC, el Tribunal Supremo de Cachemira acabó anulando, a principios de febrero, los cargos contra los dos misioneros cristianos, sentencia que ha supuesto el final del incidente, al menos de momento.

La hermana Valsa, asesinada por la «mafia del carbón»

El 15 de noviembre por la noche asesinaron a tiros a la hermana Valsa John, de 53 años, una de las Hermanas de la Caridad de Jesús y María y misionera del pueblo tribal que habita cerca de Dumka, en el estado indio nororiental de Jharkhand. En relación con este caso, la policía arrestó a siete personas afines a los maoístas que operan en la zona. Entre los arrestados se encuentra Rabjan Marandi, conocido por su vinculación a dichos grupos maoístas. Sin embargo, miembros de la comunidad católica están convencidos de que detrás del arresto está el intento de proteger al poderoso grupo de presión de la minería del carbón con el que la hermana Valsa había mantenido frecuentes enfrentamientos en el pasado. Defensores de los derechos humanos y amigos de la hermana Valsa han reaccionado enérgicamente y han declarado que «hay mucha especulación en torno a este asesinato». Según el inspector general Arun Oraon, el asesinato impidió que la hermana Valsa acompañase a una joven a presentar una denuncia por intento de violación contra un hombre llamado Edwin Murmu. El funeral por la hermana Valsa se celebró el 17 de noviembre en la catedral de Dumka. Su asesinato ha supuesto un enorme desconsuelo y conmoción entre la comunidad cristiana, que recuerda su dedicación a la misión y a dar testimonio de Cristo entre los marginados y los débiles.

Justicia a medias

El sufrimiento no está causado solo por la continua violencia contra los cristianos y sus lugares de culto, sino también por la casi total ausencia de justicia hacia las víctimas de las matanzas de 2008. Solo uno de cada veinte casos ha terminado con el cumplimiento de una condena. De las 3.232 denuncias penales, nada más que 828 llegaron a ser realmente investigadas y solo 327 de ellas acabaron ante el juez, de las cuales 169 obtuvieron la absolución total y 86 una condena, pero por delitos menores. Siguen pendientes otros 90 casos. John Daval, secretario general del All Indian Christians Council, afirmó que, según

las cifras oficiales, 1.597 acusados han sido absueltos totalmente. Los propios Gobiernos de los estados han obstaculizado la acción de la justicia al seguir negando cualquier participación en la violencia anticristiana de aquel momento. El 28 de enero un informe de la Comisión de Justicia presidida por un antiguo juez, B. K. Somasekhar, declaró que el Bajrang Dal y su coordinador, Mahendra Kumar, no tuvieron la menor responsabilidad en los ataques contra las iglesias y los lugares de culto que se produjeron en Karnataka en 2008. En respuesta, M. F. Saldanha, antiguo juez del Tribunal Supremo, llevó a cabo una investigación independiente sobre los ataques. Basándose en la información reunida, Saldanha acusó al ministro en jefe, B. S. Yeddyurappa, de haber apoyado las atrocidades llevadas a cabo contra la comunidad cristiana. Ante estas acusaciones, el Gobierno de Karnataka incluyó el equivalente a 7,7 millones de euros en el presupuesto de la comunidad cristiana de 2011-2012. El equivalente a 5,4 millones de estos euros se invertirán en becas, microcréditos y centros de reunión de la comunidad cristiana. Otra partida de 2,3 millones de euros se destinará a la reconstrucción de unas mil iglesias. Es la primera vez que el Gobierno de Karnataka adjudica fondos a los cristianos. A pesar de esto, la comunidad considera que la decisión es un intento de apaciguarles, no de ayudarles.

En el estado de Orissa, las autoridades del distrito de Kandhamal han destinado 273.000 € a reconstruir las viviendas destruidas durante la violencia anticristiana. Esta compensación se ha conseguido sólo gracias a la mediación de la Iglesia de la zona.

En marzo de 2011, una mujer de la localidad de Girti, en Kandhamal, consiguió presentar por fin una denuncia penal por el asesinato de su marido y de su hija de dos años perpetrados en 2008. Un grupo de nacionalistas hindúes atacó a diez familias de la aldea durante las matanzas anticristianas. En el transcurso de los ataques, torturaron al marido y luego lo arrojaron a una acequia junto con su hija pequeña. Su esposa y otros vecinos les encontraron al día siguiente. Las dos víctimas murieron poco después. En aquel momento la policía se negó a aceptar el informe de la viuda y actualmente ya no vive nadie en el pueblo de Girti, ya que cinco de las familias, incluida la de la viuda, se han trasladado a Semingpadar y las otras cinco se han mudado a otro pueblo.

Sin embargo, el 9 de mayo de 2011 se recibieron buenas noticias. La policía de Orissa absolvió a los cristianos de cualquier culpa por el asesinato de Laxmananda Saraswati que había provocado las matanzas de 2008. Tras nuevas investigaciones, la sección penal ha presentado cargos contra catorce militantes maoístas. Según fuentes cercanas a las investigaciones policiales, líderes de la extrema izquierda habían creado «un grupo para llevar a cabo un plan que incluía el asesinato del líder histórico del Vishwa Hindu Parishad (VJP)». Saraswati era conocido desde la década de 1960 del pasado siglo por sus campañas de odio contra la conversión de los parias y sus ataques contra iglesias, escuelas, colonias de leprosos, hospitales y centros sociales de los cristianos.

Un ejemplo de la parcialidad y de la ineficacia del sistema legal indio es el relacionado con Manoj Pradhan, diputado hindú del BJP, involucrado en treinta y ocho asesinatos durante la ola de violencia de Kandhamal. El tribunal solo atendió seis de los casos. Después de un continuo entrar y salir de prisión a lo largo de 2010, en enero de 2011

el Tribunal Supremo le condenó de nuevo a siete años de cárcel por el asesinato de Parikhita Digal, invalidando el veredicto aprobado en julio del año anterior. El 9 de marzo, Manoj Pradhan se presentó en prisión, pero anunció que apelará.

El 9 de mayo de 2011, el Tribunal Supremo de Orissa puso en libertad bajo fianza a diez hombres acusados de violar a la monja católica Meena Barwa, suceso que tuvo lugar durante las matanzas de 2008. En un principio las pesquisas realizadas por el departamento de Investigación Criminal habían implicado a treinta personas, pero la policía solo arrestó a veintidós. A lo largo del tiempo al menos diecisiete de ellas han ido consiguiendo salir bajo fianza. Según monseñor John Barwa, arzobispo de Cuttack-Bhubaneswar, estas sentencias constituyen «derrotas para el ya lento sistema de justicia, que hieren aún más a quienes sufren. El panorama es desolador y el pesimismo está llevando a un futuro cada vez más oscuro. Las heridas son aún demasiado profundas, las cicatrices aún visibles y sólo curarán totalmente cuando se haga justicia».

El 18 de mayo, un tribunal de Orissa condenó a trece personas a cinco años de prisión por su participación en la ola de violencia de Kandhamal. En concreto, los acusados habían prendido fuego a unas viviendas de la localidad de Sartaguda.

En otras ocasiones la justicia ha sido una auténtica parodia. En julio, nueve personas fueron condenadas en Kandhamal al probarse ante el tribunal su culpabilidad en incendios, asesinatos, disturbios y reuniones ilegales. Por estos delitos solo fueron sancionadas con prestación de servicios a la comunidad y el pago de una multa de 11.000 rupias (unos 170 €) cada uno de ellos.

Por otro lado, también existe un problema de justicia y equidad incluso en casos de ataques aislados contra cristianos. En la mayor parte de los incidentes, la policía está en connivencia con la violencia nacionalista hindú, bien por no arrestar a los autores o bien por detener a las víctimas de las agresiones. Según Sajan George, presidente del Consejo Mundial de Cristianos Indios, «el elevado número de absoluciones ligadas a la ola de violencia anticristiana de 2008 ha contribuido a aumentar la sensación de impunidad. Los extremistas se ven animados, especialmente en aquellos estados en los que disfrutaban de la protección política del BJP».

Violencia en Gujarat: un camino hacia la solución

Aunque en 2011 el sistema de justicia ha sido decepcionante en los casos de violencia anticristiana de Orissa y Karnataka, no se puede decir lo mismo de las masacres de Gujarat, en las que se vieron implicadas las comunidades hindú e islámica en el año 2002. Un tribunal especial condenó a muerte a once de treinta y un musulmanes responsables de haber prendido fuego a un tren en Godhra, en Gujarat, el 27 de febrero de 2002. Los otros veinte culpables fueron condenados a cadena perpetua. El 9 de noviembre, el tribunal especial del estado condenó a cadena perpetua sin posibilidad de apelación a treinta y una de las setenta y tres personas acusadas de la violencia desatada en Sardapura, en la que murieron treinta y tres musulmanes (veintidós de ellos mujeres). Este veredicto, resultado de las investigaciones llevadas a cabo por el Equipo Especial de Investigación (SIT, por sus siglas en inglés) establecido por el Tribunal Supremo de la India, es el primero por los enfrentamientos que se produjeron después del incidente

de Godhra. Los condenados han sido declarados culpables de asesinato, incendio, disturbios y conspiración. De las cuarenta y dos personas absueltas, once fueron puestas en libertad por falta de pruebas y a treinta y una de ellas se les concedió el beneficio de la duda. Sin embargo, se les impuso una multa de 25.000 rupias (unos 365 €) a cada una de ellas y se les ha prohibido salir del país. El incidente de Sardapura es uno de los muchos episodios de violencia que se produjeron tras el incendio del tren de Godhra del 27 de febrero de 2002. Aquel día un grupo de musulmanes atacaron y prendieron fuego al Expreso de Sabarmati, que circulaba lleno de hindúes, sobre todo mujeres, niños y ancianos, que volvían de una peregrinación a Ayodhya. Era la respuesta a la destrucción de la mezquita Babri Majid por parte de extremistas hindúes. El ataque provocó violentos disturbios interreligiosos en toda Gujarat, entre ellos el incidente de Sardapura en el que, el día 28 por la noche, un grupo de hindúes entró en la zona de la ciudad habitada por la comunidad musulmana. Temiendo lo peor, un grupo de personas se refugió en una casa que estaba rodeada por hindúes; entonces le prendieron fuego. El resultado fue la muerte de treinta y tres personas, veintidós de ellas mujeres. La comunidad islámica se llevó la peor parte en este conflicto, en el que murieron alrededor de 1.000 personas, 790 musulmanes y 254 hindúes. Además, 253 personas fueron declaradas desaparecidas, 523 lugares de culto sufrieron daños, entre ellos 3 iglesias, y 27.901 hindúes y 7.651 musulmanes fueron arrestados.

Fuentes

AsiaNews

Compass News Direct

Consejo Mundial de Cristianos Indios

Índice de Paz Mundial 2011

The Times of India

INDONESIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1.904.569 Km ²	237.556.363	1.006	180.000

INDONESIA

Indonesia, el país musulmán más poblado del mundo, sigue siendo una democracia consolidada que protege, gracias a la Constitución y a la filosofía del Pancasila (los principios fundacionales del Estado), al menos teóricamente, los derechos humanos y la libertad religiosa.

La Administración del presidente Susilo Bambang Yudhoyono, reelegido en 2009, ha dado pasos importantes en la lucha contra la intolerancia y la represión religiosas, especialmente en las regiones más problemáticas, como Ambon y Célebes Central. Sin embargo, la tolerancia y el pluralismo volvieron a verse «empañadas» en 2011 por episodios de violencia en los que las minorías fueron objeto, y siguen siendo, de intimidación, discriminación y vejaciones.

Ya sea por conveniencia o por incompetencia políticas, el Gobierno ha acabado tolerando la actividad de los grupos extremistas, al mismo tiempo que la policía y los tribunales son incapaces de adoptar las medidas necesarias contra la violencia. De hecho, en numerosas ocasiones los extremistas musulmanes han influido enormemente en la agenda pública y han determinado las acciones del Gobierno a través de grupos de presión, manifestaciones en la calle y disturbios callejeros. Esta presión ha influido en la actuación de jueces, fiscales y políticos.

Por lo general, la mayor parte de las comunidades religiosas pueden funcionar abiertamente sin verse sometidas a restricciones relevantes, especialmente los miembros de las seis religiones oficialmente reconocidas, es decir, islam, budismo, hinduismo, catolicismo, protestantismo y confucianismo.

La unión de diversas fuerzas y grupos, entre ellos musulmanes moderados y gran parte de la sociedad civil, ha intentado oponerse a la violencia, los abusos de poder y las violaciones de derechos, entre ellas las que impone la aplicación de la *sharía* o ley islámica en algunas zonas del país. Sin embargo, la lucha por la igualdad de derechos y dignidad ha demostrado no ser suficiente para evitar los ataques y las intimidaciones contra las minorías religiosas.

De hecho, aun cuando la Constitución garantiza la libertad de culto, una serie de leyes tanto nacionales como provinciales, como la ley de blasfemia y las licencias de construcción de lugares de culto, se han convertido en pretexto para atacar a las minorías.

En Aceh, la ley islámica sigue en vigor y el Gobierno regional aplica de forma estricta la *sharía* desde que fue reconocida oficialmente por decreto presidencial en el año 2003.

En principio, los cristianos y los miembros de otras minorías religiosas no están sometidos a la *sharía*. Sin embargo, el rígido código de vestimenta, las normas de comportamiento, las prohibiciones que pesan sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas o sobre los juegos de azar y las sanciones por mantener relaciones sexuales fuera del matrimonio (penadas con castigos físicos como la flagelación y fuertes multas) acaban afectando, de forma directa o indirecta, a los no musulmanes.

El Instituto Wahid¹, que recibe su nombre por Abdurrahman Wahid, antiguo presidente de Indonesia y antiguo presidente del Nahdlatul Ulama (NU), es la organización islámica moderada más grande al contar con unos 20 millones de miembros. En un informe reciente ha afirmado que, a pesar de su defensa tradicional de la libertad y el pluralismo, Indonesia no está inmunizada ante los peligros que comportan el fundamentalismo, el extremismo y el terrorismo. Para el Instituto, hay que atribuir la intolerancia religiosa a grupos musulmanes extremistas como el Frente de Defensa del Islam (FPI, por sus siglas en inglés) y el Consejo de Ulemas (MUI, por sus siglas en inglés).

Afortunadamente, Indonesia cuenta con un número elevado de musulmanes moderados, muchos de ellos intelectuales y eruditos religiosos, que consideran inaceptable el creciente fanatismo religioso ligado a las campañas de islamización llevadas a cabo por los grupos extremistas.

El principio de libertad religiosa, afirman los defensores de los derechos humanos, no se circunscribe solo al ámbito de los derechos individuales, sino que afecta a todo el país. No respetar este principio supone una amenaza a las tradiciones e ideales de la nación, basados en la tolerancia y los principios de la democracia.

Violencia contra los católicos

En diciembre de 2010, antes de las fiestas navideñas, fundamentalistas musulmanes atacaron en varias ocasiones lugares de culto y símbolos católicos. Solo la suerte hizo que el número de víctimas inocentes no fuera mucho mayor.

El 1 de diciembre de 2010, en el patio de la ermita de la Virgen María en Sendang Sriningsih, en el distrito de Prambanan, Yogyakarta, un niño discapacitado encontró cuatro botellas llenas de gasolina, con cables y detonadores.

Los católicos de la zona, así como Mons. Ignatius Warno Lastoyo, administrador del

¹ www.wahidinstitute.org, *Executive summary report on religious freedom and tolerance 2010* (Resumen del Informe Ejecutivo sobre Libertad Religiosa y Tolerancia 2010).

santuario, afirman que la bomba tenía una intención bien clara: asesinar a los cientos de peregrinos que acudirían al día siguiente a la ermita desde las parroquias cercanas para celebrar la misa conjunta mensual.

La ermita de la Virgen María fue fundada en 1936 por el padre Harjosuwondo, sacerdote jesuita de la parroquia de Wedi, el Sr. Wongsosentono, jefe del pueblo, y Bei Sutopanitro, catequista, que querían fundar un lugar de peregrinación católico en Prambanan².

El 7 de diciembre de 2010, dos bombas explotaron en la iglesia de Cristo Rey, en el distrito de Gawok, Kartasura (Java Central). Las habían colocado en el interior de dos latas de leche llenas de clavos y piedras. Al día siguiente Mons. Johannes Pujasumarta, arzobispo de Semarang, pidió a la comunidad católica que conservara la calma. También exhortó a las autoridades a encontrar a los culpables³.

En Nochebuena, en Bogor, el jefe del distrito prohibió toda actividad pública y toda celebración católica, entre ellas la Misa del Gallo de la iglesia católica de San Juan Bautista en Parung, en la provincia de Java Occidental. La prohibición oficial, que se comunicó por correo, exponía la razón oficial esgrimida que las autoridades esgrimen cada año por las mismas fechas, la carencia de licencia de construcción (*Izin Mendirikan Bangunan* o IMB en Indonesio) para un lugar de culto. Sin ella, está prohibido incluso rezar en terrenos propiedad de la Iglesia⁴.

Las amenazas y los abusos de poder caracterizaron el final del año 2010, pero el inicio del Año Nuevo no trajo la menor paz ni tranquilidad a la comunidad católica.

El 7 de enero de 2011, Persecution.org y UCAnews informaron de amenazas por parte del grupo extremista indonesio Frente de Defensa del Islam, que afirmó estar dispuesto a utilizar la fuerza para impedir un encuentro de oración cristiano y una conferencia sobre los derechos humanos y la libertad religiosa en el país⁵.

Un mes después, las amenazas se convirtieron en una amarga realidad; la mañana del 8 de febrero, miles de musulmanes furiosos atacaron tres iglesias, un orfanato y un centro de salud cristianos en la regencia de Temanggung (Java Central). Solo la intervención de la policía evitó que incidentes violentos posteriores.

La turba empezó atacando los juzgados en los que se llevaba a cabo la vista del caso de Antonius Richmond Bawengan, cristiano nacido en Manado (Célebes Septentrional), acusado de proselitismo y blasfemia. El acusado había sido arrestado en octubre de 2010 porque durante una visita a Temanggung había distribuido material misionero impreso en el que se hacía mofa de algunos símbolos islámicos. El blasfemo fue condenado a cinco años de cárcel, pero la multitud pedía la pena de muerte. El desacuerdo con el

² AsiaNews, 3 de diciembre de 2010.

³ AsiaNews, 9 de diciembre de 2010.

⁴ AsiaNews, 20 de diciembre de 2010.

⁵ Persecution.org, 7 de enero de 2011.

veredicto desencadenó la violencia⁶. Entre los extremistas se encontraban miembros del Frente de Defensa del Islam que propinaron una paliza al párroco de la iglesia católica de San Pedro y San Pablo cuando trató de defender el sagrario ante posibles profanaciones⁷.

En octubre de 2011 se produjo un estallido de violencia entre la policía y los papúes, los habitantes de la provincia más oriental de Indonesia. Algunos colegios católicos se vieron envueltos en los disturbios al irrumpir en ellos la policía en busca de dirigentes independentistas.

El ataque del 22 de octubre se saldó, al parecer, con varios seminaristas heridos con lesiones leves que fueron tratados en unos pocos días. A pesar de la condena, los ataques se prolongaron durante las siguientes horas, entre las protestas de los seminaristas y de la dirección⁸.

Pero como siempre ocurre en este país, la época de Navidad fue testigo de las violaciones más graves de la libertad religiosa. El 15 de diciembre, el *Jakarta Globe* informó de que la noche anterior unos vándalos habían decapitado una estatua de la Virgen María en la pequeña gruta de Sendang Prawita, en Tawangmangu, en la archidiócesis de Semarang (en Célebes Central). Durante el ataque, robaron la cruz y destruyeron la pila de agua bendita.

«Esta acción brutal ha conmocionado a toda la comunidad católica», afirmó Mons. Johannes Pujasumarta, arzobispo de Semarang, y exigió que se cumpla la ley para garantizar el pluralismo y el respeto a la libertad religiosa⁹.

Unos días antes, un grupo de extremistas musulmanes habían ido a la iglesia, donde colgaron una pancarta con una siniestra amenaza. Rezaba así: «Nosotros, los musulmanes de Parung, apoyamos y pondremos en práctica el decreto del regente n.º 453.2/556, que ordena clausurar las actividades religiosas de la iglesia católica de San Juan Bautista».

Fuentes locales confirmaron que la regencia de Bogor (subdivisión administrativa local) había emitido una orden que «prohíbe a los cristianos realizar actividades religiosas en público». No se permitía a los cristianos celebrar la Navidad por «razones de seguridad», «historia que se repite recurrentemente y que también ocurrió el año pasado mientras celebrábamos la Navidad en un aparcamiento»¹⁰.

Los grupos fundamentalistas intensificaron sus «advertencias» en Nochebuena, especialmente en Bogor (en la provincia de Java Occidental). Las celebraciones de Navidad siguieron «en peligro» especialmente para los feligreses de la iglesia católica de San Juan Bautista, que durante algún tiempo ha sido el motivo de una polémica entre

⁶ AsiaNews, 8 de febrero de 2011.

⁷ Agenzia Fides, 8 de febrero 2011.

⁸ UCAnews, 27 de octubre de 2011.

⁹ UCAnews, 19 de diciembre de 2011.

¹⁰ Agenzia Fides, 21 de diciembre de 2011.

cristianos y musulmanes que gira, como siempre, alrededor de la cuestión de la licencia de construcción de la iglesia.

Para el padre Benny Susetyo, secretario ejecutivo de la Conferencia Episcopal Indonesia, los «métodos poco cordiales» que utilizan los fundamentalistas «socavan el espíritu del Pancasila». Algunos funcionarios del Gobierno local también tienen la culpa, apuntó, porque jamás tratan de llegar a un acuerdo en relación con los lugares de culto¹¹.

Amenazas y ataques contra cristianos no católicos

A principios de 2011 se reavivó la controversia que se viene arrastrando desde hace años entre la Iglesia Yasmin de Bogor y las autoridades y la policía de Java Occidental. Las autoridades, que habían clausurado la iglesia en 2008, se niegan a ejecutar una resolución del Tribunal Supremo que el 14 de enero apoyó las legítimas demandas de la minoría religiosa.

El 18 de febrero, en la sala en la que le estaban juzgando por incitar al odio religioso, Murhali Barda, dirigente musulmán radical del Frente de Defensa del Islam, actualmente expulsado de dicho movimiento, lanzó nuevas amenazas, más graves, contra los cristianos residentes en la zona de Bekasi, uno de los barrios más extensos de la gran Yakarta. Estas amenazas iban dirigidas especialmente contra la Huria Batak Kristen Protestan (la Iglesia cristiana protestante Batak). Barda instó a marcharse a todos los cristianos de la zona so pena de una violenta reacción por parte de los «guerreros musulmanes»¹².

A finales de junio de 2010, Bekasi fue testigo de nuevos actos de violencia de los militantes musulmanes que acusaban a los cristianos de intentar «cristianizar» la ciudad.

El 24 de febrero, los jueces impusieron una «condena leve» a los autores del ataque a una iglesia protestante, todos ellos miembros del Frente de Defensa del Islam, en septiembre de 2010. En el ataque, que se debió a una disputa relacionada con la construcción de una iglesia, Luspida Simanjutak resultó herida con cortes en el rostro, la cabeza y la espalda. Junto al pastor de la zona, dirige la Iglesia Huria Batak Kristen Protestan¹³.

El 10 de marzo, en el distrito de Sleman, en Yogyakarta, un dirigente musulmán fundamentalista consiguió hacer cerrar una iglesia protestante alegando presuntas irregularidades, entre ellas la carencia de la oportuna licencia de construcción, y con cargos de proselitismo contra el pastor. En realidad, las fuentes locales confirman que este último siempre había apoyado el diálogo interreligioso, hasta el punto de ayudar a cinco jóvenes musulmanes con sus estudios sin intención de convertirlos¹⁴.

A principios de abril se abrió un nuevo capítulo de la «guerra» que ha obligado a los fieles cristianos a orar en la calle. El alcalde de Bogor, Diani Budiarto, quiso obligar a los cristianos a aceptar que un cambio del lugar de culto, algo que los fieles se negaron a

¹¹ AsiaNews, 23 de diciembre de 2011.

¹² Agenzia Fides, 18 de febrero de 2011.

¹³ Compass Direct News, 10 de marzo de 2011.

¹⁴ AsiaNews, 10 de marzo de 2011.

aceptar, pidiendo a los musulmanes moderados que respetasen el principio de libertad religiosa.

A mediados de abril, las elecciones en la regencia de Kuantan Singingi (Kuansing), en la isla de Sumatra, desencadenaron disturbios que se saldaron con una iglesia cristiana y una oficina de la Comisión Electoral en llamas¹⁵.

El 17 de mayo, el Instituto Setara informó de otro episodio de violencia contra los cristianos. Grupos de musulmanes extremistas interrumpieron dos celebraciones pascales en Cirebon, ciudad fronteriza entre Java Occidental y Central, ante la indiferencia de la policía, que no hizo nada para detener el brote de violencia.

Tradicionalmente, los católicos y protestantes indonesios inician las celebraciones pascales antes de la fecha oficial para fortalecer la fe de la comunidad e impulsar la amistad entre sus miembros mediante el rezo del rosario, juegos para los niños (como la famosa caza del huevo de Pascua) y otras actividades sociales¹⁶.

El 1 de agosto, al principio del ramadán, una turba de unas cien personas atacó dos casas-iglesia protestantes en Logas Tanah Darat, regencia de Kuantan, provincia de Riau (Sumatra). El nuevo ataque contra la minoría cristiana, según algunos expertos con los que se ha puesto en contacto el *Jakarta Globe*, es el resultado de las «indulgentes» sentencias que los jueces imponen a los extremistas y líderes musulmanes de Indonesia. Uno de los centros de oración incendiados pertenecía a la Iglesia cristiana protestante Batak. Sahat Tarigan, dirigente de la Iglesia cristiana protestante Karo, afirmó que unas cien personas se habían congregado alrededor del edificio, entonando lemas hostiles y blandiendo armas.

A finales de agosto, se reavivó de nuevo la controversia que rodea a la Iglesia Yasmin cuando el alcalde de Bogor Diani Budiarto dijo que, a pesar de la decisión del Gobierno y de la sentencia del Tribunal Supremo, «no se va a construir una iglesia en ninguna calle islámica» de su jurisdicción.

El camino en cuestión conmemora a Abdullah bin Nuh, famoso líder religioso musulmán originario de Cianjur (Java Occidental) fallecido en 1987. Para Diani Budiarto, la construcción de un lugar de culto cristiano es un insulto a la memoria del alfaquí musulmán. Sin embargo, el hijo de Abdallah bin Nuh, Muhammad Mustofa, él mismo líder religioso, manifestó que no se opone a que haya una iglesia protestante en la calle que lleva el nombre de su padre. Pero para el alcalde extremista, esta declaración no es suficiente¹⁷.

En septiembre de 2011, se reinició la violencia contra los cristianos en las islas Maluku (Molucas). Los enfrentamientos se saldaron con tres fallecidos (un cristiano y dos

¹⁵ AsiaNews, 4 de abril de 2011.

¹⁶ AsiaNews, 19 de mayo de 2011.

¹⁷ Compass Direct News, 15 de agosto de 2011.

musulmanes), veinte heridos graves y otras cuarenta personas con lesiones leves. En palabras de Mons. Petrus Canisius Mandagi, obispo de Ambon: «Todo empezó con un accidente de tráfico corriente en el que estaban implicados una moto-taxi y un musulmán que pasaba por el barrio cristiano de Ambon».

De hecho, la ciudad se encuentra dividida desde que hace diez años se produjeron unos enfrentamientos entre cristianos y musulmanes que provocaron la partición de la ciudad mediante una frontera de carácter religioso: una zona se hizo completamente cristiana y la otra totalmente musulmana.

«Los cristianos atendieron al herido e intentaron llevarle al hospital», relató el obispo. «Pero, desgraciadamente, murió durante el traslado. A raíz de este hecho, empezaron a circular mensajes de texto falsos y provocadores en los que se afirmaba que los cristianos habían asesinado a un musulmán. Así empezaron los enfrentamientos. Los musulmanes empezaron a agredir a los cristianos en la zona fronteriza entre los dos distritos. Los cristianos, por su parte, respondieron a los musulmanes. A causa de los enfrentamientos han muerto varias personas y otras están heridas: sentimos un profundo dolor».

Ya en el pasado, se registraron en las Molucas graves conflictos sectarios entre cristianos y musulmanes que dejaron numerosos muertos y heridos. El conflicto se inició en 1999, cuando miles de colonos musulmanes llegaron desde diferentes partes de Indonesia. La violencia se prolongó hasta 2002, saldándose con la muerte de unas nueve mil personas en incidentes sucesivos. En febrero de 2002, las partes firmaron un tratado, el Acuerdo de Paz de Malino II (Célebes Meridional), que terminó con el conflicto. Sin embargo, no ha evitado que se sigan produciendo brotes de violencia ocasionales¹⁸.

El 25 de septiembre de 2011, un terrorista suicida mató a tres personas e hirió al menos a otras veinte en una iglesia de Kepunton, Solo (Java Central). Entró en el edificio al final de la misa y se voló a sí mismo.

Dos días después, el 27 de septiembre, la policía de Ambon encontró tres artefactos explosivos caseros en el interior de la iglesia protestante de Maranatha, cerca de la estación de autobús.

Según las autoridades, grupos musulmanes venidos de otros lugares son los que provocan las tensiones en la zona. La estrategia de colocar bombas en lugares muy frecuentados como los mercados, los edificios religiosos o las estaciones de tren y autobús es el modus operandi de los grupos extremistas activos en la zona de Poso (Célebes Central)¹⁹.

El 30 de septiembre de 2011, un grupo de extremistas del Frente de Defensa del Islam cerró una iglesia protestante en Jatinangor, subdistrito de Bandung (Java Occidental). Como en otros casos anteriores, los fundamentalistas que tomaron el lugar de culto cristiano, interrumpiendo su servicio religioso, estaban respaldados por el Gobierno local.

¹⁸ Agenzia Fides, 12 de septiembre de 2011.

¹⁹ Persecution.org, 25 de septiembre de 2011 y 27 de septiembre de 2011.

Hacia tiempo que circulaban rumores según los cuales esta iglesia protestante era el lugar de reunión de una «comunidad de neobautizados». Los extremistas acusaban al dirigente de la comunidad protestante, el Rvdo. Bernard Maukar, de hacer proselitismo cristiano en una zona de mayoría musulmana.

Arief Saefolah, jefe del pueblo en Mekargalih (el lugar en el que está situada la iglesia), considera que tiene derecho a cerrar el lugar de culto como «ilegal» por estar dentro de su jurisdicción. «Esta zona está bajo mi jurisdicción», explicó a la comunidad cristiana, «hagan el favor de salir lo antes posible»²⁰.

A mediados de diciembre, unos días antes de Navidad, volvió a estallar la violencia sectaria en Ambon, la capital de Molucas. Dieciséis personas resultaron heridas, una de ellas por una bala en el pecho. El 13 de diciembre por la mañana, dos facciones contrarias, a las que solo separa una carretera, se enfrentaron en una violenta lucha que acabó con algunas casas incendiadas. Fuentes locales afirmaron que el incidente se había iniciado la noche anterior cuando los dos grupos cruzaron insultos y se lanzaron bombas unos a otros. La situación fue degenerando a lo largo de la noche hasta convertirse en una auténtica guerrilla urbana que solo la intervención policial pudo sofocar. La policía incautó varios cuchillos «tradicionales» además de cócteles molotov, flechas, machetes y lanzas²¹.

Las Navidades trajeron buenas noticias a los miembros de la Iglesia Yasmin. Cientos de banser, grupo musulmán paramilitar perteneciente a Nahdlatul Ulama (UN), la asociación islámica moderada más amplia del país, colaboraron con la Iglesia de Bogor para garantizar una celebración de la Navidad tranquila.

La necesidad de la presencia de los banser se hizo evidente cuando empezaron a circular rumores de que docenas de elementos musulmanes radicales no dudarían en «disolver» las celebraciones navideñas organizadas por la Iglesia GKI Yasmin.

Los fieles acabaron organizando las celebraciones en casa de uno de los miembros de la Iglesia porque las autoridades impidieron el acceso a la zona en la que se encuentra la iglesia clausurada. Sin embargo, la presencia de los banser garantizó la seguridad durante el servicio.

Cientos de miembros de los banser también acudieron a Solo (Java Central) a proporcionar seguridad en el exterior de las iglesias durante las celebraciones de Navidad. «Acordamos con la organización de las iglesias estar presentes», afirmó Nurkholis, representante del grupo juvenil de los banser, GP Ansor.

A la celebración de la Iglesia GKI Yasmin acudieron Inayah Wahid, hija del antiguo presidente Abdurrahman Wahid y su tía, Lily Wahid, miembro del Partido del Despertar Nacional²².

²⁰ AsiaNews, 3 de octubre de 2011.

²¹ UCAnews, 15 de diciembre de 2011.

²² UCAnews, 8 de febrero de 2011.

Los ahmadíes, minoría musulmana perseguida

Desde la entrada en vigor en 2008 de un decreto ministerial conjunto que prohíbe todas las actividades de los ahmadíes (grupo musulmán que los suníes consideran herético porque no reconocen a Mahoma como último profeta), los miembros de esta minoría religiosa han constituido uno de los objetivos de los extremistas musulmanes. En varias ocasiones, las mezquitas ahmadíes han sufrido ataques y los miembros de este grupo han sido asesinados ante la indiferencia de las autoridades.

Solo durante el último año se cerraron al menos cincuenta lugares de culto, treinta y seis de ellos por la fuerza. A lo largo del año han matado a numerosos ahmadíes. En octubre de 2011 se prohibió esta religión en Bekasi, Bajar y Java Occidental.

A principios de febrero de 2011, los periódicos informaron de la «condena unánime» de miembros de la sociedad civil, líderes religiosos y personalidades del mundo musulmán por los ataques del 6 de febrero que sembraron de muerte y destrucción la comunidad ahmadí.

El presidente Susilo Bambang Yudhoyono y su Gobierno se encontraron envueltos en la controversia cuando las críticas los acusaron de no ser capaces de garantizar la seguridad de todos los indonesios ni la libertad religiosa en el país.

El incidente se inició cuando una turba de unos mil quinientos extremistas atacó la vivienda de una familia en un pueblo de Umbulan, subdistrito de Cikeusik, regencia de Pandeglang, provincia de Banten (en la isla de Java), y torturaron a sus ocupantes. Tres personas murieron y el resto sufrió lesiones. Prendieron fuego a dos coches y a una casa.

Nahdlatul Ulama (NU) y una serie de grupos de apoyo indonesios salieron en defensa de la comunidad ahmadí, condenando al presidente Yudhoyono por no haber podido mantener sus compromisos.

En Java Oriental, la Red Islámica Antidiscriminación, grupo liberal musulmán, exigió a las autoridades provinciales que retirasen la prohibición contra los ahmadíes porque los extremistas podrían «manipularla» y provocar nuevas olas de violencia. En Samarinda, Borneo Oriental, un grupo de la zona patrocinó un debate público para resolver los conflictos sociales²³.

Cuando los ahmadíes son víctimas de la violencia, ni siquiera los tribunales parecen estar interesados en defender los derechos y la dignidad de las víctimas. Se trata de un problema antiguo que se repite periódicamente. Las agresiones de febrero de 2011 constituyen un buen ejemplo. Una vez más, el sistema judicial de Indonesia fue objeto de una controversia por no imponer penas más duras a los autores de actos de violencia sectaria.

El 28 de julio de 2011, el Tribunal del distrito de Serang, provincia de Banten (Java), impuso sentencias mínimas contra doce extremistas musulmanes implicados en un

²³ UCAnews, 8 de febrero de 2011.

ataque contra la comunidad ahmadí de la provincia. Las sentencias oscilaron entre tres y seis meses de cárcel, según un miembro del *Islamic Lawyer Team*.

Tanto el fiscal como los jueces afirmaron que los ahmadíes «provocaban» los asaltos, por lo que eran los culpables de lo que les había ocurrido. Para uno de los fiscales, M. Yunis, los ahmadíes «provocaban disturbios de forma sistemática». En realidad, la presión de los extremistas musulmanes estaba detrás de unas sentencias tan leves.

Defensores de los derechos humanos y miembros de grupos de la sociedad civil se han indignado por la decisión del tribunal, dadas las condenas tan irrisorias en relación con la gravedad de los hechos²⁴.

Violencia contra los musulmanes

Los fundamentalistas suníes de Indonesia también tienen como objetivo a otros musulmanes al adoptar una serie de normas, prohibiciones y leyes que violan la libertad religiosa, así como las tradiciones y prácticas de la nación. Por ejemplo, los ulemas indonesios se han manifestado contra los homenajes a la bandera nacional. Para Kiai Hayy Cholil Ridwan, presidente del Consejo Indonesio de Ulemas, se trata de una práctica *haram*, prohibida, porque «el Profeta nunca lo hizo», por lo que debe considerarse «herética».

Sus controvertidas opiniones, publicadas en el número correspondiente al 18 de marzo – 1 de abril de la publicación quincenal *Suara islam (La voz del islam en indonesio)*, suscitaron airadas respuestas de la mayoría de los indonesios corrientes, indignados por el parecer del consejo, temiendo que este tipo de afirmaciones solivianta los ánimos y encienda el conflicto.

No es nuevo que dirigentes musulmanes realicen afirmaciones controvertidas de este cariz. Algunos de ellos ya han solicitado que se prohíba Facebook, medio que consideran «inmoral», mientras otros han condenado actividades como el yoga, fumar o votar²⁵.

El 15 de abril de 2011, un terrorista suicida se voló en el interior de la mezquita de Taka, ubicada en la jefatura de Policía de Ciberon (Java Occidental), ciudad a unos 300 km de la capital, Yakarta. Veintiocho personas resultaron heridas, entre ellas varios agentes de la Policía. Se trataba de la primera vez en la historia del país en la que una mezquita era objeto de un ataque suicida, que se produjo justo antes de iniciarse la oración habitual del viernes, en el momento en el que los fieles estaban entrando en el edificio.

Según las autoridades, el ataque fue perpetrado por terroristas musulmanes en represalia por las últimas operaciones antiterroristas llevadas a cabo por la policía. El general en jefe de la Policía de Java Occidental, Suparni Parto, afirmó que el cinturón explosivo que llevaba el terrorista suicida contenía clavos y tornillos, muchos de los cuales acabaron incrustados en el cuerpo de los heridos. Para el general, este es el *modus operandi* de los extremistas musulmanes indonesios.

²⁴ AsiaNews, 20 de julio de 2011.

²⁵ AsiaNews, 23 de marzo de 2011.

Para el especialista de los servicios de inteligencia Wawan Purwanto, el ataque manifiesta un cambio en el terrorismo islámico de Indonesia, provocando una gran conmoción en la población. «La explosión», explicó, «se produjo dentro de una mezquita durante la oración». Hasta entonces ningún grupo extremista había atacado una mezquita durante la oración del viernes. «En el pasado», continuó, «tenían como objetivo los símbolos del poder occidental. Ahora pueden acabar con todo aquel que esté en su contra, como la policía». Dirigentes católicos y protestantes condenaron unánimemente esta grave acción²⁶.

El último caso de violencia contra las minorías religiosas de 2011 se produjo a finales de año y su objetivo eran los musulmanes chiíes. El 29 de diciembre, una muchedumbre enfurecida incendió un internado chií (*pesantren*). El centro educativo estaba en el interior de un edificio que albergaba una pequeña mezquita en Karang Gayam, en la isla de Madura (Java Oriental). Antes del ataque, los pirómanos prendieron fuego a las casas y tiendas de los musulmanes de la zona, para marchar después hacia el internado Tajul Muluk y la pequeña mezquita allí ubicada. Para las autoridades locales, el incidente fue provocado por una disputa que se fue de las manos²⁷.

²⁶ UCAnews, 15 de abril de 2011; AsiaNews, 15 de abril de 2011.

²⁷ AsiaNews, 31 de diciembre de 2011.

IRÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1.648.195 Km ²	74.733.230	886.468	---

IRÁN

Desde un punto de vista político-religioso, el islam chií y el Estado de Irán son una cosa.

El artículo 4 de la Constitución iraní dispone: «Todo lo civil, penal, financiero, económico, administrativo, cultural, militar, político, etc. se basará en preceptos islámicos. Este principio es absoluta y universalmente válido para todos los artículos de la Constitución y para todas y cada una de las leyes y demás normas jurídicas, siendo los *fuqaha* [jurisconsultos islámicos] que componen el Consejo de Guardianes jueces en esta materia».

Como establece el artículo 13, el Estado solo reconoce oficialmente tres minorías religiosas: cristianos, judíos y zoroastras.

La Constitución garantiza a estas comunidades reconocidas el estatuto de «minoría protegida», permitiéndoles disfrutar de libertad de culto, escuelas autónomas, periódicos y el derecho de representación en el Parlamento.

Está prohibida la conversión a cualquier religión que no sea el islam, aunque el Código Civil no incluye el delito de apostasía.

El caso conocido en todo el mundo del ministro protestante Yusef Nadarjani ha tenido un final feliz al haber sido absuelto del delito de apostasía y puesto en libertad¹.

Miembro de la comunidad protestante conocida como Iglesia de Irán, Nadarjani fue arrestado el 13 de octubre de 2009 en la ciudad de Rasht cuando fue a registrar legalmente a su comunidad. En un primer momento fue acusado de protestar, pero después los cargos cambiaron por los de apostasía y hacer proselitismo entre los musulmanes.

El 30 de septiembre de 2011 el tribunal de Rasht confirmó la condena a muerte, pero en marzo de 2012, en la Comisión de Naciones Unidas para los Derechos Humanos de Ginebra, el representante iraní, Mohammad Yavad Lariyani, afirmó que la condena

¹ AsiaNews, 8 de septiembre de 2012.

aprobada contra Nadarjani no se iba a aplicar. «En los últimos 33 años», declaró, «después de la Revolución islámica nadie ha sido ejecutado o perseguido por cambiar de religión o abandonar el islam»².

La comunidad internacional bahaí ha seguido registrando casos de arresto de miembros de la comunidad, pero las autoridades niegan que haya motivaciones religiosas, atribuyendo los casos denunciados a motivaciones políticas relacionadas con actividades de conspiración contra la seguridad nacional³.

No se han realizado cambios significativos en la legislación relacionada con la libertad religiosa durante el período analizado en este Informe.

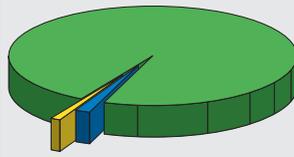
² *The Huffington Post*, 14 de marzo de 2012.

³ Baha'i World News Service, 22 de mayo y 25 de mayo de 2011; 27 de julio de 2011.

IRAQ



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

438.317 Km²

POBLACIÓN

31.466.698

REFUGIADOS

35.189

DESPLAZADOS

1.332.382

IRAQ

Sacudido por una inestabilidad crónica que persiste desde la caída del antiguo régimen de Sadam Husayn tras la invasión de Estados Unidos (2003), el Estado iraquí ha sido incapaz de proporcionar seguridad a su propia población. Los miembros de las minorías étnicas y religiosas, especialmente los cristianos, son los más expuestos a la violencia sectaria, lo que provoca un éxodo interminable.

Se estima que los cristianos, que en 2003 suponían cerca de un millón (pertenecientes a 14 Iglesias distintas), ya no pasan de unos 300.000. Parte de ellos se han trasladado a la región autónoma del Kurdistán iraquí, donde el número ha ascendido desde los 30.000 de 2003 a los 100.000 actuales.

Sin embargo, ni siquiera allí están seguros, como demuestran los ataques contra los cristianos que han continuado a lo largo de 2010 y 2011, perpetrados sobre todo por musulmanes que se identifican con la Unión Islámica del Kurdistán, partido islámico vinculado a los Hermanos Musulmanes. La inseguridad en esta provincia ha aumentado tanto que muchos cristianos solo permanecen en ella de forma temporal.

Más aún, Mons. Sako, arzobispo caldeo de Kirkuk, inauguró una nueva iglesia dedicada a San Pablo en la localidad de Sikanayan, en un terreno donado por el Gobierno central. Se trata del primer lugar de culto de la Iglesia caldea construido en Iraq desde 2003.

Muchos cristianos se han refugiado en los países vecinos de Iraq (Jordania, Siria, Líbano y Turquía) donde viven en condiciones precarias esperando el visado para llegar a Occidente.

Según Mons. Basile Georges Casmoussa, arzobispo siro-católico emérito de Mosul, «el 80 por ciento de los jóvenes abandona el país o sueña con hacerlo»¹. Para Mons. Shlomo Warduni, obispo auxiliar del patriarca caldeo (Bagdad), «la emigración está destruyendo

¹ Zenit, 2 de mayo de 2011.

nuestra cultura, nuestra historia, nuestra fe y nuestras iglesias y parroquias. Es una enfermedad contagiosa y peligrosa contra la que no podemos hacer nada»².

Estas minorías también están sujetas a la *sharía* (la ley islámica, la única fuente de la jurisprudencia). Esto coloca a los cristianos en una situación de devaluación y desigualdad. Las minorías están infrarrepresentadas en las instituciones del Estado. Por ello, en julio de 2010, un grupo compuesto por 76 delegados, cristianos y representantes de otros grupos minoritarios (yazidíes, sabeos, etc.) lanzó un llamamiento pidiendo ayuda para fomentar el retorno de los refugiados, así como la introducción de enmiendas en la Constitución que defiendan sus derechos.

Mons. Casmoussa ha señalado numerosos actos de injusticia contra los cristianos. Un buen ejemplo es el sistema educativo. Con que solo haya un musulmán en una clase de niños cristianos, tiene derecho a recibir educación islámica, mientras que los cristianos tienen que suponer el 51 por ciento de la clase para que se les reconozca el mismo derecho.

En lo que respecta a la vida cultural, el Gobierno del Iraq post-Sadam ha cancelado la autorización concedida a las Iglesias para abrir un museo³. Para Mons. Casmoussa, «muchos funcionarios del Gobierno están en contra de nosotros»⁴.

Los cristianos también se enfrentan a la progresiva islamización de la sociedad iraquí. Varios grupos musulmanes han empezado a exigir que los cristianos paguen el impuesto de capitación islámico (la *yizia*) y tratan de imponer un rígido código de vestimenta a las mujeres cristianas. De hecho, según el archidiácono Emmanuel Yuhanna, muchas mujeres ya no salen de casa sin el velo islámico a causa de la presión social.

Algunas altas autoridades religiosas musulmanas exigen la separación de sexos en la universidad.

Por último, la Facultad de Música de la Universidad de Bagdad ha tenido que cerrar porque la música se considera incompatible con la interpretación fundamentalista de la *sharía*⁵.

En la página web de un grupo islamista, Ansar al-islam, se colgó una carta que decía: «El secretario general de la brigada islámica ha decidido dar a los infieles cruzados cristianos de Bagdad y de las otras provincias una última advertencia para que abandonen Iraq de forma inmediata y definitiva y se unan a Benedicto XVI y sus seguidores, que han pisoteado los símbolos más importantes de la humanidad y del islam [...]. De ahora en adelante no habrá lugar para los infieles cristianos [...]. Los que permanezcan serán degollados»⁶.

² *La Croix*, 31 de octubre, 1 de noviembre de 2011.

³ *Zenit*, 12 de septiembre de 2010.

⁴ *Zenit*, 29 de mayo de 2011.

⁵ *Zenit*, 20 de enero de 2011.

⁶ Citado en *Zenit*, 29 de mayo de 2011.

Violencia anticristiana

El año 2010 estuvo marcado, sobre todo, por el ataque perpetrado en Bagdad contra la catedral siro-católica dedicada a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, el 31 de octubre, víspera de la festividad de Todos los Santos. Durante la celebración de la misa, un comando formado por una docena de terroristas armados irrumpió en el edificio. Inmediatamente mataron a tiros a un sacerdote y dos fieles y tomaron como rehenes a los otros sacerdotes y unos 300 fieles. Los agresores también dispararon al crucifijo con ametralladoras mientras se burlaban diciendo: «Decidle que os salve».

El asalto realizado por el ejército iraquí con el apoyo de soldados estadounidenses cuatro horas después de iniciarse el ataque se saldó con la muerte de 58 rehenes, entre ellos dos jóvenes sacerdotes, los padres Wasim Sabih y Taher Saad Allah Butros, y 67 heridos, entre ellos un sacerdote, el padre Rafael Alkotaily.

Una organización afiliada a Al Qaeda, Estado Islámico de Iraq, reivindicó la autoría del ataque. En una declaración afirmó que «todos los cristianos, sus organizaciones e instituciones así como sus dirigentes, donde quiera que se hallen, son objetivos legítimos para los *muyahidín*».

Se trató del atentado anticristiano más sangriento de Iraq desde 2003. Se produjo una semana después de la celebración en Roma de la Asamblea Especial para Oriente Medio del Sínodo de los Obispos, entre el 10 y el 24 de octubre, presidida por el papa Benedicto XVI. Al final de las sesiones, la asamblea había tratado la situación de los cristianos de la zona, especialmente los de Iraq.

Diez días después de la tragedia, numerosas viviendas y tiendas de cristianos de Bagdad fueron objeto de una serie de atentados, 13 en total, que tuvieron como resultado 6 muertos y 33 heridos. El mismo grupo terrorista reivindicó la autoría de estos ataques. El 30 de noviembre de 2010, Fadi Walid Gabriel, joven ingeniero, fue asesinado en Mosul. Como protesta contra este homicidio, los representantes cristianos, entre ellos muchos obispos, abandonaron la conferencia sobre «Coexistencia y tolerancia social» organizada por el ministro de Derechos Humanos de Iraq en Erbil, capital del Kurdistán iraquí. Volvieron cuando se les garantizó la inclusión de su petición de protección en el manifiesto publicado al final de dicha conferencia⁷.

Dada la situación, los dirigentes de la Iglesia de Bagdad, Kirkuk, Mosul y Basora anunciaron la cancelación de la Misa del Gallo, las fiestas de Navidad y las decoraciones navideñas.

El año 2011 fue testigo de nuevos ataques anticristianos. A principios de mayo, Ashur Yaqub Isa fue secuestrado y asesinado en Mosul porque su familia no pudo pagar el rescate de 100.000 \$ estadounidenses exigido por los secuestradores.

El 31 de mayo, un cristiano ortodoxo, Arakan Yaqub, también fue asesinado en Mosul.

⁷ Zenit, 3 de diciembre de 2010.

El 2 de agosto, un coche bomba explotó delante de la iglesia siro-católica de Kirkuk dedicada a la Sagrada Familia. Se produjeron 13 heridos, entre ellos el párroco, el padre Imad Yalda. La policía desactivó otros dos coches bomba cerca de emplazamientos cristianos: la iglesia de San Jorge y un colegio.

El 15 de agosto, la iglesia siro-ortodoxa de San Efrén, en Kirkuk, sufrió graves daños provocados por un artefacto explosivo.

El 2 de octubre, Basam Paolus, cristiano caldeo, fue asesinado en el restaurante en el que trabajaba en Mosul. Se acababa de trasladar a Telkaif, ciudad de mayoría cristiana, para alejar a su familia del peligro.

Los días 1 y 2 de octubre, dos cristianos, Basam Isho y Emmanuel Hana Polos, fueron asesinados en Kirkuk.

El 11 de diciembre de 2011, Adnan Elia Yakmakyi y su esposa Ragad al-Tawil fueron asesinados en Mosul.

Violencia endémica

Desde la caída del régimen de Sadam Husayn se han producido numerosos atentados debido al sangriento conflicto que enfrenta a chiíes y suníes⁸. El derramamiento de sangre sectario entre musulmanes parece imposible de detener, especialmente durante las principales festividades que congregan a grandes multitudes de fieles.

Actualmente, aunque el número de agresiones parece haber disminuido en comparación con los primeros años de la guerra, la cifra de víctimas sigue siendo impresionante. Por ejemplo, solo durante el mes de mayo de 2012, 132 iraquíes murieron en episodios de violencia⁹.

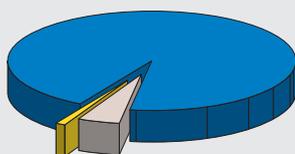
⁸ AsiaNews, 10 de enero de 2012.

⁹ AsiaNews, 13 de junio de 2012.

IRLANDA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- **Cristianos 94,2%**
 Católicos 77,4% / Ortodoxos 0,2% / Protestantes 1%
 Anglicanos 2% / Otras iglesias 13,6%
- **Agnósticos / Ateos 4,8%**
- **Otros 1%**

SUPERFICIE

84.405 Km²

POBLACIÓN

4.589.002

REFUGIADOS

8.249

DESPLAZADOS

IRLANDA

La Constitución irlandesa en vigor, aprobada en 1937 y enmendada a lo largo del tiempo en varios puntos, garantiza la libertad religiosa, y otras leyes han contribuido a que, por lo general, la práctica religiosa sea libre.

El artículo 44 reconoce que «se debe homenaje de culto público a Dios Todopoderoso», cuyo nombre se reverenciara, «respetando y honrando la religión». A continuación, se garantiza a todos los ciudadanos la libertad de conciencia y la libertad de profesar y practicar la propia religión, a condición de que respeten el orden público y la moral correcta. Todas las confesiones tienen derecho a gestionar sus asuntos y propiedades, y a comprar y mantener centros educativos y de caridad. El texto no menciona ninguna religión de Estado y prohíbe dar un trato de favor a una religión frente a las demás, al igual que la discriminación religiosa en las escuelas¹.

Educación religiosa en las escuelas

El Gobierno permite la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, pero no la exige. La mayor parte de las escuelas e institutos son confesionales.

Siguiendo los principios establecidos en la Constitución, el Departamento de Educación tiene que financiar, y financia, de la misma manera las escuelas de las distintas confesiones religiosas, incluyendo las escuelas islámicas y judías. Aunque la enseñanza de la religión forma parte del programa de estudios de la mayoría de las escuelas, los padres pueden eximir a sus hijos de esta asignatura. La Ley de Educación de 1998 dispone que se ofrezcan en torno a dos horas de educación religiosa a la semana.

En el año 2003 la Autoridad para la Igualdad declaró que la ley permite que las escuelas confesionales nieguen la admisión a alumnos que no pertenezcan a dicha confesión religiosa, siempre y cuando puedan probar que la denegación es esencial para la conservación del «carácter propio» de la escuela (por ejemplo, un grupo de católicos demasiado numeroso dentro de una escuela musulmana podría impedir que la escuela

¹ <http://www.constitution.ie/constitution-of-ireland/default.asp>

desarrollase un «carácter propio» musulmán). Sin embargo, no se conoce ningún informe sobre niños a los que se haya negado la admisión en una escuela por este motivo. Por ley, la escuela confesional puede seleccionar a sus docentes basándose en sus creencias religiosas.

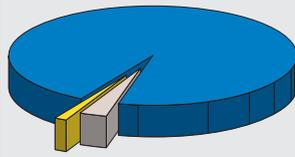
En 2011 se han producido tensiones entre el Gobierno y la Santa Sede a causa de la publicación del llamado *Informe Cloyne*, preparado por la comisión que investiga los casos de abusos sexuales a niños que se produjeron en la diócesis de Cloyne. En un discurso que el primer ministro pronunció ante la Cámara de los Diputados, acusó al Vaticano de haber ordenado a los obispos irlandeses encubrir el escándalo. La Santa Sede ha negado rotundamente esta acusación y ha reafirmado su compromiso de un diálogo constructivo y de cooperación con el Gobierno, basados, naturalmente, en el respeto mutuo².

² Zenit.org, 5 de septiembre de 2011: www.zenit.org/article-33358?l=english

ISLANDIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 95,8%
Católicos 2,2% / Ortodoxos 0,2% / Protestantes 93,4%
- Agnósticos / Ateos 2,9%
- Otros 1,3%

SUPERFICIE

103.000 Km²

POBLACIÓN

318.452

REFUGIADOS

58

DESPLAZADOS

ISLANDIA

Se espera que en otoño de 2012 se celebre un referendo para aprobar la nueva Constitución, propuesta por una asamblea constituyente de 25 miembros, que, en el artículo 18, consagra la plena libertad religiosa¹.

Según establece el artículo 62 de la actual Constitución², la Iglesia evangélica luterana es la Iglesia de Estado, y como tal, es subvencionada y protegida por las instituciones. En este sentido, la ley estipula que todo ciudadano mayor de dieciséis años debe pagar un impuesto anual a la Iglesia de Estado.

El artículo 63 garantiza el derecho universal a «fundar comunidades para el culto divino según las propias creencias, a condición de no predicar ni practicar nada perjudicial para la buena moral o el orden público».

Los ciudadanos pertenecientes a confesiones religiosas registradas pueden destinar el impuesto religioso a la confesión de su preferencia o, en caso de no pertenecer a ningún grupo religioso, a la Universidad de Islandia.

Nadie puede perder sus derechos civiles y nacionales a causa de su filiación religiosa, tal y como especifica el artículo 64, pero tampoco es posible eludir una obligación cívica por razones religiosas.

Durante el período analizado no se registraron cambios significativos de naturaleza institucional ni episodios relevantes relativos a la libertad religiosa.

¹ http://stjornarskrarfelagid.is/wp-content/uploads/2011/09/Iceland_New_Constitutional_Bill.pdf

² <http://www.government.is/constitution>

ISLAS FIYI



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

18.274 Km²

POBLACIÓN

854.098

REFUGIADOS

7

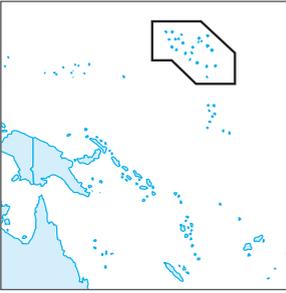
DESPLAZADOS

ISLAS FIYI

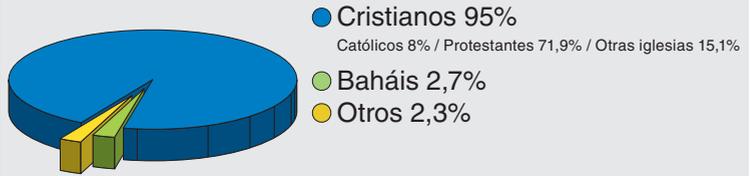
El artículo 35 de la Constitución de 1997 garantiza la libertad religiosa. Los grupos religiosos no tienen obligación de registrarse. En el país hay muchos grupos misioneros que también realizan actividades sociales y educativas. Hay muchas escuelas cristianas, pero no están subvencionadas por el Estado.

Durante el período analizado en este *Informe* no se han producido hechos relevantes relacionados con el ejercicio de la libertad religiosa.

ISLAS MARSHALL



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
181 Km ²	54.439	---	---

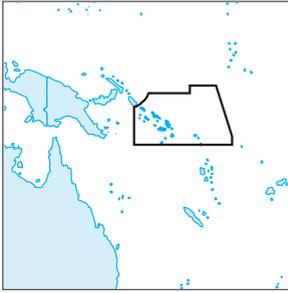
ISLAS MARSHALL

El artículo 2 de la Constitución de 1979 (Carta de Derechos) garantiza una libertad religiosa plena. Los grupos religiosos no tienen obligación de registrarse, y los evangelizadores extranjeros pueden operar libremente en el país.

Hay escuelas privadas gestionadas por la Iglesia católica, la Iglesia unida de Cristo, las Asambleas de Dios, los Adventistas del Séptimo Día, la Iglesia bautista y otros grupos. En la escuela pública no se imparte una enseñanza religiosa.

La Navidad, Viernes Santo y el Día del Gospel son vacaciones nacionales.

ISLAS SALOMÓN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
28.896 Km ²	535.699	---	---

ISLAS SALOMÓN

El artículo 11 de la Constitución de 1978 reconoce plenamente la libertad religiosa, un derecho que también respetan las leyes y las autoridades. Los grupos religiosos deben registrarse, sin que hasta el momento haya habido noticia de ninguna denegación.

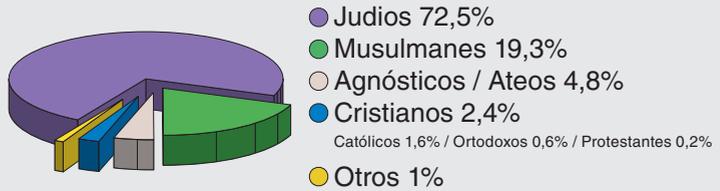
El Estado subvenciona las escuelas privadas gestionadas por los cinco grupos cristianos principales –católicos, anglicanos, metodistas, evangélicos y adventistas–, aunque las demás confesiones también pueden contar con escuelas propias.

Durante el período analizado no se ha denunciado ningún hecho significativo en relación con el ejercicio de la libertad religiosa.

ISRAEL



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

20.770 Km²

POBLACIÓN

7.730.400

REFUGIADOS

1.116

DESPLAZADOS

ISRAEL

Desde mediados de 2010, la situación de los ciudadanos cristianos de Israel permanece sin cambios. Son ciudadanos israelíes y cuentan con representación parlamentaria igual que sus compatriotas arabo-musulmanes, y como ellos, siguen viviendo bajo un estatuto que los convierte, de hecho, en ciudadanos de segunda clase frente a los judíos. La insistencia con la que los líderes israelíes quieren que su Estado sea reconocido por la comunidad internacional como «Estado judío» y no como el «Estado de los judíos» agrava esta realidad y justifica la desigualdad resultante. La discriminación que surge de esta situación se manifiesta de diversos modos y se observa, por ejemplo, en el ámbito de la responsabilidad política (el Gobierno solo está compuesto por judíos), en el del empleo público y la justicia, en el servicio militar (obligatorio solo para los judíos, facultativo para los drusos y sin posibilidad de acceso para cristianos y musulmanes), la adjudicación de las subvenciones estatales a las localidades y distritos no habitados por ciudadanos judíos y los planes de estudio escolares (el Ministerio de Educación impone a los colegios cristianos israelíes planes de estudio en los que se excluye toda formación religiosa).

Por otro lado, una enmienda a la Constitución de diciembre de 2010 obliga a los no judíos que desean obtener la ciudadanía israelí a jurar lealtad al «Estado de Israel como Estado judío y democrático». Esta medida afecta fundamentalmente a los 25.000 palestinos casados con arabo-israelíes que aún no están naturalizados, así como a los futuros cónyuges de arabo-israelíes. Esta enmienda pretende disuadir a los candidatos a la ciudadanía israelí para limitar el crecimiento de la población árabe.

El Gobierno de Israel también mantiene una política restrictiva respecto a la concesión de permisos de residencia a los cristianos extranjeros, entre ellos a los sacerdotes y seminaristas procedentes de Palestina, Jordania y otros países árabes. En marzo de 2011, el Gobierno se negó a emitir un visado de residencia con una duración superior a seis meses al obispo anglicano de Jerusalén, Suhail Dawani, de origen palestino, y a su familia. Hay que tener en cuenta que su diócesis comprende Israel, Líbano y Jordania¹.

¹ AsiaNews, 25 de febrero de 2011.

En diciembre de 2010, decenas de rabinos ortodoxos prohibieron a todos los judíos israelíes vender o alquilar propiedades a no judíos, justificando su actitud en una carta abierta que afirmaba: «La Torá prohíbe vender una casa o un terreno de la Tierra de Israel a un extranjero [...] dado que la forma de vida de los no judíos difiere de la de los judíos». También amenazaron a quienes desobedecieran con la consideración de infieles.

Esta medida provocó la creación de un grupo llamado Rabinos contra la Discriminación Religiosa al que se adhirieron cerca de 750 rabinos de todo el mundo y firmaron una petición afirmando que la nueva norma emanada de sus colegas de Israel les había provocado «conmoción y dolor». «La pretensión de radicalizar políticas discriminatorias basadas en la etnia o la religión según la Torá constituye una patética distorsión de nuestra tradición. El pueblo de Israel conoce bien el significado de la discriminación y aún llevamos las cicatrices del odio. Cuando quienes representan el liderazgo rabínico oficial del Estado de Israel expresan tales posturas, nos sentimos heridos por este *Chillul HaShem*, profanación del nombre de Dios»².

En 2011, se produjo un incremento significativo de la agresión consistente en escupir a sacerdotes, religiosos y monjas vestidos de hábito y a las personas que llevan una cruz.

El patriarca latino de Jerusalén, Mons. Fuad Twal, pronunció un discurso de bienvenida a los obispos europeos y estadounidenses durante su peregrinación anual a Tierra Santa. Mons. Twal les dijo: «Seguimos muy preocupados por los dos extremismos: el musulmán que ataca a nuestras iglesias y a nuestros fieles, y el de la derecha israelí, que invade Jerusalén cada vez más, tratando de transformarla en una ciudad exclusivamente hebrea y judía, excluyendo al resto de las religiones»³.

A principios de 2012 se registraron en Jerusalén casos de profanación de una serie de edificios cristianos: pintadas anticristianas («Muerte al cristianismo», «Os crucificaremos, Jesucristo está muerto», «María era una prostituta»), letras hebreas pintadas en las paredes de la iglesia baptista de la calle Narkis y en las del monasterio greco-ortodoxo de la Cruz, así como palabras insultantes en el cementerio cristiano del monte Sion.

Estos actos no suelen acabar con personas arrestadas o imputadas. El padre Pizzabella, custodio de Tierra Santa, protestó por este hecho al presidente israelí Simon Peres, a quien escribió una carta. En concreto le manifestó: «Durante los últimos años hemos aprendido a ignorar las provocaciones y seguir con nuestra vida diaria. Sin embargo, esta vez parece que han superado los límites y no podemos permanecer callados. Estos lemas ofensivos escritos en las paredes de los lugares de culto cristianos, principalmente en Jerusalén, ofenden los sentimientos de todos los cristianos de Israel y de los cientos de miles de peregrinos que visitan Jerusalén y Tierra Santa». El sacerdote pedía al jefe de Estado que utilizase su poder e influencia ante las autoridades «para que esta peligrosa actitud sea erradicada y cesen estas acciones antes de que se conviertan en una costumbre contra los cristianos de Israel»⁴.

² AsiaNews, 15 de diciembre de 2010.

³ AsiaNews, 12 de enero de 2011.

⁴ Haaretz, 27 de febrero de 2012.

Mientras tanto, continúan las negociaciones entre la Santa Sede e Israel para definir el estatuto jurídico de la Iglesia católica en materias fiscales y económicas. La comisión bilateral permanente del Estado de Israel y de la Santa Sede se reunió el 26 de enero de 2012, en sesión plenaria, en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel. Una declaración conjunta informó de que las negociaciones se estaban desarrollando en un ambiente abierto, cordial y constructivo y que se habían realizado progresos significativos en cuestiones importantes. Ambas partes acordaron los próximos pasos que deben dar para llegar a un acuerdo final. La siguiente sesión plenaria se celebrará el 11 de junio de 2012 en el Vaticano. Estas negociaciones, exigidas por el Acuerdo Fundamental de 1993 entre la Santa Sede e Israel, se iniciaron el 11 de marzo de 1999⁵.

La política israelí en los territorios palestinos también perjudica a los cristianos. Resulta enormemente difícil, cuando no imposible, obtener permiso para viajar a Jerusalén y a Nazaret para realizar una peregrinación o acudir a una reunión religiosa. Las solicitudes de estos permisos hay que presentarlas con gran antelación al Ministerio de Asuntos Religiosos israelí, que se reserva el derecho de no responder⁶. Los cristianos también sufren privaciones debido a la construcción del muro de seguridad. El 13 de octubre de 2011, en Beit Yala, localidad cristiana muy cerca de Belén, el ejército israelí se incautó de unas cinco hectáreas de terreno para ampliar la construcción del muro unos doce kilómetros más. Según la ONG palestina Arij, una vez terminada la construcción, unas 640 hectáreas quedarán aisladas al otro lado del muro, es decir, el 45 por ciento de las tierras de Bait Yala.

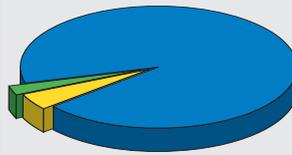
⁵ AsiaNews, 27 de enero de 2012.

⁶ Persecution.org, 4 de febrero de 2012.

ITALIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

301.318 Km²

POBLACIÓN

60.626.442

REFUGIADOS

58.060

DESPLAZADOS

ITALIA

Italia se caracteriza, en lo que a las relaciones Iglesia-Estado se refiere, por lo que se ha dado en llamar «laicidad positiva». Aunque el laicismo es uno de los principios supremos de la Constitución, su observancia «no significa indiferencia del Estado hacia las religiones, sino garantía del Estado a la protección de la libertad de religión, en un régimen de pluralismo confesional y cultural», dado que el Estado «se pone al servicio de instancias concretas de la conciencia civil y religiosa de los ciudadanos» (sentencia del Tribunal Constitucional n.º 203-1989).

Del mismo modo, hay que poner de relieve que, de momento, no existe ninguna ley sobre la protección y los límites de la libertad religiosa. Desde finales de 1990 se han presentado diversos borradores de ley, muy similares entre sí, y proyectos de iniciativa parlamentaria, pero el Parlamento no ha aprobado ninguno de ellos.

Dada esta premisa legal de la existencia de un marco positivo hacia la protección de los derechos, en Italia se han producido hechos y situaciones, igual que en otros países occidentales, que manifiestan un deslizamiento por un «plano inclinado» (se empieza con la intolerancia, se sigue con la discriminación y se llega a los delitos de odio contra la fe religiosa), por adoptar el concepto acuñado por el Prof. Massimo Introvigne, uno de los intelectuales más prestigiosos del mundo en el ámbito de las relaciones entre las religiones y la sociedad.

Respecto a la cuestión de la presencia de símbolos religiosos en lugares públicos, tema que ha provocado controversias recurrentes en muchos países, Italia no ha sido una excepción. Destaca un caso en concreto, el de Lautsi vs. Italia, que, iniciado en 2002, terminó en marzo de 2011 con un juicio definitivo de la Sala Grande del Tribunal Europeo de Estrasburgo. El caso comenzó en 2002 cuando Soile Tuulikki Lautsin, ciudadana italiana de origen finlandés, solicitó a la dirección del colegio público Vittorino da Feltre en Abano Terme (Padua), en el que estudiaban sus hijos, la retirada de los crucifijos de las aulas por «ser una clara violación del principio constitucional de laicidad del Estado». Tras la negativa del centro escolar, Lautsi llevó la causa al Tribunal Administrativo Regional del Véneto, que consideró el caso «infundado» y elevó una cuestión de constitucionalidad planteando dicho problema.

A esta sentencia la siguieron otras –del Tribunal Constitucional, del Tribunal Administrativo del Véneto (por segunda vez) y del Consejo de Estado– sentencias que se fueron produciendo en años que este Informe no cubre, por lo que no las vamos a exponer. Sin embargo, es importante el hecho de que el caso se elevó al nivel europeo. El 3 de noviembre de 2009 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos aprobó una sentencia a favor de la retirada del crucifijo y, por tanto, «a favor de la demandante». El Gobierno italiano apeló inmediatamente, solicitando que la Sala Grande revisase el caso, solicitud que fue admitida. Italia contó en esta apelación con diez países que intervinieron «oficialmente» como tercera parte ante el tribunal, con diversas organizaciones no gubernamentales y con varios miembros del Parlamento Europeo, además de la labor diplomática desarrollada por el representante de la Santa Sede. El 8 de marzo de 2011, el caso Lautsi – Italia concluyó con la sentencia de la Sala Grande del Tribunal europeo en los siguientes términos: «No cabe duda de que el crucifijo es un símbolo religioso, pero también representa muchos otros valores. Aunque la Sra. Lautsi sostuvo la tesis según la cual la exposición de crucifijos en las aulas tuvo un impacto notable sobre sus hijos, de once y trece años en la época de los hechos y según otras salas, en el contexto de la educación pública, el crucifijo, que es imposible dejar de remarcar en las aulas, se percibe necesariamente como parte integrante del medio escolar y puede ser considerado por lo tanto como un “signo exterior fuerte”, los alumnos de estas edades tienen ya la capacidad de discernimiento y la madurez necesarias para comprender que este tema también implica la facultad de elegir y por lo tanto de atribuir al crucifijo significados de todo tipo que son expresión de la democracia y la libertad. En conclusión, la presencia del crucifijo no afecta al pluralismo educativo de forma específica dentro del marco de la laicidad del Estado y preserva una sociedad democrática tal y como ha sido prevista por la Convención».

El 15 de octubre de 2011 se produjeron en Roma actos de vandalismo y profanación contra la religión católica durante una manifestación de los llamados «indignados» cuando un grupo de personas, con cascos que les cubrían la cara y armados con bastones, entraron por la fuerza en el salón parroquial de la iglesia de los Santos Marcelino y Pedro, sacaron una imagen pequeña de Nuestra Señora de Lourdes y un crucifijo y los destruyeron en la calle. Entre las respuestas más significativas a este acto destaca la del cardenal vicario de Roma, Agostino Vallini, quien manifestó estar «profundamente consternado» y que «aparte de la perplejidad y preocupación» ante lo ocurrido¹, esperaba que se pudiera restablecer el clima de diálogo y coexistencia civilizada. Unos días después, el cardenal Angelo Scola comentó estos sucesos en la homilía que pronunció el domingo en la catedral de Milán, declarando que «la destrucción de una estatua de la Virgen y un crucifijo» son actos profundamente ofensivos contra toda la comunidad cristiana.

Otro episodio que merece la pena comentar por tratarse de una forma discutible y cada vez más frecuente de seudorespeto a las minorías tuvo lugar en agosto de 2011 en Novara². En su primer año de mandato, el Ayuntamiento decidió cambiar el menú de Ferragosto (la fiesta de agosto) del festival popular tradicional para eliminar la carne. La razón de este cambio fue que el 15 de agosto ese año cayó durante el mes de ramadán y la «barbacoa tradicional» en

¹ Corriere.it, 16 de octubre de 2011.

² Labussolaquotidiana.it, 8 de agosto de 2011.

la que es habitual consumir *salamella*, embutido de cerdo, parecido al chorizo, podría haber ofendido a la comunidad musulmana residente en la ciudad.

El 5 de junio de 2011 se produjo un episodio que también se puede considerar «acto de intolerancia» cuyo protagonista fue una noticia titulada «Ataque gay contra una iglesia de Milán»³ en la que se informaba de que ese día un grupo de activistas homosexuales había interrumpido la celebración de una misa portando pancartas y gritando lemas en contra de la postura sobre la homosexualidad del párroco de la iglesia de San José de Calasanz.

Otro caso que se tiene que resolver en los tribunales es el del programa de televisión *Anno Zero*, ya que en Bari se ha presentado una demanda por «ofensa contra un jefe de Estado extranjero» contra el ilustrador Vauro, Michele Santoro (presidente de la RAI, el canal italiano de televisión) y el director general de la RAI 2. Este caso afecta a la página web *Pontifex* y al programa de RAI 2 *Anno Zero*. Los hechos fueron los siguientes: el 20 de enero de 2011, poco antes de terminar la emisión del programa, al referirse a los famosos acontecimientos relacionados con la implicación del primer ministro Silvio Berlusconi en el «caso Rubi», Vauro mostró una viñeta en la que se veía al papa Benedicto XVI diciendo: «Si le gustan tanto las menores, ¡puede meterse a cura!». Unos días después, el periódico de la Conferencia Episcopal italiana *Avvenire* se refirió al programa en un editorial muy duro en el que le acusaba de difamación contra los sacerdotes.

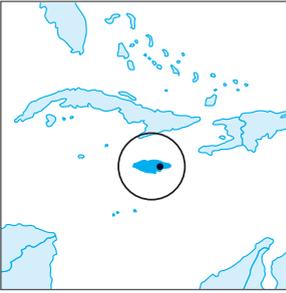
Finalmente, las actividades realizadas por el Estado sobre cuestiones religiosas dependen del Ministerio del Interior. Merece la pena mencionar que en febrero de 2010 se fundó un órgano consultivo para el islam italiano cuya función es la de hacer llegar sus opiniones al propio Ministerio.

Durante un encuentro celebrado en enero de 2011 en el Ministerio del Interior, una afirmación que aparece en la página web del Ministerio indicaba que este órgano ha expresado la siguiente opinión sobre el controvertido tema de la celebración de las oraciones musulmanes en los lugares públicos: «La integración, la transparencia y la legalidad solo se alcanzan cuando se puede celebrar el culto en lugares públicos o en lugares abiertos al público que se reservan para orar. Esta es la opinión del Comité para el Islam Italiano, que ha expresado este parecer con idea de animar a los musulmanes a trasladar su culto desde los lugares privados que se suelen utilizar habitualmente a los públicos. Con gran frecuencia, se hacen las reformas pertinentes en lugares en los que suelen realizarse actividades culturales, recreativas, deportivas o comerciales, y se transforman en lugares aptos para el culto. Este Comité [...] ha presentado un informe en el que propone la adopción de una serie de medidas para fomentar la creación de edificios reservados al culto islámico en zonas apropiadas, respetando el urbanismo de la ciudad y las normas de seguridad. Según el Comité, estos lugares de culto deben estar abiertos a todos los musulmanes, con independencia de la escuela de pensamiento a la que pertenezcan y, sobre todo, confiando en que todos los sermones se pronuncien en italiano»⁴.

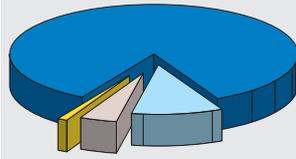
³ *Avvenire*, 7 de junio de 2011.

⁴ Interno.it – Area notizie «Religione e Stato», 27 de enero de 2011.

JAMAICA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- **Cristianos 84,6%**
Católicos 4% / Ortodoxos 0,1% / Protestantes 38,2%
 Anglicanos 3,3% / Otras iglesias 39%
- **Espiritistas 10,2%**
- **Agnósticos / Ateos 4,2%**
- **Otros 1%**

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
10.991 Km ²	2.705.827	20	---

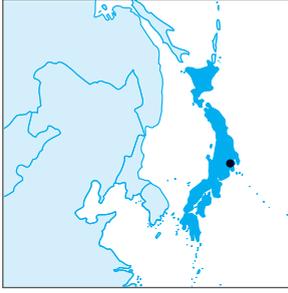
JAMAICA

El artículo 21 de la Constitución de 1962, enmendada en 1994, consagra la libertad religiosa. En dicho artículo se describe en detalle el derecho a la libertad de conciencia y culto, tanto a nivel individual como colectivo. Además, la Constitución garantiza el derecho a la enseñanza religiosa y a la formación de personal religioso.

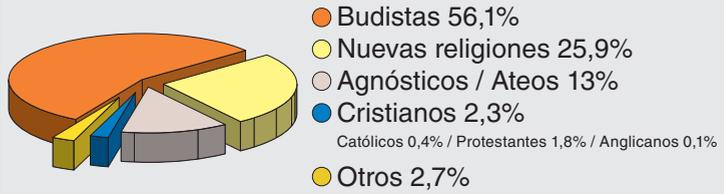
Los grupos religiosos no están obligados a registrarse, pero los que permiten al Estado verificar su funcionamiento obtienen exenciones fiscales para sus propiedades y actividades.

Los evangelizadores extranjeros pueden entrar libremente en el país. En la práctica, las condiciones para ejercer la libertad religiosa son conformes a lo establecido en la Constitución. No se han registrado casos de vulneración de este derecho por parte de las autoridades ni de particulares.

JAPÓN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
377.829 Km ²	128.056.026	2.649	---

JAPÓN

La libertad religiosa, garantizada por el artículo 20 de la Constitución nipona, también es respetada en la práctica.

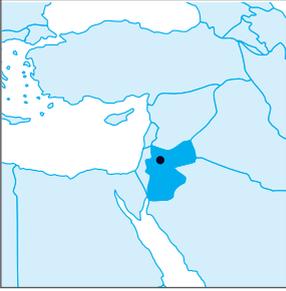
Los grupos religiosos no tienen la obligación de estar registrados ni de obtener reconocimiento legal, pero casi todos realizan este trámite para beneficiarse de algunos privilegios como las exenciones fiscales. Japón es el país con la mayor presencia de movimientos religiosos de diverso origen.

Durante el período analizado en este *Informe* no hubo episodios importantes con respecto a la libertad religiosa.

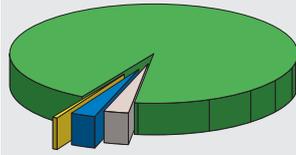
Fuentes

- Forum 18 News Service
www.cesnur.org
- www.politicalresources.net
- www.irinnews.org

JORDANIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Musulmanes 93,9%
- Agnósticos / Ateos 3%
- Cristianos 2,8%
 - Católicos 0,5% / Ortodoxos 1,9% / Protestantes 0,2%
 - Anglicanos 0,1% / Otras iglesias 0,1%
- Otros 0,3%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
84.394 Km ²	6.113.000	1.459	---

JORDANIA

En el seno del atormentado contexto de Oriente Medio, Jordania ofrece a los ciudadanos cristianos unas condiciones indudablemente mejores que cualquiera de los países vecinos. A pesar de las manifestaciones islamistas que se vienen convocando regularmente desde principios de 2011, el régimen jordano ha conseguido evitar la ola revolucionaria que ha afectado a otras zonas del mundo árabe.

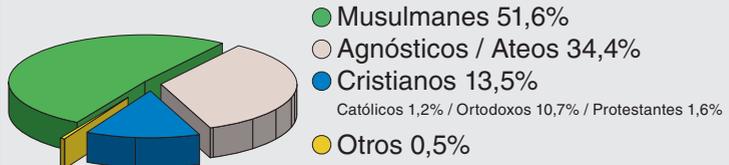
En este país, en el que el islam es la religión de Estado, los cristianos, así como otras minorías (en concreto los circasianos y los beduinos), cuentan con representación parlamentaria, estando reservados 9 de los 120 escaños a los cristianos. También participan en el Gobierno, que cuenta con tres ministros cristianos. Además, los cristianos pueden ocupar cargos relevantes en el ejército, la alta administración, los bancos y las empresas privadas. Disfrutan de libertad de culto y se les permite dirigir colegios, dispensarios médicos y otras instituciones dedicadas a la caridad.

Sin embargo, el desarrollo de las ideologías islamistas en Jordania puede provocar que el futuro de los cristianos sea incierto, como sucede en las zonas circundantes.

KAZAJISTÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
2.724.900 Km ²	16.036.075	616	---

KAZAJISTÁN

Situación legislativa

En los años que siguieron a la caída de la Unión Soviética, Kazajistán, gobernado por Nursultán Nazarbáyev, cuya designación fue confirmada en las elecciones de abril de 2011 con una mayoría del 95 %, fue considerado un modelo a seguir por sus progresos en su camino hacia la democracia y por su nivel de respeto a los derechos humanos y el pluralismo religioso¹.

No obstante, durante los últimos años, el Gobierno ha manifestado un creciente deseo de reforzar el control estatal sobre las actividades religiosas². El último paso en esta dirección ha sido la aprobación de dos leyes nuevas que contienen fuertes restricciones a la libertad religiosa.

Aprobadas el 13 de octubre de 2011, y respetando los deseos del presidente Nazarbáyev, estas leyes tienen como objetivo la nacionalización de las comunidades religiosas, siguiendo el modelo de control aplicado por el Gobierno chino. Solo la Iglesia ortodoxa rusa y la comunidad islámica kazaja, consideradas parte de la tradición del país, están exentas de dichas restricciones. Para sobrevivir a nivel nacional y evitar las sanciones, el resto de las comunidades religiosas tiene que demostrar que cuenta con un mínimo de 5.000 miembros. El misionero y profesor universitario italiano padre Edoardo Canetta, que lleva once años dando clase en Kazajistán, declaró: «Las nuevas leyes sobre el registro y control de las comunidades religiosas están poniendo en riesgo a la Iglesia católica de Kazajistán, además de que se esperan nuevas restricciones sobre los visados de los líderes religiosos». Cerca del 50 % de los sacerdotes católicos proceden de otros países³.

La aplicación de las nuevas leyes sobre libertad religiosa ha causado la desaparición de 579 comunidades protestantes, sectas islámicas y comunidades de creyentes con menos de 50 miembros registrados. Según Kairat Lama Sharif, responsable de asuntos religiosos,

¹ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

² http://www.forum18.org/Archive.php?article_id=1624

³ AsiaNews, 18 de octubre de 2011.

el número de grupos religiosos se ha reducido en un 13 % desde que el 21 de octubre entraron en vigor estas disposiciones. Muchas comunidades protestantes, entre ellas la cristiana baptista y los adventistas del Séptimo Día, se ven obligadas ahora a celebrar sus ceremonias en domicilios privados bajo la estricta supervisión de las autoridades. El Gobierno kazajo ha enviado una carta a todas las comunidades invitándolas a cumplir las nuevas normas o abandonar sus actividades de forma inmediata. Las autoridades han concedido un año a las comunidades para demostrar que cuentan con el número de creyentes requerido para obtener el registro. Sin embargo, durante este período, ninguna comunidad con menos de 50 miembros podrá celebrar ceremonias públicas, aunque cumpla la ley anterior⁴.

Situación general

La situación general se caracteriza fundamentalmente por los tres elementos siguientes:

- a) Aumento del número de comunidades islámicas que no pertenecen a la Asociación Espiritual de Musulmanes de Kazajistán (Spiritual Association of Muslims of Kazakhstan, SAMK, por sus siglas en inglés), la mayor parte de las cuales reciben financiación del extranjero y tienen miembros que pertenecen a los grupos más débiles y alienados de la sociedad kazaja, además de atraer a jóvenes intelectuales de clase media.
- b) División de los musulmanes de acuerdo con grupos étnicos debido a la «kazajistanización» impuesta por los líderes religiosos del SAMK para compensar la falta de autoridad de los grupos étnicos kazajos ante los demás (uigures, uzbekos, tártaros, etc.).
- c) Activismo de los llamados «grupos religiosos no tradicionales», pequeñas comunidades que se reúnen en torno a un «maestro» e intentan infiltrarse en las instituciones estatales.

En una entrevista concedida a la publicación *Kazakhstanskaja Pravda*, el presidente de la Agencia para Asuntos Religiosos, K. Lama Sharif, declaró que la amenaza terrorista en el país no es solo teórica, por lo que es necesario que toda la sociedad se oponga a ella concentrando sus esfuerzos. La idea de desarrollar el islam moderado se considera que es la única alternativa a las distintas ideologías radicales. Así, en todo el país se convocan reuniones y cursos sobre prevención del terrorismo y del extremismo religioso.

Los representantes del SAMK creen que la mejor forma de garantizar que se difunda el islam moderado es asegurar que todas las mezquitas estén sometidas a una autoridad central. El año pasado continuó desarrollándose el proyecto de registro de todas las mezquitas de todas las regiones como filiales del SAMK. Hay que tener en cuenta que todas las mezquitas registradas se convierten en propiedad del SAMK⁵.

Varias organizaciones han informado de que en Kazajistán se han producido violaciones de la libertad religiosa debido, precisamente, a estas políticas dirigidas a la prevención y lucha contra el terrorismo y el extremismo religioso, así como a la creación de la Agencia de Asuntos Religiosos, y la aplicación de su programa de difusión del islam moderado basado en el principio de «una nación, una religión»⁶.

⁴ AsiaNews, 23 de febrero de 2012.

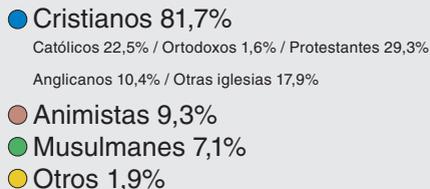
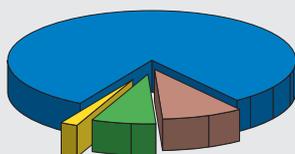
⁵ Institute for Political Solutions (www.ipr.kz/analytcs), elaborado por O. Kuzmina y M. Saldyrbaeva.

⁶ AsiaNews, 29 de julio de 2011.

KENIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

580.367 Km²

POBLACIÓN

40.862.900

REFUGIADOS

566.487

DESPLAZADOS

250.000

KENIA

La nueva Constitución, promulgada el 27 de agosto de 2010, establece en el artículo 8 que no hay religión de Estado, y en cuatro párrafos del artículo 32 se garantiza detalladamente la plena libertad religiosa¹.

Los nuevos grupos religiosos se tienen que registrar para disfrutar de exenciones fiscales. Tienen total libertad para gestionar sus propias escuelas. Los colegios cristianos cuentan con numerosos alumnos musulmanes, situación que ha conducido a frecuentes desacuerdos sobre el pañuelo de cabeza femenino, la comida y las clases mixtas.

Durante el período estudiado en este Informe han continuado los debates sobre la nueva Constitución. Aunque todos han manifestado su apoyo a los cambios, el proceso ha suscitado fuertes controversias respecto a algunas cuestiones.

Uno de los principales puntos de desacuerdo son los tribunales islámicos y su jurisdicción. En un país de mayoría cristiana, pero con una población islámica muy numerosa en algunas zonas, los artículos 169 y 170 de la Constitución disponen la formación de tribunales presididos por un cadí que aplican la ley musulmana (*sharía*) en cuestiones de derecho familiar y de sucesiones, siempre y cuando todas las partes implicadas profesen la religión musulmana.

Los tribunales de cadí se crearon en 1963 y están regulados por una ley de 1967. Operan fundamentalmente en las regiones costeras, en las que la presencia musulmana es mayor. Sin embargo, según las leyes en vigor, cualquier cuestión legal, incluidos los fallos de los tribunales de cadíes, se puede apelar ante el Tribunal Supremo para que delibere.

Algunas comunidades defienden que aceptar las peticiones de los musulmanes les otorga privilegios que se niegan a otras religiones; para ellos, hay que abolir el actual sistema de tribunales de cadí².

¹ <http://www.kenyaembassy.com/pdfs/The%20Constitution%20of%20Kenya.pdf>

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.l

Numerosas comunidades cristianas también se oponen a la redacción del artículo 26, sobre el derecho a la vida, que abre la posibilidad del aborto³.

Los líderes musulmanes han expresado sus quejas acusando al Gobierno de utilizar el pretexto del terrorismo para arrestar y expulsar a fieles de su comunidad procedentes, sobre todo, de Somalia.

También los cristianos de las regiones mayoritariamente musulmanas denuncian la intolerancia y la discriminación, ya que, al aparecer vinculadas religión y etnia, es difícil distinguir la causa de las hostilidades.

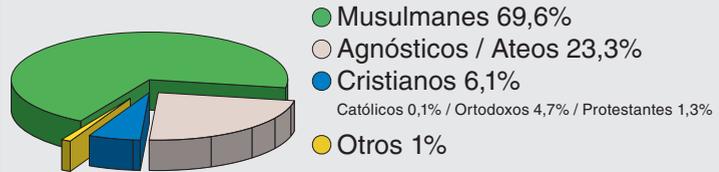
Pero no se han registrado sucesos significativos o violentos relacionados con la cuestión de la libertad religiosa en el período cubierto por este Informe.

³ Agenzia Fides, 13 de noviembre de 2010.

KIRGUISTÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
199.000 Km ²	5.550.239	595	67.000

KIRGUISTÁN

En octubre de 2011, Kirguistán eligió a Almazbek Atambayev como primer presidente desde la adopción de la nueva Constitución, que convirtió a esta república presidencial en la primera república parlamentaria de Asia central. El nuevo presidente juró su cargo el 1 de enero de 2012 al finalizar el mandato provisional de Rosa Otunbayeva, la mujer que dirigió el país durante los 18 difíciles meses de transición entre el antiguo régimen, al frente de Kurmanbek Bakíyev, y la actual democracia parlamentaria. Fueron meses en los que Kirguistán estuvo al borde de la guerra civil, pero en su lugar, consiguió dotarse de una nueva Constitución y, en octubre de 2010, celebrar las primeras elecciones democráticas. Con la elección del nuevo presidente Atambayev, Kirguistán puso fin a la breve y desagradable experiencia de la revolución de los tulipanes, la insurrección que inició en 2005 el líder de la oposición, Kurmanbek Bakíyev, que pretendía introducir la democracia. Sin embargo, una vez designado jefe del Estado, Bakíyev centralizó todo el poder y se convirtió en una especie de monarca absoluto, siendo derrocado por un nuevo alzamiento en abril de 2010.

Con el cambio político de 2011, se han despertado nuevas esperanzas en lo que respecta a la libertad religiosa, que la nueva Constitución protege específicamente, así como a la vida de las minorías religiosas, que han obtenido un estatuto jurídico oficial. La nueva Carta constitucional también consagra la separación entre la religión y el Estado y prohíbe toda discriminación basada en la religión y las creencias religiosas.

A pesar de todo esto, los creyentes de todas las religiones han seguido sufriendo restricciones y discriminación a lo largo de 2011. El marco legal que regula la libertad religiosa, aprobado en 2009, no se ha enmendado ni revocado y sigue obligando a todas las comunidades a solicitar el reconocimiento oficial de la Comisión Estatal de Asuntos Religiosos, proceso complicado que puede tardar varios años en completarse. Esta ley también prohíbe la difusión de literatura religiosa en lugares públicos e impone estrictas restricciones a la evangelización y el proselitismo.

Hablando en términos generales, el Gobierno central ha continuado en 2011 limitando el registro de las organizaciones religiosas y, de forma especial, las actividades de los

grupos musulmanes considerados como una amenaza a la seguridad nacional. Cientos de mezquitas, grupos pertenecientes a la secta *ahmadiya*, iglesias protestantes, testigos de Jehová y miembros de Hare Krishna se han quedado sin registrar debido a que la ley impone, entre otros requisitos, un mínimo de 200 miembros por comunidad u organización religiosa¹. Aún más, todas las comunidades religiosas han sufrido fuertes restricciones y problemas para invitar y solicitar el visado de entrada de misioneros o miembros de la comunidad religiosa en el extranjero².

Sin embargo, antes de la elección de Atambayev, el Gobierno de transición mostró cierta debilidad y en ocasiones no tuvo la fuerza necesaria para garantizar el respeto a la ley o proteger a todas las comunidades religiosas de la misma forma, especialmente a las minoritarias. En las zonas rurales el vacío de poder suele ser aprovechado por grupos musulmanes que influyen notablemente en los «ancianos» de los pueblos, dificultando la vida de los cristianos. En Kirguistán, la conversión desde el islam a otra religión se considera traición a la propia identidad, la familia y e incluso a la misma patria. Las comunidades locales kirguisas que se han convertido del islam al cristianismo han sufrido fuertes presiones y amenazas por parte de grupos musulmanes.

La lucha contra el terrorismo y el extremismo religioso

El terrorismo y el extremismo religioso son dos factores que preocupan enormemente a las autoridades del país. A principios del 2011, el ministro del Interior, Zarylbek Rysaliyev, dio a conocer datos extraídos de un censo especial informando a los ciudadanos de que 1.279 «terroristas» habían sido identificados y registrados; entre ellos se cuentan 1.192 miembros del grupo Hizb-ut-Tahrir, 49 wahabíes, 32 miembros del movimiento Akramiya y dos del Movimiento Islámico de Uzbekistán, todos ellos grupos y movimientos vinculados con el extremismo islámico y prohibidos en toda Asia central³. Por eso, en los primeros meses del año, la Comisión Estatal para la Seguridad Nacional lanzó una gran operación antiterrorista para combatir lo que se ha definido como «una creciente actividad extremista» de «grupos criminales organizados, de distintas ideologías, como yihadistas, wahabíes, miembros de Hizb-ut-Tahrir y el Movimiento Islámico de Uzbekistán, para los que la religión no es más que una excusa»⁴. Durante esta operación, que contó con la cooperación de los servicios de seguridad y agentes de policía de otros Estados de Asia central, se investigaron y se llevaron a cabo redadas en domicilios y mezquitas sospechosas, mientras las autoridades repetían que «no hay que asociar islam con terrorismo».

La atención policial se centró especialmente en el sur del país, en la zona que rodea la ciudad de Osh, donde ya se habían producido disturbios y manifestaciones durante el verano de 2010. Según la Comisión para la Seguridad Nacional, los grupos clandestinos intentaron perpetrar ataques dirigidos a desestabilizar el país la víspera de las elecciones de octubre de 2011. A lo largo de los meses previos, la policía había acabado con la vida de once terroristas y había arrestado a otros sospechosos que pertenecían a la Unión de

¹ Forum 18, 18 de enero de 2012.

² Forum 18, 21 de diciembre de 2011.

³ *Eurasia Lift*, 23 de enero de 2011.

⁴ *Eurasia Lift*, 4 de febrero de 2011.

la Yihad Islámica y al Movimiento Islámico de Uzbekistán. Se intensificó el control sobre las mezquitas no autorizadas que, según los investigadores, era más probable que difundieran propaganda de organizaciones extremistas. Las autoridades descubrieron 177 mezquitas ilegales en la zona de Osh, y se aseguraron su identificación, registro o clausura⁵.

Dada la situación, que considera «alarmante», el Gobierno de Kirguistán ha decidido enmendar la ley antiterrorista del país, introduciendo medidas aún más restrictivas a la ley en vigor desde 2009. Ha designado un grupo de expertos para elaborar un proyecto de reforma de esta ley y presentarlo al Parlamento. Entre los nuevos aspectos se incluyen penas de prisión más largas y una serie de medidas preventivas como la autorización de las escuchas telefónicas y la estrecha vigilancia de Internet. «Las leyes antiterroristas tienen que ser igual de estrictas en todos los países de Asia central», afirmó Zholbors Zhorobekov, analista político y anterior director de la Agencia para Asuntos Religiosos de Kirguistán, que también sugirió que las normas que regulan las actividades religiosas deberían ser más estrictas⁶.

Tras estos esfuerzos, se ha registrado un aumento significativo del número de juicios por «extremismo religioso» en el país y, solo en la zona meridional de Kirguistán, se han iniciado unos treinta procesos penales contra presuntos miembros de grupos islámicos terroristas en los primeros nueve meses de 2011, que han llevado al arresto de veintitrés sospechosos de pertenencia al partido islámico prohibido Hizb-ut-Tahrir⁷.

Estas decisiones políticas, jurídicas y de seguridad interna han suscitado la alarma de los observadores internacionales sobre el respeto a los derechos humanos en los seis países que pertenecen a la Organización de Cooperación de Shanghái: China, la Federación Rusa, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. Según algunas ONG, en estos Estados, usando como pretexto la lucha contra el terrorismo, se aplican medidas y prácticas represivas, lo que repercute negativamente sobre los derechos humanos⁸.

Iglesia católica

La Iglesia católica prosigue su camino en Kirguistán y no se ha visto afectada por las restricciones a la libertad religiosa aprobadas por el Gobierno con la ley de 2009. Tal y como confirmó Mons. Nikolaus Messmer, administrador apostólico de Kirguistán, no se han planteado nuevos obstáculos, ya que la Iglesia católica ya había sido reconocida y cuenta con más de 200 fieles, el mínimo requerido para registrar una comunidad religiosa. Siguen existiendo algunos problemas para la obtención de visados para los misioneros, dado que «se tienen que renovar cada seis meses», en declaraciones del administrador apostólico para esta comunidad que se dedica fundamentalmente a proporcionar atención pastoral a los fieles y está comprometida en obras sociales y humanitarias aunque solo cuenta con dos sacerdotes kirguises⁹.

⁵ *Centralasia Online*, 21 de octubre de 2011.

⁶ *Centralasia Online*, 18 de julio de 2011.

⁷ Radio Free Europe / Radio Liberty, 18 de octubre de 2011.

⁸ *Eurasia Lift*, 30 de marzo de 2011.

⁹ Agenzia Fides, 1 de febrero de 2010.

La plena libertad religiosa de la comunidad católica se ve obstaculizada por las restricciones impuestas a las actividades de evangelización y por los problemas que surgen a causa de la conversión al cristianismo de musulmanes que con frecuencia se enfrentan a la hostilidad de sus parientes, vecinos y del clero musulmán, o tienen problemas para conseguir trabajo a causa de su fe, especialmente en las zonas más remotas.

En los últimos sesenta años, la Iglesia católica de Kirguistán ha experimentado una grave escasez de fondos, por lo que no es muy visible en el país. La identidad y la fe de los católicos sufrieron fuertes ataques durante las décadas de régimen soviético y la población católica de la zona está formada fundamentalmente por ancianos o por exiliados forzosos enviados a vivir allí. Muchas de las iglesias católicas se fueron abandonando a lo largo del tiempo, y en Jalal-Abad una iglesia católica abandonada y en ruinas se ha transformado en un gimnasio de boxeo. Dada la falta de iglesias y capillas y los problemas burocráticos y económicos que existen cuando se intenta construir nuevas, los sacerdotes se ven obligados con frecuencia a celebrar la misa en domicilios particulares o a viajar miles de kilómetros al año para procurar la atención pastoral a los fieles, ya que una sola parroquia puede incluir más de treinta ciudades y pueblos.

Situación de otros cristianos

Las restricciones al proselitismo y a las conversiones son aún más evidentes entre las distintas comunidades cristianas protestantes como son las Iglesias luterana, baptista, evangélica y pentecostal.

Los predicadores evangélicos jóvenes reciben amenazas de arresto por fundar comunidades nuevas, lo que con frecuencia les obliga a reunirse de forma clandestina. Según algunas estimaciones, en Kirguistán viven al menos 50.000 cristianos evangélicos, aunque el Gobierno niega esta cifra¹⁰. La Iglesia de Jesucristo es la comunidad más numerosa, con cerca de 11.000 miembros, el 40 por ciento de ellos kirguises. Entre las comunidades cristianas registradas, 48 pertenecen a la Iglesia baptista, 21 a la luterana, 49 a la pentecostal, 35 a la presbiteriana, 43 a la carismática y 30 a la adventista del Séptimo Día. La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (los mormones), no ha obtenido aún el registro oficial¹¹.

Entre los problemas que los cristianos consideran restricciones al pleno ejercicio de la libertad religiosa se cuentan la discriminación social, la vigilancia estrecha por parte del Estado del clero musulmán, la prohibición de convertirse al cristianismo, los malos tratos y agresiones durante las celebraciones del culto que se realizan en domicilios privados, la censura impuesta a la literatura cristiana y las restricciones a la enseñanza religiosa de los niños¹².

A principios de 2011, una cristiana, madre de cinco niños, fue expulsada de la comunidad tras el fallecimiento de su esposo, converso. La familia musulmana del marido la echó

¹⁰ BBC, 19 de enero de 2010.

¹¹ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional*, 13 de septiembre de 2011.

¹² Open Doors, *World Watch List 2012*.

de casa a patadas, junto con sus hijos, mientras siguiera siendo cristiana. La mujer, que se negó a abjurar de su fe, ha recibido la ayuda de algunas organizaciones cristianas¹³.

Los miembros de la Iglesia ortodoxa rusa, que constituye el 20 por ciento de la población del país y a la que asisten muchos de los rusos que viven en Kirguistán, también se enfrentan a algunos problemas, pero no tantos. El Gobierno permite a los sacerdotes ortodoxos rusos dirigir programas de televisión en los que se presenta la comunidad ortodoxa como «el camino religioso correcto». Este acercamiento ha sido apoyado en unas declaraciones por el presidente Atambayev, que, al recibir al patriarca de Moscú, Kirill, a principios de 2012, presentó a la Iglesia ortodoxa rusa como «de gran importancia para la República de Kirguistán», añadiendo que «el desarrollo del cristianismo ortodoxo en Kirguistán nos ayudará a detener el éxodo de ciudadanos rusoparlantes y será útil para apoyar el fortalecimiento político y económico de Kirguistán». El presidente prometió además «unas relaciones totalmente nuevas» entre las religiones tradicionales de Kirguistán y las autoridades del Gobierno¹⁴.

Limitaciones y control de los musulmanes

En nombre del Estado laico, el defensor del pueblo kirguís para los derechos humanos, Tursunbek Akun, se ha declarado contrario a la idea de crear un oratorio musulmán en la sede del Parlamento del país¹⁵. La propuesta había sido presentada por el parlamentario Tursunbay Bakir, que también propuso que se declarase el viernes como día no laboral para permitir que los musulmanes acudan a las mezquitas a cumplir con sus oraciones.

En septiembre de 2011, Kanatbek Turdukojoyev, imán de la localidad de Orto-Oruktu, al norte de Kirguistán, presentó una denuncia contra un colegio de educación secundaria que no permitía que su hija llevase el *hiyab* (velo islámico)¹⁶. Tras este suceso, docenas de activistas se manifestaron en el exterior del Ministerio de Educación exigiendo que se permita el velo en los colegios de enseñanza secundaria. Varias ONG musulmanas se han quejado de que las estudiantes musulmanas están discriminadas, mientras que el Ministerio ha explicado que el velo no forma parte del uniforme escolar tradicional.

Estos dos episodios manifiestan el deseo de las autoridades civiles del país de mantener la separación entre el Estado y la religión, también en lo que respecta a la religión islámica, la mayoritaria. Se pretende controlar estrechamente a las comunidades islámicas para evitar o erradicar cualquier deriva terrorista, especialmente en el sur del país, protegiendo así la forma oficial del islam que es aprobada y garantizada por el Estado.

El control es ejercido por la Administración Espiritual de los Musulmanes de Kirguistán, creada en 1993, que es la institución musulmana de mayor rango. Supervisa todas las actividades musulmanas, entre ellas las escuelas y madrazas, las mezquitas y las organizaciones islámicas. La organización está dirigida por el muftí, que es el representante

¹³ Barnabas Fund, 13 de diciembre de 2011.

¹⁴ Interfax, 24 de febrero de 2012.

¹⁵ Radio Free Europe / Radio Liberty, 15 de enero de 2011.

¹⁶ Radio Free Europe / Radio Liberty, 15 de septiembre de 2011.

oficial y está elegido por el Consejo de Ulemas, compuesto por treinta imanes y eruditos musulmanes. La Administración normaliza y aprueba toda la literatura islámica que se publica y distribuye en el país, tiene la potestad de prohibir publicaciones que considera que no cumplen con las normas establecidas, está al frente de la universidad islámica, desarrollando un currículo normalizado y restringiendo la difusión de las tendencias extremistas. El Estado parece enormemente preocupado por la posibilidad de albergar organizaciones potencialmente terroristas de origen islámico e insiste en la necesidad de presentar a todos sus ciudadanos y proteger el «verdadero islam». Este es el motivo de que exista una supervisión institucional de la literatura religiosa y del material religioso islámico en audio y vídeo importado del exterior, además de ejercerse un estrecho control sobre la propaganda de partidos como Hizb-ut-Tahrir y de otros movimientos inspirados en el llamado «islam político». Algunos observadores advierten del riesgo de «demonizar el islam», considerando que «no todos los movimientos religiosos son una amenaza para la seguridad nacional», tal y como ha repetido en varias ocasiones el investigador kirguís Ikbol Mirsaitov, que añadió que hay movimientos musulmanes moderados que no están implicados en política¹⁷. Para evitar el deterioro de la situación, la Administración Espiritual de los Musulmanes de Kirguistán ha organizado una conferencia de imanes para exhortarlos a prestar especial atención a todo lo que sucede en sus mezquitas y a quienes acuden a ellas a rezar, para contribuir a salvaguardar la seguridad general.

Testigos de Jehová

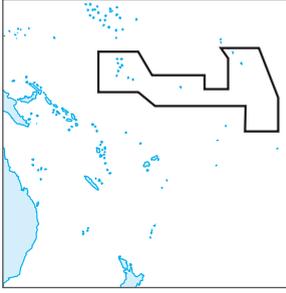
En mayo de 2011, dos testigos de Jehová, los primos Iskandar Kambarov y Jonibek Nosirov, fueron condenados a siete años de prisión por posesión de DVD en los que se presenta a Kirguistán como un «Estado islámico extremista». Según la defensa, las pruebas eran «débiles» y durante el juicio se habían producido varias «irregularidades procesales» durante el juicio¹⁸. Un mes después, el Tribunal de Apelación de Batken, al sur de Kirguistán, anuló esta sentencia. Sin embargo, los dos condenados, en vez de ser absueltos y puestos en libertad, quedaron en prisión preventiva a la espera de un nuevo juicio¹⁹. En el país hay unos 4.800 testigos de Jehová que han informado de la discriminación y las graves restricciones a su libertad religiosa que sufren, infligidas por parte de las autoridades del Estado.

¹⁷ *Centralasia Online*, 21 de octubre de 2011.

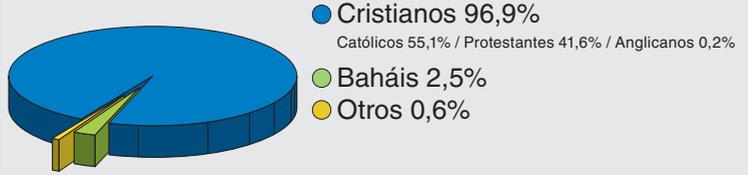
¹⁸ Forum 18, 23 de mayo de 2011.

¹⁹ Forum 18, 24 de junio de 2011.

KIRIBATI



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

726 Km²

POBLACIÓN

100.837

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

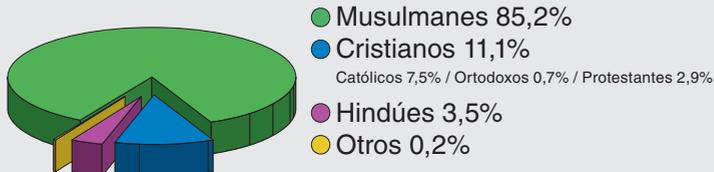
KIRIBATI

La Constitución de 1979 garantiza en su artículo 11 una libertad religiosa plena, que ha seguido siendo respetada también durante el período analizado en este *Informe*. Los misioneros extranjeros pueden operar libremente, y los grupos religiosos no tienen que registrarse.

KUWAIT



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
17.818 Km ²	3.582.054	335	---

KUWAIT

La Constitución establece que el islam es la religión oficial y la *sharía*, «la primera fuente de la legislación» (artículo 2). Además, la Constitución de 1962 también proclama la ausencia de discriminación: en su artículo 29 se afirma que «todas las personas son iguales ante la ley en lo referente a la dignidad humana y los derechos y obligaciones públicos, sin distinción de raza, origen, lengua o religión» y en el artículo 35: «La libertad de conciencia es absoluta. El Estado protege la celebración de ceremonias religiosas conformes a las costumbres vigentes, siempre y cuando no perturben el orden público o contravengan las buenas costumbres».

Desde 1968, Kuwait mantiene relaciones diplomáticas con la Santa Sede a nivel de embajada.

El 6 de mayo de 2010, el papa Benedicto XVI recibió por vez primera al emir de Kuwait, el jeque Sabah al-Ahmad al-Yabar al-Sabah, que también se reunió con el cardenal secretario de Estado, Tarsicio Bertone. Uno de los temas que trataron fue la promoción del diálogo interreligioso. También se puso de relieve la contribución positiva que la significativa minoría cristiana del país aporta a la sociedad kuwaití y sus necesidades específicas¹.

Dificultades a las que se enfrentan las minorías cristianas

De vez en cuando, las minorías cristianas se enfrentan con dificultades causadas por las sentencias de los tribunales o por las decisiones administrativas. Por ejemplo, el 30 de noviembre de 2010, el Tribunal de Casación ratificó la decisión de un tribunal inferior que no permitía a un joven musulmán convertido al cristianismo cambiar la religión de su certificado de nacimiento porque consideró que la petición era una violación de la ley de apostasía.

Dos veces seguidas, el 27 de octubre y el 3 de diciembre de 2010, el Consejo Municipal de la ciudad de Kuwait denegó una solicitud del Ministerio de Asuntos Exteriores de aprobar

¹ Oficina de Prensa del Vaticano, 6 de mayo de 2010.

la construcción de una iglesia greco-católica melquita en las afueras de la ciudad. La comunidad chií también ha realizado una solicitud similar igualmente rechazada por las autoridades municipales².

La movilización de los radicales musulmanes constituye un gran peligro porque quieren cambiar las leyes del país «para preservar la identidad de la sociedad y sus valores islámicos, para trabajar de acuerdo con los principios de igualdad y para introducir leyes inspiradas por el islam», según el manifiesto del recién creado grupo parlamentario islamista al-Adala Bloc (Grupo de la Justicia).

El 16 de febrero de 2012, el partido anunció que presentaría una ley para prohibir la construcción de iglesias y de otros lugares de culto no islámicos en el país. La propuesta partía del miembro del Parlamento Osama al-Munawir, que inicialmente había anunciado su intención de presentar una ley para que desaparecieran todas las iglesias del país, pero más tarde explicó que la ley solo afectaría a la construcción de otras nuevas.

La propuesta, respaldada por otros parlamentarios, estaba motivada por el hecho de que «Kuwait ya tiene demasiadas iglesias en proporción con la minoría cristiana del país».

Al conocerse la reciente concesión de una licencia para construir una iglesia nueva en Yalib al-Shuyuj, otro parlamentario islamista, Muhammad Hayef, afirmó que la medida «es un error del Ministerio de Asuntos Islámicos» y que «no pasará desapercibido». Estas afirmaciones han suscitado fuertes protestas por parte de la sociedad civil y de otros dirigentes políticos que han considerado que la propuesta en contra de las iglesias es anticonstitucional, dado que la Constitución de Kuwait protege la libertad de religión de todos los ciudadanos y residentes.

En vista de la situación, el miembro del parlamento Faisal al-Duwaysan presentó una ley que convertía en delito penal incitar al odio. «La Constitución reconoce claramente la libertad religiosa y el derecho de practicar las propias creencias religiosas», afirmó el abogado y parlamentario Nabil al-Fadl. Los gobernantes de Kuwait, apuntó, siempre han apoyado la libertad religiosa. La Sociedad Kuwaití de Derechos Humanos condenó “el comportamiento irresponsable que crea tensión y odio entre los ciudadanos” añadiendo que Kuwait debe seguir siendo un país que ofrezca seguridad y tolerancia a todos los ciudadanos y residentes³.

La cuestión adquirió repercusión internacional cuando una delegación kuwaití preguntó al gran muftí de Arabia Saudí, Abd al-Aziz b. Abd Allah al-Shaij, acerca de la legalidad de que haya iglesias en Kuwait. En su respuesta inicial, el gran muftí afirmó que «hay que destruir todas las iglesias de la zona». Al encontrarse con numerosas protestas, precisó que la palabra «zona» sólo hacía referencia a la Península Arábiga. Su decisión se basaba en un *hadiz* famoso (si bien controvertido) atribuido a Mahoma, que dijo: «No puede haber dos religiones en la Península [Arábiga]»⁴.

² AsiaNews, 5 de noviembre de 2010.

³ Agenzia Fides, 24 de febrero de 2012.

⁴ AsiaNews, 21 de marzo de 2012.

La comunidad católica, dirigida por Mons. Camillo Ballin, dispone de una gran catedral en la ciudad de Kuwait dedicada a la Sagrada Familia y de otras cuatro iglesias (Santa Teresa, Nuestra Señora de Arabia, San Daniel Comboni y una iglesia greco-católica), situadas respectivamente en Salmiya, Ahmadi, Yalib al-Shuyuj y Salwa. Mons. Ballin es miembro del Consejo de Relaciones Islamo-Cristianas (ICRC, por sus siglas en inglés), creado por la minoría chií de Kuwait pero abierto a cristianos chiíes y suníes. «Uno de los objetivos del Consejo es proponer leyes que fomenten el respeto por los valores que defienden ambas religiones», afirmó Mons. Ballin.

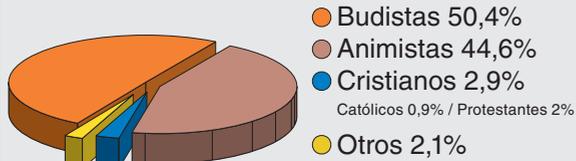
El 21 de noviembre de 2011, el ICRC participó en un foro en el Centro para el Diálogo Interreligioso de Teherán, organizado por la Organización para las Relaciones y la Cultura Islámica (iraní). El tema de debate fue la «Cooperación islamo-cristiana. Desde una palabra común hacia una acción común». La delegación kuwaití del ICRC contó con la presencia de su presidente, Zuhair al-Mahmid, el pastor Ammanuil Garib, Mons. Camillo Ballin y otros cuatro miembros. Al día siguiente, la misma delegación participó en un simposio en la ciudad santa para los chiíes, Qom, sobre «Cooperación islamo-cristiana en Oriente Medio: retos y perspectivas»⁵.

⁵ Taqrib News Agency (TNA), 22 de noviembre de 2011.

LAOS



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

236.800 Km²

POBLACIÓN

6.436.093

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

7.700

LAOS

La Constitución laosiana reconoce, en teoría, la libertad de culto sin restricciones. Sin embargo, un decreto del primer ministro promulgado en 2002 introdujo una serie de requisitos que proporcionan al Gobierno medios para mantener un férreo control sobre las actividades religiosas.

Laos reconoce oficialmente cuatro credos principales: budismo, la religión que predomina en el país, cristianismo, islam y bahaísmo, religión monoteísta que tiene su origen en Irán en la segunda mitad del siglo XIX.

Entre los grupos cristianos se cuentan la Iglesia católica, la Iglesia evangélica de Laos (LEC, por sus siglas en inglés) y la Iglesia adventista del Séptimo Día.

La forma principal de budismo del país es el theravada, que ocupa una posición de gran importancia, ya que goza de un apoyo absoluto por parte del Gobierno. De hecho, no tiene que someterse a las normas impuestas al resto de las religiones o a sus creyentes. Por este motivo, los budistas laosianos no han sufrido ninguna violación importante de su libertad religiosa; al contrario, los templos y asociaciones budistas reciben financiación y subvenciones gubernamentales para sus actividades.

La situación es completamente distinta para el resto de las religiones, así como para la minoría hmong. Hay una fuerte oposición a la difusión del protestantismo, especialmente entre los grupos minoritarios, porque se considera «importado de Estados Unidos» y una «amenaza» al modelo político y social impuesto por el Estado comunista de partido único del país.

Se han demolido muchas casas-iglesia de los hmong y muchos creyentes han sido asesinados. Los que han buscado refugio en la vecina Tailandia con frecuencia se han visto arrestados por los soldados tailandeses y repatriados.

La libertad religiosa, una amenaza que «provoca anarquía»

En enero de 2012 se filtró el contenido del borrador de una Declaración de los Derechos Humanos de ASEAN elaborado unas semanas antes.

Vientián jugó un papel clave en el seno de la organización de las diez naciones del Sudeste Asiático (Tailandia, Brunéi, Camboya, Birmania, Vietnam, Laos, Singapur, Indonesia, Filipinas y Malasia) durante la elaboración de dicho borrador e hizo todo lo posible para «suavizar» la declaración de derechos¹. En realidad, para el Gobierno laosiano el reconocimiento y protección de los derechos humanos puede provocar «conflicto y división» y arrastrar a los países «al caos y a la anarquía». Según el borrador, toda forma de “culto y religión” debe estar bajo control y cumplir con las leyes nacionales. Del mismo modo, «los derechos del Estado “pesan más” que las libertades y derechos individuales».

La propuesta presentada en el borrador supone un claro ejemplo de la línea dura adoptada por Vientián. A diferencia de otras naciones más liberales como Tailandia, Indonesia y Filipinas, Laos quiere imponer un conjunto de condiciones previas al ejercicio de los derechos humanos y de la libertad religiosa. Para el Gobierno laosiano, «la aplicación de los derechos humanos universales» debe tener en cuenta «las características nacionales y regionales», así como los «sistemas políticos, económicos y culturales» propios. De hecho, «la seguridad nacional, el orden público y la moralidad» son anteriores a los derechos individuales para evitar «el caos y la anarquía». Laos también quiere contar con restricciones precisas de la libertad religiosa, que debe estar subordinada a las «leyes nacionales» de cada uno de los Estados.

Iglesia católica

El 29 de enero de 2011, la Iglesia católica de Laos celebró un hito histórico: su primera ordenación sacerdotal en cuarenta años en la parte norte del país, zona en la que las autoridades ejercen un férreo control sobre los grupos religiosos². Estaba previsto que la ceremonia se celebrase el 12 de diciembre de 2010, pero las autoridades locales y el ejército la pospusieron por «motivos de seguridad» sin especificar.

El nuevo sacerdote es Pierre Buntha Silaphet, de 34 años. De etnia khmu, nació en Phom Van, en la provincia de Sayaboury, al norte de Laos. A la ceremonia de ordenación asistieron más de un millar de católicos autóctonos. La celebración se llevó a cabo en su pueblo natal, incardinado en el Vicariato de Luang Prabang. Se ha dado la curiosa coincidencia, «providencial» según los fieles del lugar, de que tiene el mismo nombre en lengua laosiana, «Buntha», que el último sacerdote de etnia khmu ordenado en Luang Prabang el 22 de febrero de 1970 en una ceremonia oficiada por Mons. Alessandro Straccioli, vicario apostólico de Laos entre 1968 y 1975.

Cuando en 1975 los comunistas se hicieron con el poder, al terminar la guerra, las autoridades expulsaron sin posibilidad de retorno a todos los misioneros extranjeros. Tras la expulsión en masa del clero extranjero solo Mons. Tito Banchong permaneció

¹ Mizzima News, febrero de 2012.

² AsiaNews, enero de 2011.

en el Vicariato. Por eso anunció con «comprensible alegría» la nueva ordenación, que fue presidida por Mons. Marie-Louis Ling, vicario apostólico de Pakxe, también de etnia khmu, como el nuevo sacerdote.

El padre Pierre nació en una de las familias evangelizadas entre 1960 y 1975 por el padre Mario Bonometti, OMI, en Ban Houei Thongnella, provincia de Luang Prabang. Al preparar la ordenación, se obtuvieron todos los permisos necesarios que debían expedir las autoridades, pero quedaron unos últimos documentos que crearon todo tipo de dificultades y obstáculos obligando a posponer, en un primer momento, la ceremonia.

La víspera del acontecimiento las autoridades exigieron de forma extraoficial que se tratase de forma discreta, con un boato similar al de «una fiesta local». De todas formas, en Luang Prabang no hay catedral desde 1975.

En junio de 2011, el padre Rafael Tran Xuan Nhan, sacerdote vietnamita residente en Laos, denunció la creciente «persecución» en el norte del país, especialmente en Luang Prabang y en la frontera con Vietnam³. En su opinión, las enérgicas medidas adoptadas constituyen la respuesta de las autoridades a las protestas manifestadas unas semanas antes por creyentes de la zona contra «el control cada vez más férreo» de sus actividades de culto.

El padre Rafael expresó su «gran preocupación» por el futuro del vicariato apostólico, en el que los «católicos están estrechamente vigilados y las vocaciones son escasas» debido a las muchas décadas de gobierno del Partido Comunista, durante las cuales el principio de libertad religiosa se ha visto violado de forma sistemática.

Para este anciano sacerdote, de 57 años, natural de la diócesis de Vinh, en el centro de Vietnam, «las autoridades provinciales están intentando limitar los movimientos de los creyentes». De hecho, los católicos «tienen que informar a las autoridades» de sus proyectos de viaje, independientemente de la distancia, larga o corta, que pretendan recorrer.

Los funcionarios del Gobierno también obligan a los católicos a realizar tareas «socialmente útiles» o a hacer pequeños trabajos en domingo, además de asistir a sesiones de adoctrinamiento ideológico comunista, programadas de forma deliberada para que coincidan con los servicios religiosos, con la intención clara de impedirles acudir a misa.

Algunos sacerdotes y religiosos se han visto obligados a abandonar el norte y refugiarse en Vientián al recaer sobre ellos la sospecha de que se dedicaban al espionaje o al haber sido acusados de «impartir clases de inglés gratuitas», práctica que las autoridades locales desaprueban.

Pero al menos, los obispos y los creyentes de Laos han recibido alegría y consuelo cuando la Congregación para las Causas de los Santos ha anunciado la aprobación del proceso

³ UCAnews, junio de 2011.

diocesano de beatificación de quince mártires, tanto religiosos como catequistas laicos, asesinados en Laos «por odio a la fe cristiana» entre 1954 y 1970. De esta forma, el proceso entra en la segunda fase con el inicio del proceso oficial por parte de la congregación vaticana⁴.

Otras confesiones cristianas

Alrededor de las 7:00 de la tarde del 4 de enero de 2011, en la provincia central de Khammouan, unos veinte policías del Distrito de Hinboun detuvieron al reverendo Wanna en su domicilio, utilizado también como lugar de culto. Fue arrestado sin cargos junto a otras diez personas, tanto líderes cristianos como simples creyentes⁵, que se habían reunido a comer. Al día siguiente, las autoridades pusieron en libertad a dos de los fieles, pero mantuvieron detenidos al resto. Según fuentes locales, la redada se realizó porque los cristianos mantenían una «reunión secreta» sin autorización previa por parte de los funcionarios del lugar.

A mediados de enero (véase AsiaNews), las autoridades laosianas presentaron una acusación formal contra el reverendo Wanna y otros dos líderes protestantes, los reverendos Chanlai y Kan, por «delitos políticos» y los volvieron a enviar a prisión. Según la explicación ofrecida por fuentes locales, su arresto no es más que el último episodio de una larga serie de violaciones de la libertad religiosa en la provincia de Khammouan iniciadas a principios de año.

Por su parte, las familias que acudían a la casa-iglesia fueron acusadas de connivencia con el enemigo histórico del país, Estados Unidos, y tuvieron que someterse a largos días de «reeducación».

A finales de febrero⁶, medios de comunicación internacionales informaron de la dramática situación que atravesaban sesenta y cinco aldeanos cristianos que habían sido obligados a abandonar sus hogares y expulsados de sus tierras por orden de las autoridades laosianas por haberse «negado a abjurar de su fe cristiana».

Encerrados como ganado en un centro de urgencias, los cristianos corrían el riesgo de morir de inanición porque los funcionarios locales habían destruido sus cosechas y acordonado la zona para impedir el acceso y para detener el abastecimiento de bienes y alimentos.

Fuentes locales denunciaron a la organización Christian Solidarity Worldwide (CSW) que los funcionarios de la aldea habían impedido que los pequeños agricultores volvieran al pueblo y a sus tierras. Las peticiones de la comunidad internacional han sido ignoradas y no se ha encontrado ninguna solución a corto plazo para su delicada situación.

A mediados de julio de 2011 el destino de otros dos pastores protestantes, los reverendos Walla y Yohan, volvió a saltar a primera plana⁷. Arrestados a principios de año, se les dio

⁴ Fides, 16 de diciembre de 2011.

⁵ Human Rights Watch for Lao Religious Freedom (HRWLR), enero de 2011.

⁶ AsiaNews 25 de febrero de 2011.

⁷ AsiaNews, 19 de julio de 2011.

la oportunidad de abandonar la prisión en varias ocasiones a condición de que abjurasen de su fe cristiana.

La situación del reverendo Walla ha sido peor que la de su compañero porque es el único sostén económico de la familia. Sin él, su esposa y sus nueve hijos han tenido que enfrentarse a una vida llena de dificultades y privaciones: sus hijos, el mayor de ellos solo tiene 7 años, han tenido que abandonar la escuela y buscar empleo para ganar algo de dinero haciendo pequeños trabajos.

Más tarde, en julio, Human Rights Watch for Lao Religious Freedom (HRWLRF)⁸ realizó una petición de liberación del cristiano laosaiano de 58 años condenado por «traición» y «sedición» a finales de la década de 1990.

Originario de la provincia de Oudomxay, en 1997 se convirtió al cristianismo abrazándolo con gran entusiasmo, celo y fervor. Gracias a su apasionado testimonio, al poco tiempo más de setenta personas siguieron su ejemplo y recibieron el bautismo. La tienda de ropa en la que trabajaba se convirtió en una «casa del testimonio» de la fe cristiana.

Sin embargo, su activismo acabó preocupando a las autoridades, que le indicaron en varias ocasiones que dejase de predicar. Finalmente, le arrestaron y le condenaron a doce años de prisión, dejando una esposa en una situación desesperada y cinco niños sin padre.

Actualmente, tras varios años en prisión, su salud ha empezado a deteriorarse, lo que ha impulsado a varias personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos a realizar campañas pidiendo su liberación, aunque ha sido en vano.

La última semana de septiembre, HRWLRF informó de otros tres casos de violación de la libertad religiosa que se habían producido a lo largo del verano.

En junio, cinco familias cristianas (trece personas en total) se reunieron a orar en casa de uno de ellos en un pueblo llamado Pornsaad. Durante el servicio, las fuerzas de seguridad irrumpieron en el domicilio y detuvieron a todos los presentes por «carecer de la licencia oficial para reunirse». Aunque nadie ha sido formalmente arrestado, la policía les ha advertido de que no se reúnan a hacer oración «sin las debidas licencias» y la autorización del Gobierno local.

El 16 de julio, el jefe de la localidad de Nonsawagn, en el distrito de Thapangthong (en la provincia de Savannakhet), expulsó del pueblo a tres familias cristianas por «no renegar de su fe cristiana». Diez personas en total fueron obligadas a abandonar sus casas, sus propiedades y sus pequeñas tierras, que actualmente siguen abandonadas. Durante la expulsión destrozaron las pertenencias personales de algunas de estas familias cristianas.

Finalmente, el 14 de septiembre, el jefe del distrito de Saybuly, un policía y el director de la Oficina de Asuntos Religiosos confiscaron la iglesia protestante de Dongwaiwan,

⁸ Human Rights Watch for Lao Religious Freedom (HRWLRF), julio de 2011.

además de unos terrenos y productos cultivados cerca de dicho lugar de culto. Durante el asalto, las autoridades retiraron la cruz que lucía la fachada del edificio y la destruyeron.

Unos días antes de Navidad, el 16 de diciembre de 2011, ocho líderes cristianos fueron arrestados por «organizar» una celebración preparatoria de la festividad, acto que reunió a más de doscientos participantes. Finalmente, la policía acudió al pueblo de Boukham, en la provincia de Savannakhet, donde se había producido el incidente, y se reunió con los funcionarios del lugar para decidir qué hacer con las personas arrestadas.

Según la agencia de noticias Compass Direct News (CDN), el jefe de la localidad de Boukham había expedido una licencia autorizando a los líderes cristianos a organizar los servicios navideños. Sin embargo, a pesar de esto, las fuerzas de seguridad locales irrumpieron en el edificio en el que tenía lugar la celebración y se llevaron a los ocho líderes de esta minoría religiosa. Cuatro de ellos fueron encarcelados sin cargos después de que los sacaran con los ojos tapados y esposados.

El 18 de diciembre, funcionarios de la Iglesia evangélica de Laos consiguieron que pusieran en libertad a uno de ellos, Kingnamosorn, mediante el pago de un millón de kipes (123 \$ EE. UU.), en un país en el que los trabajadores no cualificados ganan una media de 40 \$ EE. UU.

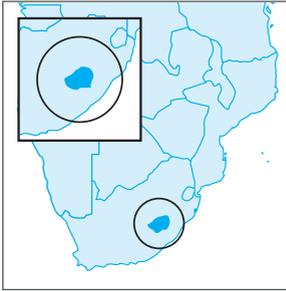
HRWRFL ha informado, tras hablar con el marido, de que una mujer cristiana murió por causas naturales el día de Navidad en la provincia de Savannakhet. Al día siguiente, las autoridades impidieron que el marido le diera cristiana sepultura. Posteriormente, el jefe del pueblo obligó al marido y a otros miembros de la familia a «abandonar» la zona y dirigirse a las autoridades de Savannakhet. Según fuentes locales, los líderes del pueblo afirmaron que nunca autorizarían un «entierro cristiano». Finalmente, la mujer fue enterrada, pero sin tumba ni una cruz que señalara el lugar.

Aun así, la comunidad protestante recibió buenas noticias a principios de 2012. Aunque se sigue arrestando a los cristianos y las celebraciones navideñas siguen siendo consideradas «ilegales», la agencia de noticias Fides informó de que las autoridades civiles de Khammouan han puesto en libertad a los reverendos Wanna y Yohan una vez cumplido un año de prisión.

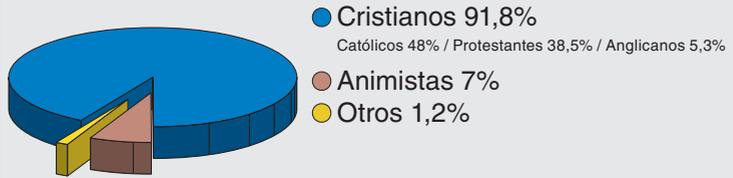
Tras ser liberados, los dos comentaron que pretendían reemprender su labor como líderes religiosos, además de continuar su misión evangelizadora, tarea que recae sobre cada uno de los cristianos⁹.

⁹ Fides, 9 de enero de 2012.

LESOTHO



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
30.355 Km ²	2.084.182	34	---

LESOTHO

La Constitución de 1993 reconoce plenamente el derecho a la libertad religiosa¹. El artículo 13 dedica un amplio espacio a la libertad de conciencia y religión, estableciendo con detalle las garantías constitucionales para su ejercicio.

Los grupos religiosos pueden operar sin registrarse, con el inconveniente de quedar excluidos de una serie de ventajas, principalmente fiscales.

La Iglesia católica dirige unas 600 escuelas, tanto de educación primaria como secundaria, que representan casi el 40 % de la oferta educativa. La Iglesia católica es así la principal institución educativa del país, con más centros que el Estado.

No se han realizado cambios institucionales ni se han producido episodios significativos relacionados con la libertad de religión durante el período estudiado en este Informe.

¹ <http://www.wipo.int/wipolex/en/details.jsp?id=9016>

LETONIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

64.600 Km²

POBLACIÓN

2.248.374

REFUGIADOS

95

DESPLAZADOS

LETONIA

La Constitución de Letonia reconoce a todos los ciudadanos el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión en un ordenamiento que establece la separación Iglesia-Estado.

Algunas «religiones tradicionales» disfrutan de ventajas administrativas y fiscales mientras a otros grupos se les exige un registro no obligatorio que les otorga beneficios fiscales y acceso a la financiación estatal.

En el período cubierto por este Informe no se han registrado violaciones de los principios de libertad religiosa.

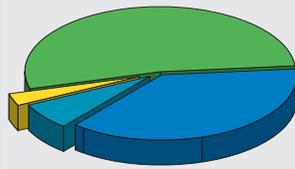
A nivel institucional, el diálogo entre el Gobierno y los grupos religiosos se confía de forma permanente al Consejo Eclesiástico, presidido por el primer ministro y compuesto por representantes católicos, luteranos, ortodoxos, baptistas, adventistas, antiguos creyentes, metodistas y judíos. Además, para discutir los temas prácticos, administrativos y fiscales, el ministro de Justicia creó en 2009 el Consejo Consultivo para Asuntos Religiosos en el que participan catorce representantes de comunidades cristianas junto a los de la comunidad judía y del grupo local neopagano Dievturi.

En el período 2007-2011, según el cuarto Informe de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, aprobado el 9 de diciembre de 2011 y publicado el 1 de febrero de 2012, se iniciaron dos investigaciones por violación del artículo 150 del Código Penal que prohíbe la incitación al odio religioso. El código prevé penas de prisión de hasta dos años, la realización de servicios a la comunidad o una multa no superior a 40 veces el salario mínimo para quien viola los sentimientos religiosos de las personas o incitan al odio religioso contra personas de otras religiones o ateos. Las condenas se duplican cuando los delitos van acompañados de violencia, fraude o amenazas por parte de un grupo de personas a un funcionario del Estado.

LÍBANO



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Musulmanes 52,8%
 - Cristianos 37,6%
 - Drusos 6,7%
 - Otros 2,9%
- Católicos 26,3% / Ortodoxos 7,8% / Protestantes 3,5%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
10.400 Km ²	4.254.583	8.845	47.000

LÍBANO

A nivel institucional, en Líbano no se han producido cambios en relación con la libertad religiosa ni en el sistema político del país. Sin embargo, varios movimientos se han involucrado activamente en una campaña dirigida a secularizar el Estado en los niveles político y social, hecho que llevaría a la aconfesionalidad de las instituciones del Estado. Algunos líderes cristianos se oponen a esta reforma si no se produce al mismo tiempo un verdadero cambio cultural en el seno del islam, religión que no cuenta con una separación de los ámbitos temporal y espiritual. Muchos cristianos temen que un movimiento de este tipo ofrezca una oportunidad a los musulmanes, conscientes de su condición de mayoría en el Líbano actual, para hacerse con las principales instituciones del Estado y de la Administración.

En el año 2009 se dio un paso largo tiempo esperado. El ministro del Interior, Ziad Barud, reconoció a los ciudadanos libaneses el derecho a que su religión no se incluya en sus expedientes de estado civil. Esta información ya había desaparecido de los documentos de identidad al poco tiempo de acabar oficialmente la guerra civil en 1990. Durante la guerra, muchos libaneses fueron secuestrados o asesinados porque en los documentos de identidad aparecía la filiación religiosa.

El 15 de marzo de 2011, Bishara Rai, obispo de Yubayl-Biblos, se convirtió en el patriarca maronita. Muchos representantes de los principales grupos religiosos del país expresaron su satisfacción por esta elección. El primer ministro libanés, Nayib Mikati, recibió con alegría la noticia de la elección del obispo Rai. Tras su visita a la sede patriarcal de Bkerké, declaró: «Deseamos lo mejor al nuevo patriarca, esperando que sirva al Líbano y a su pueblo y contribuya a una mayor unidad nacional porque esa es la base de la existencia de la nación». Igualmente, Muhamad al-Samak, consejero del gran muftí del Líbano, describió al nuevo patriarca como «un pionero en su trabajo tanto a favor de los cristianos como de la unidad de Líbano. Goza de una gran cultura ecuménica y una enorme fe en la unidad cristiana»¹.

¹ «Béchara Raï, una nueva esperanza para los maronitas», en Zenit.org, 23 de marzo de 2011.

En junio de 2011, el patriarca Rai convocó a 34 representantes políticos maronitas, tanto de la oposición como del Gobierno, para discutir la separación de la religión y la política, la «defensa» de los terrenos de los cristianos, la mayor presencia cristiana en las instituciones públicas y la promoción del bien común, «que redundará en beneficio del país, la sociedad y el Gobierno». Además se creó un comité encargado de convocar nuevas reuniones².

El 27 de septiembre de 2011 se reunió una cumbre islamo-cristiana en Dar al-Fatwa, residencia oficial del gran muftí (suní) de Líbano, el jeque Muhamd Rashid al-Qabani. La discusión se centró en la situación de Siria, especialmente en el peligro de que el país caiga en manos de movimientos extremistas y en lo que eso pueda suponer para la supervivencia de la comunidad cristiana. El patriarca greco-melkita católico Gregorio III Laham fue el único representante de Siria. El patriarca maronita organizó la cumbre como continuación de la celebrada el 16 de mayo en Bkerke, sede del patriarcado. El comunicado final afirma que «la presencia de los cristianos en Oriente Medio es una presencia histórica y auténtica, y su papel en los distintos países es esencial y necesario». La declaración subraya la necesidad de «proteger los movimientos de emancipación que hoy existen en el mundo árabe de tendencias que desvirtuarían su naturaleza y suscitarían preocupación. Es necesario permanecer apegados a la naturaleza laica del Estado, basada en la ciudadanía». Finalmente, el comunicado afirma que «hay que prohibir toda injerencia extranjera en los asuntos internos de los países de la región, así como todo tipo de opresión y violencia»³.

En una conferencia celebrada el 18 de noviembre y organizada por la Université du Saint-Esprit, vinculada a la orden maronita libanesa, el patriarca maronita, Mons. Bishara Rai, se dirigió a los miembros del Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento libanés y la comisión del Consejo de Conferencias Episcopales de Europa. En su alocución, invitó a los oyentes a acoger con cautela la «primavera árabe», de la que ha dicho que teme que conduzca a «conflictos confesionales, regímenes más duros, y una división confesional en la zona».

Monseñor Gabriele Caccia, nuncio apostólico en el Líbano, participó en la conferencia. En su discurso, confirmó la vocación del Líbano a la unidad en la diversidad. Aunque es un «país pequeño, se puede comparar con un laboratorio», comentó. «En un mundo cada vez más multicultural, multiétnico y multiconfesional, la experiencia del País de los Cedros es reconfortante. Nos da fuerza porque muestra que un mundo que respeta la dignidad humana y la pluralidad de las tradiciones culturales y que se basa en la libertad religiosa y de conciencia no es solo un sueño que alcanzar, sino una realidad factible que ya se ha realizado en parte». En este sentido, «la restauración de una sinagoga en el centro de Beirut es un signo elocuente para la esperanza en un futuro en el que por fin se alcance la paz», añadió⁴.

El 28 de noviembre de 2011, Benedicto XVI recibió en audiencia al primer ministro libanés Nayib Mikati. En esa ocasión, el representante del Líbano invitó al Santo Padre a visitar este país de Oriente Medio⁵, visita que el Papa realizó en septiembre de 2012 con gran éxito.

² «Lebanese Christians seek unity despite political differences», en AsiaNews, 2 de junio de 2011.

³ JPG, «Muslim-Christian Summit in Beirut on Syria: No to the Islamic Radical Drift», AsiaNews, 28 de septiembre de 2011.

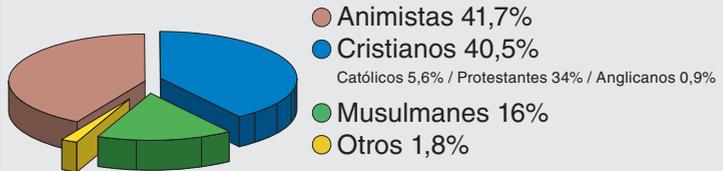
⁴ AsiaNews, 23 de noviembre de 2011.

⁵ Zenit.org, 29 de noviembre de 2011.

LIBERIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

111.369 Km²

POBLACIÓN

4.101.767

REFUGIADOS

128.285

DESPLAZADOS

LIBERIA

La Constitución de 1985 reconoce la libertad religiosa (artículo 14)¹ y el Estado respeta y protege esta disposición.

Los grupos religiosos tienen la obligación de registrarse, pero se trata de un procedimiento rutinario y no hay noticias de que se haya rechazado alguna solicitud o se haya producido algún caso de discriminación. Normalmente, no se exige el registro a los grupos religiosos tradicionales.

El Gobierno concede subvenciones a los colegios privados, muchos de los cuales están dirigidos por instituciones cristianas o musulmanas.

Siguen produciéndose asesinatos rituales paganos con el objetivo de utilizar partes del cuerpo de las víctimas en rituales tradicionales. Las autoridades persiguen estos asesinatos como homicidios².

Durante el período examinado en este Informe, no se han realizado cambios institucionales ni se han producido episodios significativos relacionados con la libertad de religión.

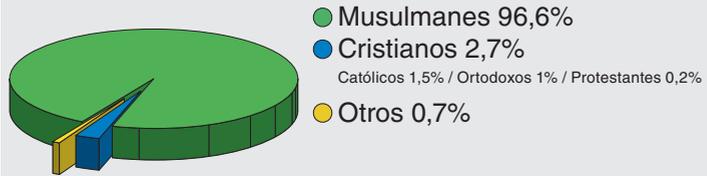
¹ www.liberianlegal.com/constitution1986.htm

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

LIBIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

1.759.540 Km²

POBLACIÓN

6.545.619

REFUGIADOS

7.540

DESPLAZADOS

73.937

LIBIA

En la nueva organización política e institucional de Libia, tras el asesinato de Muamar al-Gadafi y la caída de la Yamahiriya Árabe, reinan la confusión y la incertidumbre. Lo mismo ocurre respecto a la actitud del nuevo régimen hacia los derechos humanos. En lo que respecta a la libertad religiosa, suscita preocupación, en concreto, el proyecto de basar la nueva Constitución en la ley coránica, la *sharía*.

Ha causado cierta perplejidad entre los observadores la declaración del presidente del Consejo Nacional de Transición, Mustafa Abd al-Jalil. En un discurso pronunciado el 23 de octubre de 2011 en Bengasi, el jefe del Gobierno provisional afirmó que «como país islámico, hemos adoptado la *sharía* islámica como fuente principal de nuestras leyes. En consecuencia, toda ley que entre en conflicto con los principios islámicos de la *sharía* será considerada ilegal». Para tranquilizar a la comunidad internacional, Jalil explicó que su objetivo es adoptar las leyes islámicas que restringen los intereses bancarios y abolir la prohibición del matrimonio polígamo¹.

Entre los elementos de ruptura con el pasado reciente del país, Libia va a permitir la fundación, las actividades y la vida política de los partidos de inspiración religiosa, tribal o étnica. Se ha retirado la prohibición de este tipo de partidos anunciada una semana antes por Salwa al-Yayli, miembro del Consejo Jurídico del Gobierno de Transición².

A principios de marzo de 2012 se registró un episodio de violencia contra cristianos y judíos. El cementerio de guerra de la Commonwealth en Bengasi, en el que están enterrados soldados británicos y de otros territorios de la Commonwealth que cayeron durante la Segunda Guerra Mundial, fue profanado por una multitud enfurecida que intentaba vengarse de la supuesta profanación de una serie de ejemplares del Corán realizada por soldados estadounidenses en Afganistán. Destruyeron varias cruces y

¹ CNN, 26 de octubre de 2011.

² Agenzia Reuters, 3 de marzo 2012.

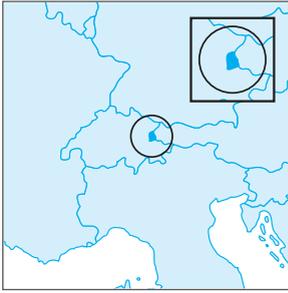
una estrella de David que decoraban las tumbas y gritaban lemas contra los «infieles» mientras abatían el crucifijo de la entrada del cementerio³.

El 13 de enero, extremistas salafíes perpetraron actos de violencia parecidos, también en Bengasi, contra las tumbas de una serie de sabios y eruditos de las hermandades sufíes, cuyos cadáveres exhumaron, a la vez que destruían una escuela sufí⁴.

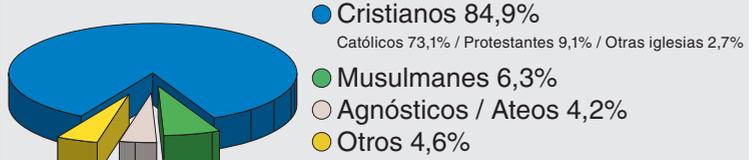
³ *Daily Mail*, 6 de marzo de 2012.

⁴ Reuters Africa, 1 de febrero de 2012.

LIECHTENSTEIN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

160 Km²

POBLACIÓN

35.894

REFUGIADOS

94

DESPLAZADOS

LIECHTENSTEIN

Conforme a la Constitución del Principado, la Iglesia católica es la “Iglesia nacional de Liechtenstein”, y como tal goza de plena protección estatal. No obstante, también otras comunidades religiosas reciben subvenciones del Estado. En 2007, las autoridades del Principado aprobaron la separación de instituciones civiles y eclesiásticas, para cuyo efecto se ha redactado una propuesta de enmienda constitucional.

Durante el período analizado en este *Informe* no hubo cambios significativos institucionales o episodios importantes con respecto a la libertad religiosa.

LITUANIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

65.200 Km²

POBLACIÓN

3.244.509

REFUGIADOS

821

DESPLAZADOS

LITUANIA

La Constitución de 1992¹ de la República de Lituania consagra el derecho a una plena libertad religiosa (artículo 26) de forma muy detallada, incluyendo el derecho de padres y tutores a ocuparse de la educación religiosa de sus hijos y pupilos en la forma que consideren conveniente.

El artículo 43 reconoce a las «Iglesias y organizaciones religiosas tradicionales de Lituania», que «ostentan los derechos de una persona jurídica». Pueden obtener subvenciones del Estado para sus actividades y trabajar en la enseñanza y fundar sus propios colegios. El mismo artículo dispone que «no hay una religión de Estado».

Las Iglesias y organizaciones religiosas tradicionales a las que hace referencia la Constitución son aquellas que están presentes en Lituania desde hace al menos tres siglos.

La ley también protege la práctica religiosa y prohíbe cualquier tipo de discriminación, incitación al odio religioso e injerencias en ceremonias religiosas. Están penalizadas todas las formas de discriminación motivadas por creencias religiosas.

No se han realizado cambios institucionales ni se han producido episodios significativos relacionados con la libertad de religión durante el período estudiado en este Informe.

¹ <http://www3.lrs.lt/home/Konstitucija/Constitution.htm>

LUXEMBURGO



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

2.586 Km²

POBLACIÓN

502.066

REFUGIADOS

2.855

DESPLAZADOS

LUXEMBURGO

La Constitución de 1868 garantiza la libertad de culto y su ejercicio público (artículo 19) y, por consiguiente, el derecho a manifestar opiniones religiosas, siempre y cuando no se cometan delitos con ocasión del uso de dichas libertades. Además, nadie puede ser obligado a participar en modo alguno en los actos y ceremonias de una religión ni a observar sus días feriados. El matrimonio religioso, carente de validez legal, debe ir precedido obligatoriamente de la ceremonia civil.

El Concordato Napoleónico de 1801 con la Santa Sede sigue en vigor, si bien con añadidos y enmiendas motivadas por la Constitución y otros cambios posteriores. Además de la Iglesia católica, son reconocidas por el Estado otras tres religiones: el judaísmo, el protestantismo y la ortodoxia rusa, cuyos jefes espirituales reciben un salario del Estado.

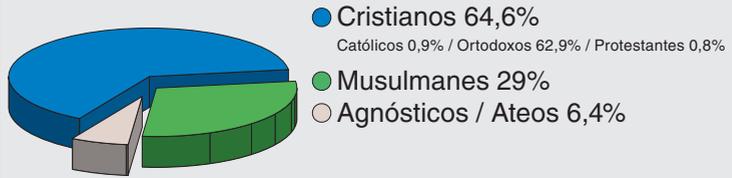
El artículo 22, que regula la relación Iglesias-Estado, establece que “la intervención del Estado en el nombramiento y toma de posesión de las autoridades religiosas, el procedimiento de nombramiento o cese de los restantes miembros del clero, el derecho de cualquiera de ellos a comunicarse con sus superiores y a hacer públicos sus actos y decisiones, así como las relaciones de la Iglesia con el Estado serán objeto de convenios que se someterán a la Cámara de Diputados respecto a las disposiciones que requieran su intervención”.

En la escuela pública se puede optar entre las asignaturas de Religión Católica y Ética. Durante el período analizado no se registraron cambios institucionales ni episodios significativos en materia de libertad religiosa.

MACEDONIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

25.731 Km²

POBLACIÓN

2.055.004

REFUGIADOS

801

DESPLAZADOS

Indeterminado

MACEDONIA

Legislación

El artículo 19 de la Constitución de Macedonia garantiza la libertad religiosa, el derecho a expresarla públicamente y a practicarla individualmente o en compañía de otros. Dicho artículo establece además que la Iglesia ortodoxa macedonia y otras comunidades religiosas tienen libertad para fundar colegios y realizar labores sociales y benéficas¹.

El 1 de enero de 2011 entró en vigor una ley en contra de la discriminación que prohíbe cualquier forma de discriminación, incluida la que se basa en la fe religiosa.

Las comunidades religiosas tienen que registrarse para obtener personalidad jurídica, aunque los grupos no registrados también pueden practicar su culto libremente.

Algunos grupos minoritarios han denunciado las dificultades que el Gobierno les pone para conseguir el registro.

La Iglesia ortodoxa macedonia, que proclamó su independencia respecto a la serbia, es la única Iglesia ortodoxa oficialmente registrada, pero su carácter autónomo no ha sido reconocido por el resto de las Iglesias ortodoxas. La mayor parte de los ortodoxos macedonios pertenecen a esta confesión, mientras que la mayor parte de los musulmanes pertenecen a la Comunidad Islámica de Macedonia y son de etnia albanesa.

Conflictos étnico-religiosos

Los conflictos étnicos entre macedonios y albaneses, que se convirtieron en una auténtica guerra civil en 2001, con frecuencia adoptan el aspecto de conflictividad religiosa. Por ejemplo, a mediados de enero de 2012, durante el carnaval de Vevcani, el más famoso de Macedonia, máscaras consideradas ofensivas por el islam encendieron la llama de unos disturbios étnicos religiosos durante los días posteriores cuyo resultado fue la destrucción de una cruz de madera en una iglesia de la ciudad. A finales de enero, la

¹ <http://makedonija.name/government/constitution-of-macedonia>

iglesia de Labunitsa fue incendiada, aunque la rápida intervención de los habitantes de la localidad permitió salvar el edificio².

Restitución de las propiedades confiscadas

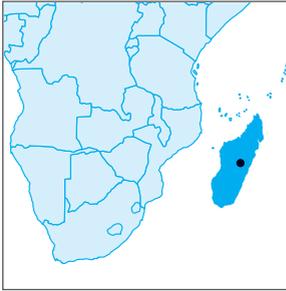
Aunque la mayor parte de las iglesias y mezquitas confiscadas por el Gobierno yugoslavo ya se han devuelto a sus propietarios legítimos, el problema aún no está totalmente resuelto. Muchas comunidades religiosas no han obtenido la total restitución de los bienes que les fueron confiscados. Algunas de ellas solo han recuperado parte. La cuestión es complicada por el hecho de que, con frecuencia, fueron vendidos a particulares o se ha alterado la estructura de tal forma que ya no se pueden utilizar como lugares de culto.

Muchos grupos religiosos también critican el complicado proceso burocrático que tienen que realizar para obtener los permisos necesarios para construir nuevos lugares de culto o ampliar los que ya tienen³.

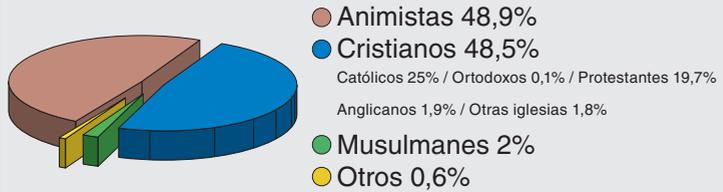
² Osservatorio Balcani e Caucaso (www.balcanicaucaso.org), 16 de febrero de 2012.

³ Departamento de Estado de Estados Unidos, Informe *sobre libertad religiosa internacional 2011*.

MADAGASCAR



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

587.041 Km²

POBLACIÓN

20.146.442

REFUGIADOS

9

DESPLAZADOS

MADAGASCAR

El 14 de noviembre de 2010 se aprobó una nueva Constitución¹. La Constitución establece en el artículo 3 el laicismo del Estado y en el 4 la separación entre el Estado y la religión, prohibiendo cualquier injerencia mutua. El artículo 13 garantiza la libertad de religión de todos los ciudadanos².

Todos los grupos religiosos tienen que registrarse en el Ministerio del Interior, para lo cual deben contar con al menos 100 miembros ciudadanos malgaches. El reconocimiento proporciona a la organización un estatuto legal autónomo, permitiendo que posea propiedades y reciba donativos. Los grupos que no obtienen el registro del Ministerio del Interior pueden registrarse como asociaciones, lo que no les permite recibir regalos ni donativos ni celebrar ceremonias religiosas, pero sí pueden realizar actividades sociales. Sin embargo, según datos aportados por el Gobierno, existen cientos de grupos religiosos que llevan a cabo sus actividades sin reconocimiento alguno, ni siquiera como simples asociaciones.

Las principales confesiones e iglesias cristianas están agrupadas en el Consejo de Iglesias Cristianas de Madagascar (Fiombonan'ny Fiangonana Kristianina eto Madagasikara o FFKM).

Ocasionalmente se realizan acusaciones de discriminación religiosa, normalmente por parte de musulmanes que consideran que han recibido un trato desigual en escuelas, hospitales o centros de trabajo³.

¹ Reuters, 22 de noviembre de 2010.

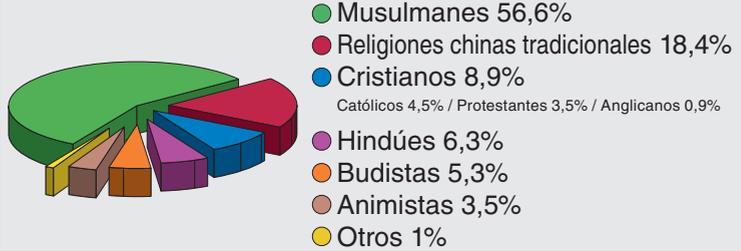
² <http://aceproject.org/ero-en/regions/africa/MG/madagascar-2010-constitution-2011-french/view>

³ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

MALASIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

329.758 Km²

POBLACIÓN

27.565.821

REFUGIADOS

85.754

DESPLAZADOS

MALASIA

En principio, la Constitución malasia sanciona la laicidad del Estado, y en el artículo 11 protege y garantiza el sacrosanto derecho a la libertad religiosa. Sin embargo, el islam sigue siendo la religión oficial y existe un doble sistema judicial que legaliza los tribunales islámicos (*sharía*, nota del ed.) a los que concede un amplio abanico de poder y la intervención en varios ámbitos. En teoría, los tribunales islámicos no pueden dirimir los casos de los no musulmanes; sin embargo, los jueces pueden decidir sobre cuestiones relativas al matrimonio, la herencia, el divorcio y la custodia de los hijos, así como sobre los ritos funerarios y otras cuestiones que acaban afectando a los no musulmanes y provocan enfrentamientos interreligiosos. La Carta fundamental del Estado establece una serie de restricciones a la práctica del culto, lo que, junto con las leyes ordinarias y las políticas represivas, acaban restringiendo la libertad de religión, en ocasiones de forma patente y generalizada, especialmente la de aquellos cuyas creencias son tildadas de «heréticas» por el islam oficial. En total, existen 56 versiones de la fe musulmana que se consideran «desviadas»; para las autoridades, también constituyen una amenaza para la «seguridad nacional» y podrían dividir a la comunidad islámica. Entre los grupos prohibidos se encuentran los ahmadíes, los ismailíes, los chiíes y los bahaíes.

Restricciones legales a la libertad religiosa

La Constitución reserva al Gobierno federal y a los Gobiernos de los distintos estados del país la potestad de «controlar o restringir la difusión de las diferentes doctrinas y credos entre quienes profesan la religión islámica». También define al grupo étnico malayo como musulmán. Los tribunales civiles suelen derivar a los islámicos todos los casos relativos a la conversión desde el islam, que la *sharía* no ve con buenos ojos. A los musulmanes no se les permite convertirse a otro credo, pero sí se permite la situación contraria. Funcionarios de la Administración central y las locales controlan todas las actividades religiosas y en ocasiones condicionan el contenido de los sermones para difundir mensajes políticos y para evitar que algunos imanes hablen públicamente en los lugares de culto.

En cualquier caso, se mantiene la tendencia a considerar que el islam es superior a cualquier otra de las religiones que la ley reconoce.

Normalmente las minorías tienen libertad de culto aunque, a lo largo de los últimos años, han aumentado las denuncias sobre un paso gradual de los tribunales civiles a los islámicos. Este fenómeno afecta sobre todo al derecho de familia y a las controversias en las que están implicados un musulmán y una persona que no lo es. Las minorías siguen sufriendo restricciones a la libertad de expresar su fe y de culto, así como a la explotación de sus propiedades, muebles e inmuebles. Entre estas restricciones se cuentan las publicaciones en malayo, con los casos controvertidos sobre la utilización de la palabra «Allah» para referirse al Dios cristiano, y la prohibición de todo tipo de proselitismo por parte de no musulmanes entre la comunidad islámica. Los informes indican que se siguen produciendo hostigamiento y discriminación a causa de las creencias religiosas, la religión profesada y los actos de culto.

Finalmente, por lo que respecta a las festividades tradicionales y los días de descanso, aunque en medio de una creciente controversia, el domingo, que tradicionalmente se relaciona con la festividad cristiana, sigue siendo el día oficial no laborable en los territorios federales y en 10 de los 13 estados de la nación, a pesar de lo que sucede en el resto de los países musulmanes de Oriente Medio. Existen excepciones como las de los estados de Kedah, Kelantan y Terengganu, en los que el fin de semana tiene lugar el viernes y el sábado. Hay muchas festividades reconocidas y celebradas de forma oficial, entre las que se cuentan las musulmanas del Hari Raya Puasa, Hari Raya Haji y el aniversario del nacimiento de Mahoma, el Wesak budista, las festividades hindúes del Deepavali y el Thaipusam, la Navidad cristiana y, en los estados de Sabah y Sarawak, el Viernes Santo.

Relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y Malasia

Por lo que se refiere a la comunidad católica, el suceso más importante de 2011 fue el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y Kuala Lumpur, formalizada el 27 de julio, unos días antes de la visita del primer ministro Nayib Bin Abdul Razak al Vaticano. La Santa Sede y Malasia, «deseosos de fomentar vínculos de mutua amistad», han acordado establecer relaciones diplomáticas. El anuncio, difundido por el Vaticano, confirmó lo que se había establecido el 18 de julio durante la visita del primer ministro Nayib Bin Abdul Razak a Benedicto XVI y declara que la relación será al más alto nivel, con un nuncio apostólico de la Santa Sede y un embajador de Malasia. Un comunicado difundido tras esta visita ya hablaba de «conversaciones cordiales» en las que «se han mencionado los desarrollos positivos en las relaciones bilaterales y se acordó establecer relaciones diplomáticas entre Malasia y la Santa Sede».

En cuanto las relaciones se hicieron oficiales, la agencia de noticias Fides se puso en contacto con el padre Lawrence Andrew, SJ, sacerdote de Kuala Lumpur, y con el antiguo editor del *Herald Malaysia*, semanario católico de la archidiócesis de la capital. El padre Lawrence confirmó que tener un nuncio apostólico en Kuala Lumpur tendría consecuencias muy positivas para la Iglesia y para toda la comunidad cristiana porque «mejorará la comunicación entre el Gobierno y la Iglesia. Además, para nosotros los cristianos, supone una oportunidad de convertirnos de forma visible en “banco moral”, referente de moralidad que difunde y defiende valores, lucha contra la corrupción, los abusos y otros males que afligen a la vida nacional». La Iglesia, añadió, «seguirá siendo

la misma que antes, representando la verdad, defendiendo los derechos fundamentales como la dignidad humana y la libertad religiosa» y de esta forma contribuirá al «desarrollo de este país». El padre Lawrence también resaltó que la mayor parte de las cuestiones actuales siguen sobre el tapete, entre ellas el uso de la palabra «Allah» por parte de los no musulmanes, la libre circulación de la Biblia, la lucha por la eliminación de la pena de muerte y el respeto a la libertad y a los derechos humanos sin discriminación alguna.

La Iglesia y las ONG, contrarias a la pena de muerte de una mujer católica con discapacidad mental

A finales de julio la columna del *Vatican Insider* en el diario italiano *La Stampa* habló del compromiso mostrado por la Iglesia y varias ONG para salvar a una joven de origen indonesio que se enfrenta a la pena de muerte. Wilfrida Soik está actualmente en una prisión malasia acusada del asesinato de su empleador, crimen por el que ha sido condenada a muerte. Han salido en su defensa numerosas ONG de Indonesia y Malasia, además de la Iglesia indonesia de Atambua (la diócesis del oeste de la isla de Timor, de la que procede la joven). Este caso presenta una serie de ambigüedades, agravadas por el hecho de que la joven sufre una discapacidad mental y hace tiempo había sido víctima de los traficantes de seres humanos. La Iglesia católica de Atambua, gracias a la intervención personal de su obispo, Mons. Dominikus Saku, ha informado del caso a la Comisión de Derechos Humanos de Indonesia y trabaja para que Wilfrida reciba una medida de gracia y pueda volver a su hogar.

Hablando de este tema con la agencia de noticias Fides, el abogado católico afincado en Kuala Lumpur Charles Hector Fernandez, director de Malaysians Against Death Penalty and Torture, declaró que esta asociación está «haciendo todo lo posible para ayudarla». Además explicó que «según el derecho malasio, en casos de homicidio el juez está obligado a aplicar la pena capital. Esta es una de las cuestiones en la que estamos más comprometidos y hemos solicitado la enmienda de esta ley para que el juez tenga, al menos, la posibilidad de elegir una cadena perpetua cuando haya circunstancias atenuantes».

Católicos, entre la luz y las sombras

En una entrevista publicada en agosto por el *Free Malaysia Today*, el obispo católico de Melaka-Johor, Paul Tan Chee, SJ, acusó a los políticos malasios de fomentar el odio interreligioso, en contra de los que sienten y creen los ciudadanos corrientes, que no desean divisiones por motivos religiosos. La polémica sobre el uso de la palabra «Allah» para hablar de Dios en la Biblia, la prohibición de publicar biblias en lengua local y el presunto complot cristiano para debilitar el estatus del islam en el país son cuestiones que han provocado problemas entre los cristianos y el Gobierno. El obispo también ha mencionado un episodio reciente de conflicto interreligioso que se produjo la semana antes de que la declaración apareciera en la prensa y que consistió en una redada realizada por Departamento Religioso Islámico Selangor en una iglesia basándose en una denuncia según la cual unos musulmanes estaban participando allí en una cena.

Aunque esta redada provocó críticas por ambos lados, el director de Asuntos Religiosos del Estado, Hasan Ali, afirmó que los cristianos estaban haciendo proselitismo entre los

musulmanes. Mons. Paul Tan Chee declaró a AsiaNews que «la cuestión es enormemente simple. Si se confirman las acusaciones, haré todo lo que pueda para corregir la situación y pediré disculpas. Si no se confirman, les exigiré que las retiren y se disculpen». Comentando las declaraciones realizadas por el director del Departamento Religioso Islámico Selangor, Markuzi Hasan, según el cual la redada pretendía proteger los intereses de los musulmanes, el obispo respondió: «Creo que los intereses de los musulmanes estarían mejor protegidos si sus representantes dijeran la verdad sin hipótesis alarmistas». El prelado añadió: «Si alguien deseara compartir nuestras creencias, no dudaríamos en ayudarlo porque creemos que la fe se propone, no se impone». Finalmente, según Mons. Paul Tan, los políticos son responsables de las muchas controversias que han implicado recientemente a la fe cristiana. «Se debe a las manipulaciones y dobleces de los políticos a la caza del voto a expensas de los crédulos e ignorantes», afirmó el obispo.

Unas semanas después, a mediados de septiembre, la página web *UCAnews* volvió a divulgar la declaración que había difundido la Catholic Lawyers Society of Malaysia, que acogía favorablemente, aunque con cautela, el proyecto del Gobierno de abolir la controvertida Internal Security Act (ISA), que, entre otras disposiciones, prevé la posibilidad de detención sin juicio. El primer ministro Nayib Razak recalcó que la enmienda será aprobada por el Parlamento en un futuro próximo, lo que, según el presidente de la asociación de abogados católicos, constituye un paso «en la dirección correcta, porque antes esta ley se explotaba para silenciar a los disidentes. Ya es hora de que el Gobierno acabe con esta draconiana ley y con todas las leyes que violan los derechos humanos, la libertad de pensamiento y la libertad religiosa».

El 30 de noviembre, el día de San Andrés, fue un día de fiesta para toda la comunidad católica malasia, que celebraba la ordenación de Andrew Wong, de 43 años, natural de Ipoh y miembro de la Congregation of Disciples of the Lord. El *Herald Malaysia* comentó que quienes no pudieron entrar en la iglesia siguieron la ceremonia a través de pantallas colocadas en el exterior. La última ordenación en la parroquia de San Miguel había tenido lugar 22 años atrás, y fue la del padre Michael Cheah.

La misa se celebró en dos lenguas y fue presidida por el obispo de Penang, Mons. Antony Selvanayagam, con el que concelebraron el provincial de su congregación, padre Philip Tan Chong Men, y el párroco de San Miguel, Mons. Stephen Liew. Estuvieron presentes en la ceremonia 49 sacerdotes y numerosos monjes y monjas.

Sin embargo, unos días antes de Navidad, la agencia de noticias Fides dio a conocer un caso de violación de la libertad religiosa. El 15 de diciembre, dos iglesias de Klang, barrio periférico de Kuala Lumpur, recibieron una nota de la policía en la que les exigía el nombre y datos personales de los miembros del coro que iban cantar los villancicos porque, en su opinión, se necesita autorización de la policía para cantar villancicos en las iglesias o en las viviendas. Los fieles respondieron que esta exigencia era «absurda e inadmisibles». «Se trata de una interpretación restrictiva de las normas sobre actividades de culto y libertad religiosa», declaró un portavoz de los católicos. «La policía está completamente equivocada y, ante las protestas de los cristianos, representantes del Gobierno han negado la necesidad de tal autorización». Mons. Paul Tan Chee Ing, obispo de Melaka-

Johor y presidente de la Conferencia Episcopal, declaró que estas restricciones llevarían al país «a un Estado cuasi policial» si los agentes de policía siguen imponiendo estas exigencias burocráticas.

Expertos en política malasia creen que detrás de estos sucesos hay motivos políticos y electoralistas. El primer ministro Nayib Razak ha infundido en la sociedad civil la esperanza de que se inicie una nueva época de reformas con su decisión de abrogar una serie de leyes muy odiadas, como la relacionada con la Ley de Seguridad Interna, introducida en Malasia tras independizarse de Gran Bretaña en 1957. Según las promesas del Gobierno, este documento tendría que haber sido sustituido por una nueva ley en 2011, ley que se había preparado para adaptarse a la normativa internacional. El Gobierno ha hecho declaraciones para tranquilizar a los ciudadanos después de las manifestaciones organizadas por el movimiento Bersih 2.0 (que significa 'limpieza') que se realizaron en Kuala Lumpur el pasado julio para exigir «transparencia y derecho». Sin embargo, un nuevo proyecto de ley denominado «Ley de reunión pacífica», que regula el ejercicio del derecho de reunión y manifestación, aprobado por la Cámara baja del Parlamento, atribuye más poder y control al Ejecutivo y a la policía. Esto ha provocado las protestas de la sociedad civil, e incluso las de las minorías religiosas, que se reunieron en el Consejo Consultivo Malasio de Budismo, Cristianismo, Hinduismo, Sijismo y Taoísmo, pues la medida establece expresamente que «los lugares donde se pueden mantener reuniones también son lugares de culto». Según Teresa Mok, secretario nacional del Partido de Acción Democrática, las nuevas normas son «un abuso de poder por parte de las autoridades» y «un intento de violar la libertad religiosa».

Discriminación contra los cristianos

Entre persecuciones declaradas y pequeños episodios de hostigamiento y marginación, la comunidad cristiana malasia ofrece el testimonio de su fe con valor y determinación.

En marzo de 2011 resurgió la polémica sobre las biblias en malayo, retenidas por el Gobierno a causa del problema sobre el uso de la palabra «Allah» para hablar de Dios (en el que tras muchos años de disputa legal, los tribunales han dado la razón a los cristianos). La organización cristiana más numerosa intervino afirmando que esta polémica está «alimentada» por la negativa del Gobierno a permitir la distribución de unos pocos miles de biblias. La organización cree que esto constituye una afrenta a la libertad religiosa. Se trata de una protesta muy poco frecuente y la única en la que se ha embarcado la Federación Cristiana de Malasia. También es una muestra de la creciente impaciencia sobre esta cuestión que aflige a las minorías religiosas. El presidente de la Federación, Mons. Ng Moon Hing, declaró que las autoridades han retenido 30.000 ejemplares de la Biblia publicados en malayo en un puerto de la isla de Borneo. Se trata del último intento de los cristianos de importar biblias, en concreto desde Indonesia; todos los intentos anteriores fracasaron, a pesar de que no hay el menor problema para las ediciones en inglés. En diciembre de 2009, un tribunal decidió que los cristianos tenían el derecho constitucional a utilizar el término «Allah». El Gobierno apeló la sentencia, pero no se ha establecido una fecha para la vista. En enero de 2010, la decisión del tribunal provocó ciertas tensiones momentáneas y la ira de los musulmanes extremistas: atacaron 11 iglesias. La Iglesia católica reeditó un diccionario

latín-malayo de hace 400 años para demostrar el arraigado uso de la palabra «Allah» en sentido cristiano en ese país.

La discriminación no solo afecta a los textos religiosos, y en un país de amplia mayoría musulmana las mujeres también son víctimas de la intolerancia social y religiosa. En marzo de 2011, la página web persecution.org difundió la historia de una abogada cristiana que no había obtenido el permiso para ejercer en los tribunales musulmanes que aplican la *sharía*. Victoria Yajaseele Martin declaró que quería representar a sus clientes no musulmanes implicados en casos derivados a tribunales islámicos para garantizar que se les defendiera con justicia y porque cada vez hay más casos en estos tribunales en los que se ven implicados no musulmanes. Malasia cuenta con dos sistemas legales paralelos, un sistema «laico» que aplica la ley a los ciudadanos que no son musulmanes, y la *sharía*, que juzga los asuntos que conciernen a la mayoría musulmana del país.

Victoria luchó en los tribunales contra la decisión del Consejo religioso de que todos los abogados que apareciesen en los tribunales islámicos deben ser musulmanes. Sin embargo, un juez de Kuala Lumpur falló contra ella. La abogada considera que esta sentencia es inconstitucional y apelará a un tribunal superior. En Malasia, el sistema judicial islámico está centrado en asuntos de familia como la poligamia, el divorcio y la custodia de los menores. En 2010, el Gobierno malasio admitió la presencia de jueces femeninas en los tribunales islámicos por primera vez ante la solicitud presentada por la organización Hermanas en el Islam.

La querrela sobre las biblias terminó a principios de abril, según confirma AsiaNews, que se hizo eco de la decisión tomada por el Gobierno de Kuala Lumpur de autorizar la importación y publicación de biblias en todos los idiomas. Las autoridades han garantizado a los cristianos que no se van a exigir sellos ni números de serie a las biblias importadas. Esta decisión forma parte de una resolución en 10 puntos a la controversia sobre las biblias en malayo. El Gobierno anunció que las importaciones no estarán sujetas a ninguna condición, como tampoco la publicación en el país de la Biblia en Sabah y Sarawak, con lo que reconoce la presencia de amplias comunidades cristianas en estos estados. En su lugar, se impondrá una condición a las biblias importadas a la península de Malasia o las que se publiquen en ella. Estas biblias tendrán que llevar una cruz en la cubierta y la leyenda «Publicación cristiana». Esta decisión tiene en cuenta los intereses de la comunidad islámica mayoritaria en la península del país. El Gobierno también ha anunciado que no se impondrán prohibiciones ni restricciones respecto a las biblias de uso personal de quienes viajen entre Sabah y Sarawak y la península de Malasia. El Ministerio del Interior ha emitido una directiva sobre la Biblia confirmando estos puntos y los funcionarios que no la apliquen serán sometidos a medidas disciplinarias. El Gobierno también ha permitido a los importadores la recuperación sin coste algunos de las 35.100 biblias retenidas en Kuching y Port Klang.

Sin embargo, ese el mismo mes, la página web persecution.org difundió las proclamas de una organización musulmana extremista, que reúne a 20 grupos diferentes, declarando la yihad contra los «extremistas cristianos» que desafían e insultan al islam. Estas amenazas están provocadas, una vez más, por el largo pleito sobre las biblias en malayo, cuya publicación es considerada por los extremistas como un delito inadmisibile

e imperdonable. El portavoz del grupo yihadista añadió que los cristianos están empezando a constituir un «desafío» para el Estado islámico que podría conducir a su desmantelamiento y a la pérdida de soberanía.

Por el contrario, el 25 de mayo, el diario *Malaysian Insider* informó de las declaraciones de una serie de líderes musulmanes que consideran que los cristianos y otras minorías religiosas han recibido un trato excesivamente favorable y que habría que «revisar» sus derechos. Uno de los líderes de la extremista Da'wah Foundation Malaysia (Yadim), también exigió la «deportación» de los no musulmanes que no respeten el «pacto social» y presiona para que se salvaguarden los intereses musulmanes. Dos meses más tarde llegó una declaración similar, el 22 de julio, según AsiaNews: una personalidad eminente del islam malasio, Mohd Sani Badron, pronunció un discurso en la conferencia Islamic Understanding Malaysia (IKIM), en el que reavivó las polémicas sobre la traducción de la Biblia al idioma local y sobre el término con el que designar a la divinidad, afirmando que se debe acabar con la utilización por parte de los cristianos del término «Allah» para mencionar a Dios porque esto puede provocar la ira islámica.

El ataque del erudito musulmán se produjo unos días antes del histórico encuentro entre el primer ministro Datuk Seri Najib Razak y el papa Benedicto XVI. En su conferencia, titulada «Kontroversi Nama Khas “Allah” Dalam Konteks Pluralisme Agama», Badron, director del Economic and Social Studies, afirmó que «hay que abandonar la mala traducción de la palabra “Dios” como “Allah” en la Biblia en malayo porque lleva erróneamente a equiparar las dos religiones. [...] La traducción de “Dios” como “Allah” es un grave error, habría que traducirlo correctamente... no solo se interpreta el término, sino su significado, y el significado es erróneo e inexacto». Añadió que «en lo que respecta al significado, el término adecuado para “Dios” en el cristianismo es “Tuhan” y la palabra “Señor” también es “Tuhan”, no “Allah”».

La controversia relativa a las conversiones se convirtió en un asunto nacional a mediados de octubre, tal y como declara un artículo del *Malaysian Insider*, en el que se informa de que Perils Mufti Dr Junanda Jaya, ante la pregunta de un periodista, definió como «ilógicas» las informaciones que apuntan a que unos 250.000 musulmanes malasios han abjurado de su fe. Según el líder religioso, hay que impedir cualquier proselitismo religioso y no se debe dar publicidad a las conversiones porque se trata de un tema demasiado «conflictivo» que podría destruir la buena imagen de la nación mostrando que es «incapaz de defender a sus fieles». Los líderes musulmanes, en colaboración con asociaciones juveniles y movimientos extremistas, organizaron manifestaciones a finales de agosto pidiendo la participación de un millón de personas para defender la integridad del islam en Malasia.

El 1 de diciembre, el principal diario católico del país, el *Herald Malaysia*, se hizo eco de las quejas de una serie de padres cristianos de zonas agrícolas de Sarawak cuyos hijos volvían del colegio recitando oraciones musulmanas. Hablaban de un «intento sutil» de inculcar en estos niños pequeños las enseñanzas y dictados del islam para convertirlos. «Muchas zonas agrícolas», decía uno de los padres, «tienen una gran mayoría cristiana y este problema empieza a ser grave». La ley establece que los profesores que profesan

una religión diferente a la de sus alumnos no pueden hacer proselitismo ni revelar de forma intencionada sus creencias a los niños.

Musulmanes y extremismo

También en Malasia la concepción extremista del islam acaba afectando a los habitantes y hasta las festividades y celebraciones se consideran como un «símbolo de Occidente» o de una moral corrupta. En este concepto se incluye la celebración del día del amor, que definen como la «trampa» de san Valentín, y que consideran contraria a los principios musulmanes. Durante los días previos al 14 de febrero de 2011, y ese mismo día, la comunidad cristiana repitió que se trata de un acontecimiento comercial que no está «vinculado» a la religión y que no se puede convertir en excusa para realizar manifestaciones «hostiles». En una tertulia llamada «El día de San Valentín: prohibido por el islam», que también se ha difundido a través de Youtube, líderes musulmanes conminan a los jóvenes a que no celebren esta festividad. También el Gobierno representó un papel dirigente en la campaña contra la «trampa» del día de San Valentín, mientras en muchos de los hoteles del país se efectuaron controles para impedir que las parejas tuvieran «encuentros fuera del matrimonio». Esta campaña se remonta a 2005 cuando se emitió una fetua contra los enamorados. Las juventudes del Pan-Malaysian Islamic Party, en la oposición, promovieron la represión y la intervención ante las «actividades inmorales». Sin embargo, no todos los musulmanes están de acuerdo con la represión; el músico Akmal Arrifin, de 40 años, considera «tribal» prohibir esta celebración y advirtió de que el islam «moderno» no puede soportar tales represiones.

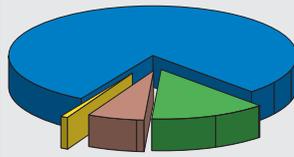
A finales de enero de 2012, según AsiaNews, el extremismo religioso también se ha vuelto en contra de un poeta saudí considerado «blasfemo» y, por tanto, arrestado por las autoridades malasias y extraditado a Yeda, donde se enfrenta a una pena de muerte. El poeta y escritor saudí Hamza Kashgari había abandonado su país natal para librarse de las amenazas y de la orden de arresto emitida por jueces de Riad que le acusan de haber ofendido al profeta Mahoma. Arrestado en Kuala Lumpur, fue extraditado a Arabia Saudí, donde espera el juicio por despreciar la religión islámica. El joven se había visto obligado a huir de su país a causa de la polémica provocada por una serie de entradas en Twitter sobre Mahoma que se consideraron ofensivas.

Le arrestaron cuando intentaba organizar un viaje a algún país en el que solicitar asilo, pero las autoridades malasias le detuvieron y le deportaron, a pesar de que no hay acuerdo explícito entre ambos países para ello. El elemento clave en el que se apoya la decisión de devolverle a Arabia Saudí fue la presunta ofensa contra el islam. En Facebook se formó rápidamente un grupo, que cuenta con 8.000 miembros, bajo el título «Queremos la ejecución de Hamza Kashgari». Con toda probabilidad será condenado a muerte.

MALAUI



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 79,8%
 Católicos 25,2% / Protestantes 52,8% / Anglicanos 1,8%

● Musulmanes 13,2%

● Animistas 6,3%

● Otros 0,7%

SUPERFICIE

118.484 Km²

POBLACIÓN

13.947.592

REFUGIADOS

5.308

DESPLAZADOS

MALAUI

El capítulo 4 del artículo 33 de la Constitución de 1994, enmendada en 2001, proclama la libertad de conciencia, religión, credo y opinión¹. En líneas generales, las autoridades han respetado y protegido este derecho.

Los grupos religiosos tienen la obligación de registrarse, proporcionando información sobre su organización y objetivos. Los grupos registrados pueden acogerse a un sistema impositivo especial muy favorable.

Los misioneros y cooperantes extranjeros que trabajan en este país tienen que obtener un permiso y pagar los impuestos previstos, de la misma forma que cualquier otro profesional extranjero.

La escuela estatal ofrece enseñanza religiosa optativa y se puede escoger entre la asignatura de Conocimiento de la Biblia, de orientación cristiana, o la de Educación Moral y Religiosa, en cuya elaboración se reúne material musulmán, cristiano, hindú y bahaí.

El enfrentamiento con el presidente Mutharika

La Iglesia católica y otras confesiones religiosas se han visto envueltas en una confrontación con el presidente Bingu wa Mutharika (que murió en 2012), cuyas decisiones en los ámbitos de la economía y de la libertad de expresión han suscitado un profundo descontento en el país.

En septiembre de 2011, tres asociaciones (de sacerdotes diocesanos, de religiosos y de religiosas) firmaron una declaración pública en la que afirmaban: «La Iglesia no se identifica con ningún partido político, por lo que está totalmente injustificado insinuar que la intervención del presidente de la Conferencia Episcopal haya estado influida por la oposición». En este comunicado negaban las acusaciones del presidente contra Mons. Joseph Mukasa Zuza, obispo de Mzuzu y presidente de la Conferencia Episcopal de Malawi².

¹ www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=218796

² Agenzia Fides, 5 de septiembre de 2011.

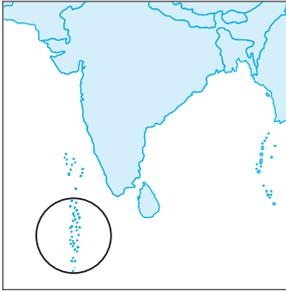
Anteriormente, el 16 de agosto de 2011, en un encuentro de oración por la paz celebrado en Malau promovido por los principales grupos religiosos del país, Mons. Zuza había afirmado que la presidencia «debe dejar de asfixiar a la sociedad civil, la prensa, el sistema judicial y la democracia»³.

El sospechoso incendio, posiblemente provocado, que destruyó la sede de la Conferencia Episcopal de Malau en la capital, Lilongwe, es un ejemplo del clima reinante⁴.

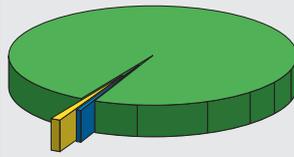
³ Agenzia Fides, 18 de agosto de 2011.

⁴ ACN News, 14 de octubre de 2011.

MALDIVAS



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Musulmanes 98,4%
- Cristianos 0,5%
- Católicos 0,3% / Protestantes 0,2%
- Otros 1,1%

SUPERFICIE

298 Km²

POBLACIÓN

313.920

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

MALDIVAS

La Constitución aprobada en 2008, igual que la versión anterior de 1999, establece que el islam es la religión de Estado y prohíbe a los ciudadanos profesar cualquier otra¹.

A los extranjeros se les prohíbe cualquier manifestación pública de su propia religión y está estrictamente prohibida la conversión a cualquier religión fuera del islam. Toda la legislación del país, incluyendo las leyes civiles, está subordinada a la ley coránica. La enseñanza del islam es obligatoria en todas las escuelas.

Se calcula que el 0,1 % de la población es cristiana, pero se ve obligada a practicar su fe en secreto para evitar ser arrestada y «reconvertida» por la fuerza o perder su ciudadanía. Los numerosos turistas extranjeros pueden practicar su fe en privado con la condición de que no compartan sus creencias con los habitantes del país². Es ilegal introducir en el país biblias o material religioso no musulmán.

Durante el período sometido a examen no se han producido mejoras en el ámbito de la libertad religiosa. De hecho, se han incrementado las tendencias extremistas islamistas. Un ejemplo significativo fue la exaltación por parte de las autoridades públicas de quienes deterioraron dos monumentos donados respectivamente por Pakistán y Sri Lanka.

El monumento donado por Pakistán mostraba figuras animales y humanas. El esrilanqués era un león, símbolo nacional de Sri Lanka. Ambos fueron considerados «idólatras» e «impíos» y acabaron siendo retirados³.

¹ www.maldivesinfo.gov.mv/home/upload/downloads/Compilation.pdf

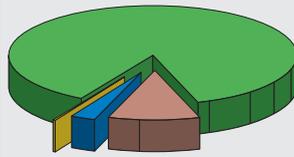
² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

³ *Asia Times Online*, 23 de noviembre de 2011.

MALI



PERTENENCIA RELIGIOSA

**SUPERFICIE**1.240.192 Km²**POBLACIÓN**

13.323.104

REFUGIADOS

15.624

DESPLAZADOS

158.857

MALI

En la Constitución de 1992, enmendada en 1999, el artículo 4 reconoce el derecho de toda persona a la libertad de pensamiento, conciencia, religión y culto. El artículo 25 define a Mali como república laica y el 28 prohíbe «la existencia de partidos confesionales»¹.

Antes de tomar decisiones importantes sobre cuestiones controvertidas, el Gobierno suele consultar al denominado «Comité de Sabios», constituido por obispos católicos y protestantes además de líderes islámicos.

Las distintas organizaciones religiosas están reunidas en un organismo llamado Malian High Council of Islam.

Las organizaciones religiosas están obligadas a registrarse, como cualquier otra asociación; no obstante, la falta de registro no da lugar a ningún tipo de sanción.

El ministro de Administración Territorial tiene la potestad de prohibir las publicaciones religiosas que desacreditan a otras religiones, aunque no se han difundido noticias recientes sobre el hecho de que haya ejercido de dicha facultad².

El país cuenta con una larga tradición de tolerancia entre los musulmanes y la minoría cristiana.

En los últimos tiempos, la situación política se ha deteriorado a causa de la agitación derivada del golpe de Estado de marzo de 2012 y del intento secesionista en marcha en el norte del país³.

¹ http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=193672

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

³ Agencia Fides, 22 de marzo de 2012.

Entre las formaciones secesionistas está el grupo extremista Ansar al-Din, aliado del grupo llamado Al Qaeda en el Magreb Islámico, que pretende imponer la *sharía* en todo el país y que el 31 de marzo, en Gao, buscaba a los sacerdotes y religiosos para matarlos⁴.

El intento de crear un Estado tuareg independiente, el Estado de Azawad, y la presencia de grupos extremistas, puede desestabilizar toda la zona⁵.

⁴ Agenzia Fides, 3 de abril de 2012.

⁵ Wise Men Center For Strategic Studies, 12 de mayo de 2012: www.bilgesam.org/en/index.php?option=com_content&view=article&id=509

MALTA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

316 Km²

POBLACIÓN

412.970

REFUGIADOS

6.952

DESPLAZADOS

MALTA

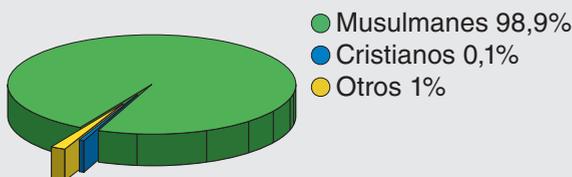
El artículo 2.1 de la Constitución establece que la Iglesia católica, apostólica y romana es la Iglesia oficial de Malta. Por consiguiente, y en virtud del artículo 2.2, las autoridades de la Iglesia católica tienen “el derecho y la obligación de enseñar qué principios son justos y cuáles, equivocados”. El artículo 2.3 establece que en la escuela pública debe impartirse la asignatura de Religión Católica Apostólica y Romana como parte del plan de estudios obligatorio, si bien cabe la posibilidad de exoneración.

El artículo 32 garantiza a todos los ciudadanos los derechos y libertades individuales fundamentales, sin discriminación por razón de raza, origen, opiniones políticas, color, credo o sexo, siempre y cuando se respete el interés público. Tales derechos incluyen de forma expresa el derecho a “la vida, la libertad, la seguridad, la propiedad y la protección legal, la libertad de conciencia, expresión y reunión, así como de asociación pacífica y el derecho al respeto de la vida privada y familiar”.

No hubo cambios significativos institucionales o episodios importantes con respecto a la libertad religiosa.

MARRUECOS

PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
446.550 Km ²	32.381.283	736	---

MARRUECOS

Marruecos adoptó una nueva Constitución en 2011, aprobada en referéndum el 1 de julio¹. El artículo 3 reitera que «el islam es la religión del Estado, Estado que garantiza a todos el libre ejercicio de su fe». El término «todos» se aplica a los musulmanes y a los fieles de las religiones que gozan de un estatuto oficial, como el judaísmo y el catolicismo².

Sin embargo, los cristianos solo disfrutaban de libertad de culto ateniéndose a dos condiciones: que no sean marroquíes y que no hagan proselitismo de su fe. Según el artículo 220 del *dahir* (decreto real) de 26 de noviembre de 1962, que forma parte del Código Penal, «cualquiera que recurra a medios de seducción para que un musulmán dude de su fe o se convierta a otra religión» se arriesga a una pena de prisión de entre 6 meses y tres años y a una multa que oscila entre 100 y 500 dirhams. Sin embargo, no se contempla nada similar para los 2.500 judíos o los 25.000 católicos que residen en el Reino, la mayor parte de ellos extranjeros, ni tampoco para los 1.500 protestantes.

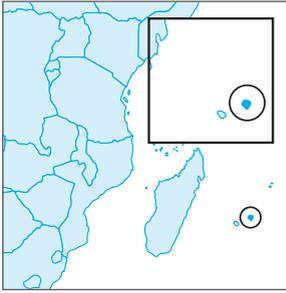
El Preámbulo de la nueva Constitución anuncia la intención del Estado de «prohibir y combatir cualquier forma de discriminación contra otro a causa de sus creencias», pero los musulmanes de origen marroquí siguen teniendo oficialmente prohibido abjurar de su fe. Se cree que hay entre 3.000 y 4.000 cristianos marroquíes, seguidores de movimientos evangélicos. La mayor parte de ellos han descubierto el cristianismo en Internet y se ven obligados a practicarlo en la clandestinidad.

En cuanto a las mujeres cristianas casadas con musulmanes marroquíes, se les permite conservar su religión y practicar su culto, pero sus hijos son automáticamente musulmanes (según la concepción islámica, la religión es transmitida por el padre) y se les presiona para que abracen el islam. La ley islámica también discrimina a estas mujeres, que, al quedar viudas, pierden todos los derechos de herencia.

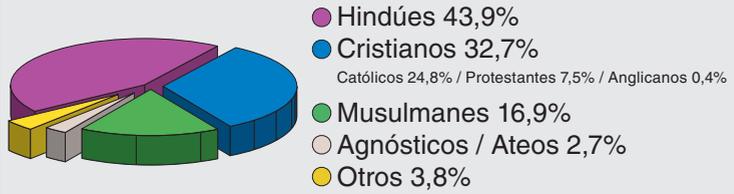
¹ Agenzia Zenit, 3 de julio de 2011.

² www.maroc.ma/NR/rdonlyres/EE8E1B01-9C86-449B-A9C2-A98CC88D7238/8650/bo5952F.pdf

MAURICIO



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
2.040 Km ²	1.296.569	---	---

MAURICIO

Tanto la Constitución¹ (artículo 11) como la legislación garantizan la libertad religiosa y las autoridades suelen respetarla.

Hay una estrecha correlación entre grupos étnicos y creencias religiosas. Los descendientes de los ciudadanos europeos y de los criollos suelen ser cristianos; los chinos, budistas o católicos, y los habitantes de etnia india, hindúes o musulmanes.

Los grupos religiosos tradicionalmente presentes en el país antes de la declaración de la independencia no necesitan registrarse, ya que están reconocidos por un decreto parlamentario. En cambio, los grupos nuevos sí necesitan solicitar el registro.

Aunque no existen disposiciones que prohíban o restrinjan las actividades misioneras, los misioneros extranjeros tienen que registrarse y obtener un permiso colectivo para el grupo, así como uno individual para cada uno de los misioneros. Las autoridades suelen conceder estos permisos por un plazo máximo de tres años sin posibilidad de renovación.

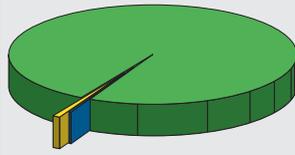
No se han realizado cambios institucionales ni se han producido episodios significativos relacionados con la libertad de religión durante el período estudiado en este Informe.

¹ <http://www.gov.mu/portal/site/AssemblySite/menuitem.ee3d58b2c32c60451251701065c521ca/>

MAURITANIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Musulmanes 99,1%
- Cristianos 0,3%
- Católicos 0,1% / Otras iglesias 0,2%
- Otros 0,6%

SUPERFICIE

102.532 Km²

POBLACIÓN

3.365.675

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

MAURITANIA

La Constitución de 1991 reconoce al país como república islámica y el artículo 5 establece que el islam es la única religión del Estado y de sus ciudadanos¹.

El artículo 306 del Código Penal prohíbe la apostasía. Establece que a todo musulmán culpable de este delito se le ofrecerá la oportunidad de arrepentirse en un período de tres días, pero si esto no se verifica, será condenado a muerte y sus propiedades pasarán a manos del Tesoro. También se considera delito de apostasía negarse a cumplir las oraciones prescritas por el islam².

El Gobierno prohíbe la edición y distribución de material no islámico como, por ejemplo, la Biblia. Sin embargo, la posesión de libros religiosos no islámicos para uso personal no está prohibida.

El Gobierno prohíbe que los no musulmanes hagan proselitismo basándose en una interpretación restrictiva del artículo 5 de la Constitución, que establece que «el islam es la religión de los ciudadanos y del Estado». Existen estrechos lazos entre el Gobierno y la religión musulmana; la *sharía* (ley islámica) indica los principios en los que deben basarse las leyes. El Alto Consejo del Islam, compuesto por seis imanes, aconseja al Gobierno sobre la conformidad de las leyes con los preceptos islámicos. Los tribunales aplican la *sharía* en materia de familia y la ley civil en el resto de los ámbitos.

Los grupos religiosos no tienen la obligación de registrarse, aunque el registro es necesario para cualquier actividad social y humanitaria que lleven a cabo. Además, en estas actividades el Gobierno prohíbe cualquier forma de proselitismo.

La religión islámica se enseña en todas las escuelas, incluidas las privadas. La asistencia a estos cursos es obligatoria, aunque los alumnos pueden solicitar la exención por motivos étnicos, religiosos o, simplemente, personales.

Durante el período sometido a examen no se han producido cambios institucionales dignos de mención ni episodios significativos relacionados con la libertad religiosa en el país.

¹ http://www.mpil.de/shared/data/pdf/constitution_english_2006.pdf

² www.droit-afrique.com/images/textes/Mauritanie/Mauritanie%20-%20Code%20penal.pdf

MÉXICO

PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1.958.201 Km ²	112.336.538	1.677	141.900

MÉXICO

Cambios en la legislación

En marzo de 2012 el Senado aprobó una serie de enmiendas al artículo 24 de la Constitución, ya aprobadas el diciembre anterior por la Cámara de los Diputados¹. La nueva versión del artículo 24 establece que «toda persona tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. La libertad incluye el derecho a participar individual y colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre y cuando no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos de proselitismo o de propaganda política»².

La reforma fue cuestionada desde ambientes protestantes que la consideran demasiado restrictiva para el pleno ejercicio de la libertad religiosa y desde ambientes laicistas que piensan que abre la puerta a la educación religiosa en las escuelas, a pesar de haber sido aprobada a la vez que una reforma del artículo 40 que define la República como «democrática, laica, federal y representativa», elevando así la laicidad del Estado a nivel constitucional.

Mientras el secretario general de la Conferencia Episcopal Mexicana alababa el trabajo de los parlamentarios que contribuyeron a las modificaciones constitucionales relacionadas con la libertad de religión, suavizando, en su opinión, el régimen laicista que prevalece en México³, otros círculos católicos han alegado que en realidad la reforma no supone una mejora real respecto a la situación anterior⁴.

En junio de 2011, el Congreso aprobó varias enmiendas constitucionales que reconocen expresamente los derechos humanos en general e incorporan la legislación internacional

¹ Proceso.com.mx, 28 de marzo de 2012.

² Abc.es, 2 de abril de 2012.

³ Cem.org.mx, 29 de marzo de 2012.

⁴ <http://es.catholic.net/sexualidadybioetica/371/942/articulo.php?id=53509>

sobre este tema en la jurisprudencia mexicana⁵. La Conferencia Episcopal manifestó, también en esta ocasión, una opinión positiva sobre las reformas⁶.

La Iglesia católica

En 2011 se perpetraron una serie de agresiones contra sacerdotes católicos. Aunque en el actual clima de violencia podrían considerarse crímenes comunes, han ejercido un fuerte impacto sobre la libertad de los ministros de la Iglesia. Entre las víctimas de los homicidios cometidos en 2011 se encuentran los párrocos Santos Sánchez y Salvador Ruiz Enciso, el sacerdote Marco Antonio Durán y María Elizabeth Macías Castro, periodista de la comunidad del Movimiento Laico Escalabriniano⁷, secuestrada y asesinada.

Las imágenes religiosas también han sido objeto de violencia. Según las cifras del Centro Católico Multimedia y del Consejo de Analistas Católicos de México dadas a conocer en enero de 2011, la violencia contra imágenes sagradas se elevó del 2 % de 1993 al 12 % actual. Cada semana, 26 lugares sagrados sufren actos de violencia⁸. La reacción de la Conferencia Episcopal Mexicana fue expresada en la declaración *Que en Cristo, nuestra paz, México tenga vida digna*, en la que presentan una serie de iniciativas, por ejemplo, una oración por la paz que se reza en casi todas las iglesias del país al final de la misa, y el rezo del rosario por la paz, necesario para que la nación recupere la calma⁹.

La visita del Papa

Su Santidad el papa Benedicto XVI llevó a cabo una visita pastoral a México entre el 23 y el 26 de marzo de 2012. El anuncio de la visita ha generado reacciones contrarias entre los miembros de algunas confesiones religiosas, como la de los directores de la Casa Tíbet México, de la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas, de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y del administrador del templo de Hare Krishna en Ciudad de México. Aunque hubo quien se opuso a la visita como algo contrario al carácter laico del Estado, otros manifestaron su respeto y la consideraron como la visita de alguien que lleva un mensaje de armonía, fraternidad y deseo de acercarse a lo divino¹⁰.

Todo el mundo estuvo de acuerdo en que el viaje había constituido un gran éxito, como demostró la participación de cientos de miles de fieles y la gran atención prestada a las palabras del Santo Padre, incluso por sectores de la sociedad poco interesados en el mensaje cristiano o incluso completamente hostiles a él.

⁵ AIDA (Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente), 7 de julio de 2011.

⁶ Cem.com.mx, 29 de marzo de 2012.

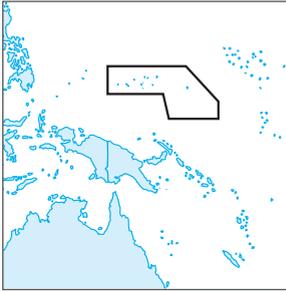
⁷ Zenit.org, 26 de septiembre de 2011.

⁸ Zenit.org, 20 de enero de 2011.

⁹ Zenit.org, 3 de abril de 2011.

¹⁰ Noticias.terra.com.mx, 25 de marzo de 2012.

MICRONESIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
702 Km ²	102.624	---	---

ESTADOS FEDERADOS DE MICRONESIA

El artículo IV (Declaración de Derechos) de la Constitución de 1978 garantiza una libertad religiosa plena, totalmente respetada durante el período analizado en este *Informe*.

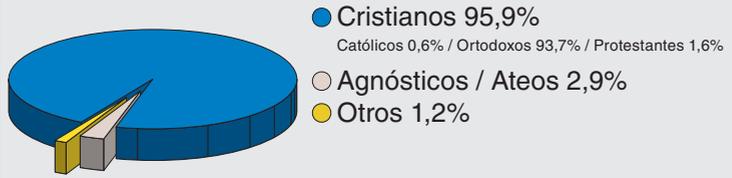
El Gobierno subvenciona las escuelas privadas gestionadas por grupos religiosos. En las escuelas públicas no se imparte una enseñanza religiosa. Todos los evangelizadores pueden operar libremente.

Los grupos religiosos tienen sus propias escuelas, emisoras de radio y un canal de televisión por cable.

MOLDAVIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
33.831 Km ²	4.119.054	146	---

MOLDAVIA

Legislación

El artículo 31 de la Constitución moldava de 1994 garantiza la libertad de religión y la autonomía organizativa de las comunidades religiosas. Establece que estas últimas son libres respecto al control del Estado y pueden beneficiarse del sostenimiento del Estado, que quiere que presten asistencia religiosa en el ejército, los hospitales, las cárceles, los hogares para ancianos y los orfanatos¹.

En diciembre de 2011, el Parlamento enmendó la «Ley sobre libertad de conciencia, pensamiento y religión» de 2007 adecuándola a los estándares europeos, simplificando el procedimiento de registro, ampliando derechos de objeción de conciencia al servicio militar y eliminando las pensiones estatales que hasta ahora estaban reservadas al clero ortodoxo.

El grupo que desea registrarse debe presentar una declaración ante el Ministerio de Justicia en la que figure el nombre oficial del grupo, sus principios y fundamentos doctrinales, su estructura organizativa, el ámbito en el que realiza sus actividades religiosas, sus fuentes de financiación y los derechos y deberes de sus miembros. Debe contar con, al menos, 100 miembros.

A principios del curso escolar 2010-2011, los colegios de educación primaria y secundaria introdujeron una asignatura optativa de formación religiosa. Las directrices procedían del Ministerio de Educación, la Iglesia ortodoxa moldava y, más recientemente, la Iglesia ortodoxa de Besarabia.

Teóricamente, se reservan a niños judíos dos escuelas públicas de educación primaria y una de educación infantil, pero a ellas asisten niños de todas las religiones y orígenes sin que se produzcan problemas. Una escuela infantil de la capital, Chisinau, dispone de una sección especial para niños judíos. Los niños judíos no tienen la obligación de asistir a estas escuelas.

¹ <http://confinder.richmond.edu/admin/docs/moldova3.pdf>

Visita del relator especial de Naciones Unidas sobre la libertad de religión o creencias

Entre el 1 y el 8 de octubre de 2011, el relator especial de Naciones Unidas sobre la libertad de religión o creencias, Heiner Bielefeldt, visitó Moldavia para estudiar la situación de la libertad religiosa. También evaluó la situación en la región secesionista de Transnistria. Bielefeldt declaró que se habían hecho progresos dignos de mención en el ámbito de los derechos humanos, incluyendo el de la libertad religiosa, y que, comparado con la persecución y represión del período soviético, había comprobado la satisfacción de los líderes de las distintas organizaciones religiosas.

Bielefeldt expuso en las conclusiones de su informe que tenía la impresión de que es necesario desarrollar una cultura de comunicación interreligiosa en el país, a pesar de la ausencia de cualquier tipo de conflicto interreligioso. Recalcó haber recibido noticias de muestras de intolerancia, intimidación y vandalismo, especialmente en las zonas rurales de Transnistria, contra las minorías religiosas².

Episodios de intolerancia social

No se han producido casos graves de intolerancia o violencia a causa de la religión. Se mantiene la desconfianza hacia los miembros de otras religiones, a pesar de que no hay obstáculos para la práctica de la fe en lugares de culto o en privado. Los fieles se enfrentan a problemas al intentar organizar ceremonias religiosas públicas, como procesiones o reuniones en lugares públicos.

De vez en cuando, algunos grupos ortodoxos protestan por los funerales de miembros de las minorías religiosas, manifestando rechazo al hecho de que se les entierre en los cementerios de la ciudad.

Se ha producido un episodio de vandalismo contra la construcción de un lugar de culto protestante, en el que rompieron las ventanas y demolieron las paredes.

Signos positivos

La primera Semana Social de la Iglesia católica de la zona, que se inauguró el 11 de octubre de 2011, constituyó un episodio positivo para la cooperación entre las diversas comunidades cristianas de la República de Moldavia. A los actos asistieron cientos de católicos procedentes de todo el país, así como representantes del Gobierno y de otras Iglesias cristianas³.

TRANSNISTRIA

Las autoridades de la región secesionista de Transnistria, no controlada por el Gobierno central, suelen respetar el derecho a la libertad religiosa de los grupos registrados, pero incluso en esta zona, se niega la personalidad jurídica a una serie de grupos minoritarios e incluso se les acosa cuando intentan llevar a cabo sus actividades.

² <http://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=11354&LangID=E>

³ Zenit.org, 12 de octubre de 2011.

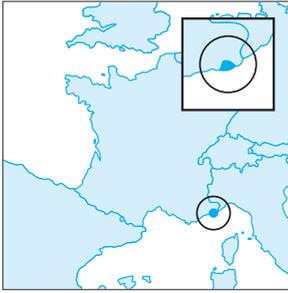
La situación concerniente a la libertad religiosa en Transnistria es especialmente restrictiva. Todas las organizaciones religiosas que quieren reconocimiento legal deben aportar una lista con toda la información personal de los miembros fundadores, los estatutos de la organización y la transcripción de lo tratado en la asamblea constituyente.

Una diferencia respecto a épocas anteriores es que ahora las organizaciones religiosas de Transnistria pueden producir y publicar textos con libertad, y pueden importar y exportar material religioso en todo tipo de soportes: impreso, audio y vídeo, así como otros artículos religiosos.

El mayor obstáculo que impone el Gobierno a la libertad religiosa sigue siendo la dificultad que encuentran algunos grupos religiosos para obtener la personalidad jurídica⁴.

⁴ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

MÓNACO



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1 Km ²	35.881	37	---

MÓNACO

El artículo 9 de la Constitución del Principado establece que la Iglesia católica, apostólica y romana es la Iglesia de Estado. El artículo 17 establece el principio de igualdad de todos los monegascos ante la ley, sin que existan privilegios entre ellos.

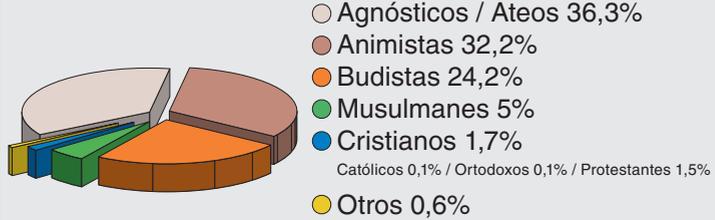
El artículo 23 garantiza “la libertad de cultos, la de su ejercicio público y la de manifestar la propia opinión en cualesquiera materias, sin perjuicio de la represión de los delitos cometidos con ocasión del uso de estas libertades”. Asimismo, dispone que “nadie podrá ser obligado a participar en ceremonias de culto alguno ni a observar los días feriados de un culto en particular”.

No hubo cambios significativos institucionales o episodios importantes con respecto a la libertad religiosa.

MONGOLIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

1.566.500 Km²

POBLACIÓN

2.754.685

REFUGIADOS

1

DESPLAZADOS

MONGOLIA

La Constitución de 1992 garantiza la libertad religiosa en sus artículos 9 (apartado 2) y 16 (apartado 15), y sanciona la separación entre actividades religiosas y políticas.

La educación religiosa no está permitida en la escuela pública, pero el Gobierno consiente la entrada de los misioneros extranjeros en el país. Cada grupo religioso debe estar registrado, pues sólo así puede realizar actividades de apostolado (salvo prácticas prohibidas, como los incentivos económicos y otras formas de presión). El Gobierno puede limitar el número de sacerdotes y lugares de culto, y de hecho hace uso de su autoridad reguladora para controlar estos sitios.

Dado que para registrarse es necesario contar con la aprobación por escrito del consejo municipal u otra autoridad local, y como el visto bueno final de los Ministerios de Justicia e Interior suele ser una mera formalidad, los Gobiernos locales ejercen en la práctica un poder discrecional sobre los lugares de culto. Las comunidades que quieran registrarse deben facilitar los nombres de los responsables de dichos lugares y de todos los creyentes.

Durante el período analizado en este *Informe* no hubo episodios importantes con respecto a la libertad religiosa.

Fuentes

AsiaNews

UCA News Online

Agencia FIDES

MONTENEGRO



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
14.480.000 Km ²	625.266	12.874	---

MONTENEGRO

El artículo 14 de la Constitución aprobada en 2007 establece la separación entre las comunidades religiosas y el Estado, así como su igualdad y libertad para practicar los ritos religiosos y gestionar las cuestiones religiosas. Además, el artículo 46 garantiza la plena libertad no solo para expresar y practicar la propia religión, tanto en privado como en público, solo o en compañía de otros, sino también el derecho a cambiar de religión¹.

Estos principios suelen ser respetados por las autoridades, aunque los problemas entre la Iglesia ortodoxa serbia y la Iglesia ortodoxa montenegrina aún no se han resuelto, ya que ambas demandan la condición de «verdadera» Iglesia ortodoxa. No se trata solo de un problema religioso, sino que también tiene importantes consecuencias políticas y de vez en cuando provoca tensiones entre los miembros de las dos comunidades religiosas.

Por ejemplo, el 19 de agosto de 2011, la policía impidió el acceso a la iglesia de la Transfiguración cerca de Cetinje porque miembros de ambas Iglesias se habían reunido para celebrar la Fiesta de la Transfiguración. La decisión evitó el contacto físico entre las dos facciones enfrentadas, como había sucedido en enero de 2010 en una ocasión similar en la misma zona.

El 22 de marzo de 2012, el Tribunal Constitucional de Montenegro rechazó una propuesta del representante del Círculo Cultural Montenegrino de Cetinje de prohibir los servicios de la Iglesia ortodoxa serbia en Montenegro².

Siguen sin resolverse los problemas de restitución de bienes confiscados a las comunidades religiosas por el régimen comunista yugoslavo durante la Segunda Guerra Mundial. Al principio se creyó que estos bienes estarían regulados por una legislación específica y separada, pero hasta el día de hoy, esto no se ha producido³.

¹ http://www.comparativeconstitutionsproject.org/files/Montenegro_2007.pdf

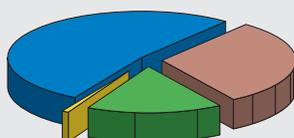
² Agenzia Nova, 22 de marzo de 2012.

³ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

MOZAMBIQUE



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 52,5%
Católicos 22,6% / Protestantes 29,3% / Anglicanos 0,6%
● Animistas 30,3%
● Musulmanes 16,6%
● Otros 0,6%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
801.590 Km ²	22.417.093	4.079	---

MOZAMBIQUE

El Gobierno respeta la libertad religiosa consagrada en la Constitución. El Estado se define a sí mismo como laico y no concede privilegios especiales a ninguna religión. Está prohibido que los partidos políticos estén ligados a creencias religiosas de algún tipo o hagan referencia directa a principios religiosos. La enseñanza religiosa está prohibida en la escuela pública pero permitida en la privada. Los grupos religiosos y las organizaciones misioneras tienen que solicitar un registro indicando cuáles son sus fuentes de financiación y aportando los nombres de 500 fieles. No se han producido denuncias de que se haya denegado el registro a ningún grupo. Las organizaciones religiosas también tienen permitido poseer bienes y dirigir colegios.

La Iglesia católica dirige 66 parvularios, 310 colegios de enseñanza primaria y 53 de secundaria, que suman más de 21.000 alumnos, además de una universidad. Los misioneros pueden obtener permisos de residencia igual que cualquier otro ciudadano, y no se han registrado casos de obstaculización de su labor por parte de las autoridades. Los católicos desarrollan numerosas actividades en el ámbito social con 70 hospitales, 12 hogares, 33 orfanatos y 43 parvularios.

La Iglesia católica y varios grupos islámicos mantienen un litigio con el Gobierno en torno a una serie de propiedades confiscadas por el Estado después de la independencia. Los obispos locales lamentan que el Gobierno siga ocupando varios de los edificios tomados a la Iglesia en las provincias de Inhambane, Maputo, Beira, Chimoio, Pemba, Nampula, Niassa y Zambezia, y exigen su devolución. El Gobierno utiliza actualmente estas propiedades para colegios y otras obras de carácter social.

Fuentes

Fides News Agency

MISNA: www.misna.org

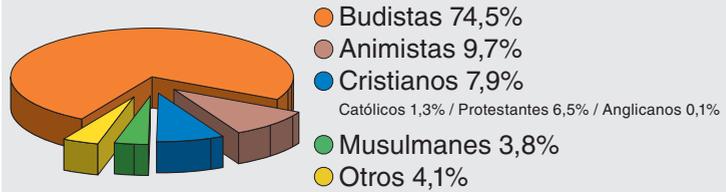
www.politicalresources.net

Departamento de Estado de EE.UU., *Informe anual sobre libertad religiosa internacional de 2009*

MYANMAR



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
676.578 Km ²	50.495.672	---	458.000

MYANMAR (ANTIGUA BIRMANIA)

A lo largo de 2011 y durante los primeros meses de 2012, el Gobierno de Myanmar introdujo una serie de reformas políticas que han elevado el país al nivel internacional tras décadas de dictadura y aislamiento económico. En un primer momento, la comunidad internacional acogió con desconfianza y reservas las promesas de reforma. Sin embargo, con el paso de los meses y el emprendimiento de las reformas (entre ellas el derecho a la huelga, los primeros pasos para la creación de sindicatos libres, la atenuación parcial de la censura sobre los medios de comunicación), Estados Unidos y la Unión Europea han revisado su política de sanciones económicas y comerciales, que han levantado en parte.

En enero de 2012, el presidente Thein Sein adoptó una medida de gracia que sacó de las prisiones del país a un grupo de disidentes birmanos que llevaban detenidos varios años. Esta disposición, que sigue en vigor, no es más que el último de una serie de amnistías otorgadas por el nuevo Gobierno «civil» que pretende volver a ser un miembro plenamente reconocido de la comunidad internacional¹.

En mayo de 2012, los obispos de Myanmar expresaron su satisfacción y esperanza por «el nuevo paso positivo» dado en el país, refiriéndose al juramento de la histórica líder de la oposición, Aung San Suu Kyi, que ha entrado oficialmente a formar parte del Parlamento birmano junto a otros miembros de su partido².

Por otro lado, el Gobierno central ha atravesado graves problemas con las minorías étnicas al combinar las cuestiones políticas con la represión religiosa y confesional. De hecho, la minoría étnica kachin es fundamentalmente cristiana. En junio de 2011 se reanudaron los enfrentamientos entre el ejército nacional y las milicias rebeldes llegando a tal extremo que se temió que estallara una guerra civil.

¹ AsiaNews, 7 de diciembre de 2011.

² Fides News Agency, 2 de mayo de 2012.

Católicos birmanos entre las celebraciones y la discriminación

En mayo de 2011, la página web *Ucanews* publicó una entrevista realizada a una serie de sacerdotes birmanos que habían pedido permanecer en el anonimato por temor a las represalias de los militares. Los sacerdotes subrayaron que mientras con el nuevo Gobierno medio civil «se es más libre», los cristianos siguen sufriendo «situaciones difíciles» y marginación. Uno de ellos habló de los «problemas» para obtener la licencia para construir una iglesia; otro sacerdote, procedente del estado de Shan, añadió que el cristianismo con frecuencia «se sigue percibiendo como una religión extranjera». La fe en Cristo se convierte en un motivo de discriminación «también en el lugar de trabajo, especialmente en el acceso a empleos en las Administraciones Públicas». Un sacerdote de Rangún añadió que «los funcionarios siempre encuentran alguna excusa inventada para evitar que consigas el puesto»³.

El 16 de octubre de 2011, un grupo de soldados del 438º Batallón irrumpieron en la iglesia católica de Namsan, en la localidad de Yang, cerca de Waimaw y la tomaron bajo su control. En el momento del asalto había 23 personas en el interior de la iglesia, fundamentalmente mujeres y ancianos, participando en la misa matutina. Para protegerse de los disparos, los feligreses se refugiaron detrás del altar en la capilla de Nuestra Señora. Los soldados propinaron una brutal paliza al coadjutor, de 49 años, que intervino para intentar que la calma volviera a la iglesia y proteger a los fieles. Finalmente, los soldados le esposaron y arrestaron, además de a otras cuatro personas.

En el mismo mes, las autoridades birmanas emitieron una norma para todas las iglesias del estado de Kachin que obliga a presentar una solicitud por escrito, con quince días de antelación, para organizar «seminarios y estudios de la Biblia o el catecismo, oraciones y rezo del rosario». Los funcionarios añadieron que la autorización, si se concedía, sería emitida por las autoridades competentes⁴.

Si bien es cierto que tiene muchos problemas, la comunidad católica birmana ha podido celebrar este último año un acontecimiento especial, el centenario de la catedral de Santa María de Rangún, donde se acaban de terminar unas obras de restauración que han durado tres años. En una entrevista concedida la víspera de la celebración, el arzobispo Charles Bo afirmó que estas conmemoraciones constituyen una oportunidad para «reconciliarse con Dios, con los demás y cada persona con su propia conciencia personal». En esta conversación, el prelado birmano añadió que el proceso de reconciliación en Myanmar también implica a los católicos birmanos: «De la misma forma en que nos preparamos para reconstruir en Cristo nuestro amor perdido, nuestra verdad ofuscada, las relaciones personales enfriadas», explicó, «debemos comprometernos a reconstruir nuestras vidas vinculadas al verdadero amor». Pidió a todos «rezar por el país, por que podamos vivir en una Nueva Jerusalén» en la que brillen –como la nueva catedral– la libertad y la dignidad del hombre. Manifestó la esperanza de que los ciudadanos se «preparen» mediante la oración y la devoción para una nueva época caracterizada por la «verdadera libertad». La catedral de Rangún es el principal lugar de culto de Myanmar y uno de los más importantes de toda Asia. Construida en estilo gótico, ha sido totalmente restaurada a

³ ucanews.com- Myanmar, 13 de mayo de 2011.

⁴ Christian Solidarity Worldwide (CSW), 21 de octubre de 2011.

lo largo de tres años: el deterioro provocado por el tiempo, los daños causados por el terremoto de 1930, los bombardeos de la II Guerra Mundial y el paso del ciclón Nargis en 2008 habían obligado a emprender un amplio proyecto de restauración que concluyó unas pocas semanas antes⁵.

A la misa celebrada el 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, acudió la líder de la oposición Aung San Suu Kyi, que, aun siendo budista, deseó participar en la ceremonia desde el principio hasta el final. Tras la celebración, la ganadora del Premio Nobel de la Paz se reunió con el cardenal Renato Raffaele Martino, que «alabó» el coraje de la «Señora», invitándola a continuar su trabajo por el bien del país. En la víspera de estas celebraciones, Aung San Suu Kyi, líder de la Liga Nacional para la Democracia (NLD, por sus siglas en inglés), hizo un llamamiento a los obispos católicos y protestantes birmanos pidiéndoles su contribución al fortalecimiento del camino de la paz que debe llevar a «reformas duraderas» y a una democracia real⁶.

La persecución «política» de los cristianos kachin

La represión de las minorías étnicas en Myanmar también presenta elementos religiosos y la discriminación religiosa se suele utilizar como herramienta de represión política. Sin embargo, ambas se solapan en los dos sentidos y acaban en una represión ejercida por el ejército que viola la libertad de culto, y perpetra masacres, violaciones y actos de violencia de todo tipo. Todo esto sucede mientras el Gobierno central intenta mostrar su lado «bueno» y favorecer el diálogo a los ojos de la comunidad internacional, tratando de ganarse su respeto y consenso.

El 19 de enero de 2011, el portal de información *Compass Direct News* denunció el «uso sistemático de los trabajos forzados, la tortura y la violación por parte del ejército birmano» contra el pueblo chin, fundamentalmente cristiano, en el estado del mismo nombre al oeste de Myanmar. En un informe titulado *Life under the junta: Evidence of crimes against humanity in the Chin State (Vivir bajo la junta: pruebas de crímenes contra la humanidad en el estado de Chin)*, miembros de la organización Physicians for Human Rights (PHR) documentan los «extraordinarios niveles de violencia estatal» contra los chin birmanos, el 90 por ciento de los cuales son cristianos debido al trabajo misionero realizado entre finales del siglo XIX y la primera mitad del XX. La persecución contra los cristianos forma parte de una campaña más amplia dirigida a crear una sociedad «uniforme» en la que «la única religión que se profese sea el budismo». Gran parte de la violencia contra los chin se debe exclusivamente a su fe cristiana, por cuya causa han sufrido la destrucción de sus viviendas y propiedades, así como amenazas y el asesinato de sus familiares⁷.

En mayo de 2011, los cristianos kachin obtuvieron su primera victoria en la batalla que libran contra el Gobierno por la retirada de dos cruces históricas emplazadas en la cima de una montaña en la zona en la que se pretende construir la presa de Irrawaddy. Las

⁵ AsiaNews, 7 de diciembre de 2011.

⁶ AsiaNews, 9 de diciembre de 2011.

⁷ Compass Direct News, 19 de enero de 2011.

cruces tienen más de cien años de antigüedad y fueron construidas por dos iglesias kachin de Tang Hpre, localidad situada cerca del lugar en el que confluyen dos ríos⁸.

Sin embargo, la situación del estado de Kachin está condenada a empeorar, tanto es así que a mediados de junio de 2011, un sacerdote del norte denunció la «guerra civil» entre el ejército birmano y tropas rebeldes. Desde el principio, este conflicto ha provocado miles de refugiados, muchos de los cuales han buscado asilo en las iglesias. El llamamiento lanzado al día siguiente de los primeros enfrentamientos por la ONG Christian Solidarity Worldwide (CSW), pidiendo la intervención de las Naciones Unidas y de la Unión Europea para acabar con este conflicto, no tuvo respuesta. Días después llegaron informaciones de que los enfrentamientos habían sido provocados por la oposición de la población local a la construcción de una inmensa planta de energía por parte de una empresa china, que causaría un impacto medioambiental devastador en territorio kachin, a cambio de una contribución energética al país insignificante. La mayor parte de la producción (de hecho, hasta el 90 %) se destinará a las fábricas chinas de la provincia de Sichuan⁹.

A finales de junio ya había noticias que hablaban de «limpieza étnica» y «crisis humanitaria» según las cuales sacerdotes y monjas estaban haciendo todo lo posible para ayudar a la población civil víctima de la guerra y la feroz represión. Ya se han producido unos 20.000 refugiados internos y el número crece constantemente. Al menos unas 5.000 personas están en Laiza (ciudad fronteriza con China), otras 2.000 en Shwegu, más de 10.000 en las localidades de Manwing y Prang Hku Dung y varios miles más esparcidos por la selva¹⁰. Un informe difundido por Radio Vaticana a mediados de julio de 2011 denuncia el uso en el frente de civiles como «escudos humanos» por parte del ejército birmano. El informe, elaborado por Burma Campaign UK, indica que «numerosos porteadores y simples habitantes de los pueblos son llevados a la fuerza a la zona de guerra... y utilizados como escudos humanos o como expertos en desactivación de bombas» sin tener la preparación necesaria para ello.

A pesar de un atregua de varias semanas, en octubre se reanudó el conflicto con toda su trágica violencia. En un artículo publicado el 21 de octubre, fuentes de Fides informan de que el ejército birmano ha saqueado las iglesias, dado palizas a los civiles golpeados y violado a mujeres y niñas. Unos días antes, el 16 de octubre, los militares ocuparon un lugar de culto y perpetraron una violación en grupo contra una joven de 19 años, llevando a cabo una campaña que la población civil ha descrito como «limpieza étnica»¹¹.

En noviembre, el ejército birmano atacó un orfanato en territorio kachin, matando a 10 personas e hiriendo a varias decenas. Lanzaron una granada que hirió a los miembros de un grupo de oración reunidos en una sesión de estudio a la vez que producía daños en otros tres edificios por el incendio posterior. El motivo para dirigir tal violencia contra lugares dedicados a la solidaridad y la acogida nunca ha estado claro, aunque se trata de

⁸ AsiaNews, 5 de mayo de 2011.

⁹ Fides News Agency, 16 de junio de 2011.

¹⁰ Fides News Agency, 27 de junio de 2011.

¹¹ Fides News Agency, 21 de octubre de 2011.

otra muestra de la violencia del ejército contra la propiedad, las actividades y los centros de los cristianos kachin de la zona¹².

Los monjes budistas siguen en prisión

A pesar del cambio de actitud del Gobierno, que promete reformas y democracia, cientos de defensores de los derechos humanos siguen en prisión, entre ellos los monjes budistas birmanos que iniciaron la revuelta de 2007, violentamente reprimida por la junta militar. El budismo theravada (el más difundido en Birmania) sigue hoy día controlado por las autoridades y «patrocinado» por un amplio grupo de monjes ancianos que ponen gran cuidado en evitar cualquier tensión con los líderes del Gobierno. El 27 de septiembre de 2011, cuatro años después de la revolución azafrán, nombre inspirado en el color de las túnicas de los monjes, la policía intervino en numerosas ocasiones y en gran número para impedir cualquier tipo de manifestación callejera¹³.

A mediados de noviembre, en Mandalay, cinco monjes dirigidos por Ashin Sopaka organizaron una manifestación en la que corearon alabanzas a la revolución azafrán. Todos ellos habían sido presionados para que no se realizara la manifestación por un grupo de monjes ancianos, entre ellos el presidente del Comité Sangha de la zona, que temía las represalias del Gobierno y del ejército. Por el contrario, algunas fuentes han declarado que la intervención de los «ancianos» forma parte de la estrategia adoptada por el Gobierno para evitar el derramamiento de sangre y una mala publicidad ante la comunidad internacional. Así pues, el Gobierno «utilizó» a los líderes budistas ancianos para intentar «disuadir» a los jóvenes de continuar la protesta. Las autoridades birmanas han impuesto un bloqueo informativo sobre esta cuestión, impidiendo la publicación de secuencias o noticias en los principales medios de información.

Sin embargo, el 16 de noviembre por la tarde, unas 1.200 personas escucharon las palabras del líder de la protesta, el monje Ashin Sopaka, procedente de Rangún como sus hermanos. En un discurso de 15 minutos, repitió las reivindicaciones presentadas el día anterior: la liberación de todos los presos políticos, el final de los enfrentamientos entre el ejército y las milicias étnicas y la libertad de expresión y conciencia de los monjes. «Estamos muy satisfechos», declaró el monje que lideraba la protesta, Ashin Sopaka, añadiendo que «confía en que sucederá lo mejor», pero «también estamos preparados para lo peor». Fuentes locales citadas por *Democratic Voice of Burma* informaron de que esa misma tarde los cinco monjes abandonaron la pagoda Maha Myatmuni, en la que habían iniciado la protesta, y se refugiaron en el monasterio de Masoeyein, también en Mandalay, considerado más seguro en caso de que las autoridades hubieran intervenido. En el camino fueron escoltados por unas mil personas dispuestas a protegerlos si se producía una carga de las fuerzas de seguridad. A lo largo de los días siguientes abandonaron las formas extremas de protesta para evitar la intervención de las autoridades¹⁴.

¹² *Christian Post*, 14 de noviembre de 2011.

¹³ *AsiaNews*, 27 de noviembre de 2011.

¹⁴ *AsiaNews*, 16 de noviembre de 2011.

Los rohingya, minoría musulmana perseguida

Los rohingya constituyen una de las muchas minorías étnicas de Myanmar. Viven fundamentalmente en la provincia de Rakhine, al noroeste del país, en el estado de Arakan, fronterizo con Bangladés. La mayor parte de ellos son musulmanes y la población total se encuentra en torno a los tres millones de personas, un millón de los cuales vive en Myanmar. Los rohingya tienen una cultura y un idioma propios y hablan un dialecto muy similar al utilizado en una zona de Bangladés a la que han emigrado muchos de los miembros de este grupo étnico para escapar de la persecución de la junta militar. A lo largo de los últimos años el régimen militar ni siquiera los ha reconocido como ciudadanos de la Unión de Myanmar (son, a todos los efectos, apátridas), no les permite poseer tierra, moverse libremente o casarse sin obtener un «permiso especial» emitido por las autoridades.

El abuso y la persecución de los rohingya y su desesperada huida al extranjero también han continuado a lo largo de 2011. Miembros de Human Rights Watch (HRW) han denunciado que entre el 21 y el 23 de enero de 2011, un grupo formado por 158 personas llegó a Tailandia tras un largo y peligroso viaje en botes abarrotados. Arrestados por las autoridades de Bangkok, los encerraron en prisiones especiales para inmigrantes ilegales, junto a otras 53 personas detenidas allí desde 2009. Unos días más tarde, el 2 de febrero, miembros de HRW informaron de la línea dura seguida por las autoridades tailandesas, que se han negado en varias ocasiones a permitir al alto comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados el acceso a las prisiones para verificar las condiciones en que se encuentran y si entre los 200 detenidos alguno puede solicitar asilo político. Brad Adams, director de HRW en Asia, declaró que «la persecución a la que se ven sometidos los rohingya en Myanmar es atroz», pero Bangkok «sigue ignorando el asunto».

La tragedia vivida por la minoría musulmana llegó a los titulares de los periódicos de nuevo a mediados de diciembre cuando varias organizaciones no gubernamentales volvieron a dar la voz de alarma a favor de los 28.000 refugiados «que corren el riesgo de ser expulsados de Bangladés». Para mejorar sus relaciones con el Gobierno de Dacca, Myanmar aceptó a mediados de diciembre la devolución de decenas de miles de rohingya, sin siquiera reconocerles sus derechos o la libertad de movimiento. Además de los refugiados oficialmente registrados, se estima que hay varios cientos de miles de rohingya viviendo en Bangladés en situación de refugiados ilegales en unas condiciones inhumanas. Desde enero de 2011, unos 1.310 refugiados rohingya no registrados han sido deportados de Bangladés a Myanmar, donde se enfrentan a la persecución y la discriminación.

NAMIBIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

824.292 Km²

POBLACIÓN

2.143.411

REFUGIADOS

6.049

DESPLAZADOS

NAMIBIA

La Constitución de la República de Namibia consagra los derechos inalienables y la indispensable libertad de sus ciudadanos. La Constitución incluye entre los derechos y libertades fundamentales de todas las personas el derecho a la libertad de practicar cualquier religión y de manifestar tal práctica.

La presencia de la Iglesia católica es significativa a través de instituciones educativas (parvularios, colegios de enseñanza primaria y primeros años de secundaria, colegios de enseñanza secundaria y hospicios), servicios sanitarios (hospitales privados, de distrito, consultorios y residencias para enfermos terminales) y la Catholic Aids Action. También la Conferencia Episcopal Católica de Namibia contribuye a la promoción de la justicia, la paz y la libertad en el país mediante la publicación esporádica de cartas pastorales sobre temas relevantes que difunde a través de los medios de comunicación nacionales.

Durante el período analizado en este *Informe* no se han producido sucesos negativos relacionados con el respeto a la libertad religiosa.

Fuentes

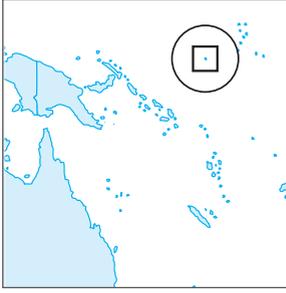
Fides News Agency

MISNA: www.misna.org

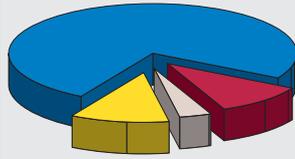
www.politicalresources.net

Departamento de Estado de EE.UU., *Informe anual sobre libertad religiosa internacional de 2009*

NAURU



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 75%

Católicos 16,5% / Protestantes 53% / Anglicanos 5,5%

● Religiones chinas tradicionales 10,5%

○ Agnósticos / Ateos 3,5%

● Otros 11%

SUPERFICIE

21 Km²

POBLACIÓN

9.976

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

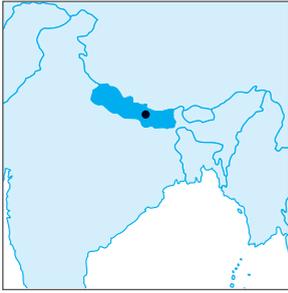
NAURU

El artículo 11 de la Constitución de 1968 de esta pequeña democracia garantiza una libertad religiosa plena; sin embargo, este derecho puede ser limitado por una ley “razonablemente exigida [...] en aras de la defensa, la seguridad, el orden, la moralidad y la salud públicas”.

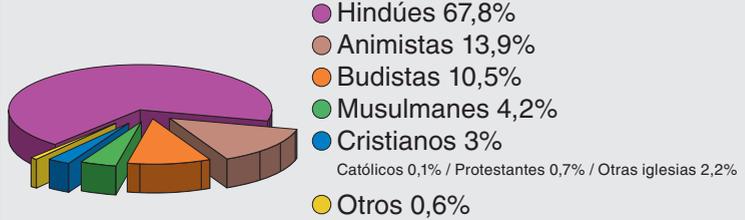
Por lo general, los grupos religiosos deben estar registrados para realizar sus actividades. Gozan de reconocimiento oficial la Iglesia católica y dos confesiones protestantes presentes en Nauru desde hace largo tiempo: la Iglesia congregacionalista de Nauru y la Iglesia protestante de Kiribati.

Durante el período analizado no se han producido hechos significativos relacionados con la libertad religiosa.

NEPAL



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

147.181 Km²

POBLACIÓN

29.852.682

REFUGIADOS

55.283

DESPLAZADOS

50.000

NEPAL

Aspectos jurídicos e institucionales

En el año 2007, Nepal se convirtió en un Estado laico tras varios siglos gobernado por una monarquía absoluta hindú. La Constitución temporal del país, adoptada bajo los auspicios de Naciones Unidas, prohíbe el proselitismo pero permite que cada uno practique su fe, incluyendo las actividades misioneras y de beneficencia.

Según responsables eclesiásticos, desde el final de la monarquía, miles de hindúes se han convertido al cristianismo y más de doscientos no cristianos asisten a misa en la catedral de Katmandú cada domingo.

Sin embargo, la inestabilidad política y económica de los últimos años, causada por las luchas intestinas entre los partidos de orientación laica, han infundido nueva vida a los movimientos hindúes, que preconizan el retorno de la monarquía y pretenden frenar por cualquier medio el aumento de las conversiones.

Después de seis años de relativa tolerancia hacia los cristianos y hacia otras religiones, el 15 de mayo el Gobierno de coalición nacional, dirigido por el Partido Comunista de Nepal (marxista-leninista unificado), ha propuesto un nuevo código penal que prohibirá el proselitismo para detener las conversiones al cristianismo y a cualquier religión que no sea la hindú o la budista. Según el artículo 160 de este nuevo código, quien predique o trate de convencer a un ciudadano nepalí para que cambie de religión puede ser condenado a una pena de hasta cinco años de prisión y a pagar una multa superior a 400 €.

La entrada en vigor de la nueva ley preocupa enormemente a cristianos, musulmanes y miembros de todas las religiones que no son el hinduismo por el temor de que restrinja la libertad religiosa en el país. Las minorías religiosas siguen sin contar con representación en el Parlamento y muchas personas temen que el nuevo código se adopte sin tener en cuenta las necesidades de los cristianos y de otros grupos religiosos y que sea instrumentalizado por los extremistas hindúes. Además, la ley propuesta viola el artículo 23 de la Constitución temporal que garantiza a todo ciudadano nepalí el derecho a profesar la religión que elija.

Representantes de las minorías cristiana, musulmana, bahaí y de la tribu kirati, así como líderes laicos, han propuesto que se aplique otra ley diferente a las minorías y la creación de una comisión para asuntos religiosos que defienda los derechos de los miembros de todas las religiones que no son el hinduismo y que proteja el derecho de los hindúes a convertirse a cualquiera de ellas.

En el momento de redactar este informe, el código aún no ha sido aprobado por el Parlamento ni sancionado por el presidente Ram Baran Yadav. Además se ha ampliado el plazo para aprobar el proyecto definitivo de la nueva Constitución hasta mayo de 2012.

Dificultades a las que se enfrentan las minorías religiosas

Aunque el Estado nepalí se declara laico y en contra de la división en castas, subsiste aún una fuerte influencia del sistema hindú del país. El hinduismo se considera de hecho la religión de Estado. Esta subordinación queda ejemplificada en la prohibición de construir cementerios, además de en las leyes anticonversión. En realidad, los cristianos, los musulmanes y las tribus kirati se ven obligados a enterrar a sus difuntos en terrenos provisionales, o en tumbas ya ocupadas.

En 2011, los cristianos, musulmanes y los indígenas kirati organizaron una serie de manifestaciones y huelgas de hambre para protestar contra las autoridades del templo hindú de Pashupatinath (en Katmandú), que practican la cremación y consideran que enterrar los cadáveres es un sacrilegio. Llevan años poniendo trabas, en ocasiones de forma violenta, a los enterramientos en el bosque de Slesmantak, zona arbolada cercana al templo, ignorando una ordenanza del Gobierno local que autoriza a las minorías a utilizar este emplazamiento como cementerio.

La prohibición de sacrificar vacas en público (animal considerado sagrado en la tradición hindú) es otro ejemplo de la influencia del hinduismo en la sociedad nepalí. Amr Dhoj Tamang, miembro de la tribu tamang y vicepresidente del Partido Tamansaling, declaró que en agosto de 2011 miembros de su comunidad fueron arrestados en Katmandú por sacrificar una vaca para utilizar su carne como alimento¹.

Los líderes musulmanes y cristianos sostienen que miles de nepalíes se han convertido a lo largo de los últimos años. La National Churches Fellowship of Nepal, la confesión protestante más numerosa del país, hace referencia a las 400 comunidades cristianas repartidas por el valle de Katmandú, todas ellas con su propia parroquia. Los dirigentes de la Kamia Masyid (mezquita) de Katmandú afirman que el país cuenta con más de 3.600 madrazas y un número similar de mezquitas².

¹ Kalpit Parajuli, «Christians, Muslims, Buddhists and Baha'is launch appeal against anti-conversion proposal» en AsiaNews, 17 de agosto de 2011.

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011, Nepal*.

Casos de persecución y restricción de las actividades religiosas

Cristianos

Desde el ataque perpetrado por el grupo extremista hindú llamado Ejército de Defensa de Nepal contra la catedral católica de la Asunción el 23 de mayo de 2009, en el que murieron tres personas y varias decenas resultaron heridas, no se ha vuelto a registrar ningún ataque grave contra comunidades católicas o protestantes. Sin embargo, durante este mismo período, la policía nepalí frustró varios ataques contra iglesias cristianas y edificios públicos. Por ejemplo, el 4 de marzo de 2011 arrestaron a seis personas que habían llegado a la capital desde otros lugares del país para colocar bombas en lugares de culto cristianos³. Durante el interrogatorio se reveló que se trataba de antiguos seguidores de Ram Prasad Mainali, líder del Ejército de Defensa de Nepal arrestado a finales de 2009, adiestrados para fabricar artefactos explosivos. Su objetivo era provocar el mayor número posible de víctimas y causar el pánico entre la población para, posteriormente, extorsionar a hombres de negocios y políticos amenazando con nuevos ataques contra objetivos sensibles como iglesias, mezquitas y edificios públicos.

Según la policía, Mainali había dirigido la operación personalmente a través de un teléfono móvil que también utilizó para amenazar a las víctimas. El 14 de enero de 2010 escribió una carta dirigida a las comunidades cristianas y musulmanas del país en las que les pedía perdón por sus actos violentos.

Entre el 22 y el 28 de noviembre, miembros del Ejército de Defensa de Nepal colocaron bombas en el cuartel general de la Misión Unificada de Nepal, la organización protestante más grande del país, en el colegio San Javier de Maitighar, prestigioso colegio católico, y en la iglesia Navayiwán de Katmandú. En estos ataques no se han producido víctimas mortales ni heridos⁴.

Musulmanes

A lo largo de los últimos años los extremistas hindúes han atacado en repetidas ocasiones a la comunidad musulmana de Nepal. El último incidente importante se produjo el 26 de abril de 2008 en Birantnagar, y se saldó con la muerte de dos personas.

El año pasado murió Faizan Ahamed, secretario general de la Asociación Islámica Nepalí, asesinado delante de la mezquita de la plaza de Ghanta Ghar en Katmandú. Se desconoce el motivo de este asesinato, que no ha sido reivindicado⁵, pero algunos expertos y dirigentes religiosos han lanzado acusaciones contra los extremistas hindúes y afirman que le mataron para frenar la adopción de la nueva Constitución laica, que se encuentra en fase de aprobación.

Miembros de la Federación Islámica Nepalí también han protestado por el hostigamiento al que los somete la policía. En lugar de investigar a los extremistas hindúes, declaran, los agentes que deben hacer cumplir la ley han preferido centrar la investigación en el seno de la propia asociación, interrogando a sus miembros no como testigos de la

³ AsiaNews, 5 de marzo de 2011.

⁴ Assist News Service, 25 de noviembre de 2012; AsiaNews, 30 de noviembre de 2011.

⁵ AsiaNews, 26 de septiembre de 2011.

parte agraviada, sino como posibles y primeros sospechosos del asesinato. Aun así, la investigación aún no ha arrojado pruebas que demuestren la implicación de grupos islámicos radicales.

El asesinato de Faizan Ahamed no solo ha suscitado preocupación y dolor entre los musulmanes, sino también entre los católicos, protestantes, hindúes, budistas y bahaíes que han expresado su solidaridad y han condenado el crimen.

Budistas

Desde que los Gobiernos comunista y maoísta de Nepal aceptaron la política de Pekín de «una China», los 20.000 budistas tibetanos exilados en el país han sufrido una creciente persecución.

Tras la caída de la monarquía en 2006 y el ascenso al poder del Partido Comunista Unificado de Nepal (maoísta) y el Partido Comunista de Nepal (marxista-leninista unificado) se siguieron una serie de acuerdos económicos con China. Como contrapartida, Nepal ha prohibido cualquier manifestación en contra de China por parte de los tibetanos. Por ejemplo, en 2008, durante los Juegos Olímpicos de Pekín, el Gobierno limitó las manifestaciones sofocándolas por medio de la fuerza.

La violencia, las palizas y los arrestos arbitrarios han continuado a lo largo de 2011. El 13 de febrero, la policía interrumpió las elecciones a la presidencia del Chushi Gangdruk, organización no gubernamental de tibetanos en el exilio⁶. Los agentes irrumpieron en la sede de esta ONG, requisaron las urnas y dejaron todo el local revuelto. Según los dirigentes de la comunidad tibetana, la acción coincidió con la visita de un funcionario del Departamento de Estado de Estados Unidos que quería expresar el «apoyo continuado» del Gobierno de Estados Unidos a los refugiados tibetanos en la nación himalaya.

El 10 de marzo, el día de la conmemoración del 52º aniversario de la Revolución tibetana, un soldado golpeó y violó a una joven activista cerca del templo budista de Swoyambhunath en Katmandú⁷ cuando esta se dirigía a una tienda a comprar una bandera tibetana para acudir a una manifestación. Este ataque desató las protestas de los miembros de la comunidad tibetana, que organizó una serie de sentadas cerca del cuartel general de la policía de Katmandú. Ese mismo día, como parte de las medidas tomadas contra las demostraciones antichinas, la policía nepalí cargó contra los manifestantes, golpeando a docenas de exiliados tibetanos reunidos en oración en el templo budista de Baudha, en Katmandú. La violencia que se desató a continuación se saldó con 15 heridos⁸.

Los arrestos y palizas contra los exiliados se intensificaron a lo largo de abril, a medida que se acercaban las elecciones al Gobierno tibetano en el exilio en la India. Para complacer

⁶ *The Tibet Post*, 18 de febrero de 2011.

⁷ AsiaNews, 10 de marzo de 2011.

⁸ «Nepal police crackdown on March 10 commemoration in Kathmandu», en International Campaign for Tibet, 11 de marzo de 2012.

a China, el Gobierno nepalí utilizó todos los medios que tenía en su mano para evitar cualquier actividad electoral en su territorio.

La Unión Europea respondió a la campaña manifestando sus críticas contra Nepal. En una resolución aprobada el 7 de abril, el Parlamento Europeo afirma que «la participación de los tibetanos en las elecciones democráticas es un derecho fundamental de todos los ciudadanos que hay que defender, proteger y garantizar en cualquier Estado democrático». Katmandú refutó las acusaciones declarando que permitir votar a los tibetanos comprometería sus acuerdos económicos y políticos con China.

El 7 de julio, la policía nepalí prohibió todas las celebraciones con motivo del cumpleaños del dalai lama.

La violencia llegó a su punto álgido el 5 de agosto cuando la policía arrestó a Thinley Lama, representante oficial del dalai lama en Nepal y coordinador de la Tibetan Refugee Welfare Office de Katmandú, después de que pronunciara una conferencia para exigir que se respeten los derechos de los refugiados tibetanos⁹. Según fuentes locales, Thinley fue liberado tras ocho horas de interrogatorio. Pero antes de dejarle marchar, la policía le conminó a moderar sus posturas y le exigió que, en el futuro, informe a las autoridades de todas las actividades realizadas por su oficina.

En noviembre, los activistas tibetanos organizaron una serie de manifestaciones delante de la embajada de China en Katmandú para denunciar las continuas autoinmolaciones de monjes tibetanos contra la represión china en la provincia de Sichuan. La policía arrestó a decenas de manifestantes. Según los agentes, algunos activistas intentaron prenderse fuego emulando a los jóvenes monjes¹⁰.

La cooperación económica entre Katmandú y Pekín también ha influido en la gestión de los lugares religiosos budistas por parte de las autoridades nepalíes, especialmente en Lumbini, lugar de nacimiento de Buda. Un proyecto presentado por el Gobierno maoísta en diciembre, que cuenta con fondos de la UNESCO y de China, pretende transformar este lugar de peregrinación para convertirlo en un destino turístico de masas. Con planes entre los que se encuentran hoteles, restaurantes y un aeropuerto, el proyecto ignora por completo los valores budistas tradicionales.

Cuando salió a la luz, suscitó todo tipo de protestas por parte de los budistas. El 8 de diciembre, miles de personas, entre ellas monjes y líderes y activistas políticos, convocaron una manifestación que arrancó desde el Parlamento nepalí y concluyó en el edificio de Naciones Unidas, para exigir la cancelación del proyecto y el respeto a los valores religiosos budistas¹¹.

⁹ Phayul, 6 de agosto de 2011.

¹⁰ AFP, 1 de noviembre de 2011.

¹¹ AsiaNews, 12 de diciembre de 2011.

Hindúes

Los casos de restricciones contra la mayoría hindú son infrecuentes, Sin embargo, la existencia de grupos fundamentalistas hindúes, opuestos al Estado laico, ha llevado al Gobierno a ejercer un mayor control sobre la financiación de las organizaciones y asociaciones religiosas hindúes.

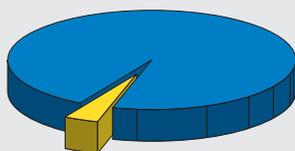
En enero de 2011, el Gobierno anunció una ley que verificará todos los movimientos de dinero y las donaciones que realicen los fieles durante las celebraciones y acontecimientos religiosos. Según el Ministerio de Asuntos Internos, la mayor parte de los acontecimientos religiosos hindúes de la capital y del resto del país suponen la recaudación de fuertes sumas de dinero que no se registran de ningún modo. La nueva ley servirá para registrar todas las entradas y evitar la financiación de los movimientos radicales¹².

¹² AsiaNews, 21 de enero de 2011.

NICARAGUA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 96,2%
 Católicos 70% / Protestantes 26% / Anglicanos 0,2%

● Otros 3,8%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
130.000 Km ²	5.822.265	86	---

NICARAGUA

Variaciones en la legislación

El Gobierno subvenciona a dos universidades católicas y una evangélica, aunque ha ido reduciendo de forma gradual las subvenciones concedidas a instituciones gestionadas por las Iglesias, en especial por la Iglesia católica, centrando los planes de estudio de las escuelas estatales, y en algunos casos de las privadas, en los valores de solidaridad, cristianismo y socialismo.

Católicos

Respecto a la violencia ejercida contra la Iglesia católica, provocada probablemente por las críticas expresadas por parte de miembros del clero por el comportamiento del Gobierno del presidente Daniel Ortega, en 2011 se han perpetrado una serie de agresiones contra individuos y sacrilegios contra imágenes sagradas.

El 20 de agosto de 2011 se descubrió el cadáver del padre Marlon Ernesto Pupiro García, fallecido en circunstancias poco claras¹.

En octubre del mismo año se hizo público el hecho de que varios sacerdotes de la diócesis de Matagalpa, entre ellos su obispo, Mons. José Rolando Álvarez Lagos, recibieron amenazas y sufrieron agresiones².

El 15 de junio se perpetraron un robo y un acto sacrílego contra el Santísimo Sacramento en la iglesia de San Agustín, en la capital³.

Otras confesiones religiosas

En abril de 2011, el reverendo Sixto Ulloa, pastor de la Primera Iglesia Bautista de Nicaragua, afirmó: «El pueblo de Nicaragua tiene como lema cristiandad, socialismo y solidaridad y en esto acompañamos a nuestro Gobierno, al presidente Daniel y a la

¹ Zenit.org, 24 de agosto de 2011.

² Zenit.org, 4 de octubre de 2011.

³ Zenit.org, 17 de junio de 2011.

compañera Rosario, que todos los días están predicando la Resurrección de Cristo a través de los proyectos sociales como dar salud, educación, casas dignas a las personas que estaban en los albergues, porque esa es la esperanza de la resurrección y es el mensaje que Cristo quiere para su pueblo»⁴.

En marzo de 2011, año de las elecciones, los líderes evangélicos hicieron una serie de declaraciones en las que expresaban su insatisfacción ante el trato que reciben por parte del Gobierno, exigiendo respeto, porque los miembros de sus iglesias tienen las mismas cualidades que el resto de la sociedad y, como ciudadanos nicaragüenses, deben formar parte de la Administración Pública del país.

El 12 de marzo de 2012, la Iglesia evangélica de Nicaragua se manifestó contraria a un proyecto de despenalización de la droga en América central, afirmando que el resultado será el incremento del consumo y el deterioro de la salud de la población, especialmente entre los pobres, que utilizan sustancias nocivas baratas como la cocaína en piedra⁵.

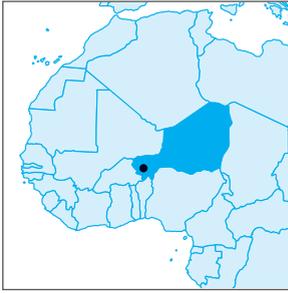
El Rev. Julio González, director de *Incidencia Pública Evangélica*, afirmó que están trabajando en un proyecto de ley que debe ser apoyado por los miembros del Parlamento para que la Iglesia evangélica sea considerada Iglesia y reconocida a nivel constitucional, igual que la Iglesia católica, como organización no gubernamental⁶.

⁴ *El 19 Digital*, 24 de abril de 2011.

⁵ *La Prensa*, 19 de marzo de 2012.

⁶ *Noticiacristiana.com*, 6 de enero de 2011.

NÍGER



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

1.267.000 Km²

POBLACIÓN

15.207.000

REFUGIADOS

302

DESPLAZADOS

11.000

NÍGER

La Constitución, promulgada el 25 de noviembre de 2010, en su artículo 3 establece la separación entre el Estado y la religión, en el artículo 8 declara que la República respeta y protege todas las religiones y en su artículo 30, que el Estado garantiza el libre ejercicio del culto y la manifestación de la fe¹.

Tanto la legislación como las autoridades son enormemente cuidadosas en el control y prevención de las expresiones que contengan una amenaza contra el orden público y la unidad nacional.

Está prohibido que el programa de los partidos políticos se base en principios religiosos.

Los grupos religiosos tienen que registrarse, pero normalmente se trata de una simple formalidad y no hay noticias de solicitudes denegadas sin motivo aparente. La edificación de un lugar de culto precisa de una autorización por parte de las autoridades. Sin embargo, durante el período estudiado en este Informe, no se han producido noticias sobre denegaciones de licencias. Tanto los misioneros extranjeros como las asociaciones tienen que registrarse.

La enseñanza religiosa no está permitida en las escuelas públicas.

En este país, con amplia mayoría musulmana, el Ministerio de Asuntos Religiosos (creado en 2007) fomenta el diálogo religioso y expresa opiniones basadas en principios religiosos, sobre las políticas gubernamentales².

La pequeña comunidad católica del país dirige siete jardines de infancia, 14 colegios de educación primaria y 2 de secundaria, además de 2 hospitales, 6 consultorios médicos, una leprosería y un orfanato.

¹ <http://mjp.univ-perp.fr/constit/ne2010.htm>

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

La relación entre los musulmanes y otras confesiones suele ser pacífica. Además, la Iglesia católica es apreciada por su labor de distribución de alimentos para paliar la hambruna que asola al país desde hace años.

En el período que se examina en este Informe no se han realizado cambios institucionales significativos ni se han producido episodios dignos de mención relacionados con la libertad de religión.

NIGERIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

923.768 Km²

POBLACIÓN

158.258.917

REFUGIADOS

8.806

DESPLAZADOS

Indeterminado

NIGERIA

Aspectos institucionales legales

La Constitución de Nigeria reconoce la libertad religiosa, que comprende los derechos de manifestar y difundir las propias creencias y el de convertirse a otras religiones. El artículo 38, sección 1, afirma: «Toda persona tendrá derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, incluyendo la libertad de cambiar de religión o creencia, y libertad de manifestar y difundir su religión o creencia (bien solo o en compañía de otros, tanto en público como en privado) mediante el culto, la enseñanza, la práctica y el cumplimiento».

El artículo 10 reza: «Ni el Gobierno de la Federación ni el de ninguno de los estados adoptará ninguna religión como religión de Estado». Sin embargo, Nigeria es miembro de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y, a partir de octubre de 1999, doce de los treinta y seis estados de la Federación nigeriana (Bauchi, Borno, Gombe, Jigawa, Kaduna, Kano, Katsina, Kebbi, Níger, Sokoto, Yobe y Zamfara, todos ellos en el norte) ampliaron la aplicación de los principios de la *sharía* (ley coránica), del ámbito de la ley de familia, tal y como se venía haciendo hasta el momento, al de la ley penal. Esto ha supuesto la introducción de nuevas prohibiciones y penas como la flagelación, la amputación de miembros y la ejecución por lapidación.

Para aplicar la *sharía* en la vida cotidiana, al menos cinco de los estados (Bauchi, Zamfara, Níger, Kaduna y Kano) han creado una fuerza de policía religiosa (*hisba*), que en ocasiones ha sido acusada de abusos (por ejemplo, de confiscación injustificada de bebidas alcohólicas).

En principio la *sharía* no se aplica a los no musulmanes en materias civiles y penales. Tampoco se aplica la ley islámica sobre apostasía a los miembros de otras religiones. Sin embargo, la *sharía* afecta a los no musulmanes del norte de Nigeria de muchas maneras, especialmente en cuestiones como el consumo y distribución de bebidas alcohólicas, así como en la segregación y discriminación de las mujeres en el transporte público, las escuelas y los centros de salud.

Los estados gobernados según la *sharía* financian generosamente la construcción de mezquitas y la organización de peregrinaciones a La Meca, pero son menos generosos con los lugares de culto cristianos y las peregrinaciones a Jerusalén. Muchas Iglesias cristianas del norte, y también algunos grupos musulmanes del sur del país, se quejan de que las autoridades locales utilizan la normativa municipal como pretexto para prohibir la construcción de sus lugares de culto.

Diálogo interreligioso

El principal grupo cristiano ecuménico de Nigeria es la Asociación Cristiana de Nigeria (CAN, por sus siglas en inglés). Funciona como organización que ampara a las entidades que defienden los derechos de los cristianos y fomenta las relaciones interconfesionales con los musulmanes.

A lo largo de los últimos años, el Consejo Interreligioso de Nigeria (NIREC, por sus siglas en inglés) se ha convertido en el foro más importante para la cooperación y la paz entre las distintas religiones. Constituido por 50 miembros, 25 musulmanes y 25 cristianos, está copresidido por el presidente de CAN y la autoridad musulmana más alta del país, el sultán de Sokoto. Desgraciadamente, en 2011 solo se reunió en una ocasión, frente a las reuniones trimestrales que se habían mantenido durante los años precedentes.

Por el lado positivo, los gobernadores de los estados del centro y del norte del país han fomentado reuniones interreligiosas para que no se vuelvan a producir incidentes sectarios. En Kano y Kaduna, importantes líderes musulmanes han visitado a dirigentes cristianos amenazados por Boko Haram, así como lugares de culto cristianos, para expresar su solidaridad después de que fuesen atacados por terroristas de esta organización islamista extremista.

Los cristianos protegieron a los musulmanes, reunidos en oración, durante las manifestaciones contra el incremento del precio de la gasolina. Mujeres cristianas y musulmanas se han manifestado juntas en Maiduguri, en el estado de Bauchi, contra las acciones de Boko Haram, especialmente activo en esta zona.

Intolerancia y discriminación

Los episodios de intolerancia y discriminación religiosa más generalizados son los denunciados por diversas comunidades cristianas en los estados más islamizados de Nigeria (casi siempre en alguno de los 12 en los que se ha impuesto la legislación de la *sharía*). A modo de ejemplo de dichos incidentes, se pueden citar las falsas acusaciones de blasfemia contra el islam, que llevan a estudiantes y profesores cristianos al abandono de los centros de enseñanza; la denegación de permisos para que los cristianos construyan sus propios lugares de culto y cementerios; la demolición de iglesias con el pretexto de que se han construido de forma ilegal; el secuestro y «conversión» forzada de adolescentes cristianos, especialmente chicas, que acaba en «matrimonio» con musulmanes; la discriminación contra los cristianos en el acceso al empleo en el sector público y a los servicios públicos; las intimidaciones y amenazas de muerte contra musulmanes convertidos al cristianismo; los juicios de cristianos por tribunales de *sharía*, a pesar de que no están bajo su jurisdicción; la imposición del código islámico

de vestimenta a las estudiantes cristianas en las escuelas públicas; y la manipulación de las condiciones de admisión en las escuelas y universidades públicas para favorecer a los musulmanes.

Miembros de la tribu maguzawa, de etnia hausa, han sufrido una fuerte discriminación porque, a diferencia de otras tribus hausa, no son musulmanes. Considerados «indígenas» de los estados del norte por la ley nigeriana, practican religiones tradicionales o distintas confesiones cristianas. Por este motivo, se ven excluidos del acceso al empleo en el sector público y a las escuelas estatales debido a que no han abrazado el islam.

Actos de violencia por motivos religiosos

Entre 1999 y finales de 2011, 14.000 nigerianos han muerto en los enfrentamientos entre cristianos y musulmanes. Durante la semana posterior a las elecciones del 16 de abril de 2011, al menos 800 personas fueron asesinadas y otras 65.000, obligadas a abandonar sus hogares, muchos de los cuales fueron destruidos, como resultado de los disturbios que estallaron en los estados septentrionales después de que Goodluck Jonathan, cristiano del sur, derrotase a Muhammadu Buhari, musulmán del norte.

Terrorismo de Boko Haram

El número de atentados terroristas perpetrado por Boko Haram creció exponencialmente a lo largo de 2011. Los blancos principales fueron las instituciones federales y estatales y su personal, además de las iglesias cristianas y los habitantes que profesan esta religión en los estados del centro y del norte del país. Han declarado que su objetivo es eliminar cualquier vestigio de cristianismo en territorio nigeriano.

Tras atacar una serie de iglesias en cinco ciudades distintas el día de Navidad, Boko Haram emitió un comunicado en el que ordenaba que todos los cristianos abandonasen los estados del centro y del norte de Nigeria en tres días o se enfrentarían a la muerte. Cuando expiró el plazo, se reanudaron los ataques. Incluso líderes musulmanes tradicionales que han criticado abiertamente al grupo se han convertido en objetivo de la organización. Tres de ellos han sido asesinados.

Violencia postelectoral en abril de 2011

La violencia que siguió a las elecciones presidenciales del 16 abril parecía motivada por razones políticas, pero supuso también una grave violación de la libertad religiosa, hasta el punto de que las personas eran agredidas por su religión y los lugares de culto constituyeron el blanco de los atentados. CAN informó de que al menos 430 iglesias resultaron dañadas o destruidas. En el anteriormente tranquilo estado de Kaduna también hubo muchas víctimas entre los musulmanes.

Situación de los estados del cinturón central

A lo largo de 2011, se desató una violencia sectaria a gran escala en los estados del cinturón central, especialmente en la ciudad de Jos, capital del estado de Plateau, donde cristianos y musulmanes están ahora completamente separados y donde el más leve incidente de carácter personal entre habitantes de distinta religión puede provocar un brote de violencia de gran magnitud, y una sucesión de represalias.

En las zonas rurales del estado de Plateau, los pastores musulmanes fulani han realizado repetidas incursiones contra los granjeros cristianos berom en lugares tan cercanos a la capital como los alrededores de Jos. Solo en la zona de Tafewa Belawa más de setenta cristianos fueron asesinados en veintitrés ataques.

Atentados mortales

En 2012, Boko Haram perturbó el desarrollo de las celebraciones de Nochebuena atacando centros cristianos en Maiduguri y Jos, capitales de los estados de Borno y Plateau respectivamente. En esta última ciudad, las agresiones provocaron una serie de represalias que, a lo largo de enero de 2011, dejaron unas doscientas víctimas entre cristianos y musulmanes.

Cerca de Maiduguri, los ataques del 24 de diciembre contra las iglesias Victory Baptist Church en Alemderi y la Church of Christ in Nigeria (COCIN, por sus siglas en inglés) en Sinimari acabaron con la vida de seis personas, entre ellas el reverendo Bulus Marwa, pastor baptista¹. Ese mismo día, 24 de diciembre, cuatro bombas explotaron en dos barrios cristianos de Jos y murieron veintiocho personas. En venganza, ocho jóvenes musulmanes fueron asesinados el 7 de enero en la localidad cristiana de Barkin Ladi. Al día siguiente, bandas de jóvenes musulmanes atacaron a los comerciantes cristianos en el mercado de Dilimi y en la carretera de Jos, en Bauchi. Las víctimas, cuarenta y ocho según las fuentes de la comunidad de Ibo, fueron apuñaladas con machetes y cuchillos o quemadas vivas. El mismo día, unos catorce musulmanes fueron asesinados en Jos y sus alrededores. Algunos de ellos fueron capturados en controles improvisados. Ordenaban detenerse a los autobuses que pasaban e iban separando a las víctimas del resto de los pasajeros.

El 10 de enero de 2011, unos hombres armados asaltaron la localidad cristiana de Wareng, al sur de Jos, donde prendieron fuego a algunas casas y asesinaron a once personas, cuatro mujeres y siete niños. Según los líderes de Jos, tanto musulmanes como cristianos, a lo largo de enero de 2011 han desaparecido docenas de personas, la mayor parte de ellas conductores de mototaxis. Según la lista que han ofrecido, se desconoce el paradero de cuarenta y dos musulmanes y cincuenta y un cristianos².

En la segunda mitad de enero, unas incursiones nocturnas en las localidades cristianas de Farin Lamba y Fan dejaron el saldo de ocho fallecidos. A lo largo de las dos semanas precedentes, trece personas habían sido asesinadas en cinco ataques en otros pueblos de la zona³.

La noche entre el 26 y el 27 de enero, un grupo armado atacó cuatro localidades cristianas en el área gubernamental de Barkin Ladi y asesinó a catorce personas. Las Fuerzas Especiales de Intervención del ejército capturaron a veintinueve de los agresores y mataron a dos de ellos. Al frente del grupo armado se encontraba un policía de Abuja, la

¹ Compass Direct News, 28 de diciembre de 2010.

² Human Rights Watch, 27 de enero de 2011.

³ AllAfrica.com, 24 de enero de 2011.

capital federal. Entre el 28 y el 30 de enero, se produjeron enfrentamientos en el campus de la Universidad de Jos entre estudiantes cristianos y musulmanes. Cuatro personas fallecieron y otras veinte resultaron heridas, algunas de ellas a causa de la intervención del ejército.

La violencia en el estado de Plateau también ha provocado las protestas de los grupos cristianos que se quejan de la escasa protección policial e incluso de la complicidad de la policía con los agresores. El 31 de diciembre, miles de mujeres cristianas participaron en una manifestación en Jos para protestar contra los miembros de las Fuerzas Especiales de Intervención, a quienes acusan de ponerse del lado de los extremistas musulmanes.

«Condenamos los numerosos ejemplos de colaboración y participación en los atentados contra aldeas por parte de los soldados musulmanes», se lee en un anuncio publicado el 24 de enero en un periódico de la Pentecostal Fellowship of Nigeria (PFN) firmado por los reverendos J. K. Katung y S. Dangana, vicepresidente y secretario nacionales del PFN respectivamente. Y continúa: «En un estado de mayoría cristiana como es Plateau nos preguntamos por qué toda la estructura dirigente de los mandos de la policía del estado tiene que estar encabezada por musulmanes».

En unas declaraciones realizadas el 23 de enero por los reverendos Mwelbish Dafes y Chuwang Davou, director y secretario respectivamente de la filial de la Asociación Cristiana de Nigeria (CAN) en el estado de Plateau, afirmaron: «No parece haber verdaderos intentos de manejar adecuadamente la situación, ni para prevenir nuevos incidentes en el futuro ni para iniciar procedimientos penales contra los autores como medida disuasoria». En general, los líderes cristianos manifestaron que la seguridad no se había reforzado a pesar de que los ataques de Nochebuena habían sido anunciados con antelación⁴.

Otros nueve cristianos de distintas edades fueron asesinados de noche entre los días 10 y 12 de febrero cerca de una escuela agraria en Kuru y en la localidad de Shekan, ambas cerca de Jos⁵.

Entre el 27 de enero y el 1 de febrero los enfrentamientos que se produjeron en las áreas gubernamentales de Tafawa Balewa y Bogoro, en el estado septentrional de Bauchi, dejaron noventa y seis muertos, la mayor parte de ellos cristianos. Cinco mil personas perdieron sus hogares. Una discusión entre vecinos cristianos y musulmanes llevó a un grupo de cristianos a atacar cinco mezquitas y las casas de cincuenta musulmanes, lo cual provocó una reacción a gran escala por parte de los musulmanes, que sacaron armas escondidas en zulos y se sirvieron de mercenarios. Se trata de la quinta ocasión en la que estallan incidentes sectarios en Tafawa Balewa⁶.

El 10 de marzo se denunciaron nuevos incidentes en Tafawa Balewa que terminaron con la destrucción de 13 iglesias, 450 viviendas y otras 5.000 personas obligadas a huir⁷.

⁴ Compass Direct News, 4 de febrero de 2011.

⁵ ICC www.persecution.org, 14 de febrero de 2011.

⁶ Compass Direct News, 15 de febrero de 2011.

⁷ Release International, 22 de marzo de 2011.

El 20 de marzo, fracasaron dos atentados contra iglesias en Jos. Dos agresores perdieron la vida al explotar la bomba que pretendían colocar cerca de la Church of Christ in Nigeria, en el barrio de Nasarawa Gwom. Otra bomba fue desactivada cerca de la Mountain on Fire Church. El mismo día, tres cristianos murieron apuñalados y otros seis resultaron heridos⁸.

Entre el 16 y el 20 de abril la violencia se extendió por diez estados del norte de Nigeria tras la reelección de presidente Goodluck Jonathan, cristiano del sur. Bandas de jóvenes musulmanes partidarios del candidato derrotado, el general Muhammadu Buhari, atacaron y prendieron fuego a viviendas, tiendas y lugares de culto de simpatizantes del candidato vencedor, la mayoría de ellos cristianos. Al menos doscientas iglesias cristianas fueron destruidas o sufrieron daños importantes.

Dos iglesias protestantes fueron incendiadas en Kaduna y Zaria, donde asesinaron a un hombre que intentó impedir la destrucción de una de las iglesias. Otras dos iglesias fueron quemadas en Wusasa, cinco en Katsina y un número indeterminado en Kano. En el estado de Gombe, estudiantes musulmanes atacaron iglesias, viviendas de los párrocos y negocios de los cristianos. El obispo anglicano Henry Ndukuba tuvo que ser rescatado por dos brigadas antidisturbios de la policía⁹.

En el estado de Zamfara fueron destruidas la vivienda de un pastor y cinco iglesias, entre ellas la iglesia católica de San Judas. La iglesia de San Vicente Ferrer, en Gusau, también sufrió graves daños. Las hermanas dominicas que trabajan en la iglesia tuvieron que huir y refugiarse en un pueblo cercano¹⁰.

Solo en el estado de Kaduna la violencia ha causado la muerte de 300 cristianos y otros 14.000 se han visto obligados a abandonar sus hogares. En el estado de Katsina, sesenta y cinco iglesias han sido quemadas o han sufrido daños, entre ellas algunas iglesias católicas como las de San Gabriel en Daura y Santa Teresa en Funtua, ambas completamente destruidas. También fue incendiado el centro de salud parroquial de Malumfashi, quedando inutilizables las camas de la sala principal. Más de cien cristianos, hombres, mujeres y niños, de la ciudad fronteriza de Jiba tuvieron que huir al país vecino, Níger. Otros escaparon hacia los estados del sur de los que eran oriundos. Varios cristianos fueron asesinados y muchos otros resultaron heridos.

En el estado de Bauchi, entre el 16 y el 19 de abril, asesinaron a veintiocho cristianos, entre ellos el reverendo Isman Dogari, de la Evangelical Church of West Africa, a la vez que prendieron fuego a setenta y ocho edificios y otras propiedades de las iglesias. En el estado de Gombe mataron a 38 cristianos, incendiaron 17 iglesias y 27 viviendas y quemaron 11 coches. En Hadeija prendieron fuego a 17 iglesias y en Jahun a otras 7, dos ciudades del estado de Jigawa.

Los líderes cristianos han solicitado que las autoridades federales abran una investigación de la violencia postelectoral. «La violencia es tanto política como religiosa

⁸ *The Christian Post*, 21 de marzo de 2011.

⁹ International Christian Concern, 21 de abril de 2011.

¹⁰ International Christian Concern, 21 de abril de 2011.

porque los cristianos, nuestras iglesias y propiedades, han sido los principales objetivos de la destrucción realizada por los autores de la misma», afirman Peter Jatau y Saidu Dogo, director y secretario respectivamente de la filial septentrional de la Asociación Cristiana de Nigeria (CAN), en una nota de prensa difundida el 30 de abril. Y continúan: «Presente en 19 estados, CAN siente que ha llegado el momento de que el Gobierno federal dé pasos decisivos para poner fin a las continuas matanzas disfrazadas de fanatismo religioso del norte y sentar a sus autores ante la justicia».

El obispo Jonas Katung, vicepresidente nacional de la Comunión Pentecostal de la Zona Septentrional y Central de Nigeria, afirmó en unas declaraciones publicadas el 29 de abril que las agresiones postelectorales han supuesto «un regreso a la barbarie en la que los cristianos del norte se han convertido en el objetivo y están sometidos a una serie sin tregua de actos horribles»¹¹.

La ola de violencia postelectoral fue condenada por las autoridades religiosas más importantes del país, entre ellas el presidente nacional de CAN, el reverendo Ayo Oritsejafor y el sultán de Sokoto, Alhaji Sa'ad Abubakar. En una declaración conjunta del Consejo Interreligioso de Nigeria (NIREC), ambos afirmaron que la fe religiosa ve con horror el asesinato de inocentes y que «el recurso a la violencia es una tergiversación de nuestras enseñanzas religiosas y una traición a nuestra apelación a la fe [...] NIREC ruega a todos los nigerianos que utilicen medios constitucionales para obtener el desagravio [...] en lugar de tomarse la justicia por su mano»¹².

En algunos casos, las agresiones han provocado represalias por parte de grupos de jóvenes cristianos que han causado muertes entre los musulmanes y daños a sus propiedades.

En Dengi (estado de Plateau), el 29 de abril, una banda de musulmanes atacó y destruyó una iglesia que pertenecía a la Evangelical Church Winning All (ECWA), una tienda de discos propiedad de un cristiano y las viviendas de cinco familias cristianas de distintas confesiones. Los asaltantes se habían quejado anteriormente de que la música del local les molestaba cuando rezaban.

El 14 de mayo por la noche un grupo de extremistas musulmanes irrumpieron en la localidad de Kurum, en la provincia de Bogor (estado de Bauchi). Prendieron fuego a las viviendas de 20 cristianos y asesinaron a 16 personas con machetes y armas de fuego. Entre los fallecidos se cuentan un varón, 3 mujeres y 12 niños, algunos muy pequeños. Varias de estas víctimas eran miembros de la familia del reverendo James Musa Rike, de la Church of Christ in Nigeria (COCIN), a saber: su esposa Dune James Rike, de 35 años; y dos de sus hijos: Sum James Rike, de trece años, y Fyali James Rike, de un año. El pastor tuvo que dar consuelo espiritual a su esposa y a su hija Sum mientras morían, ya que las habían apuñalado deliberadamente en el estómago¹³.

¹¹ Compass Direct News, 3 de mayo de 2011.

¹² Eni News, 20 de abril de 2011.

¹³ Compass Direct News, 10 de mayo de 2011.

El 1 de junio, y nuevamente el 7 de junio, unos terroristas lanzaron bombas contra la iglesia católica de San Patricio en Maiduguri (estado de Borno), matando a diez personas. El 1 de junio, además de la iglesia católica, otros lugares sufrieron una serie de atentados en los que murieron 14 personas. Posteriormente, 14 sospechosos fueron arrestados.

También en Maiduguri, el 7 de junio los terroristas de Boko Haram cometieron un atentado que acabó con la vida del reverendo David Usman, de 45 años, y de Hamman Andrew, pastor y secretario respectivamente de una parroquia de la Church of Christ in Nigeria (COCIN) de la zona de Railways Quarter. El reverendo Usman había criticado los actos de terrorismo de Boko Haram contra las iglesias cristianas del estado de Borno¹⁴.

El 16 de junio por la tarde, militantes de Boko Haram atacaron una parroquia de la Church of the Brethren en Damboa, a 87 km de Maiduguri, causando la muerte de cuatro personas¹⁵.

El 10 de julio, los terroristas de Boko Haram lanzaron una bomba contra una iglesia de All Christian Fellowship Mission en Suleja, en el estado de Níger, cuando los fieles salían de un servicio religioso. Murieron tres personas¹⁶.

Entre el 30 de julio por la noche y el 31 por la mañana, explotaron tres bombas cerca de tres iglesias en un barrio de mayoría musulmana de la ciudad de Jos (estado de Plateau). Una de las bombas destruyó una iglesia baptista, fuera de uso a causa de un atentado anterior, en la zona de Angwan Rimi. La segunda bomba explotó cerca de un lugar de culto de la Church of Christ in Nigeria (COCIN) en la calle Sarkin Mangu. La tercera bomba acabó con el santuario de las Assemblies of God en la zona de Kwarrarafa¹⁷.

Muchos de los testigos han afirmado que los extremistas musulmanes que provocaron la muerte de veinticuatro cristianos en una serie de atentados contra localidades del estado central de Plateau a mediados de agosto actuaban con el apoyo de personal del ejército. Seis cristianos del pueblo de Ratsa Foron murieron en sendos ataques perpetrados el 11 y el 15 de agosto. También el día 15, extremistas musulmanes asesinaron a nueve miembros de una misma familia cristiana y a otro cristiano más en la localidad de Heipang. Un superviviente de la familia masacrada declaró bajo juramento que en la agresión habían participado soldados del ejército.

El 14 de agosto, extremistas musulmanes mataron a dos cristianos e hirieron a una mujer en la comunidad de Chwelnyap, cerca de Jos. Los testigos confirmaron que los elementos musulmanes de las Fuerzas Especiales de Intervención (STF), unidad creada para proteger el Estado de derecho y acabar con la violencia sectaria, habían tomado parte en el ataque.

Igualmente, se ha acusado a los soldados de participar abierta o tácitamente en los atentados perpetrados los días 20 y 21 de agosto por extremistas musulmanes en las

¹⁴ Compass Direct News 10 de julio de 2011.

¹⁵ Compass Direct News, 13 de julio de 2011.

¹⁶ Compass Direct News, 19 de julio de 2011.

¹⁷ Compass Direct News, 2 de agosto de 2011.

localidades de Kwi, Loton y Jwol, que dejaron otras seis víctimas cristianas¹⁸. En las primeras horas del 21 de agosto, extremistas musulmanes irrumpieron en el pueblo cristiano de Fadiya Bakut, en el área gubernamental de Zango-Kataf (estado de Kaduna). Alrededor de una docena de musulmanes del vecino país de Níger atacaron las viviendas locales, asesinando a un adulto, a un niño de 10 años, Fidelis Ishaku, e hiriendo a otras tres personas más, entre ellas a una anciana de 70 años¹⁹.

El 27 de agosto, Mark Ojunta murió a tiros en Maiduguri, capital del estado de Borno. Era un pastor evangélico de 36 años de la Calvary Ministries (CAPRO), organización protestante nigeriana especializada en la evangelización de los musulmanes. Tras recibir amenazas de muerte de Boko Haram evacuaron a todo el personal de CAPRO que trabajaba con los pueblos shuwa arab, kotoko y kanuri, así como a sus familias. Sin embargo, Mark Ojunta había regresado para formar a un grupo de catecúmenos kotoko. Su nombre figuraba en una lista de clérigos protestantes condenados a muerte por Boko Haram²⁰.

El 29 de agosto, veinte personas fueron asesinadas en Jos durante una contienda sectaria después de que se iniciara una pelea con cuchillos y machetes porque unos musulmanes habían organizado oraciones al aire libre con motivo del ramadán en un barrio de mayoría cristiana. Unos cincuenta vehículos y unas cien motocicletas fueron destruidos²¹.

El 4 de septiembre, unos extremistas musulmanes atacaron la localidad de Tatu, cerca de Heipang, asesinando a los ocho miembros de una familia cristiana (Chollom Gyang, su esposa Hannatu y sus seis hijos, hasta el más pequeño de solo 3 años). Los mataron a tiros y luego los descuartizaron a machetazos.

En el pueblo de Zakalio, en el área gubernamental septentrional de Jos, el 5 de septiembre, alrededor de las 2 de la madrugada, unos extremistas musulmanes mataron a siete cristianos. Ese mismo día, otro grupo de agresores musulmanes realizó una incursión contra las comunidades cristianas de Dabwak Kuru y Farin Lamba, en las áreas gubernamentales del sur de Jos y de Riyom, durante la cual asesinaron a cuatro cristianos.

El 8 de septiembre, extremistas musulmanes atacaron la localidad de Tsohon Foron, donde mataron a diez miembros de una familia cristiana, la de Danjuma Gyang Tsok. Los supervivientes relataron que los agresores contaron con la colaboración de miembros de las fuerzas armadas nigerianas.

El 9 de septiembre por la noche, un grupo compuesto por soldados y civiles musulmanes asaltó las viviendas de los cristianos de la localidad de Vwang Kogot, y asesinó a catorce personas, entre ellas a una mujer embarazada. Muchas de las víctimas pertenecían a la misma familia: Mallam Danboyi, Zaka Danboyi, Ngyem Danboyi, Hjan Badung, Naomi Gyang, Rifkatu (de 15 años), Patience (de 9), Ishaku (de 5), Nerat (de 4), Dauda Badung

¹⁸ Compass Direct News, 28 de agosto de 2011.

¹⁹ Compass Direct News, 31 de agosto de 2011.

²⁰ Compass Direct News, 17 de octubre de 2011.

²¹ African Spotlight, 29 de agosto de 2011.

(de 22), Martha Dauda (de 20), Mary Dauda (de 6), Isaac Dauda (de 4) y Mafeng Bulus (de 18), que estaba embarazada.

El 10 de septiembre, alrededor de las 3 de la madrugada, unos extremistas musulmanes atacaron el pueblo de Vwang Fwil y asesinaron a trece cristianos. Entre los fallecidos se cuentan Danjuma Gyang Tsok (cabeza de familia de las víctimas de Tsohon Foron), Polohlis Mwanti, Perewat Polohlis (de 9 años), Patience Polohlis (de 3), Blessing Polohlis (de 5), Paulina Pam (de 13), Maimuna Garba, Kale Garba, Hadiza Garba (de 10) y Aisha Garba (de 3)²².

Se sospecha que fueron extremistas musulmanes los que asesinaron a tres cristianos e hirieron a otros ocho el 17 de septiembre por la noche en la localidad de Ungwan Rana Bitaro, en el área gubernamental de Jaba (estado de Kaduna). Entre unos quince agresores sacaron a la familia de su hogar a rastras, les dispararon y les remataron a machetazos. Las víctimas fueron Monday Hassan (de 55 años), su hija Godiya (de 13) y su sobrino Istifanus Daniel (de 35).

A la caída de tarde del 22 de septiembre, presuntos terroristas de Boko Haram asesinaron a cinco comerciantes cristianos en la ciudad de Madala, en el estado de Níger. Los agresores ordenaban a sus víctimas que recitaran unas aleyas del Corán y disparaban contra quienes no sabían. Entre los fallecidos se cuentan Sunday Emmanuel, John Kalu, Uche Nguweze, Oliver Ezemah y un quinto cristiano no identificado²³.

Los días 3 y 4 de noviembre, extremistas musulmanes atacaron dos aldeas cerca de Zonkwa, en el estado de Kaduna, matando a tres personas e hiriendo a otras doce. Los objetivos principales eran las localidades de Tabak 1, cuya iglesia católica, San José, sufrió un ataque, y el pueblo de Kurmin-Bi. En ambos casos las agresiones se produjeron hacia las 10 de la noche. En el primero de estos incidentes mataron a dos mujeres Justina Zugwai (de 28 años) y Hassana Luka (de 39). En el segundo, la víctima fue un varón llamado Hassan Peter²⁴.

A las 5 de la tarde del 4 de noviembre, una turba compuesta por más de doscientos miembros de Boko Haram asaltó la ciudad de Damaturu, en el estado de Yobe, siendo sus objetivos las comisarías de policía, un cuartel del ejército y los bancos. En New Jerusalem, el único barrio de mayoría cristiana de la ciudad, que alberga a unos 15.000 cristianos, lanzaron bombas contra diez iglesias y provocaron un baño de sangre que acabó con la vida de 130 personas. Los agresores mataron salvajemente a muchas de las víctimas tras confirmar su religión haciéndoles recitar aleyas del Corán. Según testigos presenciales, algunos de los musulmanes residentes en esta ciudad se unieron a los asaltantes²⁵.

Entre el 20 y el 24 de noviembre, cuarenta y cinco cristianos de la tribu berom fueron asesinados en la ciudad de Barkin Ladi y sus alrededores, en el estado de Plateau. Mataron

²² Compass Direct News, 22 de septiembre de 2011.

²³ Compass Direct News, 27 de septiembre de 2011.

²⁴ Compass Direct News, 8 de noviembre de 2011.

²⁵ Compass Direct News, 11 de noviembre de 2011.

a tres cristianos entre el 20 y el 21 de noviembre a los que acusaban de haber robado ganado. En el transcurso de los dos ataques subsiguientes, centenares de pastores fulani, respaldados por soldados, irrumpieron primero en una parroquia de la Church of Christ in Nigeria (COCIN) al final de la tarde del 23 de noviembre y mataron a cuatro personas, entre ellas un catequista; posteriormente, al día siguiente, agredieron a cristianos de Barkin Ladi y de la aldea de Kwok, dejando veintiséis fallecidos. Al grito de «Allahu akbar», los pastores perpetraron el ataque el 24 de noviembre al salir de la oración de la mañana en la mezquita de Izala²⁶.

A las 2 de la madrugada del 18 de noviembre, un grupo de musulmanes de un pueblo cercano asaltó la localidad de Gargari, en la provincia de Bogoro (en el estado de Bauchi) y mató a cuatro cristianas, tres de ellas menores de edad: Rifkatu Samaila (de 48 años), Laraba Samaila (de 12), Gloria Zakka (de 11) y Martha Zakka (de 7). Otros seis cristianos resultaron heridos.

A media tarde del 26 de noviembre, terroristas de Boko Haram lanzaron una ofensiva contra la ciudad de Geidam, en el estado de Yobe, en un convoy de coches. Tras asaltar una comisaría y la sucursal del banco principal, con la colaboración de habitantes de la zona, identificaron las propiedades, negocios e iglesias de los setecientos cristianos que residen en la ciudad para proceder a su destrucción de forma sistemática. Bombardearon cinco de las ocho iglesias de la ciudad: la iglesia católica de San Patricio, la anglicana de Enmanuel, Living Faith Church, Deeper Life Bible Church y Cherubim and Seraphim Church. Todos los edificios destruidos se encontraban en las zonas de Kafela, la calle Akodiri y las urbanizaciones de viviendas económicas de Geidam²⁷.

Una persona murió y otras diez resultaron heridas (cuatro de ellas de consideración) a causa de las tres bombas arrojadas por extremistas musulmanes el 10 de diciembre por la noche en tres zonas cristianas distintas de la ciudad de Jos (estado de Plateau) durante la emisión de un partido de fútbol²⁸.

Pastores fulani y otros musulmanes atacaron el área cristiana de la localidad de Kukum Gida, en el estado de Kaduna, durante la noche del 10 de diciembre, matando a una mujer e hiriendo a otras dos, todas ellas pertenecientes a la misma familia. La víctima mortal es Kunam Musa Blak, de 50 años, miembro de la Evangelical Church Winning All (ECWA), como los otros 425 habitantes²⁹.

Terroristas de Boko Haram reivindicaron una serie de ataques con bomba perpetrados el día de Navidad contra iglesias cristianas de Madalla (estado de Níger), Jos (estado de Plateau) y Gadaka y Damaturu (estado de Yobe). El atentado de Madalla fue el peor de ellos; un coche bomba mató a 45 personas e hirió a otras 73, entre ellas 3 agentes de policía que estaban de servicio, cuando salían de oír misa en la iglesia católica de Santa Teresa.

²⁶ Compass Direct News, 28 de noviembre de 2011.

²⁷ Compass Direct News, 2 de diciembre de 2011.

²⁸ Compass Direct News, 15 de diciembre de 2011.

²⁹ Compass Direct News, 20 de diciembre de 2011.

En declaraciones a la agencia de noticias Fides, monseñor John Olorunfemi Onaiyekan, arzobispo de Abuja (a 60 kilómetros de Madalla), afirmó: «Espero que estas personas no hayan muerto en vano; los nigerianos empiezan a darse cuenta de que el terrorismo nos amenaza a todos, cristianos y musulmanes [...]. Al día siguiente de Navidad, cuando acudí al lugar del atentado con el nuncio, tuve la oportunidad de lanzar un llamamiento en presencia del ministro del Interior y a través de la prensa local a los líderes islámicos de Nigeria para que hagan algo. Aunque los líderes religiosos musulmanes sigan afirmando que los miembros de Boko Haram no pertenecen al verdadero islam, tienen que reconocer que son musulmanes, sin entrar en consideraciones de si lo son buenos o malos, y que son ellos los que tienen mayores posibilidades de identificarlos y tienen que demostrar que están haciendo algo».

Un agente de policía perdió la vida en el ataque perpetrado contra las iglesias Mountain of Fire and Miracles Church de Jos. En los atentados de Gadaka y Damaturu hubo heridos, aunque nadie perdió la vida. «Hay motivos para que los fieles tengan miedo después de un incidente de esta naturaleza, pero la sangre de los mártires les da fuerza y no han dejado de ir a misa con frecuencia», declaró el reverendo Joseph Akor, director de comunicación de la diócesis de Minna a la que pertenece la parroquia de Santa Teresa³⁰.

Fuentes

Allafrica.com

Christian Solidarity Worldwide

Christian Today

Compass Direct News

ENI News

International Christian Concern (www.persecution.org)

International Coalition for Religious Freedom

Jihadwatch.org

Open Doors

Release International

The Christian Post

This Day

Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos, *Informe anual 2012*

Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional*, julio – diciembre de 2010

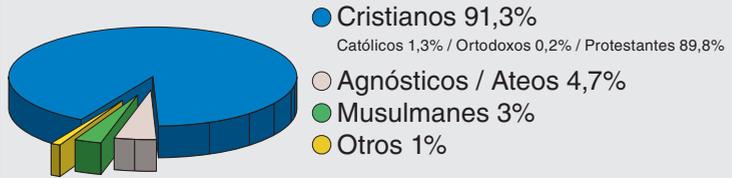
Worldwide Religious News

³⁰ Compass Direct News, 29 de diciembre de 2011.

NORUEGA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
323.877 Km ²	4.920.305	40.691	---

NORUEGA

La libertad religiosa está garantizada por el artículo 2 de la Constitución, que también establece que la Iglesia evangélica luterana es la Iglesia de Estado y que los miembros de esta tienen la obligación «de educar a sus hijos en su misma fe». El rey debe pertenecer a esta Iglesia, además de protegerla y preservarla¹.

El debate que se suscitó en torno a la separación entre la Iglesia luterana y el Estado llevó a formar una comisión parlamentaria que elaboró un informe a raíz del cual se decidió la introducción gradual de medidas legislativas y cambios en la Constitución que, a lo largo de una serie de años, fueron concediendo a la Iglesia evangélica luterana mayor autonomía hasta llegar a abolir la religión de Estado.

A partir de mayo de 2012, con la enmienda del artículo 2 de la Constitución, la Iglesia luterana ha dejado de ser Iglesia de Estado².

Las demás comunidades religiosas registradas reciben subvenciones del Estado de forma proporcional al número de miembros, y no hay restricciones en la concesión de permisos de residencia para los misioneros extranjeros.

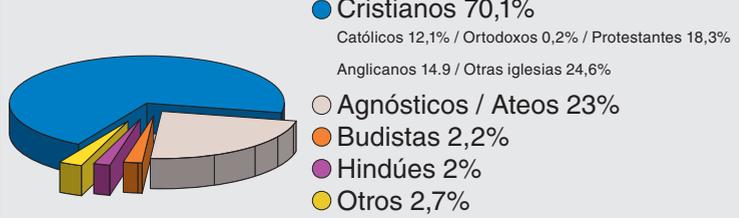
¹ <http://www.stortinget.no/en/In-English/About-the-Storting/The-Constitution/The-Constitution>

² <http://www.kirken.no/english/news.cfm?artid=378447>

NUEVA ZELANDIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
270.534 Km ²	4.367.700	1.934	---

NUEVA ZELANDA

Todos los derechos relacionados con la libertad religiosa son reconocidos en el Capítulo II de la Declaración de Derechos neozelandesa de 1990, enmendada en 1993. No hay una religión oficial y los grupos religiosos pueden o no registrarse, si bien, haciéndolo, obtienen ventajas fiscales. Están permitidos los partidos políticos confesionales.

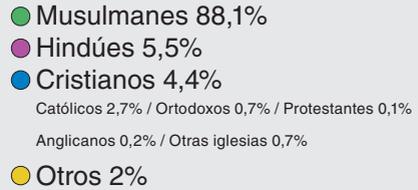
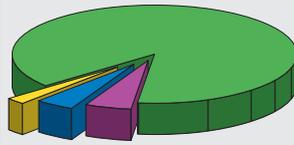
La Iglesia católica y otros grupos cristianos dirigen numerosas escuelas que están subvencionadas por el Estado. La ley prohíbe impartir una enseñanza religiosa en horario escolar, pero habitualmente se permite celebrar encuentros religiosos y de oración, previa solicitud.

Aún están muy extendidas las creencias religiosas tradicionales y la magia. La situación no ha variado en la legislación ni en la práctica durante el período analizado.

OMÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

212.457 Km²

POBLACIÓN

2.694.094

REFUGIADOS

83

DESPLAZADOS

OMÁN

La Carta Fundamental del Estado, fechada en 1996, declara que el islam es la religión del país y que la *sharía* es la fuente de la legislación.

La libertad para practicar ritos religiosos está garantizada siempre y cuando estén de acuerdo con la tradición y no perturben el orden público.

El artículo 29 del Código Penal prevé penas de prisión para quien blasfeme contra Dios o los profetas y para quien ofenda a cualquier religión. En ocasiones este artículo se utiliza para restringir la expresión religiosa.

El sultán ha concedido terrenos a las comunidades cristiana e hindú, compuestas por inmigrantes en su práctica totalidad, para que construyan sus propios lugares de culto. Todas las organizaciones religiosas se tienen que registrar en el Ministerio para la Herencia Religiosa y los Asuntos Religiosos. Entre las confesiones cristianas reconocidas por el ministerio se cuentan la Iglesia católica, la Iglesia protestante de Omán, el Centro Al-Amama (interconfesional cristiano). La Iglesia de los Santos de los Últimos Días (los mormones) presentó la solicitud de registro en 2009, pero no hay noticias de que haya recibido una respuesta oficial.

Las comunidades religiosas no musulmanas tienen libertad para mantener el contacto con sus Iglesias en el exterior. Está prohibido publicar material religioso no musulmán, aunque se tolera que se importe desde el extranjero una vez supervisado por las autoridades.

Durante el período analizado en este Informe no se han producido sucesos significativos relacionados con la libertad religiosa.

Fuentes

Al-Jaliy

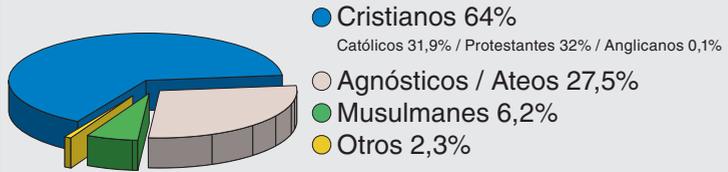
Informe sobre libertad religiosa internacional

AsiaNews

PAÍSES BAJOS



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
41.526 Km ²	16.654.979	74.598	---

PAÍSES BAJOS

El primer artículo de la Constitución holandesa establece que «todas las personas residentes en los Países Bajos serán tratadas por igual en casos idénticos» y prohíbe «la discriminación por razón de religión, creencia, convicciones políticas, raza, sexo o cualquier otro motivo»¹.

El artículo 6 garantiza que todo el mundo tiene «derecho a profesar libremente su religión o credo, tanto individual como colectivamente, sin perjuicio de su responsabilidad ante la ley», precisando que el Parlamento puede promulgar «normas relativas al ejercicio de este derecho fuera de edificios y lugares cerrados [...] para la protección de la salud, en interés de la circulación y para combatir o prevenir disturbios»².

Durante el período analizado en este Informe no hubo cambios significativos en la situación general del país con respecto a la libertad religiosa.

La influencia islámica extranjera

Para reducir la influencia extranjera no deseada, especialmente sobre las dos comunidades musulmanas más importantes del país, la turca y la marroquí, el Gobierno subvenciona a las universidades que proporcionan formación de imán, seleccionando candidatos entre los musulmanes residentes, para garantizar que tengan un entendimiento básico de las normas y valores sociales del país en el que viven. Las universidades seleccionadas colaboraron con las principales organizaciones musulmanas en la preparación de los programas de formación. El Gobierno exige a todos los imanes y a otros líderes espirituales procedentes de países islámicos realizar un curso de integración con una duración de un año completo antes de ejercer en el país.

El problema del «velo integral islámico»

En 2011, la mayoría parlamentaria de centro-derecha presentó un proyecto de ley para prohibir el velo integral, conocido comúnmente como *burka* o *niqab*. El promotor de

¹ www.denederlandsegrondwet.nl/9353000/1/j9vviHlf299q0sr/vgrnb2er8avw

² www.denederlandsegrondwet.nl/9353000/1/j9vviHlf299q0sr/vgrnbhimm5zw

esta prohibición es Geert Wilders, líder del Partij Voor de Vrijheid (PVV). El 23 de junio de 2011, Wilders fue absuelto por un tribunal de Ámsterdam de la acusación de difamación a los musulmanes al definir el Corán como «fascista» y compararlo con el *Mein Kampf* de Adolph Hitler en un documental dirigido por él en 2008 y titulado *Fitna*³.

En enero de 2012, el Gobierno de los Países Bajos confirmó la decisión de que a lo largo del año entraría en vigor la prohibición de llevar este tipo de velos en el transporte público, los edificios públicos y las calles.

Normativa sobre el sacrificio de animales

En lo que se refiere a los ritos y costumbres religiosas, el Gobierno ha decidido la creación de una comisión de estudio encargada de establecer la normativa para el sacrificio de animales. Según un informe que Derechos Humanos Sin Fronteras presentó el 18 de enero de 2012, esta nueva institución tendrá la responsabilidad de atender las necesidades de las comunidades judía e islámica tras la votación en el Parlamento holandés sobre bienestar animal que prohibía toda forma de sacrificio religioso como señal de respeto hacia los animales. Según el rabino Arye Goldberg, vicedirector del Centro Rabínico Europeo, «esta decisión constituye una clara victoria del sentido común, la tolerancia y la libertad religiosa»⁴.

Controversias en curso

Las leyes que sancionan la incitación al odio religioso, racial y étnico se contraponen a veces al derecho a la libertad de expresión y pensamiento. Sin embargo, no se han producido demasiadas condenas porque los tribunales son reacios a restringir la libertad de expresión, especialmente en el debate público cuando los políticos o periodistas realizan declaraciones que «ofenden, escandalizan o molestan».

La controversia surge cuando el ejercicio de los derechos a la libertad de religión y expresión se enfrenta con la estricta prohibición impuesta contra la discriminación. Estas disputas se han llevado a los tribunales. Por ejemplo, continuamente se presentan denuncias contra portavoces religiosos o políticos que condenan públicamente la homosexualidad; sin embargo, la jurisprudencia tradicional dicta que tales declaraciones, realizadas en ambientes religiosos, no constituyen ofensa criminal y carecen de intención de ofender o discriminar a los homosexuales⁵.

Un problema similar se presentó cuando una serie de funcionarios acudió a la libertad de conciencia para negarse a casar a parejas del mismo sexo. El Parlamento adoptó la resolución de impedir que los funcionarios se nieguen a realizar este tipo de matrimonios. Una de estas funcionarias declaró que ella no iba a actuar según esta resolución, ya que toda pareja homosexual tiene la posibilidad de encontrar a otro funcionario que sí los case⁶.

³ www.bbc.co.uk, 23 de junio de 2011.

⁴ Human Rights Without Frontiers, 18 de enero de 2012.

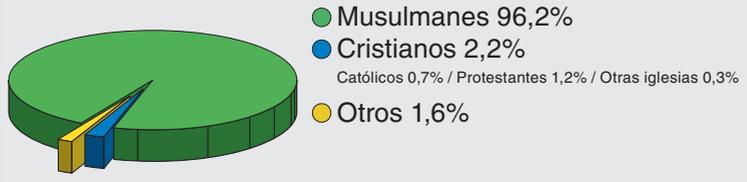
⁵ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

⁶ Bewerkt door: Redactie, 6 de julio de 2012.

PAKISTÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
796.095 Km ²	184.753.300	1.702.700	980.000

PAKISTÁN

El año 2011 ha sido un *annus horribilis* para la libertad religiosa en Pakistán. Sin duda, pasará a la historia como uno de los años más violentos, sangrientos y trágicos de la historia del país, marcado por dos asesinatos relevantes, el del gobernador de Punjab, Salman Taseer y el del ministro federal para las Minorías, el católico Shahbaz Bhatti.

Sus asesinatos están estrechamente relacionados con la cuestión de la libertad religiosa ya que ambos (musulmán y cristiano respectivamente) han sido asesinados por querer abolir, o al menos modificar, las llamadas leyes de blasfemia (artículo 295, párrafos B y C y artículo 298 del Código Penal de Pakistán), que imponen la cadena perpetua o la pena capital a quien denigre el Corán o el nombre del profeta Mahoma. Desde su entrada en vigor en 1986, se ha usado y se ha abusado de esta ley para resolver cuentas pendientes o para coaccionar a las minorías religiosas. Se trata de una ley especialmente represiva, dado que la carga de la prueba no la tiene el demandante. Estos dos líderes pakistaníes han sido asesinados por el caso de Asia Bibi, cristiana condenada a muerte por una falsa acusación de blasfemia.

La libertad religiosa en Pakistán sigue condicionada por la oscura sombra del extremismo musulmán, además de la intolerancia, la anarquía y la impunidad crecientes en el país, tal y como afirma Christian Solidarity Worldwide (CSW) ¹, organización no gubernamental dedicada al seguimiento de las condiciones de vida de los cristianos de todo el mundo, que presta especial atención a los derechos humanos y a la libertad religiosa.

Marco legal de la libertad religiosa

La Comisión Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal de Pakistán ha pedido que se respete la libertad de conciencia y religión. Advierte de que la ley de blasfemia «transfiere el poder del Estado a los extremistas musulmanes». El Gobierno del dictador Zia ul-Haq (1977-1988) introdujo la ley de blasfemia, que se adoptó sin aprobación parlamentaria, para fomentar una política de islamización de la sociedad y de la nación. Pakistán (cuyo

¹ Christian Solidarity Worldwide, *Religious freedom in the shadow of extremism*, 1 de julio de 2011.

significado es Tierra de Pureza en urdu) nació en 1947, tras la partición de la India británica, sobre fundamentos laicos. Para el padre fundador, Ali Yinnah, la nueva nación sería una «tierra para los musulmanes» en el subcontinente indio pero no una «tierra musulmana» regida por la *sharía*. La tendencia islamista es una creación posterior cuyas consecuencias negativas se sufren actualmente.

En 2011, las cuestiones más relevantes desde el punto de vista jurídico no han consistido en la imposición de nuevas leyes que limiten la libertad religiosa sino en la incapacidad para revocar leyes que limitan los derechos y la libertad de los creyentes y mantienen un sistema discriminatorio y, en algunos casos, suponen una persecución de las minorías religiosas.

La posible revisión o abolición de la ley de blasfemia, llamada la «ley negra», ha sido una de las cuestiones más debatidas. Sherry Rehman, parlamentaria del Partido del Pueblo de Pakistán y presidente del prestigioso Jinnah Institute de Karachi, designada posteriormente embajadora pakistaní en Estados Unidos, presentó una propuesta de ley para modificar la ley de blasfemia tras el caso de Asia Bibi. Ese borrador, sometido a la Asamblea nacional, proponía sustituir la pena de muerte por una condena a cinco años de prisión en los casos de blasfemia, imponer sanciones a quien levante falsas acusaciones o incite al odio religioso, elevar los casos de blasfemia al Alto Tribunal, obligar a presentar pruebas y proteger a los acusados². El proyecto de ley provocó la cólera de los grupos y de los partidos religiosos extremistas. La propia Rehman ha sido acusada de blasfemia. Tras los asesinatos de Taseer y Bhatti, el debate se ha cerrado y se ha retirado la propuesta. Al final, el extremismo violento ha derrotado al Estado de derecho y ha debilitado aún más la libertad religiosa.

Aun así, no todo ha sido negativo. La creciente presión sobre el Gobierno pakistaní en los foros internacionales ha surtido sus efectos. En 2011, Pakistán ha cambiado de postura y ha dejado de apoyar la campaña sobre la difamación de la religión. Hasta ahora Pakistán y otros países musulmanes venían llevando a cabo una campaña «contra la blasfemia», la difamación de las religiones y la crítica a las mismas (sobre todo al islam). El peligro real era que, con el concepto de «blasfemia», se quisiera prohibir todo debate sobre la laicidad. Por otro lado, una resolución adoptada por el Consejo para los Derechos Humanos ha reconocido la complementariedad de la libertad de religión y la libertad de expresión, a la vez que respeta las opiniones establecidas sobre los derechos humanos y las distintas creencias y religiones.

Dentro del país, en 2011 se ha abolido la figura del ministro federal para las Minorías en cumplimiento de la enmienda número 18 de la Constitución que ha transferido algunas competencias federales a las provincias. Parte de las responsabilidades relacionadas con las minorías ha sido absorbida por el recién creado Ministerio de Armonía Nacional que sustituye al antiguo Ministerio para las Minorías.

² Agenzia Fides, 23 de noviembre de 2011.

Minorías y violaciones de la libertad religiosa

Diversos datos y estudios concuerdan en afirmar que las minorías se enfrentan a una difícil situación. También ponen de relieve el hecho de que la libertad religiosa necesita urgentemente ser protegida ante el crecimiento del extremismo. Tres informes diferentes han llegado a las mismas conclusiones. Uno de ellos es el elaborado por la Comisión para los Derechos Humanos de Pakistán, una de las principales ONG del país; otro, el de la Comisión Justicia y Paz de la Iglesia católica, y el tercero, el del Jinnah Institute, centro musulmán de estudios de orientación laica.

Según la Comisión para los Derechos Humanos, 161 personas han sido denunciadas en 2011 en virtud de la «ley negra». Además, 9 personas acusadas de blasfemia han muerto asesinadas en ejecuciones extrajudiciales. En un informe titulado *Perils of Faith (Los peligros de la fe)*, esta comisión ha documentado el asesinato de 18 defensores de los derechos humanos y 16 periodistas a lo largo de 2011. Luchaban contra los males de la sociedad, desde la corrupción hasta el extremismo musulmán, mientras «el Estado permanece como mudo espectador»³.

La Comisión Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Pakistaní invitó al relator especial de Naciones Unidas sobre la libertad de religión o de creencia a visitar Pakistán y pedir al Gobierno la abolición de la legislación sobre blasfemia. En su *Human Rights Monitor 2011 (Informe de seguimiento de los derechos humanos 2011)*, la Comisión ha apuntado que las minorías religiosas de Pakistán son víctimas de la intolerancia religiosa y de la discriminación social. Sufren ataques contra sus iglesias e instituciones además de propaganda que incita al odio. Su derecho a la libertad religiosa se viola abiertamente y son víctimas de conversiones forzadas. También se les han expropiado por la fuerza sus tierras y propiedades⁴.

El informe ha registrado unos cuarenta casos de personas acusadas de blasfemia en 2011 (15 cristianos, 10 musulmanes, 7 hindúes y 6 ahmadíes). Entre 1986 (año en el que entró en vigor la ley de blasfemia) y 2011, 37 personas acusadas de blasfemia han perdido la vida en asesinatos extrajudiciales (entre ellos, 18 cristianos y 16 musulmanes). Durante el mismo período, 1.081 personas han sido acusadas de blasfemia (138 cristianos, 468 musulmanes, 454 ahmadíes y 21 hindúes).

En su informe, la Comisión solicita la creación de dos comisiones permanentes, una para los derechos humanos y otra para las minorías religiosas. Tendrían la potestad de un tribunal y la misión de realizar el seguimiento de la situación.

Un centro de estudios laico de la importancia del Jinnah Institute, que lleva el nombre del padre de la nación Ali Yinnah, también se ha ocupado de la libertad religiosa y de la situación de las minorías religiosas en 2011. Ha elaborado un informe titulado *A Question of Faith (Cuestión de fe)*⁵ que ofrece una imagen deprimente. Las minorías religiosas han

³ Human Rights Commission of Pakistan, *Perils of Faith*, diciembre de 2011.

⁴ National Commission for Justice and Peace, *Human Rights Monitor 2011*, septiembre de 2011.

⁵ Jinnah Institute, *A Question of Faith*, 7 de junio de 2011.

visto deteriorarse su situación a medida que se ha incrementado la violencia contra ellas. El instituto propone 23 recomendaciones en relación con la situación y la libertad de las minorías religiosas del país. Entre ellas destacan: la abolición o modificación sustancial de la ley de blasfemia para evitar que se abuse de ella, aprobar nuevas leyes que sancionen la incitación al odio religioso y a la violencia, acabar con la impunidad de los líderes musulmanes que predicán en las mezquitas y reformar la policía y el sistema judicial.

Educación tendenciosa

La educación es crucial. Un estudio de 2011 realizado por la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos, organización mixta independiente, ha revelado que la intolerancia hacia las minorías religiosas se enseña tanto en las escuelas públicas como en las privadas de Pakistán, tal y como ponen de manifiesto los libros de texto que se utilizan en ellas. Según dicha comisión, el sistema educativo de Pakistán está en la raíz del extendido radicalismo musulmán, y explica por qué la militancia en el país se apoya, tolera y justifica⁶.

Bajo el título de *Connecting the dots: education and religious discrimination in Pakistan* (*Uniendo los puntos: educación y discriminación en Pakistán*), los autores del estudio han revisado más de 100 libros de texto de los cursos 1º a 10º de cuatro provincias. En febrero de 2011, visitaron 37 escuelas públicas de primaria y secundaria y entrevistaron a 277 profesores y alumnos. Además también mantuvieron entrevistas con 226 alumnos y profesores de 19 madrazas.

Los resultados muestran que los miembros de las minorías religiosas suelen ser presentados como ciudadanos inferiores o de segunda clase. En numerosas ocasiones se califica a los hindúes de extremistas y enemigos eternos del islam. Los libros de texto también hacen referencias específicas, generalmente negativas, a los cristianos. En conjunto, el material educativo fomenta la idea de que la identidad musulmana del país se ve constantemente amenazada por fuerzas antiislámicas.

Además, las enseñanzas islámicas no solo se encuentran en los libros de texto religiosos sino también en los de historia. Esto significa que los alumnos no musulmanes son adoctrinados con enseñanzas islámicas, lo que supone una violación de la Constitución de Pakistán y del principio universal de la libertad de religión.

Ataques contra los cristianos

En 2011 se han producido numerosos actos de violencia contra los cristianos y sus centros. Gran parte de ellos no se ha denunciado porque las víctimas temen posibles represalias. Las historias que se narran a continuación son las más llamativas, las que han llegado a la prensa pakistaní e internacional y que constituyen la punta del iceberg.

El 28 de marzo de 2011, un grupo de hombres atacó la iglesia de Santo Tomás de la ciudad de Wah Cantt, a unos 50 km de Rawalpindi. Aunque solo sufrió daños de escasa

⁶ United States Commission on International Religious Freedom, *Connecting the dots: education and religious discrimination in Pakistan*, 9 de noviembre de 2011.

consideración, los agresores irrumpieron en el patio de la iglesia, desde donde lanzaron piedras contra lámparas y ventanas e intentaron forzar la puerta de la iglesia prendiéndole fuego. Un asistente, alarmado por el ruido, avisó al párroco y a la policía⁷.

El 17 de abril de 2011, una turba de musulmanes radicales atacó el templo de la Iglesia Pentecostal Unida de Gujranwala (Punyab), impidiendo la celebración del Domingo de Ramos. Cientos de cristianos que estaban reunidos se vieron obligados a huir; además, muchos de ellos recibieron palizas. Paradójicamente, la policía arrestó a 12 cristianos a causa del incidente⁸. Los extremistas que atacaron la iglesia buscaban al pastor, Eric Issac, que había solicitado la puesta en libertad de Mushtaq Gill y su hijo Farrukh Mushtaq, arrestados el 16 de abril bajo falsas acusaciones de blasfemia.

Michael Javed, abogado católico, provocó una protesta al calificar de «limpieza étnica» la situación en Karachi (Sindh), la principal ciudad del sur de Pakistán⁹. En los barrios periféricos de Essa Nagri (que alberga a 700 familias cristianas), Ayub Goth (a 300 familias) y Bhattaiabad, violan y torturan a niños cristianos, extorsionan a las familias y la comunidad cristiana tiene que soportar indecibles vejaciones y actos violentos. Entre los inenarrables ejemplos de violencia perpetrados por miembros de los movimientos políticos, con fuertes connotaciones étnicas (pashtun) e islámicas, Javed destacó casos de niños confinados y violados en auténticas «cámaras de tortura». La finalidad de esta violencia es eliminar la presencia cristiana de la zona.

El Rvdo. Yamil Sawan¹⁰, sacerdote protestante, y Yamil Masih, comerciante cristiano de 50 años¹¹, fueron asesinados en Karachi, ciudad caracterizada por su sectarismo y elevado nivel de violencia. Dos pistoleros desconocidos dispararon a bocajarro contra el comerciante cuando estaba abriendo su negocio en Gulshan-e-Iqbal, el mismo barrio en el que había sido asesinado el Rvdo. Sawan.

Punyab, provincia que constituye el corazón del país, ha sido especialmente funesta para los cristianos. Entre los casos más notables se cuentan el de Shahbaz Masih, joven cristiano asesinado por los musulmanes en Kasur¹², y el de otro joven cristiano, Imran Masih, que, según All Pakistan Minorities Alliance, fue torturado y asesinado por su jefe, un rico terrateniente musulmán, por motivos de discriminación social y religiosa¹³.

Las mujeres y las niñas cristianas son continuamente víctimas de actos de violencia. Sonia Bibi, cristiana de 20 años, residente en Kasur, sufrió una violación en grupo a manos de jóvenes musulmanes. Rebecca Bibi, cristiana de 12 años, empleada de hogar, perdió un ojo a causa de las palizas que le propinaba su jefa, una musulmana¹⁴.

⁷ Agenzia Fides, 29 de marzo de 2011.

⁸ Agenzia Fides, 18 de abril de 2011.

⁹ Agenzia Fides, 14 de enero de 2012.

¹⁰ AsiaNews, 17 de noviembre de 2011.

¹¹ *Pakistan Christian Post*, 17 de noviembre de 2011.

¹² Legal Evangelical Association Development, 20 de noviembre de 2011.

¹³ Agenzia Fides, 10 de febrero de 2011.

¹⁴ Agenzia Fides, 2 de diciembre de 2011.

Otro caso que llegó a los medios fue el de Mariah Manisha, joven católica de Samundari (Faisalabad) asesinada por un musulmán que la había secuestrado para «casarse» con ella¹⁵. Para los cristianos de la zona, se ha convertido en una mártir de la fe, la «María Goretti pakistaní». Tras la investigación policial y la mediación de los líderes cristianos y musulmanes, la familia ha perdonado al asesino.

Los cristianos también han sufrido secuestros. El Rvdo. Robin Javed, ministro anglicano, fue secuestrado en la ciudad de Attock (Punjab) en mayo de 2011, probablemente por un grupo fundamentalista musulmán vinculado con los talibanes.

Las víctimas de las leyes de blasfemia

La inicua ley de blasfemia cuenta con sus propias víctimas. Como ya se ha mencionado, se utiliza con demasiada frecuencia como instrumento con el que coaccionar a personas inocentes y a las minorías religiosas, especialmente cuando se basa en acusaciones falsas.

La Legal Evangelical Association Development (LEAD), asociación cristiana multiconfesional, ha referido que el obispo protestante Mons. Pervaiz Joseph y el Rvdo. Baber George, residentes en la zona de Lahore, se vieron obligados a huir al extranjero tras una falsa acusación de blasfemia y después de haber recibido amenazas de muerte por parte de musulmanes radicales¹⁶. En aquel momento, el obispo era el representante cristiano del Consejo Interreligioso de Pakistán para la Paz y la Armonía.

Para encontrar y asesinar a Amanat Masih, cristiano arrestado injustamente en 2007 bajo la acusación de blasfemia y posteriormente puesto en libertad por orden judicial, un grupo de fundamentalistas musulmanes, con un imán al frente, secuestró a su hijo Shahzad Masih, de 23 años, y a su nuera Rukhsana Bibi, de 20. El joven matrimonio fue retenido durante diez días en su pueblo natal, Faruqabad, cerca de Sheikhpura (Punjab), donde les golpearon y les obligaron a recitar oraciones musulmanas bajo amenazas de muerte¹⁷.

Khurram Masih, de 25 años, residente en Qazi, ciudad cercana a Lahore (Punjab), es otro cristiano arrestado a causa de una falsa acusación de blasfemia. La Fundación Masihi, organización para la defensa de los cristianos, refirió que este obrero de la construcción había quemado unos trozos de madera y unos papeles. El musulmán Abdul Majeed, al ver el fuego, empezó a gritar que Khurram Masih había deshojado un ejemplar del Corán y que estaba quemando las páginas¹⁸.

Mientras tanto, la pesadilla legal de Ruqqiya Bibi también continúa. En 2010 fue condenada por un tribunal de Kasur (Punjab) a 25 años de cárcel por profanar un corán tocándolo sin haberse lavado las manos. Su marido, Munir Masih, sufrió la misma condena¹⁹.

¹⁵ Agenzia Fides, 2 de diciembre de 2011.

¹⁶ Agenzia Fides, 15 de noviembre de 2011.

¹⁷ Agenzia Fides, 4 de noviembre de 2011.

¹⁸ AsiaNews, 6 de diciembre de 2011.

¹⁹ Agenzia Fides, 29 de octubre de 2011.

Afortunadamente, un caso ha tenido un resultado positivo. Rehmat Masih, de 72 años, católico de Faisalabad, fue puesto en libertad después de pasar dos horribles años en prisión por falsas acusaciones de blasfemia.

Qamar David, otro católico condenado a cadena perpetua bajo la acusación de blasfemia, murió el 15 de marzo de 2011 en la prisión de Karachi, aparentemente de un ataque al corazón²⁰. La Iglesia católica ha solicitado a las autoridades una investigación del caso porque muy pocas personas creen la versión oficial de los hechos.

A lo largo de los últimos años, Punjab se ha convertido en el centro de las acusaciones de blasfemia. De las 45 personas denunciadas, 43 han muerto en ejecuciones extrajudiciales, en algunos casos incluso antes de que se presentara la denuncia contra ellos.

Ni siquiera se ha respetado a las mujeres. Agnes Nuggo, de 50 años, una madre católica de cinco hijos, residente en Faisalabad, fue acusada de blasfemia por algunos vecinos musulmanes que reclamaban la propiedad de su parcela²¹.

Masih Gill, cristiano acusado de blasfemia, se ocultó tras recibir amenazas de muerte si no se convertía. Este episodio se ha producido cerca de Mardan, ciudad de la provincia de Khyber Pakhtunkhwa (al norte de Pakistán) y está relacionado con el caso del Rvdo. Terry Jones, el clérigo estadounidense que quemó un ejemplar del Corán.

En la misma provincia, una niña cristiana de 13 años, Faryal Bhatti, fue acusada de blasfemia porque pronunció mal una palabra en un examen del colegio²² en la localidad de Havelian. Su error, que se utilizó como excusa para vengarse de ella y de su familia, fue que pronunció la palabra *naat* (poema laudatorio) como *laanat* (maldición), error frecuente en los niños dada la similitud de la grafía de ambas palabras. El director del colegio, Assif Siddiqi, expulsó a la niña y llamó al líder religioso musulmán para tratar la cuestión. Este último presentó una denuncia por blasfemia contra la niña.

Ante el elevado número de casos, se han presentado repetidas propuestas de moratoria de la aplicación de la ley de blasfemia, todas ellas respaldadas por Paul Bhatti, consejero especial para asuntos de las minorías ante el primer ministro, así como por una veintena de intelectuales, escritores, eruditos y defensores de los derechos humanos.

El caso de Asia Bibi

En 2011, la opinión pública mundial se ha visto sacudida por la suerte de Asia Bibi. Se trata de una mujer cristiana, madre de varios hijos, condenada a muerte por blasfemia. Está recluida en la prisión de Sheikhpura (Punjab) desde junio de 2009. Su caso llevó al papa Benedicto XVI a interceder por ella en noviembre de 2010. Desde que a principios de 2011 un líder musulmán puso precio a su cabeza, las autoridades de la prisión la trasladaron a una celda de aislamiento para protegerla de un posible atentado contra su vida²³.

²⁰ Assist News, 15 de marzo de 2011.

²¹ Agenzia Fides, 22 de febrero de 2011.

²² *The Express Tribune*, 25 de septiembre de 2011.

²³ Agenzia Fides, 26 de enero de 2011.

Sin embargo, el caso que se sigue contra ella está plagado de irregularidades. El tribunal que la juzgó se encontraba «bajo una presión evidente por parte de extremistas islámicos» y contra ella a causa de una «venganza personal». Toda la investigación ha presentado claras irregularidades procesales. Según el Jinna Institute, la policía interrogó a Asia durante la fase preliminar sin la presencia de un abogado defensor. Este hecho, para el grupo de expertos con sede en Karachi, es motivo suficiente para que se invalide el proceso.

Desde el principio, el caso de Asia Bibi ha estado viciado por las irregularidades y la instrumentalización²⁴. La Comisión Nacional para el Estatuto de la Mujer averiguó, en el encuentro que mantuvo con Asia Bibi en la prisión, que después de producirse el incidente en el que se supone que la mujer cristiana realizó afirmaciones blasfemas, el líder religioso musulmán de la zona, Qari Muhammad Salim, y tres mujeres que se presentaron como testigos, tardaron ocho días en presentar la denuncia que condujo al arresto de Bibi.

Además, todo indica que el juez que la condenó ignoró las pruebas y actuó bajo presión de los extremistas musulmanes. Para empezar, no se proporcionó asesoramiento legal a Asia Bibi desde el principio, derecho garantizado por la Constitución, grave error que sería suficiente para invalidar el veredicto.

En su informe de 2010, Human Rights Watch aportó más pruebas sobre el lamentable estado de los derechos humanos en Pakistán. Para esta organización defensora de los derechos humanos, el caso de Asia Bibi es un símbolo de la persecución que tienen que soportar los cristianos y otras minorías religiosas²⁵.

Más de 580.000 personas de más de un centenar de países de todo el mundo han firmado una petición presentada por La Voz de los Mártires solicitando al Gobierno pakistaní que libere a Asia Bibi, que se ha convertido en un símbolo del abuso de la ley de blasfemia. Algunas ONG han presentado su caso al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Shahbaz Bhatti, mártir de la libertad religiosa

El año 2011 se recordará por el asesinato de Shahbaz Bhatti, católico de 42 años que ocupaba el cargo de ministro federal de las Minorías, ocurrido el 2 de marzo en Islamabad. Según la investigación preliminar, los autores fueron miembros del grupo talibán Tehrik-i-Taliban-Punjab²⁶.

Entre las iniciativas de Bhatti a favor de los derechos humanos y de las minorías religiosas se cuenta la fundación del Christian Liberation Front y de la All Pakistan Minorities Alliance. Como adalid de la libertad religiosa, quiso cambiar la ley de blasfemia, lo que le costó la vida.

²⁴ Agenzia Fides, 15 de septiembre de 2011.

²⁵ Human Rights Watch, *World Report 2011*, 31 de enero de 2011.

²⁶ BBC News, 2 de marzo de 2011.

En una asamblea celebrada en Multan entre el 20 y el 25 de marzo, la Conferencia Episcopal de Pakistán decidió transmitir oficialmente a la Santa Sede la solicitud de proclamar a Shahbaz Bhatti, ministro católico asesinado, «mártir y patrón de la libertad religiosa»²⁷. Su biblia en urdu se expone en la basílica de San Bartolomé, en la isla del Tíber, en Roma, iglesia dedicada los «nuevos testigos de la fe».

Por otro lado, el periódico británico *The Tablet*²⁸ afirma: «Si la palabra tiene algún significado, Salman Taseer es un auténtico mártir». Así recuerda a este gobernador de Punjab de 64 años al que considera «testigo» porque «luchaba por el cambio de la ley de blasfemia» y porque defendió incansablemente a una de sus víctimas, Asia Bibi.

Los abogados que representan a Mumtaz Qadri, asesino confeso de Taseer (y un «héroe» para los grupos radicales), han presentado una solicitud en su nombre ante el Tribunal Supremo de Islamabad que ha suspendido, durante la fase de apelación, la condena a muerte impuesta por el tribunal antiterrorista de Rawalpindi.

Ataques contra hindúes, ahmadíes y chiíes

Otros grupos religiosos también constituyen un objetivo para la violencia sectaria: los hindúes no musulmanes, los musulmanes «herejes» como los ahmadíes y los miembros del otro gran grupo musulmán de Pakistán, los chiíes, que representan el 20 % de la población.

Cuatro médicos hindúes fueron asesinados en su clínica de Chak, ciudad cercana a Shikapur, en la provincia de Sindh. El incidente suscitó el miedo y provocó protestas entre los miembros de las minorías religiosas, algunos de los cuales iniciaron una «huelga de hambre»²⁹.

En 2011, se han perpetrado 30 ataques contra los chiíes que han provocado la muerte de 203 personas³⁰. Los grupos suníes radicales consideran a los chiíes como «herejes» y «traidores», indignos de pisar la «tierra de pureza».

En julio de 2011, el Tribunal Supremo de Pakistán puso en libertad a Malik Ishaq, líder de un grupo radical suní llamado Lashkar-e Jhangvi. Está involucrado en 44 casos de matanzas.

En junio de 2011, en Beluchistán, este y otros grupos extremistas suníes, como Tehrik-e-Taliban Pakistan y Sipah-e-Sahaba Pakistan, repartieron folletos en los que se afirmaba que es «obligatorio» matar chiíes.

También los ahmadíes son víctimas de la intimidación y la persecución sistemáticas. La Constitución de Pakistán les niega los derechos de llamarse musulmanes, de acudir a las mezquitas y de cantar himnos al profeta Mahoma.

²⁷ Agenzia Fides, 26 de marzo de 2011.

²⁸ *The Tablet*, 8 de enero de 2011.

²⁹ Agenzia Fides, 8 de noviembre de 2011.

³⁰ South Asia Intelligence Review, 23 de abril de 2012.

Tras la matanza de 94 ahmadíes en mayo de 2010 en Lahore, la violencia y la persecución contra este grupo aumentaron considerablemente. El año pasado al menos seis de ellos han muerto en matanzas que les tenían como objetivo, mientras otros 31 han sobrevivido a los ataques o intentos de asesinato³¹.

En junio de 2011, aparecieron folletos en la ciudad de Faisalabad (Punjab). Contenían los nombres y direcciones de familias ahmadíes y pedían su asesinato. Uno de los nombres de la lista era el de Naseem Ahmed. Unos meses después este hombre, de 55 años, fue asesinado en su domicilio.

El Gobierno de Punjab exige ahora a los estudiantes informar sobre si son «musulmanes o no» al solicitar colegio o universidad. La consecuencia es que muchos ahmadíes han sido expulsados de la universidad o se les ha rechazado la solicitud.

Por su parte, los talibanes han continuado con su campaña de terror. Inspirados por las enseñanzas de la escuela deobandí, han atacado santuarios sufíes. Para ellos, el sufismo, que se centra en la dimensión espiritual del islam, es demasiado moderado. Uno de los peores incidentes en contra de los sufíes se produjo el 3 de abril de 2011. Se perpetró un ataque suicida contra el santuario sufí de Sakhi Sarwar en el distrito de Dera Ghazi Khan (Punjab). Unas cincuenta personas, mujeres y niños incluidos, murieron y más de cien resultaron heridas³².

Discriminación de las minorías en la sociedad

El sistema radical de discriminación contra las minorías religiosas de Pakistán ha quedado totalmente patente en los días que siguieron a las inundaciones de 2011. En la provincia de Sindh, el problema afectó a más de 5 millones de personas en 22 distritos. Muchos de ellos eran cristianos o parias hindúes, es decir, intocables, a los que, según fuentes de la Iglesia local, se negó la ayuda humanitaria y se expulsó de los campos de refugiados establecidos por el Gobierno³³.

Desde un punto de vista cultural, los grupos radicales pretenden reducir o eliminar la influencia cristiana en la sociedad. El partido radical islámico Yamiat Ulema-e-Islam lanzó una campaña contra la Biblia, que califica como «libro pornográfico y blasfemo». Para alcanzar su objetivo, presentó una solicitud ante el Tribunal Supremo de Pakistán para que se prohibiera.

Solo la intervención del Ministerio para la Armonía de Pakistán acalló un intento similar para que se añadiera la palabra «Jesucristo» a una lista de palabras prohibidas en los mensajes de texto (sms), tal y como había decidido la Autoridad de Telecomunicaciones de Pakistán³⁴.

³¹ Jama'at Ahmadiyya Pakistan (Universidad Ahmadí de Pakistán), *Persecution of Ahmadis in Pakistan during the Year 2011 (Persecución de ahmadíes en Pakistán durante el año 2011)*, mayo de 2012.

³² *Pakistan Observer*, 3 de abril de 2011.

³³ Agenzia Fides, 16 de septiembre de 2011.

³⁴ Agenzia Fides, 23 de noviembre de 2011.

Finalmente, en Okara (Punjab), una imprenta se negó a reproducir imágenes del rostro de Jesús y de la Santa Cruz³⁵.

La cuestión de las conversiones forzadas

Las conversiones forzadas, cuestión central para alcanzar el pleno respeto a la libertad religiosa, constituyen una grave violación de la libertad religiosa en Pakistán. Afecta a casi un millar de niñas y mujeres cada año, 700 cristianas y 250 hindúes. La situación es tal que el Gobierno se ha visto obligado a investigar este problema³⁶.

Anna, una niña cristiana de 12 años residente en Lahore, fue secuestrada y violada repetidamente durante ocho meses por un grupo de militantes islámicos. Después, se convirtió y la obligaron a casarse con un musulmán. Sus secuestradores y violadores están en libertad bajo fianza porque pertenecen a Lashkar-e-Tayyaba, grupo islámico radical prohibido por terrorismo³⁷.

Otro caso emblemático es el de Farah Hatim, joven cristiana secuestrada, obligada a convertirse y casarse con un musulmán de la ciudad de Rahim Yar Khan. Un grupo de ONG cristianas ha solicitado la intervención del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas³⁸.

El mayor Arif Atif Rana, funcionario del Inter Services Intelligence (los servicios secretos de Pakistán), secuestró a Sehar Naz, de 24 años, residente en Faisalabad, Punjab. La retuvo durante cuatro días durante los cuales abusó de ella y la violó en repetidas ocasiones³⁹.

En mayo de 2011, un grupo de musulmanes secuestraron a dos jóvenes cristianas, Rebecca Masih y Saima Masih, en el distrito de Jhung, cerca de Faisalabad, y las obligaron a convertirse al islam.

Sidra Bibi, de 14 años, del distrito de Sheikhpura, también sufrió abusos físicos y psicológicos; sin embargo, pudo escapar de su torturador. Embarazada y destrozada por la dura experiencia, se las arregló para regresar a su casa con su familia. La policía se negó a registrar la denuncia que quiso presentar.

Una niña cristiana de 15 años residente en Gulberg, Uzma Bibi, y otra joven de 20 de Lahore, fueron apresadas a la fuerza por sus vecinos musulmanes, convertidas al islam y obligadas a casarse según el rito islámico⁴⁰.

En 2010 otras dos historias causaron gran conmoción, la de Kiran Nayyaz, católica de 13 años de Faisalabad, que quedó embarazada tras una agresión sexual, y la de Shazia Bashir, cristiana de 12 años, violada y asesinada en enero de 2010.

³⁵ Agenzia Fides, 29 de septiembre de 2011.

³⁶ Agenzia Fides, 10 de junio de 2011.

³⁷ Agenzia Fides, 11 de octubre de 2011.

³⁸ Agenzia Fides, 22 de agosto de 2011.

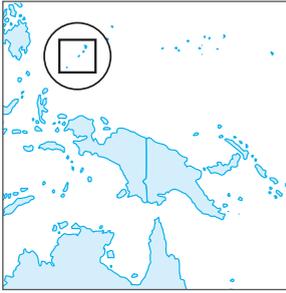
³⁹ Agenzia Fides, 29 abril de 2011.

⁴⁰ Agenzia Fides, 11 de octubre de 2011.

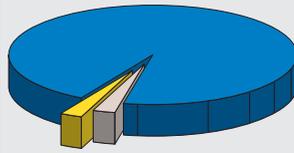
Un informe de la Comisión Justicia y Paz, de la Conferencia Episcopal, muestra que las mujeres que pertenecen a las minorías religiosas se encuentran en una situación intolerable «doblemente discriminadas y marginadas», maltratadas, acosadas y en ocasiones convertidas a la fuerza. Bajo el título de *Living on the Margins (Vivir al margen)*, el estudio se basa en las entrevistas realizadas a más de un millar de mujeres hindúes y cristianas en 8 distritos de Punjab y 18 de Sindh, que albergan al 95 % de las minorías religiosas de Pakistán. El documento demuestra que las mujeres de las minorías se enfrentan a «desigualdades legales, prejuicios, conversiones forzadas y falta de atención policial». Por este motivo, hay una «urgente necesidad de revisar las leyes que tocan el ámbito de la religión y de la igualdad de género»⁴¹.

⁴¹ Agenzia Fides, 6 de marzo de 2011.

PALAOS



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 95,1%
Católicos 41,5% / Protestantes 32% / Otras iglesias 21,6%
- Agnósticos / Ateos 2,5%
- Otros 2,4%

SUPERFICIE

459 Km²

POBLACIÓN

20.518

REFUGIADOS

1

DESPLAZADOS

PALAOS

El artículo 4 de la Constitución de 1979 reconoce plenamente la libertad religiosa y durante el período analizado no se han denunciado incidentes que vulneren este derecho. Los grupos religiosos han de registrarse como organizaciones sin ánimo de lucro, quedando así exentos de impuestos. Este trámite es rápido, no habiéndose denegado ninguna solicitud en los últimos años.

Los evangelizadores extranjeros deben solicitar un visado a la Oficina de Inmigración de Palaos. No se sabe de ningún caso de denegación.

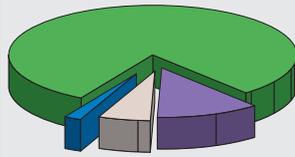
El Gobierno subvenciona los colegios religiosos y las organizaciones culturales. También apoya económicamente las actividades culturales. En la escuela pública no se imparte ninguna instrucción religiosa.

Desde 1998 se les viene denegando el permiso de trabajo a los inmigrantes bangladesíes (y desde 2001, también a indios y esrilanqueses), porque los empleadores se quejan de que las prácticas religiosas “no cristianas” interfieren en su trabajo. No obstante, los trabajadores procedentes de los países arriba mencionados que ya residían en el país no han sido expulsados y continúan practicando libremente su fe.

PALESTINA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Musulmanes 80,6%
● Judíos 11,8%
○ Agnósticos / Ateos 5,7%
● Cristianos 1,9%
○ Católicos 0,4% / Ortodoxos 0,9% / Protestantes 0,2%
○ Anglicanos 0,1% / Otras iglesias 0,3%

SUPERFICIE

6.257 Km²

POBLACIÓN

4.108.631

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

160.000

PALESTINA (TERRITORIOS PALESTINOS Y GAZA)

La Autoridad Palestina, con sede en Ramala (Cisjordania), no ha elegido el islam como religión oficial, aunque la población musulmana es mucho más numerosa que la cristiana. Además, según un acuerdo tácito, el alcalde del Ayuntamiento de Belén, fundado en 1884, siempre ha sido cristiano dado el papel que representa esta ciudad en la historia del cristianismo. Hasta ahora, esta tradición nunca ha sido discutida por la Autoridad Palestina ni por los musulmanes. De hecho, la mayor parte de los cristianos palestinos vive en Belén y sus alrededores.

Sin embargo, el movimiento de reislamización de las costumbres y las provocaciones anticristianas que lo acompañan colocan a los cristianos en una situación muy difícil, en ocasiones insostenible, especialmente en aquellos ámbitos en los que la convivencia entre musulmanes y cristianos siempre es más comprometida. Entre las actitudes anticristianas se observan la presión que sufren las mujeres a causa de su vestimenta, las oraciones públicas contra los santuarios cristianos, entre ellos la basílica de la Natividad, la negativa a vender bienes inmuebles a los cristianos, a los que no se les permite poseer la «tierra del islam», etc.

Los cristianos también temen la posibilidad de que la ley islámica, la *sharía*, se imponga a todos los ciudadanos palestinos, posibilidad que no se puede excluir a la vista de los acontecimientos acaecidos en los países vecinos a lo largo de 2011. Embudidos entre el muro de seguridad israelí que los rodea y un islam radical cada vez más fuerte, los cristianos se sienten enormemente asediados. Por ello, preocupados por su futuro y su libertad, muchos de ellos emigran a Europa o América.

En Gaza, territorio gobernado por el movimiento islámico Hamás, los cristianos (2.500 del millón y medio de habitantes) tienen que contentarse con el estatuto de *dimmies* (ciudadanos protegidos) que establece distintos derechos y deberes entre los ciudadanos, estando los cristianos en desventaja. Sin embargo, las autoridades eclesiásticas en la zona cuentan con el respeto de las autoridades políticas, debido sobre todo a los servicios que la Iglesia ofrece a toda la población, especialmente a través de las escuelas católicas, que gozan de una excelente reputación. Sin embargo, esto no protege a los cristianos de la

violencia. El 26 de febrero de 2011, el director del hospital anglicano de Gaza, Maher Ayad, sufrió una agresión de la que salió ileso. Anteriormente había recibido cartas amenazadoras con la orden de abandonar sus «actividades misioneras»¹.

El 8 de enero de 2012, la pequeña comunidad católica de Gaza recibió la visita de ocho obispos europeos y estadounidenses con ocasión de la reunión anual del Grupo para la Coordinación de las Iglesias Locales de Tierra Santa. Recorrieron la ciudad acompañados por 40 *scouts* transmitiendo mensajes de apoyo de sus diócesis y conferencias episcopales a la comunidad cristiana palestina. Mons. William Kenney, obispo auxiliar de Birmingham (Reino Unido), manifestó a los fieles: «No estáis solos, nadie os ha abandonado, poned vuestra esperanza y vuestra confianza en Dios y en la Iglesia»².

En los Territorios Palestinos, los musulmanes también deben hacer frente a algunos obstáculos a la libertad de expresión debido a la ley que prohíbe toda crítica a la religión islámica. Esta ley fue introducida en 1960 por Jordania, que controló Cisjordania hasta junio de 1967 cuando, tras la guerra de los Seis Días, Israel ocupó la zona. La Autoridad Palestina nunca ha discutido esta ley, que prevé una pena de entre uno y tres años de prisión para los condenados por blasfemia. Bajo esta ley, el 31 de octubre de 2010, un joven bloguero ateo militante llamado Walid Husayn fue condenado a prisión por haber criticado el islam públicamente³.

¹ CBNnews.com, 28 de febrero de 2011.

² AsiaNews, 9 de enero de 2012.

³ www.hrw.org, 5 de diciembre de 2010.

PANAMÁ



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
75.517 Km ²	3.405.813	2.262	---

PANAMÁ

El artículo 35 de la Constitución de 1972, actualizada en numerosas ocasiones hasta 2004, reconoce plenamente la libertad religiosa, siempre y cuando se respete la moral cristiana y el orden público. En el mismo artículo se señala que el catolicismo es la religión profesada por la mayoría de los panameños, aunque no disfrute de ningún privilegio especial por esta razón.

La libertad religiosa es respetada en la práctica. Las asociaciones religiosas tienen personalidad jurídica y pueden, por tanto, autogestionarse y poseer propiedades como tales. Los misioneros extranjeros pueden entrar en el país con un visado renovable de tres meses.

PAPÚA NUEVA GUINEA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
462.810 Km ²	6.888.387	4.810	---

PAPÚA NUEVA GUINEA

El Preámbulo de la Constitución de 1975, actualizada en 1995, hace referencia a “nuestras nobles tradiciones y principios cristianos”, pero la Constitución misma no establece ninguna religión oficial. En su lugar, el artículo 45 garantiza la libertad religiosa y permite las actividades evangelizadoras.

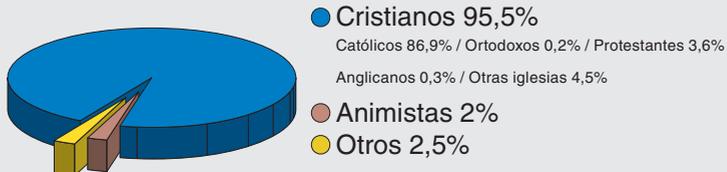
Las Iglesias cristianas prestan servicios en los ámbitos de la sanidad y la educación por los que, en principio, obtienen subvenciones del Estado.

Durante el período analizado no se han producido hechos significativos relacionados con la libertad religiosa.

PARAGUAY



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
406.752 Km ²	6.459.727	124	---

PARAGUAY

En el período examinado no se han producido cambios en la legislación relacionada con la libertad de religión.

A finales de marzo de 2011, en el transcurso de su visita a Paraguay, el relator especial sobre la libertad de religión y creencia de Naciones Unidas, Heiner Bielefeldt, elogió el clima abierto y tolerante tanto del Gobierno como de la sociedad. Sin embargo, subrayó que «aún hay espacio para mejorar en el sentido de conseguir un respeto más eficaz de los derechos humanos, especialmente en el ámbito de la no discriminación». La referencia aludía fundamentalmente a la situación de los pueblos indígenas, tras la reunión que mantuvo con sus representantes, que le plantearon que, en general, la actitud hacia sus creencias y prácticas tradicionales se ha ido haciendo más respetuosa en los últimos años.

Relaciones entre la Iglesia católica y el Estado

El 16 de octubre de 2011, el obispo de la diócesis de Ciudad del Este, Mons. Rogelio Livieres, participó en un acto a favor de la vida y la familia y en repudio del Marco Rector Pedagógico establecido por el Ministerio de Educación para las escuelas de educación primaria y secundaria de Paraguay. Sobre esta cuestión, el obispo declaró que estas directrices educativas «pretenden enseñar desde el preescolar o primer grado que no solamente hay varones y mujeres, sino personas que tienen el sexo diferente, y que es tan legítimo como los demás. Nosotros hemos de mantener que Dios creó al hombre, y los creó varón y mujer. Hay dos sexos, masculino y femenino. Y no hay un tercer sexo (...). Y nosotros debemos positivamente presentar una alternativa, dar una educación sexual a los niños desde la edad que se pretenda, que sea recta, correcta; sin omitir a nadie, pero sin confusión». El obispo indicó que desde el obispado de Ciudad del Este se creará una comisión que se haga cargo a la difusión de las ideas verdaderas en materia de sexualidad para difundir una sana educación sexual¹.

¹ Zenit.org, 6 de octubre de 2011.

Comunidades cristianas no católicas / Otras religiones

En mayo de 2011, para celebrar el bicentenario de Paraguay, un grupo de pastores evangélicos organizaron un servicio de bendición en el Parlamento, además de organizar una exposición histórica en torno a «la importante contribución de las Iglesias evangélicas a la nación paraguaya»².

En agosto de 2011, se celebró la IV Asamblea del Foro Permanente para el Diálogo Interreligioso del Parlamento en el marco de la campaña nacional «Todos por los valores». Se enviaron invitaciones a todos los líderes y representantes de las organizaciones religiosas y filosóficas de Paraguay para debatir, reflexionar y trabajar unidos a favor de los valores de la vida, la educación, la familia y los ancianos³.

En octubre de 2011 se celebró el I Encuentro Interreligioso Iberoamericano, titulado «Transformación del Estado y desarrollo: la perspectiva de las comunidades de fe». La Declaración final manifiesta que «los valores compartidos crean espacios de diálogo, interacción y reconocimiento a las diferentes identidades existentes en cada país» y afirma que se debe seguir «protegiendo la libertad religiosa como factor para la cohesión social y el entendimiento entre los pueblos del mundo»⁴.

² Abc.com.py, 20 de mayo de 2011.

³ Mec.gov.py, 22 de agosto de 2011.

⁴ Grupdereligions.org, 10 de octubre de 2011.

PERÚ



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1.285.216 Km ²	29.461.933	1.144	150.000

PERÚ

Cambios en la legislación

En 2011, entró en vigor la Ley de Libertad Religiosa de Perú. Aprobada en diciembre de 2010, la nueva ley garantiza la libertad de religión, protege el derecho a participar en cualquier religión y reconoce el derecho a la objeción de conciencia ante las obligaciones cuando la motivación son las convicciones morales o religiosas.

Sin embargo, dos días después de que la ley entrase en vigor, el Gobierno introdujo una ley complementaria que la modifica para dejar claro que el derecho de los estudiantes a optar por no asistir a las clases de religión solo se aplica en las escuelas públicas. Actualmente, la enmienda propuesta aún no se ha convertido en ley¹.

Cuando se adoptó la legislación, el presidente peruano, Alan García, declaró que con la nueva ley el Estado peruano tratará a todas las religiones y confesiones con igualdad a la vez que reconoce la importancia histórica y cultural de la Iglesia católica para la identidad nacional del país².

La nueva ley entró en vigor en julio de 2011. Poco después, el Ministerio de Justicia manifestó su intención de enmendarla, atendiendo a las observaciones realizadas por una serie de organizaciones religiosas. En octubre se publicó un proyecto preliminar de enmienda para recibir las propuestas y comentarios de los ciudadanos³.

Relaciones Iglesia católica – Estado

En 2011, el Tribunal Constitucional emitió dos sentencias sobre cuestiones relacionadas con la libertad religiosa.

En marzo, se desestimó una solicitud de retirada de todos los símbolos católicos de las salas de los tribunales y en las oficinas de los jueces. El Tribunal declaró que la presencia

¹ Congreso Peruano, Congres.gob.per.
² RPP Noticias, 20 de diciembre de 2010.
³ El Comercio, 16 de noviembre de 2011.

de los símbolos religiosos católicos en lugares públicos no es inconstitucional ni lesiva para la libertad. Por el contrario, estos símbolos corresponden a una identidad basada en valores trascendentales y universalmente aceptados y forma parte de la herencia del país. Lo mismo se aplica a las procesiones o a los días festivos del calendario que se toman como no laborables. El Tribunal también decidió que no se pueden admitir cuestiones relacionadas con la religión de cualquiera de las partes en un proceso o en cualquier declaración ante los tribunales por ser contrarias a la libertad religiosa⁴.

En septiembre, el Tribunal desestimó la solicitud de los padres de un niño que exigían que la diócesis de Callao «excomulgase al niño recurriendo al mecanismo de la apostasía», arguyendo que la inclusión de su nombre en el registro bautismal era una violación de los derechos del niño a no creer en ninguna religión. La sentencia estableció que la persona cuyo nombre aparece en el registro de bautismo no está obligada a creer y siempre puede cambiar de religión. Esa persona puede profesar cualquier religión que elija o ninguna. Nada puede impedir o menoscabar los derechos del niño a recibir educación religiosa o moral de acuerdo con las convicciones de sus padres. Por otro lado, la sentencia también afirma que el Estado no tiene, según la Constitución, la potestad de obligar a la Iglesia católica a hacer una declaración formal de apostasía, ya que se trata de una cuestión interna de la propia Iglesia católica. Por lo tanto, conceder lo que se solicita constituiría una violación de los derechos de la Iglesia a la libertad religiosa en su dimensión colectiva o asociativa. Violaría el principio de separación Estado – Iglesia, así como la naturaleza no confesional del Estado. Igualmente, infringiría la independencia y autonomía de la Iglesia, principios reconocidos por la Constitución y el tratado internacional de 1980 entre el Estado peruano y la Santa Sede⁵.

Actualmente, la Pontificia Universidad Católica de Perú y la Archidiócesis de Lima están involucradas en una controversia que podría considerarse como un problema interno de la Iglesia católica. Sin embargo, afecta al principio de libertad religiosa, ya que la sentencia emitida por el Tribunal Constitucional de Perú y por otros tribunales está relacionada con los derechos de propiedad, la autonomía universitaria y la inviolabilidad de los acuerdos. Siempre que la Santa Sede ha tenido que intervenir, la ley canónica ha sido respetada. En este caso, el conflicto ha perdurado por la falta de regulación de los estatutos de la universidad para adecuarse a la constitución apostólica *Ex corde Ecclesiae*, por lo que la Santa Sede ha decidido retirar el derecho de uso del título «Pontificia» y «Católica» a esta universidad, decisión que se espera que el Estado respete⁶.

En enero de 2011, el padre Mario Bartolini, misionero de origen italiano, fue absuelto del delito de rebelión y otros presuntos delitos, en una causa interpuesta por un diputado y una empresa deforestadora en la Amazonía peruana, por el Primer Juzgado Mayor Alto Amazonas. En su decisión, el tribunal reconoció que el sacerdote había

⁴ *El Comercio*, 22 de marzo de 2011.

⁵ Tc.gob.pe, 12 de septiembre de 2011.

⁶ News.va, www.news.va/it/news/pontifica-universita-cattolica-del-peru-la-santa-s

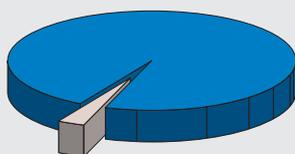
actuado «como discípulo de Cristo y como misionero al servicio de la vida cuando ayudó a los pueblos indígenas y originarios en el fortalecimiento de sus identidades y organizaciones, la defensa de su territorio, la educación intercultural bilingüe y la protección de sus derechos». Se trata de un importante precedente para la labor de la Iglesia en su misión evangelizadora y humanizadora⁷.

⁷ Zenit, www.zenit.org/article-37841?l=spanish

POLONIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 97%
Católicos 91,5% / Ortodoxos 1,5% / Protestantes 4%
- Agnósticos / Ateos 3%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
323.950 Km ²	38.186.860	15.847	---

POLONIA

En los artículos 25 y 53, la Constitución de 1997 de la República de Polonia¹ garantiza a todas las organizaciones religiosas registradas plena libertad para llevar a cabo sus actividades pastorales, culturales y editoriales.

Quince organizaciones religiosas cuentan con una legislación específica que regula su estructura interna, sus actividades y el proceso para la restitución de sus propiedades. Otros 158 grupos religiosos no cuentan con legislación específica que defina su relación con el Estado, pero disfrutan de igual protección ante la ley.

Los ciudadanos tienen derecho a demandar al Estado por las violaciones de su libertad religiosa y la protección legal cubre la discriminación y persecución por causa de la religión o creencia. El sistema jurídico regula esta cuestión en detalle. En la práctica, no han surgido problemas relacionados con las actividades de las diferentes religiones y comunidades religiosas.

El Código Penal contempla penas que oscilan entre multas pecuniarias y hasta tres años de prisión para quien ofenda en declaraciones públicas los sentimientos religiosos.

La ley coloca a las comunidades católica, judía, ortodoxa y protestante en igualdad de condiciones. Por su parte, el Gobierno está tratando de hacer frente a los problemas que pueden presentarse a las minorías religiosas.

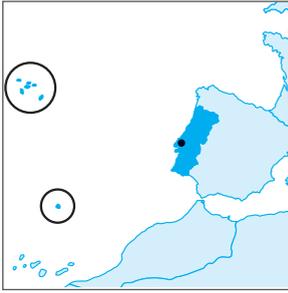
Los misioneros y organizaciones religiosas extranjeros no necesitan registrarse en el país y pueden actuar con total libertad².

Por lo general, nada indica que las actividades de las Iglesias y religiones se vean obstaculizadas en Polonia.

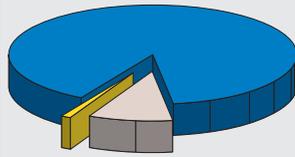
¹ <http://legislationline.org/documents/action/popup/id/16683/preview>

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

PORTUGAL



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 89,7%
Católicos 85% / Protestantes 1,3% / Otras iglesias 3,4%
- Agnósticos / Ateos 9,2%
- Otros 1,1%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
91.982 Km ²	10.732.357	408	---

PORTUGAL

No se han registrado en Portugal, durante los dos últimos años, casos de hostigamiento o discriminación social a causa de las creencias o la práctica religiosa, siendo la libertad de culto una realidad característica de esta sociedad, respetada por los poderes establecidos tanto a nivel central como regional y local.

La Constitución consagra el derecho a la libertad religiosa estableciendo que nadie puede ser «perseguido ni privado de sus derechos», a la vez que nadie «está exento de sus obligaciones o deberes civiles a causa de sus creencias o prácticas religiosas», aunque se garantiza la objeción de conciencia conforme a derecho.

En el derecho portugués, «las Iglesias y otras comunidades religiosas están separadas del Estado y son libres en su organización y en el ejercicio de sus funciones y de su culto». Se garantiza «la libertad de enseñanza de cualquier religión impartida en el ámbito de la confesión respectiva, así como la utilización de medios de comunicación social propios para el desarrollo de sus actividades».

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica están reguladas por el Concordato del 18 de mayo de 2004. La Ley de Libertad Religiosa de 2001 prevé la posibilidad de que el Estado establezca acuerdos diferenciados con el resto de las confesiones religiosas. El Estado no financia ninguna Iglesia ni religión, aunque subvenciona la construcción de iglesias (y, esporádicamente, también de templos no católicos).

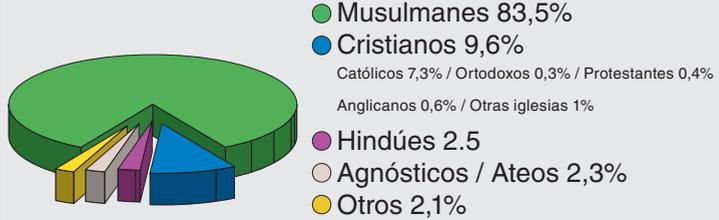
De acuerdo con la misma ley (16/2001), se creó una Comisión de Libertad Religiosa con la misión de aconsejar al Gobierno en esta materia.

A partir de la ley de 2001, las confesiones minoritarias pueden celebrar matrimonios religiosos con efectos civiles y prestar atención espiritual en las fuerzas armadas y en las prisiones, entre otras actividades, igual que la Iglesia católica. Las condiciones precisas del ejercicio de dicha atención quedaron reguladas en 2009, permitiendo la asistencia espiritual de cualquier confesión en estos ámbitos de actuación.

QATAR



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

11.000 Km²

POBLACIÓN

1.699.435

REFUGIADOS

80

DESPLAZADOS

QATAR

A pesar de su reducido tamaño, Qatar ejerce una influencia considerable en los países de la zona debido a su inmensa riqueza.

La Constitución de 1972 declara el islam como religión de Estado y la ley musulmana como fuente de la legislación. El reconocimiento del estatuto legal de las minorías religiosas y el fomento de encuentros interreligiosos han convertido a Qatar en uno de los países musulmanes más abiertos en lo que a libertad religiosa se refiere.

Desde 2009 el Gobierno de Qatar patrocina una organización llamada Centro Internacional de Doha para el Diálogo Interreligioso (DICID, por sus siglas en inglés) cuya finalidad es el fomento del diálogo interreligioso. Este centro organiza periódicamente conferencias internacionales en Doha dedicadas a temas relacionados con la cooperación y el diálogo entre religiones.

En octubre de 2010 más de doscientos participantes, entre los que había cristianos, judíos y musulmanes de 58 países diferentes, asistieron a la 8ª Conferencia de Doha sobre Diálogo Interreligioso. El tema de ese año fue «Educar a las nuevas generaciones en los valores y la tradición: perspectivas religiosas» («Raising the new generation with a foundation of values and tradition: religious perspectives»), fue patrocinado por el DICID y recibió un gran apoyo del jeque Hamad ben Jalifa al-Zani. El arzobispo Pier Luigi Celata, secretario del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso asistió a la conferencia en representación de la Iglesia católica, así como monseñor Jaled Akashe, jefe de la sección para el islam del mismo dicasterio, el archimandrita Macario, representante de las Iglesias ortodoxas de Qatar, los metropolitanos Nikiforos e Isaías de la Iglesia ortodoxa de Chipre, el abad Philip del Patriarcado de Moscú y el reverendo Saurin Celaru, en representación del Patriarcado rumano de la Unión Europea.

Los representantes de las tres religiones monoteístas acordaron que los lugares de culto de las tres religiones no deben convertirse en lugares hostiles al diálogo, ya que existe el riesgo de que sean utilizados para provocar actitudes exclusivistas y hostiles. Los líderes religiosos subrayaron que las tres confesiones han sufrido represión, por lo que es muy importante trabajar para superar la ignorancia y garantizar el respeto a las diferencias.

El DICID también organizó el 19 de marzo de 2011 una mesa redonda interreligiosa titulada «El papel de la educación en el fortalecimiento de los lazos entre las comunidades de Qatar», en la que participaron numerosos académicos y representantes de la sociedad civil. Entre los temas tratados estuvieron los valores religiosos, el fomento de la comunicación entre confesiones en la escuela y los puntos de vista de las religiones sobre el papel de la educación en la construcción de las sociedades.

La 9ª Conferencia de Doha sobre el Diálogo Interreligioso, celebrada entre el 24 y el 26 de octubre de 2011, fue organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores qatari y el DICID. El tema de la misma fue «Los medios de comunicación social y el diálogo interreligioso: una nueva relación».

Entre las Iglesias ortodoxas locales que asistieron a esta conferencia se cuentan los Patriarcados de Jerusalén y Moscú, representados por el diácono Dimitry Safonov del Departamento de Relaciones Exteriores Eclesiásticas. En el foro participaron unos 200 representantes cristianos, musulmanes y judíos de 55 países. El ministro de Justicia de Qatar, Hasan bin Abd Allah al-Ganim, fue uno de los oradores. Entre los temas estudiados se cuentan «Ciencia y religión» y «Las ventajas de utilizar los medios de comunicación social en el diálogo interreligioso».

Fuentes

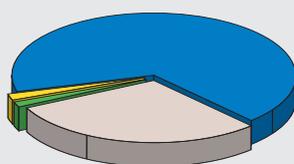
<http://www.dicid.org/english/index.php>

L'Osservatore Romano

REINO UNIDO



PERTENENCIA RELIGIOSA



- **Cristianos 66%**
Católicos 9,8% / Ortodoxos 1% / Protestantes 10%
Anglicanos 43,5% / Otras iglesias 1,7%
- **Agnósticos / Ateos 31%**
- **Musulmanes 1,4%**
- **Otros 1,6%**

SUPERFICIE

230.762 Km²

POBLACIÓN

61.899.272

REFUGIADOS

193.510

DESPLAZADOS

REINO UNIDO

Discriminación contra los cristianos

Cada vez se están produciendo más casos de discriminación, sobre todo contra cristianos de todas las confesiones que manifiestan su fe en público.

En agosto de 2012 se inició en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo el juicio de un caso elevado por dos ciudadanos británicos que se oponen a la prohibición impuesta por sus empleadores de llevar una cruz o un crucifijo en el lugar de trabajo.

Uno de ellos, Nadia Eweida, es una cristiana copta empleada por la aerolínea British Airways en el aeropuerto de Heathrow. En 2006, la compañía la conminó a quitarse, en horario laboral, el crucifijo que siempre llevaba puesto. Ella se negó, por lo que fue suspendida de empleo y sueldo, aunque sus compañeros musulmanes, sijes y budistas pueden llevar turbantes, velos y brazaletes que también son símbolos religiosos. Posteriormente, Eweida volvió a ser admitida en el puesto de trabajo, pero había exigido el pago del sueldo del tiempo que había permanecido fuera del mismo. La compañía rechazó su demanda, por lo que el caso fue llevado a un tribunal laboral y después a un tribunal de apelación y en ambos fue desestimado. Eweida llevó el caso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos¹.

Un caso parecido es el de Shirley Chaplin, enfermera que trabajaba en un hospital que le prohibió ponerse la cruz que llevaba al cuello desde hacía treinta años. El Servicio Nacional de Salud del Reino Unido, para el que trabajaba, le prohibió trabajar de cara al público y la trasladó a un puesto administrativo basándose en que llevar un crucifijo no constituye una obligación de la religión cristiana del mismo modo que sí lo es, por ejemplo, el turbante para los sijes².

¹ Asociación de la Prensa, 22 de octubre de 2010; judiciary.gov.uk, Nadia Eweida vs. British Airways PLC [<http://www.judiciary.gov.uk/media/judgments/2010/eweida-v-ba-plc>]

² www.bbc.co.uk/news/uk-england-devon-17346834

En ambos casos, el Gobierno británico ha intentado defenderse alegando que la religión cristiana no obliga a los creyentes a llevar la cruz en el puesto de trabajo³.

Por ironías del destino, mientras el ministro de Igualdad, Lynne Featherstone, afirmaba que el Gobierno había solicitado a los jueces que se ocupan de los derechos humanos europeos a nivel europeo que desestimen las demandas de los trabajadores cristianos, ambos casos obtuvieron el respaldo de la Comisión de Igualdad del propio Gobierno⁴, y el primer ministro, David Cameron, declaró que su opinión personal era que «los ciudadanos deben poder llevar sus crucifijos»⁵.

En numerosas entrevistas, los representantes del episcopado inglés han manifestado que los cristianos tienen la obligación de no esconder su fe en público. En concreto, John Sentamu, arzobispo anglicano de York (la segunda figura más importante de la jerarquía de la Iglesia de Inglaterra), declaró a la BBC: «En realidad, no se trata de una cuestión en la que deba intervenir el Gobierno. Están empezando a inmiscuirse en ámbitos que no son de su competencia»⁶.

El Tribunal de Estrasburgo también tendrá que pronunciarse sobre los recursos de otros dos ciudadanos británicos que declaran haber perdido su trabajo por cuestiones de conciencia. Las demandas fueron presentadas por Lillian Ladele, funcionaria del Registro de Islington por haberse negado a celebrar una ceremonia de unión civil entre dos personas del mismo sexo, y Gary McFarlane, terapeuta que perdió su trabajo por no querer realizar terapias sexuales a parejas del mismo sexo⁷.

El Gobierno británico concedió a las parejas homosexuales registradas los mismos derechos que gozan las parejas heterosexuales casadas mediante la Ley de Uniones Civiles de 2004, en vigor desde el 5 de diciembre de 2005, y actualmente tiene en su programa introducir en Inglaterra y Gales el matrimonio civil de parejas del mismo sexo a partir de 2015.

El presidente y el vicepresidente de la Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales, los arzobispos Vincent Nichols y Peter Smith, publicaron una carta, leída en todas las iglesias católicas de Inglaterra y Gales el 10 de marzo de 2012, en la que advertían de que cambiar la definición legal del matrimonio constituiría «un paso profundamente radical» que «gradual e inevitablemente, transformará la noción social del propósito del matrimonio»⁸.

³ CNSNews.com, 12 de marzo de 2012.

⁴ *Daily Mail*, 12 de marzo de 2012 [<http://www.dailymail.co.uk/news/article-2113639/Lynne-Featherstone-launches-assault-right-wear-cross-work.html>]

⁵ *Daily Telegraph*, 13 de marzo de 2012 [<http://www.telegraph.co.uk/news/politics/9139508/Cameron-would-consider-changing-law-to-protect-religious-freedom.html>]

⁶ *Daily Telegraph*, 11 de marzo de 2012 [www.telegraph.co.uk/news/religion/9136641/Archbishop-of-York-Dr-John-Sentamu-attacks-Government-over-right-to-wear-cross.html]

⁷ ACI Prensa, 3 de noviembre de 2011.

⁸ <http://www.catholic-ew.org.uk/Home/News-Releases/January-March/Archbishops-Letter-on-Marriage>

El Servicio de Educación Católica para Inglaterra y Gales (CES, por sus siglas en inglés) fue investigado por el secretario de Educación del Gobierno, Michael Gove, porque podría haber infringido las normas sobre imparcialidad por haber hecho circular la carta de los arzobispos (en la que se incluía la difusión de una petición a favor de mantener sin cambio la ley sobre el matrimonio) entre cerca de 400 colegios católicos financiados por el Estado. A este hecho se le han sumado una serie de denuncias contra el colegio católico femenino Santa Filomena de Carshalton, que organizó una presentación para las alumnas sobre dicha carta. La controversia versaba en torno a que el colegio había invitado a las alumnas a firmar la petición. El portavoz del Departamento de Educación declaró que «los colegios tienen por ley la responsabilidad de garantizar que los menores permanezcan al margen de la actividad y las campañas políticas en las clases. Aunque los colegios confesionales tienen, justamente, libertad para enseñar sobre relaciones sexuales y matrimonio de acuerdo con su propia religión, eso no debería hacerse extensivo a las campañas políticas». El Servicio de Educación Católica afirma que se pretendía que únicamente firmasen la petición las personas mayores de 16 años y que la restricción por edad se contemplaría en toda la correspondencia posterior con los colegios⁹. Tras la investigación, Michael Gove comentó al CES que le preocupa que esté tan poco definida la distinción entre las cuestiones religiosas y políticas, pero declaró que no se ha infringido la ley¹⁰. En agosto de 2012 la petición ya contaba con más de 590.000 firmas¹¹.

En Escocia, las comadronas católicas Mary Doogan, de 57 años y Concepta Wood, de 51, perdieron una batalla legal para evitar tener que supervisar al personal que participa en los procedimientos de aborto del Southern General Hospital de Glasgow. Las dos mujeres habían comunicado su objeción de conciencia según establece la ley del aborto desde hace muchos años, pero se encontraron con que tenían que supervisar al personal que participa en este tipo de procedimientos desde que en 2007 se obligó a que los abortos clínicos se realizasen en la sala de partos. La juez del Tribunal Supremo dictaminó que como las comadronas no tienen una implicación *directa* en los abortos, no se violan sus derechos. La Sra. Smith declaró que «nada de lo que han realizado como parte de sus funciones pone fin al embarazo de una mujer. Están suficientemente apartadas de la participación directa como para, según mi parecer, considerar garantizado el debido respeto y la observancia de sus creencias»¹². Tras la sentencia, Mons. Mario Conti, en aquel momento arzobispo de Glasgow, declaró que «es fundamental para el buen funcionamiento de la sociedad que todos los ciudadanos actúen de acuerdo con una conciencia formada. Cualquier ley o juicio que no reconozca este principio contradice la libertad más básica y el deber que todos tenemos como seres humanos, es decir, el de seguir nuestra conciencia y actuar de acuerdo con ella»¹³.

⁹ BBC News online, 28 de abril de 2012 [<http://www.bbc.co.uk/news/education-17883093>]

¹⁰ National Secular Society, 20 de junio de 2012. 16:19 [<http://www.secularism.org.uk/news/2012/06/catholic-education-service-rebuked-for-blurring-distinction-between-faith-and-politics-in-schools>]

¹¹ <http://c4m.org.uk/>

¹² BBC News online, 29 de febrero de 2012 [<http://www.bbc.co.uk/news/uk-scotland-glasgow-west-17203620>]

¹³ *Scottish Catholic Observer*, 20 de abril de 2012 [<http://www.sconews.co.uk/news/18226/catholic-midwives-appeal-over-forced-supervision-of-abortions/>]

No se trata de unos cuantos incidentes aislados; la asociación Christian Concern denunció en marzo de 2011 que su organización hermana, el Christian Legal Centre (CLC), cuyos abogados está especializados en la legislación sobre el derecho a la libertad religiosa, están atendiendo al menos otros cincuenta casos similares. Sobre esta misma cuestión, The Christian Institute, organización de beneficencia, recibió 114 solicitudes de ayuda en un período de doce meses de cristianos británicos que creen haber sido discriminados¹⁴. Una confirmación de esta profunda división social aparece en *Marginalisation of Christianity in British Public Life 2007-2011* (*Marginación del cristianismo en la vida pública británica, 2007-2011*), informe publicado por Premier Christian Media Trust (PCMT) en noviembre de 2011. Este informe revela que el 74 % de los cristianos encuestados se siente discriminado a causa de su fe y se considera más discriminado que los miembros de otras religiones. Este porcentaje se ha elevado en relación con el 66 % registrado en 2009. Muchos de los entrevistados opinan que hay grandes prejuicios contra los cristianos en la vida pública británica y que se les trata de forma menos favorable que a los que pertenecen a otros grupos o religiones, o a las personas que se sienten atraídas por individuos del mismo sexo. Aún más, el informe indicaba que esta percepción no queda relegada a quienes se definen como cristianos, sino que la comparte el resto de la opinión pública, que además cree que el nivel de marginación que sufren los cristianos va a crecer en el futuro. El laicismo, el crecimiento del islam y la indiferencia religiosa se consideran las mayores amenazas contra la fe cristiana. Causa mayor preocupación la opinión de que los tribunales aplican e interpretan de forma parcial las leyes de igualdad en contra de los cristianos y que no reconocen que este hecho entra en conflicto con la legislación sobre derechos humanos¹⁵.

Los medios de comunicación social tienen un papel relevante en esta situación y se les imputa la adopción de una actitud anticristiana. Algunos lectores y espectadores están tan desilusionados que han iniciado una revuelta fiscal. Milo Yiannopoulos informó de la reacción de Veronica Connely, que ha presentado una denuncia contra la BBC, negándose a pagar su abono al servicio público de radio-televisión por los contenidos de los programas financiados con dinero público que ridiculizan el cristianismo¹⁶.

La práctica de un trato distinto y más agresivo contra los cristianos ha llegado a ser admitida por el director general de la BBC, Mark Thompson, en una entrevista concedida al *Free Speech Debate*¹⁷, proyecto de investigación de la Universidad de Oxford. Esta actitud se debe fundamentalmente al temor a las amenazas violentas de otras comunidades religiosas que lleva a la BBC a abstenerse de mofarse de estas religiones y también a los estrechos vínculos entre estas religiones y las minorías étnicas. En el *Daily Telegraph*, Andy Bloxham informó sobre una encuesta de opinión de la que se deducía que «respecto a la religión, muchos creen que la BBC es anticristiana y, como tal, ofrece una mala imagen del cristianismo». Aún más, «los cristianos aparecen mencionados de forma específica como maltratados frente a las religiones minoritarias que están mejor

¹⁴ Release International, 15 de marzo de 2011 [<http://www.releaseinternational.org/pages/posts/uk-call-to-prayer-for-authorities-to-respect-christian-conscience-818.php>]

¹⁵ <http://www.comres.co.uk/poll/559/premier-media-marginalisation-survey.htm>

¹⁶ *Catholic Herald*, 17 de noviembre de 2011.

¹⁷ *The Daily Telegraph*, 27 de febrero de 2012.

representadas, a pesar de que el cristianismo es la religión practicada por mayor número de ciudadanos en Gran Bretaña»¹⁸.

Por otro lado, un informe oficial del Gobierno escocés sobre delitos de odio religioso en el país demuestra que en los años 2010 y 2011 se produjeron 693 denuncias con el «agravante de prejuicios religiosos», lo que supone un incremento de cerca del 10 % respecto a las cifras del período 2009-2010. La mayor parte de ellas era contra cristianos, pero el hecho de que un tercio de ellas esté relacionado con el fútbol sugiere que el sectarismo sigue siendo un problema en Escocia: el 58 % de las demandas fue por ofensas contra los católicos romanos, el 37 % contra los protestantes, el 2,3 % de las agresiones se dirigió contra los judíos y el 2,1 % de los actos de violencia antirreligiosa afectó a los musulmanes. Se ha propuesto introducir leyes nuevas dirigidas contra «el comportamiento sectario y amenazador expresado en y con ocasión de los partidos de fútbol que con facilidad pueden acabar en desórdenes públicos»¹⁹.

¹⁸ *The Daily Telegraph*, 1de junio de 2011.

¹⁹ *Detailed analysis of religious hate crime*, <http://www.scotland.gov.uk/News/Releases/2011/11/18120149>

REPÚBLICA CENTROAFRICANA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 66%
Católicos 20,4% / Protestantes 15,1% / Otras iglesias 30,5%

● Animistas 18,4%

● Musulmanes 14,7%

● Otros 0,9%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
622.984 Km ²	4.505.945	16.730	105.000

REPÚBLICA CENTROAFRICANA

El artículo 8 de la Constitución promulgada en enero de 1995 establece la libertad de conciencia, reunión y culto. Están prohibidas todas las formas de extremismo e intolerancia¹.

Todos los grupos religiosos, salvo los indígenas, tienen que obtener un registro si quieren operar, registro que está regulado por una ley muy restrictiva controlada por el Ministerio del Interior. De hecho, los grupos tienen que contar con un mínimo de un millar de miembros y sus responsables deben estar en posesión de un diploma expedido por un instituto de estudios religiosos reconocido por las autoridades. El registro proporciona acceso a una serie de exenciones fiscales.

Las principales festividades cristianas se consideran días de vacaciones nacionales. Todos los grupos religiosos tienen derecho a emitir un programa semanal en la radio estatal para toda la nación el día que prefieran.

Se permite la educación religiosa, pero no es obligatoria.

No se han registrado actos de intolerancia religiosa perpetrados por las autoridades ni por miembros de la sociedad civil.

Diversas zonas del país se han visto afectadas por los enfrentamientos y ataques armados provocados por las incursiones realizadas por rebeldes ugandeses del Ejército de Resistencia del Señor. En ocasiones, estos incidentes han causado la muerte de miembros de las comunidades religiosas. Un ejemplo de estos sucesos fue el breve secuestro de Mons. Eduard Mathos, obispo de Bambari². No obstante, según la Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal, este tipo de ataques se debe a la inseguridad generalizada que azota algunas zonas del país y no tienen una motivación religiosa³.

¹ www.kituoachakatiba.org/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=126&Itemid=27

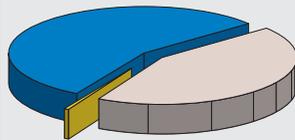
² Agenzia Fides, 4 de junio de 2011.

³ Agenzia Fides, 6 de junio de 2011.

REPÚBLICA CHECA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 55,9%
Católicos 32% / Ortodoxos 0,4% / Protestantes 23,5%

○ Agnósticos / Ateos 43,8%

● Otros 0,3%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
78.866 Km ²	10.532.770	2.449	---

REPÚBLICA CHECA

El derecho a la libertad religiosa está consagrado en la Constitución de 1992¹, que en el artículo 3 incorporó, posteriormente, la Carta de los Derechos y Libertades Fundamentales² aprobada en 1993 por la Asamblea Federal.

El nuevo Código Penal, que entró en vigor en enero de 2010, confirma las penas previstas para los llamados delitos de odio³.

Todos los grupos religiosos tienen que registrarse en el Ministerio de Cultura, entre otros motivos para acogerse a las subvenciones del Estado. Hasta la fecha, treinta y dos organizaciones religiosas están legalmente reconocidas en el país.

Problemas a causa de la restitución de propiedades

La Iglesia católica se ha dado por vencida en la batalla por la propiedad de la emblemática catedral de San Vito, en Praga, poniendo fin así a 17 años de amargas disputas con el Estado checo por el control de este histórico lugar. En una declaración conjunta firmada por el arzobispo de Praga, Dominik Duka, y el presidente de la República Václav Klaus, el 24 de mayo de 2010, la Iglesia aceptó que el Gobierno sea el único propietario, pero ambas instituciones gestionarán conjuntamente la catedral⁴.

El nuevo Gobierno, elegido en mayo de 2011, manifestó, como incluía en su programa electoral, estar comprometido en la resolución de la cuestión de la restitución de las propiedades de las organizaciones religiosas confiscadas a lo largo del siglo XX por distintos motivos, pero aún no ha dado pasos concretos en esta dirección.

En concreto, la comunidad judía trata de recuperar las propiedades expropiadas durante la ocupación nacionalsocialista del país durante la Segunda Guerra Mundial, mientras los católicos lamentan que aún no se haya completado la restitución de los bienes

¹ <http://legislationline.org/documents/section/constitutions>

² spcp.prf.cuni.cz/aj/2-93en.htm

³ <http://legislationline.org/documents/action/popup/id/15725>

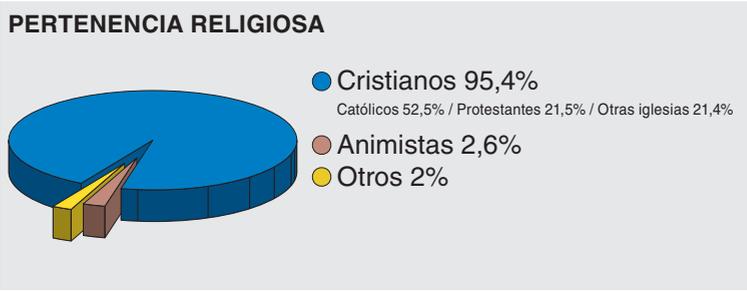
⁴ *The Prague Post*, 26 de mayo de 2010.

confiscados por el régimen comunista. De hecho, aun cuando a lo largo de la década de 1990 se devolvieron muchas iglesias, parroquias y monasterios católicos, los terrenos y bosques siguen en manos del Estado.

No se han producido cambios dignos de mención en relación con la libertad religiosa. Solo ocasionalmente se han denunciado episodios de discriminación social, así como actos, contra judíos y musulmanes⁵.

⁵ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

REP. DEMOCRÁTICA DEL CONGO



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
2.344.858 Km ²	67.827.495	152.749	1.710.000

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

El artículo 13 de la Constitución de 2006¹ prohíbe toda forma de discriminación basada en la religión, el origen familiar o la opinión.

El artículo 22 garantiza el pleno respeto a la libertad religiosa, con todas sus consecuencias en la organización, la libertad de enseñanza y la de culto, tanto en público como en privado, siempre y cuando se respeten el orden público y la moral.

Las organizaciones religiosas se tienen que registrar, mediante un procedimiento muy sencillo, para obtener una serie de exenciones fiscales. También los grupos no registrados pueden operar con total libertad.

La educación religiosa se permite en las escuelas públicas siempre y cuando la impartan miembros de las instituciones religiosas.

El Gobierno se reúne regularmente con los líderes de los distintos grupos religiosos presentes en el país.

La Navidad es un período de vacaciones nacionales.

El conflicto en la frontera oriental

Persiste la grave situación de conflicto armado, especialmente en las provincias de Kivu del Norte y en otras regiones de la frontera oriental. En esta zona se producen incursiones de distintas guerrillas locales o procedentes del exterior que perpetran matanzas y saqueos.

En 2011, se han registrado ataques de guerrilleros del Ejército de Resistencia del Señor, con base en Uganda, que opera desde hace tiempo en la zona nordeste de la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y la República Centroafricana. Una de las numerosas víctimas, asesinada en enero de 2011, ha sido la hermana Jeanne Yegmane,

¹ www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=193675

enfermera y oftalmóloga, exsuperiora de la congregación de las Agustinas (Orden de San Agustín) de Dungu, en el nordeste del país².

En junio de 2012, en un intento de resolver el problema del conflicto armado de la región fronteriza oriental, la Conferencia Internacional de la Región de los Grandes Lagos (CIRGL, organismo establecido con la colaboración de Naciones Unidas, la Unión Africana y donantes bilaterales) fundó un centro de inteligencia conjunto en Goma para combatir a los grupos armados que actúan en la región. Su personal está formado por funcionarios de los servicios secretos de los Estados miembros de la CIRGL (República Democrática del Congo, Angola, Zambia, Tanzania, Burundi, Ruanda, Uganda, República Centroafricana, República del Congo, Kenia y Sudán), además de Sudán del Sur, bajo la coordinación de un general angoleño³.

En el plano político, las controvertidas elecciones que llevaron a la reelección del presidente titular Joseph Kabila se vieron enturbiadas por las tensiones y la violencia⁴.

² Agenzia Fides, 18 de enero de 2011.

³ Agenzia Fides, 14 de junio de 2011.

⁴ Agenzia Fides, 10 de diciembre de 2011.

REPÚBLICA DOMINICANA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
48.511 Km ²	9.378.819	595	---

REPÚBLICA DOMINICANA

Cambios legislativos

La nueva Constitución entró en vigor el 26 enero de 2010 y tanto el Preámbulo como numerosos artículos garantizan los derechos fundamentales y las libertades de los individuos, las familias y las asociaciones. En concreto, en referencia a la libertad religiosa, el artículo 45 declara: «El Estado garantiza la libertad de conciencia y de cultos, con sujeción al orden público y respeto a las buenas costumbres»¹.

La ley 198-11, de fecha del 3 de agosto de 2011, y la normativa que completa a dicha ley, en vigor desde enero de 2012, han formalizado el estatus civil de los matrimonios religiosos de la República Dominicana², estableciendo las condiciones y formalidades según las cuales se reconocerán los efectos civiles de los matrimonios celebrados en las comunidades religiosas presentes en la República Dominicana conforme a las leyes y cuyas relaciones con el Estado no están reguladas por acuerdos internacionales (de aquí que se excluya a la Iglesia católica, que ya disfrutaba de este reconocimiento según el Acuerdo de 1854).

Durante el período cubierto por este Informe no se han registrado episodios de violencia ni hostilidad contra los derechos y prácticas religiosas en la República.

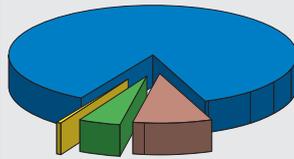
¹ <http://bonoc.files.wordpress.com/2009/11/constitucion-politica-final-2010.pdf>

² <http://suprema.gov.do>

RUANDA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

26.338 Km²

POBLACIÓN

10.277.212

REFUGIADOS

55.325

DESPLAZADOS

Indeterminado

RUANDA

La Constitución de 2003, enmendada en varias ocasiones hasta 2010, consagra el derecho a la libertad religiosa (artículo 33). Están prohibidas las organizaciones políticas basadas en principios étnicos, tribales o religiosos, así como en cualquier otro principio que pueda llevar a la discriminación (artículo 54)¹.

Las reuniones públicas tienen que estar autorizadas, incluyendo las religiosas. No obstante, cuando la reunión está organizada por un grupo religioso reconocido por las autoridades, la autorización no es necesaria.

Los grupos religiosos están obligados a reunirse en lugares de culto, ya que las autoridades no quieren que este tipo de actos se celebren en domicilios particulares. Es obligatorio informar a las autoridades de forma inmediata de cualquier reunión que se celebre de noche, aunque se trate de una reunión religiosa o tenga lugar en un espacio privado.

Además, el Gobierno pretende intervenir en una serie de ceremonias religiosas. Por ejemplo, en las bodas los novios tienen que realizar sus votos tocando la bandera nacional.

Interrumpir una ceremonia religiosa o molestar a un ministro religioso en el ejercicio de sus deberes se considera delito sujeto a penas de multa o prisión de hasta seis meses.

Las organizaciones sin ánimo de lucro, incluyendo las religiosas, están obligadas a registrarse. Hay un control estricto sobre las organizaciones religiosas. Para obtener una autorización temporal, los grupos tienen que proporcionar información relativa a sus objetivos y las actividades planificadas. Sin embargo, algunos grupos religiosos operan sin autorización².

¹ <http://www.rwandaparlament.gov.rw/parliament/default.aspx>

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

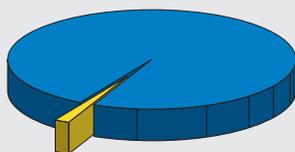
En las escuelas estatales se imparte educación religiosa que se puede sustituir por una asignatura sobre moral. En el país existen escuelas privadas tanto católicas como islámicas.

En el período que se examina en este Informe no se han realizado cambios institucionales significativos ni se han producido episodios dignos de mención relacionados con la libertad de religión.

RUMANÍA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 98,5%
 Católicos 5,6% / Ortodoxos 86,2% / Protestantes 6,7%

● Otros 1,5%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
238.391 Km ²	21.462.186	1.005	---

RUMANÍA

El artículo 29 de la Constitución rumana de 1991 establece expresa y detalladamente el derecho a la plena libertad religiosa, declarando la total autonomía de las organizaciones religiosas en sus relaciones con el Estado y su derecho al autogobierno según sus propias normas y estatutos, siempre y cuando no entre en conflicto con las leyes del Estado¹.

El Gobierno normalmente acata la ley y no se han registrado incidentes significativos por amenazas a la libertad religiosa en el período que se estudia en este Informe.

Por lo general, los grupos religiosos están concentrados en zonas determinadas del país. La mayor parte de los musulmanes se encuentra en el sudeste de Rumanía; los greco-católicos, en Transilvania y Bucarest y en las regiones de Banat y Crisana. La mayor parte de los católicos vive en Transilvania y alrededor de Bacau. Prácticamente la mitad de los judíos vive en Bucarest, mientras el resto está diseminado por todo el país.

Las relaciones entre las distintas confesiones suelen ser cordiales, aun cuando se producen críticas por parte de la Iglesia ortodoxa rumana contra otras confesiones cristianas, especialmente protestantes, a las que acusa de hacer un proselitismo agresivo².

Las relaciones entre la Iglesia greco-católica y el arzobispado ortodoxo de Timisoara son cordiales y de colaboración y han conseguido la restitución de casi todas las propiedades greco-católicas confiscadas en la diócesis.

Algunos grupos religiosos minoritarios siguen teniendo dificultades para acceder al registro legal. También el Gobierno manifiesta un trato claramente dispar entre los grupos no registrados y los que sí lo están.

Sigue sin resolverse la cuestión de los bienes religiosos confiscados por el régimen comunista que oprimió a Rumanía durante tantos años. Esta cuestión se complica aún

¹ http://www.cdep.ro/pls/dic/site.page?den=act_2&par1=2#t2c2s0a29

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

más por el hecho de que posteriormente se construyeron en esas propiedades escuelas, hospitales e instituciones culturales, edificios que habría trasladar. Por ejemplo, no es posible devolver totalmente el palacio del obispado católico de Oradea, sede de un importante museo de Tarii Crisurilor, que ha sido solo parcialmente trasladado. En ocasiones, las autoridades locales se han negado a devolver algún edificio o propiedad por intereses financieros o económicos.

En Pesceana, la comunidad greco-católica, que se estableció allí en 2005, sigue siendo discriminada y hostigada. Sus miembros denuncian que las autoridades locales y el clero de la Iglesia ortodoxa siguen negándoles el acceso al cementerio público, a pesar de que hay una sentencia del Tribunal de Apelación de febrero de 2009 que permite a los sacerdotes greco-católicos celebrar funerales en dicho cementerio para los miembros de esta confesión.

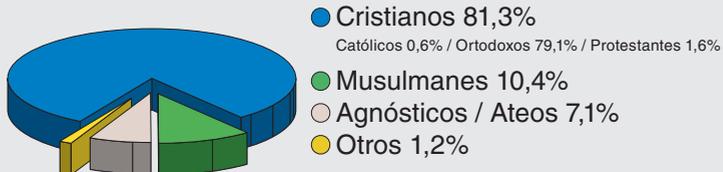
Los obispos que representan a las 14 Iglesias católicas de rito oriental de Europa se reunieron en Oradea, en el noroeste de Rumanía, en la frontera con Hungría, entre el 3 y el 6 de noviembre de 2011³.

³ Zenit.org, 3 de noviembre de 2011.

RUSIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
17.075.400 Km ²	141.914.509	3.914	28.5000

RUSIA

Situación legal

La Constitución de la Federación Rusa, aprobada el 12 de diciembre de 1993, establece que la Federación Rusa es un Estado laico (artículo 14) y garantiza la libertad religiosa plena para todos los ciudadanos de la Federación y la posibilidad de actuar en conformidad con la religión o creencias deseadas (artículo 28). Además, el artículo 4 de la Constitución establece la supremacía de la Constitución y de otras leyes federales en todo el territorio de la Federación Rusa.

La aplicación de estas disposiciones generales se confía a la Ley Federal n.º 125-FZ, de 26 de septiembre de 1997. Esta ley, aunque confirma el carácter laico del Estado, concede a la Iglesia ortodoxa un papel particular en la formación y desarrollo de la espiritualidad y cultura de Rusia, además de establecer que el respeto al cristianismo, el islam, el budismo, el judaísmo y otras religiones forma parte del legado histórico del pueblo ruso.

En 2011 se adoptaron una serie de disposiciones legislativas que afectan a los intereses de las organizaciones religiosas, normalmente con el objetivo de facilitar sus actividades.

El 18 de julio se enmendó el código fiscal, dejando exentas de tasas a las donaciones a actividades de beneficencia, entre ellas las de las organizaciones religiosas. Los cambios entraron en vigor el 1 de septiembre.

El 22 de noviembre se firmó una ley federal que cambia la normativa en vigor sobre ingreso y utilización de capital donado a las organizaciones sin ánimo de lucro, entre ellas las religiosas. Según la nueva ley, las organizaciones religiosas y otras organizaciones sin ánimo de lucro pueden incrementar sus bienes no solo a través de las donaciones, sino acudiendo a otras fuentes (acciones e inmuebles).

El 18 de noviembre, la Duma aprobó enmiendas a la ley «Sobre la seguridad del Estado», legalizando la concesión de protección estatal al patriarca de Moscú y de Toda Rusia, ratificadas por el presidente el 8 de diciembre.

Situación general

Ha continuado el proceso de acercamiento entre el Estado y los principales grupos religiosos del país, especialmente la Iglesia ortodoxa rusa. Además de la financiación pública a las iniciativas de la Iglesia y de la aprobación de las reclamaciones de propiedades por parte de las asociaciones religiosas, en varias ocasiones el presidente Dimitri Medvedev definió las relaciones Iglesia-Estado como una «sinfonía».

La Iglesia ortodoxa ha incrementado su presencia en el ámbito público. Se ha decidido la introducción en las escuelas de una asignatura experimental obligatoria denominada Fundamentos de la Ética Religiosa y Laica. Incluso en las Fuerzas Armadas, cuyos rangos más altos se habían negado a la introducción de capellanes militares, ha entrado en vigor una nueva normativa que regula sus actividades, el decreto «Sobre el funcionamiento de las actividades de los cuerpos aptos para trabajar con soldados creyentes» en cumplimiento de la cual se han incorporado sacerdotes castrenses. Aún no se ha desarrollado una legislación adecuada que proteja los derechos de los creyentes en las Fuerzas Armadas rusas, que siguen gobernadas por el artículo 8 de la ley federal «Sobre las condiciones de los soldados en servicio activo» y unas cuantas líneas de la ley de 1997 «Sobre libertad de conciencia y asociaciones religiosas» en las que el derecho a practicar la propia religión queda restringido al ámbito privado y al tiempo fuera de servicio de cada soldado.

La nueva ley que permite a las asociaciones religiosas establecer lugares de culto no ha modificado sustancialmente la situación. En muchos casos, la concesión de permisos sigue dependiendo de la actitud de las autoridades locales y de la insistencia de las asociaciones religiosas.

Apoyo gubernamental a algunas asociaciones religiosas

Como en años anteriores, se ha utilizado financiación pública para restaurar lugares de culto, la mayor parte de ellos edificios emblemáticos. Según el ministro federal de Cultura de Rusia, Alexander Avdeev, en 2011 se destinaron a esta partida unos cinco billones de rublos de los fondos federales. Las iglesias ortodoxas fueron las más beneficiadas, pero también alguna mezquita obtuvo la ayuda. Por el contrario, las autoridades de Moscú se negaron en 2011 a restaurar el complejo de Rogozhskaia Sloboda, que pertenece a la Iglesia de los veterocreyentes.

En algunos casos, los fondos públicos también se utilizaron para construir nuevos lugares de culto, entre ellos varias mezquitas en Tiumen y una iglesia ortodoxa en Tomsk. En varias ocasiones, las autoridades locales han intentado encontrar patrocinadores que paguen la construcción de los lugares de culto, por ejemplo en Yaroslavl y Penza. En 2011, la compañía petrolífera estatal Transneft destinó 390 millones de rublos a la Iglesia ortodoxa rusa.

Como en el pasado, la Fundación para el Sostenimiento de la Cultura, la Ciencia y la Educación Islámicas, creada bajo los auspicios de la presidencia rusa, concedió financiación a la educación islámica. En noviembre, el presidente Dimitri Medvedev prometió destinar un millón de rublos a lo largo de tres años, una suma similar a la de años anteriores.

Relaciones católicos – ortodoxos

Se han producido numerosos episodios que demuestran las excelentes relaciones existentes entre la Iglesia católica y la ortodoxa rusa.

El 27 de enero de 2011, el patriarca ortodoxo de Moscú, Kiril, manifestó su aprecio por la labor del anterior nuncio papal en Rusia, el Arzobispo Antonio Mennini, y por su colaboración para conseguir unas mejores relaciones entre la Iglesia ortodoxa rusa y la Santa Sede. Por su parte, Mons. Mennini agradeció al patriarca Kiril su apoyo en la tarea que ha desarrollado a lo largo de estos años: «Estoy muy contento de trabajar por el bienestar de nuestras Iglesias, pero esto habría sido mucho más difícil sin su ayuda, su actitud cordial y su caridad cristiana», afirmó.

El 13 de marzo de 2011, el metropolitano ortodoxo ruso Hilarion Alfeyev, presidente del Departamento para las Relaciones Eclesiásticas Externas del Patriarcado de Moscú, subrayó la necesidad de una alianza entre católicos y protestantes para defender los valores cristianos comunes.

El 18 de marzo de 2011, durante su primera visita oficial a Rusia, el cardenal Kurt Koch, presidente del Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, se reunió con el patriarca Kiril de Moscú y de Toda Rusia. Un comunicado del Patriarcado de Moscú afirma que la reunión, que se celebró en la residencia del patriarca, se centró en los «principios de cooperación» entre las dos Iglesias. La declaración añadía que «a pesar de las diferencias teológicas, las dos Iglesias pueden cercarse en una cooperación más estrecha en aquellos ámbitos en los que sus posturas coinciden, es decir, en la defensa de los valores cristianos tradicionales en Europa, la defensa de la posición cristiana en el terreno socio-económico, en la ética de la investigación científica y en la bioética».

Monseñor Antonio Mennini, que hasta el 2010 era el nuncio apostólico en Rusia y actualmente desempeña el mismo cargo en Gran Bretaña, recibió la condecoración «Amistad» del Estado ruso el 10 de junio de 2011, tal y como anunció el Departamento para las Relaciones Eclesiásticas Externas del Patriarcado de Moscú. El embajador ruso en el Reino Unido, A. Jakovenko, le entregó en Londres dicha condecoración. Con este motivo, el metropolitano Hilarion Alfeyev, presidente del Departamento para las Relaciones Eclesiásticas Externas del Patriarcado de Moscú, le hizo llegar un mensaje personal en el que reconocía sus «méritos en el desarrollo de las relaciones de amistad entre la Santa Sede y la Federación Rusa», así como su contribución para «alcanzar una comprensión recíproca entre la Iglesia católica y la ortodoxa rusa».

La alcaldía de San Petersburgo autorizó la celebración de una procesión el día del Corpus Domini que recorrió la calle más importante de la ciudad, la avenida Nevski. Según la archidiócesis de la Madre de Dios de Moscú, se trata de un paso importante porque la procesión del Corpus solo se había celebrado en esta calle en dos ocasiones, en 1917 y 1918. Después de 93 años, a la procesión asistieron los cónsules de varios países europeos y fue presidida por monseñor Paolo Pezzi, arzobispo de la diócesis de la Madre de Dios de Moscú.

La Conferencia Internacional sobre Discriminación y Persecución a los Cristianos, celebrada en Moscú y organizada por el patriarca de Moscú con la colaboración de la Fundación Pontificia Ayuda a la Iglesia que Sufre, marcada por la intervención del patriarca Kiril, de la que se hizo amplio eco toda la prensa rusa, finalizó el 1 de diciembre de 2011. La conferencia envió un mensaje al mundo pidiendo que se informe abierta e inmediatamente, en todo el mundo, de la persecución contra los cristianos; se trata de una emergencia mundial, e incluso humanitaria, que afecta a millones de víctimas, como ahora se sabe públicamente, con unos 100.000 muertos al año.

El metropolitano Hilarion Alfeyer de Volokolamsk, responsable del Departamento para las Relaciones Eclesiásticas Externas del Patriarcado de Moscú, lo definió acertadamente como la reunión eclesiástica más numerosa que se haya organizado sobre este tema. La conferencia reunió, entre otros, los discursos de los arzobispos Paolo Pezzi, arzobispo de la diócesis de Moscú, Ivan Jurkovic, nuncio apostólico en Rusia, y Joseph Ender, representante especial de la Santa Sede en esta conferencia. También intervinieron el metropolitano de la Iglesia asiria de Iraq, Mar Gewargis, y numerosos arzobispos y patriarcas del mundo ortodoxo. Fue igualmente significativa la presencia de representantes de las comunidades judía e islámica en la conferencia.

El 30 de mayo de 2012, el metropolitano Hilarion Alfeyer de Volokolamsk, inauguró la conferencia acompañado por los responsables de Ayuda a la Iglesia que Sufre. El día de Pentecostés, en Moscú, el presidente del Departamento para las Relaciones Eclesiásticas Externas del Patriarcado de Moscú presentó al barón Johannes von Heereman, presidente ejecutivo de la Fundación Pontificia de Ayuda a la Iglesia que Sufre, al asistente eclesiástico de la fundación, el padre Martin Barta, y al director internacional de AIN en Rusia, Peter Humeniuk. Durante más de 20 años Ayuda a la Iglesia que Sufre ha apoyado a la Iglesia ortodoxa rusa aportando, a la que ha donado 700.000 € en 2012, y ayudando en el desarrollo de numerosos proyectos interconfesionales, que dan testimonio del gran compromiso ecuménico de la fundación. «Siempre estaremos agradecidos a Ayuda a la Iglesia que Sufre», afirmó el arzobispo ruso antes de clausurar la reunión con una última petición: «Ante los grandes desafíos que afrontan nuestras comunidades, es importante que miremos al futuro juntos».

Otras organizaciones

No se han producido informes significativamente críticos durante el período analizado sobre la situación de las otras religiones reconocidas como tradicionales.

Las denuncias sobre el comportamiento de algunas autoridades locales se han presentado en la oficina del Defensor del Pueblo. La mayor parte de ellas están relacionadas con la actitud de las autoridades locales que, en ocasiones, no respetan la legislación federal sobre organizaciones religiosas. También ha habido quejas porque las autoridades federales han intervenido en raras ocasiones para poner fin a los abusos denunciados.

Varias asociaciones islámicas de la Federación Rusa han intentado crear un frente unido para acabar con el extremismo de los grupos islamistas radicales. Esta decisión, tomada por el grupo de asociaciones islámicas en sesión conjunta en febrero de 2010, recibió

una cálida acogida por parte de los analistas y autoridades que consideran que se trata de una oportunidad para controlar y contener a las facciones extremistas, sobre todo en el Cáucaso.

En 2011 no se han producido homicidios por motivos religiosos, y las agresiones a miembros de otros credos han sido inferiores en número que otros años.

Igual que el año anterior, se han producido varios casos de vandalismo de trasfondo religioso. Dos iglesias ortodoxas, algunas sinagogas y varios edificios de los Testigos de Jehová sufrieron intentos de incendio. Una mezquita fue incendiada en Kamensk-Uralsky. En Rostov y Orenburg, dispararon contra edificios de los Testigos de Jehová y en Nizhnevartovsk una iglesia pentecostal fue incendiada dos veces en menos de una semana.

El cementerio de Nizhny Novgorod fue el más afectado por el vandalismo, ya que fue objeto de diez ataques de este tipo. La mayor parte de las veces el objetivo fueron las tumbas de musulmanes. En otras ocasiones, los agresores dejaron pintadas con motivos neonazis sobre las tumbas.

En Tomsk, el Movimiento Siberiano, la Organización Juvenil Paneslava, el Congreso de Comunidades Rusas y los Cosacos de Tomsk acudieron a los tribunales para impedir que se erigiera un *katchkar*, una cruz armenia de piedra. Argumentaban, entre otros motivos, que un monumento de este tipo es ilegal por «la ausencia de relación histórica entre los armenios y el territorio de Tomsk y Siberia».

Fuentes

ACN News

Gazeta (www.gazeta.ru)

L'Osservatore Romano

Religija i Pravo (Religión y derecho)

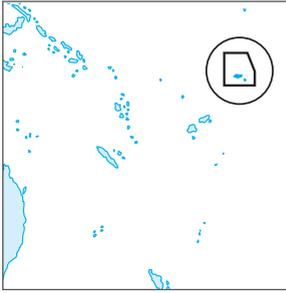
Centro Eslavo para el Derecho y la Justicia

SOVA Centre para la Información y el Análisis

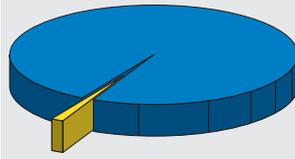
Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*

Zenit.org

SAMOA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 99,8%

Católicos 20,1% / Protestantes 79,5% / Anglicanos 0,2%

● Otros 0,2%

SUPERFICIE

2.831 Km²

POBLACIÓN

187.032

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

SAMOA

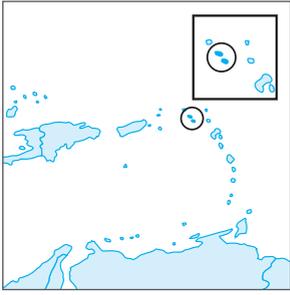
Durante el período analizado no se ha producido ningún incidente que haya supuesto una vulneración de la libertad religiosa, garantizada por la Constitución de 1997 y respetada en la práctica por el Gobierno, que penaliza cualquier acto de persecución o discriminación.

No hay ninguna religión oficial, aunque en el Preámbulo de la Constitución se define al país como “Estado independiente basado en los principios cristianos y las costumbres y tradiciones samoanas”.

Las ceremonias públicas suelen iniciarse con una oración. Los grupos religiosos no precisan de reconocimiento oficial para operar en el país. En las escuelas no se imparte una instrucción religiosa. Cada grupo religioso puede dirigir sus propias escuelas e incluir la asignatura de Religión en el horario escolar.

En pueblos y pequeñas ciudades, existe una fuerte presión social en lo relativo a la participación en las funciones y actividades religiosas, y a la financiación del salario de los líderes y de las actividades de la Iglesia local, contribución esta última que, en ocasiones, representa hasta el 30% de los ingresos familiares.

SAN CRISTÓBAL Y NIEVES



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
261 Km ²	49.898	---	---

SAN CRISTÓBAL Y NIEVES

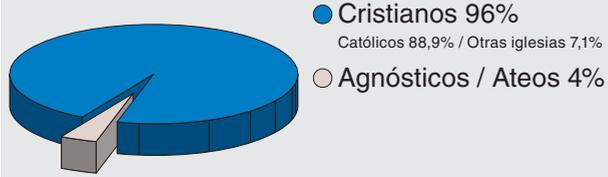
Este pequeño Estado integrado en la Commonwealth británica y ubicado en las Pequeñas Antillas se compone de tres pequeñas islas. La Constitución de 1983 garantiza una plena libertad religiosa en su artículo 11, donde se detallan tanto los derechos individuales como los de los grupos religiosos.

No se han registrado casos de interferencia de las autoridades en el funcionamiento de los grupos religiosos ni episodios de intolerancia religiosa. Los grupos religiosos no están obligados a registrarse.

SAN MARINO



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

61 Km²

POBLACIÓN

31.888

REFUGIADOS

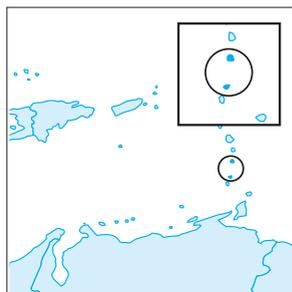
DESPLAZADOS

SAN MARINO

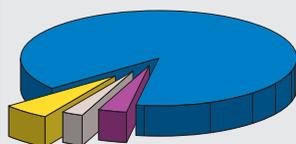
La Constitución garantiza la libertad religiosa. Las relaciones con la Iglesia católica las regula el concordato de abril de 1992, en virtud del cual los ciudadanos pueden destinar tres milésimas de sus impuestos a la Iglesia católica o a otras instituciones benéficas.

No hubo cambios significativos institucionales o episodios importantes con respecto a la libertad religiosa.

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 88,7%
Católicos 7,3% / Ortodoxos 0,1% / Protestantes 54,5%
Anglicanos 17,2 / Otras iglesias 9,6%
- Hindúes 3,4
- Agnósticos / Ateos 2,5%
- Otros 5,4%

SUPERFICIE

388 Km²

POBLACIÓN

109.284

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

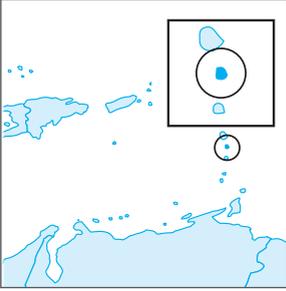
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

El grupo de islas de las Pequeñas Antillas del Estado de San Vicente y las Granadinas forman parte de la Commonwealth británica. El artículo 9 de la Constitución de 1979, promulgada el mismo año que la declaración de la independencia, establece con detalle los derechos individuales y colectivos que se derivan de una plena libertad religiosa.

En la escuela pública se imparte una instrucción moral basada en los principios cristianos de asistencia optativa.

No se han registrado episodios de intolerancia religiosa ni de vulneración de la libertad religiosa.

SANTA LUCÍA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
616 Km ²	165.595	2	---

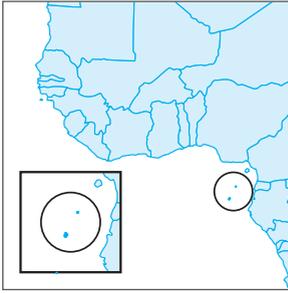
SANTA LUCÍA

Esta isla de las Pequeñas Antillas es miembro de la Commonwealth británica. Su Constitución, promulgada en 1979 (el mismo año en que alcanzó la independencia), garantiza una plena libertad religiosa en su artículo 9.

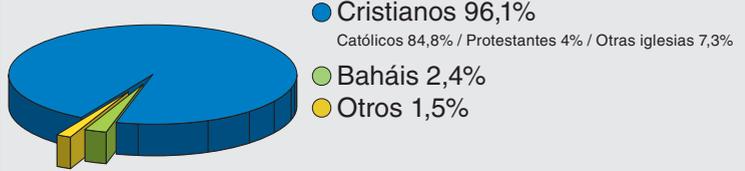
La religión dominante es el cristianismo con prevalencia del catolicismo. Las religiones no cristianas, como el islam y el movimiento rastafari, tienen muy pocos adeptos y son resultado de la inmigración.

No se han registrado casos de vulneración de la libertad religiosa ni de intolerancia religiosa.

SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
964 Km ²	165.397	---	---

SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

En este pequeño archipiélago, la libertad religiosa está reconocida por la Constitución de 1990, cuyo artículo 8 establece el carácter laico del Estado y la separación entre religión y política, mientras que su artículo 26 garantiza “la libertad de conciencia, religión y culto”. Los grupos religiosos deben registrarse, pero no se sabe de la prohibición de ningún grupo no registrado. En el país hay misioneros tanto cristianos como de otras fes.

Durante el período analizado en este *Informe* no hubo cambios significativos institucionales o episodios importantes con respecto a la libertad religiosa.

Fuentes

Agencia Fides

Agencia Irin

<http://allafrica.com>

www.misna.org

www.politicalresources.net

Departamento de Estado de EE.UU., *Informe sobre libertad religiosa internacional de 2009*

SENEGAL



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
196.722 Km ²	12.860.717	20.644	24.000

SENEGAL

La Constitución define el Estado como laico (artículo 1) y reconoce la libertad religiosa y la plena autonomía administrativa y organizativa de las comunidades religiosas (artículo 24)¹.

El Gobierno destina fondos para los grupos religiosos, por ejemplo, para erigir edificios o financiar actos concretos.

Las organizaciones religiosas están obligadas a registrarse y adquirir el estatuto legal para poder adquirir bienes y convertirse en sujetos de relaciones jurídicas.

En los colegios de educación primaria se ofrece enseñanza religiosa, que los padres pueden solicitar, eligiendo entre islam y cristianismo. Los colegios privados pueden recibir financiación estatal, y de hecho lo hacen, siempre y cuando alcancen los niveles exigidos por el Estado. Gran parte de esta financiación está destinada a colegios cristianos, que cuentan con gran tradición y a los que asisten también muchos alumnos musulmanes².

El islam es la religión de la mayor parte de la población y los musulmanes pueden solicitar que se les juzgue según la ley islámica en las cuestiones relacionadas con la familia y la herencia.

Las relaciones entre cristianos y musulmanes se caracterizan por el diálogo y el respeto mutuos.

En el período que se examina en este Informe no se han producido episodios dignos de mención relacionados con la libertad de religión.

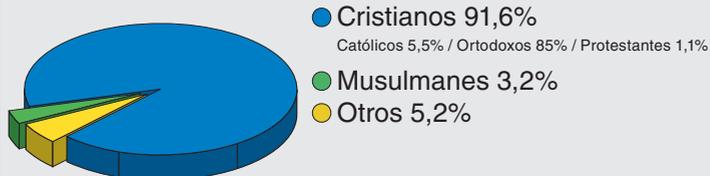
¹ <http://www.africanlegislaturesproject.org/content/constitution-senegal>

² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

SERBIA Y KOSOVO



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
88.361 Km ²	9.078.872	70.707	210.146

SERBIA Y KOSOVO

SERBIA

El artículo 7 de la Constitución serbia (aprobada en 2006) establece el carácter laico del Estado y los artículos 43 y 44 garantizan el derecho a la plena libertad religiosa¹.

Sin ser religión de Estado, la Iglesia ortodoxa serbia disfruta una posición social privilegiada en el país y recibe un trato de favor por parte del Estado, que sigue pagando el salario de los miembros del clero que desempeñan su ministerio en otros países. Incluso cuando los miembros de otros grupos religiosos reciben algún trato especial, como por ejemplo, la asignación de una pensión estatal o ayudas económicas para el pago del seguro médico, se trata de acuerdos realizados para casos concretos y no privilegios que se extienden a todos los miembros del grupo religioso al que pertenecen.

La ley serbia que regula las actividades de los grupos religiosos dispone de un régimen distinto para las religiones minoritarias, incluidas las que estuvieron reconocidas anteriormente. La ley reconoce siete comunidades religiosas tradicionales, exentas de la obligación de registrarse. Se trata de las Iglesias ortodoxa serbia, católica, evangélica eslovaca, cristiana reformada, evangélica y las comunidades musulmana y judía.

El resto de las confesiones puede solicitar el registro, pero la aprobación queda a discreción del Gobierno. Muchas organizaciones no gubernamentales, comunidades religiosas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de Europa han criticado, en más de una ocasión, esta ley de la religión afirmando que invade la libertad de los grupos religiosos. Para registrarse, el grupo tiene que proporcionar su nombre, el de sus miembros, la firma de todos ellos, el estatuto del grupo, una descripción de sus ceremonias y una relación de sus actividades principales².

¹ <http://www.wipo.int/wipolex/en/details.jsp?id=7378>

² *The Review of Faith & International Affairs*, 24 de enero de 2011: www.rfiaonline.org/extras/articles/711-eu-accession-serbia-religion-policy

Aunque el registro legal no es obligatorio, los grupos que no están registrados se enfrentan a dificultades en distintas situaciones como la apertura de una cuenta bancaria, la compra y venta de propiedades o la publicación de material religioso.

En los colegios de educación primaria y secundaria se imparte enseñanza religiosa. Los estudiantes están obligados a asistir a las clases de religión de alguna de las siete religiones tradicionales reconocidas. Si algún alumno, o su familia, no desea recibir esta formación, puede sustituirla por la asignatura de educación cívica.

Continúa abierta la cuestión de la restitución de las propiedades confiscadas a las comunidades religiosas por el anterior régimen comunista. Muchas comunidades han denunciado la pobre gestión que el Gobierno muestra en algunos aspectos de este problema: a modo de ejemplo, se denuncia que el Gobierno se atiene al precio de las propiedades según el valor que tenían en 1945 para decidir si accede o no a la solicitud de restitución. Los judíos, por su parte, denuncian que se tratan juntas todas las confiscaciones, tanto a individuos como a grupos, lo que facilita el retraso y dilación en la resolución de los casos.

Todas las Iglesias coinciden en resaltar el trato privilegiado que recibe la ortodoxa serbia, que, además, es la que ha presentado el mayor número de reclamaciones. Los grupos sin reconocimiento legal no pueden presentar solicitudes de restitución. La Iglesia ortodoxa serbia ha recibido ya el 44 % de las propiedades que reclamaba, mientras que la católica el 11 % y los judíos el 0,5 %. A la comunidad musulmana no se le ha devuelto ninguna de sus propiedades.

El Ministerio de Religiones sigue denegando el registro legal a cuatro comunidades: baptista, Hare Krishna, pentecostal y protestante evangélica de Subotica.

Están pendientes de resolución ocho solicitudes de registro presentadas por lo que el Gobierno considera grupos «no tradicionales».

Algunas organizaciones no gubernamentales que trabajan en el país han criticado que el Gobierno se niegue a registrar a los grupos minoritarios y, especialmente, la tolerancia que muestra el Estado con quienes destruyen propiedades y agreden a los miembros de estos grupos minoritarios. La actuación policial en estos casos rara vez ha concluido con algún arresto o un juicio contra quienes cometen este tipo de acciones.

Algunos grupos religiosos siguen encontrando obstáculos para conseguir los permisos necesarios para construir lugares de culto nuevos. También los católicos se quejan de que no ha sido fácil conseguir los permisos para construir nuevas iglesias en Sabac y Belgrado. Los musulmanes denuncian que carecen de un cementerio propio en la capital.

En junio de 2010 el ministro de Religiones creó el Consejo Interreligioso, al que confió la tarea de fomentar el respeto a la libertad religiosa y la discusión sobre los temas sociales de mayor relevancia. El consejo está compuesto por el ministro y representantes de las siete religiones «tradicionales». No se permite la participación de los grupos que el Gobierno considera «no tradicionales», aunque estén registrados.

Las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el país informan de que se ha producido un descenso en el número de agresiones por motivos religiosos. Las religiones minoritarias siguen informando de que sufren ataques, discriminación y actos vandálicos. Dado que la identidad étnica y la religiosa son inseparables en esta parte del mundo, es difícil saber las auténticas motivaciones de quienes perpetrar estas acciones³.

KOSOVO

El territorio de Kosovo, según las fronteras definidas internacionalmente, mide 10.908 km², con una población de 1.733.872 habitantes (según el censo de 2011). Según las últimas cifras, la composición religiosa de Kosovo es del 91,5 % de musulmanes, 3,5 % de católicos, 4,9 % de ortodoxos y 0,1 % de protestantes.

En julio de 2011, una opinión consultiva emitida por el Tribunal Internacional de Justicia declaró que la declaración unilateral de independencia de Kosovo de 2008 no violaba el derecho internacional vigente⁴.

El 12 de septiembre de 2012 el comité internacional de supervisión finalizó oficialmente su misión puesto que Kosovo se había convertido en nación independiente⁵.

No hay procedimientos en el país para que las organizaciones religiosas obtengan el reconocimiento y el estatuto legales. Las distintas religiones y grupos han denunciado esta situación. La Oficina del Defensor del Pueblo envió una recomendación oficial al Parlamento, en julio de 2011, para que aprobase una legislación sobre esta cuestión tan candente, pero, por el momento, no se ha hecho nada.

Como los factores religiosos y étnicos están estrechamente unidos, con frecuencia es difícil clasificar los incidentes violentos como actos de intolerancia religiosa o como expresiones de odio étnico.

Por ejemplo, muchos albanokosovares se definen como musulmanes, pero la etiqueta es más una connotación cultural. La religión en Kosovo no es un factor determinante desde el punto de vista social por sí misma, sino que ha llegado a serlo al mezclarse las cuestiones étnicas y culturales. Es patente la ausencia de retórica islámica en el discurso público y la asistencia a la mezquita es escasa. A pesar de que la práctica religiosa es marginal e infrecuente, se observa un incremento en la vestimenta tradicional islámica, así como de elementos religiosos.

Los habitantes serbios de Kosovo se identifican con la Iglesia ortodoxa serbia, pero también es un mero marco de referencia histórico y cultural.

A diferencia de los años anteriores, no se han registrado agresiones contra miembros del clero serbio ortodoxo. Siguen produciéndose episodios de amenazas, robos en edificios

³ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

⁴ <http://www.balcanicaucaso.org/Dossier/Pronunciamento-Cig-sull-indipendenza-del-Kosovo>

⁵ *East Journal*, 13 de septiembre de 2012.

religiosos y actos de vandalismo. Las autoridades han decidido reforzar las medidas de seguridad en algunos actos y ceremonias religiosas ortodoxas serbias. En las ciudades orientales de Pec, Decani, Djakovica, Klina y Srbica, así como en la localidad meridional de Mitrovica, los clérigos ortodoxos han solicitado, y se les ha concedido, una escolta compuesta por miembros de las fuerzas de paz de la OTAN cuando realizan actos al aire libre. Se mantiene la imposibilidad de que monjas y monjes ortodoxos serbios de algunos monasterios accedan a ciertas zonas de los mismos por razones de seguridad.

La Reconstruction Implementation Commission (RIC) ha hecho progresos en varios proyectos, entre ellos la reparación de iglesias dañadas durante la revuelta de albaneses extremistas en 2004⁶. El 14 de julio de 2011, la RIC completó la reconstrucción de la vivienda parroquial de la iglesia de la Santa Virgen de Ljeviska en Prizren, famosa por sus valiosos frescos medievales. Al mismo tiempo las obras de reconstrucción de la iglesia de San Jorge en la misma ciudad. Se repararon los muros del monasterio de Devic y se colocaron campanas. También han empezado las obras de la iglesia de la Asunción de la Santa Virgen en Djakovica y en la iglesia de San Juan Bautista de Pec.

Las autoridades del Gobierno local han subvencionado y están pagando la restauración de cementerios ortodoxos serbios. El proyecto de restauración del cementerio ortodoxo serbio de Prizen se inició el 8 de octubre y en noviembre el de Podujevo, atacado por unos vándalos en junio.

Los protestantes siguen denunciando que el Gobierno nacional y las autoridades locales los discriminan en varios niveles. En primer lugar, se quejan de que no se les concede permiso para construir cementerios propios. Para resolver este problema, se les obliga a enterrar a sus difuntos en cementerios musulmanes, con todos los problemas que esto conlleva, ya que son miembros del clero musulmán los que dirigen los ritos funerarios. Los protestantes afirman que así se viola su derecho a la libertad religiosa, puesto que se les obliga a ser enterrados entre personas de otros credos con distintas tradiciones para los ritos funerarios. También se quejan de tener que garantizar tácitamente a las autoridades municipales que no van a mostrar símbolos religiosos fuera de sus edificios, siendo esta la única forma que tienen para conseguir permisos para ampliar o construir en los terrenos de su propiedad⁷.

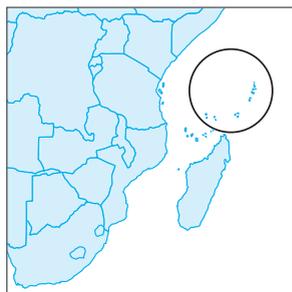
El 14 de septiembre de 2010, en un clima favorable a las relaciones interreligiosas y a la cooperación, se inauguró la nueva iglesia católica de Prístina, dedicada a la Beata Madre Teresa de Calcuta, en una ceremonia solemne⁸.

⁶ <http://www.coe.int/t/DG4/CULTUREHERITAGE/COOPERATION/RIC/inc/eng/home.html>

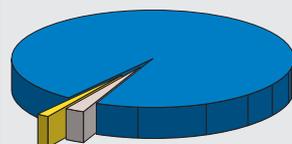
⁷ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

⁸ Zenit.org, 6 de septiembre de 2010.

SEYCHELLES



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

455 Km²

POBLACIÓN

88.311

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

SEYCHELLES

El artículo 21 de la Constitución de 1993 garantiza, con gran detalle, la libertad religiosa, y las autoridades respetan este derecho. No se han registrado desacuerdos significativos entre los distintos grupos religiosos. Los grupos religiosos no están obligados a registrarse, aunque deben presentar una solicitud en el Ministerio de Economía para acogerse a determinadas exenciones de impuestos.

Según una ley del año 2006, ni las organizaciones religiosas ni los partidos políticos pueden tener licencias de radio. Sin embargo, las distintas religiones cuentan con espacios en la radio y televisión públicas, y se retransmiten, por ejemplo, misas católicas, así como programas dirigidos a musulmanes, bahaíes y otros grupos.

Durante el período analizado en este *Informe* no se han producido cambios institucionales o episodios relevantes relacionados con la libertad religiosa.

Fuentes

Fides News Agency

Irin News Agency

Allafrica.com

www.afrobarometer.org

www.misna.org

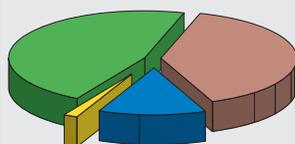
www.politicalresources.net

Departamento de Estado de EE.UU., *Informe sobre libertad religiosa internacional de 2009*

SIERRA LEONA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

71.740 Km²

POBLACIÓN

5.835.664

REFUGIADOS

8.092

DESPLAZADOS

SIERRA LEONA

El artículo 24 de la Constitución reconoce el derecho a profesar, practicar y difundir la propia fe, solo o en comunidad, en privado o en público, a cambiar de religión o creencia y a que nadie pueda ser obligado a prestar un juramento contrario a la propia fe o creencia¹.

La ley permite la educación religiosa en las escuelas dirigidas por comunidades religiosas y los alumnos tienen libertad para escogerla o no.

Las relaciones entre las diferentes religiones son normalmente buenas, siendo habitual el matrimonio entre cristianos y musulmanes, por lo que muchas familias tienen a miembros cristianos y musulmanes conviviendo bajo un mismo techo².

Existe un Consejo Interreligioso, formado por líderes musulmanes y cristianos, que contribuye a mantener relaciones pacíficas entre ambas comunidades.

La Iglesia católica goza de plena libertad incluso para realizar su apostolado misionero y el 15 de enero de 2001 se creó la cuarta diócesis católica del país³.

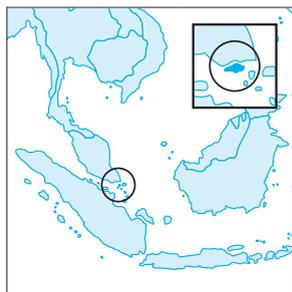
En el período que se examina en este Informe no se han realizado cambios institucionales significativos ni se han producido episodios dignos de mención relacionados con la libertad de religión.

¹ <http://www.sierra-leone.org/Laws/constitution1991.pdf>

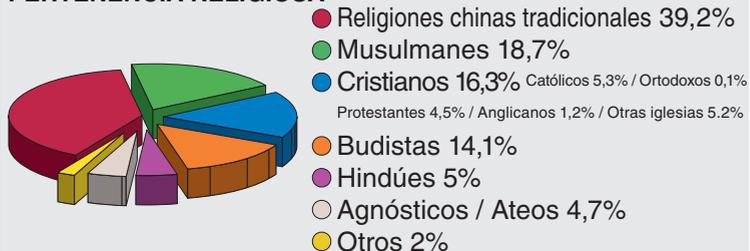
² Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

³ Agenzia Fides, 15 de enero de 2011.

SINGAPUR



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

639 Km²

POBLACIÓN

3.771.721

REFUGIADOS

3

DESPLAZADOS

SINGAPUR

El artículo 15 de la Constitución de 1963 (enmendada en 1993 y 1994) protege explícitamente la libertad religiosa, reconociendo el derecho de toda persona a profesar, practicar y difundir su religión, siempre y cuando con ello no perjudique el orden público, la salud y la moral.

Todos los grupos religiosos deben estar oficialmente registrados, y en la escuela pública no se imparte una enseñanza religiosa. En el país pueden trabajar misioneros extranjeros, pero la Ley de Mantenimiento de la Armonía Religiosa prohíbe que los grupos religiosos se involucren en la política, instiguen contra el Gobierno y realicen actividades subversivas. Las autoridades pueden poner fin a dichas actividades y los infractores pueden recibir penas de hasta dos años de prisión y una multa. La Ley de Educación Obligatoria de 2000 dispone que todos los niños deben acudir a escuelas públicas.

Los únicos grupos discriminados son los Testigos de Jehová (prohibidos desde 1972) y la Iglesia de la Unificación del Reverendo Moon (prohibida desde 1982). Pese a la prohibición, no ha habido detenciones de testigos de Jehová, cuyas reuniones en domicilios privados son de facto toleradas por el Gobierno. Sin embargo, la objeción al servicio militar está penada con hasta 15 meses de prisión, ampliables a 24 meses más si el infractor reincide en la objeción. Ni a los Testigos de Jehová ni a ningún grupo asociado a ellos (como la Sociedad Torre del Vigía de Biblia y Tratados, o la Asociación Internacional de Estudiantes de la Biblia) les está permitido distribuir material.

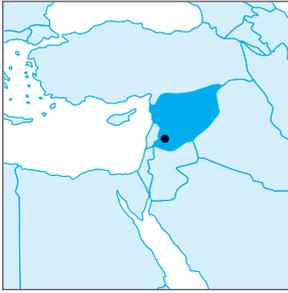
Fuentes

www.cesnur.org

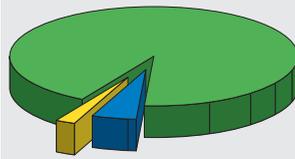
www.politicalresources.net

www.irinnews.org

SIRIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Musulmanes 92,8%
 ● Cristianos 5,2%
 ● Otros 2%
Católicos 2,1% / Ortodoxos 2,9% / Protestantes 0,2%

SUPERFICIE185.180 Km²**POBLACIÓN**

20.866.000

REFUGIADOS

6.195

DESPLAZADOS

1.500.000

SIRIA

Situación cambiante

Desde marzo de 2011, Siria sufre una inestabilidad extrema. La oposición al presidente Bashar al-Asad, cuyo régimen dictatorial inspirado por la ideología laicista del Partido Baaz, que descansa en la minoría alawí, está siendo violentamente reprimida por el ejército y las fuerzas de seguridad. El 26 de febrero de 2012, los sirios votaron una serie de enmiendas a la Constitución. Aprobadas por el 90 por ciento de los votantes, según los datos aportados por el Gobierno de Damasco, el nuevo texto modifica fundamentalmente el artículo 8, que hasta entonces garantizaba que el Partido Baaz fuera el pilar del Estado y de la sociedad, dando paso por tanto a un sistema multipartidista¹.

Esta reforma no puso fin al alzamiento ni a la represión. El movimiento, que se había iniciado como manifestación para pedir mayores cotas de libertad y democracia, se ha ido transformando lentamente en una revolución islámica que está derivando en una guerra civil confesional cada vez más acentuada. Esta revolución está apoyada por muchos de los Estados suníes de Oriente Medio y se beneficia de la llegada a Siria de mercenarios armados también suníes².

Aunque estaban a favor de algún tipo de reforma, los cristianos de Siria no se han unido de forma generalizada al movimiento de oposición, mientras que los líderes religiosos han advertido a Occidente de las consecuencias que tendrá la caída del régimen de Bashar al-Asad. Mantener el islamismo «amordazado» por lo menos garantiza la seguridad y libertad de culto de los cristianos y de otras minorías (alawíes, drusos). Los cristianos son conscientes de que están en riesgo de convertirse en sujeto de represalias por parte de los islamistas y de que se les acusa de haber apoyado al régimen³.

La situación, en el momento de elaborar este Informe, es confusa y no se puede predecir cómo terminará.

¹ AsiaNews, 5 de marzo de 2012.

² AsiaNews, 24 de mayo de 2012.

³ Agenzia Fides, 16 de mayo de 2011.

La ciudad de Homs, en concreto, ha bajado de los 230.000 habitantes a casusa de la lucha que se ha mantenido durante meses.

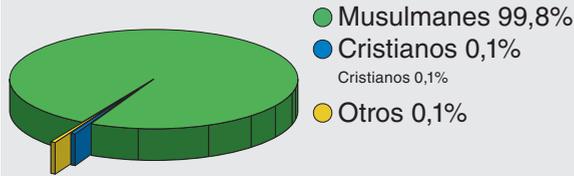
En declaraciones a la fundación Ayuda a la Iglesia Necesitada (AIN), varios miembros de la Iglesia siria describen un panorama mucho más complejo que lo que transmiten los medios de comunicación occidentales: «La situación en Siria es mucho más compleja y difícil de evaluar de lo que los medios de comunicación de Occidente reflejan (...). Muchas noticias de los medios se están convirtiendo simplemente en informaciones descuidadas (...). Parecen ignorar que también hay luchas internas por el poder y tensiones religiosas entre los diferentes grupos musulmanes y los feudos tribales; los actos de venganza se producen diariamente y el crimen está aumentando en todo el país a causa de la inestabilidad de la situación»⁴.

⁴ www.acnuk.org/news.php/348/syria-media-not-telling-the-truth-about-conflict-says-expert

SOMALIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

637.657 Km²

POBLACIÓN

9.358.602

REFUGIADOS

2.099

DESPLAZADOS

1.500.000

SOMALIA

Aspectos jurídicos e institucionales

Somalia no ha tenido un Gobierno central capaz de mantener el Estado de derecho en todo el país desde 1991, cuando un alzamiento armado derrocó al Gobierno del presidente Siad Barre. Actualmente, el poder se encuentra dividido y disputado entre cuatro entidades: en el centro y sur se enfrentan el Gobierno Federal de Transición, designado por el presidente Sharif Ahmed, que accedió al mando el 31 de enero de 2009 y goza del reconocimiento internacional, y el grupo islamista radical Al Shabab, que con el tiempo ha ido absorbiendo al resto de las milicias islámicas que combatían al Gobierno Federal de Transición. Estos grupos proceden de la fragmentación de la Unión de Tribunales Islámicos (cuyo líder era el propio Sharif Ahmed), que en 2006 ocupó durante unos meses el Gobierno de Mogadiscio y de casi toda la zona centro y sur de Somalia, antes de ser expulsada por una coalición del Gobierno Federal de Transición y fuerzas etíopes. Al Shabab, considerado oficialmente como organización terrorista tanto por Estados Unidos (desde el 28 de febrero de 2008) como por la Unión Europea por sus vínculos con Al Qaeda, organización de la que ha pasado a formar parte oficialmente el 9 de febrero de 2012 (en febrero de 2010 ya había establecido una alianza con ella). Algunos de sus comandantes no han aceptado esta decisión y han decidido crear unidades separadas y operar desde una plataforma política estrictamente somalí. A lo largo de 2011, Al Shabab ha ido perdiendo terreno. En agosto fue expulsada por completo de Mogadiscio (donde había llegado a controlar casi un tercio de la ciudad) por una coalición del Gobierno Federal de Transición y la AMISOM (contingentes militares de la Unión Africana) y, ante el asalto del Ejército nacional y sus aliados etíopes y kenianos, se ha visto obligada a entregar otras partes de su territorio. Para alcanzar sus conquistas territoriales, el Gobierno Federal de Transición recibe desde marzo de 2010 ayuda de la alianza que ha establecido con Ahlu Sunna wa-l-Jamaa, organización sufí apolítica fundada para contrarrestar el radicalismo de los grupos islamistas. En 2008, cuando Al Shabab empezó a destruir santuarios sufíes y a matar imanes de esta escuela, la Ahlu Sunna wa-l-Jamaa reclutó entre varios clanes un ejército que controla varias regiones del centro del país. Algunos de los que le apoyan se han unido al Gobierno Federal de Transición. En junio de 2011 se amplió, presumiblemente por última vez, el mandato del presidente Ahmed y del resto de las instituciones hasta agosto de 2012, mes en el que

deberán celebrarse elecciones generales por primera vez desde la caída de Siad Barre en 1991.

En las regiones del norte del país están presentes dos entidades políticas organizadas: en la zona más septentrional se encuentra Somalilandia, que se declaró independiente en 1991 pero no ha sido reconocida por ningún otro país. Al sur de Somalilandia está la región autónoma de Puntlandia, que desde 1998 reivindica el autogobierno dentro del Estado federal somalí.

La Constitución federal transitoria elaborada por el Gobierno Federal de Transición garantiza la libertad religiosa al mismo tiempo que declara el islam como religión nacional. El artículo 15 de la Constitución establece que «todos los ciudadanos de la República Somalí (...) tienen derecho a igual protección e iguales beneficios legales, sin distinción de raza, origen, lengua, religión, sexo o filiación política». En la Constitución no hay sección específica para la libertad religiosa y sus límites. El artículo 71, párrafo 2, establece que «para todas las cuestiones que no aparecen o son incompatibles con esta Carta» se aplicará la Constitución somalí de 1960 y las leyes derivadas de ella. El artículo 29 de la Constitución de 1960 declara que «toda persona tendrá derecho a la libertad de conciencia y a profesar libremente su religión y practicar su culto, sujeto a las limitaciones prescritas por la ley con el fin de salvaguardar la moral, la salud o el orden públicos».

La Comisión Federal Independiente para la Constitución elaboró un nuevo borrador de constitución que, dado a conocer en agosto de 2010, se pretende someter a debate y referendo popular cuando las condiciones políticas y de seguridad del país lo permitan. El primer artículo especifica que la nueva Constitución está basada en los fundamentos del Sagrado Corán y de la Suna. El artículo 2 establece el islam como religión de Estado, la prohibición de hacer proselitismo de cualquier otra religión y el veto a la aprobación de cualquier ley contraria a la *sharía*. El artículo 3 declara que la *sharía* debe ser la ley del país. Confirma la disposición según la cual el Estado no discrimina a nadie basándose en la religión y permite que los somalíes practiquen libremente su fe, pero reitera que los musulmanes no se pueden convertir a otra religión. Los miembros del orden judicial deben estar cualificados en derecho islámico además de en derecho civil y constitucional.

El 18 de abril de 2009 el Parlamento aprobó una ley que impone la aplicación de la *sharía*, la ley coránica, en todo el territorio nacional. El texto entró en vigor el 10 de mayo con la firma del presidente. En la práctica, en el territorio bajo control del Gobierno Federal de Transición, los tribunales juzgan basándose en leyes que combinan la *sharía*, el derecho tradicional, el derecho consuetudinario (*xeer*) y los artículos del código penal en vigor antes de 1991, ya que no hay acuerdo en qué se debe entender que es exactamente la *sharía*. Al firmar el decreto, el presidente Sharif estipuló que la aplicación de la ley coránica debía respetar la democracia, los derechos humanos y los de las mujeres y que había que designar expertos en derecho que limen las divergencias entre la *sharía* y el resto de las leyes en vigor. Estos expertos aún no han sido designados.

Somalilandia y Puntlandia también cuentan con constituciones que contienen medidas relacionadas con la religión y la libertad religiosa. El artículo 5 de la Constitución de

Somalilandia establece el islam como religión oficial y prohíbe la difusión de cualquier otra religión. El artículo 313 del Código Penal fija las penas para los musulmanes que intenten cambiar de religión. Los artículos 41 y 82 de la Constitución declaran expresamente que el presidente, el vicepresidente y el portavoz del Parlamento tienen que ser musulmanes. El artículo 15 establece que la educación islámica es obligatoria en todos los niveles y que la promoción de las escuelas coránicas es responsabilidad del Estado. La Constitución también establece que las leyes del país deben derivar del islam y no pueden contradecirlo. En lo que se refiere a los partidos políticos, hay una lista de restricciones sobre aquellos que se basan en un determinado grupo religioso, credo o interpretación de la doctrina islámica.

La nueva Constitución de Puntlandia, que entró en vigor el 30 de junio de 2009, permite la libertad de culto pero no la conversión de los musulmanes a otra religión. El artículo 8 prohíbe hacer proselitismo de cualquier religión que no sea el islam. El artículo 12 establece que los no musulmanes son libres de practicar su religión y no se les puede obligar a convertirse en musulmanes, pero también que a los musulmanes no se les permite abandonar el islam. La Constitución de Puntlandia permite la formación de partidos basados en la religión y establece que todos los candidatos a la presidencia del país deben ser musulmanes.

En las zonas bajo control de Al Shabab no está vigente ninguna constitución, sino que se aplica una versión radical de la *sharía* que no deja espacio alguno a la práctica de religiones distintas al islam, ni siquiera a la práctica del islam somalí tradicional, que es sufí y, por tanto, considerado herético. Las personas de las que se sospecha que han abandonado el islam por el cristianismo han sido ejecutadas sin juicio, mientras el adulterio se castiga con la lapidación, el robo con la amputación de las manos y los delitos menores con un número variable de latigazos. En las zonas controladas por Al Shabab se han destruido los santuarios y los antiguos cementerios sufíes por motivos religiosos. Está prohibido ir al cine, asistir a espectáculos musicales, fumar, llevar peinados considerados occidentales, el fútbol, cantar y bailar en las bodas y ver la televisión en lugares públicos. Se ha impuesto a las mujeres una vestimenta islámica estricta, por lo que ahora deben llevar vestidos que cubran totalmente el cuerpo. Las mujeres no pueden realizar actividades comerciales que las pongan en contacto con clientes masculinos, por ejemplo la venta de té. Tampoco pueden viajar en el mismo vehículo que un varón ni darles la mano al saludarlos. Los hombres no pueden afeitarse la barba y deben llevar pantalones por debajo de los tobillos. Se han cerrado las salas de cine, se han incendiado las tiendas en las que se vendía *khat* (un narcótico tradicional somalí), se han prohibido los tonos de los teléfonos móviles que no sean recitación de aleyas del Corán, los videojuegos y la música no islámica. Las emisoras de radio que no han seguido estas instrucciones han sido cerradas. Toda la actividad comercial se detiene cinco veces al día para hacer las oraciones.

Solo en febrero de 2011, y solo en la región del Bajo Yuba, se ha arrestado a 150 personas por haber transgredido alguna de las prohibiciones que se acaban de mencionar.

Al Shabab recluta jóvenes formados en las escuelas coránicas radicales en las que se exaltan la yihad y el martirio, e incluso los ataques suicidas. El objetivo político-religioso de la organización es la creación de un Estado islámico basado en una interpretación de

la *sharía* que coincide con las leyes mencionadas, que debe anexionar al Estado somalí internacionalmente reconocido los estados de Kenia, Etiopía y Yibuti habitados por ciudadanos de etnia somalí.

Situación de hecho

Los derechos de libertad de religión afirmados en las constituciones del Gobierno Federal de Transición y de Puntlandia en la práctica no se respetan. Los Gobiernos no disponen de los instrumentos necesarios para hacer respetar las disposiciones de sus constituciones ni existen procedimientos legales para presentar un recurso o una demanda judicial por parte de quien considera violados sus derechos de libertad religiosa.

De hecho, la práctica de cualquier religión que no sea el islam provoca una reacción intolerante en todo el país, y el ostracismo y la marginación social disuaden de convertirse a otra religión. Las actividades religiosas de los cristianos, ya sean católicos o protestantes evangélicos (solo unos pocos miles en todo el país) se llevan a cabo clandestinamente, generalmente en domicilios particulares. Ya no quedan iglesias abiertas al público en ninguna zona de Somalia. En 2008 Al Shabab inició una campaña para asesinar de forma sistemática a los cristianos, y a aquellos de los que se sospecha que pueden serlo, campaña que, junto a otras formas de persecución, ha continuado a lo largo de 2011. También persiste la violencia contra los sufíes y los funcionarios del Gobierno que siguen formas de islam diferentes a las predicadas por Al Shabab. Se han impedido sus actividades religiosas, entre ellas las peregrinaciones y la celebración de sus festividades, y se han cerrado sus mezquitas¹.

Asesinatos de cristianos y otros episodios de violencia contra los cristianos

El 7 de enero, las milicias de Al Shabab asesinaron por su fe cristiana a una madre de cuatro niños (con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años) cerca de Mogadiscio. Asha Mberwa, de 36 años, fue degollada al atardecer delante de otros habitantes de la localidad de Warbhigly. La habían capturado cerca de su casa aquella misma mañana. Llevaba meses recibiendo amenazas y se disponía a abandonar su hogar con su marido y sus hijos, que ahora viven en un lugar secreto².

El 26 de enero, un musulmán convertido al cristianismo, Abdirahman Hussein Roble, fue asesinado en Mogadiscio por milicianos de Al Shabab que le acusaban de espionaje y *fitna* (división interna de la comunidad islámica). Su familia se enteró del asesinato a través de los testigos. Abdirahman, padre de dos hijos, se había convertido al cristianismo en 2009.

El 29 de enero, otro cristiano, capturado el día 8 por las milicias de Al Shabab en la zona de Afgoy, consiguió huir de la cárcel improvisada en la que estaba detenido y esconderse mientras sus secuestradores hacían la oración. Es la primera vez que un preso cristiano somalí escapa de su prisión y se salva tras ser capturado por Al Shabab³.

¹ Sobre la situación general, cf. el *Informe anual 2012* de la Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos; Release International.org; Open Doors.

² Compass Direct News, 17 de enero de 2011.

³ International Christian Concern, 23 de febrero de 2011.

En la segunda mitad del mes de enero, en el distrito de Afgoy, miembros de Al Shabab confiscaron ocho granjas que pertenecían a cinco cristianos somalíes que se habían convertido desde el islam y a tres musulmanes que asistían a clases de Biblia impartidas por los cristianos de las ciudades de Afgoy y Baidoa. La mayor parte de estos propietarios huyeron y permanecen escondidos⁴.

Hasan Aawe Adan, un joven de 21 años residente en Shalambod, en la región del Bajo Shebeli, fue sacado a rastras de su casa y asesinado a tiros en la tarde del 18 de abril por dos milicianos de Al Shabab. Acusado de convertirse al cristianismo, un pariente que pertenecía a Al Shabab había avisado a su madre. Sus asesinos se marcharon corriendo y gritando «Allahu akbar». Hasan se había convertido al cristianismo unos pocos meses antes, aunque seguía viviendo con sus padres y el resto de su familia, sin que ninguno de ellos supiera de su conversión⁵.

El cuerpo decapitado de un musulmán convertido al cristianismo, Yuma Nuradin Kamil, fue encontrado a las afueras de la ciudad de Hudur, en la región de Bakool, al sudoeste de Somalia, la tarde del 2 de septiembre. Tres presuntos miembros de las milicias de Al Shabab le habían secuestrado el 21 de agosto obligándole a entrar en su coche⁶.

El 25 de septiembre, milicianos de Al Shabab decapitaron al cristiano somalí de 17 años Guled Yama Muktar en su domicilio de Deynile, a 20 km de Mogadiscio. El objetivo era toda la familia, pero en el momento del ataque, a las 6 de la mañana, el resto se había ido a la tienda de su propiedad en el mercado de Hamarweyne, a las afueras de Mogadiscio. La familia Muktar se había convertido al cristianismo durante su estancia en Kenia. Después de vivir en ese país unos cuantos años, habían regresado en 2008 y organizaban reuniones para estudiar la Biblia en su hogar. Al Shabab llevaba un tiempo vigilando a la familia. Los supervivientes desaparecieron después del entierro de Guled⁷.

En una ciudad de Kenia en la frontera con Somalia, un inmigrante cristiano somalí fue salvajemente agredido por un grupo de compatriotas que le golpearon con bastones de madera y barras de hierro y le hirieron con un cuchillo, abandonándolo desnudo cerca de la entrada de una iglesia de la Presbyterian Church of East Africa la tarde del 25 de octubre. Hasan, nombre supuesto por motivos de seguridad, era cristiano desde los 7 años pero fue acusado de apostasía por sus agresores. Pertenecía a una familia cristiana compuesta por ocho miembros y formaba parte de una red de casas-iglesia clandestinas. Tras la muerte del padre, diez años atrás, la familia se había trasladado a Kenia. Recientemente la madre había recibido amenazas de vecinos musulmanes somalíes que habían oído cantar himnos cristianos a sus hijos pequeños⁸.

El 22 de diciembre por la tarde, Sofia Osman, mujer somalí de 28 años convertida al cristianismo, fue azotada en público ante una gran muchedumbre alborozada en su

⁴ International Christian Concern, 3 de febrero de 2011.

⁵ Compass Direct News, 20 de abril de 2011.

⁶ Compass Direct News, 12 de septiembre de 2011.

⁷ *Compass Direct News*, 19 de octubre de 2011.

⁸ *Compass Direct News*, 4 de noviembre de 2011.

ciudad natal de Yanale, en la región del Bajo Shebeli, por haber abrazado «una religión extranjera». Los milicianos de Al Shabab la habían arrestado en noviembre. Tras recibir los cuarenta latigazos, fue devuelta a su familia y se han trasladado a un lugar no revelado. Sofia había abandonado el islam para abrazar el cristianismo en 2007⁹.

Violaciones de la libertad religiosa de los musulmanes

A principios de febrero, miembros de las milicias de Al Shabab arrestaron al jeque suffí Mohamed Roble y a ocho de sus alumnos en la ciudad de Baidoa porque tenían previsto celebrar el nacimiento del profeta Mahoma¹⁰.

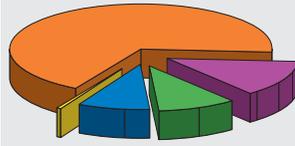
⁹ *Compass Direct News*, 10 de enero de 2012.

¹⁰ *Alshahid Network*, 15 de febrero de 2011.

SRI LANKA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Budistas 68%
- Hindúes 13,1%
- Musulmanes 9,6%
- Cristianos 8,8%
- Católicos 7% / Protestantes 1,5% / Anglicanos 0,3%
- Otros 0,5%

SUPERFICIE

65.610 Km²

POBLACIÓN

20.653.000

REFUGIADOS

188

DESPLAZADOS

125.000

SRI LANKA

Sri Lanka conserva profundas cicatrices tres años después del final de la guerra que enfrentó a tamiles y cingaleses. El Gobierno sigue endeudándose al invertir elevadas sumas en grandes proyectos turísticos (que causan la destrucción del ecosistema y perjudican a miles de granjeros y pescadores), así como en el gasto en defensa. Entre 1983 y 2009, Sri Lanka fue el escenario de una sangrienta guerra entre el Gobierno y la guerrilla conocida como los Tigres Tamil (Tigres para la Liberación de la Patria Tamil, LTTE, por sus siglas en inglés), que luchaban para crear el Estado independiente de Tamil Eelam en las zonas septentrional y oriental de la isla, habitadas por una mayoría étnica tamil. La guerra adquirió pronto las características propias de un conflicto étnico, ya que los cingaleses budistas del sur se enfrentaron contra los tamiles, cristianos e hindúes, del norte. La guerra, que acabó con la derrota de los rebeldes, ha dejado una pesada herencia y actualmente los defensores de los derechos humanos y la Iglesia católica siguen hablando «del problema étnico».

Según el Internal Displacement Monitoring Centre of the Norwegian Refugee Council, el país tiene alrededor de 200.000 personas internamente desplazadas que siguen viviendo en campos de refugiados sin posibilidades de volver a sus pueblos y hogares o de ser trasladados a otros lugares. En la península de Jaffna, en la provincia Noroeste, una de las zonas más afectadas por la guerra, 39.000 viudas de guerra no reciben ayudas de ningún tipo ni tienen un trabajo con el que mantenerse. En la zona de Mannar, las comunidades han informado de que unas 12.000 personas, la mayor parte de ellas varones, han desaparecido y no figuran en los recuentos del Gobierno.

En mayo de 2010, ante la continua presión de los defensores de los derechos humanos y de la Iglesia católica, el presidente de Sri Lanka, Mahinda Rajapaksa, creó la Lessons Learnt and Reconciliation Commission, comisión encargada de investigar la fase final del conflicto étnico. A finales de diciembre, esta comisión publicó un informe de 400 páginas en el que declaraba que «durante las últimas fases de la guerra civil, las fuerzas de seguridad nacional no atacaron deliberadamente a los civiles, mientras que los rebeldes Tigres Tamil cometieron graves violaciones de los derechos humanos». En realidad, el documento es la respuesta a un informe realizado por Naciones Unidas y publicado el

26 de abril de 2011 en el que acusa al Gobierno esrilanqués del asesinato de miles de civiles en 2009, durante la última fase de la guerra. El informe se refiere, en concreto, a un ataque aéreo de grandes proporciones que presuntamente mató a más de 40.000 personas. Presenta un panorama deprimente de la vida en Vanni, la «zona de exclusión aérea» en la que el Gobierno reunió a 330.000 civiles: prisioneros ejecutados de un tiro por la espalda, mujeres violadas y cuerpos de niños despedazados. El documento también acusa a los Tigres Tamil de utilizar a civiles como escudos humanos durante los bombardeos de la aviación.

Sor Eliza, la hermana de Madre Teresa acusada de «venta de niños»

En los últimos meses de 2011, un escándalo conmovió a la comunidad católica romana de Sri Lanka. Por primera vez en la historia de la Congregación de las Misioneras de la Caridad, una hermana de Madre Teresa fue enviada a prisión. A mediados de noviembre una llamada telefónica anónima a la policía acusó a la hermana Mary Eliza, misionera de la Caridad, de vender niños en su residencia de Prem Nivesa para madres jóvenes de Moratuwa, a las afueras de Colombo. El 23 de noviembre, la policía y los funcionarios de la Autoridad Nacional de Protección Infantil (NCPA, por sus siglas en inglés) rodearon el edificio para realizar una investigación entre las residentes. Al final de la operación, secuestraron el edificio y paralizaron todos los procesos de adopción. Dos días después, el 25 de noviembre por la noche, agentes de policía se llevaron a la hermana Eliza y a otras dos religiosas a la casa de un juez en Ja-ela. Desde allí, en circunstancias poco claras, la hermana Eliza fue trasladada en coche a la prisión de Welikada, mientras que las otras dos hermanas fueron devueltas a su convento. Según los primeros testimonios, la orden de arresto se emitió ante la presión de Anoma Dissayanake, presidente de la Autoridad Nacional de Protección Infantil, organismo independiente que responde directamente ante la oficina del presidente Mahinda Rajapaksa. Muchas personas han acusado explícitamente a Dissayanake de organizar el ataque legal y mediático contra la residencia de las Misioneras para favorecer a los orfanatos budistas. Tras cuatro días en prisión, el magistrado Yvonne Fernando puso en libertad a la hermana Eliza, el 28 de noviembre por la tarde, fijando una fianza de 7.500 rupias (unos 50 €) por cada una de las acusaciones de adopción ilegal y tráfico de niños, así como una fianza de seguridad de 50.000 rupias (unos 330 €). De momento, la hermana Eliza recibió la orden de trasladarse a otro convento de su congregación y entregar el pasaporte, y le quedó prohibido abandonar el país hasta la resolución del caso. Mientras tanto, continuó la campaña de difamación contra ella en los medios de comunicación, obligando a posponer la vista de su caso del 1 al 15 de diciembre. Numerosos artículos en los periódicos locales hablaban de niños vendidos por 700.000 rupias (unos 4.500 €) y otros de 35.000 rupias (unos 230 €). El cardenal Malcolm Ranyith, arzobispo de Colombo y presidente de la Conferencia Episcopal de Sri Lanka, rompió el silencio que la Iglesia había mantenido ante los medios de comunicación hasta ese momento para pedir a las autoridades y a los medios nacionales que retirasen «las infundadas e injustas acusaciones» contra la hermana Eliza «lo antes posible». Mientras, el director de la Probation Office, organismo que responde ante el Ministerio de Asuntos Sociales y trabaja en estrecha relación con la Iglesia, concedió una entrevista en la que confirmaba que la labor de las hermanas de Prem Nivasa estaba en regla. La protesta del cardenal Ranyith consiguió que se presentaran disculpas oficiales a las Misioneras. El 8 de diciembre un portavoz del Gobierno mencionó la situación como

«muy grave y delicada» añadiendo que «si se han cometido errores, el Gobierno tendrá que emprender acciones para corregirlos».

El 15 de diciembre de 2011, el magistrado Yvonne Fernando absolvió a la hermana Mary Eliza de los cargos de adopción ilegal y tráfico de niños. El juez y fiscal Nevil Abeyratne admitió que la Autoridad Nacional de Protección Infantil estaba detrás de las acusaciones contra la hermana Mary Eliza. Fernando «conminó» a la NCPA a prestar mayor atención en futuras investigaciones y ordenó la devolución al orfanato de todos los documentos requisados durante la redada policial. En otras palabras, el fiscal declaró que la Autoridad Nacional de Protección Infantil había actuado «de forma irresponsable», manchando la imagen limpia de las hermanas de Madre Teresa que llevan muchos años sirviendo a la sociedad esrilanquesa. A pesar de su responsabilidad en el asunto de Prem Nivesa, la NCPA no ha sido sancionada.

Fuentes

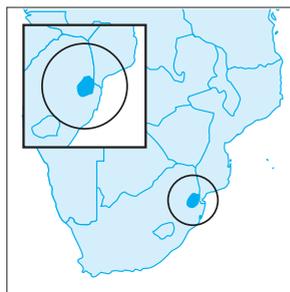
AsiaNews

Cáritas Sri Lanka-Sedec

Internal Displacement Monitoring Centre of the Norwegian Refugee Council

<http://www.colombopage.com/>

SUAZILANDIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
17.361 Km ²	1.201.904	759	---

SUAZILANDIA

El capítulo 3, artículo 23, de la Constitución de 2006 reconoce «el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión», tanto a nivel individual como colectivo¹.

Los grupos religiosos tienen que presentar una solicitud de registro a través de uno de los tres organismos religiosos principales: la Liga de Iglesias, la Conferencia de Iglesias de Suazilandia o el Consejo de Iglesias de Suazilandia. Sin embargo, algunas organizaciones religiosas que no han solicitado el registro en ninguna de estas instituciones también son legales, aunque no disfrutan de los beneficios fiscales que tienen las registradas.

Es necesario contar con una licencia oficial para construir lugares de culto, mientras que en las zonas rurales el jefe del pueblo concede el permiso.

La enseñanza religiosa es obligatoria en las escuelas de educación primaria y optativa en las de secundaria. Las instituciones religiosas pueden dirigir colegios privados.

El 9 de junio de 2011, tras la visita al país de una delegación de la Conferencia Episcopal de África del Sur (SACBC, por sus siglas en inglés, de la que forman parte los obispos de Sudáfrica, Suazilandia y Botsuana) presidida por el cardenal Wilfrid Napier, arzobispo de Durban, esta emitió un comunicado en el que condenaba la violación de los derechos políticos llevada a cabo por el Gobierno de Suazilandia.

En Suazilandia rige el estado de excepción desde el 12 de abril de 1973, «cuando el rey Sobhuza II usurpó los poderes legislativo, administrativo y judicial por decreto real», explicó el cardenal Napier. «Según aquel decreto, la autoridad suprema fue conferida en exclusiva a la institución de la monarquía [y] a la persona del rey. Quedaron prohibidos todos los partidos políticos y toda actividad política».

Aunque la Constitución garantiza los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el hecho de que el decreto de 1973 esté incluido en la

¹ www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id=217889

Constitución «priva a los ciudadanos de sus derechos fundamentales: expresión, reunión y asociación», explicó el cardenal Napier. «Esto convierte a Suazilandia en un Estado policial en el que los partidos políticos siguen prohibidos».

Para el prelado, la represión violenta de una manifestación de protesta que se celebró el 12 de abril de 2011 es un ejemplo de las graves violaciones de los derechos humanos en el país. Lo mismo se puede decir de la muerte «en extrañas circunstancias» de dos activistas detenidos por las autoridades bajo la ley antiterrorista de 2008, ley que «el Gobierno utiliza para silenciar las voces críticas»².

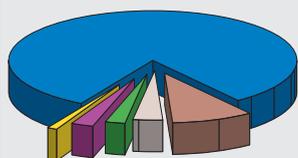
A pesar de la gravead de la situación política, durante el período cubierto por este Informe, no se han registrado actos de violencia por motivos religiosos.

² Agenzia Fides, 10 de junio de 2011.

SUDÁFRICA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- **Cristianos 81,7%**
Católicos 7% / Ortodoxos 0,1% / Protestantes 31,8%
Anglicanos 3,6% / Otras iglesias 39,2%
- Animistas 9,3%
- Agnósticos / Ateos 3,2%
- Musulmanes 2,4%
- Hindúes 2,4%
- Otros 1%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1.221.037 Km ²	49.991.300	57.899	---

SUDÁFRICA

La Constitución de Sudáfrica fue promulgada el 10 de diciembre de 1996 y entró en vigor el 4 de febrero de 1997. Su Carta de Derechos prohíbe expresamente toda forma de discriminación por motivos religiosos y recalca el derecho de todos y cada uno a practicar su propia religión y a formar parte de grupos religiosos¹.

Los grupos religiosos no están obligados a registrarse.

Se permite la enseñanza religiosa en las escuelas estatales, pero no es obligatoria.

Algunos de los colegios gestionados por Iglesia católica entran en la categoría de «colegios públicos de propiedad privada», definición que explica su forma de servir al bien común. La formación religiosa y el culto están plenamente garantizados en los colegios católicos.

La libertad religiosa está legalmente consagrada, pero los obispos sudafricanos lamentan el hecho de que la Iglesia tenga que luchar para ser escuchada, especialmente en cuestiones de moral sexual y del uso correcto de la riqueza en una sociedad cada vez más materialista.

En el Informe presentado en la Sesión Plenaria de la Conferencia Episcopal Sudafricana, que reúne a los obispos de Sudáfrica, Botsuana y Suazilandia, el arzobispo Buti Tlhagale de Johannesburgo, presidente de dicha Conferencia Episcopal, afirma: «Es relativamente fácil apreciar el papel público que representa la Iglesia católica en el ámbito de los servicios sociales, la atención sanitaria y los proyectos de desarrollo... Lo que se ha perdido en el espacio público de nuestra sociedad es la voz de la Iglesia católica (o de otros sectores religiosos), que busca verdaderamente el compromiso de la opinión pública en cuestiones ético-morales que afectan a toda la sociedad en su conjunto»².

¹ www.info.gov.za/documents/constitution

² Agenzia Fides, 27 de enero de 2011.

Las dieciséis Iglesias cristianas más importantes de Sudáfrica (entre las que se cuenta la católica) presentaron una valoración conjunta en el comunicado emitido al final de su reunión anual en Gauteng. Los líderes cristianos declararon: «Nuestra nación se encuentra en un estado de crisis, una crisis de dignidad y disciplina, una crisis de educación y una crisis de nuestra comunidad. Unidas, las comunidades cristianas pueden ayudar a revertir esta situación y contribuir a restaurar la dignidad de todas las personas a cuyo servicio nos encontramos»³.

Un paso positivo fue la concesión a una emisora de radio católica, Radio Veritas, de la licencia para emitir, tras once años de trabas burocráticas⁴.

³ Agenzia Fides, 19 de octubre de 2011.

⁴ Catholic News Service, 15 de mayo de 2011.

SUDÁN DEL SUR



PERTENENCIA RELIGIOSA

NO SE DISPONE DE ESTOS DATOS

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
644.329 Km ²	8.260.490	105.023	350.000

SUDÁN DEL SUR

Aspectos jurídicos e institucionales

El 9 de julio de 2011, la República de Sudán del Sur declaró su independencia basándose en los resultados del referéndum popular que se celebró el 9 de enero de 2011. Este referéndum se organizó tal y como se había dispuesto en los Acuerdos de Paz de 2005 firmados por el Gobierno sudanés de Jartum y el Movimiento de Liberación Popular de Sudán / Ejército de Liberación Popular de Sudán. La Asamblea Legislativa aprobó el 7 de julio la Constitución de Transición, actualmente en vigor, que sustituye a la Constitución interina, en vigor desde 2005.

El artículo 8 de la nueva Constitución establece la separación Iglesia-Estado al declarar que todas las religiones serán tratadas por igual y que las creencias religiosas no se utilizarán para crear división. El artículo 23 establece los derechos religiosos, entre los que se incluyen la libertad de culto y reunión, la libertad para construir y tener en propiedad lugares de culto y los terrenos en los que se levanten, para fundar instituciones de beneficencia y humanitarias de distintas confesiones religiosas, para difundir publicaciones religiosas, para pedir y recibir donaciones y contribuciones privadas o públicas, para observar las fiestas previstas en el propio credo y para hablar de temas religiosos con individuos y comunidades nacionales e internacionales.

La Constitución también contiene un artículo dirigido a defender las religiones africanas tradicionales que garantiza que «las comunidades étnicas y culturales tendrán el derecho (...) de observar y desarrollar libremente sus culturas propias (...) de practicar sus creencias (...) y educar a los hijos en las culturas y costumbres propias de acuerdo con esta Constitución y con la ley».

La Constitución también establece que ningún partido político podrá decidir excluir a nadie por causa de su religión (artículo 25) y que se proporcionarán los servicios públicos con imparcialidad y sin discriminación alguna, entre ella la religiosa (artículo 139). La nueva Constitución de Transición reitera, por tanto, la plena libertad religiosa, ya establecida en la Constitución de 2005, así como la naturaleza secular del Estado. Siguen

sin existir instrumentos legales a disposición de quienes deseen denunciar violaciones de su derecho constitucional a la libertad religiosa.

La apostasía, la blasfemia y la difamación de la religión no se pueden perseguir judicialmente y la predicación, tanto cristiana como musulmana, es normal y está permitida.

Basándose en la Constitución, los grupos religiosos ya no se tienen que registrar como ONG para disfrutar de exenciones fiscales ni aduaneras, tal y como establecía la anterior legislación sudanesa ahora abolida.

Las fiestas reconocidas como días de asueto son las cristianas. Sin embargo, en los acontecimientos oficiales las ceremonias están abiertas a todas las expresiones de oración, alternándose cristianos y musulmanes. La coexistencia pacífica es un tema recurrente en los discursos que pronuncian los ministros del Gobierno. No hay ministro de Asuntos Religiosos y los contactos con los representantes de los grupos religiosos son mantenidos por un consejero del jefe de Estado y del ministro de Justicia.

El día de descanso semanal es el domingo. A los musulmanes se les permite por ley un descanso de dos horas los viernes para dedicarse al culto, aunque los empleadores no suelen respetar esta norma. Los calendarios escolares también establecen el domingo como día de descanso. Los alumnos musulmanes no están exentos de asistir a clase en las festividades que no están reconocidas en la zona. La educación cristiana forma parte del plan de estudios de la escuela estatal, aunque los alumnos musulmanes pueden solicitar la exención, dispensa que se concede de forma automática¹.

Violaciones de la libertad religiosa

El 3 de marzo de 2010, cuando Sudán del Sur aún no era independiente pero sí contaba con un autogobierno, agentes de policía interrumpieron la emisión de Radio Bakhita en Juba, cerraron la sede y arrestaron por espacio de una hora a la hermana Cecilia Sierra Salcido, la misionera comboniana que dirigía la cadena de radio católica. Todo esto se debió a una entrevista realizada a un candidato a las elecciones parlamentarias del Sur. Le ordenaron que se limitase a emitir cuestiones religiosas exclusivamente o le confiscarían el equipo y clausurarían la cadena definitivamente².

La única violación de la libertad religiosa registrada en 2011 fue la suspensión temporal de las actividades de los Testigos de Jehová ordenada por los gobernadores de varias regiones como sanción por negarse a votar en el referéndum de autodeterminación³.

El conflicto con el Norte

La proclamación de la independencia no ha resuelto los problemas con la República de Sudán. Debido a las reclamaciones de zonas fronterizas, a los conflictos por la gestión

¹ <http://www.sudantribune.com/Draft-constitution-of-the-Republic,38679>

² www.gurtong.net, 3 de marzo de 2010

³ Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos, *Informe anual 2012*.

de los recursos petrolíferos y a las distintas alianzas internacionales, Jartum ha hecho estallar ataques armados y bombardeos contra población civil de Sudán del Sur. La reanudación de las hostilidades ha generado olas de refugiados y la alarma en medios diplomáticos internacionales.

«Los observadores internacionales suelen subestimar hasta qué punto el régimen militar islamista de Jartum es el mayor obstáculo para alcanzar la paz entre los dos Sudanes. De hecho, los habitantes de Sudán del Sur (así como las poblaciones de Darfur, los montes Nuba, el Nilo Azul, Abyei, Sudán oriental, el extremo norte de Nubia y los ciudadanos corrientes de todo Sudán) conocen la naturaleza del régimen con el que están tratando, razón por la que se manifiestan cautos respecto a las negociaciones y firmes en la resistencia militar»⁴.

Cuarenta obispos representantes de las Iglesias católica y anglicana (episcopaliana) de Sudán del Sur se reunieron en Yei, Sudán del Sur, entre el 9 y el 11 de mayo de 2012, para orar y reflexionar juntos sobre las relaciones recíprocas, sus responsabilidades ecuménicas más amplias y el papel que pueden representar para favorecer la paz y la comprensión entre Sudán y Sudán del Sur. Sus hermanos, los obispos de la República de Sudán, no pudieron asistir al encuentro debido a la actual situación política⁵.

⁴ *The Citizen* (Juba), 15 de junio de 2012.

⁵ http://groups.google.com/group/sudan-john-ashworth/browse_thread/thread/daec08a5b42a615f#

SUDÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA

NO SE DISPONE DE ESTOS DATOS

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
1.861.484 Km ²	34.900.000	113.439	2.200.000

SUDÁN

Aspectos jurídico-institucionales

Aunque el presidente Umar al-Bashir ha declarado oficialmente, y hasta en tres ocasiones diferentes (diciembre de 2010, octubre de 2011 y enero de 2012), que con la secesión de Sudán del Sur, Sudán adoptaría una nueva Constitución basada totalmente en la *sharía* (la ley islámica), según la cual el islam será la religión oficial de Estado, en el momento de redactar este Informe sigue en vigor la Constitución nacional provisional de 2005. Esta Constitución garantiza la libertad de religión en todo el país; se basa para ello en los protocolos sobre las relaciones entre el Estado y la religión suscritos en el Acuerdo General de Paz, firmado en enero de 2005. Este último puso fin a 22 años de guerra civil entre el Movimiento/Ejército Popular de Liberación de Sudán (SPLA/M) y el Gobierno islamista de Jartum y sus aliados locales. En junio de 2005, los partidos de la oposición de la zona septentrional del país, unidos en la Alianza Democrática Nacional, también se unieron al acuerdo.

Sin embargo, dicha Constitución también consagra la *sharía* como fuente de la legislación en las 16 provincias septentrionales, que desde el 9 de julio constituyen la totalidad de Sudán. De esta forma, otorga al Gobierno de Unidad Nacional, establecido en julio de 2005, el derecho a aprobar y poner en práctica leyes que favorecen el islam y la islamización de la vida social, sin tener en cuenta el pluralismo religioso de las provincias mencionadas.

La *sharía*, que se aplica a todos los habitantes del país con independencia de la religión que profesen, dispone la pena de muerte para los musulmanes que apostatan del islam y la imposición de castigos corporales que varían dependiendo de la gravedad del delito cometido, desde la flagelación, pasando por la mutilación (amputación de miembros), hasta la pena de muerte por crucifixión. Además, está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y el matrimonio de mujeres musulmanas con varones de otra religión. Desde que Sudán se independizó en 1956, la pena de muerte por apostasía solo se ha aplicado en una ocasión, en 1985, a Mahmud Mohamed Taha, reformador musulmán condenado por hereje.

Normalmente, cuando los musulmanes se convierten a otra religión, o se piensa que lo pueden haber hecho, se les condena a penas de prisión o al pago de multas en aplicación de la sección 125 del Código Penal, que prohíbe la difamación de la religión o incitar al odio y al desprecio hacia las creencias religiosas. Por lo general, los conversos también sufren presión extrajudicial: amenazas, intimidaciones, marginación social y vigilancia y controles policiales, de las que solo se pueden librar abandonando Sudán.

Quienes desarrollan actividades de proselitismo entre los musulmanes reciben el mismo tratamiento. Por el contrario, la conversión al islam desde cualquier otra religión siempre es legal y está permitida.

Las leyes sobre apostasía dificultan el apostolado de los misioneros cristianos y del clero nativo, que se dedican a la atención pastoral de los cristianos que viven allí, además de a la enseñanza y a la atención a los refugiados. Los misioneros cristianos tienen grandes dificultades para obtener visados, que solo reciben si se limitan al trabajo social, y en muchos casos después de largas demoras.

Durante un seminario sobre diálogo interreligioso que se celebró en Jartum el 20 de septiembre de 2011, el ministro federal de Asuntos Religiosos, Azhari al-Tigani Awad al-Sid, manifestó a los líderes cristianos que la introducción de la *sharía* como única ley de Sudán protegería los derechos de los cristianos¹. Sin embargo, a lo largo de 2011, en las principales ciudades, este Ministerio se ha dedicado a investigar las actividades de las Iglesias, centrándose en el número e identidad de los fieles de cada una de ellas, así como en las fuentes de financiación de sus proyectos. Los líderes cristianos han interpretado este tipo de acciones como una recogida de información confidencial que las fuerzas de seguridad del Estado podrán utilizar como parte de las políticas diseñadas para imponer la *sharía* en el país.

La Constitución nacional provisional declara ilegales aquellos partidos políticos que fomentan la discriminación por motivos religiosos. Sin embargo, no existen cauces legales para quien busque reparación ante las violaciones sufridas en su derecho constitucional a la libertad de religión.

Como ya se ha indicado, la *sharía* se aplica a todos los habitantes, independientemente de la religión que profesen, pero la Constitución permite un trato diferente según la religión del afectado a discreción del tribunal. De hecho, se constatan variaciones según la religión del infractor en las penas impuestas. Por ejemplo, el consumo de bebidas alcohólicas se castiga con 40 azotes en el caso de los musulmanes y solo 20 en el de los cristianos.

En el año 2007, según lo establecido en el Acuerdo General de Paz, se creó una comisión para proteger los derechos de los residentes no musulmanes de Jartum, la capital. Está formada por funcionarios del Gobierno de Unidad Nacional y dirigentes religiosos cristianos y musulmanes. A lo largo de su primer año de existencia, la Comisión obtuvo

¹ Compass Direct News, 29 de septiembre de 2011.

la puesta en libertad de cientos de mujeres cristianas arrestadas por elaborar bebidas alcohólicas caseras y la restitución de parte del cementerio cristiano de Jartum, expropiado por las autoridades. La Comisión también se ha dedicado a investigar una serie de problemas que afectan a los cristianos, especialmente las trabas a las que se enfrentan para obtener permisos de construcción de lugares de culto, los malos tratos que reciben los no musulmanes en algunos departamentos de la Policía, la parcialidad a favor del islam en las asignaturas de Historia y el escaso número de profesores cristianos en las escuelas públicas. La Comisión también ha presentado propuestas para permitir que los restaurantes y tiendas de bebidas cuyos propietarios sean cristianos permanezcan abiertas durante el Ramadán y durante la oración de mediodía de los viernes. Sin embargo, el Gobierno aún no ha respondido.

Se observan los días festivos musulmanes más el día de Navidad, según el calendario católico y protestante (25 de diciembre), y la Pascua copta. El islam dispone de numerosos espacios en distintas cadenas de radio y televisión estatales, mientras que a los cristianos solo se les concede emitir programas el día de Navidad.

La ley exige que los grupos religiosos se registren como organizaciones no gubernamentales para obtener exenciones de impuestos y de aranceles de importación. Sin embargo, esta obligación ni se hace cumplir ni se respeta, y los grupos religiosos funcionan sin el estatus de ONG.

Para construir un lugar de culto, los grupos religiosos tienen que solicitar un permiso en los ministerios de Asuntos Religiosos y de Planificación, y en el departamento de urbanismo municipal. Entre 1975 y 2005 no se expidió un solo permiso de edificación para ninguna iglesia cristiana en el norte de Sudán. Esto hizo que se construyeran muchas iglesias sin permiso. En algunos casos, las autoridades las hicieron demoler, especialmente en los campos de refugiados del sur. Después de 2005 se han aprobado tres solicitudes, y ya se han iniciado las obras. El Estado suele favorecer la construcción de mezquitas apoyándolas con fondos públicos y emitiendo los permisos de edificación con prontitud, pero también existen lugares de culto musulmanes construidos sin permiso para evitar los trámites burocráticos.

La Constitución nacional provisional prohíbe explícitamente la discriminación religiosa entre los candidatos a acceder a puestos en la función pública. Sin embargo, los procesos de selección favorecen, de hecho, a los miembros y partidarios del Partido del Congreso Nacional. Además, los musulmanes reciben un trato preferente en el acceso a los escasos recursos de bienestar social, y lo mismo ocurre en los procesos judiciales en los que se enfrentan musulmanes contra no musulmanes.

El plan de estudios obliga a todas las instituciones educativas a impartir, desde el parvulario hasta la universidad, la asignatura de religión islámica en árabe. Incluso las escuelas cristianas se tienen que someter a esta norma y contratar los docentes necesarios para ello. Por el contrario, las escuelas públicas no tienen la obligación de ofrecer formación religiosa en su propia fe a los estudiantes no musulmanes, aunque pueden eximir a los no musulmanes de la asistencia a las clases de religión islámica,

exención que unas escuelas conceden y otras no. Algunos líderes cristianos, por ejemplo el obispo anglicano Ezequiel Kondo (de la Iglesia episcopal de Sudán), han protestado por la islamización de los planes de estudio escolares. También han lamentado el hecho de que la asignatura de Historia ignore la contribución realizada por los cristianos a la historia del país, historia que se inició en la época de los antiguos reinos cristianos que dominaron la zona que hoy es Sudán.

El día de descanso semanal es el viernes. Los trabajadores cristianos disponen, teóricamente, de una pausa de dos horas para asistir a sus servicios de culto en sus días festivos, cuando no son los oficialmente reconocidos en su localidad, pero habitualmente los empresarios no respetan esta norma y los trabajadores no cuentan con los medios legales para ejercer sus derechos. Por el contrario, durante el Ramadán, las horas de trabajo se reducen. El calendario escolar incluye el descanso de los viernes. Los estudiantes cristianos no cuentan con tiempo libre en sus días de culto cuando no coinciden con el reconocido en su localidad.

Violencia y actos de hostilidad contra los cristianos

El 15 de enero de 2011, unos desconocidos prendieron fuego a la iglesia presbiteriana de Wad Madani, a 138 kilómetros al sudeste de Jartum. El ataque provocó unas pérdidas estimadas en 2.000 libras sudanesas (560 € / 450 \$ estadounidenses), por la destrucción de libros de literatura cristiana, biblias en lenguas locales, sillas y mesas y un púlpito. Antes del incendio, extremistas musulmanes habían amenazado de palabra, en varias ocasiones, a miembros de la Iglesia. Los responsables del incendio no han sido identificados ni arrestados. Los cristianos lamentan la paralización de la investigación².

El 9 de mayo, la policía sudanesa y funcionarios de los servicios secretos arrestaron a Hawa Abd Allah Muhammad Saleh, cristiana de Darfur que vivía en un campo de personas desplazadas internamente cerca de al-Fasher. Ha sido acusada de proselitismo, prohibido por la ley, y de posesión y distribución no autorizadas de biblias entre los residentes del campo, menores incluidos. Posteriormente ha sido trasladada a un lugar desconocido en Jartum. Ya había sido arrestada por cargos similares en 2009. En aquella ocasión presentó una denuncia por torturas durante los seis días que pasó detenida³.

Violencia en Kordofán del Sur⁴

La represión gubernamental en la región de Kordofán del Sur, en la que desde el 5 de junio de 2011 se mantienen enfrentamientos armados entre fuerzas sudanesas y miembros del Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán – Norte, comporta violencia contra la libertad religiosa y persecución contra la religión cristiana de muchos de los habitantes de la zona⁵.

² Compass Direct News, 23 de agosto de 2011.

³ Compass Direct News, 24 de mayo de 2011.

⁴ Agenzia Fides, 11 de agosto de 2011.

⁵ Agenzia Fides, 23 de septiembre de 2011.

El 8 de junio, miembros de las Fuerzas Armadas de Sudán (SAF, por sus siglas en inglés) y de las milicias islámicas progubernamentales atacaron tres iglesias en la capital del estado, Kaduqli, dos de las cuales fueron saqueadas e incendiadas. Al grito de «¡Allahu akbar!», los milicianos musulmanes prendieron fuego al exterior de una iglesia católica en cuyo interior el padre Abraham James Lual celebraba una misa por la paz. A continuación, arrestaron al sacerdote delante de los fieles, acusándole de soliviantar a los creyentes contra el Gobierno. Tras pasar dos días detenido, durante los cuales fue torturado y le robaron sus pertenencias, fue puesto en libertad.

Los soldados y milicianos musulmanes también incendiaron edificios de la Iglesia episcopal (anglicana) de Sudán y de la Iglesia de Cristo en Sudán. Saquearon e incendiaron el albergue de la Iglesia episcopal y la residencia del obispo Andudu Adam Elnail después de robar todos los objetos de valor que encontraron, como un amplificador, un proyector, camas, sillas y dos motocicletas.

También el 8 de junio, un seminarista católico, Nimeri Philip Kalo, del seminario mayor de San Pablo, fue arrestado por los servicios secretos sudaneses cerca de la sede de la misión de Naciones Unidas en Sudán (UNMIS, por sus siglas en inglés). Posteriormente le mataron a sangre fría disparándole delante de los viandantes, que a su vez recibieron amenazas por parte de los agentes. El seminarista huía de la ciudad tras los ataques perpetrados contra las iglesias.

El mismo día, milicianos musulmanes, con la colaboración de miembros del Ejército sudanés, atacaron al conductor de autobús Adib Yism Allah Aksam, de 33 años, y le asesinaron a golpe de espada en el mercado de Kaduqli, al grito de «¡Allahu akbar!». El padre del fallecido es un reconocido anciano que pertenece a la Iglesia evangélica de la ciudad.

Durante los días siguientes, casi todos los edificios cristianos de Kaduqli fueron saqueados y destruidos por el fuego. Entre ellos se cuentan cuatro templos pertenecientes a la Iglesia católica, la Iglesia de Cristo en Sudán, la Iglesia episcopal de Sudán y la Iglesia presbiteriana de Sudán. Los militares también prendieron fuego a un albergue católico y a una escuela dedicada al beato Daniel Comboni.

El 12 de junio, Mutasim Mirgani Zaki al-Din, gobernador de Kordofán del Norte, declaró una yihad contra la población nubia de su provincia y del vecino Kordofán del Sur. Muchos nubios son cristianos⁶.

La crisis humanitaria se sigue cerniendo sobre Abyei, zona que se disputan Sudán y Sudán del Sur. «La población sigue desplazada», afirmó Mons. Roko Taban Musa, administrador apostólico de Malakal, y solo «recibe ayuda esporádica. Las lluvias continúan golpeando la zona constantemente y los desplazados no tienen dónde resguardarse». «Los niños y los ancianos son los más afectados por esta trágica situación», explicó. «La malaria y la diarrea siguen matando personas. No hay mejoras significativas de las condiciones

⁶ Compass Direct News, 17 de junio de 2011.

humanitarias». Aunque «en este momento no hay luchas ni bombardeos» en la ciudad de Abyei, «sigue ocupada por el ejército de Jartum y la población tiene miedo de regresar», añadió el administrador apostólico⁷.

Los supervivientes de las ejecuciones extrajudiciales de junio, cuando las fuerzas armadas sudanesas fusilaron a decenas de civiles a los que habían arrestado previamente en Kordofán del Sur, manifestaron que la matanza se había debido a prejuicios anticristianos. Un cristiano de Leri Oriental, cerca de Kaduqli, arrestado el 20 de junio, consiguió escapar de sus captores el 8 de julio, poco antes de ser ejecutado, y narró la ejecución de seis cristianos encarcelados con él: «Los asesinos los insultaban diciéndoles que la tierra en la que nos encontrábamos es musulmana y que a nosotros [los cristianos] no se nos permite vivir en ella». El hombre, musulmán convertido al cristianismo en 2001, vive actualmente en la clandestinidad⁸.

El 10 de junio, una joven cristiana de 16 años, Hiba Abd al-Fadil Anglo, consiguió reunirse de nuevo con su familia. Había sido secuestrada el 17 de junio de 2010 por una banda de criminales que durante su cautiverio la habían golpeado, violado y amenazado de muerte en repetidas ocasiones si no se convertía al islam. Secuestrada a plena luz del día, cuando se dirigía al Ministerio de Educación de Jartum para recoger la documentación necesaria para la inscripción en la escuela secundaria, consiguió escapar del lugar en el que la tenían retenida, situado a unas dos horas de la capital en moto. Durante su cautiverio, sus secuestradores le impedían rezar cada vez que la sorprendían intentándolo. La madre de Hiba, Ijlas Omer Anglo, viuda, contó que cuando fue a denunciar el secuestro de su hija en la comisaría de policía, los agentes le dijeron que se convirtiera al islam si quería tener más posibilidades de que la investigación fuese eficaz. Las dos pertenecen a la Iglesia evangélica presbiteriana de Jartum⁹.

El 18 de julio, un grupo de extremistas islámicos atacaron la residencia del obispo anglicano de Kaduqli, Andudu Adam Elnail en Omdurman (frente a Jartum, en la orilla opuesta del río Nilo) con intención de matarle a él y a otros dos sacerdotes a los que acusaban de apoyar al Movimiento de Liberación del Pueblo de Sudán – Norte, fuerza de oposición de Kordofán del Sur. Al no encontrar a los hombres que buscaban, dejaron una carta en la que amenazaban con nuevos ataques. A principios de agosto, el obispo realizó un viaje a los Estados Unidos y el 9 de septiembre solicitó el asilo político como víctima de persecución cuya vida corre peligro¹⁰.

El 28 de agosto y nuevamente el 6 de septiembre, el padre Abraham James Lual, sacerdote de la parroquia católica de Kaduqli, sufrió dos arrestos seguidos de duros interrogatorios. El 6 de junio anterior ya había sido detenido delante de sus fieles, torturado durante dos días y despojado de todas sus pertenencias¹¹. Tras ser arrestado el 6 de septiembre por la mañana, le interrogaron durante cinco horas en las dependencias de las fuerzas de

⁷ Agenzia Fides 20 de junio de 2011.

⁸ Compass Direct News, 29 de septiembre de 2011.

⁹ Compass Direct News, 3 de agosto de 2011.

¹⁰ Compass Direct News, 13 de septiembre de 2011.

¹¹ Zenit, 23 de junio de 2011.

seguridad de El Obeid. El 28 de agosto, le habían detenido y retenido durante dos días en Kaduqli, Kordofán del Sur, adonde le habían devuelto para que valorase los daños sufridos por la estructura de la parroquia. Durante esta detención, el padre Lual fue torturado de nuevo y le amenazaron de muerte si volvía a Kaduqli. Tras este tercer arresto en El Obeid, el sacerdote permanece oculto¹².

En Jartum, las fuerzas de seguridad ordenaron a las comunidades cristianas que no volviesen a organizar nunca más ningún festival bíblico como venían haciendo con regularidad hasta el año pasado, sin que nadie hubiera manifestado ninguna objeción.

A lo largo de 2011, los líderes cristianos han seguido protestando por el discurso anticristiano de los líderes musulmanes y de los funcionarios del Gobierno. En algunas mezquitas, los imanes que pronuncian los sermones de los viernes piden a sus fieles que no tengan el más mínimo trato con los cristianos, hasta negarles el saludo, porque son «infieltes». Los obispos y sacerdotes también objetan ante el lenguaje que utilizan los funcionarios del Gobierno al calificar a las Iglesias de instituciones extranjeras al servicio de Occidente.

¹² Compass Direct News, 19 de septiembre de 2011.

SUECIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

449.964 Km²

POBLACIÓN

9.415.570

REFUGIADOS

86.615

DESPLAZADOS

SUECIA

“La libertad religiosa o, en otras palabras, el derecho a practicar, en soledad o con terceros, la propia religión” está consagrada en el artículo I del capítulo II sobre “Libertades fundamentales” de la Constitución promulgada en 1974. Aunque los artículos que definen a la Iglesia luterana sueca como Iglesia oficial hayan sido abolidos, el artículo 2 de la Constitución de 1809 sigue en vigor: “El rey profesará siempre la confesión evangélica pura, tal y como fue adoptada y expuesta en la Confesión de Augsburgo inalterada y en la Resolución del Sínodo de Upsala del año 1593, y los príncipes de la familia real serán educados en la misma fe y dentro del reino. Quedará excluido de todo derecho a la sucesión cualquier miembro de la Casa Real que no profese dicha confesión”.

Desde la separación Iglesia-Estado, otras ocho confesiones religiosas también reciben subvenciones estatales en función del número de creyentes, los cuales, además, pueden apoyarlas con donativos fiscalmente deducibles. Estas ocho confesiones son: la Iglesia Misionera Sueca, la Iglesia católica, la Iglesia de la Convención Misionera de Suecia, la Unión Baptista Sueca, el Ejército de Salvación, la Iglesia metodista, la Iglesia pentecostal y la Iglesia evangélica. En total, 39 grupos religiosos tienen derecho a percibir subvenciones del Estado.

En el ámbito educativo, si bien fuera del sistema público, hay 67 escuelas confesionales primarias y seis secundarias, principalmente cristianas, que siguen los planes de estudio oficiales. La actitud de las instituciones públicas frente a la libertad de educación es conflictiva, pues éstas tienden a ejercer un control ideológico de tipo laicista.

Durante el período analizado en este *Informe* no hubo cambios significativos institucionales o episodios importantes con respecto a la libertad religiosa.

Fuentes

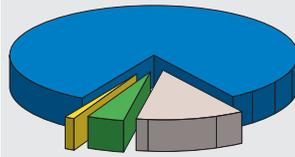
Associated Press

www.politicalresources.net

SUIZA



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Cristianos 82,6%
Católicos 43,6% / Ortodoxos 1,5% / Protestantes 32,7%
Anglicanos 0,2% / Otras iglesias 4,6%
○ Agnósticos / Ateos 12,2%
● Musulmanes 4,3%
● Otros 0,9%

SUPERFICIE

41.284 Km²

POBLACIÓN

7.866.498

REFUGIADOS

50.416

DESPLAZADOS

SUIZA

La cuestión de los alminares

Esta cuestión se inició con una victoria de la mayoría, el 57%, en el referéndum celebrado el 29 de noviembre de 2009 que condujo a la inclusión de una enmienda en la Constitución por la que se prohíbe la construcción de alminares (artículo 72, párrafo 3 de la Constitución), pero que ha demostrado ser solo una solución temporal.

El 28 de junio de 2011, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) declaró inadmisibles las demandas *Quardiri vs. Suiza* y *La Ligue des Musulmans de Suisse vs. Suiza* (n.ºs 65840/09 y 66274/09) al considerar que quienes presentaron tales demandas no se pueden considerar «víctimas» de una violación de la Convención. Por lo tanto, ninguna de las partes puede solicitar que el caso se eleve ante la Gran Sala para que emita una sentencia. En el primer caso, el demandante era un musulmán, antiguo portavoz de la mezquita de Ginebra y actualmente miembro de una fundación. En el segundo estaban implicadas tres asociaciones y una fundación cuya labor es ofrecer apoyo social y espiritual a los musulmanes residentes en Suiza.

Sin embargo, el tribunal dictaminó, basándose en la sentencia anterior del 21 de enero de 2010, que los tribunales suizos tienen potestad para revisar la compatibilidad con la Convención en cada una de las negativas posteriores y sucesivas para permitir la construcción de alminares.

Episodios de «cristianofobia»

En el actual ambiente de confrontación entre miembros de las distintas religiones, el *Aargauer Zeitung* informó el 18 de septiembre de 2011 de que la asociación de inmigrantes *Second@s-Plus* solicitó en agosto de 2011 la eliminación del símbolo de la cruz de la bandera suiza, dado que «ya no se corresponde con la Suiza multicultural actual», y propuso recuperar la bandera de 1799 compuesta por franjas verde, roja y amarilla.

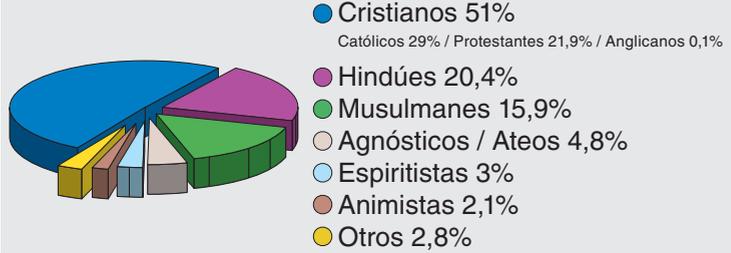
La confrontación no se ha limitado exclusivamente al ámbito de los símbolos civiles. El 18 de noviembre de 2011, el *Solothurner Zeitung* informó de que unos desconocidos habían

profanado símbolos cristianos ese mismo mes en el pueblo de Nuglar-Santy Pantaleon. Alguien había arrancado las esculturas del cuerpo de Cristo de una serie de cruces y las habían destruido o se las habían llevado, sustituyéndolas en algunos casos por imágenes de mujeres desnudas. *La Liberté* informó el 17 de enero de 2012 de que ciudadanos suizos habían cometido actos vandálicos contra tres crucifijos en sendas cumbres de montañas en el año 2010, después de llevar a cabo una campaña en contra de la presencia de símbolos religiosos en lugares públicos.

SURINAM



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

163.820 Km²

POBLACIÓN

524.345

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

SURINAM

Esta ex colonia holandesa, conocida en su día como Guayana Holandesa, refleja en su composición étnica y religiosa su condición precedente. Su territorio también lo habitan grupos étnicos procedentes de otras ex colonias neerlandesas: hindúes, indonesios, etc.

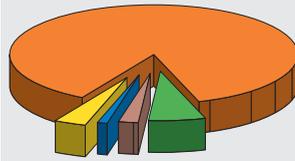
El artículo 18 de la Constitución de 1987 de la República de Surinam establece que todas las personas tienen derecho a la libertad de culto y religión, sin entrar en más detalles. No se han registrado casos de limitación del ejercicio de la libertad religiosa.

Las fiestas oficiales respetan la variedad étnica de la sociedad; de hecho, incluyen, para los cristianos, Viernes Santo, Lunes de Pascua y Navidad; para los musulmanes, el Nacimiento de Mahoma; y para los hindúes, la fiesta del Holi.

TAILANDIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Budistas 86,7%
- Musulmanes 6,4%
- Animistas 2,3%
- Cristianos 1,2%
- Católicos 0,5% / Protestantes 0,5% / Otras iglesias 0,2%
- Otros 3,4%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
513.115 Km ²	65.124.334	89.253	240.000

TAILANDIA

La Constitución de 2007¹ garantiza la plena libertad religiosa (sección 37) y prohíbe toda discriminación basada en las creencias religiosas (sección 30).

No hay religión de Estado, aunque el budismo *theravada*, la escuela de pensamiento practicada por casi todos los ciudadanos, goza de especial protección por parte de las autoridades y debe ser la profesada por el rey (sección 9).

Existen cinco familias religiosas oficialmente reconocidas: budismo, islam, hinduismo, sijismo y cristianismo.

Cualquier grupo nuevo que se quiera registrar debe pertenecer a una de estas religiones. Una agencia especial dependiente del Ministerio de Cultura, llamada Departamento de Asuntos Religiosos², se encarga de los registros y verifica que dispongan de los requisitos exigidos. Sin embargo, los grupos no autorizados pueden operar libremente. Aunque se supone que el número de misioneros extranjeros está restringido, muchos residen en el país sin autorización oficial y, sin embargo, trabajan sin el menor problema³.

Tailandia es, en lo referente a las relaciones interreligiosas, una de las naciones más tolerantes de Asia.

A pesar de la inestabilidad política que caracteriza en los últimos tiempos a este país, en el periodo analizado en este Informe no se han producido incidentes que revelen violaciones de la libertad religiosa.

Actividades interreligiosas

Entre el 11 y el 13 de enero de 2012, se celebró un encuentro bajo el título de «Diálogo entre las culturas asiáticas» en la Universidad Católica de la Asunción de Bangkok. Asistieron

¹ <http://www.asianlii.org/th/legis/const/2007/1.html>

² Religious Affairs Department: www.dra.go.th

³ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

50 importantes representantes budistas, cristianos, musulmanes y confucianos, así como minorías étnicas. También estuvieron presentes en este acto unos 20 estudiantes universitarios⁴.

Violencia en el sur

En los cerca de siete años de insurrección armada y guerra de guerrillas, los grupos terroristas islámicos del sur de Tailandia, de las tres provincias de mayoría musulmana (Pattani, Yala y Narathiwat), en la frontera con Malasia, se han producido cerca de 4.000 víctimas mortales, la mayor parte de ellos policías, monjes budistas y profesores. Aunque ha disminuido la intensidad de la violencia y se están produciendo menos muertes, continúa provocando víctimas en ambas facciones⁵.

⁴ AsiaNews, 13 de enero de 2012.

⁵ UCAnews, 20 de enero de 2011; Fides News Agency, 14 de julio de 2011.

TAIWAN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

33.961 Km²

POBLACIÓN

23.162.123

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

Taiwán

El 2 de diciembre de 2011, la Santa Sede y el Gobierno de Taiwán firmaron un acuerdo de reconocimiento recíproco de los títulos expedidos por las universidades vinculadas a la Santa Sede en todo el mundo y los reconocidos por el Ministerio de Educación de Taiwán.

Gracias al acuerdo, los certificados, diplomas y grados obtenidos en las universidades de la Iglesia en cualquier parte del mundo serán reconocidos en Taiwán. De la misma forma, los grados ofrecidos por las universidades taiwanesas serán reconocidos por todas las universidades de la Iglesia en cualquier parte del mundo.

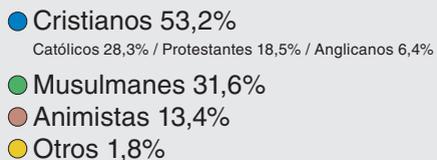
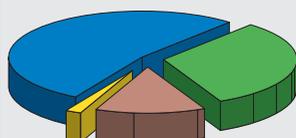
A nivel local, el acuerdo tuvo una gran repercusión. Los grados y otros títulos concedidos por la Facultad de Teología dirigida por los jesuitas (en la Universidad Católica Fu Ren) ahora tendrán valor legal. Aún más, se reconoce el derecho de las universidades y colegios católicos de Taiwán a incluir programas relacionados con la fe católica en sus planes de estudios, y no limitarlos al ámbito de la catequesis. Hasta ahora, las autoridades taiwanesas se habían negado a aceptar planes de estudios confesionales por miedo al proselitismo.

El acuerdo es el resultado de un año de intenso trabajo. Han colaborado en el proyecto, por parte del Vaticano, la Congregación para la Educación Católica, los obispos de Taiwán, la Universidad Fu Ren y otros centros católicos. Por parte de Taiwán, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior (como responsable de las comunidades religiosas) y el Ministerio de Asuntos Exteriores fueron los instrumentos que permitieron alcanzar el acuerdo. La embajada de Taiwán ante la Santa Sede y el presidente taiwanés Ma Ying-jeou también aportaron su ayuda para llegar a este resultado.

TANZANIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
883.749 Km ²	45.039.573	131.243	---

TANZANIA

La Constitución de 1997 reconoce, en su artículo 19, el derecho a la libertad religiosa, incluido el cambio de religión, además de establecer la no interferencia del Estado en cuestiones religiosas.

Las organizaciones religiosas están obligadas a registrarse, demostrando que cuentan con al menos diez seguidores y aportando sus estatutos y una carta de presentación del comisario del distrito.

En la región semiautónoma de Zanzíbar, se requiere una carta de aprobación firmada por el muftí.

Todas las organizaciones religiosas tienen prohibido implicarse en cuestiones políticas. No se han producido cambios significativos desde la presentación del Informe anterior, aunque en Zanzíbar se han registrado casos de violencia contra musulmanes convertidos al cristianismo y un incremento de la influencia de los extremistas islámicos¹.

Siguen produciéndose casos de violencia contra los albinos debidos a las supersticiones², a pesar de la elección de un parlamentario albino en noviembre de 2010³, hecho histórico en la evolución de la opinión pública sobre esta condición.

¹ *Compass Direct News*, 5 de septiembre de 2011.

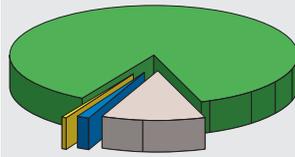
² www.reuters.com, 5 de mayo de 2011.

³ <http://it.peacereporter.net/articulo/25047/Tanzania,+un+albino+entra+a+far+parte+del+parlamento>

TAYIKISTÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Musulmanes 86,4%
 - Agnósticos / Ateos 11,9%
 - Cristianos 1,4%
 - Otros 0,3%
- Católicos 0,1% / Ortodoxos 1,2% / Protestantes 0,1%

SUPERFICIE

143.100 Km²

POBLACIÓN

7.565.000

REFUGIADOS

3.323

DESPLAZADOS

TAYIKISTÁN

La Constitución de Tayikistán protege, en teoría, la libertad religiosa; sin embargo, una ley de 2009, dirigida a aplicar la Constitución, convierte en delito las actividades religiosas no registradas, prohíbe la formación religiosa privada y el proselitismo, impone fuertes restricciones al número y tamaño de los lugares de culto, legitima la injerencia del Gobierno en la designación de los líderes religiosos musulmanes, exige que las comunidades religiosas soliciten el reconocimiento oficial para impartir enseñanza religiosa y para tener contactos con los creyentes de su misma confesión en el extranjero e impone estrictos controles estatales sobre la publicación e importación de literatura religiosa.

En 2011 se impusieron nuevas restricciones, entre las que se cuentan medidas administrativas que sancionan duramente los delitos relacionados con la religión. El Parlamento tayiko enmendó el Código Penal del país incrementando a dos años de prisión la condena por «quebrantar el orden dirigiendo y organizando reuniones no autorizadas, concentraciones, manifestaciones, procesiones por la calle, piquetes», y entre ellas, las reuniones religiosas. Otra nueva disposición del Código Penal sanciona con penas que oscilan entre 8 y 12 años de prisión las actividades dirigidas por grupos organizados que provoquen hostilidad religiosa.

En agosto de 2011, Tayikistán adoptó una ley de responsabilidad paterna. Esta nueva ley responsabiliza a los padres de las actividades religiosas de sus hijos. Prohíbe la participación de menores de 18 años en cualquier actividad religiosa, excepto funerales. Los niños solo pueden recibir formación religiosa en las instituciones autorizadas por el Gobierno. En un país donde la mitad de la población tiene menos de 18 años, esta ley va a tener una gran repercusión sobre la sociedad.

A pesar de la oposición, la ley se adoptó en un tiempo récord por iniciativa del presidente Emomali Rahmon, lo que ha constituido un caso extraordinario en la historia legislativa de Tayikistán. Poco tiempo después, se introdujo en dicha ley una enmienda que impone fuertes sanciones (entre cinco y diez años de prisión, además de elevadas multas) a los padres cuyos hijos organicen o participen en «enseñanza religiosa extremista»¹.

¹ Forum 18, «Tajikistan: Religious activity is only banned up to the age of 18», 21 de julio de 2011.

Según el Gobierno, estas medidas son necesarias para detener el fundamentalismo islámico, problema creciente en el país. Tayikistán tiene frontera con Afganistán, donde los grupos terroristas son enormemente activos. Sin embargo, las medidas restrictivas sobre la libertad religiosa afectan a todas las familias y comunidades religiosas tayikas. En concreto, las organizaciones religiosas extranjeras que operan en Tayikistán, como las misiones cristianas, se han visto obligadas a cambiar sus planes de pastoral juvenil, ya que se han convertido en ilegales.

Un estudio sobre libertad religiosa elaborado por Forum 18 encontró «violaciones sistemáticas de la libertad de religión o creencia y de las libertades relacionadas con los derechos humanos fundamentales»². Según este estudio, el objetivo del Estado son todas las actividades independientes realizadas por musulmanes, cristianos, judíos, testigos de Jehová y otros creyentes. Además de las medidas legislativas que se acaban de comentar, la lista de las violaciones de la libertad religiosa incluye: demoliciones y clausuras de mezquitas, de iglesias y de la única sinagoga del país; la clausura de algunas comunidades de los testigos de Jehová y de algunos movimientos islámicos y protestantes; la encarcelación arbitraria de musulmanes y la presentación de cargos penales contra testigos de Jehová; la prohibición absoluta de toda actividad religiosa que no cuente con el permiso estatal; restricciones al número de mezquitas permitidas; restricciones al derecho de compartir las propias creencias; y una estricta censura gubernamental sobre el material religioso.

Algunas ONG, como Human Rights Watch³, Freedom House⁴ y el World Christian Council⁵, han criticado abiertamente a Tayikistán por tan negro panorama para los derechos humanos y la libertad religiosa.

Tiempos difíciles para los cristianos

Con las nuevas restricciones y la nueva ley sobre responsabilidad paterna, la pequeña comunidad cristiana (unos 150.000 miembros) del país podría encontrar mayores dificultades y problemas. De hecho, menos de la mitad de las Iglesias presentes en el país han conseguido registrarse. Muchos cristianos (fundamentalmente los jóvenes) se han convertido de repente en «proscritos» solo porque rezan, participan en actos de culto y colaboran en programas de compromiso social. Según la ley, los estudios de Biblia, los grupos de oración, el culto, el catecismo y otras prácticas religiosas pueden ser consideradas «reuniones ilegales» si no han sido directamente autorizadas por el Estado.

Además, según una medida aprobada en 2011, las posibilidades de que los tayikos reciban formación religiosa en el extranjero se han reducido drásticamente⁶. Este cambio ha tenido un impacto muy negativo sobre las Iglesias y comunidades cristianas, que con

² Forum 18, «Tajikistan: Religious freedom survey», marzo de 2011.

³ Human Rights Watch, *World Report 2012*.

⁴ Freedom House, *Freedom in the World 2011*.

⁵ «World Christian Council criticizes religious policies of Tajikistan», *The Christian Telegraph*, 22 de septiembre de 2011.

⁶ International Christian Concern, 27 de mayo de 2011.

frecuencia se han beneficiado del apoyo, el intercambio y las relaciones con comunidades cristianas y correligionarios de todo el mundo.

Según la organización Open Doors, no es fácil para los cristianos vivir en un ambiente social y cultural islámico. Con frecuencia, los conversos al cristianismo tienen que soportar amenazas, violencia física, incendios provocados y otras formas de persecución por parte de mulás, autoridades locales, vecinos y parientes.

De igual forma, la importación de libros cristianos está restringida y la disponibilidad es mínima. La única librería evangélica del país fue obligada a cerrar. La Sociedad Bíblica puede trabajar, pero sometida a restricciones. Los cristianos que se implican en la evangelización activa corren el riesgo de ser citados ante los tribunales y ser multados por las actividades realizadas. También se arriesgan al acoso y la violencia física. En las zonas tribales más remotas del país, los cristianos están aislados y la presión de los fundamentalistas musulmanes es aún mayor. Las actividades de todas las Iglesias y organizaciones cristianas son estrechamente vigiladas por las autoridades⁷.

Los datos de un censo realizado a finales del siglo XX mostraron que la población cristiana crecía, presente en diversas confesiones y comunidades⁸. La Iglesia ortodoxa rusa contaba con unas 20 comunidades registradas, 7 templos y unos 70.000 miembros. Las Iglesias ortodoxas búlgara y ucraniana también tenían presencia en el país. Desde que se estableció la misión *sui iuris* en 1997, la Iglesia católica cuenta con 3 iglesias registradas y unos 250 miembros (fundamentalmente rusos, alemanes y ucranianos). En un momento dado, Dushanbé llegó a registrar 3.000 conversiones. También estaban presentes comunidades de protestantes, evangélicos y pentecostales, así como unos 500 bautistas, mientras la Iglesia luterana contaba con unos 8.600 miembros. En los últimos años, el número de cristianos, ortodoxos rusos la mayor parte de ellos, se ha reducido drásticamente debido a la emigración provocada por la guerra civil del país y el período que le sucedió.

Los musulmanes, bajo un control estricto

El 28 de mayo de 2011, un tribunal ordenó clausurar la mezquita más grande e importante del país, la mezquita Muhammadiya de Vahdat, a cuyo cargo está la familia del Hay Akbar Turajonzoda, popular teólogo y líder carismático durante la guerra civil de mediados de la década de 1990. El cierre formaba «parte de una campaña más amplia contra la comunidad musulmana no oficial», afirmó John Heathershaw de la Universidad de Exeter, especialista en el islam de Tayikistán además de en todo tipo de oposición política⁹.

Turajonzoda fue el dirigente del clero a finales de la era soviética, y actualmente es enormemente crítico con el presidente Emomali Rahmon y uno de los líderes de la oposición musulmana antigubernamental. La mezquita de Vahdat reunía habitualmente

⁷ Open Doors, *Tajikistan World Watch List 2012*.

⁸ www.worldmap.org/index.php

⁹ Eurasianet, «Tajikistan: Could Showdown With Popular Cleric Backfire?», 1 de junio de 2012.

a unos 15.000 hombres durante la oración de los viernes y los sermones que se pronunciaban en ella se vendían en discos compactos por todo el país.

La decisión del tribunal forma parte de una campaña emprendida por el Gobierno, los tribunales y el Parlamento dirigida a imponer controles más férreos sobre el islam para detener a los grupos radicales y terroristas. Al episodio de la mezquita de Vahdat le siguieron muchos otros. De hecho, el Gobierno ha utilizado un puño de hierro contra las comunidades musulmanas no oficiales y contra las manifestaciones no autorizadas. Se hicieron redadas en las mezquitas, se encarceló a creyentes sin juicio, se multó y depuso a imanes y se prohibieron los sermones¹⁰.

Tras dos años de reorganización, el país cuenta ahora con 3.347 mezquitas autorizadas y 327 centros para la oración de los viernes¹¹. La ley de religión se ha especificado mediante nuevas normas para las mezquitas que restringen su número y definen con claridad sus actividades. Los edificios más grandes están autorizados en los distritos en los que viven entre 10.000 y 20.000 fieles, y hasta 50.000 en el caso de la capital. Se ha dispuesto que «organismos estatales responsables de asuntos religiosos apropiados» sean los que seleccionen a los imanes y los musulmanes solo tienen permiso para rezar en cuatro lugares: mezquitas, cementerios, viviendas y santuarios.

Sin embargo, «tras décadas de laicismo forzado, la población de esta empobrecida antigua república soviética han acogido su religión tradicional con el celo propio de los movimientos islámicos que están resurgiendo en todo el mundo», escribía un observador¹².

Obligado por el miedo al radicalismo islámico, el Gobierno ha intentado controlar toda forma de expresión religiosa. Aunque es cierto que los grupos musulmanes extremistas se aprovechan del número creciente de niños tayikos abandonados y huérfanos, como sostienen algunas ONG, para reclutarlos e instilar en ellos las ideologías radicales y convertirlos en pequeños terroristas¹³, por otro lado, demasiada presión por parte del Gobierno podría igualmente «tener el efecto contrario» y llevar a muchos, especialmente a los jóvenes, a unirse a las «organizaciones ilegales», comenta Mahmatali Hait, vicepresidente del partido de oposición Renacimiento Islámico. Esto podría conducir a un círculo vicioso que no haga más que incrementar el nivel de radicalismo del país.

¹⁰ Forum 18, 6 de febrero de 2012.

¹¹ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional, julio–diciembre 2010*, septiembre de 2011.

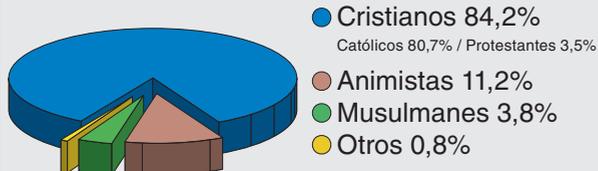
¹² *The New York Times*, «On the Rise in Tajikistan, Islam Worries an Authoritarian Government», 17 de julio de 2011.

¹³ Agenzia Fides, 28 de mayo de 2011.

TIMOR ORIENTAL



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
14.374 Km ²	1.066.582	---	---

TIMOR ORIENTAL

La Constitución¹ de este país, que cuenta con una amplia mayoría católica, garantiza el respeto a la libertad religiosa en la Parte I, Sección 12 (Estado y confesiones religiosas) y en la Parte II, Sección 45 (Libertad de conciencia, religión y culto) y la legislación protege este derecho fundamental de los ciudadanos a todos los niveles.

Las minorías cristiana protestante y musulmana también disfrutan de plenos derechos y no se han registrado casos de discriminación política o social. Por el contrario, representantes de estas comunidades ocupan puestos relevantes tanto en el Gobierno como en las Fuerzas Armadas².

Además de las festividades cristianas, como Navidad, Pascua, Todos los Santos, Viernes Santo, el día de la Asunción y el de la Inmaculada Concepción, los días festivos musulmanes del *Aid al-Fitr* y el *Aid al-Adha*, también son fiestas nacionales.

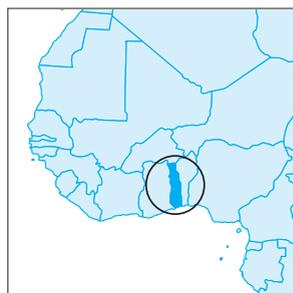
Para finales de 2012 está prevista la retirada completa de las tropas de Naciones Unidas, presentes desde 1999 para garantizar la seguridad y la paz en el país.

No se han realizado cambios institucionales ni se han producido episodios significativos relacionados con la libertad de religión durante el período estudiado en este Informe.

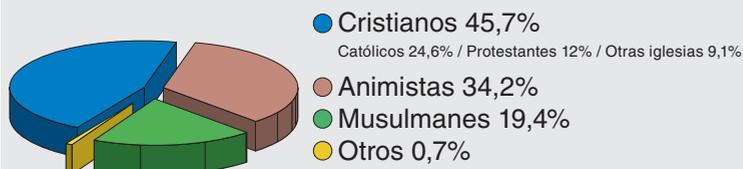
¹ <http://www.gov.east-timor.org/constitution/constitution-Timor-Leste.pdf>

² AsiaNews, 17 de abril de 2012.

TOGO



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

56.785 Km²

POBLACIÓN

5.753.324

REFUGIADOS

19.270

DESPLAZADOS

TOGO

La Constitución consagra la libertad religiosa, derecho que las autoridades suelen respetar en la práctica. Además, la Constitución prohíbe la creación de partidos políticos con una base religiosa, precisando que “ningún partido político debe identificarse con una región, un grupo étnico o una religión”. No obstante, ello no impide que ciudadanos católicos, protestantes o musulmanes ocupen puestos importantes en las administraciones locales y nacionales.

El Estado reconoce tres religiones oficiales: el catolicismo, el protestantismo y el islam. Todos los demás grupos religiosos deben registrarse como asociaciones para obtener un reconocimiento oficial y disfrutar de ventajas fiscales para las importaciones, previa solicitud al Ministerio de Asuntos Exteriores. Para registrarse, una asociación religiosa debe presentar sus estatutos, una declaración sobre su doctrina, los nombres y direcciones de los miembros de la Directiva, el diploma de su líder espiritual, un contrato, un mapa de la ubicación de la sede y una descripción de su situación financiera. El comportamiento ético del grupo religioso reviste mucha importancia a la hora de obtener la personalidad jurídica, y éste nunca debe, bajo ninguna circunstancia, poner en peligro el orden público.

Durante el período analizado en este *Informe* no hubo cambios significativos institucionales o episodios importantes con respecto a la libertad religiosa.

Fuentes

ANSA

Fides News Agency

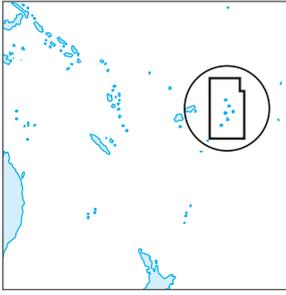
MISNA: www.misna.org

Peacereporter

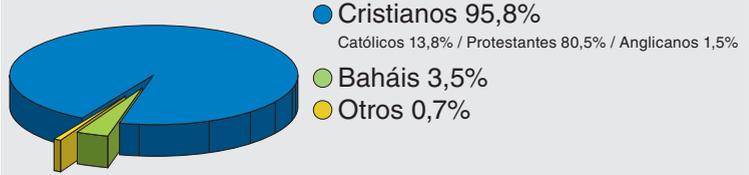
www.politicalresources.net

Departamento de Estado de EE.UU., *Informe sobre libertad religiosa internacional de 2009*

TONGA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

650 Km²

POBLACIÓN

104.260

REFUGIADOS

2

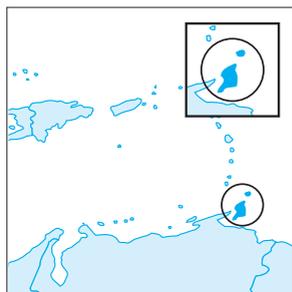
DESPLAZADOS

TONGA

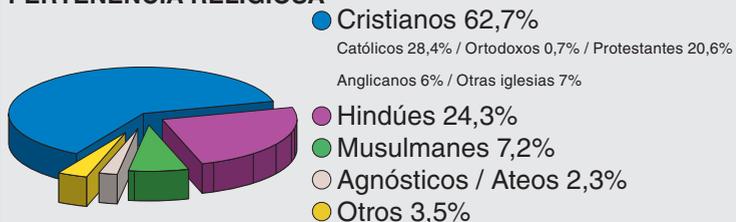
En el archipiélago de Tonga, el derecho a la libertad religiosa está reconocido en el artículo 5 de la Constitución de 1875, enmendada en varias ocasiones hasta 1990. En el país hay misioneros extranjeros activos, y todos los grupos pueden operar sin registrarse. Casi todas las escuelas son confesionales privadas.

No se ha denunciado ningún caso de vulneración de la libertad religiosa durante el período analizado.

TRINIDAD TOBAGO



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
5.130 Km ²	1.317.714	22	---

TRINIDAD Y TOBAGO

La Constitución de 1976 de la República de Trinidad y Tobago, enmendada en varias ocasiones hasta 2000, enumera en su artículo 4 una serie de derechos fundamentales de los ciudadanos, entre ellos, en el apartado H, la libertad de conciencia, religión y culto.

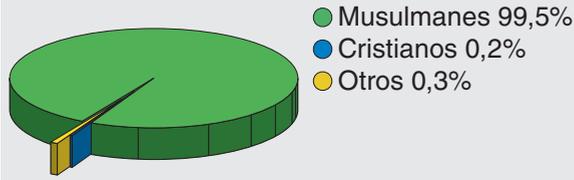
La principal religión es el cristianismo, representado por diferentes confesiones, pero también hay minorías que profesan el islam y el hinduismo. La vida religiosa de las diferentes comunidades, que funcionan con total autonomía del Estado, discurre sin problemas. Los representantes del Gobierno participan en las diferentes festividades religiosas, facilitando así las relaciones interreligiosas.

No se han registrado casos de intolerancia religiosa o vulneración de los derechos individuales o colectivos propios de la libertad religiosa.

TÚNEZ



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
163.610 Km ²	10.549.200	3.048	---

TÚNEZ

La revolución que se inició en diciembre de 2010 y puso fin al régimen del presidente Ben Alí en enero de 2011 ha dejado a los cristianos de Túnez en un estado de incertidumbre respecto a su futuro, especialmente desde que los partidos islamistas obtuvieron la mayor parte de los escaños en las elecciones generales del 23 de octubre. El islam ha sido la religión de Estado de Túnez desde que logró la independencia de Francia en 1956. Ben Alí, que siguió el régimen de Bourguiba, modernizó el sistema legal del país, abandonando una serie de disposiciones prescritas según la *sharía* (la ley islámica) para permitir que quienes deseen llevar una vida laica mantengan su identidad islámica. Así, por un lado, proclamar el Evangelio y cambiar de religión estaba oficialmente prohibido, pero no condenado por la ley; por otro lado, la importación de libros cristianos, especialmente en árabe, estaba sujeta a fuertes restricciones. Los tunecinos que se convertían al cristianismo se enfrentaban a grandes dificultades en el seno de sus familias y con frecuencia perdían el empleo.

La Iglesia católica es la única religión cristiana que cuenta con un estatuto oficial, mientras que el resto de confesiones minoritarias, como los evangélicos, no están reconocidas por el Estado. La mayor parte de los entre veinticinco mil y treinta mil cristianos que viven en Túnez son extranjeros, aunque entre ellos haya algunos conversos. A la victoria del partido islamista al-Nahda (El Renacimiento) y la aparición de los salafíes (musulmanes radicales) les seguirá, sin duda, la elaboración de una nueva Constitución que amenaza con restaurar la preeminencia de la *sharía*, volviendo a suscitar la cuestión de las ventajas que actualmente disfrutaban los musulmanes tunecinos y las consecuencias negativas para los musulmanes no practicantes y los nuevos cristianos.

Algunos conversos cristianos han manifestado su preocupación: «Bajo la presidencia de Ben Alí la situación no era buena, pero disfrutábamos de un cierto grado de libertad para practicar nuestra religión. Roguemos para que haya mayor libertad en el futuro y para que podamos compartir nuestra fe con los musulmanes sin graves consecuencias»¹.

¹ Zenit, 31 de enero de 2011.

Dos sucesos que se produjeron durante la revolución vienen a reforzar estos temores.

El 18 de febrero de 2011 un sacerdote salesiano polaco, el padre Marek Rybinski, fue asesinado en su casa de Túnez capital. El asesino le había pedido un préstamo de 2.000 dinares para comprar material profesional, pero había utilizado el dinero para otros fines. El motivo del asesinato debió ser la negativa de esta persona a pagar al padre Rybinski la deuda contraída, pero el método utilizado, la decapitación, sugiere que el asesino intentó dar un significado religioso musulmán a su acción. La investigación aclarará este trágico suceso².

En septiembre de 2011, unos veinte militantes salafíes ocuparon la basílica romana de Kef, al nordeste del país, para realizar en su interior las oraciones musulmanas del viernes. Esta basílica construida en el siglo VI fue transformada en mezquita en el XVII y luego devuelta a su función original para acabar convirtiéndose en un destino cultural y turístico³.

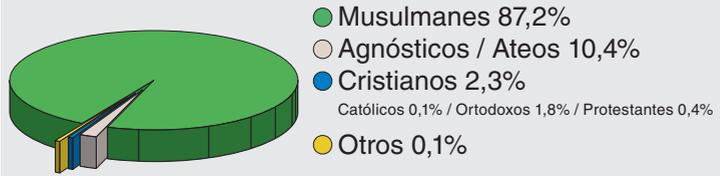
² Fides, 22 de febrero de 2011.

³ *Al-Watan*, 17 de septiembre de 2011.

TURKMENISTÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
774.815 Km ²	5.176.502	59	---

TURKMENISTÁN

Aunque la Constitución garantiza la libertad religiosa en Turkmenistán, está sujeta a innumerables restricciones legales que pueden llegar a constituir un abuso de poder. Todas las organizaciones religiosas se tienen que registrar y obtener una autorización, so pena de incurrir en delito. Los grupos de creyentes se ven sometidos al acoso de las autoridades y en ocasiones el registro se cancela sin motivo alguno. Los grupos religiosos que no se registran no pueden llevar a cabo actividades religiosas, participar en reuniones, distribuir literatura religiosa ni hablar de su fe.

En Turkmenistán no hay religión de Estado, pero las instituciones islámicas y los imanes reciben apoyo económico del Estado. Los estudios islámicos están incluidos en los programas de la escuela pública. No se permite la formación religiosa privada y las minorías religiosas no pueden ofrecer legalmente formación religiosa sin una licencia de las instituciones¹.

Un estudio sobre libertad religiosa en el país, encargado por la organización Forum 18, demuestra que la libertad religiosa en Turkmenistán sigue estando muy restringida². Entre las violaciones sistemáticas se cuentan: existencia de presos de conciencia, muchos de ellos por haber ejercido su libertad religiosa; falta de juicios justos y de asistencia legal; control del Estado sobre los líderes religiosos y sus comunidades; graves restricciones a la formación religiosa; prohibición a las mujeres de acceder a los estudios de teología; un sistema de registro impuesto a las comunidades religiosas diseñado para imponer el control estatal; grandes dificultades para obtener dicho registro; redadas policiales a grupos tanto registrados como no; impedimentos para disponer de un lugar de culto, incluso para los grupos registrados; restricciones de la libre circulación de los creyentes, y censura de los libros y de cualquier otro material religioso.

Hay que tener en cuenta que, a pesar de las restricciones en vigor ya mencionadas, el marco de respeto a los derechos y libertades humanos en conjunto ha mejorado desde

¹ The Institute on Religion & Public Policy, 27 de julio de 2011.

² Forum 18, 8 de marzo de 2012.

2007, año en el que, tras la muerte del presidente autoritario Saparmurat Niyazov en 2006, llegó a la jefatura del Estado Gurbanguly Berdymukhamedov. Bajo el nuevo presidente se ha producido una serie de mejoras, como la creación de dos comisiones nuevas para los derechos humanos, la intención expresa de enmendar las rígidas leyes sobre libertad de conciencia y una cierta apertura al mundo exterior que ha permitido que entren en el país por primera vez observadores de Naciones Unidas y de la OSCE.

Dificultades y restricciones a los cristianos

Los cristianos experimentan dificultades debido a la falta de lugares de culto. No pueden dedicarse a la evangelización y solo pueden celebrar el culto en edificios y comunidades expresamente autorizados.

Aunque reconociendo que el Gobierno turkmeno ha suavizado el control sobre la importación de material religioso para las parroquias cristianas ortodoxas, el patriarca ortodoxo ruso Kirill ha señalado que la Iglesia ortodoxa aún no ha obtenido el permiso de construcción de una nueva catedral en Ashgabad, la capital, y que la comunidad ha iniciado conversaciones con el Gobierno sobre esta cuestión. Siendo un proyecto de 1990, esta iglesia no se ha llegado a construir y en el terreno que se les había asignado se ha levantado un edificio que tiene un uso diferente³.

El pastor protestante Ilmurad Nurliev fue arrestado en agosto de 2010. Condenado a cuatro años de prisión por dirigir una comunidad cristiana no registrada, acaba de ser puesto en libertad, casi dieciocho meses después de su condena. Su liberación se ha producido gracias a una amnistía decretada el 18 de febrero de 2012 que ha favorecido a unos 230 presos reclusos en campos de trabajo⁴. Sin embargo, el pastor sigue bajo estrecha vigilancia por parte de la policía y debe informar semanalmente de sus actividades.

En enero de 2011, agentes de policía llevaron a cabo un registro en un apartamento particular de Turkmenabad en el que un grupo de cristianos protestantes se habían reunido a orar. El tribunal impuso elevadas multas a al menos cinco de los asistentes por actividades religiosas no autorizadas⁵.

Arrestos de testigos de Jehová

A finales de 2011 había ocho testigos de Jehová en prisión por motivos de conciencia, por objetar al servicio militar obligatorio. Los arrestos continuaron durante los primeros meses de 2012. En septiembre, el testigo de Jehová Mahmud Hudaybergenov fue condenado a dos años en un campo de trabajo por haberse negado a cumplir con el servicio militar obligatorio⁶. Otro testigo de Jehová había sido condenado en julio a un año de prisión por el mismo motivo, pero a finales de agosto fue amnistiado y puesto en libertad.

³ Forum 18, 11 de marzo de 2011.

⁴ Forum 18, 20 de febrero de 2012.

⁵ Forum 18, 28 de enero de 2011.

⁶ Forum 18, 2 de septiembre de 2011.

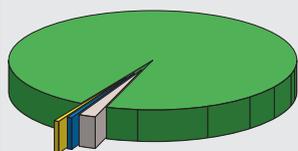
Restricciones que se aplican a los musulmanes

Aunque el islam es la religión que profesa la mayor parte de los cinco millones de habitantes del país, y aunque existe un órgano de control especial, el Gengeshi (Consejo de Asuntos Religiosos), que designa al gran muftí y a los imanes más importantes, los musulmanes también sufren restricciones y problemas. En noviembre de 2011, las autoridades turkmenas permitieron que 180 creyentes realizaran el *hach*, la peregrinación a La Meca, cuando la cuota establecida por el propio gobierno asciende a 5.000 fieles.

TURQUÍA



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Musulmanes 97,4%
- Agnósticos / Ateos 2%
- Cristianos 0,3%
- Otros 0,3%

SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
774.815 Km ²	73.722.988	14.465	953.680 - 1.201.200

TURQUÍA

Como respuesta a la presión de las organizaciones internacionales, las autoridades turcas han expresado en más de una ocasión su intención de mejorar el estatuto de las religiones minoritarias. Por ejemplo, la resolución adoptada en Venecia en marzo de 2010 por la Comisión para la Libertad Religiosa del Consejo de Europa exigía a Turquía el reconocimiento legal de las minorías religiosas que aún no han sido reconocidas, como la Iglesia católica latina y a comprometerse firmemente contra toda forma de discriminación¹.

El 27 de agosto, el primer ministro, Recep Tayyip Erdoğan, anunció la devolución de todos los bienes confiscados a las minorías religiosas en la época de la creación de la moderna República de Turquía (1923), y luego en 1936 y en 1960. Este anuncio, confirmado por un decreto publicado en la Gaceta Oficial, se dirigía a los representantes de las 161 fundaciones religiosas interesadas en la cuestión. Estas fundaciones pertenecen a las tres minorías no islámicas reconocidas por el Tratado de Lausana (1923), es decir, la comunidad ortodoxa griega (que depende del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla), los apostólicos armenios y los judíos. En noviembre, la Dirección General de las Fundaciones Religiosas, un cuerpo gubernamental, decidió dotar a estas fundaciones de personalidad jurídica².

El primer ministro les ha dado un plazo de un año para presentar solicitudes de restitución o compensación, sin tener en cuenta si estos bienes (iglesias, monasterios, cementerios, hospitales, edificios habitados, fuentes o terrenos) son actualmente propiedad del Estado o han sido vendidos a propietarios privados. Cerca de mil propiedades habían sido confiscadas a la Iglesia ortodoxa griega y en torno a otras treinta a la Iglesia apostólica armenia. La comunidad judía espera recuperar todos los cementerios que poseía antes de 1930.

Mons. François Yakan, vicario del patriarca caldeo en Estambul, ha protestado porque la Iglesia que preside ha sido excluida de los beneficios derivados de este decreto. De

¹ *The Tablet*, 27 de marzo de 2010.

² Agenzia Fides, 19 de noviembre de 2011.

hecho, al no ser mencionada en el Tratado de Lausana, ni siquiera goza de reconocimiento jurídico en Turquía. A pesar de esto, Mons. Yakan ha anunciado su intención de presentar una petición de restitución de todos los bienes confiscados por el Estado. Lo mismo se aplica a la Iglesia siro-católica, que tampoco se mencionó en el Tratado de Lausana y también está intentando pedir la devolución de sus propiedades, entre las que se cuentan las iglesias del Sagrado Corazón de Estambul, el monasterio de San Efrén y algunos terrenos en Mardine.

El Gobierno ha anunciado su intención de restituir varias iglesias, sinagogas y monasterios de Turquía. Se trata de «otro paso positivo más», declaró la Conferencia Episcopal Turca tras la publicación de un decreto sobre la restitución de bienes pertenecientes a las minorías religiosas. Las autoridades gubernamentales han decidido restituir lugares de culto como la iglesia armenio-católica de la provincia de Diyarbakir, la sinagoga más grande de la provincia de Edirne, la iglesia griega de Taksiyarhis en la isla de Cunda, numerosas iglesias y monasterios griegos de la isla de Imbro, la iglesia siria de Antioquía y la greco-católica de Iskenderun. Además, la iglesia greco-ortodoxa de San Nicolás, destruida en 1960, será reconstruida en Bodrum (famoso destino turístico al sudoeste de Turquía) según un acuerdo firmado por el alcalde de Bodrum y miembros de la asamblea municipal³.

Finalmente, la restitución propuesta por el Gobierno no ha tenido en cuenta los bienes incautados a los armenios en la época del genocidio de 1915. Por esta razón, Aram I, patriarca de la Iglesia apostólica armenia, que tuvo su sede central en Cilicia, al sur de Turquía, y se trasladó al Líbano después de las masacres, dirigió una carta abierta al primer ministro Erdogan en la que ponía de relieve la deficiencia de esta decisión. Aram I escribió: «Como cabeza espiritual y jurídica del Patriarcado de los armenios ortodoxos, desarraigados de su sede histórica e instalados en el Líbano, y como representante de los hijos de la Iglesia armenia expulsados de Turquía y diseminados por todo el mundo, afirmo que su decreto fechado el 27 de agosto de 2011 es parcial e injusto».

El 21 de febrero de 2012, el patriarca Bartolomeo I fue invitado a realizar unas declaraciones a puerta cerrada ante la comisión parlamentaria designada para elaborar el proyecto de una nueva Constitución. Es la primera vez que el Estado turco lleva a cabo una iniciativa de este tipo desde la llegada de la república. El patriarca entregó un documento de 18 páginas en el que resume las demandas de las comunidades no musulmanas, que suman cerca de cien mil miembros (pertenecientes a las comunidades greco-ortodoxa, armenia, caldea, siria, latina y judía). Con la ayuda de un grupo de juristas, los representantes de todas estas comunidades participaron en la redacción de dicho documento⁴.

El mismo día, Kuryakos Ergun, presidente de la Fundación de los Sirios de San Gabriel, también fue escuchado por la comisión parlamentaria. Aunque se espera que también se escuche a varios líderes de las comunidades armenia y judía, no se ha anunciado que

³ Agenzia Fides, 22 de octubre de 2011.

⁴ Agenzia Fides, 6 de febrero de 2012.

vayan a tener lugar audiencias a las que acudan representantes de las Iglesias caldea y latina o de las comunidades protestantes presentes en Turquía.

Entre las demandas presentadas en el documento que se entregó a la comisión parlamentaria se cuentan la aspiración a que todos los ciudadanos turcos reciban el mismo trato y a que los fondos públicos destinados a los servicios religiosos y educativos se distribuyan con justicia. El texto también insiste en la reapertura del seminario armenio de Estambul y del greco-ortodoxo de Halki, cerrados por las autoridades en 1970 y 1971 respectivamente, cuando la enseñanza superior pasó a ser monopolio estatal. La ley establece la obligatoriedad de que el patriarca griego, al que el Gobierno se niega a reconocer el título de Ecuménico, sea ciudadano turco, nacido y formado en Turquía, requisito que origina un grave problema sucesorio. Sin embargo, esta imposición se alivió en 2010 cuando se hizo posible que los metropolitanos residentes en el extranjero adquieran la nacionalidad turca.

Al término de su audiencia, Bartolomeo I declaró: «Deseamos que esta Constitución sea una Constitución para todos los ciudadanos. No queremos que se nos considere ciudadanos de segunda clase. No queremos que se nos trate de forma distinta, sino igual. Queremos que se vuelvan a abrir las escuelas de teología, queremos libertad de conciencia y religión. En el pasado he visitado a numerosos ministros, e incluso al primer ministro. Siempre se me ha recibido con buenas intenciones, pero las promesas no siempre se han cumplido»⁵.

El Estado ha aprobado una serie de disposiciones específicas a favor de las Iglesias. En septiembre de 2010, se concedió a la Iglesia apostólica armenia permiso para celebrar misa en la iglesia de la Santa Cruz, situada en la isla de Aghtamar (lago Van, al este de Turquía). Sin embargo, las autoridades prohibieron la colocación de una cruz en la cúpula de este santuario, que tras su clausura en la época del genocidio de 1915 fue restaurado y transformado en museo en 2007. En los meses de junio y julio de 2011, los sirios (no reconocidos por el Tratado de Lausana) también obtuvieron permiso para volver a celebrar el culto en dos de sus iglesias, cerradas desde la época del genocidio, una en Alejandreta, Iskenderun en turco, capital de la provincia del mismo nombre, y otra en Adiyaman, también capital de provincia y sede metropolitana de la Iglesia siro-católica. Es la primera vez desde la época del Imperio otomano en la que los cristianos sirios han podido reabrir sus iglesias. Inmediatamente las han vuelto a consagrar.

A pesar de esto, no se ha tomado ninguna decisión respecto al destino del monasterio siro-ortodoxo de Mar Gabriel (siglo IV), en la región de Tur Abdin, al este de Turquía, habitado por tres monjes, catorce monjas y unos cuarenta estudiantes cristianos. Desde 2008 los jefes de las aldeas limítrofes están enzarzados en una batalla legal por la propiedad de este centro contra la Iglesia siria ortodoxa. En 2009 el tribunal catastral de Mydiat declaró a favor de la Fundación de Mar Gabriel, pero, posteriormente, el 26 de enero de 2011 el Tribunal de Casación de Ankara aprobó una sentencia que ordenaba que la tierra propiedad del monasterio se registre a nombre del Tesoro Público.

⁵ La Croix, 21 de febrero de 2012.

Por otro lado, la iglesia de Santa Sofía de Nicea (Iznik, en turco), lugar en el que se celebraron los Concilios Ecuménicos del 325 y 787, transformada en mezquita en 1331 y en museo en 2007, ha vuelto a ser convertida en mezquita en noviembre de 2011.

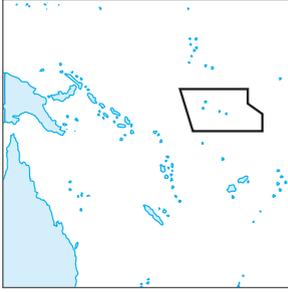
La Iglesia de rito latino no está implicada en estas disposiciones y promesas dado que no aparece mencionada en el Tratado de Lausana, por lo que carece de existencia jurídico. Más aún, en ocasiones se la ha privado arbitrariamente de algunas de sus posesiones, dirigidas por laicos (se han expoliado orfanatos y se han demolido edificios de parroquias para construir hoteles). Mons. Louis Pelâtre, vicario apostólico en Estambul, declaró: «Nuestro verdadero problema sigue siendo la propiedad del suelo. No tenemos documentos de propiedad ni los hemos tenido nunca. No es una situación fácil. No se me reconoce como obispo, por lo que puedo abrir una cuenta bancaria a mi nombre, pero no a nombre de mi diócesis»⁶.

Finalmente, merece la pena mencionar que por primera vez en los últimos cincuenta años se ha elegido un parlamentario cristiano. Se trata de un protestante evangélico llamado Erol Dora, elegido por la circunscripción de Mardine (al sudeste de Turquía) en las elecciones a la asamblea celebradas en junio de 2011⁷.

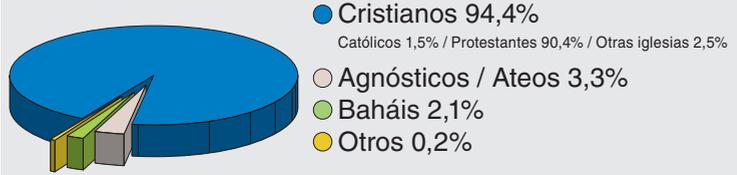
⁶ Entrevista concedida a *L'Œuvre d'Orient*, 1 de julio de 2011.

⁷ Agenzia Fides, 14 de julio de 2011.

TUVALU



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

26 Km²

POBLACIÓN

11.149

REFUGIADOS

DESPLAZADOS

TUVALU

Tal como se señala en el preámbulo de la Constitución, Tuvalu es “un Estado independiente basado en principios cristianos, y un Estado de Derecho, basado en las costumbres y tradiciones de Tuvalu”. La libertad religiosa la consagra en detalle el artículo 23 de la Constitución de 1978, enmendada en 1990.

Todos los grupos con más de 50 miembros deben registrarse. Las actividades misioneras están permitidas sin restricción alguna. Sin embargo, en la práctica, el hecho de profesar un credo religioso diferente de los generalmente admitidos puede tener consecuencias discriminatorias.

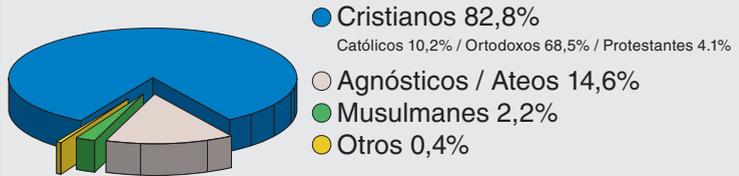
En cada isla, el *falekaupule* (Consejo de Ancianos) tiene tradicionalmente la facultad de restringir la libertad de culto cuando considera que algo es contrario a las costumbres y tradiciones corrientes.

No se han denunciado vulneraciones del derecho a la libertad religiosa durante el período analizado.

UCRANIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

603.700 Km²

POBLACIÓN

45.724.242

REFUGIADOS

2.676

DESPLAZADOS

UCRANIA

Situación general

En una conferencia de prensa sobre libertad religiosa celebrada en marzo de 2012, el secretario general de la Asociación Ucraniana para la Libertad Religiosa, Petr Ganulich, afirmó que el principal problema del país es el de las relaciones con las Iglesias y comunidades protestantes. En su opinión, «Ucrania cuenta con unas bases jurídicas y legislativas suficientemente desarrolladas. Sin embargo, en una serie de ámbitos, se producen restricciones a la libertad de conciencia de todas las confesiones, a la libertad religiosa de algunas minorías o a los derechos de propiedad y económicos de varias asociaciones religiosas».

En concreto, tras la elección del presidente Viktor Yanukovich, políticamente cercano al Kremlin, las relaciones entre las autoridades y la Iglesia greco-católica se han deteriorado. El 11 de febrero de 2011, cuando el cardenal Lubomyr Husar presentó su renuncia a seguir al frente del arzobispado de Kiev por motivos de salud, declaró: «Las autoridades no quieren hablar con nosotros, en todo el año no hemos tenido ninguna reunión con el presidente ni con ningún funcionario del Gobierno para tratar nuestra situación. Se trata de un problema que debemos resolver con calma y sin instrumentalizarlo».

Medidas legislativas

A lo largo de 2011, el Gobierno de Ucrania puso en práctica varias disposiciones para mejorar las condiciones de las actividades de las asociaciones religiosas, a las que reconoció el derecho al usufructo gratuito y perpetuo de terrenos y la autorización para pagar el gas al mismo precio que los ciudadanos corrientes en lugar del precio que pagan las empresas, tal y como estaba establecido anteriormente.

El 22 de septiembre, la Verkhovna Rada (Parlamento) de Ucrania aprobó una versión enmendada de la ley sobre el estatuto jurídico de los extranjeros. Esta nueva ley simplifica el procedimiento para obtener visados a los sacerdotes extranjeros, que ahora pueden permanecer en el país «para predicar doctrinas religiosas, practicar el culto religioso y realizar otras actividades por invitación de las asociaciones religiosas».

En abril de 2011, el Ministerio de Defensa de Ucrania aprobó el «Proyecto para la atención pastoral» de las Fuerzas Armadas de Ucrania, dirigido a garantizar la libertad de conciencia y religiosa de los militares. Se ha introducido el concepto de la existencia de capellanes militares, aunque requiere seguir trabajando en colaboración con las distintas Iglesias y asociaciones religiosas para poder ponerlo en práctica.

A nivel gubernamental, las relaciones con las confesiones religiosas se han confiado al Ministerio de Cultura, que ha asumido las funciones del Comité de Estado para Asuntos Religiosos, actualmente disuelto. Una vez tomadas estas decisiones, se han realizado enmiendas a la ley sobre asociaciones religiosas. En 2011 se consideró la posibilidad de clausurar la Comisión Nacional para la promoción de la defensa de la moralidad pública, que las asociaciones religiosas solicitan que permanezca activa.

Problemas

Según las organizaciones defensoras de los derechos humanos, las Administraciones locales de Ucrania son las que obstaculizan el desarrollo de las confesiones religiosas minoritarias a favor de la mayoritaria en cada región. Así se afirma en el informe titulado *Derechos humanos en Ucrania en 2011*, presentado el 13 de marzo de 2012 por el Instituto para la Libertad Religiosa de Kiev. Estos problemas están relacionados sobre todo con la cesión de terrenos para la construcción de lugares de culto, la devolución a los legítimos propietarios de las iglesias confiscadas durante la etapa soviética y otras cuestiones similares. Por otro lado, el informe manifiesta que el predominio de las confesiones varía de una región a otra, lo que hace difícil calcular la tendencia nacional en este ámbito. Esto hace que, para garantizarse el apoyo electoral, los políticos tiendan a apoyar a la religión local más difundida.

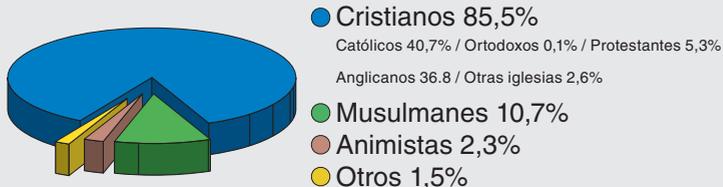
Fuentes

Asociación Ucraniana para la Libertad Religiosa (UARS)
 Instituto para la Libertad Religiosa (IRS), Kiev
 Agencia de noticias Ukrinform
 Agencia de noticias CNL-News

UGANDA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
241.038 Km ²	31.784.600	139.448	30.000

UGANDA

El artículo 7 de la Constitución de 1995¹ afirma que Uganda no reconoce ninguna religión como religión de Estado y el artículo 29 garantiza a todos los ciudadanos plena libertad religiosa, tanto a los individuos como a las asociaciones.

Además, la ley prohíbe la formación de partidos políticos basados en la religión o la etnia. Se reconocen como días de vacaciones a nivel nacional algunas festividades cristianas y otras musulmanas.

Las comunidades religiosas se tienen que registrar para obtener un estatus legal. Las Iglesias con mayor número de fieles, como la católica, la ortodoxa, la anglicana y el Consejo Musulmán Supremo de Uganda, se acogen a la Trustees Incorporation Act, ley que les garantiza autonomía organizativa, beneficios fiscales y plena libertad operativa².

Otros grupos, como las comunidades evangélicas y pentecostales, están al mismo nivel que las organizaciones no gubernamentales y, aunque disfrutan las mismas condiciones operativas que las Iglesias mencionadas más arriba, están sujetas a la renovación anual de su registro y a un control sobre las donaciones que reciben.

La enseñanza religiosa es optativa en las escuelas estatales. En el país existen muchos colegios privados, tanto cristianos como madrazas islámicas³.

Las relaciones entre las distintas comunidades religiosas son cordiales y no se han registrado problemas dignos de mención. Se acometen muchas iniciativas conjuntas con el objetivo de llevar la paz al país y acabar con la tragedia que supone el secuestro de niños que las guerrillas sectarias utilizan como «niños soldado».

¹ www.ugandalawlibrary.com/ull/lawlib/constitution.asp

² www.usig.org/countryinfo/laws/Uganda/The%20Trustees%20Incorporation%20Act%20Cap%20165.pdf

³ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011*.

La región de Acholilandia, al norte de Uganda, se ha visto azotada desde 1986 por una cruenta guerra civil entre las fuerzas gubernamentales y el Ejército de Resistencia del Señor, movimiento sectario que se autoproclama de inspiración cristiana, dirigido por Joseph Kony. Este líder ha pasado veinte años extendiendo el terror entre los habitantes de la zona mediante masacres, incursiones y secuestro de niños a los que obligaba a luchar en sus filas. El Tribunal Penal Internacional ha inculpado a Kony por estos crímenes. La guerra ha dejado un saldo de 300.000 personas asesinadas y cerca de un millón de refugiados. Finalmente, las tropas del Ejército de Resistencia del Señor fueron expulsadas de Uganda; actualmente se han extendido por la República Democrática del Congo, la República Centroafricana y la zona occidental de Sudán del Sur⁴.

Las relaciones entre cristianos y musulmanes también se llevan a cabo de forma amistosa. Desde el año 2003 se viene desarrollando un programa para las relaciones entre cristianos y musulmanes que pretende fomentar las buenas relaciones entre los miembros de ambas comunidades y despertar en los jóvenes la conciencia de la necesidad de tolerancia mutua. Este organismo está constituido por representantes de las comunidades católica, ortodoxa y anglicana, y del Consejo Musulmán Supremo de Uganda.

Sin embargo, el desarrollo cultural y político del islam ha suscitado una gran preocupación. Mons. Matthias Ssekamanya, obispo de Lugazi, centro de Uganda, declaró durante una visita a la sede central de la fundación pontificia Ayuda a la Iglesia Necesitada, en Königstein, Alemania, que los musulmanes han alcanzado los puestos clave de varios de los principales ministerios ugandeses, entre ellos el de Economía y el de Educación⁵.

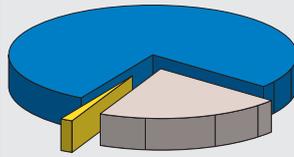
⁴ Agenzia Fides, 3 de septiembre de 2011.

⁵ Agenzia Fides, 8 de junio de 2011.

URUGUAY



PERTENENCIA RELIGIOSA



- Cristianos 78%
Católicos 67,4% / Ortodoxos 1,1% / Protestantes 9,5%
- Agnósticos / Ateos 20,8%
- Otros 1,2%

SUPERFICIE

175.016 Km²

POBLACIÓN

3.356.584

REFUGIADOS

174

DESPLAZADOS

URUGUAY

Cambios legislativos

Tras la presentación en diciembre de 2010 de un proyecto de ley sobre el derecho a la libertad de conciencia y expresión actualmente en estudio por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes uruguaya (Fasc. nº 559/2010, Doc. nº 467), el portavoz de la Cámara Luis Lacalle Pou, junto con el Instituto de Derecho Religioso del Estado y el Consorcio Latinoamericano de Libertad Religiosa, organizaron una jornada parlamentaria bajo el nombre de «Libertad de conciencia».

Durante la reunión, celebrada en abril de 2011 en la Cámara de Representantes del Palacio Legislativo de Uruguay, se analizó la libertad de conciencia como derecho fundamental, así como las dificultades a las que se encuentra expuesto en caso de conflicto entre la ley y la conciencia personal, además de las posibles soluciones que se podrían incluir en el mencionado proyecto de ley¹.

Iglesia católica

El 15 de noviembre de 2011, la Conferencia Episcopal hizo pública una carta pastoral firmada por los obispos uruguayos con motivo del bicentenario de la independencia del país titulada *Nuestra patria: gratitud y esperanza* que recoge la contribución de la Iglesia en la República Oriental de Uruguay, así como los retos a los que se enfrenta hoy día, como la promoción de la vida y la familia, y la necesidad de la libertad religiosa, especialmente en el ámbito educativo².

Otras comunidades religiosas / Otras religiones

En agosto de 2011 se celebró el Tercer Foro Interreligioso de Uruguay. Creado en 2009, el foro pretende reunir a varios grupos religiosos en un solo local para poder superar las diferencias específicas y fomentar el diálogo y posibles acciones conjuntas. Otro de sus objetivos es comprometer al Estado en un diálogo en el que los distintos grupos religiosos se encuentren en un terreno común a las distintas expresiones religiosas.

¹ *Sociedad Uruguaya*, 24 de abril de 2011.

² *Iglesiauruguaya.com*, 15 de noviembre de 2011.

De aquí que el foro propusiera la creación de un mecanismo oficial en el seno del Estado que permita dialogar sobre las cuestiones religiosas, manteniendo la separación del Estado y la religión de forma coherente y armónica con la legislación, así como acciones positivas e inclusivas en el ámbito de la educación³.

En relación con dos enfermeros acusados de matar a (por lo menos) 15 pacientes, los medios de comunicación informaron de que uno de ellos era seguidor de la *umbanda*, rito afro-brasileño. La policía está investigando cualquier posible relación entre esta creencia religiosa y los homicidios⁴. La Federación Afro-Umbandista de Uruguay, que obtuvo la personalidad jurídica en el año 2000, negó rotundamente cualquier relación entre su religión y los crímenes. En una declaración se dijo que sus miembros consideran que están siendo discriminados a causa de la relación que se está estableciendo entre sus creencias y los crímenes que se están investigando⁵.

³ Iglesiaenmarcha.net, 23 de junio de 2011.

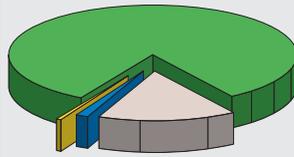
⁴ *Perfil*, 24 de marzo de 2012.

⁵ *El Diario*, 26 de marzo de 2012.

UZBEKISTÁN



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Musulmanes 82,6%
○ Agnósticos / Ateos 15,6%
● Cristianos 1,3%
○ Católicos n° 4.000 / Ortodoxos 0,8% / Protestantes 0,5%
● Otros 0,5%

SUPERFICIE

447.400 Km²

POBLACIÓN

27.794.296

REFUGIADOS

214

DESPLAZADOS

3.400

UZBEKISTÁN

Desgraciadamente, en Uzbekistán han continuado las violaciones sistemáticas tanto de los derechos humanos como de la libertad religiosa. El Estado castiga con extrema dureza a cualquiera que lleve a cabo actividades religiosas independientes. Según los informes de organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, como el Informe que elabora la Comisión para la Libertad Religiosa de Estados Unidos (USCIRF)¹ o el de la ONG Open Doors², «Uzbekistán es un país de especial preocupación» a causa de las violaciones generalizadas de las pautas internacionales de libertad religiosa. Los defensores de los derechos humanos confirman que en 2011 el Gobierno intensificó el control, ya férreo, sobre las comunidades religiosas ante el temor a las repercusiones de las revoluciones antigubernamentales de la primavera árabe de Oriente Medio.

La ONG Human Rights Watch ha calificado la situación de los derechos humanos en Uzbekistán como «espantosa», citando la utilización sistemática de la tortura y las fuertes restricciones impuestas a los defensores de los derechos humanos, la oposición política, la prensa, los líderes religiosos y los creyentes. Esta ONG ha denunciado que las libertades siguen gravemente limitadas³. A modo de respuesta, el Tribunal Supremo de Uzbekistán ordenó la clausura de las oficinas de Human Rights Watch en la capital, Tashkent, y la expulsión de su personal a los que considera, evidentemente, como «no gratos»⁴.

La violación del derecho a la libertad religiosa en Uzbekistán «supone una de las peores violaciones de los derechos humanos y amenaza el futuro de Uzbekistán», declaró Sukhrobjon Ismoilov, director uzbeko de un grupo de expertos en la reunión anual de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que se celebró en Varsovia, Polonia, en septiembre de 2011. Subrayando que el control del Estado es comparable al ejercido durante el período de la Unión Soviética, Ismoilov explicó que el Gobierno intenta controlar el crecimiento y el nivel de religiosidad de la sociedad,

¹ Comisión para la Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos, *Informe anual 2012*.

² Open Doors, *Annual Report 2011*.

³ Human Rights Watch, *Annual Report 2011*.

⁴ *New York Times*, 15 de marzo de 2011.

imponiendo una «secularización forzada de la conciencia pública». El resultado, afirma, es que las prisiones uzbekas albergan a más de 7.000 presos de conciencia condenados por sus convicciones religiosas⁵.

El Gobierno uzbeko sigue afirmando que se garantiza la libertad religiosa e informa de que «en Uzbekistán hay 2.226 organizaciones religiosas que pertenecen a 16 religiones diferentes, 2.051 de ellas musulmanas. Actualmente hay 159 organizaciones cristianas, 8 comunidades judías, 6 comunidades bahaíes, una sociedad Gaudiya Vaishnavism y un templo budista. El sistema de formación religiosa de Uzbekistán cuenta con el instituto islámico de Tashkent, nueve madrazas, un seminario ortodoxo y otro protestante⁶.

Leyes sobre la libertad religiosa

La ley de 1998 sobre libertad de conciencia y organizaciones religiosas limita enormemente el derecho de las comunidades religiosas e impone estrictos controles gubernamentales. La ley, entre las disposiciones en materia de libertad de religión, tipifica como delito las «actividades religiosas no registradas», prohíbe la producción y distribución de publicaciones religiosas no oficiales, prohíbe la participación de menores de edad en organizaciones religiosas y prohíbe vestir en público vestimenta religiosa. Aunque muchos grupos reúnen los requisitos para obtener el registro, a otros muchos les es imposible conseguirlo, por lo que se convierten en ilegales. En noviembre de 2010, el presidente Islam Karimov, al promulgar un nuevo código administrativo, aumentó las sanciones e introdujo nuevas penas para las actividades religiosas ilegales. Una nueva ley que entró en vigor en septiembre de 2011 autoriza la detención preventiva de «presuntos delincuentes en el curso de una investigación» para limitar sus movimientos. Esta disposición facilita el arresto y detención de los acusados de «actividades religiosas ilegales». Por otro lado, algunos abogados afirman que regula la prisión, que anteriormente era absolutamente arbitraria, por lo que se debe considerar, a pesar de todo, «un paso positivo»⁷.

El Consejo de Asuntos Religiosos, organismo gubernamental, revisa y aprueba toda la literatura religiosa atendiendo a rígidos criterios de censura. Está prohibido importar, producir y distribuir material religioso no aprobado. La formación religiosa esta estrictamente limitada y la enseñanza de la religión se limita a los colegios religiosos reconocidos por el Estado y a formadores estatales, estando prohibidas las «clases privadas».

Una de las razones que aduce el Gobierno para justificar las restricciones a la libertad religiosa es la necesidad de combatir el extremismo religioso y el terrorismo. A lo largo de los últimos diez años, aplicando las restrictivas leyes que pesan sobre la materia, el Gobierno ha arrestado y encarcelado, imponiendo penas de hasta veinte años, a miles de creyentes que se han negado a someterse al control del Estado sobre las prácticas religiosas. Entre ellos, el Gobierno ha clasificado a los musulmanes en dos categorías:

⁵ OSCE, *Human Dimension Implementation Meeting*, 26-27 de septiembre de 2011.

⁶ *Uzbekistan Embassy in Italy*, 7 de octubre de 2010.

⁷ Eurasia Lift, 17 de octubre de 2011.

«wahabíes» o «yihadistas». El Gobierno no ha dudado en utilizar esta clasificación para referirse a un amplio espectro de individuos o grupos, entre los cuales se encuentran opositores políticos al régimen. Los testigos de Jehová suelen ser definidos como «extremistas» porque practican su religión fuera de las organizaciones autorizadas por el Estado. Por este motivo, se les arresta y detiene por «actividades religiosas ilegales». Según Martin Scheinin, el primer relator especial de Naciones Unidas sobre protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, «la definición del terrorismo (o extremismo violento) es utilizada por el Gobierno de forma selectiva, de forma política o abusiva, como instrumento para estigmatizar a personas no gratas como las minorías, los sindicalistas y los movimientos religiosos»⁸.

Iglesia católica

La Iglesia católica, restablecida con una *missione sui juris* en 1997, tiene actualmente una administración apostólica en Uzbekistán, bajo la autoridad inmediata de la Santa Sede, confiada a la orden de los Franciscanos Menores Conventuales que se extiende por todo el territorio nacional y cuenta con cinco parroquias. La Iglesia está oficialmente reconocida pero, en palabras del Mons. Jerzy Maculewicz (OFM Conv.): «La evangelización también es un tema delicado porque las leyes actuales prohíben cualquier forma de actividad misionera. Por este motivo nos vemos obligados a restringir nuestras actividades al interior de las iglesias. Recibimos y catequizamos a quienes vienen, pero no podemos proclamar el Evangelio en público»⁹.

Situación de las comunidades cristianas

Una delegación de la Alianza Bautista Mundial que visitó Uzbekistán entre el 8 y el 12 de septiembre de 2011 se reunió con varios líderes religiosos y posteriormente presentó un informe sobre libertad religiosa y la situación de las comunidades cristianas de Uzbekistán ante la asamblea del Consejo Mundial de Iglesias que se celebró en Estambul¹⁰.

La Unión Bautista está registrada en Uzbekistán junto a veinte Iglesias cristianas más, pero otras treinta comunidades afiliadas no están registradas y no cumplen los requisitos para registrarse (por ejemplo, tener un mínimo de 100 miembros). La delegación mencionó varios ejemplos de intimidación por parte de la policía contra los cristianos bautistas.

La Iglesia cristiana pentecostal cuenta con 138 comunidades locales, de las cuales solo 21 están oficialmente registradas. La mayor parte de las comunidades celebran el culto en idioma uzbeko. Las asambleas que celebran los cristianos pentecostales se enfrentan a graves problemas, con frecuencia son dispersados por la policía y les es muy difícil registrarse, aunque soliciten el reconocimiento oficial.

De todas las comunidades cristianas, la Iglesia ortodoxa rusa es la que tiene unas raíces más profundas en el país. En el año 2011, fue designado el nuevo arzobispo metropolitano Vikentiy para hacerse cargo de la Iglesia ortodoxa rusa de Turkmenistán,

⁸ Eurasia Lift, 19 de marzo de 2011.

⁹ *L'Osservatore Romano*, 2 de octubre de 2008.

¹⁰ World Council of Churches, *Consultation on Religious Freedom*, 28 de noviembre – 1 de diciembre.

Kirguizistán, Tayikistán y Uzbekistán. El metropolitano Vikentiy ha expresado su deseo de mantener reuniones periódicas con los representantes del Gobierno en estos países y que está abierto a la cooperación en el ámbito de la libertad religiosa. Sin embargo, las autoridades uzbekas denegaron la visita a Uzbekistán del patriarca ortodoxo ruso Kirill, prevista para noviembre de 2011. La razón de este insulto fue la decisión del patriarca de Moscú de modificar su forma de organización en Asia central y designar al nuevo arzobispo de Tashkent sin haber consultado previamente al Gobierno uzbeko, y haber obtenido su aprobación. Por este motivo, la diócesis ortodoxa rusa de Uzbekistán, ahora parte de la «Región Metropolitana de Asia Central», no ha podido registrar oficialmente su nueva organización¹¹.

Persecución contra los cristianos

A lo largo de 2011, la policía realizó numerosas redadas en reuniones de grupos cristianos, tanto registrados como no registrados. Los medios de comunicación, controlados por el Estado, también han fomentado los prejuicios contra algunas minorías religiosas, en especial contra los cristianos protestantes, tildando a sus misioneros de «extremistas religiosos». Las autoridades municipales de la ciudad de Angren han advertido a las comunidades religiosas de que no «hagan proselitismo» ni realicen «actividades misioneras».

La comunidad baptista ha registrado varios incidentes. En abril de 2011, una iglesia baptista de Tashkent fue registrada por la policía bajo la acusación de haber iniciado una «escuela de Biblia» no autorizada, y de posesión, edición y venta ilegales de libros cristianos. La policía confiscó más de 53.000 libros y folletos además de un ordenador y material de oficina. A tres líderes de la iglesia y al custodio se les impusieron multas de una cantidad equivalente a entre 50 y 100 veces el salario mínimo mensual¹².

Ese mismo mes, a un baptista de la capital, Tashkent, le agredió la policía y le impuso una multa por haber entregado a un compañero de trabajo una biblia para niños¹³.

Konstantin Malchikovsky, pastor de una comunidad baptista registrada, fue acusado de no utilizar un libro de registro de dinero en efectivo en el que apuntar las ventas y donaciones recibidas por su iglesia. Posiblemente se le impongan dos años de prisión.

Se ha denegado el permiso de salida del país a Lidiya Guseva, una mujer baptista, siete meses después de que pagase una multa por «introducir ilegalmente revistas cristianas en Uzbekistán»¹⁴.

También otras confesiones cristianas se han visto sometidas a controles y restricciones. En enero de 2011, fue puesto en libertad el pastor Dmitry Shestakov, líder de la Iglesia pentecostal Full Gospel Church. Arrestado en 2007, un tribunal le condenó a cuatro

¹¹ Forum 18, 2 de noviembre de 2011.

¹² Forum 18, 19 de abril de 2011.

¹³ Forum 18, 15 de abril de 2011.

¹⁴ Forum 18, 9 de septiembre de 2011.

años en un campo de reeducación por «proselitismo ilegal entre musulmanes» y por «incitar a la enemistad nacional, racial y religiosa». El pastor Shestakov sigue sometido a fuertes restricciones de «control administrativo» y tiene que presentar semanalmente un informe a la policía¹⁵.

En mayo, diez agentes de policía realizaron una redada en la vivienda de un cristiano protestante Anvar Rajapov, y le impusieron una multa por una cantidad equivalente a ochenta veces el salario mínimo por presunto proselitismo, reunión religiosa ilegal y posesión de literatura ilegal. El juez ordenó la destrucción de los libros confiscados en la redada¹⁶.

En agosto de 2011, la policía irrumpió en el domicilio particular de una familia protestante de Fergana, agrediendo al padre y confiscando una biblia y un nuevo testamento.

En otros episodios similares acaecidos en Tashkent y en la región de Syrdarya, la policía impuso multas de hasta cien veces el salario mínimo mensual a diez protestantes por «actividades religiosas no autorizadas»¹⁷.

Además, las autoridades siguen vigilando e impidiendo las actividades de la Sociedad Bíblica de Uzbekistán, oficialmente registrada. En febrero de 2011, la policía obligó a que la Asamblea General de la sociedad se celebrara en el exterior, al impedir que alguna iglesia les acogiera. Los funcionarios del Gobierno también manifestaron a la Sociedad Bíblica de Uzbekistán que «no es necesario importar biblias en Uzbekistán»¹⁸. El mismo mes, Natalya Pitirimova, contable de la sociedad, fue multada por haber violado los procedimientos para la importación de biblias. El Consejo de Asuntos Religiosos se negó a liberar 15.000 biblias que tiene retenidas a pesar de las peticiones de las Iglesias cristianas. Un tribunal ordenó a la Sociedad Bíblica devolverlas a Rusia, de donde procedían, a expensas de la propia sociedad¹⁸.

También han sido víctimas de la censura veinte librerías del «Mundo de los libros», registradas por la policía secreta, funcionarios de Hacienda y representantes del Consejo de Asuntos Religiosos, que las obligaron a cerrar. Según los gerentes, estas librerías solo vendían libros aprobados por el Estado¹⁹.

El Parlamento Europeo ha prestado atención a la grave situación de la comunidad cristiana, como manifiestan las dos preguntas parlamentarias presentadas, la primera de ellas el 13 de mayo de 2011 bajo el título *Intimidación a los cristianos de Uzbekistán*, y la segunda el 12 de julio de 2011 bajo el título *Nuevas persecuciones de cristianos en Uzbekistán*. Estas dos preguntas inciden en las graves violaciones de los derechos de los cristianos uzbekos durante 2011, citando varios casos. La baronesa Catherine Ashton, alta representante de Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión, respondió en

¹⁵ Voice of Martyrs Canada, 27 de enero de 2011.

¹⁶ Forum 18, 12 de mayo de 2011.

¹⁷ Forum 18, 26 de agosto de 2011.

¹⁸ Forum 18, 18 de febrero 2011.

¹⁹ Eurasia Lift, 31 de marzo de 2011.

nombre de la Comisión Europea que «la cuestión de la libertad religiosa en general y de las condiciones de la minoría cristiana en particular ha sido constantemente elevada por la Unión Europea a las autoridades uzbekas durante el diálogo político con ese país, especialmente en el diálogo anual sobre derechos humanos»²⁰.

Restricciones a los musulmanes

El Gobierno controla las instituciones islámicas y prohíbe a los musulmanes la práctica independiente de su religión. En el valle de Fergana, región con la mayor actividad religiosa del país, el Gobierno ha confiscado y cerrado, a lo largo de los últimos años, muchas mezquitas y ha prohibido que los niños acudan a ellas. El Gobierno controla el Consejo Islámico, que supervisa la formación y designación de los líderes musulmanes, además de controlar el contenido de los sermones de los imanes y la cantidad y contenido de las publicaciones religiosas musulmanas. En 2011, igual que en años anteriores, las autoridades uzbekas, a través del Consejo de Asuntos Religiosos, impusieron fuertes restricciones al número de personas a las que se permitió participar en el *hay*, la peregrinación a La Meca, concediendo el permiso a 5.080 fieles, de los cerca de 28.000 que lo solicitaron²¹.

En febrero de 2011, trece personas fueron condenadas a penas de prisión que oscilan entre seis y diez años por su supuesta pertenencia a un grupo islámico extremista. Muchos de los condenados son pequeños agricultores y uno es un imán. Su culpabilidad en «subvertir el orden constitucional» y «distribuir material peligroso para la seguridad y el orden público» se demostró en sesión a puerta cerrada en el tribunal de la región meridional de Qashqadaryo. Organizaciones locales e internacionales calculan que más de 10.000 musulmanes uzbekos practicantes han sido condenados a prolongadas penas de prisión, la mayor parte bajo cargos de subversión del orden constitucional y de imposición de una teocracia²².

En marzo de 2011, un tribunal condenó a tres uzbekos, huidos a Kazajistán y repatriados por este país, a penas de prisión que llegan hasta los 13 años por «actividades religiosas ilegales» y «extremismo religioso»²³.

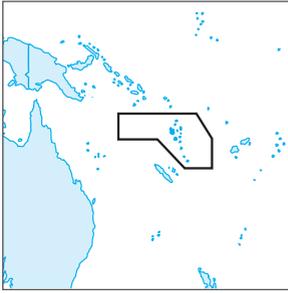
²⁰ Eurasia Lift, 31 de marzo de 2011.

²¹ Forum 18, 7 de noviembre de 2011.

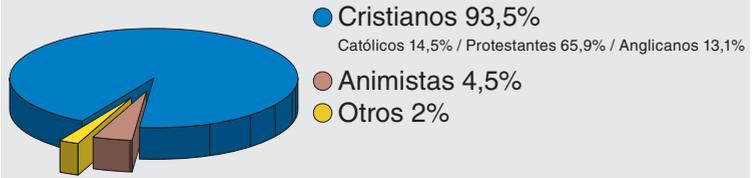
²² Eurasia Lift, 19 de febrero de 2011.

²³ Eurasia Lift, 19 de febrero de 2011.

VANUATU



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
12.189 Km ²	245.786	---	---

VANUATU

La Constitución de 1980 reconoce en su artículo 5 la libertad religiosa, y en el preámbulo hace referencia a “los valores melanesios, la fe en Dios y los principios cristianos”. Los grupos religiosos deben registrarse, pero el incumplimiento de esta norma no acarrea consecuencias adversas. El Gobierno financia los colegios cristianos, pero no las pocas escuelas no cristianas del país, que, no obstante, pueden operar sin problemas. También en la escuela pública se imparte una instrucción religiosa.

No se han denunciado vulneraciones del derecho a la libertad religiosa durante el período analizado.

VENEZUELA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
912.050 Km ²	29.277.736	2.022	---

VENEZUELA

Cambios legislativos

Durante los últimos años, se han discutido varias propuestas de modificación de la legislación vigente sobre religión. La ley actual, que se remonta a 1834, y el Concordato con la Iglesia católica, de 1961, han resultado ser incompatibles con el artículo 59 de la nueva Constitución que garantiza la libertad e igualdad de todas las religiones. Las iniciativas de modificación surgieron de las comunidades evangélicas. Está previsto que el anteproyecto de Ley de Religiones y Cultos, que se analiza actualmente en la Asamblea Nacional (AN), sea discutido en plenaria en las sesiones del próximo año, 2013¹.

Iglesia católica

Varias imágenes sagradas han sufrido ataques en distintas localidades venezolanas, en propiedades de la Iglesia católica. Al final de la tarde del 27 de mayo de 2011, una imagen de la Divina Pastora de la ciudad de Barquisimeto (estado de Lara) fue tiroteada y las ovejas acompañantes fueron decapitadas². Se trata de una de las imágenes más veneradas del país, y la localidad es considerada el segundo centro de peregrinación después de Guadalupe, en México. Al día siguiente, en la misma ciudad, otro monumento, el de Nuestra Señora de Coromoto, patrona de Venezuela, apareció igualmente dañado.

Unos días antes habían teñido con pintura roja y mutilado otras imágenes de la plaza en la que se encuentra ubicada la Divina Pastora. El 1 de junio, en el estado de Yaracuy, una estatua del siervo de Dios José Hernández corrió la misma suerte: le cortaron las manos, los pies y la cabeza. Mons. Baltazar Porras, arzobispo de Mérida, considera que los ataques a imágenes religiosas son producto de un «ensañamiento» violento. En su opinión, no se trata de simples actos vandálicos³.

¹ www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=18322&lang=e;
<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/politica/ley-de-religiones-y-cultos-sera-discutida-en-2013.aspx>

² <http://www.marthacolmenares.com/2011/05/26/horror-aparece-figura-de-la-virgen-con-un-tiro-en-el-pomulo-izquierdo-vandalismo-religioso/>

³ <http://eltiempo.com.ve/venezuela/religion/decapitaron-en-yaracuy-imagen-de-jose-gregorio-hernandez/22647>

El 3 de junio del mismo año, la Conferencia Episcopal difundió un comunicado sobre las agresiones contra imágenes sagradas. En dicho documento, los obispos declararon que «estos ataques, vienen a añadirse a otros hechos semejantes, ocurridos en los últimos años, en contra de personas, lugares y símbolos católicos y de otras denominaciones cristianas. Tales acciones vulneran el sentimiento católico de la mayoría del pueblo venezolano, desdican del espíritu de respeto, tolerancia o afecto hacia lo religioso que es tradicional entre nosotros, atentan contra la convivencia pacífica, inciden negativamente en el clima de la seguridad ciudadana y ponen en peligro el disfrute del derecho fundamental a la libertad religiosa y de conciencia consagrado en nuestra Constitución».

«En consecuencia», continúa la declaración, «instamos a los organismos competentes a adelantar con diligencia las investigaciones pertinentes que lleven a esclarecer las causas e identificar y sancionar a los responsables de estos hechos, como muestra de lucha contra la impunidad y testimonio eficaz de vigencia del Estado de derecho»⁴.

El 22 de febrero de 2012, la Conferencia Episcopal y Cáritas Venezuela iniciaron una campaña para suscitar la atención de los venezolanos sobre los problemas que afligen a su sociedad, así como sobre los caminos para resolverlos.

Dado que la inseguridad es un problema que afecta a los venezolanos y que constituye una amenaza para todos sus hogares, la Iglesia católica ha decidido que durante todo este año los delegados de Cáritas a nivel nacional trabajarán por la construcción de la paz, la tolerancia y la resolución pacífica de los conflictos; desde las bases de las comunidades, a través de las parroquias eclesíásticas. Mensaje que se transmitirá por distintas vías, desde anuncios en radios locales, reuniones vecinales y charlas formativas en las escuelas hasta actividades deportivas y culturales en todo el país⁴.

Otras confesiones

El 20 de septiembre de 2011, el Gobierno difundió una declaración a través de la Asamblea Nacional de Venezuela tras la publicación del *Informe sobre libertad religiosa internacional* del Departamento de Estado de Estados Unidos. En ella, las autoridades venezolanas afirman que los misioneros evangélicos estadounidenses expulsados del país pertenecían a un grupo que se aprovechaba de los indígenas para exportar sus recursos naturales y reunir información de naturaleza político-estratégica⁵.

Aunque las autoridades también siguen buscando a los autores del ataque a una sinagoga en mayo de 2011⁶, han permitido asimismo la divulgación de un artículo de contenido antisemita en la página web de la emisora de radio estatal⁷.

⁴ http://www.cev.org.ve/noticias_det.php?id=3754

⁵ <http://iblnews.com/story.php?id=5411>

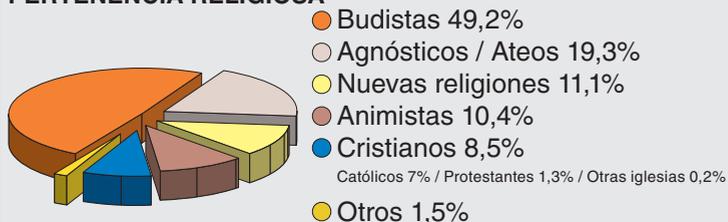
⁶ <http://www.marthacolmenares.com/2011/05/30/invaden-sinagoga-en-caracas-video>

⁷ <http://itongadol.com/noticias/val/61667/antisemitismo-venezuela-la-daia-tambien-se-sumo-a-las-quejas-por-los-actos-de-antisemitismo-en-venezuela.html>

VIETNAM



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

331.689 Km²

POBLACIÓN

86.927.700

REFUGIADOS

990

DESPLAZADOS

VIETNAM

Aspectos jurídicos e institucionales

Las leyes y la Constitución del Estado garantizan en teoría la libertad religiosa. Sin embargo, el Estado, guiado por el Partido Comunista del Vietnam, único, interfiere y reprime las actividades que no controla. Como en China, las autoridades solo toleran y respetan a los grupos religiosos registrados que aceptan las restricciones del Gobierno. La ley sobre religión de 2004 permite a los ciudadanos practicar su religión con libertad, pero sanciona cualquier actividad que perjudique la armonía, las tradiciones o la cultura del país.

En el año 2011, las autoridades empezaron a revisar el Decreto del Gobierno 22/2005, que regula las actividades de las organizaciones religiosas. El 20 de mayo de 2011, el cardenal Jean Baptiste Pham Minh Man, arzobispo de Ho Chi Minh City, hizo pública una carta que había escrito al primer ministro de Vietnam en la que expresaba sus dudas sobre los cambios propuestos, que, al reintroducir el registro obligatorio, supondrían un retroceso respecto a las mejoras que contiene¹.

A pesar de las limitaciones, en el período que cubre este Informe se han producido algunas señales positivas. El Gobierno ha autorizado la construcción de cientos de lugares de culto nuevos y ha permitido la expansión de las actividades de beneficencia, así como las celebraciones religiosas con más de 100.000 participantes².

Después de más de treinta años, la Santa Sede y Vietnam restablecieron en 2011 los contactos diplomáticos. El 10 de enero de 2011, el Papa designó a Mons. Leopoldo Girelli nuncio apostólico en Singapur y delegado apostólico en Malasia y Brunéi, y representante pontificio no residente en Vietnam. A lo largo del año, Mons. Girelli ha visitado todas las diócesis del país. Su designación, el 6 de enero de 2011, coincidió con el final del Jubileo de la Iglesia católica vietnamita, a cuya ceremonia de clausura en el santuario mariano nacional de La Vang acudieron más de 500.000 fieles³.

¹ AsiaNews, 23 de mayo de 2011.

² Cf. Departamento de Estado de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional 2011, Vietnam*.

³ Églises d'Asie, 7 de enero de 2011; AsiaNews, 10 de enero de 2011.

Minorías religiosas en el país

El catolicismo está vivo y crece. A lo largo de los últimos años se han construido nuevos lugares de culto y ha aumentado el número de personas que ingresan en seminarios y conventos. Los datos oficiales de la Santa Sede revelan que en los últimos cinco años más de 1.500 jóvenes han entrado en los seminarios y centros de formación para la vida consagrada, lo que supone un incremento del cincuenta por ciento.

El país cuenta con un cardenal, 2 arzobispos, 23 obispos diocesanos, 2 obispos coadjutores, 4 obispos auxiliares, 12 obispos eméritos y unos 4.000 sacerdotes distribuidos en 26 diócesis. Hay más de 10.000 lugares de culto, 7 seminarios y unos cuantos centros de formación de sacerdotes.

Los principales grupos protestantes reconocidos por el Gobierno son la Iglesia Evangélica de Vietnam del Sur (SECV, por sus siglas en inglés) y la Iglesia Evangélica de Vietnam del Norte (ECVN). El Gobierno también tolera a la Vietnam Baptist Convention; la United World Mission Church; la Vietnam Presbyterian Church; la Vietnam Baptist Society; la Iglesia adventista del Séptimo Día, y a la Vietnam Christian Fellowship. También está presente la Asamblea de Dios, pero solo está registrada a nivel local, no nacional.

El Gobierno también reconoce a los Testigos de Jehová que ascienden a unos 3.000 distribuidos en 55 comunidades activas en 18 provincias.

Existe una sinagoga en Ho Chi Minh City con unos 150 judíos, en su mayoría extranjeros.

Casos de violencia y restricciones de la libertad religiosa

Los católicos y los protestantes son los grupos más perseguidos por el Gobierno comunista por su red de iglesias y su gran trabajo en el campo cultural y social en el seno de la sociedad. Entre los ejemplos de violación de la libertad de culto se cuentan: interrupción de misas, encarcelamiento de sacerdotes, destrucción de edificios religiosos, confiscación de terrenos de las iglesias, agresiones a los fieles e imposición de sesiones de estudio a seminaristas y sacerdotes.

El año 2010 se inició con la destrucción del crucifijo del cementerio de la parroquia de Don Chiem (a 70 km al sur de Hanoi) y concluyó con una serie de agresiones a cristianos mientras celebraban la misa de Navidad.

El 19 de diciembre, unos 2.000 protestantes tenían prevista una celebración en el Centro Nacional de Convenciones, en el distrito de Tu Liem (Hanoi), que habían alquilado para la ocasión. Sin embargo, en el último momento, las autoridades de la zona, que gestionan el centro, les denegaron el local. Los cristianos se reunieron a rezar y cantar en la plaza situada delante del edificio. Para disolver a la multitud, la policía empezó a golpearles con bastones eléctricos. Detuvieron a seis personas, entre ellas al reverendo Nguyen Huu Bao, que iba a presidir la ceremonia⁴. Se han registrado otros incidentes similares en Thanh Hoa, Nghe An y Da Nang.

⁴ Églises d'Asie, 22 de diciembre de 2010.

Los católicos han sufrido el mismo tipo de hostilidad. En Ho Chi Minh City, las autoridades han irrumpido en varias ocasiones en la iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, parroquia que pertenece a los padres redentoristas.

En la localidad de Son Lang, condado de K' Bang (diócesis de Kontum, en Vietnam central) la policía impidió que el obispo Michael Hoang Duc Oanh celebrase la misa de Navidad con los montañeses, a pesar de contar con la licencia de las autoridades que el 21 de diciembre le habían permitido celebrar misa en el pueblo vecino⁵.

Las acciones violentas, los arrestos y la discriminación han continuado a lo largo de 2011. Los casos más frecuentes son los relacionados con las propiedades de la Iglesia católica, que el Estado reclama con frecuencia para saciar la sed de dinero del Gobierno para el desarrollo descontrolado del país.

El Gobierno destruye iglesias y conventos para incautarse el terreno

Basándose en el principio comunista de que «toda la tierra pertenece al pueblo y el Estado la gestiona para el bienestar del pueblo», las autoridades locales transforman los bienes de los grupos religiosos en hoteles, restaurantes o clubes nocturnos, sin que las víctimas puedan hacer nada. Todas las minorías étnicas y religiosas que han intentado emanciparse solicitando la propiedad de sus terrenos han sufrido este método.

Después de que su cementerio y sus viviendas fuesen incautados para dar paso a un complejo turístico de lujo, los católicos de la parroquia de Con Dau, en la ciudad de Da Nang, sufrieron nuevos actos de violencia en 2011.

El 26 de enero, el tribunal popular de Da Nang confirmó la prisión de seis católicos, víctimas de la expropiación, que habían sido condenados por participar en los enfrentamientos entre los ciudadanos y la policía en mayo de 2010 durante un intento de confiscación del terreno parroquial. Según fuentes locales, el juicio fue una farsa, ya que el tribunal rechazó las pruebas presentadas por el abogado que representaba a los seis imputados, derecho que había negado desde el principio del juicio. En los días previos a la apelación, los católicos vietnamitas celebraron vigiliyas de oración, especialmente en la parroquia de Thai Ha, en Hanoi, que también había sido víctima de las confiscaciones del Gobierno⁶. El 26 de junio, los fieles de la parroquia de Con Dau enviaron una carta a la Conferencia Episcopal de Vietnam en la que les pedían que informaran a todos los católicos de su situación. Además de su cementerio, ya requisado con anterioridad, el Gobierno mantuvo la decisión de demoler todas las viviendas de la parroquia. También está programada la demolición de la iglesia parroquial, del siglo XIX, para permitir la construcción de un complejo turístico de lujo.

La parroquia de Thai Ha sufrió otro ataque en octubre de 2011. Anteriormente, había constituido un motivo de disputa con las autoridades municipales que terminó con la expropiación del terreno que la iglesia poseía desde 1928 y un falso juicio que llevó a prisión a ocho católicos. El 8 de octubre de 2011, el padre Joseph Nguyễn Văn Phưỡng,

⁵ AsiaNews, 27 de diciembre de 2010.

⁶ AsiaNews, 27 de enero de 2011.

párroco de Thai Ha, fue citado por el comité popular de Dong Da, donde le informaron de que en el terreno propiedad de la orden redentorista se iba a construir una planta de tratamiento de aguas para uso del hospital de la zona. Durante los días siguientes, unos 50 católicos organizaron una manifestación contra la expropiación de dicho terreno. El párroco escribió al comité popular de Dong Da solicitando que se abandonase el proyecto y se devolviera el terreno expropiado a la Iglesia. Durante el mes de octubre se sucedieron nuevas manifestaciones y apelaciones.

El 3 de noviembre de 2011, cientos de policías y soldados con perros y una banda de matones, seguidos por un equipo de rodaje de la televisión estatal, irrumpieron en el monasterio de Thai Ha, tras derribar la puerta. El padre John Luu Ngoc Quynh y los hermanos Vicent Vu Van Bang y Nguyen Van Tang intentaron detener la invasión, pero la policía los golpeó e insultó. El ataque se detuvo gracias a la intervención de miles de católicos de las parroquias cercanas.

Aun cuando la archidiócesis de Hanoi criticó duramente la violencia⁷ y llamó en varias ocasiones a la calma, el 16 de noviembre la policía cortó las carreteras de acceso al monasterio. La noche anterior, las autoridades locales y responsables del hospital habían convocado a representantes de la comunidad de Thai Ha a una reunión para resolver el litigio. En unas pocas horas, unos 600 agentes de policía y funcionarios del Gobierno llegaron a la parroquia redentorista y tomaron su terreno. Para evitar las manifestaciones, la policía tenía orden de amenazar a cualquiera que se acercara a la iglesia, haciéndoles alejarse. A pesar de ello, cientos de fieles siguieron llegando a Thai Ha a rezar y venerar a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Para intimidar a la comunidad católica, miembros del Partido Comunista volvieron a irrumpir en el monasterio. Rompieron el crucifijo de Đờng Chiêm, arrojaron basura contra la imagen de la Virgen y profanaron la Eucaristía, traída de la catedral de Hanoi⁸. El 18 de noviembre en Hanoi, miles de personas se manifestaron ante la sede del comité popular. Exigían justicia para la parroquia de Thai Ha y el cercano monasterio redentorista y denunciaban la campaña de difamación emprendida por la televisión estatal contra la Iglesia católica⁹.

El 2 de diciembre, el padre Joseph Nguyễn Văn Phương, de Thai Ha y cientos de fieles acudieron al comité popular para presentar una demanda formal contra los actos de vandalismo y las expropiaciones ilegales. Las autoridades les recibieron y escucharon sus demandas. Sin embargo, una vez que salieron del edificio, se vieron rodeados por la policía, que arrestó a los padres Nguyễn Văn Phương, Lương Văn Long y al hermano Vũ Văn Bằng, así como a otros 30 feligreses. Estos últimos fueron introducidos en un autobús y conducidos al Đông Anh Humanity Rehabilitation Center. Otro grupo de laicos fue arrestado cerca del lago Hoàn Kiếm.

El abuso de poder contra los padres redentoristas y la parroquia de Thai Ha ha provocado una ola de solidaridad hacia ellos tanto en Vietnam como en el extranjero. Mons. Peter

⁷ Églises d'Asie, 7 de noviembre de 2011.

⁸ AsiaNews, 24 de noviembre de 2011.

⁹ Églises d'Asie, 9 de noviembre de 2011.

Nguyen Van Nhon, arzobispo de Hanoi, escribió una carta en la que defendía los derechos de los monjes. Mons. Michael Hoang Duc Oanh, obispo de Kontum, hizo lo mismo. Mons. Francis Nguyen Van Sang, obispo emérito de Thai Binh, acudió en persona a la iglesia de Thai Ha. Se han celebrado vigili­as de oración en diversas localidades de Vietnam, Estados Unidos y Australia.

El caso de la parroquia de Cau Ram, en la diócesis de Vinh (Vietnam septentrional), constituye otro caso de violación de la libertad religiosa relacionado con la confiscación de los terrenos pertenecientes a la Iglesia católica para construir un parque en el que se colocaría un monumento a los soldados del Ejército Popular de Vietnam. Durante la guerra de Vietnam, la iglesia de Cau Ram fue utilizada como base militar, lo que la convirtió en objetivo de las fuerzas aéreas de Estados Unidos. Terminado el conflicto, el Gobierno vietnamita declaró la zona «lugar para el recuerdo» que «preservar y proteger para las futuras generaciones, en memoria de los crímenes de guerra estadounidenses». El Gobierno siempre ha ignorado las reclamaciones de los católicos para que se les restituya el terreno. En su lugar, lo dividió en secciones para construir una carretera que une Hanoi con el lugar de nacimiento de Ho Chi Minh, a unos 300 km al norte de la capital. Con el tiempo, las autoridades de la zona dieron el visto bueno a la construcción de un complejo residencial en el que habría viviendas privadas por un valor de millones de dólares para albergar a funcionarios del Gobierno. Dos años de protestas por parte de los católicos consiguieron detener el proyecto¹⁰, pero después de muchos años de apelaciones y manifestaciones, el Gobierno provincial de Nghe An decidió el 27 de julio de 2011 construir un parque público con el monumento dedicado a los soldados. Tanto en el caso de Con Dau como en el de Thai Ha, la actitud del Gobierno suscitó la protesta de los católicos y de los defensores de la libertad religiosa y de los derechos humanos. El 8 de agosto, más de 5.000 católicos de las parroquias de Cau Ram, Yen Dai y Ke Gai organizaron una gran manifestación en Hanoi por el fin de las confiscaciones y la restitución de los terrenos de la Iglesia. Al mismo tiempo, denunciaron las operaciones secretas de la policía dirigidas a arrestar sin orden judicial a jóvenes activistas¹¹.

La congregación de las Hermanas de San Pablo también se ha visto afectada por las expropiaciones y demoliciones. Su convento, en el centro de Hanoi, fue incautado por el Gobierno comunista en 1964. Años después, las autoridades concedieron a las monjas el uso de una parte pequeña del edificio. En este lugar abrieron un dispensario para los pobres, un orfanato, y un centro de acogida para mujeres jóvenes. Sine embargo, en mayo de 2011, el Gobierno amenazó con la demolición de todo el edificio para convertirlo en un hospital de cuatro plantas. Durante los años anteriores, las monjas habían venido solicitando a las autoridades que se les devolviera el edificio, pero jamás habían recibido una respuesta¹².

Los ciudadanos corrientes sufren de forma especial las expropiaciones, ya que se ven expuestos e impotentes a la arrogancia de las autoridades. Hablando de la apropiación

¹⁰ AsiaNews, 25 de mayo de 2010.

¹¹ Églises d'Asie; AsiaNews, 8 de agosto de 2011.

¹² AsiaNews, 18 de mayo de 2011.

de terrenos, la construcción de una nueva iglesia católica en Tam Toa ha supuesto el único hecho positivo de 2011. La antigua iglesia había quedado en estado de ruina al final de la guerra y posteriormente fue declarada «memorial en recuerdo de los crímenes estadounidenses». En 2009 sufrió continuos ataques en los que muchos fieles resultaron heridos y otros arrestados. En febrero de 2011, el comité popular provincial concedió a la diócesis un terreno en el centro de la ciudad.

El conflicto entre los católicos patrióticos y los católicos fieles al Papa

Para combatir a la Iglesia católica y dificultar su labor en defensa de la libertad religiosa y de los derechos humanos, el Gobierno vietnamita ha adoptado la estrategia de China y ha creado una Iglesia patriótica independiente de la de Roma. Para los católicos vietnamitas, la existencia de «sacerdotes del Estado» constituye un motivo de gran aflicción. Sacerdotes y autoridades eclesiásticas han hecho todo lo que han podido para contrarrestarlo y preservar la unidad católica y la fidelidad al Papa. Los sacerdotes del Estado utilizan indebidamente las propiedades de la Iglesia y se aprovechan de su situación para apoyar al Partido Comunista, que a cambio les proporciona todo tipo de beneficios. El resultado evidente de su comportamiento ha sido la alienación de muchos creyentes. De los 4.000 sacerdotes de Vietnam, unos 300 se han incorporado al Comité de Solidaridad Católica de Vietnam (VCCS, por sus siglas en inglés), organización defensora del régimen que trata de establecer una Iglesia separada de Roma siguiendo el modelo chino.

La prueba más clara de la situación fue la decisión tomada por varios sacerdotes de presentarse como candidatos a la Asamblea Nacional en las elecciones de mayo de 2011. En marzo, tres sacerdotes se presentaron como candidatos. Se trata de los padres Tran Manh Cuong, de la diócesis de Ban Me Thuot; Ngoc Hoan, de Bui Chu, que ya era miembro de la Asamblea Nacional; y Phan Khac Tu, de la archidiócesis de Saigón, que se presentaba por primera vez¹³. La candidatura de este último fue la que atrajo mayor atención por tratarse del editor de *Católicos y Pueblo*, revista fundada en 1975 en la época de la reunificación del país, que cuenta con financiación gubernamental y que destacó por sus frecuentes críticas contra Juan Pablo II y el Vaticano.

Durante la campaña electoral, utilizó su experiencia en la época de la guerra contando que había dirigido una pequeña fábrica de granadas de mano que se utilizaron contra los americanos. En una entrevista concedida a *Vietnam Net*, periódico progubernamental, presumió de que su fábrica no fue detectada por los funcionarios del Gobierno vietnamita, y ni siquiera por la CIA, por estar ubicada en el interior de la iglesia de Saigón. El sacerdote, que también es miembro del Partido Comunista, ha estado al frente de la iglesia de los Mártires Vietnamitas de Vuon Xoai, una de las iglesias más grandes de Ho Chi Minh City. Además se le conoce como padre de dos hijos que tuvo con una mujer que ha confirmado esta información. Tras la presión ejercida para que se tomar medidas disciplinarias contra él, la archidiócesis le relevó en abril de todos sus deberes parroquiales¹⁴.

¹³ AsiaNews, 28 de abril de 2011.

¹⁴ AsiaNews, 3 de mayo de 2011.

A pesar de los llamamientos realizados por los obispos y de las manifestaciones de los fieles, que han dejado de asistir a las misas celebradas por los «sacerdotes del Estado», entre abril y mayo aumentó el número de sacerdotes que respaldaban a los candidatos a la Asamblea Nacional. Uno de ellos, el padre Vincent Pham Van Tuyen, de la diócesis de Thai Binh (Vietnam septentrional), suspendió el rezo del rosario para que los feligreses fuesen a votar. El sacerdote es un miembro prominente del Frente Popular de la provincia. Anteriormente había sido párroco de Pho Hien, en la provincia de Hung Yen, hasta que los fieles dejaron de acudir a la iglesia. «Desde que el padre Tuyen empezó a trabajar para el Gobierno», declaró a *AsiaNews* uno de sus antiguos feligreses, «nadie quería confesarse con él por temor a que informase a la policía. Nos preguntamos si los sacramentos que administra son válidos o no. Pasamos años sin confesión ni comunión», hasta que «poco a poco fuimos dejando de ir a la iglesia»¹⁵.

En las elecciones del 22 de mayo de 2011, siete sacerdotes resultaron elegidos para la Asamblea Nacional y para los consejos provinciales: los padres Do Quang Chi en Chi Minh City y Phan Dinh Son en Can Tho, elegidos en el sur; los padres Nguyen Van Vinh, Nguyen Van Hau y Hoang Thai Lan, elegidos respectivamente en las diócesis de Nha Trang, Ba Ria y Vinh, y han sido reelegidos en Khanh Hoa, Ba Ria-Vung Tau y Quang Binh. Otros veinte sacerdotes han alcanzado puestos de representación de menor nivel. No todos los sacerdotes que se presentaron como candidatos llegaron a los parlamentos o a los consejos locales. Además del padre Phan Khac Tu, el padre Tran Van Qui perdió en Hue a causa de la intensa campaña realizada por los católicos de la zona, que se oponían a las candidaturas de sacerdotes.

Para alejar a los sacerdotes jóvenes de la Iglesia leal al Papa, el Gobierno no solo ha ofrecido incentivos económicos y de poder, sino que por otro lado ha utilizado sesiones de estudio sobre el Partido Comunista, la seguridad nacional, el patriotismo y el papel de los ciudadanos en la sociedad. El 6 de abril, el periódico *Dai Doan Ket (Gran Unidad)*, voz del Frente Patriótico Vietnamita, publicó la noticia de que «más de 191 seminaristas de San Quy, en la provincia de Can Tho, habían iniciado un programa piloto sobre seguridad nacional que iba a durar hasta el 8 de mayo». El objetivo del Gobierno es contrarrestar el incremento de jóvenes que entran en el seminario después de haber mantenido una política más suave contra tales instituciones. Desde 2005, el seminario mayor San José de Hanoi ha ido admitiendo un número de estudiantes superior cada año, muy por encima de los dos o tres que ingresaban anteriormente. El seminario mayor San José de Ho Chi Minh City, que volvió a abrir sus puertas en 1986 tras once años cerrado, cuenta con el mismo «privilegio» desde 2007. De acuerdo con las últimas cifras (2009), el número de jóvenes que estudian en los seis seminarios mayores del país se elevó de 1.580 en el año 2002 a 2.186 en 2009.

Arrestos arbitrarios

En el año 2011 continuó la represión contra toda forma de disidencia y demanda pacífica de reformas democráticas y de respeto a los derechos humanos. Los arrestos, los registros y las redadas se intensificaron ante el 11º congreso del Partido Comunista que se celebró entre el 12 y el 17 de enero.

¹⁵ AsiaNews, 3 de junio de 2011.

Durante este período, la policía detuvo a docenas de activistas que defienden los derechos humanos, blogueros y periodistas, entre ellos a Cu Huy has Vu, abogado y defensor de los derechos humanos acusado de difusión de propaganda en contra del Estado por haber publicado artículos y haber concedido entrevistas a periódicos extranjeros dirigidos a «difamar la autoridad del Gobierno del pueblo, llevar a cabo una guerra psicológica para derrocar al régimen y pedir un sistema multipartidista». Este abogado y su esposa son conocidos por los católicos vietnamitas porque en 2010 se ofrecieron para representar a los feligreses arrestados durante los enfrentamientos de Con Dau. Durante aquel falso juicio, se celebraron vigiliyas de oración y manifestaciones pacíficas en todo Vietnam. Ca Huy Ha Vu fue condenado a siete años de prisión el 4 de abril, después de una vista de solo cuatro horas a puerta cerrada. En el exterior de los juzgados miles de personas, muchas de ellas católicas, se manifestaron contra la sentencia. Para evitar los desórdenes, la policía cargó contra los manifestantes y detuvo a 29 activistas católicos que habían ido a presenciar el juicio. Entre los detenidos se encontraba Le Quoc Quan, famoso abogado que poco tiempo antes había presentado su candidatura como católico al congreso del partido. Finalmente, todos los detenidos quedaron en libertad el 13 de abril de 2011¹⁶. Durante el tiempo que este abogado permaneció detenido, los padres redentoristas celebraron misas y vigiliyas de oración por todo el país para pedir justicia para Ca Huy Ha Vu y el resto de los jóvenes arrestados y golpeados solo por querer asistir a aquel juicio.

El día 26, las autoridades arrestaron al padre Nguyen Van Ly por segunda vez. Se trata de uno de los fundadores del Bloque 8406, movimiento que exige el final del sistema de partido único de Vietnam. Condenado en 2007 a ocho años de prisión, fue puesto en libertad en marzo de 2010 a causa del deterioro de su salud y quedó bajo arresto domiciliario durante un año en la residencia del obispo. Desde allí, continuó escribiendo cartas en las que denunciaba al Partido Comunista y al Gobierno vietnamita por las graves violaciones de los derechos humanos que cometen. Pasado el año de arresto domiciliario, la policía le devolvió a la prisión de Ha Nam, en el distrito de Kim Bàng, en la provincia de Ha Nam¹⁷.

El 24 de diciembre de 2011, Pierre Nguyễn Dinh Cuong, joven feligrés de una parroquia de la diócesis de Vinh, fue secuestrado cuando se dirigía a casa de un amigo médico. Tres hombres de paisano le esposaron, le introdujeron en un taxi y se lo llevaron. Según sus amigos, el rapto del joven tiene que haber sido obra de la Seguridad Pública, que usa este tipo de secuestros. Se trata de arrestos sin orden judicial y ni siquiera la familia de Pierre conoce su paradero. El joven se dedicaba a actividades benéficas y sociales en el Centro de Defensa de la Vida Juan Pablo II. El caso de Pierre Cuong es similar al de otros 15 secuestrados, nueve de los cuales también son naturales de la diócesis de Vinh. Algunos de ellos habían expresado su apoyo a Cu Huy Ha Vu¹⁸.

Además de a los cristianos y a otros grupos religiosos, el Estado persigue a los budistas, religión mayoritaria en Vietnam, así como a miembros de sectas religiosas consideradas

¹⁶ Églises d'Asie, 8 de abril de 2011.

¹⁷ AsiaNews, 26 de julio de 2011.

¹⁸ Églises d'Asie, 28 de diciembre de 2011.

subversivas por las autoridades, como los miembros de Falun Gong. Este movimiento espiritual mezcla elementos del budismo, el taoísmo y el confucianismo y cuenta con varios centenares de miembros en el país. El Gobierno vietnamita no lo reconoce y, ante la presión del Gobierno chino, la policía vietnamita ha iniciado una dura campaña de represión contra sus seguidores.

El 12 de noviembre de 2011, un tribunal de Hanoi condenó a dos activistas de Falun Gong a dos y tres años de prisión respectivamente. Fueron condenados por colaborar en un programa de radio que emite noticias sobre China. Vu Duc Trung, de 31 años, y su cuñado, Le Van Thanh, de 36, habían sido arrestados en junio. Unos días antes de que se conociera la condena, la policía arrestó a otros 40 miembros de Falun Gong que se manifestaban delante de los juzgados¹⁹.

El 14 de diciembre de 2011, en la provincia de An Giang (Vietnam meridional), dos activistas budistas fueron condenados a cinco y tres años de prisión respectivamente por defender la libertad religiosa. Arrestados en abril durante una redada policial, Nguyen Van Lia y Tran Hoai An, miembros de la iglesia budista Hoa Hao, grupo religioso reconocido por el Estado vietnamita y cuya forma de culto cuenta con licencia. Sin embargo, a lo largo de los últimos años, algunos de sus miembros han decidido abandonar el movimiento oficial para protestar contra el control del Gobierno sobre esta religión. Según Radio Free Asia, estos dos activistas estaban distribuyendo propaganda contra las autoridades comunista a las que acusan de perseguir todas las expresiones religiosas que no tienen bajo control²⁰.

La represión comunista no se limita a los arrestos arbitrarios, los juicios falsos y las expropiaciones forzadas. A las personas perseguidas y encarceladas también se les priva de sus derechos humanos más elementales, como la atención médica y el contacto con la familia.

A modo de ejemplo, vale el caso de tres cristianos de la Agape Baptist Church (ABC) de la localidad de Lai Tao (My Duc, Hanoi) que resultaron heridos durante un ataque perpetrado por una banda de matones, a los que se les negó la atención en el hospital. Uno de ellos es una mujer llamada Nguyen Thi Lan, que tenía fractura de pelvis y lesiones internas. Antigua funcionaria del Partido Comunista, se convirtió al cristianismo en 2010. Tras oír su testimonio, unas 50 personas solicitaron el bautismo. Su trabajo y dedicación a la proclamación de la palabra de Dios también atrajo la atención de Khoan, uno de los líderes de la localidad que mantiene relaciones con delincuentes y miembros del partido. Acompañado por su hijo, Khoan organizó una redada de castigo contra la casa cristiana de oración, donde dieron una brutal paliza a los presentes, entre los cuales se encontraba esta mujer, el Rev. Nguyen Danh Chau y una tercera persona. Todos ellos resultaron gravemente heridos y la casa fue desvalijada. Tres hospitales de Hanoi denegaron la admisión a los tres cristianos, lo que les obligó a realizar un largo viaje hasta Ho Chi Minh City.

¹⁹ AsiaNews, 12 de noviembre de 2011.

²⁰ Radio Free Asia, 13 de diciembre de 2011; AsiaNews, 14 de diciembre de 2011.

Campaña de represión contra los cristianos hmong

El grupo hmong constituye uno de los 53 grupos étnicos del país, con cerca de 790.000 miembros. Están concentrados en el noroeste de Vietnam y en Laos. Durante la guerra de Vietnam colaboraron con el ejército estadounidense y, al terminar el conflicto, muchos de ellos emigraron a Estados Unidos. Los que permanecieron viven bajo el umbral de la pobreza. Como otras minorías étnicas, los hmong han recibido educación de los misioneros católicos y protestantes, por lo que muchos se han convertido. El Gobierno lleva años persiguiéndolos, acusándolos de separatistas instigados por «reaccionarios que se aprovechan de la ingenuidad del pueblo difundiendo rumores sobre la existencia de un poder sobrenatural e invocando un Imperio hmong independiente».

A lo largo de 2011, las autoridades han emprendido una campaña de arrestos y actos de violencia que alcanzó su punto álgido en los meses de abril y mayo con la represión de las manifestaciones pacíficas de Muong Nhe, en la provincia de Dien Bien.

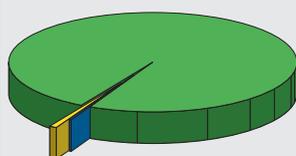
El 30 de abril, unos 8.500 hmong protestantes y animistas se reunieron para orar y exigir reformas y libertad religiosa. Esta manifestación fue interrumpida por una violenta intervención de las fuerzas de seguridad y soldados del Ejército Popular de Vietnam. El resultado fue la muerte de 49 personas y el arresto de cientos de ellos. Muchos de los detenidos fueron conducidos a lugares desconocidos en Vietnam y Laos donde «podrían ser torturados o asesinados, o simplemente desaparecer», en palabras de Christy Lee, director ejecutivo de Hmong Advance Inc (HAI), con sede en Washington DC. Entre los arrestados destaca el gran número de ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión que atienden a cuatro comunidades católicas de la zona. En esta zona están registrados cerca de mil católicos. Viven en la que se ha dado en llamar «zona blanca» en la que el nivel de represión de la libertad religiosa es el más alto del país²¹.

²¹ AsiaNews, 9 de mayo de 2011.

YEMEN



PERTENENCIA RELIGIOSA



● Musulmanes 99,1%

● Cristianos 0,2%

Católicos n° 4.000 / Protestantes 0,1% / Otras iglesias 0,1%

● Otros 0,7%

SUPERFICIE

527.968 Km²

POBLACIÓN

24.255.928

REFUGIADOS

214.740

DESPLAZADOS

463.500

YEMEN

El orden y la seguridad de Yemen han desaparecido por completo en el período cubierto por este Informe.

A principios de 2011, mientras se combatía la rebelión del clan chií zaydí de los huzíes en el noroeste, estalló en el resto del país la insurrección contra el régimen del presidente Ali Abd Allah Saleh, en el poder desde hace 33 años. Saleh acabó aceptando dimitir a cambio de la inmunidad. El nuevo presidente, Abd al-Rab Mansur Hadi, elegido el 21 de febrero de 2012, tiene que trabajar ahora para conseguir la unificación de una nación que sigue dividida, así como la reorganización de las fuerzas armadas y del aparato de seguridad, cuyos puestos clave siguen ocupados por familiares y amigos del presidente anterior.

A lo largo de los últimos años se ha venido informando de la radicalización de la comunidad suní, influida por los distintos movimientos salafíes vinculados con Al Qaeda, opuesta a la comunidad chií zaydí. La tensión se ha traducido en enfrentamientos armados entre ambos grupos, así como en ataques terroristas.

En enero de 2012 los estallidos de violencia entre salafíes y huzíes en la provincia noroeste de Hayya dejaron decenas de muertos. El 25 de mayo en Hazm, en la provincia de Yawf, fallecieron al menos doce personas por la explosión de un coche bomba en el exterior de un colegio en el que se había reunido un grupo de chiíes zaydíes para la oración del viernes.

La rama yemení de Al Qaeda reivindicó la autoría del asesinato de un profesor estadounidense porque «intentaba difundir el cristianismo». Joel Shrum, de 29 años, natural de Mount Joy, Pensilvania, fue abatido a tiros con un *kalashnikov* el domingo 25 de marzo de 2012 en Taiz, la ciudad más importante del país después de Sanaa, la capital, donde vivía con su esposa y sus dos hijos. Estudiaba árabe y enseñaba inglés en el International Training and Development Center, fundado en la década de 1970, que es una de las instituciones de enseñanza de idiomas más antiguas de Yemen. El 29 de marzo apareció en una página web radical el siguiente mensaje reivindicando este homicidio:

«Ha sido un regalo de Dios que los muyahidines matasen al americano Joel Shrumm que se dedicaba al proselitismo activo haciéndose pasar por profesor en Taiz». Los padres de Shrum, que viven en Pensilvania, declararon que su hijo había ido a Yemen a aprender árabe, no a convertir a nadie al cristianismo.

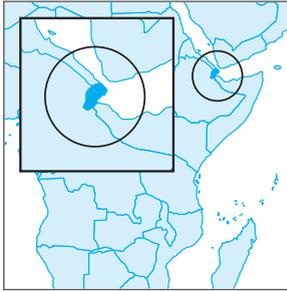
Fuentes

Associated Press

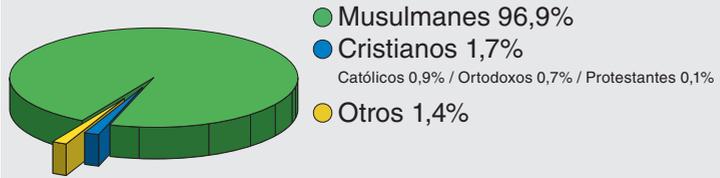
Christian Freedom

Comisión sobre Libertad Religiosa Internacional de Estados Unidos, *Informe sobre libertad religiosa internacional*.

YIBUTI



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

23.200 Km²

POBLACIÓN

879.053

REFUGIADOS

22.351

DESPLAZADOS

YIBUTI

El artículo 1 de la Constitución, promulgada en 1992 y revisada en 2010, declara que el islam es la religión de Estado¹, pero mantiene el artículo 11, que reconoce la libertad para profesar cualquier otra.

La evangelización y la conversión de musulmanes a otra religión se dificultan, aunque no está prohibido.

Los grupos religiosos tienen obligación de registrarse y los grupos misioneros extranjeros necesitan una autorización gubernamental para fundar colegios.

El ministro de Asuntos Islámicos ejerce la autoridad sobre todos los asuntos relacionados con los musulmanes, desde la edificación y gestión de mezquitas y colegios religiosos privados hasta las ceremonias religiosas.

Tribunales especiales aplican a los musulmanes la ley islámica (*sharía*) en cuestiones de matrimonio, divorcio, hijos y herencias. Los no musulmanes acuden a tribunales civiles que aplican las leyes del Estado.

Los matrimonios civiles solo están permitidos entre ciudadanos no musulmanes. El artículo 23 del Código de Familia de 2002 prohíbe el matrimonio de una mujer musulmana con un varón no musulmán².

Durante el período sometido a examen no se han producido episodios significativos relacionados con la libertad religiosa en el país.

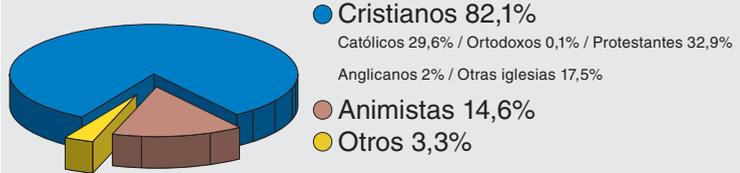
¹ http://www.presidence.dj/jo/texte.php?num=92&date_t=2010-04-21&nature_t=Loi

² <http://www.presidence.dj/jo/2002/loi152an02.php>

ZAMBIA



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE

752.618 Km²

POBLACIÓN

13.046.508

REFUGIADOS

45.632

DESPLAZADOS

ZAMBIA

El artículo 19 de la Constitución reconoce la libertad de pensamiento y religión, así como el derecho a cambiar de religión, a expresar públicamente la propia fe y a hacer proselitismo. Una enmienda a la Constitución, aprobada en 1996, establece que la religión oficial de Zambia es el cristianismo, con la condición de que no limite la libertad de profesar y practicar otros credos.

Las organizaciones religiosas tienen que registrarse. Las actividades de los grupos no registrados se pueden sancionar con penas económicas o de prisión. No obstante, no se han registrado casos de denegación de registro por parte de las autoridades.

En la escuela pública se imparte religión cristiana. Aunque en los colegios estatales no se enseña islam ni ninguna otra religión, se permite que los colegios privados ofrezcan esa enseñanza religiosa.

La Iglesia católica se ha visto afectada por las tensiones ligadas a las elecciones presidenciales del 20 de septiembre de 2011, tal y como declararon los obispos en una carta leída en todas las parroquias el 5 de junio de 2011. La Iglesia católica fue acusada de expresar opiniones políticas y de apoyar al candidato de la oposición, el actual presidente Ruphia Banda¹.

A pesar de estas tensiones, las elecciones presidenciales se desarrollaron pacíficamente y las tensiones entre la Iglesia católica y el Gobierno volvieron a la normalidad, como afirmaron los obispos en carta publicada en enero de 2012².

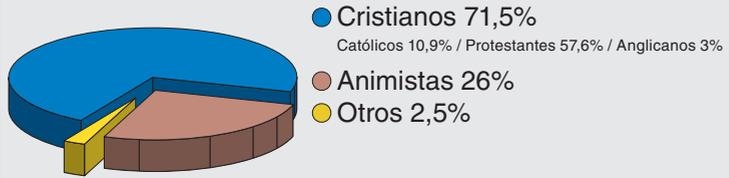
¹ www.radiovaticana.org/en3/articolo.asp?c=490330

² Agenzia Fides, 30 de enero de 2012.

ZIMBABUE



PERTENENCIA RELIGIOSA



SUPERFICIE	POBLACIÓN	REFUGIADOS	DESPLAZADOS
390.757 Km ²	12.644.041	4.561	880.000 - 960.000

ZIMBABUE

Legislación

La Constitución reconoce el derecho a la libertad religiosa, pero sigue en vigor una ley de 2002 sobre orden público y seguridad que plantea fuertes restricciones a las libertades de reunión, expresión y asociación. El Gobierno también invoca esta ley cuando quiere interferir en las actividades de las organizaciones religiosas.

Los grupos religiosos no están obligados a registrarse; sin embargo, el registro es necesario para las organizaciones que dirigen centros educativos y sanitarios. Los colegios cristianos constituyen cerca de un tercio del total de las escuelas del país; también hay escuelas islámicas, hindúes y judías, especialmente en las grandes ciudades. Muchas escuelas de educación secundaria estatales ofrecen una asignatura de educación religiosa.

Las actividades misioneras se contemplan con recelo por temor a que escondan una finalidad política. En estos casos, la policía interviene para impedir cualquier actividad, incluyendo la distribución de alimentos y ropa y cualquier tipo de ayuda humanitaria.

Controversia con el presidente Robert Mugabe

Los grupos cristianos son enormemente críticos con el Gobierno del presidente Mugabe, al que acusan de violaciones continuas de los derechos humanos y de llevar a cabo una política económica catastrófica que ha reducido al país, literalmente, a la miseria. El Gobierno no acepta este tipo de críticas y ataca a los grupos religiosos con campañas difamatorias, intimidaciones, abusos de poder y actos violentos de diversa índole.

Una declaración de la Asamblea Plenaria de los obispos de Botsuana, Sudáfrica y Suazilandia, realizada en 2009, manifestaba que «diez meses después de las elecciones de marzo de 2008, que todos consideraron expresión de la voluntad del pueblo de Zimbabwe, el presidente Mugabe y su entorno siguen aferrados ilegítimamente al poder. (...) Nosotros, los obispos católicos de África meridional, invitamos a Mugabe a que dimita inmediatamente. Pedimos la formación de un Gobierno de coalición que dirija la recuperación nacional y la preparación en el menor tiempo posible de elecciones presidenciales bajo la supervisión internacional».

En febrero de 2009, en una reunión celebrada en Pretoria, los líderes de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional (SADC, por sus siglas en inglés), que representa a varios Estados de la región, acordaron, después de largas negociaciones, la formación de un Gobierno de unidad nacional en el que Robert Mugabe seguiría siendo presidente y Morgan Tsvangirai, líder del principal partido de la oposición, el Movimiento para el Cambio Democrático, se convertiría en primer ministro. Se trataba de un intento de solucionar la prolongada confrontación política, que con frecuencia lleva a enfrentamientos y brotes de violencia, entre el presidente Mugabe y Tsvangirai, que cuestionaba la victoria de Mugabe en la primera vuelta de las elecciones presidenciales de marzo de 2008.

Católicos

Un sacerdote católico, el padre Mark Mkandla, fue arrestado en abril de 2011 en Lupane, justo después de presidir una oración por la paz y la reconciliación en el país¹.

La grave situación política y social de Zimbabwe ha sido objeto de un comunicado de los obispos de la Asamblea Interregional de Obispos de África Austral (IMBISA, por sus siglas en inglés), que reúne a los obispos de Angola, Botsuana, Lesoto, Namibia, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica y Zimbabwe. Al terminar la 9ª Sesión Plenaria, los miembros de la IMBISA solicitaron la intervención de la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional «en un momento crítico en la vida de la nación de Zimbabwe». El mensaje también recuerda «el importante papel representado por el SADC en la consecución del Acuerdo Político Global (GPA, por sus siglas en inglés), que ha llevado a formar el Gobierno de unidad nacional». El Gobierno de unidad nacional está formado por el partido del presidente Robert Mugabe y el movimiento dirigido por el primer ministro, Morgan Tsvangirai. Este último es el principal opositor a Mugabe. Los fuertes enfrentamientos políticos entre ambos han conducido a una crisis profunda cuyo resultado han sido las negociaciones del GPA y la formación del Gobierno de unidad nacional. «Sin embargo, dos años después de firmar este acuerdo, nos preocupa la falta de progresos significativos», escribieron los obispos de la IMBISA; «no se han respetado todos los puntos del GPA en el plazo que se había establecido. A pesar de algunos avances, constatamos que los ciudadanos de Zimbabwe siguen sufriendo una pobreza extrema, altos niveles de desempleo, unos servicios de salud y educación inadecuados, falta de inversión y confianza en la economía del país. Es una forma de grave injusticia teniendo en cuenta la riqueza del país en recursos humanos y materiales»².

Anglicanos

Las autoridades y la policía han infligido de forma sistemática malos tratos, intimidaciones y violencia contra los anglicanos de forma continuada desde 2011, con redadas durante las celebraciones religiosas, arrestos de sacerdotes y fieles y clausura arbitraria de iglesias. El Gobierno apoya al anterior obispo anglicano de Harare, Nolbert Kunonga, miembro del ZANU-PF, que en 2007 fundó la Iglesia de la Provincia de Zimbabwe (CPZ,

¹ Zimbabwe Inclusive Government Watch: Issue 27, 25 de mayo de 2011.

² Agenzia Fides, 22 de febrero de 2011.

por sus siglas en inglés), entidad política más que comunidad religiosa, tratando así de reemplazar a la Iglesia anglicana legítima de Zimbabue.

En los últimos años esta organización ha continuado intentando hacerse con los bienes y edificios de la Iglesia anglicana. Dada su conducta, Norbert Kunonga ha sido expulsado y excomulgado oficialmente por la Iglesia anglicana. Sin embargo, según fuentes locales, la policía ha colaborado en numerosas ocasiones con la CPZ.

Actualmente, Kunonga controla el 40 por ciento de las iglesias anglicanas de Zimbabue, 30 de ellas solo en Harare. Los anglicanos sospechan que Norbert Kunonga está implicado en el asesinato de Jessica Mandeva, líder laica que tenía cerca de 80 años y vivía en la parroquia rural de Mashonaland oriental, que en febrero de 2011 fue violada, mutilada y estrangulada tras negarse a unirse al movimiento de Kunonga. Este niega haber tenido nada que ver con el asesinato y reitera que si tuviera intención de matar a alguien sería a su rival, el obispo Chad Gandiya, elegido por la Iglesia anglicana para sustituir a Kunonga como obispo de Harare³.

Otras confesiones cristianas

El resto de las confesiones cristianas también se han visto sometidas a fuertes intimidaciones. En abril de 2011, por ejemplo, la policía interrumpió de forma violenta el Praying for Peace to Save Zimbabwe Church Service de la Church of Nazarene, al que habían acudido 500 personas, entre ellas 4 obispos y 36 ministros de Harare, Mutare, Bulawayo y Gweru. La intervención de los agentes de policía armados con bastones y gas lacrimógeno para dispersar a los fieles provocó el pánico entre los asistentes, por lo que algunos resultaron heridos. Entre los arrestados y posteriormente puestos en libertad se cuentan dos obispos de la Zimbabwe Christian Alliance, el obispo Paul Isaya, de 73 años, y el Rvdo. Paul Mukome, de 65, que recibieron una brutal paliza y sufrieron graves heridas⁴.

Para atajar la crisis que experimenta la escuela estatal, se han establecido numerosas escuelas no registradas que se han convertido en un objetivo del régimen. Muchas de ellas están ubicadas en lugares de culto⁵.

³ *Religious Liberty Monitoring*, <http://elizabethkendal.blogspot.it/2011/05/zimbabwe-churches-targeted-for.html>

⁴ Declaración a la prensa sobre la violencia policial «Crushed But Not Destroyed», Alianza Cristiana de Zimbabue; www.swradioafrica.com/Documents/Press%20Statement%20on%20Police%20Violence%20_2_.pdf

⁵ *NewsDay*, 24 de mayo de 2011.